

Iberismo

Las relaciones entre España y Portugal Historia y tiempo actual

Y otros estudios sobre Extremadura



VIII Jornadas de Historia en Llerena

**IBERISMO. LAS RELACIONES ENTRE ESPAÑA Y
PORTUGAL. HISTORIA Y TIEMPO ACTUAL**

Y OTROS ESTUDIOS SOBRE EXTREMADURA

Jornadas de Historia en Llerena (8ª. 26 y 27 octubre de 2007. Llerena)

Iberismo. Las relaciones entre España y Portugal. Historia y tiempo actual : y otros estudios sobre Extremadura / [coordinación Felipe Lorenzana de la Puente, Francisco J. Mateos Ascacibar]. — Llerena : Sociedad Extremeña de Historia, 2008. — 432 p. : il.

D.L. BA. 198/08 — ISBN 978-84-612-3264-2

1. España-Relaciones-Portugal. 2. Portugal-Relaciones-España. 3. Llerena (Badajoz) - Historia - congresos y asambleas. I. Lorenzana de la Puente, Felipe, coord. II. Mateos Ascacibar, Francisco J., coord. III. Sociedad Extremeña de Historia. IV. Título.

930.85(460+469)

946.222.21Llerena(063)



La Sociedad Extremeña de Historia expresa su agradecimiento a cuantas instituciones, empresas y particulares han hecho posible, con su colaboración, la celebración de las VIII Jornadas de Historia en Llerena.

**IBERISMO. LAS RELACIONES ENTRE ESPAÑA Y
PORTUGAL. HISTORIA Y TIEMPO ACTUAL**

Y OTROS ESTUDIOS SOBRE EXTREMADURA



SOCIEDAD EXTREMEÑA DE HISTORIA

Llerena, 2007

VIII JORNADAS DE HISTORIA EN LLERENA

Llerena, 26 y 27 de octubre de 2007

ORGANIZACIÓN

SOCIEDAD EXTREMEÑA DE HISTORIA

COMISIÓN CIENTÍFICA

José Manuel Aznar Grasa (IES Fernando Robina, Llerena)
Manuel del Barco Cantero (Universidad Popular de Llerena)
Luis Garraín Villa (Cronista Oficial de Llerena)
Alfonso Gutiérrez Barba (IES Fernando Robina, Llerena)
Félix Iñesta Mena (IES Cieza de León, Llerena)
Felipe Lorenzana de la Puente (IES Alba Plata, Fuente de Cantos)
Francisco J. Mateos Ascacibar (Archivo Municipal de Llerena)
Rogelio Segovia Sopo (IES Ramón Carande, Jerez de los Caballeros)

PATROCINIO

JUNTA DE EXTREMADURA. PRESIDENCIA DE LA JUNTA

Centro de Profesores y Recursos de Azuaga
Diputación de Badajoz
Ayuntamiento de Llerena
Caja de Badajoz
Caja Rural de Extremadura
Caja de Extremadura

COLABORACIÓN

Universidad Popular de Llerena
Oficina de Turismo de Llerena
Imprenta Grandizo

IBERISMO. LAS RELACIONES ENTRE ESPAÑA Y PORTUGAL. HISTORIA Y TIEMPO ACTUAL Y OTROS ESTUDIOS SOBRE EXTREMADURA

Edita: Sociedad Extremeña de Historia
Plaza de España, 1
06900 LLERENA (Badajoz)
www.jornadasdehistoriaenllerena.com
Llerena, 2007

COORDINACIÓN

Felipe Lorenzana de la Puente y Francisco J. Mateos Ascacibar

© De la presente edición: Sociedad Extremeña de Historia

© De los textos e imágenes: los autores

I.S.B.N.: 978-84-612-3264-2

Depósito Legal: BA-198-08

Imagen de la portada:

Traducciones de los resúmenes: Antonio Lemus Muro

Maquetación, impresión y distribución:

Imprenta Grandizo
C/ Santiago, 25. 06900 LLERENA (Badajoz)
Tfno. 924870077

**IBERISMO. LAS RELACIONES ENTRE ESPAÑA Y PORTUGAL.
HISTORIA Y TIEMPO ACTUAL**

<i>Visión y transición: España, Portugal e Inglaterra entre dos mundos (1640-1670)</i> Robert Stradling	11
<i>Semelhanças e diferenças nos processos de implantação do Liberalismo em Portugal e Espanha</i> Antonio Ventura	29
<i>España y Portugal, siglos de incompreñsion en la vecindad</i> Diego Carcedo	41
<i>Un maestre santiaguista entre Portugal y Castilla: aproximaci3n a un itinerario de Pelay P3rez Correa</i> Manuel L3pez Fern3ndez	55
<i>Pedro I el Cruel y sus relaciones con Extremadura y Portugal</i> María Remedios Gordillo Moreno	67
<i>Política y economía en una sociedad de conflicto. Breves reseñas entre la Baja Extremadura y el vecino reino de Portugal, siglos XV-XVII</i> Pablo Iglesias Auni3n	79
<i>La corona y los cargadores a Indias portuguesas de Sevilla (1583-1645)</i> José Manuel Díaz Blanco	91
<i>La Jornada de Felipe III a Portugal: ceremonia y negociaci3n política</i> Jaime García Bernal	105
<i>Los herejes de la frontera hispano portuguesa</i> Fermín Mayorga Huertas	117
<i>Entre la guerra y la paz: La Guerra de Restauraci3n portuguesa en Extremadura y las negociaciones de paz con Portugal (1640-1668)</i> Antonio José Rodríguez Hernández y Patricia Rodríguez Rebollo	141
<i>Las poblaciones del corregimiento de Badajoz durante la Guerra de la Restauraci3n de Portugal (1640-1668)</i> Julián García Blanco	155
<i>Guerra en la frontera: La independencia de Portugal y sus efectos sobre Extremadura</i> Felicísimo García Barriga	171
<i>La Inmaculada Concepci3n, patrona de los reinos de España y Portugal. Devoci3n, monarquía y fiesta en la Edad Moderna</i> José G3mez Mart3n	181
<i>O caso dos refugiados espanh3is em Barrancos; poderes e resistências</i> María Dulce Antunes Sim3es	195
<i>Portugal visto desde Extremadura</i> Raúl Aguado Benítez	209

<i>Festejos taurinos en la raya: Barrancos (Baixo Alentejo) y Segura de León (Extremadura)</i>	225
Andrés Oyola Fabián	
<i>Mirada a la gastronomía de Portugal</i>	241
Felisa Zamorano	
<i>Los expositores eucarísticos portugueses durante el siglo XVI. Originalidad e influencia española</i>	247
Antonio Joaquín Santos Márquez	
<i>Relaciones artísticas entre España y Portugal. De la teoría del tratado de Sagredo a la práctica de la construcción de la capilla mayor de la Misericordia de Oporto</i>	259
Joana Balsa de Pinho	
<i>Influencias de la construcción vernácula portuguesa en la arquitectura tradicional extremeña. Hacia un estudio del gremio de los alarifes en la Baja Extremadura</i>	271
Juan Diego Carmona Barrero y José Ángel Calero Carretero	

OTROS ESTUDIOS SOBRE EXTREMADURA

<i>El patrimonio prehistórico en Llerena: una reflexión necesaria</i>	285
José Juan Rafael Penco	
<i>Controversia sobre una moneda de Arsa en la Comisión de Monumentos de Badajoz. Intrahistoria y refutación de una sospecha</i>	297
Pablo Ortiz Romero	
<i>El papel de la Compañía de Jesús en el episodio de los alumbrados de Extremadura (1566-1582)</i>	309
Antonio González Polvillo	
<i>El concejo, justicias y regimiento de Azuaga durante el Antiguo Régimen</i>	323
Manuel Maldonado Fernández	
<i>Francisco Pacheco y las bóvedas de la iglesia llerenense de Santa Clara. Un estudio iconográfico</i>	335
Julián Ruiz Banderas	
<i>La inspección en las escuelas de Primaria de niños de Llerena (1874-1893)</i>	357
Carmelo Real Apolo	
<i>La Instrucción Primaria en el Partido Judicial de Llerena (1857-1900). La batalla por la lecto-escritura</i>	371
José Soto Vázquez y Jesús Báez Núñez	
<i>Una experiencia revolucionaria cuasifrustrada en la provincia de Badajoz durante la República: La huelga campesina de 1934</i>	389
Antonio Manuel Barragán Lancharro	
<i>Rehabilitar la figura de un padre. El fusilamiento del guardia civil Sóstenes Romero Flores</i>	409
Francisco Javier García Carrero	
<i>Relación de autores</i>	423

**IBERISMO. LAS RELACIONES ENTRE
ESPAÑA Y PORTUGAL. HISTORIA Y
TIEMPO ACTUAL**

VISIÓN Y TRANSICIÓN: ESPAÑA, PORTUGAL E INGLATERRA ENTRE DOS MUNDOS (1640-1670)*

VISION AND TRANSITION: SPAIN, PORTUGAL AND ENGLAND BETWEEN TWO WORLDS (1640-1670)

Rob Stradling

Universidad de Gales
Cardiff (Reino Unido)
dr.robert@lineone.net

RESUMEN: Teniendo en cuenta que las dos grandes conferencias de paz de Westphalia (1644-48) y Pirineos (1659-60) pueden situarse en un mismo plano de continuidad, nuestra hipótesis es que Europa occidental había entrado en una fase de transición desde un mundo hacia otro. Hasta cierto punto, y durante dos décadas, el proceso de paz servirá de vehículo para trasladar el foco de atención de las llamadas 'potencias marítimas' a un contexto oceánico. A pesar de haber sido oficialmente excluido de ambos congresos, el estado rebelde de Portugal se hallaba en el centro del torbellino, siendo potencialmente, y al mismo tiempo, el principal damnificado del proceso de paz y el medio a través del cual otros estados esperaban acceder a los tesoros del nuevo mundo. Las principales potencias del litoral atlántico creían en un futuro marcado por la expansión política y económica, pero era Inglaterra la que destacaba por su vehemencia y ambición. Nos enfrentamos a dos visiones, ambas completamente radicales, pero también radicalmente opuestas. Mientras el estado Braganza estaba obsesionado por su mera supervivencia -a cualquier precio-, Inglaterra pretendía acabar con el Imperio Español (Cromwell) o despojarle de todos sus intereses económicos en el exterior (Carlos II). Las dos etapas de la alianza de Inglaterra con Portugal también sugieren una evolución en el contexto cultural e ideológico. La iniciativa de Cromwell estuvo determinada por la religión, y la del Estuardo por una motivación económica. Y en este escenario tan complejo, situado en una discreta esquina, podemos localizar a nuestro protagonista individual del drama, Agostino Coronel Chacón, un converso portugués, banquero, doble agente y saboteador financiero.

ABSTRACT: If we consider the two great peace conferences of Westphalia (1644-48) and the Pyrenees (1659-60) as one continuous singularity, the proposition arises that western Europe had entered a period of transition from one world to another. If only up to a certain point, over these two decades, the peacemaking process served as a medium via which the so-called 'maritime states' began to shift the focus of policy towards an oceanic perspective. In spite of being officially excluded from these conferences, the rebel state of Portugal occupied the centre of the vortex, being potentially at once the main victim of

* Traducción del inglés por M. Isabel García Bacas y Felipe Lorenzana de la Puente.

the peace process and the means by which other states might access the wealth of the Atlantic World. The main competing nations of Europe's western littoral considered a future of expanding power and profit, but it was England which had the most intense and ambitious ideas. We are dealing with two visions, both utterly radical, but also radically contrasting. Whilst the Braganza state had eyes fixed on mere survival - at any price - England demanded the destruction of the Spanish Empire (Cromwell) or a takeover of its entire exterior economy (Charles II). The two stages of England's alliance with Portugal also suggests an evolutionary change in cultural-philosophical ambience. Cromwell's initiative was inspired by religion, that of the Stuarts by the drive for material gain. Within this vast canvas, occupying one of its darker corners, we can locate an individual protagonist of the drama - Agostino Coronel Chacon, Portuguese converso, banker, double-agent and financial saboteur.

**IBERISMO. LAS RELACIONES ENTRE ESPAÑA Y PORTUGAL.
HISTORIA Y TIEMPO ACTUAL**

y otros estudios sobre Extremadura

Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2007

Pgs. 11 - 27

ISBN: 978-84-612-3264-2



I. 1648: EL NUEVO DESORDEN INTERNACIONAL

En 1644, los embajadores de los estados de Europa occidental se congregaron en las poblaciones germanas de Munster y Osnabruck. La anarquía internacional usualmente denominada *Guerra de los Treinta Años* había provocado una desolación sin precedentes en buena parte del continente. Millones de vidas sucumbieron ante el horror de la guerra, quizá la única vez que nuestra civilización se ha aproximado tanto al apocalipsis del *bellum omnium contra omnes*. Toda una generación de europeos experimentó la miseria de forma ininterrumpida. Las poblaciones fueron asoladas por toda una variedad de desgracias en las que cabían las privaciones personales y el sufrimiento colectivo, desde el pillaje a las plagas, desde una mortalidad incontrolable debido a las epidemias al expolio del fisco. Por cada combatiente activo que moría en el frente, podemos calcular que el número de pérdidas civiles era de diez. En términos comparativos, la preocupación que en la actualidad se tiene por los daños colaterales de las guerras no deja de ser una insignificancia¹.

Por supuesto, este fenómeno no fue -en su sentido cosmológico- una singularidad. La Península Ibérica, por ejemplo, sintió los efectos de la guerra de un modo diferente a la actual Alemania, y lo hizo durante dos décadas más, cincuenta pues, no sólo *treinta años* (1618-1668)². Pero, tanto si los agrupamos o no en la llamada «Crisis General del siglo XVII», o bien en la «Revolución Militar», o en cambio les damos cualquiera de las denominaciones contenidas en al menos una docena de manuales de historia, lo cierto es que estos acontecimientos apocalípticos tuvieron caracteres comunes. Por esta razón, no ponemos en duda que el congreso de Westfalia marcó un punto de inflexión en la historia europea y mundial. Cada una de las naciones que participó directamente en la guerra estuvo representada en las conferencias, y otras (como la rebelde Portugal) asistieron de forma extraoficial. En cualquier caso, y aunque remotamente, el congreso fue también, sin duda alguna, un paradigma de nuestro mundo moderno en el ámbito de las relaciones internacionales. Marca un instante crucial en la progresión de los estados laicos hacia la adopción de ideas e instituciones comunes, comparables en cierta manera a las que había promovido la Iglesia católica en el siglo XII. Naturalmente -como señaló Javier Solana con ocasión del 350 aniversario de Westfalia- no debemos imaginar que en fecha tan temprana como la década de 1640 los embajadores o sus mandatarios fueran conscientes de

¹ La historiografía reciente ha ignorado en buena medida el congreso de Westfalia. De hecho, los manuales universitarios publicados en los últimos veinticinco años han renunciado a explorar o reflejar su trascendencia y su contexto ideológico. Los autores aún tienden a presentar una información cuyas líneas maestras parecen dictadas por la evolución de los estados-naciones. No deja de ser ello una ironía si recordamos que la comunidad universitaria, y el bienestar de los estudiantes y el profesorado, se han beneficiado enormemente gracias a la idea de Europa. Sobre la participación de España y Portugal, no obstante, véase el venerable estudio de M. FRAGA IRIBARNE, *Don Diego de Saavedra y Fajardo y la diplomacia de su época*, Madrid, 1956; y más recientemente José A. CABEZAS, *Negociación de paz de Westfalia: la misión del plenipotenciario D. Gaspar de Bracamonte, conde de Peñaranda y la participación del secretario D. Pedro Fernández del Campo*, Peñaranda de Bracamonte, 1992 (consultado en la versión digital on-line inglesa, reedición del original publicado en *Historia 16*, n° 272). Véase también P. CARDIM, «Portuguese 'rebels' at Munster: The diplomatic self-fashioning in mid-17th century European politics», *Historische Zeitschrift*, 26, 1998, pp. 293-333; y A.M. HOMEM LEAL DE FARIA, «Duarte Ribeiro De Macedo, a Modern Diplomat (1618-1680)», *e-JPH*, vol. 4, n° 1, summer 2006.

² De hecho, en el periodo 1652-1668, los padecimientos que soportaron las regiones situadas a ambos lados de la frontera entre Portugal y Castilla (especialmente la Extremadura española y el Alentejo portugués) recuerdan los de la Baviera renana en las primeras fases de la Guerra de los Cincuenta Años. Vid. L. WHITE, *War and Government in a Castilian Province: Extremadura, 1640-1668*, tesis doctoral inédita, Universidad de East Anglia, 1985, especialmente pp. 328-67; así como varios trabajos de F. CORTÉS CORTÉS contenidos en su libro *Militares y Guerra en una Tierra de Frontera: Extremadura a mediados del Siglo XVII*, Badajoz, 1991. Sobre la Guerra de los Cincuenta Años española, R.A. STRADLING, *Spain's Struggle for Europe, 1598-1668*, Londres, 1994.

estar dando los primeros pasos en la creación de una comunidad internacional de la forma en que empezó a concebirse un siglo más tarde³. Y dicho esto, también expresamos nuestras dudas de que el congreso de Versalles, dos siglos y medio después, representara una mejora substancial al respecto.

Fueron las prioridades de la política en un contexto cultural conmocionado las que promovieron este proceso embrionario. Invirtiendo el aforismo de Clausewitz, *fue la política la continuación de la guerra*, esto es, los acuerdos de Westfalia fueron aceptados como *una prolongación de la misma en otros términos*. De hecho, lo más fascinante de todo es que el congreso inauguró un periodo de transición (otros podrían sugerir *hiato* como término más apropiado) entre dos mundos de *machtpolitik*: primero, el mundo eurocentrista marcado por las disputas dinásticas y la dinámica religiosa, después los estados laicos del capitalismo comercial y la visión globalizadora. Y en este punto hemos de ser precavidos. Lo veo como el esbozo de una realidad algo posterior *antes que una realidad en sí misma*. Westfalia fue el instrumento que, sin poner fin a la anarquía internacional, comenzó, sin embargo, a transformar sus objetivos, sus formas de expresión y su teatro principal de actuaciones. Para fortuna de los europeos y desgracia de los demás, se crearon las condiciones para cambiar el emplazamiento central de la lucha por el poder. Durante la siguiente generación, en las cancillerías europeas, los ministros (y sus cada vez más profesionales consejeros) se esforzarán continuamente por transferir el centro de gravedad político desde Europa occidental al extenso mundo atlántico. Gradual pero inexorablemente, las rivalidades dinásticas fueron reemplazadas por (o mejor, fueron subsumidas en) un afán colectivo de lucro, y la política por la geopolítica. Podríamos afirmar que el planeta tierra fue testigo de la primera carrera imperial. Los acuerdos de paz firmados entre 1644 y 1659 parecían haber restablecido en Europa una apariencia de paz y una cierta recomposición de las relaciones internacionales, pero en realidad lo que se hizo fue, simplemente, exportar la anarquía internacional a lo largo y ancho del mundo⁴.

Portugal fue un huésped no convidado en la fiesta de las potencias de Munster. Pero los agentes del duque de Braganza no fueron, en modo alguno, meros observadores. El joven estado portugués estaba ansioso por convencer a sus potenciales aliados de que no sólo tenía que *recuperar*, sino también *conservar* la independencia. La tradición renacentista de construir arcos de triunfo efímeros para glorificar la llegada de los monarcas y generales victoriosos aún era un género artístico floreciente en las ciudades Westfalianas próximas al Rhin⁵. Pero en esta ocasión el estado Braganza atrajo la atención de Europa con un pórtico deslumbrante, nada menos que la salida hacia el extenso mundo del lucro y del poder. Portugal regaló los oídos de los congregateados con...

El azúcar y las especias
(*y los esclavos*)
y todas las cosas deliciosas⁶

³ Vid. <http://www.nato.int/docu/speech/1998/s981112a.htm>, URL accesible desde una colaboración de Wikipedia, 14 de julio de 2004.

⁴ La historia del Caribe en la segunda mitad del siglo ilustra a la perfección estas nuevas circunstancias. Véanse, por ejemplo, TORRES RAMIREZ, B. *La Armada de Barlovento*, Sevilla, 1981, y RAHN PHILLIPS, C. *Six Galleons for the King of Spain: Imperial Defence in the Seventeenth Century*, Princeton, 1986.

⁵ Tales edificaciones se encuadran en la «arquitectura efímera» que citaba en su ponencia del pasado año mi distinguido predecesor Bartolomé BENNASSAR: «El arte y la exaltación del poder en las monarquías europeas del siglo XVII», en LORENZANA DE LA PUENTE, F. y MATEOS ASCACÍBAR, F.J. (coords.) *Arte Poder y Sociedad y otros estudios sobre Extremadura. VII Jornadas de Historia en Llerena*, Llerena, 2006, p. 11.

⁶ Estas líneas son un extracto de una canción infantil inglesa -a la que he agregado entre paréntesis un añadido un tanto sarcástico.

Ésta fue una propuesta tentadora para los poderes reales de Europa -ya príncipes, nobles, mercaderes, o banqueros- y sí, incluso para los soldados.

II. LISBOA Y LONDRES: ¿AGENDAS COMPLEMENTARIAS?

En paralelo a las sesiones oficiales del congreso de Westfalia se desarrolla todo un submundo de operaciones secretas avaladas por todos los delegados, un verdadero mercado de subastas, de ofertas y contraofertas, tratos y traiciones, espionaje e intrigas. Ya antes del congreso, Portugal había negociado una tregua limitada con los holandeses y acuerdos secretos con Francia, Inglaterra e incluso con Suecia⁷. En la práctica, estos acuerdos se revocaban más o menos unos a otros. Los tres principales pretendientes de Portugal albergaban profundos recelos entre sí, y además tenían agendas claramente diferentes. El holandés buscaba dismantelar las comunicaciones externas de Portugal con el fin de aislar sus posiciones y reemplazar el complejo comercial ibérico por otro nuevo bajo su control. La prioridad de Francia era destruir la hegemonía continental de la Monarquía Hispánica. Por su parte, Inglaterra estaba ahora enteramente dominada por la oligarquía militar aliada a los empresarios londinenses. Ambos, cierto es, enardecidos de un entusiasmo religioso antiespañol, pero, más importante aún, determinados a competir en el nuevo concepto de mercado global con sus correligionarios protestantes, los holandeses. En este contexto, entendieron a la perfección el significado y el potencial que representaba Portugal en la lucha por el control de los nuevos centros de poder: África, Asia y (sobre todo) el Atlántico⁸.

A primera vista, el contraste entre las ambiciones de Portugal e Inglaterra no podía ser mayor: la angustia por la supervivencia por un lado, y nada menos que el liderazgo mundial por otro. Juan IV estaba atrapado en un dilema insoluble (por utilizar un cliché: en un callejón sin salida). Para obtener la independencia definitiva, Portugal necesitaba la segura y permanente cooperación de (al menos) una de las potencias emergentes de Europa. Sin embargo, no había ninguna posibilidad de lograrla si su independencia no era percibida por sus potenciales aliados como una realidad *de hecho*. El problema era que España no mostrará la menor intención de reconocerla *de jure* hasta el final de la guerra. A pesar del éxito puntual que tuvo el *golpe de estado* de diciembre de 1640, tan sólo fue el inicio del surrealista relato en que se convertiría el proceso de independencia portugués⁹. Nadie podría haber aventurado que tendría que pasar casi una generación para que España se tomara en serio la reconquista de Portugal y el destronamiento de «el tirano Braganza». Por otra parte, aún así, era de sobra conocida la absoluta determinación de Felipe IV por alcanzar este objetivo.

Es necesario situar tal determinación en su contexto. Durante el largo reinado del cuarto Felipe, España había ido recuperándose repetidas veces de las virtuales pérdidas materiales y los reveses militares del pasado. En la década de 1620, los

⁷ STURDY, D.J. *Fractured Europe 1600-1721*, Oxford, 2002, pp.116-17. Sobre las circunstancias del intento de alianza con Francia, vid. VALLADARES, R. *Felipe IV y la Restauración de Portugal*, Málaga, 1994, pp. 68-70.

⁸ «En los años 50 del siglo XVI asistimos al comienzo del proceso por el cual el estado toma la determinación de poner sus recursos al servicio de la guerra comercial y de la lucha por las colonias, lo que caracterizó la política exterior inglesa durante los siguientes 150 años ... nunca antes se había adoptado conscientemente una política semejante»: HILL, C. «Oliver Cromwell», en *People and Ideas in the 17th Century*, Brighton, 1986, p. 88. Véase también DAVIS, R. *The Rise of the Atlantic Economies*, Cornell, 1973, y del mismo autor: *A Commercial Revolution*, London, 1971.

⁹ El profesor Valladares ha cuestionado el «mito nacional» de la guerra de la independencia de Portugal como producto de un impulso nacionalista. Vid. *Felipe IV...*, p. 26. Hablando en términos generales, estoy de acuerdo con sus reservas. No obstante, Valladares ha expresado su desacuerdo como reacción, un tanto radical (y un poco insensible), al intento anacrónico de J.V.SERRAO de preservar la esencia de aquella idea en los vols. IV y V de su, por otra parte indispensable, trabajo de conjunto *História de Portugal*, Lisboa, 1979-1980.

tercios salían por las puertas de Praga, Bruselas y Milán para dominar Renania y los territorios del Danubio. Reconquistaron las colonias brasileñas en 1626, la violentada frontera vasca en 1638, Nápoles y Sicilia en 1647, Cataluña en 1652, y las poblaciones del norte de Italia en el mismo año. Soldados españoles habían, incluso, marchado (cierto es que de noche) por el sur de Inglaterra¹⁰. Seguramente, a los observadores mejor informados -entre los que se encontraban los diplomáticos venecianos, quienes entre 1645 y 1669 no dejaron de hacer campaña para obtener la ayuda de España y salvar a Creta del imperio otomano- no les faltaría razón cuando daban por hecho que Portugal, finalmente, (como el Hijo Pródigo de las Escrituras) volvería al seno de la familia hispánica¹¹. Y a fin de cuentas, si Portugal no hubiera sido oficialmente excluida, España nunca habría aceptado enviar delegados a Alemania y nunca hubiera sido posible la existencia de un Congreso en Westfalia¹².

Los apuros de Portugal tenían su razón fundamental en el hecho de que se veía impotente para obtener por sí misma beneficios de sus incalculables recursos en el exterior, excepto como garantía que ofrecer a los aliados por su ayuda. En los años 50, su economía se hallaba colapsada por las demandas de la guerra contra Castilla y Holanda, mientras su maquinaria fiscal estaba virtualmente en ruinas¹³. Portugal no era dueña de sí misma. Una vez finalizado Westfalia y arreglados (relativamente) los conflictos europeos, Portugal era la única nación en todo el litoral atlántico europeo bajo la amenaza real de un enemigo -de hecho, en peligro real de extinción mortal, tan inmediata como completa. A pesar de la aparente ausencia de una ofensiva inminente desde España, (y como señaló un observador) Portugal estaba a una sola derrota de su aniquilación¹⁴. Aunque los portugueses pudieran repeler a los españoles en el campo de batalla una y otra vez, las evidencias geográficas indicaban que el ejército de Felipe IV tan sólo necesitaba un triunfo para, a continuación, dirigirse su victorioso general a Lisboa y tomarla por las armas sin oposición. De hecho, Portugal se hallaba en estado de sitio, y los sitios, como es bien conocido, producen una manía persecutoria.

Al tiempo que las relaciones entre los estados europeos involucrados de algún modo en la lucha portuguesa por la supervivencia eran turbulentas y caóticas, las prioridades de Lisboa estaban claras, y eran firme y estrictamente militares -demandando soldados, barcos y *material de guerra*, en este orden. Desde 1648, España estaba en paz con los estados del norte, y cuatro años después la caída de Barcelona puso fin a la guerra de secesión de Cataluña, al menos como amenaza prioritaria. El ambiente diplomático era ahora tan envenenadamente cínico y ferozmente despiadado como lo fue en su momento el del Renacimiento italiano, y en este contexto Juan IV necesitaba con urgencia un aliado en el que pudiera confiar. ¿Cuál sería el precio de la lealtad?, ¿a dónde dirigirse?, ¿a cuál elegir?

El patriarca Braganza no podía confiar aún en sus propias elites nobiliarias o eclesiásticas. Varios miembros de las primeras desertaron a España en los años 40,

¹⁰ Vid TAYLOR, H. «Trade, Neutrality and the English Road, 1630-48», *Economic History Review*, 25, 1972, pp. 236-260.

¹¹ Vid. *The Calendar of State Papers, Venetian (1655-70)*, 6 vols, Londres, 1929-1937, *passim*.

¹² Originalmente, esta hipótesis, que rebate ideas largamente asentadas en torno a «la decadencia de España», en especial en el contexto estratégico internacional, fue expuesta por vez primera en 1979. Vid. STRADLING, R.A. «Seventeenth-Century Spain: Decline or Survival?», reimpreso en el libro *Spain's Struggle for Europe*, pp. 3-32. Nunca ha sido traducido al español, si bien un facsímil bastante fiel apareció en la colaboración de D. FEROS CARRASCO, «Política Exterior», *Historia de España*, Barcelona, Planeta, 1988, vol. VI, pp. 336-388. La más reciente extrapolación de mis argumentos se halla en STORR, I. *The Resilience of the Spanish Monarchy, 1665-1700*, Oxford, 2006.

¹³ BENNASSAR caracteriza a Portugal como «una sociedad bloqueada», en *La Europa del Siglo XVII*, Madrid, 1989, pp. 26-7. Véase también LEAL DE FARIA, «Duarte Ribeiro de Macedo»..., especialmente p. 7.

¹⁴ Vid. VALLADARES, R. *Felipe IV...*, p. 69.

abandonando sus estados, sus rentas e incluso, en ciertos casos, sus familias; y muchos de quienes formaban las segundas obedecieron la moratoria ordenada por el papa relativa al culto y al pago de los impuestos¹⁵. El apoyo sin fisuras de Roma a España significó, por ejemplo, que la orden dominicana, que controlaba el funcionamiento de la Inquisición, trabajase en realidad para obstaculizar el proyecto de independencia de Portugal. En la corte de Juan IV y en todo el país estaban muy extendidas la conspiración, la traición y la intriga. A partir de 1652 fue cobrando fuerza la idea de que Felipe IV había puesto en marcha los preparativos de la campaña militar definitiva. Mazarino, aparentemente, había hecho fracasar las opciones de Portugal, y en cualquier caso tenía las manos atadas. La larga guerra contra los depredadores holandeses habían agotado las reservas de los banqueros lisboetas, mientras que los propios holandeses se posicionaban siniestramente en Madrid junto a sus antiguos señores y enemigos¹⁶.

¿Y qué pasaba con Inglaterra? A comienzos de la década de 1650, la nueva clase gobernante de la Inglaterra republicana, tras dismantelar la monarquía filo-vaticana de los Estuardo en las guerras civiles de 1642-1648, se arriesgaba a desafiar a sus competidores holandeses en la primera de las tres guerras navales¹⁷. Estos conflictos fueron como la obertura, en tres piezas (*largo-moderato-vivace*) de una nueva ópera -que pudo haberse llamado «La carrera imperial»¹⁸. He sugerido que los estados estaban comenzando a cambiar de táctica¹⁹. Pero ello no iba a consumarse en una sola noche, y en todo caso sólo tuvo serias implicaciones para los estados marítimos situados en una posición estratégica favorable -la república holandesa, Inglaterra y quizá Francia, no tanto Suecia, y en ningún caso Dinamarca. El desafío inglés, de hecho, no pudo impedir que los holandeses aún liderasen la carrera mediados los años 50.

Portugal había obtenido notables éxitos luchando contra las tentativas holandesas de establecer una colonia en Sudamérica, vía con la que podrían acaparar el comercio atlántico de esclavos y azúcar. Pero mientras, en el Índico y en todo el este, los holandeses enrollaban inexorablemente la raída alfombra oriental portuguesa que conducía a sus factorías comerciales. La Francia de Mazarino se hallaba sin aliento y buscaba un respiro prolongado en su rivalidad estrictamente continental con España²⁰. Fue una casualidad afortunada para Portugal que en 1653 Oliver Cromwell acabase con el Parlamento Largo y estableciese una nueva y dinámica autocracia. No puede considerarse accidental que la primera acción de Cromwell como jefe del estado fuese insistir en la consecución de un compromiso de paz con los holandeses. Holanda era, por supuesto, una nación que se había constituido a través de la rebelión y la guerra civil, entregada al republicanismo como forma de gobierno y, sobre todo, era un país en el que había arraigado una reforma religiosa radical. La simpatía con la que Cromwell contemplaba a sus vecinos burgueses tenía una causa muy concreta, y ésta formaba parte de su rígido programa. Necesitaba eliminar la

¹⁵ Un éxodo similar ocurrió tardíamente en 1660 ante la amenaza de la reconquista española: vid. VALLADARES, R. *Felipe IV...*, p. 180 y ss.

¹⁶ ECHEVARRÍA BACIGALUPE, M.A. «La cooperación económica hispano-holandesa, 1637-1659», *Hispania*, LIV/187, 1994, pp. 467-504; SALINAS, D. *La diplomacia española en las relaciones con Holanda durante el Reinado de Carlos II (1665-1700)*, Madrid, 1989, pp. 17-24.

¹⁷ Hace años, los patrióticos libros de texto británicos solían reclamarla como una victoria total, pero en términos militares el resultado fue, realmente, una derrota. Vid. CAPP, B. *Cromwell's Navy: The Fleet and the English Revolution, 1648-1660*, Oxford, 1989.

¹⁸ Desde la década de 1650 en adelante, la creciente conciencia de la dimensión colonial que tenían las políticas impulsadas por las clases dirigentes de Europa occidental se refleja tanto en elementos exóticos como en los trasuntos de muchas obras dramáticas (musicales o de otro tipo).

¹⁹ Los fundamentos de esta idea proceden, en parte, de SALINAS, D. *La diplomacia española...*

²⁰ STRADLING, R.A. *Europa y el declive de la estructura imperial española 1580-1720*, Madrid, 1983, pp. 191 y ss.

dinastía de los Estuardo, cuyos representantes, los hijos y sucesores en el exilio del ejecutado Carlos I, esperaban obtener la ayuda de Francia y recuperar el trono inglés. Pero Cromwell, ante todo, no era sino un entusiasta combatiente anti-católico. Su propósito era condensar los dos enemigos de Inglaterra, reyes y católicos, en un solo adversario monstruoso y odioso, forzando a los Estuardo a identificarse ellos mismos con la causa de la Monarquía Hispánica²¹. Cromwell se preparó para librar una guerra ideológica. Iba a ser una lucha encaminada nada menos que a borrar de la memoria a España, que tanto él como innumerables ingleses consideraban la agencia política del diabólico Imperio Babilónico de Roma²². Para conseguir este objetivo, Oliver se preparó para alcanzar acuerdos ventajosos con los diablos menos peligrosos del *Pandemonium* católico, como Portugal, y quizá también con Francia²³. De hecho, y en parte gracias a sus estrechos contactos con la bolsa de Londres, pero también inspirado en la lectura de ciertos pasajes proféticos del Antiguo Testamento, percibió que incluso los judíos podían ser utilizados como un arma del Señor contra España.

La revolución diplomática cromwelliana se inicia al aprovechar en beneficio propio la refriega habida entre dos diplomáticos -Alonso de Cárdenas y João de Sà e Meneses- en Londres en 1654. El reconocimiento del regicida régimen inglés por parte de Felipe IV había sido una amarga concesión personal, y para el caso presente poco importaba. El primer y último Protector de Inglaterra, Cromwell, de hecho un dictador militar, hubo de haber simpatizado hasta cierto punto con Sá e Meneses y su ayudante Francisco de Melo Torres. Después de todo, ¿no eran ellos, como el propio Cromwell, representantes de un estado rebelde que, además, había sido también anatemizado por Roma? En cualquier caso, el Protector se entrevistó con Cárdenas y le exigió -como un célebre embajador de Felipe se atribuyó a sí mismo- ser «los dos ojos de mi señor»²⁴. El desenlace de la (falsa) contienda tuvo un resultado inevitable. Sin embargo, si Cromwell quedó impresionado con los mensajeros, por su parte Juan IV quedó menos impresionado con el precio que ellos acordaron pagar a cambio del apoyo de Cromwell. Aunque todos sabían que, tras la caída de Barcelona, el siguiente objetivo de Felipe IV era Lisboa, el tratado no contenía promesas de tropas ni de suministros por parte de Inglaterra, y finalmente Lisboa fue intimidada a ratificarlo por la presencia de la armada inglesa. Aparentemente, esto confirma la imagen que se tiene de la asociación anglo-portuguesa como un caso de *faut de mieux* a dos bandas.

El plan que llenaba la imaginación de Cromwell era enviar un destacamento especial para conquistar y ocupar el Caribe. Pensaba, con el rigor con que lo hubiera hecho cualquier marxista del siglo XX, que las leyes de la Historia (que él denominaba «la Providencia de Dios») habían predeterminado la caída del imperio español. Él, y no otro, iba a ser el instrumento elegido. Su misión se vio alentada por asesores personales como su secretario de Estado, John Thurloe, y por el poeta John Milton (que era quien redactaba los discursos incendiarios de Cromwell ante el parlamento, en los que caracterizaba a España como «enemigo natural» de Inglaterra). Todos estos visionarios eran fanáticos religiosos convencidos. Pero quizá la misma importancia tuvo el lobby de los mercaderes de Londres, obsesionados por explotar

²¹ STRADLING, R.A. *Anglo-Spanish Relations from the Restoration to the Peace of Aix-la-Chapelle, 1660-1668*, tesis doctoral inédita, Universidad de Gales (Cardiff), 1969, especialmente pp. 5-10.

²² Véase, por ejemplo, HILL, C. «Oliver Cromwell»... sobre todo pp. 87-9; y CRABTREE, R. «The Idea of a Protestant Foreign Policy», *Cromwell Association Handbook*, 1968-69, pp. 2-19.

²³ *Pandemonium* fue una palabra inventada por un agente diplomático de Cromwell, el poeta John Milton, en su epopeya *El Paraíso perdido*, 1674, para describir un parlamento formado por todos los demonios del infierno.

²⁴ GARDINER, S.R. *History of the Commonwealth and Protectorate*, 3 vols., Londres, 3ª ed., 1903, vol. III, p. 76.

las rutas del oeste controladas por los españoles, la conocida como *Westward Ho!* en dirección a *The Spanish Main*²⁵.

Parecía, en todos los sentidos, que Portugal, como Inglaterra, había encontrado finalmente a su Protector. El puerto de Lisboa, el más seguro del mundo atlántico, y las Azores portuguesas habían de ser puntos cardinales en los acontecimientos que sucederán a partir de ahora. La guerra entre Inglaterra y España comenzó con y estuvo fundamentada en la alianza portuguesa. En el ambiente patriótico de mediados los años 50, la propaganda de Cromwell procuró restablecer todo lo que para la memoria colectiva significaban la figura de la reina Isabel y el año de 1588²⁶. Además de las dos flotas existentes, que operaban en el Canal de la Mancha y en las costas ibéricas, una expedición nueva e independiente formada por 40 barcos y 3.000 hombres partió de Portsmouth para cruzar el Atlántico. El proyecto de Cromwell de atacar y conquistar La Española en 1655 llegó a ser conocido como «El Plan Oeste»²⁷.

Clausurado el teatro de operaciones catalán, la más larga guerra habida entre Francia y España había terminado en tablas. La guerra de Cromwell era ahora el único escenario posible para los soldados y proveedores militares de Europa. El generalizado proceso de paz amenazaba el bienestar de toda una red de intereses mercantiles, un complejo multiorgánico que había crecido hasta proporciones monstruosas durante las guerras habidas desde 1618. En los años 50, Europa se hallaba repleta de soldados sin ocupación (alemanes, italianos, escandinavos, irlandeses, escoceses) y, aún más importante, de capitales también desempleados. Estos caudales estaban en manos de quienes habían satisfecho los costes más precisos de las guerras europeas, habiendo obtenido por ello unos beneficios cuantiosos. Habían movilizado y suministrado el combustible necesario para poner en marcha todo un complejo de intermediarios -los empresarios militares-, cuyo trabajo era reclutar soldados y hacerles llegar sus pagas, sus armas, su ropa y comida, así como organizar sus traslados de un frente a otro, e incluso de un país a otro²⁸. La Inglaterra protoimperialista de Cromwell necesitaba ahora el concurso de estos bienes y servicios: en la práctica significaba atraer capitales desde lugares como Amsterdam y Hamburgo. En términos crematísticos, los gobiernos de Lisboa y Londres buscaban la inversión de capital-riesgo a gran escala para sus guerras contra España.

III. EL SUBMUNDO DEL ESPIONAJE

Cromwell contemplaba el acuerdo alcanzado con los Braganza como parte de un proceso estratégico que incluía también admitir la entrada de judíos en Inglaterra, lo que ocurriría por vez primera desde su expulsión en el año 1290²⁹. Varios son los

²⁵ El relato que hacemos aquí sobre la política cromwelliana es necesariamente breve. Para un análisis más completo de los orígenes y consecuencias de la política colonial de Oliver (en consonancia con lo que sigue) puede consultarse HILL, C. «Radical Pirates?», en *People and Ideas*..., pp. 161-87.

²⁶ Tal y como argumenta HILL, Cromwell, nacido en 1599 y educado como un «Hombre de Dios» en un contexto religioso radicalizado, fue en todos los sentidos el guardián de la «herencia isabelina» por su obsesiva oposición a España: «Oliver Cromwell»..., op. cit.

²⁷ No existe aún un estudio especializado sobre la Guerra de Cromwell de 1655-1660 («The Anglo-Spanish War»). Sobre el «Plan Oeste», vid. STREET, L. *An Uncommon Sailor: A Portrait of Admiral Sir William Penn*, Bourne End, 1986, pp. 70-86.

²⁸ REDLICH, FR. *The German military enterpriser and his work force*, 2 vols., Wiesbaden, 1964-1965. Se ha investigado muy poco sobre este significativo paréntesis en el mercado de crédito europeo. Algunas notas sobre uno de sus aspectos, los rendimientos de la banca privada flamenca, se hallan en BUSTOS RODRÍGUEZ, M. *Burguesía de negocios y capitalismo en Cádiz: Los Colarte (1650-1750)*, Cádiz, 1991, en especial pp. 35-41.

²⁹ Lo que sigue a continuación se basa principalmente en el amplio y estimulante trabajo de A. FRASER, *Cromwell, Our Chief of Men*, Londres, 1975, pp. 558-68. En él se indicaría que los judíos procedentes de la Península Ibérica habrían entrado subrepticamente en Inglaterra en pequeño número a lo largo de las últimas décadas, de forma que en Londres ya existía una colonia de orfebres (prestamistas).

motivos que explican esta histórica decisión, pero sin duda primaron las consideraciones religiosas. De acuerdo con la interpretación de la Biblia que se hacía desde las posiciones más radicales del protestantismo inglés, se creía que la conversión de los judíos era una de las misiones esenciales encomendadas por el Señor. No sólo eso: una minoría significativa de los radicales (muchos de los cuales estaban política y personalmente muy próximos al Protector) mantenían que sólo con la realización de esta misión se abriría el camino que haría posible la segunda venida de Jesucristo. Podría decirse, pues, que existía una relación simbiótica entre las vertientes hispánica y judaica de la política cromwelliana: ambas se hallaban en el centro de una visión utópica y milenarista del mundo y de su salvación. No obstante, existía también un objetivo pragmático y material detrás de la bienvenida ofrecida a los judíos gracias al decreto de Cromwell de 1656. Para su gobierno, ello significaba el acceso a fuentes de información sobre los entresijos políticos de las cortes de Europa occidental, que los judíos conocían como nadie, tanto en términos cualitativos como cuantitativos. Para los hombres de negocio de Londres, por su parte, significaba el acceso a nuevas fuentes de financiación para engrasar la maquinaria de sus proyectos ultramarinos.

La comunidad judía en cuestión era la de los sefarditas, portugueses de origen, que habían residido últimamente en Holanda, pero con extensas conexiones familiares en Lisboa y en ciertos casos también en Madrid. Entre ellos había operadores modestos, pero otros representaban a importantes *hombres de negocio*, con intereses y experiencia en el comercio internacional de *asientos de dinero*. Muchos sentían los estragos financieros causados por la nueva era de paz en Europa occidental, y se hallaban ansiosos por reanimar su cuenta de resultados. Desde su caída en 1643, como bien se sabe, quienes habían sucedido en el gobierno de España al Conde-Duque de Olivares decidieron cortar las relaciones con los banqueros conversos portugueses, que habían financiado la maquinaria bélica de la monarquía desde finales de la década de 1620. En concreto, desde la publicación del *decreto y medio* en 1647, las firmas judías se vieron forzadas a abandonar sus negocios en Madrid. Al mismo tiempo, una vez desaparecido el patronazgo de Olivares, muchos temieron que se reactivara la persecución inquisitorial, por lo que abandonaron España definitivamente. A mediados de los 50, la parte del león de los *asientos* había revertido en los genoveses. Por tanto, los banqueros sefarditas, en mayor medida que los demás, buscaban penetrar en un mercado que se había vuelto ferozmente competitivo como nunca antes³⁰.

Entre aquellos que llegaron al Londres de los años 50 estaba un tal Agostino Coronel Chacón. Coronel aseguraba ser un leal súbdito de Juan IV, y era cierto que tenía conexiones con la embajada lusa a cuya cabeza se hallaba D. Francisco de Melo. Al parecer, había sido uno de los agentes de inteligencia o espías judíos - apreciados por sus extensas redes de informadores entre familiares y amigos-reclutados por John Thurloe para recabar información acerca del estado de las defensas españolas en Andalucía y el Caribe³¹. El propio Coronel fue una especie de *pícaro sefardita* al estilo de su contemporáneo Estebanillo González, un aventurero

³⁰ BOYAJIAN, C. *Portuguese Bankers at the Court of Spain, 1626-1650*, New Brunswick, 1983; VALLADARES, R. *Banqueros y vasallos: Felipe IV y el medio general*, Cuenca, 2002, sobre todo pp. 199 y ss.

³¹ WOLF, L. «Cromwell's Jewish Intelligencers», en ROTH, C. (ed.) *Essays in Jewish History*, Londres, 1934, pp. 91-115, en especial pp. 110-111.

³² C. ROTH caracteriza a Coronel como «individuo de dudosa reputación» en su *History of the Marranos*, Filadelfia, 1932, p. 305, y revela también que a Carlos Estuardo le gustaba llamarle «el pequeño Jue»: *History of the Jews in England*, Oxford, 1941, pp. 176-77. Se puede especular que (al igual que Estebanillo) se trataba de un enano, uno de aquellos desdichados que despertaban una peculiar fascinación en las cortes de la época.

de fortuna, sin capital propio, dicharachero y con una abultada agenda de contactos³². Era un producto característico de la guerra de la independencia portuguesa, de una lucha por la supervivencia en la cual, la confluencia de todo tipo de ruindades -la conspiración, la traición, el engaño y, sobre todo, el espionaje profesional-, había llegado a convertirse en norma de conducta. Tal y como ha demostrado el profesor Valladares, había habido una época en el bando español en que la fiebre del espionaje había provocado furibundas purgas, atribuyéndosele tanto derrotas militares como amotinamientos en la tropa y desertiones masivas. En Madrid, muchos creyeron que uno de los peores estallidos de violencia ocurridos en Extremadura -durante el caótico verano de 1648, tan cruento como cualquier otro episodio de la Guerra de los Treinta Años- estuvo causado por la acción de los espías y saboteadores. Incluso las órdenes religiosas se vieron implicadas. La favorita de Felipe IV, la de los dominicos, agitaron el temor y el odio hacia los jesuitas lusitanos, acusados de colaborar con una dinastía rebelde y herética. Los franciscanos portugueses, por su parte, fueron acusados de propagar el derrotismo y la deslealtad en Castilla. Las cosas estaban revueltas por igual en Portugal, donde, como hemos visto, los Braganza apenas podían confiar en unos pocos de los suyos y veían cómo sus actuaciones no sólo eran obstaculizadas constantemente por la Inquisición, sino que además estaban siendo socavadas activamente por ella³³.

Pero Coronel era partidario de una nueva clase de espionaje: el sabotaje financiero. Otros historiadores han reparado también en este fenómeno, a menudo difícil de discernir y describir con todo detalle. Por ejemplo, mi distinguido predecesor en estas *Jornadas*, Tony Thompson, ha prestado atención a las vagas pero intensas sospechas de Madrid en los años 40:

«¿Qué obligaciones tenían los portugueses ... con el rey de España? ¿No podrían ser estos asentistas una suerte de quinta columna determinados a minar y destruir la Monarquía Hispánica no por la fuerza sino a través del fraude? Fue un pensamiento que ... hubo de ocurrírseles a muchos ... [fue] un error confiar la seguridad del país a extranjeros de dudosa lealtad ... y depender de ellos para las provisiones era manifiestamente peligroso»³⁴.

Poco después de la muerte de Cromwell en septiembre de 1658, Coronel, que ya se había hecho de una fortuna en la bolsa londinense, contactó con la corte de los Estuardo exiliada en Bruselas. El momento no podía ser más oportuno. A pesar de los buenos augurios, la guerra contra España había ido mal, especialmente en cuanto a su repercusión económica -de hecho, la empresa cosechó unas pérdidas monetarias sin precedentes. Para comenzar, el «Plan Oeste» había sido en sí un fracaso militar y financiero. Repelida sin mayor dificultad de Santo Domingo, la desmoralizada soldadesca que ocupó Jamaica de rebote fue asolada por una epidemia; lo único que logró esta ocupación fue indignar a Felipe IV, puesto que no produjo beneficios materiales. La «gran empresa» de Cromwell había sido un desastre sin paliativos -cara, desprovista de gloria, expresiva de la resistencia, que no debilidad, que aún ofrecía la España imperial. A pesar de (y en parte a causa de) las exitosas campañas a cargo de marinos protestantes fanáticos como Blake y Lawson en aguas ibéricas,

³³ VALLADARES, R. *Felipe IV...*, pp. 82-85, 170-175 y 188. El profesor Valladares expone también que las cantidades destinadas al espionaje fueron incluidas en los presupuestos de Madrid para la guerra con Portugal de 1647, por ejemplo (Ibidem, p. 72). De hecho, las cuentas de los proveedores militares contienen capítulos que ilustran sobre esta forma de hacer la Guerra («gastos secretos») al menos desde principios de siglo, como bien puede comprobarse en diversos legajos de la sección *Contaduría Mayor de Cuentas* del Archivo General de Simancas (AGS). Sobre la evolución de la «inteligencia», vid. CARTER, C.H. *The Secret Diplomacy of the Habsburgs, 1598-1625*, Londres, 1964, y ECHEVARRÍA BACIGALUPE, M.A. *La diplomacia secreta en Flandes, 1598-1643*, Leioa, 1984.

³⁴ THOMPSON, I.A.A. *War and Government in Habsburg Spain, 1580-1620*, Londres, 1976, p. 260.

los corsarios de Dunquerque-Ostende causaron enormes daños en las poblaciones de la costa este de Inglaterra. Al oeste del país, los mercaderes y fabricantes laneros padecieron los males causados por los embargos y secuestros impuestos por Felipe IV como represalia a la injustificada agresión inglesa. En 1658, las presiones de los hombres de negocio forzaron a Cromwell a organizar una costosa campaña para conquistar Dunquerque -que sólo pudo verificarse gracias a la alianza con Mazarino. En 1659, ya desaparecido Cromwell, la economía inglesa estaba en bancarota y la mayoría de los ricos mercaderes de Londres clamaba por la paz³⁵.

Lo más probable es que justo en este momento Coronel fuera a Bruselas y obtuviera una audiencia con Carlos Estuardo, quien encontró su carácter divertido y sus ideas fascinantes. Adelantó dinero al Pretendiente inglés precisamente cuando la causa de los Estuardo estaba más necesitada de liquidez. Los subsidios de España se hallaban totalmente congelados y Carlos necesitaba con desesperación un adelanto urgente para (primero) explotar las posibilidades de un retorno triunfal a Inglaterra y (segundo) viajar a España y personarse en Hondarribia, donde las negociaciones entre Luis de Haro y Mazarino amenazaban con dejar a los Estuardo completamente aislados en la banda³⁶. Quizá fue por entonces cuando Coronel sugirió a Carlos las ventajas de una alianza matrimonial con los Braganza³⁷. De todos modos, una vez restaurado Carlos como rey de Inglaterra en la primavera de 1660, los servicios de Coronel fueron reconocidos. Obtuvo como premio una baronía, pasando a ser Sir Augustine Coronel, y se hizo miembro de la Iglesia Anglicana, nuevamente restaurada junto con su rey³⁸.

IV. EL EFECTO CORONEL

La competencia encarnizada entre Madrid y Lisboa por conquistar el corazón de Inglaterra, que se inició con la refriega diplomática de 1654, conoce ahora un segundo episodio tan dramático como el primero. En los primeros años de la nueva década, las dos dinastías restauradas, Braganza y Estuardo, intentaron formar una coalición destinada a garantizar la supervivencia política de la primera y amplias compensaciones imperiales para la segunda. Ignorando las súplicas de aquellos que deseaban normalizar las relaciones con España -un lobby con buenos fundamentos y una sólida mayoría- Carlos, sin embargo, continuó la política de Cromwell, quien ya había sido oficialmente condenado por regicida, y cuya cabeza había sido exhumada y empalada a la entrada del Puente de Londres.

Las razones esenciales de la política del nuevo monarca se encontraban en su bolsillo y en su cartera. A pesar de las ruidosas celebraciones por su retorno, el Parlamento continuaba determinado a limitar el poder y las prerrogativas de la Corona. El Acuerdo de Restauración restringía con severidad sus ingresos y su capacidad para imponer tributos unilateralmente³⁹. Una vez instalado en Whitehall, Carlos advirtió que su situación no era muy distinta, por desgracia, de la que había vivido hasta hacía poco tiempo como pensionista de Felipe IV. La depresión económica causada por la guerra contra España había provocado el descenso de la recaudación fiscal hasta niveles preocupantes. El rey había heredado del régimen anterior una

³⁵ STRADLING, R. «Anglo-Spanish Relations...», sobre todo pp. 10-14 y 19-20; idem: *La Armada de Flandes: política naval española y guerra Europea, 1568-1668*, Madrid, 1992, pp. 179-202 y 265-94.

³⁶ ROUTLEDGE, F.R. *England and the Treaty of the Pyrenees*, Liverpool, 1953.

³⁷ ROTH, C. *History of the Jews in England...*, op. cit.

³⁸ STOKES, H.P.A *Short History of the Jews in England*, Londres, 1921, p. 73. Su nombre fue apropiado, atento a que es el mismo que el del fundador de la Iglesia Anglicana, St. Augustine de Canterbury.

³⁹ Una relación de las cuentas del rey se halla en la moderna y a la vez clásica biografía de R. HUTTON, *Charles II: King of England, Scotland and Ireland*, Oxford, 1991, pp. 133-213.

deuda de 1.200.000 libras -el coste inútil de la ambición de Cromwell. Mas él necesitaba ahora pagar al Ejército de Cromwell -que, a fin de cuentas, le había repuesto en el trono- y también satisfacer los primeros y enormes compromisos pecuniarios del Tratado Matrimonial, que incluía el envío de sendas expediciones marítimas para tomar Tánger y Bombay.

Carlos II necesitaba desesperadamente dinero en efectivo, pero tenía muy escasa capacidad de maniobra. La primera deuda pendiente que nunca podría satisfacer era su solemne compromiso de firmar la paz con España y ayudar al rey Felipe IV contra los rebeldes portugueses. Tampoco podía ni plantearse la devolución de Dunquerque y Jamaica a España, pues con ello se arriesgaba a perder la popularidad entre sus súbditos, que necesitaba desesperadamente. No le quedaba otra salida, pues, que seguir los complejos planes de Coronel conducentes a una provechosa alianza matrimonial con los Braganza. En mayo de 1661, la alianza portuguesa se convirtió en una realidad. Negociada brillantemente por Melo Torres, muchas de las cláusulas financieras fueron obra del mismísimo Sir Agustine Coronel. El acuerdo fue sellado a pesar de las protestas españolas y en medio de una batalla campal entre los cuerpos diplomáticos españoles, portugueses y franceses en las calles de Westminster. Cuando Melo Torres regresó a Lisboa, dejó como sustituto a un joven diplomático, pero confió expresamente en Agostino Coronel la administración de las estipulaciones económicas y financieras del Tratado Matrimonial⁴⁰.

En el último lustro de su largo reinado, Felipe IV, sintiéndose engañado y traicionado, empleó todas las tácticas posibles, sin desechar la posibilidad de una guerra abierta, para presionar a Carlos y conseguir que rectificase. Lo cual tuvo una consecuencia sorprendente y poco conocida. Felipe ordenó a su embajador en Londres, Batteville, que organizara una red de agentes en Inglaterra que auspiciase la caída de la corte del Estuardo. Su labor llegó a un punto crítico en 1663, cuando un complot inducido desde Bruselas por el gobernador de Felipe IV, el marqués de Caracena, y liderado por el general cromwelliano exiliado Edmund Ludlow, con el propósito de asesinar a Carlos y provocar el levantamiento de varias plazas, fue descubierto y desmantelado. Era un caso más de política secreta, tan familiar y clásica en las relaciones anglo-españolas⁴¹. Pero otro visitante secreto de la embajada española en el verano de 1661 fue ni más ni menos que «el pequeño Jue» del rey Carlos. El barón Batteville se reunió con el Baronet Coronel, y éste aceptó su oferta de emplearse al servicio de España:

«Me ha prometido Coronel que dilatará lo posible el dar el dinero que debe para el despacho de los bajeles que han de ir a Tánger [y] con este embaraso y con otras diligencias ... da por indubitable Coronel que se romperá el casamiento...»⁴²

Coronel se convertía así en un doble agente, en apariencia al servicio de Inglaterra, pero de hecho dispuesto a arruinar la alianza entre los Braganza y los Estuardo. Coronel llevó a cabo con habilidad su cometido. Utilizando sus contactos y su buena reputación en la bolsa londinense, obtuvo una serie de créditos de los hombres de negocio con los que suministrar ingresos inmediatos y regulares al rey Carlos. Estos

⁴⁰ El análisis y detalles del mismo, en STRADLING, R. «Anglo-Spanish Relations...», pp. 23-54. Discrepancias no exentas de interés sobre alguna cuestión concreta en BELCHER, G.L. «Spain and the Anglo-Portuguese Alliance of 1661: A Reassessment of Charles II's Foreign Policy at the Restoration», *Journal of British Studies*, 15, Autumn 1975, pp. 67-88.

⁴¹ Vid. STRADLING, R. «Spanish Conspiracy in England, 1661-1663», en *Spain's Struggle...*, pp. 177-93, y también pp. 286-87.

⁴² Batteville a Felipe IV, 9 de noviembre de 1662: AGS, Estado, lg. 2531. El embajador, sin embargo, consideró necesario recordar al rey que «no fiarse de veros de este género de gente es principio infalible». Su encuentro con Coronel probablemente se produjo algunas semanas antes de la fecha de la carta.

préstamos a corto plazo fueron avalados con la dote de la nueva reina (Catalina), que se esperaba cobrar pronto⁴³.

En septiembre de 1661 había ya rumores que pronosticaban que la dote de los Braganza podría retrasarse bastante: quizás hasta el año nuevo ... quizá ni entonces aún. Justo en este punto, una flota de cuatro barcos pertenecientes a la portuguesa Compañía Brasileña que regresaba a Lisboa con azúcar y especias, fue desviada por una tormenta hacia la costa meridional británica. Coronel aseguraba, con notoria falsedad, que su señor, el rey Alfonso, había aprobado la maniobra, y Carlos, deseoso de satisfacer a sus acreedores, embargó el cargamento y lo colocó en el mercado libre⁴⁴. El balance comercial de esta operación, que Carlos confió en Coronel, fue (al parecer deliberadamente) un desastre, hasta el punto que hizo aumentar antes que apaciguar la ira de los banqueros de la Corona. En la primavera de 1662, entre acusaciones de corrupción y operaciones ilícitas a doble banda, Coronel interrumpió de repente todos sus pagos y fue acusado por Lisboa de malversar unas 14.000 libras. Le siguió la caída de la bolsa londinense. Se emitió una orden de arresto contra él, pero escapó y consiguió huir a Bruselas, donde buscaría la protección española⁴⁵.

Sobrevinieron el caos y el desastre. El gobierno portugués se sintió ultrajado y elevó todo tipo de protestas. Los privilegios recientemente concedidos a los mercaderes ingleses fueron suspendidos. Los agentes de la Compañía Brasileña en Londres demandaron indemnizaciones, quejándose de que el comercio con Lisboa estaba acabado⁴⁶. De hecho, las repercusiones de la conspiración de Coronel fueron enormes. Una costosísima expedición inglesa enviada para tomar Bombay se encontró con la negativa de las autoridades portuguesas a prestar cualquier colaboración: cientos de marineros murieron a causa del hambre y las enfermedades. Cesaron de inmediato los suministros de dinero y enseres a las tropas inglesas en Portugal. Los impagados veteranos de las guerras de Cromwell -héroes de la victoria de Las Dunas contra el Ejército de Flandes en 1658- desertaban ahora en buen número y se ofrecían a los españoles en Extremadura⁴⁷. Excepto algunas cuotas llegadas a Londres a lo largo de 1662, pagadas mayormente en especias y alhajas pero no en efectivo, la dote de la reina nunca fue abonada por completo. Durante un año aproximadamente, la corte vivió sumida en una miseria humillante, incapaz de mantener el servicio, de pagar a los criados y de satisfacer a los acreedores⁴⁸.

Al mismo tiempo, el ambiente se llenaba de rumores sobre conspiraciones contra el trono en Inglaterra e Irlanda. No fue un accidente que en 1663 Carlos decidiese

⁴³ De hecho, Coronel fue contratado para invertir la dote de los Braganza. Un atractivo añadido para varios inversores fue la perspectiva de lograr mercedes por socorrer al rey, un recurso que el anterior régimen republicano no tuvo a su disposición.

⁴⁴ El conde de Southampton a los inspectores de aduana, 9 de septiembre de 1661: British National Archives (Kew, Londres), Treasury Papers (NAT), 51/9, f. 85.

⁴⁵ Conde de Miranda (embajador de Portugal en La Haya) a Sir Richard Fanshawe (emisario inglés en Portugal), 21 de abril de 1662 (en español): Fanshawe Papers (Valence House, Londres), Vol II; marqués de Caracena a Felipe IV, 3 y 19 de mayo de 1662: British National Archives, State Papers (NASP), 94/44, ff. 313-14.

⁴⁶ «The Humble Petition of Edw. Bushell and William Byrd, substitutes and agents for the Brazil Co. of Portugal...», 13 de septiembre de 1661: NASP 89/5, f. 49 (véanse también ff. 50-66, sobre las ramificaciones del asunto Coronel).

⁴⁷ Una vez a sueldo de los españoles, los mercenarios ingleses podrían haber llegado a conocer a los soldados irlandeses a los que habían combatido y derrotado una década antes, y de hecho habían sido vendidos entonces por millares a Felipe IV por los negociantes de Cromwell: vid. STRADLING, R.A. *The Spanish Monarchy and Irish Mercenaries: The Wild Geese in Spain, 1618-68*, Dublin, 1994.

⁴⁸ Samuel Pepys hace frecuentes referencias a los escándalos que surgían a causa del estado de penuria de la corte: vid. *The Diary of Samuel Pepys*, Londres, 1906, reimpr. 1947, Vol. I, por ejemplo pp. 188-189, 200, 262, 300, 323 y ss. Algún alivio se obtuvo gracias a la venta de Dunquerque a Luis XIV a finales de 1662.

por vez primera *echarse adelante* y visitar diversas partes de su reino⁴⁹. El Tratado Matrimonial había causado más problemas que beneficios. Sobre 1664, y tras haber quedado expuesto al asesinato al menos una vez, Carlos estaba completamente decepcionado de su alianza con los Braganza. Ahora era poco más que *une mariage de fausse convenance*. El rey y sus ministros llegaron a la conclusión de que a nada conducía una relación hostil con España, por lo que toda una sucesión de diplomáticos -Sir Richard Fanshawe, el conde de Sandwich y otros- fue enviada a Madrid. La persistencia en esta decisión demostraba que no estaba siendo nada sencilla la negociación para llegar a un acuerdo pleno. Al cabo de seis años, todas las cuestiones importantes sobre política, colonias y comercio -y, sobre todo, la independencia de Portugal- fueron ajustadas en una serie de tratados (1667-1670) contruidos sobre bases duraderas⁵⁰.

V. TRES CORTES EN BANCARROTA Y LAS CENIZAS DE LA AMBICIÓN

Al darle las instrucciones a Fanshawe (1664), el secretario de estado de Carlos, Sir Henry Bennet, le dijo:

«Usted debe siempre representarles ... que la monarquía española ha caído en una gran decadencia, muy especialmente todas sus fuerzas marítimas, y no sólo por haberse desmembrado y separado de ella por completo todo el reino de Portugal ... Y que la monarquía inglesa, en consecuencia, ha subido y ha alcanzado una fuerza ... infinitamente superior a la que nunca antes ha tenido, y por tanto se halla en condiciones de reclamar...»⁵¹

Esta aparatosa retórica se hallaba, sin embargo, distante de la realidad, sobre todo la absurda reivindicación de la grandeza inglesa. Lo que se oculta tras el cambio de parecer de la monarquía de los Estuardo - que ahora suplicaba la paz en Madrid- era más que nada el deseo de obtener el sustancioso asiento de negros, recientemente restablecido por España. Mientras esperaba la llegada del *premio gordo* portugués en 1661, Carlos invirtió mucho en una nueva y ambiciosa empresa comercial atlántica⁵². Dos años después, los nuevos asentistas genoveses, Grillo y Lomellini, fueron apremiados por Felipe IV para que ofertasen a Londres (antes que a La Haya) ser socio subcontratista. Quizá esto fuera tan sólo una falsa maniobra que formaba parte del elaborado programa del rey de ofrecer diversos tratos e incentivos pensados para atraer a Inglaterra a la mesa de negociaciones⁵³. En los años 60, las infraestructuras marítimas inglesas, como toda la economía del país, de naturaleza eminentemente doméstica, sin proyección al exterior, no estaban preparadas para afrontar un reto de este calibre. Además, en comparación a la Monarquía Hispánica y su imperio, los recursos de Inglaterra eran nimios, su infraestructura administrativa subdesarrollada y anclada en el Bajo Medievo, y su experiencia en las grandes estrategias eran las propias de un principiante.

Ya en sus últimos años, la corte de Felipe IV -*Madrid, Corte y Villa*- se hallaba también completamente depauperada, tan digna pero también tan raída como el hidalgo del *Lazarillo de Tormes*. En los años 60, las campañas militares en Portugal y los correlativos apremios fiscales forzaron al rey a mantener unas relaciones de

⁴⁹ HUTTON, en su *Charles II...*, p. 210, sugiere que este *tour* era la prueba de que el rey se sentía cada vez más seguro. Yo diría lo contrario: que Carlos, como su padre, se sentía vulnerable en Londres. En 1663, de hecho, prefirió eludir el compromiso, con los gastos ya pagados por los interesados, como demandaba la tradición, con los afortunados nobles y burgueses a los que él mismo eligió para honrarles con una visita!

⁵⁰ Un análisis detallado de todo el proceso, en STRADLING, R. «Anglo-Spanish Relations...», capítulos IV-IX.

⁵¹ BEBINGTON, T. (ed.), *The Earl of Arlington's Letters*, 2 vols., Londres, 1701, vol. II, pp. 4-5.

⁵² DAVIES, K.G. *The Royal African Company*, Londres, 1957.

⁵³ STRADLING, R. «Anglo-Spanish Relations...», sobre todo pp. 69-98.

dependencia con las Cortes, un panorama no muy distinto al que tenía Carlos II con su Parlamento⁵⁴. Una situación similar existía en Lisboa, donde el angustiado régimen de los Braganza vivía bajo el encantamiento de un joven y perturbado monarca y el control de una oligarquía que dependía por completo de la burguesía lisboeta y de los gobiernos extranjeros para pagar a su Ejército. Los Braganza eran incapaces de cumplir las obligaciones estipuladas en el Tratado y hubieron de demostrar no poco ingenio para soslayarlas. La guerra en las fronteras de Portugal había cesado de puro agotamiento. Extremadura estaba repleta de desertores de todas las nacionalidades -alemanes, irlandeses, ingleses, franceses-, presa de bandidos y alborotadores, de la opresión y del hambre: pueblos y campos desolados, agitadores irredentos, oportunistas y, en fin, todos los parásitos de la guerra⁵⁵.

Nunca sabremos las razones que motivaron las múltiples traiciones de Coronel. De hecho, aún se hace difícil discernir de qué lado estaba -si es que estaba de alguno⁵⁶. Sir Agustine no era diferente, con seguridad, en cuanto a condición humana, a los príncipes reales, nobles burócratas y socios mercantiles cuya confianza y ambición tuvo a bien explotar. Parece poco probable que hubiese razones de tipo religioso, viéndolo como si fuera una especie de ideólogo pro-sionista que se desdoblaba para vengar a las supuestas y anónimas víctimas de la Inquisición. Él era más bien el perfecto prototipo de una nueva generación marcada por el advenimiento de la era del *secularismo*, en la cual la política internacional, aunque no cambiase en sí misma, será conducida por gobernantes que tan sólo repararán en los intereses puramente materiales y pragmáticos -en otras palabras, por hombres como Carlos II y no como Oliver Cromwell.

Los proyectos imperiales de Inglaterra durante estas décadas no fueron sino la demostración de una petulancia ridícula, prematuros en medio siglo o más. A pesar de la revolución cromwelliana, Inglaterra era aún un actor relativamente secundario en la escena europea. El completo fracaso de las expediciones a ultramar, como las de La Española (1655) y Bombay (1661-1662), contrastaba por desgracia con el impresionante registro que España, Portugal y Holanda habían logrado en la puesta a punto de una logística global. Aun sin Coronel, la codicia impulsiva por el lucro y el poder de la que adolecía la dinastía restaurada, también se habría frustrado. En

⁵⁴ VALLADARES, R. *Banqueros y Vasallos...*, especialmente pp. 19-23 y 95.

⁵⁵ Las conclusiones a las que llega L.M.E. SHAW apoyan el punto de vista del profesor Valladares ya comentado (véase nota 9). En su obra *The Anglo-Portuguese Alliance and the English Merchants in Portugal, 1654-1810*, Aldershot, 1998, censura con acritud la carencia congénita de principios, la poca fiabilidad y la corrupción inherentes a la clase gobernante portuguesa (véanse en concreto pp. 1-29). En el otro extremo, el lamento de J.V. SERRÃO sobre la indecente explotación de Portugal por Inglaterra como si se tratase de una colonia cuya atrae las simpatías del profesor BENNASSAR: vid. *História de Portugal...*, t. IV, pp. 66-8, y *La Europa del siglo XVII...*, pp. 26-7, respectivamente.

También hubo aspectos positivos de la relación entre Inglaterra y Portugal. Sir Richard Fanshawe, el emisario de Inglaterra en Lisboa en los años 1661-1662, quedó muy impresionado por los anhelos nacionales de Portugal y por su dilatada historia. Probablemente seducido (en concreto) por la determinación mostrada en la guerra contra Holanda, llevó a cabo una traducción en verso de *Os Lusíadas* de Luis de Camões -la primera que se hizo en Inglaterra. Su entusiasta apoyo a Portugal prosiguió durante su posterior etapa como embajador en Madrid, en la que sentó las bases para la redacción del Tratado final de 1668.

⁵⁶ A Coronel se le permitió regresar a Inglaterra con la condición de que se presentase ante una comisión de investigación. Cumplió la pena de cárcel que se le impuso, pero más tarde intentó recuperar la confianza del rey Carlos ofreciéndole diversos servicios de *inteligencia*: correspondencia entre Felipe IV y el marqués de Caracena, 19 de julio y 9 de agosto de 1662: Archives de Royaume de Belgique (Bruselas), Secrétairerie d'Etat et de Guerre, registro 271, ff. 90 y 153-153v; Comisión para examinar a Sir Augustine Coronel, 20 de septiembre de 1662: NASP, 29/104, f. 142. Las últimas cartas de Coronel a Carlos II se pueden hallar en NASP, 104, 139 y 140. De todas formas, la impresión es que todo el tiempo ¡continuó trabajando para España!: vid. conde de Molina a la reina regente, 19 de noviembre de 1670: AGS Estado, lg. 2.545.

1660, tanto Portugal como Inglaterra se hallaban entre dos mundos. Para Inglaterra, serían las guerras contra Luis XIV de Francia las que le abrirían el camino hacia el imperio; para Portugal, también por entonces, fue el descubrimiento de nuevas minas de oro en Brasil. Pero, por supuesto, el futuro es siempre otra historia⁵⁷.

⁵⁷ Le estoy muy agradecido a mi amigo y colega Dr. Meirion Hughes por el siempre provechoso intercambio de ideas en torno a este trabajo.

SEMELHANÇAS E DIFERENÇAS NOS PROCESSOS DE IMPLANTAÇÃO DO LIBERALISMO EM PORTUGAL E ESPANHA

SIMILARITIES AND DIFFERENCES IN THE PROCESSES OF ESTABLISHMENT OF LIBERALISM IN PORTUGAL AND SPAIN

Antonio Ventura

Departamento de História
Faculdade de Letras da Universidade de Lisboa
Alameda da Universidade
1600-214 LISBOA
piresventura@sapo.pt

RESUMEN: A História de Portugal e a História de Espanha estão profundamente ligadas ao longo dos séculos. Com um passado comum anterior às definições de fronteiras políticas que só terminarão, no fundamental, nos finais do século XV, com a formação da Espanha moderna, as relações peninsulares foram complexas, alternando períodos de grande aproximação -tratados, causas comuns e casamentos reais- com outros de confronto que não me repugna classificar de fratricida. No entanto, na época contemporânea, assistimos a uma evolução desse paralelismo que, com algumas descontinuidades, se revela aliciente para o historiador.

Nesta comunicação analisaremos os processos de implantação do liberalismo em Portugal e Espanha desde 1808 até 1839, tomando como balizas cronológicas o início da Guerra Peninsular ou Guerra da Independência e o final da I Guerra carlista. Procuraremos determinar as coincidências e dissemelhanças entre os dois processos, nos quais se detecta uma inegável interacção.

ABSTRACT: The History of Portugal and the History of Spain have been deeply linked during two centuries. With a common past previous to the drawing of political frontiers which will finish, fundamentally, at the end of the 15th century, with the formation of a modern Spain, the peninsular relations were complex, alternating between periods of big approximation – treaties, common causes and royal weddings – with others of confrontation which can be classified as fratricidal. However, in present times, we now witness an evolution of such a parallelism which, with certain irregularities, shows itself very attractive for the historian.

In our essay we will analyse the process of the implantation of liberalism in Spain and Portugal from 1808 to 1839, taking as chronological beacons the beginning of the War of Independence and the ending of the First Carlist War. We will try to determine the coincidences and differences between both processes, in which one can detect a clear interaction.

**IBERISMO. LAS RELACIONES ENTRE ESPAÑA Y PORTUGAL.
HISTORIA Y TIEMPO ACTUAL**

y otros estudios sobre Extremadura

Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2007

Pgs. 29 - 40

ISBN: 978-84-612-3264-2



A História de Portugal e a História de Espanha estão profundamente ligadas ao longo dos séculos. Com um passado comum anterior às definições de fronteiras políticas que só terminarão, no fundamental, nos finais do século XV, com a formação da Espanha moderna, as relações peninsulares foram complexas, alternando períodos de grande aproximação -tratados, causas comuns e casamentos reais- com outros de confronto que não me repugna classificar de fratricida. No entanto, na época contemporânea, assistimos a uma evolução desse paralelismo que, com algumas descontinuidades, se revela aliciente para o historiador.

O processo de desagregação do Antigo Regime em Portugal e Espanha, bem como a instauração do liberalismo em ambos os países apresentam, nas primeiras décadas do século XIX, diversas semelhanças. As coincidências cronológicas não são absolutas mas as influências recíprocas afiguram-se inquestionáveis. A Guerra Peninsular (ou da Independência, como é conhecida em Espanha) unificou a Península convertendo-se num único campo de batalha. Não se pode entender o curso dessa guerra sem a entendermos como total, em que muitas vezes acções militares de um e outro lado da fronteira são apenas partes de operações muito mais vastas em termos geográficos. Dessa luta de libertação nasceram as Cortes de Cádiz e a primeira Constituição espanhola, iniciando-se assim um processo de implantação do liberalismo interrompido em 1814 por Fernando VII. Em Portugal, a situação foi diferente. Ao contrário de Espanha, o poder legítimo nunca deixou de existir, embora no Rio de Janeiro -o Príncipe Regente D. João refugiou-se no Brasil nos finais de 1807- e a tutela inglesa condicionou, entre 1808 e 1820, toda a vida política portuguesa. Por isso mesmo, no nosso país não houve qualquer mudança no plano institucional. No entanto, registamos a conspiração do general Gomes Freire de Andrade, Grão Mestre da Maçonaria portuguesa, que pertencera à Legião Portuguesa ao serviço de Napoleão, a qual ocorreu em 1817, no mesmo ano em que em Espanha tem lugar o malogrado pronunciamento de Espoz y Mina e a revolta de Luís de Lancy na Catalunha. Todas com funestos resultados.

Em 1820 detecta-se novo paralelismo. Em Janeiro, o pronunciamento de Rafael de Riego e Nuñez Quiroga obriga Fernando VII a repor a Constituição de 1812. Em Agosto, na cidade do Porto, um pronunciamento liberal inicia um movimento que culminará no mês seguinte com a adesão de Lisboa. Reúnem-se Cortes. O rei regressa a Lisboa. Em 1822 é aprovada a primeira Constituição portuguesa. Portugal e Espanha estão em sintonia, mas em completo contraste com a Europa conservadora saída do Congresso de Viena. O Triénio Liberal espanhol terminou em 1823 com os *Cem Mil Filhos de S. Luís*. Em Portugal, a contra-revolução interna foi suficientemente forte para dispensar uma intervenção estrangeira. O Infante D. Miguel, filho do rei D. João VI, organizou o golpe conhecido com o nome de *Vilafrancada*. Ambos os países regressam à velha ordem. Mas o combate entre as duas concepções antagónicas do Estado e da sociedade não param. Em Portugal, o confronto entre liberais e absolutistas converteu-se em luta armada, existente desde 1822, aflorando aqui e ali com maior ou menor intensidade até à realeza de D. Miguel, em 1828, com a restauração plena da monarquia absoluta. Entre 1832 e 1834 foi a guerra civil total que terminou com a vitória completa dos liberais, com amplo apoio das novas potências liberais europeias -Grã-Bretanha e França. Desde os finais de 1833 que em Espanha, após a morte de Fernando VII, se registaram levantamentos em apoio de seu irmão D. Carlos Maria Isidro -que se encontrava em Portugal junto de D. Miguel- dando início à I Guerra Carlista. Enquanto em Portugal a vitória liberal é total em 1834, em Espanha os *crístinos* somente a alcançarão em 1839-40 -também neste caso com o precioso apoio francês e inglês. Nesta época, as relações entre Portugal e Espanha e entre os grupos políticos rivais foram significativas.

Os temas são infundáveis, e todos eles susceptíveis de abordagens a nível nacional, regional e local.

Vamos destacar, nesta nossa comunicação. Alguns dos momentos que nos parecem fundamentais. E o primeiro é, sem dúvida, o envolvimento de Portugal e de Espanha no turbilhão que avassalou a Europa no seguimento da Revolução Francesa. Inicialmente aliados contra a ameaça revolucionária, os dois Estados peninsulares alinharam em campos diferentes a partir de 1796: a Espanha aliou-se à França e Portugal conservou a tradicional ligação à Inglaterra. Esse desfasamento conduziu à Guerra das Laranjas, em 1801, um conflito luso-espanhol motivado e provocado pelos aliados indesejáveis de ambos os países.

I. A GUERRA PENINSULAR

Outro momento importante foi a chamada Guerra Peninsular ou Guerra da Independência. Inicialmente, a Espanha, aliada da França, participou activamente na invasão de Portugal em 1807. A operação militar contra Portugal foi uma acção conjunta franco-espanhola. Junot comandava um exército de 28.000 franceses e 11.000 espanhóis -juntara-se a ele, em Alcântara, o General Juan Carrafa-, com 64 peças de artilharia. Mas, paralelamente, o General Francisco Taranco y LLano, Capitão-general da Galiza, entre no Minho com 12.000 homens, avançando em direcção ao Porto, onde chega a 13 de Dezembro; o Marquês do Socorro penetra no Alentejo com 6.000 homens dirigindo-se a Setúbal. No total temos 26.000 franceses e 27.000 espanhóis.... A 1 de Dezembro de 1807 uma divisão espanhola comandada pelo General Solano, Capitão-general da Andaluzia, com instruções para ocupar as províncias do Sul de Portugal, entrou no Alentejo por Elvas.

No entanto, o 2 de Maio de 1808 tudo alterou. Os levantamentos antifranceses em Espanha rapidamente contagiaram as tropas espanhola estacionadas em Portugal, que aderiram na sua maioria ao movimento, regressando ao seu país. No Porto, a 6 de Junho, O General D. Domingos Ballesta, que substituíra Taranco, entretanto falecido, recebeu ordens da Junta da Galiza para se retirar para aquela região, mas antes de o fazer, prendeu o General François-Jean-Baptiste de Quesnel e outros oficiais franceses, não lhes dando tempo para se refugiarem no forte de São João da Foz do Douro, onde pensavam resistir. Mandou reunir a câmara, que aclamou o Príncipe Regente e nomeou o Brigadeiro Luís de Oliveira da Costa como Governador das Armas. A partir de então, portugueses e espanhóis lutarão lado a lado contra os franceses, auxiliados pelos ingleses, numa longa campanha que só terminará em território francês em 1814.

Mas as consequências da luta contra os franceses em Portugal e Espanha foram distintas. Enquanto em Portugal, com a Família Real no Brasil desde 1807, uma forte presença inglesa e uma Regência conservadora que reprimia todos os suspeitos de francesismo não ocorreram alterações políticas significativas, em Espanha, pelo contrário, tudo mudou. Com as Cortes e a Constituição de Cádiz inicia-se a primeiro experiência liberal que só terminará em 1815, por iniciativa de Fernando VII, apoiado pelos sectores mais conservadores da sociedade espanhola.

II. A REVOLUÇÃO LIBERAL PORTUGUESA DE 1820

A Revolução de 1820 foi, de facto, um pronunciamento militar, organizado na cidade do Porto por elementos socialmente heterogéneos -militares, comerciantes, juristas- mas que tinham um objectivo comum: fazer com o que o rei regressasse a

Portugal, depois de tantos anos em terras brasileiras, e que terminasse a tutela inglesa. Uns eram liberais inspirados pelas Revoluções Americana e Francesa, que procuravam transformar as instituições, com uma constituição que dividisse os poderes e liquidasse o Antigo Regime; outros eram burgueses saudosos do tempo em que o Brasil constituía uma fonte de bons negócios, e sonhavam com o regresso à situação anterior a 1808; outros, ainda, eram militares desejosos de afastar a oficialagem inglesa que povoava os regimentos e impedia, desse modo, a progressão dos portugueses.

Pacientemente, aprendendo com o malogro da conspiração de 1817, o Porto tornou-se o alfofre de um grupo de conjurados organizados no Sinédrio. Manuel Fernandes Tomás e José da Silva Carvalho eram os seus mais proeminentes membros, mas eles souberam aliciar numerosos elementos, com destaque para alguns oficiais do exército, como os coronéis Bernardo Sepúlveda, comandante de Infantaria 18, Sebastião Drago Cabreira, comandante de Artilharia 4, o brigadeiro António da Silveira Pinto da Fonseca, irmão do Conde de Amarante, os tenentes-coronéis Domingos António Gil de Figueiredo Sarmento (Infantaria 16), Francisco António Pamplona, Manuel Vaz Pinto Guedes, José Pereira da Silva Leite de Berredo (comandante do Real Corpo de Polícia), e os majores José Pedro Cardoso e Silva (Milícias da Maia) e José de Sousa Pimental (Milícias do Porto).

No dia 24 de Agosto de 1820 eclodia o movimento. Foram presos em suas casas os oficiais ingleses. Os regimentos de Infantaria 6 e 18, o de Artilharia 4, bem como a Polícia e Milícias do Porto saíram para a rua vitoriando a futura constituição e as futuras Cortes. Na sala do Senado, e sob a presidência do Juiz de Fora, realizou-se uma assembleia das pessoas mais notáveis da cidade e foi eleita uma junta presidida pelo coronel Pinto da Fonseca, com Cabreira como vice-presidente, incluindo mais uma dúzia de nomes entre os quais sobressaíam os de Manuel Fernandes Tomás e Fr. Francisco de S. Luís, Para secretários foram eleitos Ferreira Borges, José da Silva Carvalho e Francisco Gomes da Silva. Na praça de Santo Ovídio, no Porto, perante as tropas em parada, era lido o *Manifesto aos Portugueses*, onde os chefes do movimento expunham os seus objectivos e justificavam o acto. Nessas palavras, escritas com peso e medida, nada transpira de revolucionário, bem pelo contrário. Não se trataria de uma revolução, mas sim da restauração das antigas liberdades, do reencontro do rei com a nação, para resolver, através do reatamento dessa aliança e de algumas reformas necessárias, os problemas políticos e económicos que ameaçavam o País. Apelava-se à formação de uma junta provisória que convocasse cortes, cuja missão essencial seria a elaboração de uma constituição, «cuja falta é a origem de todos os males». O monarca, tratado com consideração filial, não só não era hostilizado como a seu respeito se teciam os mais rasgados elogios, assumindo por vezes laivos de ingenuidade ou de hipocrisia: «é em nome e conservando o Nosso Augusto Soberano, o Senhor D. João VI, que há-de governar-se». A contradição não podia ser mais gritante. Os rebeldes proclamam a sua fidelidade ao monarca ausente, e promoviam um movimento insurreccional em nome do rei, quando este desconhecia o que se passava. Para mais, o pronunciamento foi desencadeado com o objectivo de alterar uma situação existente em Portugal com o beneplácito do mesmíssimo D. João VI...

A revolta organizada pelo Sinédrio triunfou beneficiando de factores internos -a ausência de Beresford, que se encontrava no Brasil e que, de regresso a Lisboa, foi impedido de desembarcar pelas novas autoridades -e externos- o pronunciamento vitorioso de Rafael de Riego, em Janeiro de 1820, que forçou Fernando VII a repor a Constituição de Cádiz. Houve mesmo contactos entre os chefes da conspiração e o novo poder liberal de Madrid. Mas, embora a situação vigente no país vizinho

fosse favorável aos rebeldes portuenses, a Europa conservadora, a Europa saída do Congresso de Viena, seguia atentamente as perturbações que ocorriam na Península Ibérica.

A Constituição de Cádiz

Curiosamente, em Portugal adoptou-se Constituição de Cádiz, parcialmente,, restringindo-se o seu uso às instruções eleitorais. Daí resultou a adopção, a 22 de Novembro de 1820, de novas instituições para a eleição de deputados, constituídas segundo o método espanhol de Cádiz. As eleições realizaram-se nos dias 10, 17 e 24 de Dezembro de 1820, com base no recenseamento de 1801 e seguindo o modelo da Constituição de Cádiz. Processaram-se por sufrágio universal e indirecto, abrangendo todos os cidadãos maiores de 25 anos. Cada freguesia elegia um eleitor por 200 fogos, que, por sua vez, votaria na sede da comarca os deputados da Nação.

A grande realização das Cortes foi, porém, a Constituição. Inspirada nas suas congéneres francesas de 1791 e espanhola de Cádiz (1812), compunha-se de 6 títulos com 240 artigos.

A Contra-revolução de 1823

A receptividade obtida pela Constituição de 1822 esteve longe dos desejos dos seus mentores. A morte prematura de Manuel Fernandes Tomás, em Novembro de 1822, desferiu um golpe profundo nos sectores mais avançados do regime privando-os do seu chefe natural. Realizaram-se eleições para as Cortes ordinárias, mas em vários pontos do território nacional ocorreram manifestações de desagrado: câmaras municipais recusaram jurar a constituição e registaram-se mesmo incidentes violentos envolvendo militares, um pouco por todo o país, isoladamente, como em Elvas, ou colectivamente como em Vila Viçosa. Os mais graves tiveram como palco Trás-os-Montes, quando o 2.º conde de Amarante, Manuel Silveira Pinto da Fonseca Teixeira, levantou os corpos de milícias que ascendiam a 6.000 homens, e proclamou a abolição da constituição. A revolta, circunscrita àquela província, foi debelada pelo general Luís do Rego, após um combate travado com as forças governamentais junto à ponte de Amarante, internando-se os sublevados na Galiza.

A conjuntura internacional não era, porém, favorável aos liberais portugueses. As grandes potências conservadoras da Santa Aliança, preocupadas com a instabilidade que se vivia na Península Ibérica, decidiram intervir. Congressos anteriores – Troppau, Leibach - ditaram a sorte de Itália. Em Verona (Outubro/Dezembro de 1822) foi decidida a intervenção em Espanha que, naturalmente, preocupava mais as potências conservadoras, em especial a França, dada a sua proximidade. Luís XVIII, a 28 de Janeiro de 1823, pronunciava o célebre discurso de abertura nas Câmaras, anunciando solenemente que cem mil franceses estavam «dispostos a marchar, invocando o Deus de S. Luís, para conservar no trono de Espanha um neto de Henrique IV». Assim nasceu a designação *-Cem mil Filhos de S. Luís-* por que ficou conhecido o exército francês que, sob o comando do duque de Angoulême, entrou em Espanha a 7 de Abril de 1823 e que na realidade era constituído por 60.000 homens. A eles se vieram juntar 30.000 voluntários realistas espanhóis, comandados pelo general Quesada e pelo Conde de Espanha. A campanha terminou a 21 de Setembro, com a tomada do Castelo de Sancti-Petri, em Cádiz. Tudo findou na mesma cidade que fora berço da segunda experiência constitucional espanhola. A 30 do mesmo mês, Fernando VII demitiu os ministros. A Constituição de Cádiz foi

derrogada e Rafael de Riego executado. Desta forma, com a colaboração entre as potências conservadoras da Europa e o monarca espanhol, desejo de recuperar o poder perdido e apoiado pelos sectores absolutistas, terminou o *Triénio liberal*.

A pressão exercida a nível europeu e os acontecimentos que tiveram lugar em Espanha estão ligados ao movimento desencadeado em Portugal a 27 de Maio de 1823. O infante D. Miguel, acompanhado por forças militares, instalou-se em Vila Franca de Xira e lançou uma proclamação aos portugueses, na qual traçava um quadro calamitoso da situação portuguesa, apelando aos portugueses para que libertassem o rei que estaria manietado nas mãos de facciosos. Era o golpe de estado que ficou conhecido como *Vilafrancada*. As Cortes reagiram, e a comissão parlamentar de defesa e segurança pública foi de parecer que se devia declarar a Pátria em perigo, encarregando o general Sepúlveda de manter a segurança em Lisboa. Decisões que não tiveram qualquer consequência prática... Em Vila Franca estavam cerca de 3.000 soldados que tinham desertado de Lisboa, um corpo de milícias, o próprio Sepúlveda e o conde da Cunha. Para defender as instituições restava o Regimento de Infantaria 18, as Milícias de Torres Vedras e a Guarda Nacional.

Após algumas hesitações das Cortes e do próprio rei, a situação clarificou-se. D. João VI, que condenara inicialmente a acção do filho, dirigiu-se a Vila Franca a fim de se lhe juntar, acompanhado pelo Regimento de Infantaria 8, subscrevendo uma proclamação aos habitantes de Lisboa, na qual anunciava o propósito de modificar a constituição: «eu não desejo, nem desejei nunca o poder absoluto e hoje mesmo o rejeito». Evocava depois a intervenção francesa no país vizinho, insinuando que ela poderia estender-se ao território nacional -»a guerra estrangeira está iminente«. Curiosamente, o manifesto real era, em certos aspectos, mais crítico em relação aos liberais do que o de D. Miguel. O Governo foi dissolvido e a constituição suspensa. Na *Vilafrancada* convergiram absolutistas e liberais moderados, entre os quais se contou Mousinho da Silveira. Adversários da Constituição de 1822 e colaboradores activos, ou cúmplices passivos, do golpe foram Saldanha, Sá da Bandeira e Vila Flor, todos figuras gradas do liberalismo português, nesse momento mais preocupados em travar os perigos do radicalismo. Para todos os efeitos, D. João VI comprometeu-se a dotar o país de uma Carta Constitucional, rejeitando o regresso ao absolutismo, e dando posse a uma comissão presidida por Palmela, que tinha como missão elaborar um projecto constitucional.

Tal como ocorrera em 1820, com uma sintonia peninsular quanto à implantação do liberalismo, em 1823, ambos os países voltaram atrás.

Portugal vai conhecer um período de grande agitação. Com a morte de D. João VI, em 1826, sucedeu-lhe por breves dias seu filho D. Pedro IV. No pleno uso das suas prerrogativas régias, o novo monarca outorgou uma constituição para Portugal (23 de Abril) inspirada na que já concedera ao Império, mandou proceder a eleições (30 de Abril) e abdicou a favor da sua filha D. Maria da Glória (2 de Maio). Mas a sociedade portuguesa encontrava-se profundamente dividida entre liberais e absolutistas, reunidos estes últimos em redor do Infante D. Miguel, que assumiu a realeza em 1828, depois de confrontos fratricidas e de uma tentativa de conciliação que não surtiu efeito. O novo monarca assumiu sem rebuços o absolutismo, seguindo-se uma nova guerra civil que se prolongará até 1834. Foi no âmbito desta guerra que novamente Portugal e Espanha se encontraram, até porque com a morte de Fernando VII, em 1833, começaram em território espanhol os levantamentos a favor de D. Carlos Maria Isidro, que se encontrava refugiado em Portugal

III. A INTERVENÇÃO DE RODIL

A 22 de Abril de 1834 era assinado em Londres um tratado de *Quádrupla Aliança*, entre representantes dos governos inglês (Palmerston), francês (Talleyrand), e dos liberais portugueses (Cristóvão Pedro de Moraes Sarmento) e espanhóis (Marquês de Miraflores). A França e a Inglaterra comprometiam-se a impor e a manter na Península Ibérica as instituições parlamentares. O caso português era prioritário, uma vez que D. Carlos se encontrava em Portugal. Com D. Miguel fora do poder, o Pretendente perderia um apoio fundamental e, se fosse capturado, a guerra terminaria, naturalmente, em Espanha.

Nesse contexto se insere a operação comandada pelo general Juan Ramón Rodil, que atravessou a fronteira e surgiu frente a Almeida, onde se encontrava o Infante D. Carlos, a 13 de Abril de 1833. A *Crónica Constitucional de Lisboa* comentava: «vigiamos tão bem as portas que à noite D. Carlos saiu da praça com os seus e chegou pela meia noite a Pinhel e seguiu caminho da Guarda». Não nos parece que a fuga de D. Carlos fosse tão *in extremis* como o articulista insinua, mas a verdade é que ele escapou aos perseguidores, acompanhado por duas centenas e meia de homens. Passou por Abrantes a 19 de Abril e foi ficar à Chamusca. Não são muito rigorosos os números sobre os efectivos de Rodil. Luz Soriano, na sua *História da Guerra Civil*, fala em 10.000 homens. O próprio general espanhol, no *Manifiesto del Marqués de Rodil a la nación Española*, publicado em 1837, aponta para apenas 4.000, talvez com o objectivo de sobrevalorizar os resultados obtidos. O que é certo é que as forças espanholas avançaram até Lardosa, onde surpreenderam quatro carros que transportavam as bagagens de D. Carlos, escoltados por partidários do Infante, os quais sofreram algumas baixas, 15 ficaram prisioneiros e os carros foram capturados. A 19 de Abril, as tropas espanholas dirigiram-se para a Capinha, ascendendo então os efectivos estacionados na Guarda a 6.000 homens.

Noutros pontos do país assinalava-se pontualmente a presença de carlistas. O general Jorge de Avilez dava conta de que partidários de D. Carlos colaboravam com a guarnição miguelista de Bragança, e que alguns deles haviam sido detidos em Barca d'Alva. A 22 de Abril, o Coronel António de Sousa Valdez, Governador da Praça de Almeida, informava que tinham dado ali entrada 46 carlistas presos e alguns cavalos. A relação nominal dos detidos foi enviada ao Governador de Ciudad Rodrigo.

Rodil estabeleceu o seu Quartel General na Guarda e escreveu ao Duque da Terceira, que se encontrava em Lamego, propondo-lhe uma acção coordenada. O general português enviou-lhe o seu Ajudante de Campo, Mousinho de Albuquerque, para o cumprimentar e assentar nas bases dessa colaboração. Terceira marchou então para Viseu, com o seu flanco esquerdo protegido pelas tropas espanholas que desceram pela estrada da ponte de Murcela em Gouveia. A 4 de Maio os dois generais reuniram-se em Mangualde para definir movimentos futuros. Terceira tomaria a direcção de Coimbra e Rodil, para além de manter pequenas guarnições em localidades estratégicas, vulneráveis às acções das guerrilhas, miguelistas, dividiria as suas forças em duas colunas. Uma estabeleceu-se em Gouveia, Vila Pouca, Mangualde e Fundão; outra encaminhou-se para Castelo Branco e daí para sul, em direcção ao Tejo. A 10 de Maio teve lugar uma nova conferência entre os dois chefes militares no Senhor da Serra. O exército liberal dirigiu-se para Tomar pela margem direita do Tejo, ao passo que os espanhóis atravessaram o rio, internando-se no Alentejo com o objectivo de estabelecer ligação com os defensores de Marvão e de cortar as vias de comunicação com Elvas.

Entretanto, mais a sul, novos efectivos espanhóis tomavam posição. A 7 de Maio, cerca de 3.000 homens, dos quais 500 de Cavalaria, sob o comando do general

Serrano, que estavam concentrados em Paymogo, atravessaram a fronteira frente a Serpa; dois dias depois chegavam a Mértola. Rodil inflectiu para leste, ocupando Campo Maior e Santa Eulália, onde se encontrava a 27 de Maio.

A 17 de Maio, D. Miguel e D. Carlos abandonaram Santarém e encaminharam-se para sul, chegando a Évora a 21 daquele mês. O objectivo de Rodil passou a ser o que sempre foi e que se afigurava então mais exequível, com o controle do norte do Alentejo -capturar D. Carlos Maria Isidro. No mesmo dia em que os chefes absolutistas entraram em Évora, Rodil aceitava a rendição de Castelo de Vide, onde se conservou durante alguns dias, obrigando depois o Governador de Portalegre a tomar igual atitude. Convencidos da impossibilidade de continuar a luta, alguns oficiais miguelistas contactaram o comando liberal. A 22 de Maio, o general Azevedo Lemos escrevera ao duque da Terceira, que marchava sobre Estremoz, e a Saldanha, que avançava sobre Évora, propondo-lhes uma suspensão das hostilidades e uma conferência. As negociações decorreram em Évora-Monte entre os três generais. A 27 de Maio era assinado o documento que tem o nome daquela localidade alentejana, e que pôs fim ao conflito. A 1 de Junho D. Miguel embarcava em Sines, no navio inglês *Stag*, a caminho do exílio de onde jamais voltaria à pátria. Contrariando as pretensões espanholas, D. Carlos também foi objecto de uma convenção especial celebrada a 26 de Maio, em Évora, e assinada por Terceira, Saldanha e John Grant, Secretário da Legação Britânica em Lisboa. Através dela assegurava-se ao Pretendente a possibilidade de deixar Portugal, devendo os seus partidários que o acompanhavam ficar internados. Este processo, que suscitou duríssimos protestos de Rodil e do governo espanhol, permitiu a D. Carlos dirigiu-se a Londres, de onde se evadiu secretamente, assumindo a chefia dos seus partidários numa guerra que se prolongaria ainda por mais seis anos!

IV. PORTUGUESES NA I GUERRA CARLISTA

Existem alguns estudos sobre o auxílio prestado pelas novas autoridades liberais portuguesas, após a Convenção de Évora Monte, ao governo de Maria Cristina, que então se debatia com os levantamentos carlistas em diversas regiões de Espanha, e com o lento estruturar de um exército rebelde que, não obstante a enorme desvantagem em homens, material, logística e apoio internacional, se estribava em sólidas convicções e numa dedicação ilimitada àquele que consideravam ser o verdadeiro rei -Carlos Maria Isidro, ou Carlos V. Correspondendo ao auxílio que desde finais de 1833, de um modo discreto, e, após a Quádrupla Aliança, de maneira clara, os liberais espanhóis proporcionaram às fileiras pedristas, D. Maria II enviou algumas forças para o país vizinho a fim de auxiliarem Maria Cristina a debelar a insurreição. Foi a Divisão Auxiliar à Espanha, que actuou desde Outubro de 1835 a Setembro de 1837, com um desempenho irregular, e que viu a sua missão abreviada em virtude do agravamento da situação interna portuguesa decorrente da Revolução de Setembro e das tentativas palacianas ou castrenses - com relevo para a Revolta dos Marechais -que tiveram como objectivo restaurar a carta Constitucional. Não é, porém, a participação liberal portuguesa na guerra que nos interessa; embora já existam alguns elementos publicados sobre ela ¹, reconhecemos que carece de novos estudos actualizados. Como referimos no início, vamos abordar unicamente, e de forma sumária, a participação de miguelistas no outro lado da barricada, isto é, nas fileiras carlistas.

¹ Vid., por exemplo, o conjunto de documentos apresentados por Henrique DE CAMPOS FERREIRA LIMA com o título de «Divisão Auxiliar à Espanha em 1835-1837», in *Boletim do Arquivo Histórico Militar*, Vol. 8º, 1938, pp. 61-159, e o livro de Eduardo MONTUFAR BARREIROS, *Os papéis de meu Pai*, Lisboa, 1904, M. Gomes Editor, 1º volume.

No exército de D. Carlos combateram algumas centenas de portugueses apoiantes de D. Miguel, para os quais a sua causa e a do pretendente estavam intimamente ligadas. Uma vitória carlista em Espanha facilitaria certamente um levantamento miguelista em Portugal e o hipotético regresso do rei exilado. A investigação que estamos a levar a cabo ainda é preliminar, pelo que, neste momento, apenas alinhámos algumas ideias iniciais sobre este tema.

Alguns miguelistas acompanharam D. Carlos ainda em Portugal, e infiltraram-se no território espanhol no fim da guerra civil portuguesa, juntando-se às guerrilhas carlistas. Existiram grupos mistos, de portugueses e espanhóis, que actuaram nas fronteiras no norte e das Beiras. Na sua maior parte, os miguelistas saíram do país depois da Convenção de Évora Monte, seguindo para diversos destinos e dali passaram a Espanha. Uns foram para Itália, para junto de D. Miguel, outros para Inglaterra, onde Ribeiro Saraiva lhe deu algum apoio, outros directamente para França. Desses países passavam à Espanha pela fronteira francesa, geralmente junto a Bayona, onde atravessavam a linha divisória clandestinamente, com a ajuda de guias ligados aos carlistas. Naquela cidade francesa existiam agentes de D. Carlos que tinham como missão fazer passar para território controlado pelos carlistas esses voluntários, de várias nacionalidades, que queriam juntar às suas fileiras. Outra fonte de recrutamento foi a própria Divisão Auxiliar enviada por D. Maria II.. Dezenas de desertores provenientes daquele corpo engrossaram as fileiras carlistas e chegaram a formar uma companhia comandada por um familiar do general Teles Jordão, o Capitão de Infantaria António Teles Jordão.

A integração de miguelistas obedeceu a alguma organização. O próprio D. Miguel incentivou esse recrutamento impondo critérios de qualidade. Quatro oficiais miguelistas merecem uma referência especial nesse contexto. Em primeiro lugar, o brigadeiro Luís Guilherme Coelho (1791- 1836), que D. Miguel enviou expressamente o D. Carlos, e que, após uma viagem aventureira, com documentos falsos, conseguiu iludir a vigilância da polícia francesa a apresentar-se no quartel-general carlista em Abril de 1836. Antigo comandante de Artilharia, com uma acção destacada na guerra civil, o brigadeiro Coelho acompanhara D. Miguel na *Stag*, vindo a morrer em combate a 26 de Outubro de 1836 no cerco de Bilbao, depois de se ter distinguido no ataque a Larraga. Outro oficial que merece uma referência especial foi Vitorino Dantas Pereira (1804 - 1867), filho de José Maria Dantas Pereira, Conselheiro do Almirantado, que morreu no exílio, em Montpellier a 23 de Outubro de 1836. Vitorino Dantas Pereira alistou-se de imediato nas fileiras carlistas, onde teve o posto de capitão de Artilharia. Comandou a artilharia de Irún, teve uma participação destacada nos combates de 16 e 17 de Maio de 1837, em virtude do que foi graduado em tenente-coronel e agraciado com a Cruz de 1ª Classe da Real Ordem Militar de S. Fernando. Ferido e capturado, foi libertado depois da Convenção de Vergara. O terceiro oficial miguelista cuja acção merece ser aqui sublinhada foi o marechal de campo Raimundo José Pinheiro (1770- 1839). Herói da Guerra Peninsular -foi ele que iniciou a insurreição do Porto, em 1808, contra os franceses- teve uma carreira militar longa e plena de percalços, apoiando calorosamente D. Miguel ao ponto de voltar ao serviço activo. Fez a guerra civil; foi Governador Militar de Braga, de Cascais e do Forte de S. Julião da Barra comandando uma das colunas encarregadas de reprimir as guerrilhas liberais no Ribatejo e Alto Alentejo em Julho de 1833. Governador das Armas do Minho com o posto de Marechal de Campo, partiu para o exílio em Londres depois da assinatura da Convenção de Évora-Monte. Dalí passou à Espanha, onde se juntou a D. Carlos, em cujo exército conservou a patente de Marechal de Campo. Morreu em Agosto de 1839 em Tolosa, País Basco. O quarto e último militar, foi, sem dúvida, o mais importante de todos e o que atingiu maior notoriedade internacional -D. Álvaro da Costa de Sousa de Macedo (1789-1840), conde da Ilha

da Madeira, título concedido por D. Miguel em 26 de Outubro de 1833. Irmão do conde de Mesquitela e herói da Guerra Peninsular, D. Álvaro da Costa possuía uma carreira militar brilhante, nomeadamente na Divisão dos Voluntários Reais de El-Rei que participou na campanha de Montevideu. Aqui se manteve até 1823, conservando-se fiel a D. João VI, quando o general Lecor apoiou D. Pedro e a independência do Brasil. Governador de Setúbal e das Armas do Minho, foi, desde 1830, Capitão General e Governador da Madeira, apoiando D. Miguel até ao fim. Depois de Évora-Monte exilou-se e passou ao serviço de D. Carlos com o posto de Tenente General, o mesmo que detinha quando a guerra civil terminara em Portugal. O seu comportamento durante a I Guerra Carlista foi famoso em toda a Europa, divulgado, em especial, pelo Príncipe Lichnowsky².

O levantamento completo de todos os militares portugueses que combateram nas fileiras carlistas não é fácil. Embora muitos deles fossem militares em Portugal, e, por esse motivo, existem elementos biográficos sobre eles, nomeadamente no Arquivo Histórico Militar, uma boa percentagem tinha aqui postos inferiores -sargentos ou soldados- ou eram mesmo civis. Alguns eram realistas assumidos desde 1822-1823, participando nos levantamentos chefiados pelo conde de Amarante, e, depois, seguiram os regimentos sublevados, comandados por Magessi e Teles Jordão, após a promulgação da Carta Constitucional em 1826. Mesmo assim, conseguimos identificar mais de meia centena de militares, embora este número esteja longe da realidade. De facto, em Abril de 1840, o cônsul português em Bayona informava o seu governo que se tinham apresentado a ele 120 oficiais portugueses de todas as graduações e que estavam nas fileiras carlistas mais de 100 soldados desertores do Exército Português...

Estes foram alguns dos momentos que seleccionámos e que ilustram o paralelismo mas também a especificidade dos processos de implantação do liberalismo em Portugal e Espanha.

A partir de então, o paralelismo parece desaparecer. Em Portugal o jovem regime liberal caminha com dificuldade, entre lutas políticas intensas que dividem liberais moderados e radicais, com a Revolução de Setembro (1836), as revoltas castrenses, a redacção de uma nova constituição e a restauração da Carta Constitucional, a ditadura cabralista que culminou com a guerra civil. A Regeneração pôs fim a esse período de grande instabilidade e abriu novas perspectivas em Portugal. O rotativismo e o fontismo proporcionaram um longo período de acalmia, em que a Janeirinha (1868) constituiu uma excepção. Em Espanha, pelo contrário, a instabilidade institucional e a constante intervenção militar prosseguiram com a regência de Espartero, os pronunciamentos de Dulce e O'Donnell, a Vicalvarada, o pronunciamento de Prim e *La Gloriosa*, o motim de S. Gil, a deposição de Isabel II, a coroação de Amadeu e o assassinato de Prim. Não olvidemos toda a complexa problemática gerada em torno da sucessão ao trono espanhol, a hipotética candidatura de D. Fernando e a magna questão do iberismo e do federalismo. O surto republicano, sensível em ambos os países, deu os seus frutos em Espanha, com a I República, abreviada pelo pronunciamento de Martínez Campos e a subida ao trono de Afonso XII. Em Portugal, a Geração de 70 questiona, embora infrutiferamente, uma situação que estagnara. O Ultimam inglês de 1890 agitou consciências e lançou entre a juventude as sementes da revolta. É a geração do Ultimam que fará a República. Em Espanha, a perda de Cuba e das Filipinas lançará o país numa profunda crise de identidade. Mas a geração de 98 não é uma espécie de Geração de 70 portuguesa, para a qual a questão colonial não foi, nem de perto nem de longe, significativa. Depois, já no século XX, é interessante comparar as experiências autoritárias de

² Príncipe FÉLIZ LICHNOWSKY, *Recuerdos de la Guerra Carlista (1837-1839)*, Madrid, Espasa-Calpe, 1942.

Pimenta de Castro e Sidónio Pais, entre nós, e a ditadura de Primo de Rivera, em Espanha, a I República Portuguesa e a II República Espanhola, o Franquismo e o Salazarismo, o fim das ditaduras e a edificação de regimes democráticos.

Situados numa realidade geográfica singular -uma península- Portugal e Espanha possuem uma rica história comum feita de encontros e desencontros. Chegou o tempo em que, integrados num espaço mais alargado que é a Comunidade Europeia, ambos os países podem assumir, sem preconceitos, um convívio fraternal e destituído de reservas.

ESPAÑA Y PORTUGAL. SIGLOS DE INCOMPRENSIÓN EN LA VECINDAD

SPAIN AND PORTUGAL. CENTURIES OF INCOMPREHENSION IN THE NEIGHBOURHOOD

Diego Carcedo

Asociación de Periodistas Europeos
Cedaceros, 11, 3º F
28014 MADRID
pepi@periodistaseuropeos.org

RESUMEN: España y Portugal comparten muchas cosas, desde una frontera común que en la realidad geográfica une más que separa, hasta una cultura y una lengua muy próximas, pasando por una historia paralela que en muchas etapas resultó tan agitada como compartida. La característica que tradicionalmente ha marcado las relaciones entre los dos países peninsulares ha sido la suspicacia agravada por el temor, la incomprensión y el desconocimiento, males todos ellos a menudo estimulados por los gobiernos de Madrid y Lisboa, lo cual ha mantenido alejados y con frecuencia enfrentados a ambos pueblos. Tanto que se ha convertido en un tópico la definición que describe a los países ibéricos como dos hermanos siameses unidos por la espalda.

La tradición de encuentros y desencuentros entre España y Portugal, con frecuentes enfrentamientos fratricidas y un rechazo visceral y crónico al entendimiento, pasó por momentos esperpénticos como el protagonizado muy recientemente por las dictaduras franquista y salazarista, que durante tanto tiempo compartieron el poder peninsular unidas por afinidades ideológicas y estrategias de autodefensa frente al exterior pero curiosamente volcadas -especialmente la portuguesa- en el empeño de mantener las distancias entre los ciudadanos y vivas las tesis nacionalistas que tanto propiciaba el enfrentamiento unas veces y el miedo o el desdén, otras.

La situación empezó a cambiar felizmente con la implantación de la democracia en los dos países y su incorporación a la Unión Europea. Actualmente, aunque de vez en cuando todavía saltan a la opinión pública los últimos coletazos de los viejos resabios peninsulares, España y Portugal, o lo que es lo mismo españoles y portugueses, usufructúan las consecuencias, benéficas siempre, de un conocimiento recíproco que ha surgido de ese descubrimiento del vecino que sólo la libertad ha hecho posible. Por primera vez en muchos siglos, España y Portugal son dos países vecinos que se respetan, cooperan en infinidad de campos, se desarrollan al unísono, disfrutan las ventajas de la proximidad y han dejado de mirarse con desconfianza.

ABSTRACT: Spain and Portugal share many things, from a common frontier that, geographically speaking, joins them rather than separate them, to very close cultures and languages, passing by a parallel history which, in many stages,

resulted as agitated as shared. The main feature that traditionally has marked the relations between these peninsular countries has been the mistrust, aggravated by the fear, the incomprehension and the ignorance, evil harms which were often stimulated by the governments of Madrid and Lisbon, and which have kept both countries severely distanced and frequently confronted. It has been so that the definition describing the Iberian countries as Siamese brothers joined together on their backs has become a cliché.

The tradition of encounters and disencounters between Spain and Portugal, with frequent fratricidal confrontations and an irrational and chronic rejection to mutual understanding, went through bizarre moments such as the one recently starred by Franco´s and Salazar´s dictatorships, which for a long time shared the peninsular power, both deeply linked by ideological affinities and self-defence strategies against the exterior, but at the same time curiously determined - specially the Portuguese one- to maintain the distances among the citizens and to keep the nationalist ideas alive, sometimes atoning for a direct confrontation and sometimes directed to cause fear or superiority.

The situation began to change happily with the establishment of democratic regimes in both countries and their incorporation to the European Union. Nowadays, although from time to time the last throes of the old peninsular bad habits still emerge to the public opinion, Spain and Portugal, or, which is the same, Spaniards and Portuguese citizens, take advantage of the consequences, always beneficial, of a mutual understanding that has finally arisen after «that discovery of our neighbour» which only freedom has made possible. For the first time in many centuries, Spain and Portugal are two neighbouring countries that respect each other, cooperate in many fields, grow together, enjoy the advantages of their proximity and have stopped looking at each other with mistrust.

IBERISMO. LAS RELACIONES ENTRE ESPAÑA Y PORTUGAL. HISTORIA Y TIEMPO ACTUAL

y otros estudios sobre Extremadura

Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2007

Pgs. 41 - 54

ISBN: 978-84-612-3264-2



Boas tardes para los portugueses, buenas tardes para los españoles. Ante todo quiero agradecer a la organización de estas Jornadas la invitación para estar aquí y felicitar a la Sociedad Extremeña de Historia por la idea y el éxito que estas Jornadas de Historia en Llerena vienen acumulando y superando un año tras otro.

Hablar de Portugal y de algunas de las facetas de las relaciones entre España y Portugal resulta para mí de un enorme interés y, por supuesto, estar aquí con ustedes -muchos de mis compañeros de sesión me consta que son verdaderos expertos en la temática a tratar-, supone para mí un doble interés. Más que exponer mis conocimientos o experiencias me estimula escuchar y aprender de cuanto aquí se trate en torno al Iberismo o, al menos, a las relaciones entre España y Portugal.

Portugal y España comparten una frontera común, una frontera terrestre, de más de 1.200 kms. Sin desear ser excesivamente preciso creo recordar que comparten aproximadamente 1.234 kms. de raya fronteriza. Es la frontera terrestre más amplia de la Europa occidental y la más antigua de Europa. Aún podríamos decir más pues, como frontera de dos Estados soberanos estables, es probablemente la frontera más antigua del mundo.

Estos dos países con una frontera común después de tantos siglos, siendo para Portugal, además, la única frontera terrestre con que cuenta, y excluyendo la frontera marítima con el reino de Marruecos, que es mucho más reciente, continúan manteniendo cierto distanciamiento que, con el ingreso de ambos en la Unión Europea y la búsqueda de intereses comunes, se va progresiva y rápidamente disipando. La raya hispano-lusa separa, o une, a dos pueblos: uno, el portugués, con unos once millones de habitantes, y otro, el español, con cerca de cuarenta y cuatro millones. La población española multiplica por cuatro, por lo tanto, los habitantes de Portugal.

A lo largo de los ochocientos años de compartir esta frontera, el pueblo español y el pueblo portugués, que tiene por otra parte multitud de elementos comunes, siendo uno de ellos el compartir el mismo territorio de la Península Ibérica, curiosamente han vivido casi siempre enfrentados o cuando menos mucho más alejados de lo que se podría esperar de una proximidad geográfica tan cercana. Hay que añadir que esta frontera terrestre que ustedes, los extremeños, tan bien conocen, no es una frontera que está físicamente marcada por grandes accidentes geográficos que pudieran definirla claramente y establecer una notoria separación espacial que justificase el alejamiento político o cultural antes mencionado. Si desde el punto de vista orográfico o hidrográfico existen algunas fronteras naturales, en realidad, en la mayor parte de la misma no existen indicadores físicos que establezcan un obstáculo material de separación. De hecho, es una frontera sumamente abierta y que lleva a que no se explique o justifique la consciente ignorancia mutua que han desarrollado, llegando hasta el enfrentamiento bélico, pues los enfrentamientos bélicos a lo largo de la historia entre España y Portugal han sido frecuentes.

Indudablemente la razón que ha llevado a esta situación, a la vista de la historia y a la vista de la realidad, podría resumirse en el escaso interés que los gobernantes, de una manera habitual y simultánea, han mantenido por los caracteres culturales del país vecino en el correr de los siglos, evitando intencionadamente que los dos pueblos se conociesen y llegasen a identificarse como una cultura común, llegando a un entendimiento más cercano y fluido. No podemos olvidar que el buen entendimiento surge entre las personas del conocimiento mutuo. Así, el desconocimiento propicia la aparición de leyendas negras o ideas distorsionadas del uno por el otro que conducen, en multitud de ocasiones, a un enfrentamiento en mayor o menor medida cruento. Este enfrentamiento ha sido permanente porque ha respondido siempre a intereses de diferente tipo. Intereses de poder en muchísimos

casos como consecuencia de disputas y reyertas familiares, pues las relaciones entre las Casas Reales española y portuguesa han sido de enorme familiaridad a lo largo de la historia. Los casamientos han sido muy frecuentes, y este hecho, desde el lado portugués, ha dado lugar al dicho popular que se resume en "de Castela ni bom vento ni bom casamento".

Estos problemas han existido desde hace muchos siglos. No es necesario remontarnos hasta los primeros años de la Reconquista pero, sin duda, este enfrentamiento de intereses por afanes territoriales, por deseos de grandeza de tipo imperialista, por constituir una constante el deseo de controlar una gran parte del Mundo, y a ser posible toda, dio lugar al nacimiento, de una manera muy especial sobre todo a partir de principios del siglo XV, de un enfrentamiento fruto del carácter naviero y mercantil de ambos países y su afán por expandir su áreas de control sobre las terrae incognitae de África primero y de América después. Derivada de esta tensión mercantilista surgen otros focos de tensión a partir de una correspondencia entre los intereses agrícolas, económicos, estratégicos y territoriales que facilitó y acrecentó un negativo proceso de competencia entre ambos países.

Es a principios del siglo XV, y a partir de esta centuria, cuando las disputas sobre las nuevas tierras a conquistar externas a la Península Ibérica, hemos de referirnos en concreto a los deseos de control estratégico sobre las costas atlánticas de África y América, aumentan un enfrentamiento que no cesaría sino que se extendería sobre los deseos de control de otros territorios, como por ejemplo los del Extremo Oriente. Curiosamente ambos insistían en que la legitimidad su expansión y control territorial se basaba en la extensión de la religión católica, es decir, que asumían una labor de evangelización que les autorizaba a rivalizar por esta santa meta con cualquier país, aunque ello encubriese intereses más mundanos, como son los económicos.

Esta reflexión viene a colación en cuanto que la falta de organismos de arbitraje internacional, como lo es hoy la ONU, era suplida por la labor de intermediación del Papado, que solventaba las disputas mediante el recurso de las bulas. Curiosamente, la expedición de bulas por parte del Papado para solucionar querellas entre España y Portugal, se ha repetido a lo largo de los siglos, no existiendo otros dos países que hayan sido destinatarios de tan abultado número de bulas papales, que supusieron en muchos casos el único medio pacífico para finalizar un conflicto entablado entre estos dos entes territoriales colindantes. De entre estas bulas, hay destacar por su interés la de 1435 que, bajo petición de los portugueses por sus conflictos con los españoles, permitió que el Papado atribuyese las Islas Canarias a España, fallando a favor de Castilla. De esta manera, esta bula fue verdaderamente decisiva para el futuro de lo que hoy son dos provincias más de la organización administrativa española.

En fin, las decisiones del Papado, cuyos sumos pontífices y demás altos cargos de la esfera eclesial católica, intentaron repartir sus dones en un intento de agradar a todos, privilegiando en unas ocasiones a uno de los litigantes, optando por apoyar las pretensiones del contrario en el siguiente conflicto de intereses. En la línea de esta afirmación, veinte años después de la concesión de la bula indicada más arriba, fue emitida otra bula por la que se establecía que a partir del paralelo de Canarias y hacia el sur el derecho a descubrir y a colonizar nuevas islas e incluso el continente africano se otorgaba en exclusividad a Portugal.

Esta decisión de la cúpula católica provocó serios celos de España por el engrandecimiento comercial y político que podría suponer para Portugal, pues los marinos portugueses y la política portuguesa se desplazaron hacia el sur, dando origen a la lusitanidad de Cabo Verde, Santo Tomé y Príncipe y, por supuesto, de

Guinea Bissau, Angola o Mozambique; naciones que hoy, por el proceso de descolonización, se han convertido en países independientes, sin romper drásticamente los lazos de unión con Portugal.

Esta última bula papal reseñada, a pesar de su expresado catolicismo, rápidamente fue violada por nuestros Reyes Católicos, que inmediatamente enviaron barcos castellanos hacia áreas atlánticas africanas en busca de distintas materias primas, aunque les estuviera prohibido desde la Santa Sede y desde Lisboa, llegando hasta lo que hoy es Guinea Conakry, y esta violación acrecentó los muchos problemas que fueron surgiendo sistemáticamente entre las cortes reales de los dos países ibéricos.

A partir de ese status quo de conflictividad y recelo, el descubrimiento de América por Cristóbal Colón se convirtió en un nuevo foco de conflictos entre España y Portugal porque el rey y el Reino de Portugal inmediatamente reivindicaron sus derechos en función de la bula papal de reparto de influencias hacia el sur, y que establecía la división de actuaciones de conquista y colonización por parte de un país y otro, alegando que España estaba desobedeciendo los acuerdos tomados al respecto, actuando en contra de la bula, del papa y hasta de Dios. Además, las condiciones de exploración, conquista y explotación habían sido matizados mediante la firma conjunta del tratado hispano-luso de Alcaçovas. Esta situación se solucionó mediante otra bula, la Inter Caetera, y mediante otro tratado de reparto de influencias, el de Tordesillas de 1495, que establecía nuevas normas de expansión territorial ante la evidencia de la aparición de nuevas tierras antes desconocidas. El tratado de Tordesillas sí determinó una buena forma, quizás la primera y más importante, donde España y Portugal consiguieron entenderse de manera conveniente, al establecer un tratado que fue estable y se convirtió en un referente determinante para el futuro de los descubrimientos. Sin embargo no dejó de ser una paz rodeada de continuos celos, y el enfrentamiento volvió a resurgir con acritud cuando los españoles anexionaron el archipiélago de Las Filipinas y los portugueses se sintieron engañados por lo que consideraron una actitud expansionista e imperialista de los españoles. Esta convivencia de pacífica tensión política y diplomática marcó el carácter de ambos reinos durante los restantes siglos de historia.

Después vinieron otras disputas que ocasionaron serias complicaciones diplomáticas en torno al proceso de colonización de las Américas y al reparto de los territorios que la misma conllevaba, siendo especialmente agrias las relaciones hispano-lusas por las delimitaciones espaciales del cono sur, en especial las realizadas para establecer un trazado fronterizo entre lo que hoy son los países de Argentina, Uruguay, Paraguay y Brasil. El proceso de delimitación en esta zona fue objeto de continuos problemas.

En este proceso de tensiones imperialistas, se desarrolló un periodo de cierta tranquilidad. Pero una tranquilidad artificial, pues se hallaba impuesta por una etapa atípica, polémica y sistemáticamente rechazada por Portugal, siendo sin embargo observada por los españoles con cierta indiferencia, y que los portugueses llaman "o periodo de los Filipes", y que no es otro que el periodo temporal y político datado entre los reinados de Felipe II, Felipe III y Felipe IV, es decir entre los años 1580 y 1640, unas seis décadas, en las que los reyes españoles asumieron las dos coronas, la española y la portuguesa.

Insisto que es una etapa recordada en Portugal con mucho pavor y con mucho rechazo, creándose en estos momentos el personaje más odiado de la historia portuguesa, no existiendo en España un equivalente tan unánimemente rechazado como lo es en Portugal Miguel de Vançoncelos, tal vez comparable con la animadversión producida entre los españoles por Fernando VII, aunque a un nivel infinitamente mayor en el país vecino, considerado este personaje luso como el

individuo más repulsivo de su historia. La razón de este odio generalizado se debe a que fue el noble portugués que actuó eficazmente para que se consolidara el poder español en Portugal a través del mantenimiento de la dinastía Habsburgo en toda la Península Ibérica, encabezando a la nobleza portuguesa que defendía la opción de mantener unidas España y Portugal.

En realidad fue una unión relativa, porque entonces no llegó a producirse una integración completa de ambos Estados: los reyes de la casa de Austria ejercieron y desempeñaron sus funciones como reyes de las dos coronas, a imagen del papel desempeñado en la unión de las dos coronas históricas españolas, es decir del control simultáneo de las Coronas de Castilla y Aragón, sin conseguir que Portugal llegase a sentirse parte indisoluble de España o de Castilla. Es más, Felipe II pasó los dos primeros años de su reinado como rey también portugués, en torno a 1581-1583, viviendo en Portugal, siendo su aceptación más que discutible, pues aunque el reconocimiento oficial se materializó en las Cortes de Tomar, ante las cuales juró fidelidad y protección a Portugal, tal como ejercía en España, manteniéndose en esta línea los sucesores de Felipe II, su hijo Felipe III y su nieto Felipe IV, tomando decisiones que podríamos definir como desafortunadas para la conclusión de ese sentimiento de unidad política y cultural, sin llegar a formar la concepción de una única corona ibérica. Por el contrario, es en este momento cuando se forma y se acrecienta en Portugal un profundo sentimiento de rechazo hacia Castilla, al considerarla como una oportunista por arrebatarse a Portugal su poder económico e incluso su idiosincrasia, consolidándose un sentimiento de recelo permanente ante los posibles acercamientos de sus vecinos españoles. Portugal se enorgullecía de su capital, Lisboa, y la consideraba centro del organigrama imperialista luso, y no aceptaba que esta ciudad, referente inexcusable de las relaciones comerciales con América y Europa septentrional, se convirtiese en una ciudad secundaria tras Madrid.

Todo ello explica que este periodo finalizase de manera violenta, a través de revueltas populares que actuaban en sincronía a otras revueltas, por ejemplo en Cataluña, y que se extendió hasta que Portugal recupere la independencia de su Monarquía, se produzca la separación plena de los dos países, y que a partir de ahí se desarrolle una etapa de convivencia muy complicada, cuyos momentos más delicados se desarrollaron en América del Sur, agravándose, por ejemplo, las exigencias mutuas por el control y dominio de los territorios sureños antes indicados. Ante la falta casi absoluta de entendimiento, de nuevo fue necesaria la intervención neutral de los papas, que se consideraban legitimados para discernir quién había de entregar u otorgar un territorio, en función a la labor evangelizadora sobre los infieles de las nuevas tierras descubiertas y colonizadas. Así, bajo la obligación de catequizar, podía otorgar a un país u otro la colonización y la implantación del cristianismo, ejerciendo cierta soberanía mundial como árbitro nombrado por el poder celestial para poner paz entre los poderes temporales. Esta función de intermediación debía, ante todo, conseguir el contenido de ambas partes en litigio, para lo cual la diplomacia, en el amplio sentido de la palabra, debía estar siempre por encima de la fuerza militar. Ello no implica que el Papado se encontrase influido por muchos factores personales que le acercaban más a un bando que a otro, en este caso entre el español y el portugués, y ello quedaba reflejado en su decisión de pacificación mediante la emisión de sus bulas, que beneficiaban significativamente más a uno de los peticionarios.

Las continuas rencillas imperialistas consiguieron que aumentase el distanciamiento mutuo entre las dos naciones, contemplándose como enemigas no sólo en el territorio peninsular sino también enemigas por el territorio colonial, determinando una situación de permanentes enfrentamientos que no se solucionaban cuando surgían otros de parecida índole.

El enfrentamiento que tanto hemos indicado se producía por las rencillas no sólo entre las familias reales, curiosamente emparentadas en multitud de ocasiones, sino también entre las familias nobles que controlaban diferentes poderes políticos, e incluso entre familias burguesas que controlaban diferentes poderes económicos, en las que los dos pueblos eran objeto de una intoxicación permanente, generando rechazo hacia el vecino y fomentando una actitud de marginación, dejando al margen al pueblo colindante, aunque compartiesen intereses y aliados y así pudieran haber alcanzado brillantemente la consecución de sus metas.

Naturalmente, el pueblo acataba las directrices de las altas esferas políticas, viéndose arrastrado a guerras y luchas por decisiones incomprensibles, o justificando estas guerras favoreciendo el sentimiento de recelo y temor bilateral entre aquellos que compartían multitud de factores de unión, desde los familiares a la religión, la etnia, la cultura, hasta casi de idioma, integrando al pueblo en litigios que les afectaban muy tangencialmente y cuya discutida ganancia podría resumirse en perder la vida en el campo de batalla o en el asalto de las ciudades, sobre todo de las fronterizas, las más afectadas por esta política de beligerancia. Múltiples son los españoles y los portugueses que a lo largo de la historia que murieron fruto de enfrentamientos de gran escala o de dimensiones menores entre los dos países.

La política de dar la espalda al estado vecino se mantuvo durante las siguientes centurias. Portugal orientando sus intereses siempre hacia el océano y los españoles dirigiendo sus intereses hacia una multiplicidad de espacios (Europa, América, Asia...), pero siempre considerando a Portugal el origen de su desconfianza, desprecio y resentimiento. También hemos de analizar otro interesante término que caracteriza las relaciones de España y Portugal a lo largo de los siglos, y este es el de la ambición, más propia de Castilla, pues siempre consideró posible reintegrar Portugal al Reino de las Españas. Por parte lusa, también se han producido movimientos de su Estado para actuar sobre el desarrollo histórico español. No puede decirse que la Corte portuguesa haya tomado una actitud pasiva en algunos momentos cruciales para España por su incidencia en el ámbito interno o externo.

Para actuar en la política española, se aliaron desde antaño con Inglaterra, muy interesada ésta en crear una cuña de presión sobre un rival económico y mercantil como era España. Existen momentos en los que Portugal ha actuado muy directamente en los acontecimientos que afectaban al futuro político español, como por ejemplo durante la Guerra de Sucesión Española, cuando recibió en 1703 en Lisboa al archiduque Carlos de Austria, el cual se entrevistó con el rey portugués D. Manuel II para negociar cómo a cambio del apoyo de Portugal a su candidatura como sucesor a la Corona española, la nueva España que sería del archiduque-rey Carlos V daría a Portugal una serie de concesiones territoriales en América e incluso dentro de la Península Ibérica, concretamente algunas comarcas fronterizas de Andalucía y Extremadura. De esta manera, de haber prosperado esta negociación, hoy Extremadura podría ser entera o parcialmente portuguesa.

Las injerencias políticas de ambos países también fueron notables después del asesinato en 1908 del rey y del príncipe heredero, con la consecuente proclamación de la República. Este periodo fue altamente conflictivo. En quince años de gobierno republicano se sucedieron ocho presidentes y diecisiete primeros ministros. Paralelamente, en España la monarquía estaba muy alarmada con lo sucedido en Portugal, por el temor a que la república fuera copiada en España, lo que implicaba el fin consecuente de la monarquía. Una situación de recelo y de impermeabilidad que se mantuvo en los años veinte, cuando se asentó en Portugal el régimen salazarista, una dictadura que se prolongó hasta 1974, en que un golpe de Estado, la Revolución de los Claveles, acabó con la dictadura mediante un proceso

revolucionario que implantó una democracia todavía vigente, de la que Portugal se beneficia.

No obstante, es necesario recordar que durante bastantes años coincidieron en el tiempo las dictaduras existentes tanto en España como en Portugal, y durante estos años las dos dictaduras mantuvieron una actitud de cierta discrepancia, si no de enfrentamiento, con respecto, por ejemplo, a la toma de partido durante la Segunda Guerra Mundial. El salazarismo fue menos complaciente con los gobiernos del Eje, a la vez que tampoco ocultaba sus simpatías o sus relaciones con Inglaterra, manteniendo una mayor proximidad hacia los Aliados, al contrario que la actitud mostrada por España..

Cuando el gobierno de Franco constató el desfallecimiento y progresiva caída del entramado bélico alemán, Portugal y el régimen de Salazar se convirtieron en un apoyo de primer orden que Franco utilizó como tabla de salvación, como puente de enlace, como medio de acercamiento hacia el bando que claramente se habría de convertir en poco tiempo en vencedor de la gran contienda, y que obviamente no habría de ser el Eje germano-italiano. El apoyo portugués ofrecido por Salazar a Franco sirvió para que se desarrollara un acercamiento, mínimo en un principio, entre España e Inglaterra, pero que permitiría después afianzar las relaciones entre estos dos países, y sobre todo cuando los Estados Unidos consideraren que España era una nación necesaria para su organigrama de defensa y oposición a la órbita de control soviética. Al estar integrados ambos dentro del bloque occidental capitalista, y a pesar de representar ambos regímenes dictatoriales, por supuesto consentidos por sus aliados, España y Portugal mantuvieron excelentes relaciones de conveniencia. Compartían algunos intereses, partiendo del propio autoritarismo político, el cierre o el control férreo de las libertades y un anticomunismo feroz y primario. En otros aspectos, los dos dictadores mantenían una relación de cordial respeto, de cordial tolerancia, que en realidad encubría un claro desprecio mutuo hacia sus personas, mostrando en ciertas ocasiones una verdadera animadversión del uno hacia el otro, pero manteniendo una buena relación diplomática y difuminando la enemistad personal que se profesaban. Esta situación explica que sus entrevistas políticas mantuvieran siempre un aspecto meramente protocolario, enclavadas en ciudades fronterizas y no transmitiendo nunca un acercamiento de amistad personal entre ambos.

Una de las pocas salidas al extranjero programadas por Franco en la etapa de la forzosa autarquía y bloqueo por los países vencedores de la Segunda Guerra Mundial se efectuó a Portugal, organizándose en Lisboa un recibimiento verdaderamente triunfal, con un inmenso despliegue de personas que aplaudían y vitoreaban al paso solemne de la comitiva franquista por la capital lusa; recibimiento que suponía todo un esfuerzo propagandístico de comunión de ambos gobiernos, pero que en realidad quedaba más como un acto teatral que como muestra de esa comunión de ideas o de intereses nacionales y personales.

Existió un claro desinterés de ambos dirigentes por mantener y establecer unas relaciones sólidas entre los dos gobiernos y, sobre todo, entre los dos pueblos, evitando tajantemente un posible acercamiento mutuo. Simplemente coincidían en establecer una dura represión sobre los comunistas, o los demócratas en general, que eran perseguidos y capturados en uno y otro lado de la frontera; y en esto colaboraban frecuentemente.

El espacio territorial extremeño es escenario del asesinato de Humberto Delgado, un general del Ejército que intentó dar un vuelco a la dictadura portuguesa e implantar una presidencia de carácter democrático, lo que le costaría la vida al ser asesinado por la policía política portuguesa en territorio badajocense.

Por otra parte, además de mantener cerradas y obstaculizadas todas aquellas acciones que pudieran favorecer un mejor conocimiento de los dos pueblos ibéricos y establecer un acercamiento cultural y político, se impidió que se produjera un posible fortalecimiento de los lazos de buena vecindad entre ambos pueblos.

El comportamiento de ambas entidades políticas y sociales fue diferente desde la Guerra Civil. Si desde el punto de vista del gobierno español se mostró un evidente desdén e indiferencia hacia Portugal y el salazarismo, en Portugal se estimuló una enorme agresividad hacia España impulsada desde el régimen, y que alcanzaba a todos los órdenes de la vida. Los libros de texto para los alumnos de la Enseñanza Primaria comenzaban a inculcar en la población una profunda actitud antiespañola, extendiendo la idea de que Portugal estaba amenazada por España, que España se mantenía permanentemente en alerta para aprovechar cualquier debilidad lusa que le permitiera hacer realidad sus deseos largamente proyectados; a saber, invadir, conquistar y convertir a Portugal en una región más bajo el control de Madrid. Por ello, los portugueses mantenían una actitud de permanente alerta ante lo que significase un acercamiento a España, pues ese acercamiento podría interpretarse como la debilidad que España llevaba siglos esperando.

Este fue el argumento que Portugal esgrimió en numerosas ocasiones durante todo el gobierno de Salazar y durante el gobierno de su sucesor, Marcelo Gaetano, tratando de conservar alta la moral de la sociedad portuguesa, con la intención de mantenerla firme en la lucha del ejército portugués en las colonias lusas de África, fundamentalmente en Cabo Verde, Guinea Bissau, Angola y Mozambique, proceso bélico paralelo al que se producía en Asia, en Timor, dentro del proceso general de la descolonización, por el cual la inmensa mayoría de los países occidentales habían decidido otorgar la independencia a sus antiguas colonias, adquiridas, sobre todo, durante el siglo XIX. La actitud de Portugal de no permitir la segregación de sus colonias implicaba una crítica internacional hacia este país, crítica que podría ser encabezada por España, que también había decidido liberar parte de sus colonias africanas. Por todo ello, la propaganda política de los gobiernos portugueses se sustentaban en hacer creer que el mantenimiento del imperio colonial suponía el medio por el cual preservar la propia independencia de Portugal, pues un Portugal débil sin sus colonias podría dar lugar a una situación que aprovecharse España para iniciar un proceso de absorción territorial en la propia Península Ibérica, con la consecuente desaparición física del Portugal independiente.

Los propios mapas y eslóganes salazaristas abundaban en Portugal sembrando esta idea del "peligro español", incrementando los celos de los portugueses hacia cualquier acercamiento político o económico entre ambos países, pues un posible beneficio portugués en este acercamiento supondría a medio plazo la unión con España y la desaparición de Portugal. La mentalidad portuguesa sobre los españoles se resumía en que era un pueblo cruel, despiadado, agresivo e insaciable por naturaleza, demostrándose este hecho, según la propaganda antiespañola lusa, en actos de cultura lúdica como la fiesta de los toros, comparando la crueldad que sobre el toro se ejerce en España (banderillas, picador y muerte por espada del matador) con la fiesta que se desarrolla en Portugal, en la que el toro es sujeto por los forçados, que lo retiran de la plaza sin proceder a su muerte en público. Ello demostraría que los portugueses serían menos agresivos, por naturaleza, que los españoles, y que serían muy diferentes culturalmente a éstos.

Es evidente que esta política propagandística había creado un espíritu antiespañol sobre principios falsos, pues los portugueses también cometieron atrocidades en distintos momentos históricos y en distintos espacios geográficos. Un ejemplo del uso de la fuerza o de la violencia se materializa en el asesinato del rey y del príncipe

heredero cuando regresaban de Villaviçiosa a Lisboa tras unas vacaciones, o la crueldad mostrada en las guerras de descolonización africana en tiempos de Salazar, que no se caracterizaron por una política de "guante blanco" con los nativos. En esta misma línea, la actuación de la policía política portuguesa, la PIDE, puede considerarse como una antítesis de la fuerza de orden público que respetaba los derechos de los ciudadanos. Las torturas y asesinatos, como la citada muerte de Humberto Delgado, dan fe de una actuación agresiva que desbordaba los marcos del respeto y la actuación democrática que el gobierno portugués únicamente otorgaba a Portugal. Lo cierto es que esta política descrita tuvo éxito, pues consiguió mantener la cohesión nacional y enaltecer una sociedad portuguesa plenamente enfervorizada en torno a los ideales de la lusitanidad y de la justificación del mantenimiento del imperio colonial.

Las relaciones hispano-lusas durante el gobierno de los dictadores Franco y Salazar no han sido estudiadas en profundidad desde el punto de vista del comportamiento personal de ambos dirigentes, pues no demostraron en ningún momento tener afinidad personal y, sin embargo, quisieron convertirse en paladines de un "bloque ibérico" frente al comunismo, siendo en realidad dos personajes peculiares enemistados entre ellos y con pocas metas afines, lo que se demuestra en el mantenimiento de una frontera cerrada a cal y canto, dificultando las comunicaciones entre ambos países, no favoreciendo un entramado viario ibérico que permitiese un trasiego de productos y personas de manera fluida y que beneficiara a ambos entes territoriales.

A fines de los años setenta y principios de los años ochenta, las fronteras de Elvas o el Rosal era cerradas a las seis de la tarde, y no se podía pasar de un país a otros a partir de esa hora hasta el día siguiente. Incluso pasar la frontera hispano-portuguesa suponía un mayor esfuerzo que el traspaso en cualquier otra frontera europea, pues las fuerzas del orden público de la frontera analizaban concienzudamente los pasaportes, registraban maleteros, maletas y capó de los vehículos, etc. mostrando una actitud de desconfianza basada en un recelo artificial, pues las relaciones entre ambos países eran supuestamente cordiales, hecho que era negado en las trabas de un acto tan cotidiano para las gentes que habitan las rayas, como eran el caso de las poblaciones de las fronteras de España y Portugal, que optaron, ante las dificultades de relación, por darse mutuamente la espalda.

Era impensable en España que el estudio del portugués pudiera regularizarse u ofrecerse de manera general en universidades o en las Enseñanzas Medias, pues las relaciones entre empresas o entidades económicas eran bastante escasas. Aquellos que decidieron estudiar el idioma portugués, mi caso particular, eran observados con cierta extrañeza, incomprensidos a la hora de entender que deseásemos acercarnos a la cultura portuguesa, pues se consideraba que la cultura lusa no tenía ningún elemento interesante o digno de ser conocida o estudiada, a excepción del fado, que no existía ningún proceso de ósmosis, que la literatura portuguesa era desconocida porque desde España se consideraba que no existía calidad en su literatura fuera de las obras de Camoes o Eça de Queiroz, de tal manera que incluso parecía que la política o los hechos históricos que se desarrollaban en Portugal carecían por completo de importancia. Ello explica que fuera imposible ver un periódico portugués en los kioscos o en los hoteles españoles. Situación casi copiada en Portugal, con un fuerte rechazo hacia lo español, su cultura o sus acontecimientos políticos contemporáneos. Todavía en la época revolucionaria, cuando Portugal deseaba abrirse al conocimiento del exterior, España continuaba siendo una excepción; podía encontrarse algún periódico español, pero casi con seguridad de días anteriores y, por lo tanto, algo desfasados desde el punto de vista periodístico, manteniéndose todavía el desconocimiento de ambos países de una manera casi absoluta.

La situación anteriormente descrita empezó a cambiar con el golpe de Estado portugués que derrocó al gobierno de Caetano mientras, y paralelamente, en España la muerte del general Franco condujo a un proceso de democratización. Estos procesos convergentes consiguieron, como uno de sus logros más importantes, que estos dos países hayan logrado alcanzar buenas relaciones de vecindad, con deseos de conseguir una estrecha relación de cooperación.

Un logro admirable teniendo en cuenta el proceso político inmediatamente anterior, del que ya hemos hablado en líneas anteriores; merece la pena indicar que las diferencias, pese a cierto acercamiento teórico, eran verdaderamente palpables desde los años cuarenta y cincuenta, especialmente a finales de la Segunda Guerra Mundial. En este momento el gobierno español estaba estigmatizado por los vencedores. Un repudio internacional mayor que el ejercido sobre el portugués, pues a pesar de ser igualmente una dictadura militar, Portugal supo guardar las formas diplomáticas para preservar de hecho su neutralidad, y mantuvo la ficción de una pseudo-democracia al permitir que cada cierto tiempo se pudiera elegir al Presidente de la República, aunque su designación estuviera más que decidida de antemano por el gabinete salazarista. Ello explica, junto a su ancestral alianza con Gran Bretaña, que Portugal no tuviera problemas para ingresar en la OTAN o en la ONU como país de pleno derecho, aumentando su presencia internacional en un espacio democrático a pesar de ejercer realmente una dictadura férrea, aunque nunca catalogada como dictadura fascista, consideración que sí era aplicada desde el exterior al gobierno español bajo el general Franco, equiparado a la política desarrollada por Mussolini en Italia o Hitler en Alemania.

La dictadura portuguesa, en el ámbito de las relaciones internacionales, apoyó al régimen de Franco acercándolo hasta Gran Bretaña, que sería utilizado como puente de acceso hacia otros países occidentales de la órbita capitalista o democrática, en clara oposición a la órbita soviética. Así, cuando se produjo el abandono de los embajadores en España y el bloqueo diplomático y comercial internacional, Portugal fue uno de escasísimos países que no quisieron practicar este bloqueo y proceso de aislamiento.

Pasados los años, curiosamente sucedió todo lo contrario. Hacia la década de los setenta, e incluso a finales de los sesenta, Portugal se estaba convirtiendo en la última potencia colonial de África, después de que Francia, Gran Bretaña, Bélgica e incluso España (dando la independencia a Guinea Ecuatorial) hubiesen iniciado su proceso de descolonización. Portugal se resistía a ceder la soberanía sobre sus territorios africanos, estallando las guerras de descolonización en Guinea Bissau, Angola y Mozambique, se produjo la ruptura de relaciones con gran parte de los nuevos países africanos, o para ser más concretos en realidad no se establecieron las relaciones diplomáticas que daban firmeza a la existencia de estos nuevos países africanos, y otros países de Asia o de América Latina, en protesta, también rompieron sus lazos diplomáticos con Portugal, y fue precisamente España el país que actuó como mediador para que Portugal no quedase por completo aislada políticamente de gran parte de África, Asia o Iberoamérica, siendo su papel el de negociador especialmente destacado en el área americana, fruto de su peso tradicional en este espacio geográfico. España, de esta manera, le devolvió el favor a Portugal, en agradecimiento a su labor de acercamiento diplomático elaborado al final de la II Guerra Mundial.

El proceso de descolonización llevado a cabo por España, en mayor o menor medida de manera aceptada, implicaba necesariamente el mantenimiento de las relaciones políticas y comerciales con estos países, antes colonias, sobre todo porque en caso contrario perdería una importante fuente de materias primas de primera

necesidad, así como un mercado de consumo para los productos, manufacturados o no, procedentes de los países de la Península Ibérica. Sin embargo, la descolonización de Guinea Ecuatorial por parte de España fue interpretada en un principio por Portugal como una afrenta, pues ponía en evidencia el deseo portugués de mantener su imperio colonial, intentando hacer ver que no poseía colonias, sino que éstas eran provincias de ultramar. Su decisión de no abandonar la tutela de estos territorios rompía la tendencia general del resto de naciones europeas y convertía al pueblo luso en el último baluarte del colonialismo europeo.

El desarrollo paralelo de la historia española y la portuguesa se acrecienta cuando el gobierno español observa con verdadero recelo los acontecimientos del 25 de abril de 1974; se despertó con la noticia de que un golpe de Estado había conseguido que en muy pocas horas Portugal dejase atrás su bagaje salazarista, representado en el gobierno de Marcelo Caetano. El hecho que más sorprendía al Gobierno Español era cómo un régimen que en apariencia contaba con el apoyo popular y sobre todo militar había sido desmantelado pacíficamente y con celeridad por la Revolución de los Claveles. El régimen español sintió una fuerte zozobra, pues ya no consideraba tan seguro su mantenimiento y permanencia en el poder, ni siquiera observando el apoyo popular que gran parte de la población le profesaba.

La posibilidad de que los acontecimientos ocurridos en Portugal pudieran extenderse a España provocaban desasosiego al régimen de Franco. El trasiego de comunicaciones entre estos dos países no había sido fluida durante el siglo XX; eran caracterizados como dos hermanos siameses unidos de costas dadas, es decir, dándose mutuamente la espalda.

Durante la etapa revolucionaria portuguesa, desde 1974 hasta 1977, asistimos a fuertes tensiones políticas y sociales, sobre todo cuando Espinola intenta fructificar un contragolpe, que fracasó huyendo hacia Badajoz, buscando asilo, y en España los últimos fusilamientos, por mandato del gobierno del dictador, desencadenaron fuertes protestas en el país vecino, con el asalto a la embajada española, palacio de Palhva, en la Plaza de España, y a su cancillería, en la Rua Salitre, ambas en Lisboa, siendo incendiadas y saqueadas por la población, disconforme con la actuación del gobierno contra los terroristas de ETA. El malestar español, que retiró a su embajador, cortando las relaciones diplomáticas, se superó gracias a que los gobiernos lusos revolucionarios actuaron con mucha sensatez y racionalidad, alegando que los actos ocurridos se habían producido sin previo aviso y con dificultades para ser atajados por el gobierno portugués con eficacia. Junto a las disculpas, se comprometieron a reconstruir los edificios destruidos. España aceptó el buen hacer de Portugal y las relaciones se restablecieron con prontitud. A partir de este momento, las relaciones hispano-lusas van a disfrutar de un progresivo y sincero acercamiento, obviamente fortalecido conforme la democracia se asentaba en España durante el periodo de la transición.

La confluencia de intereses y la creación de un frente común se consolidaron en el año 1985 con la entrada conjunta de ambos países en la Unión Europea. A partir de ese momento ambos gobiernos colaborarán estrechamente para beneficio de ambos países, independientemente de que hayan coincidido o no las tendencias políticas a uno u otro lado de frontera. Independientemente de que en Portugal gobernase el derechista Cavaco Silva y en España el socialista Felipe González, o mientras gobernaba el socialista Guterres en Portugal y en España lo hacía el derechista Aznar, las relaciones se han acercado considerablemente, y han formado frente común ante el empuje de intereses contrarios venidos incluso de otros miembros de la UE, OTAN, OSCE o la ONU. Así, establecen un política anual de coordinación a través de las Cumbres Peninsulares, forman parte de las Cumbres

Iberoamericanas, como la reciente que se celebró en Chile, estando presentes en todos los foros internacionales.

Esta panorama es verdaderamente esperanzador, a pesar de ciertas intoxicaciones que plantean un Iberismo diferente al de la cooperación de dos entes territoriales diferentes. La frontera hispano-lusa se ha roto de manera que el interés por conocerse mutuamente se observa no sólo en los actos políticos sino también en otros tan cotidianos como ir a comprar a una librería y encontrar en España ejemplares de autores portugueses e incluso en lengua portuguesa, y viceversa. Se está produciendo una mayor penetración de la música portuguesa, y no únicamente de los ya admirados fados, sino de la música moderna creada en suelo luso, y las relaciones comerciales y económicas son muy intensas y en progreso ascendente. España es el principal proveedor de Portugal, Portugal es el quinto proveedor de España; Portugal exporta a España el doble que toda América Latina, y muy posiblemente Portugal importe mayor cantidad de productos y servicios españoles que toda América Latina y Estados Unidos juntos. El acercamiento de España y Portugal beneficia grandemente a la primera, y la intensificación de este comercio se observa en productos de consumo diario como aquellos que tienen incluido en su etiquetado ambos idiomas, lo que indica que son comercializados indistintamente y a la vez en ambos territorios, superando la economía las fronteras territoriales. En este sentido, es importante señalar que a España llegan multitud de productos, especialmente textiles, que son desconocidos por el público en general, pensando que Portugal no aporta materiales manufacturados a España, siendo este hecho un error que se va subsanando progresivamente. En el ámbito de las inversiones, Portugal está recibiendo un aluvión de inversiones españolas. España recibe igualmente inversiones lusas, aunque en un volumen menor, en ocasiones porque les ha faltado ese impulso por intentar ocupar parte del mercado español. De todas maneras, la implantación de entidades financieras como el Banco do Espiritu Santo, o la cadena de combustibles Galp, van abriendo camino a la llegada de otras empresas portuguesas. Hace unos doce años, el monto de las relaciones comerciales entre España y Portugal apenas alcanzaba un ocho por ciento y hoy posiblemente alcancen tímidamente un veinticinco por ciento. Se ha producido un sensible aumento, aunque ha de acrecentarse aún más, pues la media de relaciones comerciales entre países fronterizos en Europa alcanza un treinta y tres o un treinta y cinco por ciento.

La intoxicación antes mencionada hace referencia a aquellas afirmaciones que plantean como colofón de este proceso de acercamiento mutuo la posibilidad de una unión territorial y política, fundando esta afirmación en una encuesta en la que se afirmaba que el veintiocho por ciento de los portugueses aceptaría de buen grado esta "unión". Real o no esta encuesta, lo que sí es cierto es que estas afirmaciones vuelven a levantar el antiguo temor portugués de la avaricia territorial española. Por ello, cuestionando la veracidad del porcentaje antes indicado, el lanzamiento de estas noticias siempre están amparadas en intereses particulares que desean cierto distanciamiento entre España y Portugal aludiendo a la penetración económica española como antesala de la temida anexión, el "retorno de los filipes" a través de la compra de las empresas portuguesas, por la adquisición de sus edificios emblemáticos, etc. También, por el contrario, otros colectivos, con la misma afirmación, pueden pretender remarcar las diferencias económicas actuales entre España y Portugal, puntualizando que, debido a una cierta crisis económica lusa, hallarían el arreglo de su precaria situación sumándose a la maquinaria económica española. Los grupos interesados en promover un distanciamiento entre España y Portugal podrían identificarse con partidos de extrema derecha que abogan un trasnochado patriotismo exacerbado, o por otros colectivos como "Los Amigos de Olivenza", que defienden la devolución de esta localidad a la soberanía portuguesa,

y en algunos casos por la propia prensa portuguesa sensacionalista, que utiliza este recurso fácil para aumentar sus tiradas diarias.

Sin embargo, la absoluta realidad se materializa en unas relaciones entre España y Portugal mejores de día en día. Pensar en una unión territorial creo que sería un proceso conflictivo, altamente rechazado desde Portugal y cuyos beneficios para España serían más que discutibles, sobre todo cuando España se haya en el vértice de las tensiones centrifugas de los poderes periféricos nacionalistas, que rechazan el dominio férreo de un Estado centralizado, y donde actualmente existen problemas para mantener la cohesión nacional. Sí podría reportar esa unión ciertos beneficios dentro del marco de la Unión Europea, pues a los cuarenta y cuatro millones de habitantes de España se le sumarían los once millones y medio de Portugal, acrecentando el peso hispano-portugués dentro de la institución europea, aunque esos beneficios serían mínimos si la supuesta unión conllevara tensiones internas que empobrecieran las ricas relaciones que hoy se han creado y que crecen beneficiando a ambos por igual.

Beneficioso en verdad es el proceso actual de acercamiento, de conocimiento mutuo, de entramado comercial cada vez más tupido, de disolución de la frontera por los contactos comerciales y personales y menos por la unión política, por un turismo in crescendo que permite ver un trasiego normalizado y fluido de personas de ambos países visitando, deseando conocer, al país vecino, dos países que mantienen sus fronteras jurídicas únicamente como una línea en los mapas, pero que ha desaparecido como obstáculo para ambos entes territoriales, dos países que comparten ya una moneda común, unos intereses comerciales que permiten una absoluta permeabilidad fronteriza, etc. Todo ello conseguido con el mantenimiento de ambas soberanías, sin necesidad de esa supuesta unión política y territorial, conseguido perfectamente con un funcionamiento democrático, constitucional y de Estado de derecho paralelo.

Para finalizar quiero hacer hincapié en que lo verdaderamente beneficioso para España y Portugal en la actualidad es el acercamiento mutuo, no sólo entre sus gobiernos, sino más importante si cabe entre sus gentes, sus habitantes. Extremadura en este sentido es una modelo a seguir, constituyendo un ejemplo excepcional al estimular, propiciar, facilitar y cultivar la normalización de la convivencia de dos países independientes pero sumamente parecidos, con una historia común, pero también con un presente y un futuro común.

UN MAESTRE SANTIAGUISTA ENTRE PORTUGAL Y CASTILLA: APROXIMACIÓN A UN ITINERARIO DE PELAY PÉREZ CORREA

A SANTIAGO MASTER BETWEEN PORTUGAL AND CASTILE: AN APPROXIMATION TO A JOURNEY BY PELAY PÉREZ CORREA

Manuel López Fernández

Av. del Ejército, s/n, bloque 9, 3º-D
11.300 LA LÍNEA (Cádiz)
lopezfernandezm49@hotmail.com

RESUMEN: Entre todos los maestros de la Orden de Santiago, Pelay Pérez Correa es quien mejor personaliza los vínculos existentes entre los reinos de Portugal y Castilla-León, al tiempo que lo hace también con la Baja Extremadura hasta el punto de que sus restos descansan hoy en el Monasterio de Tentudía, por razones históricas y legendarias. Portugués de nacimiento, siendo comendador mayor de Portugal fue nombrado comendador mayor de Castilla en 1241 y un año después maestro de la Orden. Aunque los asuntos castellano-leoneses pesaron mucho en su actuación, no por esto olvidó su tierra natal, a la que visitó frecuentemente impulsado por su afán de potenciar la Casa Maestral como órgano de gobierno de la institución santiaguista. Esta política personalista fue producto de su carácter inquieto y no la hubiera podido realizar el maestro sin la capacidad de movimiento que le caracterizaba; capacidad a la que aquí tratamos de aproximarnos incidiendo especialmente en los asuntos relacionados con Castilla y Portugal.

ABSTRACT: Among all maestros of the Orden de Santiago, Pelay Perez Correa is the one who best personifies the existing links between the kingdoms of Portugal and Castille-Leon, together with another link with the Lower Extremadura, a relationship that he maintained until his death, being buried in the Monastery of Tentudía, due to legendary and historical reasons. A Portuguese born, when he was comendador mayor of Portugal was also named comendador mayor of Castille in 1241, becoming Maestre of the Orden a year later. Even though the affairs in Castille-Leon had a great weight on his behaviour, he never forgot his native land, and he visited it very frequently, showing his great effort to increase the power of the Casa Maestral as the main organ of government in the institution. Such a personalist policy was the result of his restless character and it would not have been possible to fulfil had he not been endowed with a great easiness of movement; such ability is our main focus of study, especially focusing of the issues related with Castille and Portugal.

**IBERISMO. LAS RELACIONES ENTRE ESPAÑA Y PORTUGAL.
HISTORIA Y TIEMPO ACTUAL**

y otros estudios sobre Extremadura

Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2007

Pgs. 55 - 65

ISBN: 978-84-612-3264-2



I. A MODO DE PREÁMBULO¹

Nadie pondrá en duda que la faceta militar del maestre Pelay Pérez Correa es la más difundida por los historiadores y la que generalmente ha llegado a los lectores, debido a que desde cualquier punto de vista es también la más dinámica y vibrante. Sin embargo, poco se ha difundido sobre su labor legisladora dentro de la Orden y casi nada se ha escrito sobre el enorme impulso expansionista que propició a la institución a la que pertenecía. Nada se ha dicho tampoco de la capacidad viajera de nuestro hombre, facultad que nos llamó la atención desde el primer momento que entramos en contacto con los documentos relacionados con su maestrazgo, pues venía a explicarnos el carácter del personaje, su evolución dentro de la Orden y, sobre todo, nos ayudaba a entender su tendencia centralizadora dentro de la institución santiagoista.

Para entender mejor su actitud no debemos olvidar que sus obligaciones como maestre le llevaron a relacionarse -políticamente hablando- con los monarcas de Castilla, Portugal y Aragón, al tiempo que no podía desatender su vinculación con la Santa Sede ni olvidarse tampoco de los problemas que surgían en el interior de la Orden. El Maestre viajaba sin cesar y sólo de esta manera pudo llevar a cabo la política centralizadora por la que su maestrazgo se caracteriza y distingue. Para uno y otro aspecto, el caso de las encomiendas portuguesas nos puede servir de ejemplo. Hasta su llegada al maestrazgo, el comendador mayor de Portugal gozaba de cierta independencia dentro de la Orden porque los maestros anteriores no visitaban aquel reino con la frecuencia que debieran; cuando Pelay Pérez fue elegido maestre estas visitas se hicieron mucho más frecuentes. En cuanto las circunstancias se lo permitían, se trasladaba a Portugal y su interés por los asuntos de las propiedades portuguesas de la Orden fue tal, que consiguió colocar un segundo comendador portugués en el consejo de notables de la Orden en detrimento del número de castellanos y leoneses que componían el Consejo de los Trece. Es cierto que hubo años en los que el maestre Correa no pudo acercarse a su tierra natal, pero tengamos en cuenta que desde su traslado a Castilla hemos contabilizado quince visitas del Maestre a Portugal y no podemos descartar que realizara otras desconocidas para nosotros. Algunas de estas visitas se extendieron durante varios meses y la correspondiente a la campaña del Algarve por más de año y medio.

Pero antes de entrar en detalles debemos decir que en la vida de Pelay Pérez Correa existen dos etapas diferenciadas por el grado de actividad militar en la Reconquista. La primera de ellas, arranca desde su ingreso en la Orden y llega hasta los años de recesión en la actividad bélica después de la conquista de Sevilla y de la campaña del Algarve; coincide esta etapa con la juventud y madurez de nuestro personaje al tiempo que se vincula a la guerra contra los musulmanes, finalidad para la que fue creada la Orden de Santiago. Es una fase de su vida caracterizada por un desplazamiento constante donde las operaciones militares se mezclan con rápidos y sorprendentes desplazamientos de nuestro hombre. La segunda etapa, comienza a principios de los años cincuenta del siglo XIII y se extiende a lo largo de más de veinte años. Son los tiempos en que los monarcas de Portugal y Castilla tratan de consolidar y repoblar los territorios ganados a los musulmanes; en estos años su impronta guerrera se transforma en la de un hombre próximo al poder político, motivo por el que interviene en algunas misiones diplomáticas y, finalmente, coinciden con la fase de decadencia vital del Maestre. Su actividad viajera no cesa

¹ Para la elaboración de este artículo nos hemos apoyado en uno de los apéndices de nuestra tesis doctoral: *La Orden de Santiago y el maestre Pelay Pérez Correa*. Al estar en fase de corrección de pruebas, es posible que este trabajo sea publicado en breve por el Instituto de Estudios Manchegos.

en estos últimos tiempos; tal vez no realice ya los movimientos con la celeridad de la etapa interior, pero sus constantes desplazamientos no dejan de llamarnos la atención. Sirva como muestra su periplo a lo largo de 1274, cuando rondando ya los setenta años de edad se desplaza de Santarem a Alcácer do Sal, Mérida y Sevilla, desde donde se dirige a Lyon para entrevistarse con el papa Gregorio X.

II. LA ETAPA DE ACTIVIDAD CONQUISTADORA

Todo parece apuntar que el que estaba llamado a ser el maestre santiagoista, nació en la Terra de Basto y más concretamente en el couto de Farelaes², que era el solar de los Correa en el reino de Portugal. No podemos precisar con exactitud la fecha de su nacimiento, ni tampoco la de su ingreso en la Orden de Santiago; pero esto último debió hacerlo cuando todavía era joven y tal vez bajo la influencia de algún familiar. Pronto destacaría entre sus confreres y quizá en tiempos del maestre Fernando Pérez Chacin -otro portugués que fue elegido para gobernar la Orden siendo comendador de Alcácer do Sal-, pudo llegar Castilla formando parte de los miembros de la Casa Maestral³. No podemos explicar de otra manera su presencia en Lérida, unos años más tarde al lado del nuevo maestre, Pedro González, cuando la condesa de Urgel promete tomar el hábito santiagoista en el caso de que ella decidiera entrar en alguna orden religiosa. Es la primera referencia documentada que tenemos sobre el freire Pelay Correa⁴. Después de esta cita, fechada en agosto de 1228 no volvemos a tener noticias de él hasta marzo de 1232 en el Capítulo General que la Orden estaba celebrando en Uclés (Cuenca)⁵. En esta referencia documental don Pelay aparece siendo comendador de Portugal, lo que era tanto como decir de Alcácer do Sal porque allí se ubicaba la encomienda mayor de los santiagoistas en el reino portugués. Lo más probable es que en ese lugar y fecha se eligiera a Pelay Pérez para tal cargo; en el documento aparece citado en último lugar⁶ y eso nos da pie a pensar que acababa de ser elevado de categoría. Sin embargo, tres meses más tarde, figura ya en el puesto que merecía por su cargo dentro de la Orden, esto es, detrás de los comendadores mayores de Castilla y León por ser ambos más antiguos que él⁷. Don Pelay, que hasta entonces podía haber pertenecido a la Casa Maestral, se traslada luego a Portugal y no volvió a Castilla-León excepto para asistir a los Capítulos Generales; por esta razón vemos documentada su presencia en Villafáfila (Zamora) en noviembre de 1236⁸.

Dadas las limitaciones de espacio preferimos omitir los detalles relacionados con su actividad siendo comendador de Alcácer⁹. No obstante, debemos resaltar que durante el tiempo que permaneció al frente de la encomienda mayor de Portugal los

² *Nobiliario del conde de Barcelos*. Traducido al castellano por Manuel de Faria y Sousa, Madrid, 1646. Esta edición incluye abundantes notas de Juan Bautista Lavaña, Álvaro Ferreira de Vera y el marqués de Montalvo. Este último dice que el solar de los Correa era el couto de Farelaes.

³ La Casa Maestral era la institución de la que se valían los maestros para gobernar la Orden. En sus primeros tiempos, y a forma de pequeña corte, el personal de la misma acompañaba a los maestros en sus desplazamientos.

⁴ Archivo Histórico Nacional, Órdenes Militares, Uclés, carp. 207 doc. n.º 13 (en adelante, AHN, OO.MM., Uclés, 207/13).

⁵ AHN, código 1046-B, pp. 273-274.

⁶ En el documento de que hablamos se cita en primer lugar a los treces de Castilla, después a los de León y por último al único comendador de Portugal que por entonces formaba parte del Consejo de los Trece.

⁷ Véase AHN, OO.MM., Uclés, 203/2. Las roturas de este documento hay que recomponerlas con la lectura del Código 1046-B.

⁸ AHN, OO.MM., Uclés, 211/9.

⁹ Tales pasos se pueden seguir en SOUSA CUNHA, MARIO RAÚL. *A Ordem Militar de Santiago. (Das origens a 1327)*, Porto, Universidad de Porto, policopiada, 1991.

«espatarios»¹⁰ extienden sus dominios a lo ancho del Alentejo y dentro de la actual provincia de Huelva se asientan en Alfagar de Penna¹¹. Hacia el sur llegan a señorear ciertas plazas del Algarve, como Ayamonte y Cacela; desde esta villa, tal y como narra la *Crónica da Conquista do Algarve*¹², los espatarios debieron colocar a Tavira bajo el vasallaje de la Corona portuguesa antes del verano de 1241 y, por supuesto, antes de su paso a la encomienda de Uclés. Este traslado de Pelay Pérez Correa de Portugal a Castilla es para nosotros un cambio premeditado, con el consentimiento y aprobación del interesado, la Orden, y hasta de ambas Coronas porque los comendadores mayores de cada reino eran los representantes del maestre santiagoista ante sus respectivos reyes.

Fue nombrado comendador mayor de Uclés, y del reino de Castilla por tanto, en el Capitulo de noviembre de 1241 celebrado en León¹³. Nos consta que luego fue a Valladolid y en la primavera siguiente intervino en la conquista de la Sierra de Segura. Estaba de vuelta en Uclés a primeros de julio y después se movió por Burgos, Uclés, y León, donde fue elegido maestre de la Orden en el mes de diciembre de 1242¹⁴. De León se trasladó a Burgos, donde estaba la Corte castellana y a mediados de febrero se encontraba ya en Toledo junto al infante don Alfonso de Castilla¹⁵. Establece por aquellas fechas un acuerdo de concordia con el arzobispo de Toledo reconociéndolo como diocesano en las iglesias de la Orden dentro de la jurisdicción de la Diócesis de Toledo¹⁶. Emprende la marcha junto al infante don Alfonso camino de Alcaraz y Murcia. A la capital murciana debieron llegar a primeros de mayo y allí fue, el último día de este mes, cuando recibió las donaciones que a don Gil Gomes do Vinhal le habían concedido en la comarca de la Sierra de Segura; en contrapartida, la Orden le entrega al también caballero portugués la encomienda castellana de Paracuellos¹⁷. En julio sale del reino murciano y después de pasar por Toledo llega a Burgos donde, además de sustanciosas donaciones, recibe el público y personal reconocimiento del infante don Alfonso de Castilla¹⁸, el futuro Alfonso X el Sabio.

A primeros de diciembre de 1244 lo encontramos en Lisboa; es entonces cuando la Orden recibe la villa de Tavira de manos de Sancho II, que se la entrega, entre otras cosas, «pro amore donnus Pelagii Petris Corrighia»¹⁹. Por Toledo y Ocaña se dirige de nuevo al reino de Murcia para participar en la campaña militar de aquel año y, en palabras del rey Jaime I²⁰, desempeña un destacado papel en el Tratado de Almizra, acordado entre el rey de Aragón y el infante heredero de Castilla²¹.

¹⁰ Así se conocía a los freires santiagoistas en Portugal.

¹¹ Estamos de acuerdo que dicho lugar puede ser la actual Puebla de Guzmán. Véanse más detalles en GARCÍA, J.C. «Alfajar de Pena. Reconquista e repovoamento no Andevalo do século XIII», *Actas das II Jornadas Luso-Espanholas de Historia Medieval*, Porto, 1989, vol. III, pp. 907-925.

¹² Conocemos cuatro versiones de la misma con ligeras diferencias entre ellas; están publicadas en:

- *Portugalia Monumenta Histórica. Scriptores*, Lisboa, 1861, pp. 415-420.

- *Crónica de Cinco Reis de Portugal*, ed. de Artur de Magalhaes Basto, Porto, Livraria Civilização, 1945, vol. I, pp. 202-219.

- *Crónica dos Sete Primeiros Reis de Portugal*, Lisboa, Edición de C. DA SILVA TARAUCA, 1952, vol. I, pp. 253- 279.

- *Crónica da Conquista do Algarve* (Texto de 1792). Separata do n.º VIII dos *Anais do município*, Faro, 1979.

¹³ AHN, OO.MM., Uclés, 326/21. Así se deduce de la lectura de este documento.

¹⁴ Hay que contrastar la información que nos proporciona un documento del Archivo de la Catedral de Burgos con la de otro procedente del Archivo de Uclés para extraer tal conclusión.

¹⁵ AHN, OO.MM., Uclés, 311/10.

¹⁶ AHN, Sellos, 73/8.

¹⁷ AHN, OO.MM., Uclés, 260/9.

¹⁸ AHN, OO.MM., 2/1/6.

¹⁹ Arquivo Nacional Torre do Tombo (en adelante ANTT), *Livro dos Mestrados*, f. CLXXXIIr; *Livro dos Copos*, l. LXXVr.

²⁰ *Llibre dels feits o Crónica de Jaime I*, traduc. castellana de Enrique PALAU, Barcelona, Editorial Iberia, 1952, vol II, pp. 103-108.

²¹ Archivo de la Corona de Aragón, Cartas de papel, doc. n.º 127.

Después de colaborar en la conquista de Mula y Lorca, se reúne con don Jaime I de Aragón en Biar (Alicante); era septiembre de 1244 y en aquellas fechas el rey de Aragón le concede la villa de Anna²², en Valencia.

El año de 1245 fue paradigmático en lo que a desplazamientos del maestre se refiere. El día 20 de enero don Pelay estaba en Ocaña²³ (Toledo), y el 26 de abril está documentada su presencia en Oporto²⁴ debiendo pasar con anterioridad por Coimbra. En esta ciudad, sede de la Corte portuguesa por entonces, debió acordar con el rey Sancho II la forma de atender las reclamaciones del obispo de Oporto. Aquí, en los últimos días de abril, Sancho II entregaba Marachique al obispo Pedro Salvadores, al tiempo que los santiaguistas le dan la villa de Odemira. Después, el Maestre se debió trasladar a Cartagena, cuyo cerco había comenzado aquella primavera. A finales de julio, el Maestre se reunía con Fernando III en Martos (Jaén)²⁵ y todo apunta que desde allí emprendió camino hacia Lyon (Francia) con la finalidad de reunirse con el papa Inocencio IV, que lo había llamado para que ayudara al emperador Balduino de Constantinopla en la defensa del Imperio Latino de Oriente. El viaje a Lyon lo hicieron los santiaguistas por Uclés, Cuenca, Teruel, Montalbán, Lérida y Barcelona, apoyándose luego en las encomiendas que la Orden tenía en el sur de Francia. La expedición debió llegar a Lyon en los últimos días del mes de agosto y permaneció allí durante un mes, poco más o menos²⁶.

En febrero de 1246 estaba don Pelay en el sitio de Jaén, seguía por allí a mediados de mayo y en el verano se trasladó a Valladolid para cerrar las condiciones de ayuda al emperador Balduino²⁷. El convenio al que nos referimos se firmó en el mes de agosto y en los primeros días de septiembre Pelay Pérez pasaba por Ocaña camino de Jaén²⁸. Allí asistió al Consejo convocado por Fernando III de Castilla para atacar el reino sevillano. Después de una acción ofensiva sobre Carmona y Alcalá de Guadaíra, don Fernando ordenó a los santiaguistas que hicieran una incursión por el Aljarafe. En diciembre estaban de vuelta en Córdoba²⁹. Luego, don Pelay pasó por Uclés y Jaén antes de comenzar en la primavera la ofensiva sobre la capital sevillana. Desde entonces y hasta después de su conquista, el maestre santiaguista no participó en otras acciones militares que no estuvieran relacionadas con el cerco sevillano.

La nómina de portugueses que intervinieron en el cerco de Sevilla es amplia³⁰ y el personaje más representativo de los mismos fue el infante don Pedro, hijo de Sancho I y tío de Sancho II y Alfonso III de Portugal³¹. También lo hicieron la Orden de Avis³² y la rama portuguesa de los santiaguistas entre quienes cabe destacar la presencia del entonces comendador de Mértola, Gonzalo Pérez Magro³³. Por eso, y

²² Archivo del Reino de Valencia, *Libro de Enajenaciones*, f. 184v.

²³ AHN, Sellos, 63/2.

²⁴ *Catálogo dos Bispos do Porto II*, cap. X, p. 52.

²⁵ *Primera Crónica General*, cap. 1.069.

²⁶ Nos apoyamos para tal opinión en el *Bullarium de la Orden de Santiago*, pp. 140-166.

²⁷ AHN, OO.MM., Uclés, 91/2.

²⁸ *Ibidem*, 152/17 y 18.

²⁹ *Ibid.*, 70/3.

³⁰ Podemos conocer los nombres de algunos de ellos en:

- BRANDAO, Frey Antonio, *Cronicas de D. Sancho II e D. Afonso III*, Porto, Livraria Civilizaçao, 1946, pp. 132-142.

- GONZÁLEZ GONZÁLEZ, J. *Repartimiento de Sevilla*, Madrid, 1953, vol. II, pp. 51-52.

³¹ GONZÁLEZ GONZÁLEZ, J. *Reinado y diplomas de Fernando III*, Córdoba, Publicaciones del Monte y Caja de Ahorros de Córdoba, 1980, p. 380.

³² JAVIERRE MUR, Á. «La Orden de Calatrava en Portugal», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, Madrid, 1952, n.º CXXX, p. 349. El día 15 de enero de 1248 el rey Fernando III de Castilla prometió al maestre de la Orden de Avis, Martín Fernández, unas casas y una renta anual de dos mil maravedís en Sevilla, cuando la ganase.

³³ AHN, OO.MM., Uclés, 263/7. También en SALAZAR DE CASTRO, L. *Libro de Pruebas de la Casa de Lara*, Madrid, 1694-99, p. 679. Tengamos en cuenta que este hombre ya era comendador de Mértola, y mayor de Portugal, en abril de 1245. Permaneció al frente de esta encomienda hasta 1258.

en contrapartida, no debe sorprendernos que santiaguistas castellanos-leoneses intervinieran junto a los espartarios portugueses en la campaña del Algarve cuando terminó el sitio a Sevilla. Por lo que se refiere al maestre de la Orden, la última noticia que lo sitúa en Sevilla es de enero de 1249³⁴. Entonces se trasladó a Portugal porque su presencia está documentada en Alcácer do Sal, junto al comendador mayor Gonzalo Pérez, en marzo de 1249 al conceder a Setúbal Fuero de Palmela³⁵. Hasta noviembre de 1250 no tenemos documentada la vuelta de don Pelay a Castilla³⁶, en cambio nos consta un par de referencias fechadas con anterioridad en las que dejaba en manos de sus comendadores la concesión de fuero a Cardeñosa (Ávila), en julio de 1250, y la partición de los términos de varias villas castellanas en octubre del mismo año; en ambos documentos se hace constar que se realizan por expreso mandamiento del maestre Pérez Correa. Lo que viene a significar que tenía conocimiento de ambos casos y no podía acercarse a Castilla para presidirlos.

¿Dónde estuvo don Pelay en ese espacio de tiempo que desaparece de la documentación castellana? Nosotros creemos que fue entonces cuando se llevó a efectos la campaña sobre el Algarve. Tal como dice la discutida *Crónica da Conquista do Algarve*, el maestre y el comendador mayor de Portugal -con huestes santiaguistas de uno y otro reino-, bien pudieron reunirse con Alfonso III en el lugar de Salir y mientras el Rey iniciaba el sitio de Faro -acompañado del comendador mayor de los espartarios- don Pelay emprendía la ofensiva sobre Tavira, villa que había vuelto bajo el control musulmán y que, por haber pertenecido al señorío de la Orden, a ésta correspondía conquistar³⁷. Por tanto, fue a principios de 1249 cuando los santiaguistas portugueses, castellanos y leoneses- emprendieron la tarea de reconquistarla. A finales de la primavera de 1249 caía Tavira y, mientras el rey de Portugal cercaba Faro, Pelay Pérez Correa atacaba plazas situadas a la retaguardia de los sitiadores como pudo ser el caso de Paderne o Loulé, lugar este último que muy bien pudo caer en noviembre de 1249³⁸. Para nosotros, el cerco de Faro continuaba por aquellas fechas y la villa no debió entregarse a los cristianos hasta marzo de 1250³⁹.

Una vez finalizada la campaña del Algarve, don Pelay debió volver a Castilla; desde luego en el otoño de 1250 ya estaba en Sevilla porque fue aquí, en presencia del Maestre, cuando Fernando III resolvió en Sevilla varios contenciosos de la Orden con los concejos de Ocaña, Cuenca y Moya. En diciembre, Pérez Correa se encuentra ya en Montánchez partiendo los términos de esta encomienda con los de Trujillo. Desde allí continúa hasta León donde la Orden celebrará Capítulo General en los primeros meses del año, para regresar de nuevo al sur pues en julio estaba de nuevo en Sevilla. Luego emprende la marcha hacia Uclés pasando antes por la sierra de Segura. En diciembre de 1251 estaba en Ocaña⁴⁰, villa a la que entonces se le concedió fuero de Toledo. De allí pasó a Portugal y por Lisboa está documentado

³⁴ AHN, OO.MM., Uclés, 70/4.

³⁵ ANTT, *Livro dos Copos*, f. CCLXXXVr.

³⁶ AHN, OO.MM., Uclés 99/26 y 100/II/25.

³⁷ Para más detalles sobre este tema véase nuestro trabajo: «Los cristianos en Tavira. El dominio Santiaguista», en *Tavira. Território e poder Catálogo para la Exposición del Museo Nacional de Arqueología en Lisboa*, Cámara Municipal de Tavira, 2002, pp.171-182.

³⁸ Defendemos la postura de ROMERO MAGHALAES, J. «Uma interpretação da Crónica da Conquista do Algarbe», *Actas das II Jornadas Luso-Espanholas de Historia Medieval*, Porto, 1987, vol. I, p. 131.

³⁹ Alfonso III concede una casa en Santarem a don Joao Peres de Aboim en marzo de 1249 y el documento se data «apud Sancta Mariam de Faro». En febrero de 1250 Alfonso III otorgó a su canciller el castillo de Porches y el documento se vuelve a datar «apud Sancta Mariam de Faro». Sin embargo, en marzo de 1250, al conceder Albufeira a la Orden de Avis la carta «es feyta em Sancta Maria de Faro». Para nosotros es la señal inequívoca de que hasta entonces no cayó Faro en manos de los cristianos.

⁴⁰ AHN, OO.MM., Uclés, 243/15.

su paso en el mes de abril de 1252⁴¹, momento en que reconoce al obispo Aries Vázquez como diocesano de la Orden en las propiedades de ésta dentro de la Diócesis de Liboa. La convocatoria de un nuevo Capítulo en Montánchez lo trajo a Castilla para luego desplazarse a Sevilla con motivo de la muerte del rey Fernando III. Allí debió permanecer todo el verano al lado del nuevo monarca. De nuevo, a finales de aquel año, volvió a Portugal. Fue entonces cuando concedió Fuero de Alcácer a la villa de Aljustrel⁴².

III. LOS AÑOS DE CONSOLIDACIÓN Y REPOBLACIÓN DE LO CONQUISTADO

A la campaña del Algarve, tanto en Portugal como en Castilla, siguió una etapa de recesión en la lucha contra los musulmanes. Los monarcas emprendieron entonces un proceso de consolidación de la defensa de los territorios conquistados, potenciando la repoblación de los mismos con colonos cristianos. Por entonces, entre los reinos mencionados se arrastraba una serie de roces políticos por la cuestión del Algarve. Tema que afectó de pleno a la Orden de Santiago hasta el punto de enturbiar seriamente las relaciones entre santiaguistas y la Corona portuguesa⁴³. Pero a partir de la concesión de fueros portugueses a la villa de Mértola⁴⁴, en diciembre de 1254, mejoraron las relaciones entre Corona y Orden. Don Pelay, siguiendo una costumbre que luego se repetirá más veces, había visitado Portugal en el otoño y debió permanecer allí bastante tiempo porque, a lo largo del invierno y primavera de 1255, Alfonso III les confirma -en Santarem y Lisboa- las donaciones que ya les hiciera Sancho II. Todas excepto Tavira, lo que viene a demostrar nuestra postura de que los santiaguistas perdieron esta villa y al ser reconquistada definitivamente en tiempos de Alfonso III, correspondía a este monarca confirmar, o denegar tal concesión. Que nosotros sepamos, el Maestre no volvió a Portugal hasta finales de 1257; en noviembre estaba en Setúbal y en diciembre en Ferreira do Alentejo al concedérsele a esta villa Fuero de Alcácer⁴⁵. Debió ser por aquellas fechas cuando Pelay Pérez Correa adquirió el compromiso de actuar como juez en un contencioso entre la Corona portuguesa y la Orden de Avis; de tal situación nos informa una carta de don Pelay en la que delega sus poderes en el resto de los jueces nombrados para el caso, entre ellos el comendador de Mértola, Gonzalo Pérez. La razón para no asistir a la vista no era otra -según se expone en la carta datada en Arévalo (Ávila), en el mes de julio de 1258⁴⁶- que el rey Alfonso de Castilla lo comisionaba en misión diplomática a Roma.

En febrero de 1259 se reunió la Orden en Montánchez para celebrar Capítulo General. Cuando finalizó el mismo, don Pelay volvió a Portugal. Todo apunta a que estuvo en Évora y en Mértola, por lo menos. En la primera de ellas efectuó con su obispo una composición sobre diezmos en las posesiones santiaguistas de Montemor o Novo⁴⁷. En las proximidades de Mértola, y de acuerdo con el comendador mayor, que ya era Menendo Ihoanis, conceden a don Joao Peres de Aboim -en prestimonio vitalicio- todo cuanto la Orden tenía en Óbidos⁴⁸. En el mes de noviembre de aquel año don Pelay cursó una visita por el reino de Aragón⁴⁹ y en febrero de de 1260 nos

⁴¹ *Ibidem*, 263/9.

⁴² ANTT, *Livro dos Copos*, f. CCLXXIV.

⁴³ Este tema lo tratamos en el capítulo IV de nuestra Tesis.

⁴⁴ ANTT, *Livro dos Copos*, f. XCr.

⁴⁵ ANTT, Santiago, Documentos Reais, Maço I, n° 32.

⁴⁶ ANTT, *Chancelaria de Afonso III*, Livro III, f. XXVIr. Véase la transcripción de la misma en BRANDAO, *Crónicas...*, p. 289.

⁴⁷ ANTT, *Livro dos Mestrados*, f. CXCIv.

⁴⁸ ANTT, *Livro de D. Joao de Portel*, doc. n° XL.

⁴⁹ AHN, OO.MM., Uclés, 207/39.

consta que estaba en Santarem. Alfonso III le hizo donación entonces de unas casas en la misma ciudad⁵⁰.

Los años de 1260, 1261 y 1262 son años en los que la actividad bélica se reactiva de nuevo en Castilla. Sin embargo, una vez conquistado el reino de Niebla, la situación pareció tranquilizarse. El 10 de febrero de 1263 nos encontramos a don Pelay en Santiago do Cacem⁵¹. Fue por entonces -6 de febrero- cuando nació el infante don Alfonso de Portugal⁵² y creemos que el Maestre bien pudo ser el padrino de este niño, cuarto hijo de la unión de Alfonso III de Portugal con doña Beatriz⁵³ -hija natural de Alfonso X de Castilla- y al que, como vemos, se le puso el nombre de su padre y el de su abuelo materno. Las tensiones entre Castilla y Portugal por la cuestión del Algarve tendían a suavizarse y tenemos la impresión que don Pelay contribuía a ello, porque viajaba de un reino a otro con frecuencia inusual. El 22 de marzo de 1263 nos consta que estaba en Sevilla donde residía la corte castellana. Casi un mes después firma en esta ciudad un acuerdo eclesiástico con el obispo de Silves y el monarca castellano lo pone al frente, en abril de 1263, de la comisión diplomática que negociará los detalles con Alfonso III de Portugal para solventar el contencioso castellano-portugués por la cuestión del Algarve. A la Orden de Santiago le correspondió entregar en aquel compromiso el castillo de Tavira a don Joao Peres de Aboim, mayordomo del rey de Portugal, que actuaba como fiador en el pleito entre ambas Coronas. A cambio, la Orden debió recibir la villa de Aveiras y otras posesiones en Agomeira, según veremos más tarde.

Finalizando la primavera de 1264 estalló la rebelión mudéjar en Castilla. La Orden tuvo que atender a la defensa de sus posesiones fronterizas y de manera especial aquellas que tenía en el reino de Murcia. Parece ser que el Maestre se trasladó allí desde el primer momento de la revuelta y permaneció en el mismo hasta que, a primeros de 1265, Jaime I de Aragón conquistó la ciudad de Murcia. Pelay Pérez Correa, por supuesto, estaba junto al rey de Aragón en aquellos momentos. La ayuda del rey de Portugal a Castilla durante la rebelión mudéjar de 1264 fue trascendental para la evolución de las relaciones entre ambos reinos. En 1267 Alfonso X decidió poner fin al contencioso del Algarve cediendo a su nieto don Dionís, infante heredero de Portugal, los derechos que tenía sobre este territorio. Por el Tratado de Badajoz se puso fin a tal situación y se determinó que en lo sucesivo el curso del río Guadiana, desde su confluencia con el Caya y hasta el mar, constituyera la frontera entre los dos reinos. Aunque no tenemos constancia documental de la intervención directa de don Pelay en el acuerdo de Badajoz, no debe extrañarnos que se diera tal circunstancia porque las relaciones del Maestre con los reyes de Portugal y Castilla no podían ser mejores por aquellas fechas. Estamos seguros de tal intervención, como también lo estamos de la presencia del maestre Correa en Portugal después del finalizar el acuerdo real en la ciudad pacense. Fue por aquellas fechas cuando hizo ciertas concesiones a las freiras del convento de Santos, en Lisboa, y concedió fuero a Garvao⁵⁴.

También pudo ser entonces cuando se dio cuenta que el rey de Portugal nunca les devolvería Tavira. Las consecuencias del Tratado de Badajoz fueron nefastas para la Orden; sus posesiones en la margen izquierda del Guadiana quedaron

⁵⁰ ANTT, *Livro dos Mestrados*, f. CLXXXv.

⁵¹ Véase así en SOUSA CUNHA, *A Ordem*..., p. 95. El autor se apoya en Singulares, c. 11, m. 2, n° 21.

⁵² FÉLIX LOPES, F. «O infante don Afonso, irmao de el-rei D. Dinis», *Itinerarium*, n° 10, Lisboa, 1964, p. 192.

⁵³ Le precedieron doña Blanca, don Fernando y don Denis. El padrino de este último fue Egas Lurenço da Cunha si hemos de creer a BRANDAO, Frei Francisco, *Monarquía Lusitana*, Parte Quinta, Lisboa, Imprensa Nacional-Casa da Moeda, 1976, cap. II, f. 4v.

⁵⁴ SOUSA CUNHA, *A Ordem* ..., p. 97. *Portugalia Monumenta Historica. Leges et Consuetudines*, vol. II, p. 708.

desconectadas de Portugal, reino de donde procedían sus colonos para repoblar esta zona. A lo anterior hay que sumarle el hecho de que la Corona de Castilla mostraba su interés en formar un señorío continuo y redondo en el antiguo reino de Niebla; así que poco o nada tenían que hacer allí los santiaguistas. Estas fueron las razones por las que abandonaron sus posesiones en Ayamonte y Alfagar de Penna, pero indirectamente esta situación les obligó a entregar Cacela y Tavira a la Corona portuguesa aunque los espatarios se resistieron porque su situación -con relación al reino de Portugal- no era la misma en estas plazas que en las de la otra orilla del Guadiana, aunque tenían un serio problema para hacerse con su señorío efectivo ya que dichas plazas estaban en manos del Rey desde el momento mismo del Tratado de Badajoz. Porque Alfonso X de Castilla, a tenor de lo acordado en Badajoz, había ordenado a don Joao Peres de Aboim que entregara al rey de Portugal, o a quien éste dispusiera, los castillos algarvios que tenía en fianza. De hecho, Tavira no fue devuelta a los santiaguistas y éstos iniciaron por entonces un contencioso con la Corona por la posesión de la villa entendiéndose que a ellos pertenecía por donación de Sancho II y confirmación del papa Inocencio IV, aunque tal posesión no hubiese sido confirmada por Alfonso III de Portugal.

Al año siguiente y también en el invierno, meses de enero y febrero, nos consta la presencia de don Pelay en Portugal. En Santarem hizo ciertas concesiones vitalicias a Pedro Estévanez y en Alcácer entregó la villa de Canha a don Joao Peres de Aboim⁵⁵. Después de terminar sus gestiones en aquel reino volvió a Castilla para celebrar Capitulo General en Mérida. A finales ya de 1270, concretamente el 22 de noviembre, nos consta que estaba en Almada donde efectuó un acuerdo con don Diego López relacionada con las encomiendas santiaguistas de Cabrela y Setúbal⁵⁶. A finales de diciembre de 1271 tenemos documentada de nuevo la presencia de don Pelay en Lisboa. La razón de esta visita no era otra que solventar el contencioso con la Corona portuguesa por la posesión de Tavira, a la que se sumaba la demanda real sobre Cacela con la aldea y castillo de Castro Marín. La vista de la causa se inició en los días finales de 1271 y se solventó en los primeros de 1272⁵⁷. Las partes interesadas se reunieron en un lugar próximo a Lisboa dejando el asunto en manos de distinguidos juristas, religiosos todos ellos. La solución de compromiso a la que llegaron los juristas, y que satisfizo a las partes, fue que el Rey continuara con la posesión de Tavira excepto las casas que Alfonso III tenía en la villa -que fueron de Aben Falira⁵⁸- y los derechos de patronato eclesiástico en todas las iglesias de Tavira, excepto la de Santiago. El motivo no era otro que el Rey había concedido tales derechos de patronato al obispo de Silves y como la cuestión que entonces se dirimía no debía afectar a terceros, los jueces dispusieron que la Corona entregara a la Orden los derechos de patronato eclesiástico de la villa de Santa María de Faro. Ahora bien, no podemos dejar de indicar que, a nuestro juicio y como ya lo indicamos, los espatarios recibieron la villa de Aveiras y otras posesiones en Agomeira cuando entregaron Tavira a don Joao Peres de Aboim en 1263. Los términos del acuerdo así lo hacen suponer aunque no se explicita en los documentos que citamos.

⁵⁵ ANTT, *Livro de D. Joao de Portel*, doc. n.º XLI.

⁵⁶ ANTT, *Livro dos Copos*, f. CLIIIv.

⁵⁷ Los pasos de tal resolución pueden encontrarse en ANTT, *Chancelaria de Afonso III*, livro I, ff. CLIIIv-CLVv. El documento ha sido publicado por MARQUES, J. «Os castelos algarvios da Orden de Santiago no reinado de D. Afonso III», *Actas das I Jornadas de Historia Medieval do Algarve e Andaluzia*, Loulé, 1987, pp. 101-130.

⁵⁸ Obsérvese que este nombre se aproxima fonética y gráficamente al señor que gobernaba la Tavira musulmana cuando fue ganada definitivamente por la Orden y según cuenta la *Crónica da Conquista do Algarve*. Esta proximidad, reflejada en un documento de 1272 y en la citada *Crónica*, viene a demostrar que el autor de la misma no estaba tan equivocado como algunos autores portugueses han querido ver.

Se intuye que las partes quedaron conformes con lo determinado por los jueces ya que -unos días después que los santiaguistas aceptaran la entrega de los privilegios de Sancho II y la bula de Inocencio IV, tal y como se había acordado previamente, el rey de Portugal y el maestre de la Orden llegaban a un acuerdo de intercambio de propiedades⁵⁹. Después, don Pelay volvió a Castilla donde la situación política interna se complicaba por momentos. Parte de los nobles más próximos a Alfonso X se mostraban descontentos con la actitud de éste hacia ellos. Los rebeldes abandonaron Castilla y se fueron a Granada. La situación conflictiva de la frontera se mezclaba con el sueño imperial de Alfonso X. En 1273 don Pelay anduvo por Sevilla, Sabiote (Jaén), Almagro (Ciudad Real), Córdoba y el reino de Murcia. A finales de año volvió a Sevilla y de aquí pasó a Portugal.

Si el año de 1245 fue un año paradigmático en lo que a movilidad del maestre se refiere, no lo será menos el de 1274 tal y como vamos a ver. A primeros de febrero lo encontramos por última vez en tierras portuguesas. Sabemos que por aquellas fechas estaba en Santarem⁶⁰, lugar donde llega a un acuerdo con Alfonso III sobre tributos reales; luego el Rey le concede el patronato de la iglesia de Santa María del Oteiro, en Lisboa. A su paso por Alcácer do Sal realiza un intercambio de propiedades con don Pedro Martins⁶¹. Desde Alcácer, y siguiendo una vez más el mismo itinerario, se desplaza hasta Mérida porque allí se iba a iniciar Capítulo General de la Orden. Luego parece que emprende la marcha hacia Sevilla donde ya estaba el 4 de abril no sin antes quedar testimonio de su paso por Montemolín (Badajoz), el día 26 de marzo⁶². En Sevilla efectúa unos acuerdos con el concejo de la ciudad, con el arzobispo don Remondo y con don Esteban de Ferreras. Más tarde continúa su camino hacia el norte y después de pasar, posiblemente, por Córdoba y Ocaña, tenemos documentada su presencia en Pinto (Madrid) el día 4 de mayo⁶³. Creemos que después marchó a Zamora donde estaban celebrándose Cortes a comienzos de junio de 1274⁶⁴. Aquí perdemos su rastro en Castilla y cuando lo volvemos a encontrar, documentalmente hablando, estaba de nuevo en Lyon. Don Pelay posiblemente superara por aquellas fechas los setenta años. Tal vez no pudo hacer el viaje con la misma celeridad que lo hizo en 1245 porque sabemos que su procurador sí estaba ya en la ciudad francesa el 19 de julio⁶⁵, pero no el Maestre. Su presencia está documentada allí en el mes de octubre en casa de otro distinguido portugués. Se trataba del cardenal Pedro Hispano, obispo de Túsculo y futuro papa Juan XXI⁶⁶. Tal era el prestigio de este hombre que don Pelay y el entonces obispo de Silves, don Bartolomeu, confían en sus manos el contencioso que distanciaba a ambos en relación con las iglesias santiaguistas dentro de la jurisdicción del obispo.

Un mes más tarde, ya a finales de noviembre⁶⁷, don Pelay estaba de nuevo en Barcelona. Se presenta a Jaime I de Aragón junto a Gonzalo Anes do Vihal -que era su primo hermano y estaba casado con una mujer de la familia Cardona- para intervenir ambos como mediadores en la rebelión nobiliaria que por entonces se vivía en Aragón. A primeros de enero de 1275 emprendió viaje hacia Castilla y murió cuando pasaba por Montalbán en los días centrales del mes de enero del año 1275⁶⁸.

⁵⁹ ANTT, *Chancelaria de Afonso III*, livro I, f. CVr.

⁶⁰ *Ibidem*, f. CLVlv.

⁶¹ BRANDAO, *Monarquía ...*, parte V, cap. XIII, p. 26.

⁶² AHN, Sancti Spiritus, 414/95 y 415/2.

⁶³ AHN, OO.MM., Uclés, 219/14.

⁶⁴ *Ibidem*, 94/44.

⁶⁵ *Ibid.*, 17/III/ 3; ANTT, *Livro dos Copos*, f. CLXXXIIIr.

⁶⁶ HERCULANO, A. *Historia de Portugal. Desde o començo da monarquia até o fim do reinado de Afonso III*, notas críticas de José MATTOSO, Lisboa, Livraria Bertrand, 1982, vol. III, pp. 553-554.

⁶⁷ *Libre dels feits o Crónica de Jaime I*, vol. II, p. 252.

⁶⁸ Las circunstancias relacionadas con la muerte de don Pelay las tratamos en el capítulo II de nuestra Tesis.

PEDRO I EL CRUEL Y SUS RELACIONES CON EXTREMADURA Y PORTUGAL

PEDRO I THE CRUEL AND HIS RELATIONSHIP WITH EXTREMADURA AND PORTUGAL

M^a Remedios Gordillo Moreno

IES Miguel Durán
Miguel Hernández, s.n.
06920 AZUAGA (Badajoz)
emeluisi@yahoo.es

RESUMEN: Durante el reinado de Pedro I de Castilla, conocido por unos como «el Cruel» y por otros como «el Justiciero», tuvo lugar en la Península Ibérica la Guerra Civil entre dicho rey y su hermanastro Enrique II de Trastámara. Será a lo largo de esta contienda cuando Pedro I solicite la ayuda de uno de sus reinos vecinos, Portugal, del que procedía su madre María de Portugal y con el que siempre mantendrá buenas relaciones. Por otra parte, Extremadura será uno de los territorios más transitados por el rey en su paso hacia las principales ciudades del reino, como es el caso de Toledo o Sevilla, incluso estará indirectamente relacionado con Llerena, por ser esta villa el lugar donde residía el maestre de la Orden de Santiago, que era su hermanastro Fadrique. Por lo tanto, Pedro I establecerá importantes relaciones entre Castilla y Portugal, así como Extremadura será un escenario fundamental durante su reinado.

ABSTRACT: During Pedro I of Castille's reign, who was known by some as «the Cruel one» and by others as «the Just one», the Iberian Peninsula suffered the Civil War between this king and his step-brother Enrique II of Trastámara. It will be during this struggle when Pedro I will ask for help to one of his neighbouring kingdoms, Portugal, from which his mother Maria of Portugal came and with which he would always keep good relations. On the other hand, Extremadura will be one the most visited territories by the king on his way to the main cities of the kingdom, such as Seville or Toledo: he will even be indirectly related with Llerena, this town being the residing place of the Maestre of Orden de Santiago, his stepbrother Fadrique. Therefore, Pedro I will establish important relations between Castille and Portugal, and Extremadura will be a fundamental scenario during his reign.

**IBERISMO. LAS RELACIONES ENTRE ESPAÑA Y PORTUGAL.
HISTORIA Y TIEMPO ACTUAL**

y otros estudios sobre Extremadura

Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2007

Pgs. 67 - 77

ISBN: 978-84-612-3264-2



I. INTRODUCCIÓN

Pedro I el Cruel ha sido conocido a lo largo de la Historia como un personaje poco coherente y bastante agresivo, sin embargo, en la historiografía actual podemos encontrar una análisis detallado de sus esfuerzos por conservar el trono de Castilla y los enfrentamientos a los que llegó con los nobles castellanos e incluso con sus propios hermanastros.

Es imprescindible mencionar en esta comunicación la importancia de Pedro López de Ayala y, cómo no, de su obra *Crónicas*. El canciller de Ayala permaneció junto a la corte real castellana a lo largo de toda su vida, ya fuese del lado de Pedro I o junto a Enrique II y después sus sucesores: Juan I y Enrique III. López de Ayala pertenecía a la nobleza y por lo tanto en su obra nos ofrecerá un punto de vista muy particular de su condición social. Desde muy joven aparecerá junto al rey castellano, Pedro I, y a medida que va avanzando su edad también lo hará su labor junto al monarca, aunque cambiará de bando a lo largo de la guerra entre Pedro I y su hermanastro Enrique II.

Sobre la figura del rey don Pedro I el Cruel tenemos varias opiniones contrapuestas, en primer lugar el parecer de autores como Luis Vicente Díaz Martín, cuyas obras permiten al lector conocer a este personaje y cuál fue su trayectoria desde su llegada al trono en 1350 hasta su muerte en los campos de Montiel a manos de su hermanastro Enrique de Trastámara en 1369.

En segundo lugar tenemos la obra de Manuel Barrios, en la cual se hace una defensa a ultranza de la figura de Pedro I, el cual, según este autor, tuvo poderosos motivos para actuar como actuó y no se dejó llevar por la venganza ni por incontrolados impulsos como afirmaban en otras obras.

Pero, por otra parte, también hemos tenido la oportunidad de contrastar las opiniones anteriores con la de autores como Manuel Soroa y Pineda, el cual hace una dura crítica sobre la actuación y el reinado de Pedro I de Castilla, llegando incluso a afirmar al final de su obra que el rey castellano tenía problemas mentales que rallaban en la locura.

A través del presente artículo trataremos de analizar el paso de Pedro I por tierras extremeñas y cuáles fueron sus relaciones con Portugal, puesto que la temática de las *VIII Jornadas de Historia en Llerena* versa precisamente sobre las relaciones entre España y Portugal a través de los tiempos.

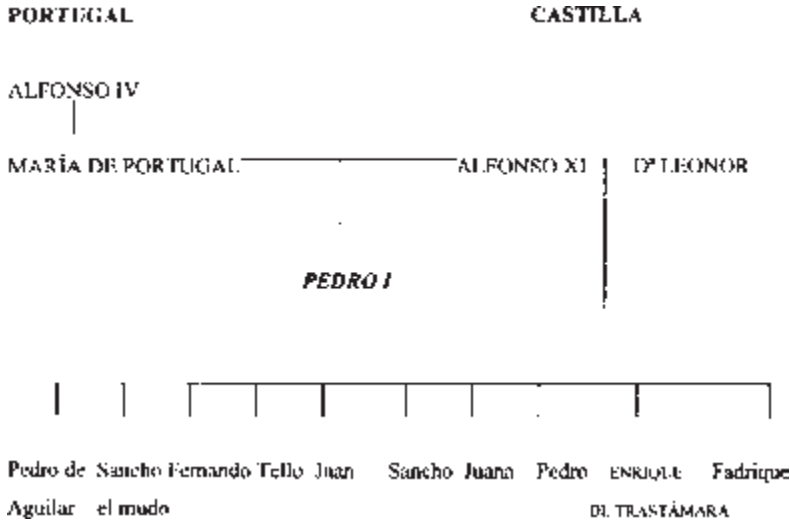
II. PEDRO I DE CASTILLA

Al morir Alfonso XI en 1350 en el cerco de Algeciras, su hijo Pedro I se convierte en el sexto rey de Castilla y León. Pedro de Borgoña nació en Burgos el 30 de agosto de 1334 y murió en los campos de Montiel el 23 de marzo de 1369. Era hijo de Alfonso XI de Castilla y León y de María de Portugal, hija del rey portugués Alfonso IV.

La guerra tuvo lugar entre 1366 y 1369, pero para entender el por qué de la contienda debemos remontarnos a 1350, año en que el rey castellano Alfonso XI muere, víctima de la tan extendida en esa época Peste Negra. La muerte sorprende al monarca durante el cerco que en esos momentos tenía lugar en la ciudad de Algeciras. Poco después de conocer su fallecimiento le sucederá en el trono Pedro I, su único vástago legítimo, fruto de su matrimonio con doña María de Portugal. Hasta ese momento, el heredero al trono y su madre, la reina consorte, habían sido relegados a un segundo plano dentro de la corte castellana. De este modo, doña María de Portugal, se ve obligada a retirarse de la corte y vivirá junto a su hijo

durante varios años sumida casi en el anonimato, esperando una oportunidad que mejorase su situación y la de su hijo, circunstancia que no tardará en llegar al producirse la inesperada muerte del rey, Alfonso XI.

Leonor de Guzmán era la amante de Alfonso XI con el cual tuvo diez hijos: Pedro de Aguilar, Sancho el mudo, Enrique y Fadrique (que eran gemelos), Fernando, Tello, Juan, Sancho, Juana y Pedro, de los cuales sólo sobrevivieron cinco y algunos más fueron aniquilados por su hermanastro Pedro I andando el tiempo.



De esa larga prole debemos destacar a Enrique, señor de Noreña, Cabrera, Ribera, del Valle de Torío y posteriormente conde de Trastámara, Lemos y Sarriá¹. Don Enrique, a la muerte de su padre en 1350 no pretende ocupar el trono de Castilla, algo inimaginable para él en esos momentos. Esa idea será el resultado de una serie de circunstancias que van a determinar el que se proclame rey de Castilla en Calahorra, aconsejado por personajes como el mercenario Bertrand Du Guesclin para, así, abanderar la causa de los castellanos exiliados por no apoyar la política del rey, Pedro I, y a instancias de algunas potencias como fueron Aragón y Francia.

En un primer momento, Pedro I no adquiere mucho protagonismo dentro de la política castellana por su minoría de edad, ya que hereda el trono con tan sólo quince años de edad. Tras el fallecimiento del monarca se produce de inmediato una reorganización del gobierno, en la cual don Alfonso de Alburquerque vio afianzado su poder y pudo ufanarse de que el rey se dejaría gobernar por sus consejos. Una de sus primeras actividades junto al joven monarca fue la de establecer una serie de alianzas que favoreciesen los intereses del rey, primando entre esos intereses el de contraer matrimonio y que éste reportase unos buenos beneficios a la Corona. Tras distintos avatares, se concertó el matrimonio entre don Pedro I de Castilla y doña Blanca de Borbón, quedando así asegurada una fuerte alianza con la corona francesa, aunque este propósito duró muy poco.

¹ RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, J.J. «Enrique de Trastámara, señor de Noreña», *Biblioteca de Investigación de Estudios Asturianos*, Ed. BIEA, 1991 p. 202.

Otro hecho que debe destacarse es que, tras la muerte de Alfonso XI, comienza la desesperada huida de doña Leonor de Guzmán y sus hijos. La concubina del rey es apresada por mandato de la reina doña María de Portugal, que de esa manera podrá vengar los ultrajes recibidos anteriormente.

De este modo, y tras cambiar de prisión varias veces, según el discurrir de los acontecimientos, doña Leonor muere en el castillo de Talavera de la Reina a manos de un escudero de la reina doña María de Portugal.

Pedro I es declarado mayor de edad a los dieciséis años y a pesar de su juventud toma las riendas del poder, comenzando así un reinado marcado por el filojudaísmo del rey y la dureza con que la nobleza fue tratada por éste hasta casi su total exterminio.

III. 1366-1369: UNA GUERRA CIVIL CASTELLANA

A pesar de los continuos enfrentamientos entre Pedro I y sus hermanastros desde que murió su padre, Alfonso XI, el comienzo de la guerra no podemos situarlo hasta 1366. Sin embargo, ya se producen acontecimientos que señalan hacia un conflicto bélico seguro, por ejemplo, cuando en 1363 Enrique de Trastámara y Pedro IV de Aragón firmaron el Tratado de Monzón, por el que el rey aragonés se comprometía a ayudar a destronar a Pedro I si a cambio recibía un sexto de los territorios del reino castellano.

Ante esta amenaza Pedro I buscó nuevas alianzas en Muhammad V de Granada, Pedro I de Portugal y Carlos II de Navarra. Por otra parte, Enrique de Trastámara y Pedro IV de Aragón contrataron a mercenarios franceses de las Compañías Blancas, comandados por el capitán Bertrand Du Guesclin.

Con estos refuerzos, Enrique de Trastámara y su aliado aragonés consiguieron conquistar importantes plazas castellanas, hasta llegar a Burgos el 5 de abril de 1366, donde Enrique recibió el apoyo de la mayoría de los nobles castellanos, proclamándose rey de Castilla con el nombre de Enrique II de Castilla, en el monasterio de las Huelgas. Exceptuando el territorio gallego y algunas ciudades que permanecieron fieles a Pedro I, el resto de Castilla reconoció al nuevo rey.

Ante esta situación Pedro I tuvo que huir de su reino y refugiarse en Bayona, zona controlada por los ingleses, que se hallaban inmersos en la Guerra de los Cien Años contra Francia. En esos momentos Francia e Inglaterra no podían luchar abiertamente por encontrarse en un periodo de tregua, por lo que sellarán alianzas con Enrique de Trastámara y Pedro I respectivamente y trasladarán el escenario de la guerra de los Cien Años a territorios peninsulares.

Pedro I firmó una alianza en Libourne con Carlos II el Malo de Navarra y el Príncipe de Gales, más conocido como «el Príncipe Negro», heredero al trono inglés. La alianza establecía el compromiso inglés de aportar importantes contingentes de tropas a Pedro I para recuperar el trono. El rey castellano, a cambio, tendría que dar grandes concesiones territoriales al Príncipe Negro. Además, Carlos II el Malo dejaba paso libre a las tropas inglesas si gracias a ello recibía las Villas de Guipúzcoa, el condado de Treviño y Vitoria.

El 3 de abril de 1367 se producía la batalla de Nájera, en la que el bando de Pedro I salía victorioso y Enrique de Trastámara tenía que refugiarse en Aragón y buscar el respaldo de Francia para continuar con su propósito de conseguir la corona castellana.

Pedro I recuperó el trono pero su situación se volvió muy complicada al no cumplir lo pactado en el Tratado de Libourne y no entregar al Príncipe Negro los 550.000 florines de oro, el Señorío de Vizcaya y la Villa de Castro Urdiales. Esto provocó la retirada de las tropas inglesas de la Península, ocasión que fue aprovechada por Enrique de Trastámara para reanudar la guerra, de este modo y con la ayuda de Francia y Aragón en poco tiempo se apoderó de casi todo el reino castellano e instaló un cerco alrededor de una de las ciudades más importantes del reino, Toledo.

Pedro I, con la ayuda de los nazaries de Granada, partió desde Sevilla para defender la ciudad de Toledo. El 13 de marzo de 1369, en el campo de Calatrava, cerca de Montiel, tuvo lugar el enfrentamiento entre ambos ejércitos. En esta ocasión la victoria fue para Enrique II, no quedando más remedio a Pedro I que refugiarse en el castillo de la Estrella o de Montiel, del que no tenía escapatoria.

Ante esta situación, Pedro I intenta pactar con el mercenario capitán Beltrand Du Guesclin, ofreciéndole varias villas importantes si le dejaba escapar. El capitán francés simuló aceptar el trato pero engañó a Pedro I citándolo esa misma noche en su tienda. Pedro I acudió acompañado por Mens Rodríguez de Sanabria, al poco tiempo entró Enrique II, que no dudó en matar a su hermanastro, ayudado por uno de sus soldados².

Este episodio aparece relatado en las *Crónicas* de Pedro López de Ayala de la siguiente forma:

« E en tal manera se fizo, que finalmente el rey don Pedro, porque estaba ya tan afincado en el castillo de Montiel que non lo podía sofrir, e algunos de los suyos se venían para el rey don Enrique, e otrosí porque non tenían agua si non poca, por esto, e con el esfuerzo de las juras que le avían fecho aquellos con quien Men Rodríguez tratara este fecho, aventuróse una noche, e vino para la posada de mosén Beltrán, e púsose en su poder armado de unas fojas, e en un caballo. E así como allí llegó descavalgó del caballo jinete en que venía dentro en la posada de mosén Beltrán, e dixo a mosén Beltrán: «Cabalgad, que ya es tiempo que vayamos.» E non le respondió ninguno, porque ya lo avían fecho saber al rey don Enrique cómo el rey don Pedro estaba en la posada de mosén Beltrán. Quando esto vio el rey don Pedro dudó, e pensó que el fecho iba mal, e quiso cabalgar en el su caballo jinete en que avía venido: e uno de los que estaban con mosén Beltrán travó dél, e díxole: «Esperad un poco.» E tóvole, que non le dexó partir. E venían con el rey don Pedro esa noche don Fernando de Castro, e Diego González de Oviedo, fijo del maestre de Alcántara, e Men Rodríguez de Senabria, e otros. E luego que allí llegó el rey don Pedro, e le detovieron en la posada de mosén Beltrán, como dicho avemos, sópolo el rey don Enrique, que estaba ya apercebido e armado de todas sus armas, e el bacinete en la cabeza, esperando este fecho. E vino allí armado, e entró en la posada mosén Beltrán: e así como llegó el rey don Enrique, travó del rey don Pedro. E él non le conocía, ca avía grand tiempo que non le avía visto: e dicen que le dixo un caballero de los de mosén Beltrán: «Catad que éste es vuestro enemigo.» E el rey don Enrique aún dudaba si era él: e dicen que dixo el rey don Pedro dos veces: «Yo so, yo so.» E estonce el rey don Enrique conocióle, e firióle con una daga por la cara: e dicen que amos a dos, el rey don Pedro e el rey don Enrique cayeron en tierra de otras heridas. E allí murió el rey don Pedro a veinte e tres días de marzo deste dicho año: e luego fue fecho grand ruido por el real, una vez diciendo que era se ido el rey don Pedro del castillo de Montiel, e luego otra vez en cómo era muerto.»³

² <http://www.fuenterrebollo.com/faqs-numismatica/pedro1.html>

³ LÓPEZ DE AYALA, P. *Crónicas*, año XX, cap.VIII, pp. 432-433.

IV. PEDRO I Y SUS RELACIONES CON PORTUGAL

A lo largo de toda su vida, Pedro I mantendrá estrechos vínculos con los vecinos territorios portugueses, puesto que el reino de Portugal estaba en manos de su abuelo materno. Como ya dijimos anteriormente, Pedro I era hijo de María de Portugal y, por lo tanto, nieto de Alfonso IV de Portugal.

Cuando María de Portugal contrajo matrimonio con Alfonso XI de Castilla las relaciones entre Castilla y Portugal se volvieron bastante tensas. La explicación la podemos encontrar en la aventura amorosa que el rey castellano mantuvo, prácticamente durante todo su matrimonio, con doña Leonor de Guzmán, con la cual sabemos que tuvo once hijos. Además, la reina consorte doña María y el único hijo legítimo de Alfonso XI, Pedro I, fueron relegados a un segundo plano dentro de la corte castellana. Leonor de Guzmán recibía todos los honores que en realidad debía haber recibido la reina consorte. A su vez, Pedro I no era tratado como su condición de heredero de la corona castellana merecía, sino que permanecerá durante toda su infancia en Sevilla junto a su madre, la reina doña María de Portugal, esperando que el destino les brindase la oportunidad de hacerse valer como hijo y esposa del rey Alfonso XI.

Lógicamente, Alfonso IV de Portugal no verá con buenos ojos la actitud de su homónimo Alfonso XI de Castilla. Si en un principio el matrimonio entre su hija María y Alfonso de Castilla se vio como un matrimonio muy ventajoso para mejorar las relaciones entre Castilla y Portugal, e incluso se podía haber pensado en una futura unión de ambas Coronas, todo esto se verá truncado al comprobar el rey portugués que su hija no va a ser bien considerada y honrada por los nobles castellanos que, sin embargo, se deshacían en halagos hacia la concubina y los hijos ilegítimos de su yerno.

Mientras tanto, Alfonso XI continuará con la Reconquista del sur de la Península Ibérica, llegando incluso a cercar importantes puntos como Algeciras y Gibraltar, que aún se encontraban en manos de los musulmanes. Pero esta vez no contará con la alianza y el apoyo de los portugueses, por la mala actitud del rey castellano hacia su esposa María de Portugal.

En 1350, Alfonso XI de Castilla muere en el cerco de Gibraltar, víctima de la Peste Negra, enfermedad que en esos momentos asolaba la Península, y más si tenemos en cuenta las malas condiciones higiénicas que existían en los campamentos militares, sobre todo si se trataba de cercos prolongados como el que se produjo en Algeciras hasta la rendición de dicha ciudad.

Comentábamos anteriormente que una vez conocida la noticia de la muerte de Alfonso XI, su hijo es proclamado mayor de edad con tan sólo 15 años y toma las riendas del poder junto con Juan Alfonso de Alburquerque, que se convertirá en su consejero hasta que cae en desgracia ante el rey y tiene que abandonar su puesto en la Corte castellana.

Será a partir de ese momento cuando las relaciones entre Castilla y Portugal mejoren visiblemente. Sobre todo, veremos que ese apoyo se hace más palpable una vez que comienza la Guerra Civil entre Pedro I y su hermanastro Enrique II de Trastámara. Para comprender el apoyo de Portugal a Castilla primero explicaremos brevemente por quién estaban compuestos los bandos que toman parte en el conflicto.

Por todos es sabido que a lo largo del siglo XIV tiene lugar la Guerra de los Cien Años, cuyos protagonistas principales serán Francia e Inglaterra. Cuando comienza la guerra civil castellana franceses e ingleses se encontraban en un periodo de tregua, con lo cual van a trasladar el escenario bélico a la Península Ibérica, apoyando

cada uno a un bando diferente, de esa manera las Coronas francesa e inglesa encuentran una salida al grave problema que tenían con las tropas de mercenarios, que en periodos de paz se dedicaban a saquear pueblos y hacer diferentes fechorías, puesto que en periodos de tregua carecían de botín o salario alguno.

Por lo tanto, los dos bandos castellanos quedaron de la siguiente manera:

BANDO DE PEDRO I

Parte de la nobleza castellana

Portugal (Pedro I)

Inglaterra (Príncipe Negro)

Reino nazarí de Granada (Muhamad V)

Navarra (Carlos II el Malo)

BANDO DE ENRIQUE II

Parte de la nobleza castellana

Aragón (Pedro IV el Ceremonioso)

Francia (Bertrand du Guesclin)

El caso del reino de Navarra merece especial atención porque a lo largo de la guerra formará parte de un bando u otro dependiendo de los intereses del rey navarro, que se ganó a pulso el apodo de «el Malo», por ser un monarca en el que no se podía confiar y que miraba más por sus intereses personales que por los de su propio reino.

Para conocer los acontecimientos de la época a menudo recurrimos a las crónicas, en este caso vamos a incluir algunos fragmentos de las *Crónicas* de Pedro López de Ayala, que demuestran esas relaciones entre Castilla y Portugal durante el siglo XIV, como por ejemplo cuando Pedro I el cruel se reúne con su abuelo Alfonso IV de Portugal en Ciudad Rodrigo en 1351:

«Así fue que estando el rey en las dichas Cortes de Valladolid fue tratado entre él, e el rey don Alfonso de Portugal su abuelo, padre de la Reyna doña María su madre, que viesen en uno. E fizo mucho porque se ficiesen estas vistas don Juan Alfonso señor de Alburquerque, que gobernaba el regno de Castilla estonce, por quanto él avía debdo con el rey de Portugal. E ficiéronlo así: e partiendo de las dichas Cortes el rey se fue para Ciudad Rodrigo: e el rey don Alfonso de Portugal su abuelo vino allí. E posaba el rey de Portugal dentro en la ciudad: e el rey don Pedro de Castilla su nieto posó en el arrabal de dicha ciudad, que era estonce muy grande: e allí se vieron en uno, e fizo el rey muchas honras al rey don Alfonso su abuelo, e diole muchas joyas, e el rey de Portugal a él. E estonce firmaron los dos reyes sus amistades, e partiéronse muy amigos dende, así como era razón, según el debdo que entre ellos era. E allí rogó el rey de Portugal al rey de Castilla su nieto por el conde don Enrique, que estaba en su regno por temor dél: e perdonóle el rey, e tornóse para Asturias. E estaba el conde don Enrique en Portugal, que se fuera para allá quando el rey don Pedro vino a Burgos, e mató a Garcí Laso; ca non osó estar en Asturias.»⁴

En la misma fuente apreciamos constantemente la estrecha relación y los vínculos que unían al rey de Castilla con sus familiares portugueses, en un primer momento esos contactos se establecerán con su abuelo Alfonso IV y más tarde, tras la muerte de éste, con su tío y homónimo Pedro I de Portugal. En las *Crónicas* de Pedro López de Ayala encontramos otro fragmento que demuestra esos contactos, como, por ejemplo, la ayuda que recibe Pedro I en el año 1359, cuando se encontraba inmerso en la guerra contra Aragón, en cuya corona se encontraba en esos momentos Pedro IV el Ceremonioso:

⁴ *Ibidem*, Año II, cap. XX, pp. 51-52.

« El rey don Pedro de Castilla fue para Sevilla, e estuvo y después que llegó dos meses fasta que todas sus galeas fueron armadas, e partió dende mediado el mes de abril de este año. E la flota que levaba era ésta: galeas suyas del rey eran veinte e ocho, e dos galeotas, e quatro leños; e naos e castil davante, que allegó por su regno, eran ochenta; e galeas de moros, que el rey Mahomad de Granada le envió en su ayuda; eran tres; e de Portogal, que llegaron después al río de Tortosa, segund adelante diremos, que le enviaba su tío, hermano de la Reyna doña María su madre, diez galeas, e una galeota, de las quales era almirante micer Lanzarote Pezaña, genovés, como quier que vivía en Portugal grand tiempo avía.»[...]»⁵

Por otra parte, y citando a autores actuales, podemos encontrar información más generalizada sobre la guerra en Portugal durante el siglo XIV, en obras como *A guerra em Portugal nos finais da Idade Média*, de João Gouveia Monteiro, el cual nos habla en su obra de la guerra civil entre Pedro I y Enrique II para hacer hincapié en el uso de tropas mercenarias en sus ejércitos:

«Mas parece ter sido a eclosão da guerra civil castellana, que nos inícios da segunda metade do seculo XIV colocou frente – a – frente D. Pedro e seu irmão bastardo Enrique de Trastâmara, quem acabou por familiarizar definitivamente a Península Ibérica com a realidade dos corpos militares mercenarios. Na célebre batalha travada em Nájera, em 1367, os exércitos dos irmãos rivais apresentaram – se em campo fortemente apoiados por importantes chefes militares daquela época: o Príncipe Negro (filho de Eduardo III de Inglaterra e vencedor de algumas das principais batahas da Guerra dos Cem Anos, como Crécy o Poitiers); e o lendário condestável francês Bertrand Du Guesclin (cujo apoio ao conde de Trastâmara acabou por não ser, desta feita, suficiente)».⁶

V. PEDRO I Y SUS RELACIONES CON EXTREMADURA

Para finalizar esta exposición señalaremos los estrechos vínculos que Pedro I mantuvo siempre con los territorios extremeños, unas veces por ser un territorio de paso con el vecino Portugal, otras veces para llegar a las ciudades más importantes del reino de Castilla y otras por los continuos escauceos que el monarca mantuvo con diferentes mujeres en estas tierras.

En primer lugar, nos consta que Pedro I estuvo en Llerena, en el año 1351, visitando a su hermanastro Fadrique, el cual era maestre de la orden de Santiago y residía en dicha localidad. De nuevo haremos referencia a las *Crónicas* de Pedro López de Ayala, el cual nos cuenta cómo el rey don Pedro viajó de Sevilla a Valladolid para asistir a las Cortes y pasó por Llerena, donde su hermanastro lo recibió con todos los honores que el monarca requería:

« [...] Así fue que en este año segundo al comienzo el rey don Pedro partió de Sevilla, e fue para Castilla, por quanto avía de facer Cortes, las quales era acordado que ficiesen en Valladolid. E llegó a Llerena, lugar de la Orden de Santiago: e quando ay fue, falló a don Fadrique, maestre de Santiago, su hermano, fijo del rey don Alfonso, e de doña Leonor de Guzmán, al qual el rey avía enviado mandar que saliese a él al dicho lugar de Llerena. E fizo allí el maestre al rey mucho servicio de viandas, e de todas las cosas que se podían aver. E los freyres de la Orden de Santiago, que eran comendadores, e tenían castillos e fortalezas de la Orden, ficiéron allí pleyto e omenaje al rey por ellos, que non acogerían en ellos al maestre don Fadrique sin especial mandado del rey: e en todas las otras cosas el rey les mandó que sirviesen al maestre como debían servir a su maestre e a su señor. [...]»⁷

⁵ *Ibíd.*, Año X, cap. XI, p. 218.

⁶ GOUVEIA MONTEIRO, J. *A guerra em Portugal nos finais da Idade Média*, Ed. Notícias, Lisboa, 1998.

⁷ LÓPEZ DE AYALA, P. *Crónicas*, Año II, cap. II, pp. 28-29.

También en el año 1351, aparece citada la localidad de Llerena en la *Crónicas*, cuando Fadrique se encuentra allí con su madre doña Leonor, antes de ser ésta enviada a Talavera de la Reina, donde Pedro I la manda ejecutar, bajo la supervisión de su madre doña María de Portugal:

«Quando el rey don Pedro llegó a Llerena, segund que avemos contado, venía y la reyna doña María su madre, e traía a doña Leonor de Guzmán presa, e posaba siempre en el palacio de la reyna, pero muy guardada. Et quando en Llerena llegó la dicha doña Leonor, el maestre don Fadrique, su fijo, pidió merced al rey que le diese licencia que la pudiese ver, e el rey tóvolo por bien. [...]»⁸

Además de sus estancias en Llerena, nos consta que en otras localidades también dejó huella el paso del rey don Pedro. Por ejemplo, en la localidad de Capilla Pedro I mandó colgar de las almenas del castillo a su alcalde, el cual fue considerado traidor por el rey. Otra villa frecuentada por el rey fue la de Hornachos, en la que Pedro el Cruel tuvo una amante, a la que iba a visitar de vez en cuando desde la capital del reino, que en esos momentos era Toledo.

Sin embargo, el pueblo que más merece nuestra atención es el de Casas de don Pedro, situado en la Siberia extremeña y muy cercano a las provincias de Toledo y Ciudad Real. Desde el año 1314 figura Casas de don Pedro como territorio perteneciente al Señorío de Puebla de Alcocer, zona que pertenecía a don Diego García de Toledo, mayordomo del infante don Pedro, que con el tiempo pasará a convertirse en Pedro I. Por lo tanto, esta localidad debe su nombre a dicho monarca, además en este pueblo también tuvo el rey diferentes devaneos, por lo que habitaba allí con frecuencia. Y, por si fuera poco, a tan sólo dos kilómetros del pueblo se encuentra un monte llamado Montiel, extraña coincidencia si tenemos en cuenta que la última batalla en la que se enfrentaron Pedro I y Enrique II se llamaba precisamente batalla de Montiel. Incluso, se sabe con seguridad que una vez muerto Pedro I su cuerpo es trasladado a Puebla de Alcocer, señorío al que ya hemos dicho que pertenecía Casas de Don Pedro, hasta que es trasladado a Sevilla, donde será enterrado posteriormente. Todo esto nos lleva a pensar, que posiblemente los campos de Montiel, a los que Pedro López de Ayala hace referencia en sus *Crónicas*, podrían encontrarse muy cerca de estas dos localidades mencionadas, algo que no contradice para nada la versión de otros historiadores que afirman que Pedro I murió en tierras castellano manchegas, puesto que Casas de don Pedro y Puebla de Alcocer distan muy poco de la provincia de Ciudad Real, como ya dijimos anteriormente.

VI. CONCLUSIÓN

Como conclusión, diremos que la figura de Pedro I el Cruel o el Justiciero, va a ser muy importante para comprobar cómo los territorios castellanos y portugueses han estado a lo largo de los tiempos constantemente interrelacionados, utilizando como nexo de unión las villas y localidades ubicadas en Extremadura. La guerra que mantuvieron Pedro I y Enrique II contribuirá a que estas relaciones sean más frecuentes, puesto que la envergadura de esta contienda es bastante importante, tanto en aspectos bélicos como políticos, sobre todo, porque habrá un cambio de dinastía en el trono castellano. A partir de la muerte de Pedro I dejará de reinar en Castilla la Casa de Borgoña y pasará a hacerlo la dinastía de los Trastámara, que se consolidará en el trono castellano hasta el reinado de los Reyes Católicos. Pero a pesar de ese cambio dinástico, Castilla y Portugal seguirán unidos unas veces y enfrentados en otras, como ejemplo de enfrentamiento podemos citar la batalla de Aljubarrota, que tendrá lugar años después de la llegada de los Trastámara al trono

⁸ *Ibidem*, Año II, cap. III, p. 29.

castellano; como ejemplo de unión podemos mencionar los continuos matrimonios entre infantes castellanos y portugueses, que tienen su mejor demostración con la política matrimonial llevada a cabo por los Reyes Católicos a finales del siglo XV. Por lo tanto, estos vínculos han existido y seguirán existiendo siempre.

BIBLIOGRAFÍA

- BARRIOS GUTIÉRREZ, M. *Pedro I el Cruel. La nobleza contra su rey*, Madrid, Temas de Hoy: Nombres de la historia, 2001.
- DÍAZ MARTÍN, L.V. *Itinerario de Pedro I de Castilla. Estudio y regenta*, Universidad de Valladolid, 1975.
- GARCÍA TORAÑO, P. *El rey don Pedro el Cruel y su mundo*, Madrid, Marcial Pons, 1996.
- MITRE FERNÁNDEZ, E. *La guerra de los Cien años*, Madrid, Historia 16, 1990.
- MONTEIRO, J. GOUVEIA, *A guerra em Portugal nos finais da Idade Media*, Lisboa, Notícias, 1998.
- ALJUBARROTA Revisitada, Coimbra, Imprensa da Universidade, 2001.
- RUÍZ DE LA PEÑA SOLAR, J.J. «Enrique de Trastámara, señor de Noreña», *Biblioteca de Investigación de Estudios Asturianos*, 1991.
- RUSELL, P.E. *The English intervention in Spain and Portugal in the time of Edward III and Richard II*, Oxford, 1995.
- SOROA Y PINEDA, M. (DE) *Pedro I el Cruel (Una guerra civil en Castilla)*, Madrid, Gráficas Espejo, 1980.
- SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. *El Canciller Ayala y su tiempo. (1332-1407)*, Vitoria, Diputación Foral de Álava, 1962.
- VALDEÓN BARUQUE, J. *Enrique II. 1369-1379*, Palencia, La Olmeda, 1996.



FUENTES

- LÓPEZ DE AYALA, P. *Crónicas*, ed., prólogo y notas de J.L. MARTÍN, Barcelona, Planeta, 1991.

**POLÍTICA Y ECONOMÍA EN UNA SOCIEDAD EN CONFLICTO:
BREVES RESEÑAS ENTRE LA BAJA EXTREMADURA Y EL
VECINO REINO DE PORTUGAL, SIGLOS XV-XVII**

***ECONOMICS AND POLITICS IN A SOCIETY UNDER CONFLICT.
BRIEF DESCRIPTIONS IN THE AREA OF THE LOWER
EXTREMADURA AND THE NEIGHBOURING COUNTRY OF
PORTUGAL, 15-17TH CENTURIES***

Pablo Iglesias Auni6n

IES Vegas Bajas
Virgen de Barba6o, s/n
06480 MONTIJO (Badajoz)
sauoiglesias@telefonica.net

RESUMEN: En la actual Baja Extremadura, en las antiguas encomiendas de la zona emeritense, dos n6cleos tuvieron un papel decisivo en el nacimiento de esta zona geogr6fica: las villas de Lob6n y Montijo. Reconquistada M6rida en 1230 por Alfonso IX, se iniciaba todo un proceso de reorganizaci6n del territorio, siendo el primer objetivo su repoblaci6n. Al leer las cr6nicas y pasar al estudio de las localidades que se encontraban a ambas orillas del Guadiana y cercanas a M6rida, nos encontramos con narraciones de momentos sorprendentes, no ya por el asedio musulm6n, sino por la incursi6n de un ej6rcito portugu6s que en determinadas ocasiones puso en serio compromiso la capacidad de albergue de peque6nas ciudadelas como las que existieron en localidades -hoy no existe rastro de nada de ello- como Lob6n, enajenada r6pidamente de la encomienda emeritense de la Orden de Santiago y n6cleo de extraordinaria importancia entre los siglos XIV y XVII. Lob6n, cuyos or6genes algunas cr6nicas sit6an en el a6o 1221, cont6 con una fortaleza que sirvi6 en m6s de una ocasi6n como lugar de refugio a los moradores de las aldeas, villas y localidades de alrededor, por ejemplo en los enfrentamientos bajomedievales con la vecina Portugal. Este ser6a el primer extremo de un marco cronol6gico que nos llevar6a finalmente hasta el 25 de mayo del a6o 1644, cuando Montijo y Puebla de la Calzada sufrieron realmente los problemas de secesi6n de Portugal al ser invadidas por el ej6rcito portugu6s.

ABSTRACT: In present day Lower Extremadura, in the old land properties once owned by the military orders around Merida's area, there were two towns that played a decisive role in the birth of such a geographical zone: they were Lob6n and Montijo. Once M6rida was reconquered in 1230 by Alfonso IX, a process of reorganization of the territory began, having as its first objective the resettlement of new population. When we read the chronicles and study the towns situated in both banks of the river Guadiana and close to M6rida, we find descriptions of amazing moments, due not to the Muslim besiege, but because of the incursion of a Portuguese army which on particular occasions set on serious

trouble the capacity of refuge of small citadels like the ones that existed in villages like Lobón -today there is not a trace of them-, which was quickly alienated from the control of Orden de Santiago and which was a very important location from the 14th to the 17th centuries. Lobón, whose origins are situated in the year 1221 by some chronicles, had a fortress which was used on many occasions as a shelter by the inhabitants of the neighbouring villages, as it happened during the battles that took place during the later Middle Ages against the neighbour Portugal. This location would be the beginning of a chronological line that would finally lead us to May 25, 1644, when Montijo and Puebla de la Calzada really suffered secession problems after their invasion by the Portuguese Army.

**IBERISMO. LAS RELACIONES ENTRE ESPAÑA Y PORTUGAL.
HISTORIA Y TIEMPO ACTUAL**

y otros estudios sobre Extremadura

Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2007

Pgs. 79 - 90

ISBN: 978-84-612-3264-2

«La materia del conocimiento de la Historia no es el pasado como tal, sino aquel pasado del que nos ha quedado alguna prueba o evidencia»¹



I. INTRODUCCIÓN

Tratar el tema de las relaciones entre la zona comprendida como la actual Vegas Bajas del Guadiana en la Baja Extremadura y el vecino reino de Portugal, desde la interesante temática que se nos plantea en estas *Jornadas de Historia*, abre una perspectiva que ofrece la posibilidad de analizar dentro de un marco cronológico muy polarizado y de situarnos dentro de un mismo tiempo, en el que se dieron lugar unos momentos donde lo ocurrido en la Villas enajenadas de la encomiendas emeritense de Lobón en el siglo XV por un problema dinástico en Portugal bien conocido durante la época de los Reyes Católicos y, el no menos conocido e impactante de la Guerra de Portugal en su Secesión, donde la zona en la que existían algunas grandes propiedades adquiridas por la nobleza desde mediados del siglo XVI, como lo fueron por la familia Portocarrero y Luna, las Villa de Montijo y de la vecina Puebla de la Calzada, marcó indudablemente el contenido más que válido para atreverse a presentar un tema en las *VIII Jornadas de Historia en Llerena*.

Esta zona fronteriza que ahora estudiamos, parecía ser reflejo calcado de la idea general existente de que una vez en manos de la Casa de los Habsburgo, la unificación peninsular era ya *pan comido*. Nada obviamente más lejos de la realidad y nuestros pueblos (pueblos peninsulares) y villas (villas peninsulares) y nuestras aldeas (aldeas peninsulares) iban a ser testigos de todo lo contrario.

No se encontraba España precisamente en una situación para el siglo XVI muy adecuada en cuanto a pensar en unidad y buenas relaciones internacionales: de un lado, la propia Portugal en nuestra Península; Italia, los Países Bajos y Alemania en Europa; no olvidemos en este escenario el norte de África, las Canarias y el Nuevo Mundo. Lo que para aquellos gobernantes era una constante en las preocupaciones de sus políticas, lo era también para el hombre que lo tomaba como simple espacio a recorrer: qué complejo era desplazarse y desplazar algo por estos lares españoles.

Es cierto que este mismo espacio comenzó a preocupar desde todos los sentidos y en todos los extremos cuando ya en el año 1230 el rey Alfonso IX tomaba la ciudad de Mérida definitivamente de manos musulmanas y por tal, muchos de nuestros espacios se convertirán de por vida y en naturaleza en tierra de fronteras: unas veces cara al infiel (Reconquista), otras al sublevado (Secesión Portugal, S. XVII) lo más lejos cuando les tocó defenderse del camino tomado por el invasor (Francia pretexta pasar para tomar Portugal, S. XIX). Tendremos tiempo de ver cómo ese carácter fronterizo contra uno, nos salvó en algunas ocasiones de los acosos de los otros. Pero, ¿quiénes eran los unos y los otros? Pues eran los que protagonizaban una organización territorial sobre un solar o mejor dicho, una desolación en la que ciertas riquezas naturales como las del Guadiana, que atrajo ya a una población leonesa en el S. XIII, hasta estas zonas y que permitió la referida construcción de aldeas que irían por lo general prosperando con el paso lento del tiempo en el difícil tránsito del Bajo Medioevo a la Modernidad.

Por tal, y sin querer extenderme más en esta introducción, lo que pretendo es únicamente aportar a estas *Jornadas* mi pequeño grano de arena sobre dos momentos muy diferenciados en el tiempo, de unas relaciones nada cordiales entre españoles y portugueses desde la marca geográfica de la Baja Extremadura en las tierras

¹ MORADIELLOS, E. *El oficio de historiador*, Madrid, Siglo XXI, 1999, p. 9.

actuales de las Vegas del Guadiana, y puesto que uno ocurrió en el último tercio del S. XV y otro, que se ofreció en el también último tercio, pero del S. XVII en los mismo lugares y con los mismos protagonistas: extremeños.

II. FORTALEZAS EN LA DEMARCACIÓN RIBEREÑA DEL GUADIANA: VILLA DE LOBÓN EN LA GUERRA CON PORTUGAL DURANTE EL SIGLO XV

La riqueza documental que guardan las llamadas *Actas de Visita* de los Libros de la Orden Militar de Santiago, nadie las puede a estas alturas refutar. Estas actas nos permiten estudiar el primero de los casos en los que extremeños de las zonas ribereñas del Guadiana y los portugueses tuvieron que enfrentarse debido a los problemas sucesorios con las hijas de los Reyes Católicos:

«La historia es una ciencia útil. El pasado puede decirnos algo acerca del futuro. La sabiduría del historiador puede que radique en saber lo que ha ocurrido con anterioridad ... Nuestro conocimiento de lo que ha ocurrido previamente también puede convertirse fácilmente en el atisbo de lo que nos deparará el futuro. Confiemos en que dicho conocimiento histórico sea sobre todo un medio para labrar nuestro destino».

(Jhon Weiss)

La villa de Lobón se había convertido de manera progresiva en un núcleo de extraordinaria importancia para la encomienda santiaguista de Mérida. Por su elevada altura, dominaba todo lo que actualmente es la llamada Vegas Bajas del Guadiana, en un aspecto indudablemente diferente que el regadío ni mucho menos había transformado. Se levantó una imponente Casa Fortaleza en una de las poblaciones que ahora, entre los siglos XIV y XV ya era importante. Porque desde ella tenía por su misma orografía la posibilidad de aislar del exterior con una pequeña fosa que la aislaba a ella y la protegía, accediéndose por medio de un pequeño punte de madera cubierto de tierra.

De los posibles orígenes de la existencia de esta casa fortaleza, los ojos de la investigación apuntan hacia don Diego de Alvarado, pues en ese mismo lugar con anterioridad a la existencia de la casa fortaleza pareció hubo una construcción de época árabe que identificaría Lobón con las expresiones del cronista El-Idrisi en el S. XII. El bastión, para tener unos orígenes árabes, primero fue construido en adobe y posteriormente reedificado en piedra por los cristianos.

Para hacernos una pequeña idea de la importancia que tendrá en los enfrentamientos hispano-lusos durante la herencia de los Reyes Católicos, los visitantes santiaguistas decían de ella en el año 1490:

«Subieron por la dicha escalera e fallaron en la puerta de la torre del comendador Juan de Alvarado, el cual, les dio las llaves de la dicha puerta e los poderes en ella...². Le fueron preguntados que si tenía lanzas con las que ha de servir a la Orden. E dixo que tenía para servir su persona e con ellas a sus Altezas e a la Orden cada vez que fuélele necesario»³.

Continuando con la información que va dimanando de la transcripción de las llamadas actas santiaguistas, la casa fortaleza poseía en su interior una primera línea o barrera de tapia, que se encontraba ya derribada y sin puertas cuando fueron visitadas por los señores de la orden, lo que demuestra los restos de antigua fábrica que sucumbió a ciertos avatares militares de los que posteriormente hablaré.

² Archivo Histórico Provincial de Badajoz, sec. Órdenes Militares, Orden Militar del Señor Santiago de la Espada, localidad: Villa de Lobón, año 1494, nº 1.101 (NC Archivo Histórico Nacional).

³ *Ibidem*.

En el interior de la casa fortaleza, y una vez traspasada la expresa tapiada, aparecía un patio en el que se encontraba a la derecha un aljibe junto con una escalera de piedra que daba acceso a la obligada fortaleza que toda construcción de este tipo conllevaba.

Pero lo que sí es indudable es que, gracias a la descripción del año 1498, la mencionada casa fortaleza tuvo una enorme importancia cuando el comendador afirmó que contó con una serie de aposentos en torno a la torre donde los moradores de las villas de Lobón, Montijo y lugares de alrededor podían refugiarse.

La casa fortaleza de la villa de Lobón adquirirá una gran importancia en el enfrentamiento sucesorio de las hijas de los monarcas españoles. Sabemos que la guerra civil que aflige el reino de Castilla entre los años 1475 y 1479 tiene como aparente objetivo dirimir la sucesión de Enrique IV, fallecido en Madrid el 12 de diciembre de 1474. Un enfrentamiento entre doña Juana, la *excelente señora*, e Isabel. La realidad nos llevaría a tratar un problema de más hondas raíces pero indudablemente se me escaparía del tema central del trabajo que ahora presento. Sea como fuere, existieron enfrentamientos que obligaron a la población fronteriza a buscar refugio en los momentos más complejos y años después, el comendador de Lobón así lo hace saber a los visitantes santiaguistas buscando también el reconocimiento de éstos para obtener posiblemente ayuda económica con que reparar su casa-fortaleza:

«En el tiempo de las guerras entre Castilla y Portugal, el dicho Diego de Alvarado, comendador que fue, mando fazer alrededor de la dicha torre algunos aposentos para gente. Y barreras a su costa. Fizo de tierra minuda y desde que se juró las paces, como no se sostuvo, cayose»⁴.

Estas guerras, a las que hacen mención los visitantes y el comendador, son las desarrolladas con motivo de la tal sucesión al trono castellano y que se precipitaron entre los años 1469 y la paz de Alcaçobas de 1479. Aquella construcción salvó del enfrentamiento y de la muerte a una población que para nada estaba preparada en luchar con ejércitos de este calado, aunque en las descripciones se nos hablase de que, en una de las primeras salas, se encontraban los escudos de armas tanto de la familia pertenecientes a don Diego de Alvarado como a los de la orden: qué lejos quedaban ya los objetivos por los que estas tierras emeritenses fueron entregadas al Obispo de Santiago en defensa el *moro infiel*.

La torre y la casa fueron mandadas construir por Diego de Alvarado y era la torre de plantas con materiales de buena calidad, utilizándose la piedra, la madera y la teja. Uno de los primeros mandamientos fue el de la construcción en lo alto de la torre de unas almenas, en la parte que daba hacia el río Guadiana. Lo que sí queda claro es que tuvo la casa fortaleza una importancia extraordinaria en la defensa de la zona, más que de carácter bélico de carácter acogedor y protector sin que por ello pudiera estar dotada como todos podemos entender del correspondiente armamento. A modo de primer ejemplo, fueron encontrados en 1498 un total de más de una decena de *pavesses* (escudos ovalados).

Para que nos podamos hacer una idea clara del tema protector y defensivo, la siguiente tabla recogida del inventario al que se ve obligado el comendador de Lobón, que lo era también de Montijo en estos momentos del último cuarto del siglo XV, el armamento al que se hace referencia es el siguiente:

⁴ *Ibid.* También puede leerse en la p. 267 de la obra de IGLESIAS AUNIÓN, P. *Historia de la Comarca de Lácara desde época Medieval al final de los tiempos Modernos*, Badajoz, Diputación, 2000 y 2002.

«Nueve espingardas⁵, cuatro propiedad del comendador y las otras cinco emprestadas.

Siete ballestas de sierras grandes y pequeñas.

Unas cabalgadas propiedad del comendador.

Dos cerbatanas.

Nueve armas de cubierta igualmente propiedad del gobernador.

Un cajón con media arroba de pólvora»⁶.

Tenía además la fortaleza una casa de bastimento propiedad de la encomienda situada al lado de la torre. En buen estado se decía por haberse reparado hace poco, precisamente por las guerras del vecino reino.

No es mi intención ni mucho menos centrar el presente estudio en la casa y en sus aposentos puesto que ya tuve oportunidad en unos coloquios de Historia de Extremadura celebrados en la ciudad de Trujillo de hacer mención de la política que a este respecto siguieron los Reyes Católicos en todos los pueblos de las encomiendas emeritenses, especialmente en éste y en el de Montijo, pero sí cómo la situación de frontera obligaba en ocasiones a tener fortificaciones que con el paso del tiempo y la normalización de esas mismas situaciones bélicas fueron desapareciendo hasta tal extremo que la localidad de Lobón es incapaz de ubicar con exactitud dónde debió estar la casa fortaleza y bastimento más que por algunos posibles restos en las proximidades de la iglesia.

Igualmente, en algunas ocasiones, las órdenes religiosas, como es el caso que nos ocupa, se preocupaban de que estos edificios ubicados tan próximos a las fronteras (tengamos en cuenta que a menos de 24 kilómetros está Badajoz), tuvieran bienes, provisiones, edificaciones perfectamente reparadas y rentas que aunque generadas por la Orden, siempre fueron consideradas como suculentos ingresos para la Hacienda Real y poder así hacer frente en parte a los cuantiosos gastos de una guerra entre reinos.

III. LA GUERRA DE SECESIÓN Y EL IMPACTO EN LAS VILLAS DEL GUADIANA

III.1. El testimonio eclesial: don Diego López de Santiago

Podríamos quizá decir que de otro calado bien distinto fue lo sucedido en estos mismos lugares en el S. XVII. Incluso episodios se sucedieron que llegaron a dar nombre a la afamada *batalla del Montijo*, que en parte describiré en este trabajo no sin antes recurrir a la realidad transcrita por el cura párroco de la villa de Montijo, que hace constar en el inicio de los libros de matrimonio dentro de las Series Documentales de los Registros Sacramentales, una introducción que bien merece observar y deleitarnos en su lectura por cuanto describe cómo el ejército portugués había logrado llegar hasta las mismas puertas de las villas de Puebla de la Calzada y de Montijo y ejercitar sobre ellas un serio correctivo que conllevó la desaparición de algunos edificios que jamás pudieron volverse a utilizar como tal. Me refiero a ermitas que en algunos de estos lares llegaron a ser primeros templos parroquiales y luego quedaron como casas graneros de la nobleza y concejos.

⁵ Antiguo cañón de artillería, algo mayor que el falconete y menor que la pieza de batir. Otra acepción, que bien pudiera ser la aplicada a este caso, se trataría de una escopeta de chispa muy larga.

⁶ IGLESIAS AUNIÓN, P. «La política económica de los Reyes Católicos en la Orden Militar de Santiago. La Mesa Maestral en la encomienda de Mérida: 1490-1556, *Actas XXXIII Coloquios Históricos de Extremadura*, Trujillo, 2004, p. 268.

Dice así el Libro I de Velados y Casamientos en su primer folio, primero de los que firmó el cura párroco y licenciado don Diego López Santiago:

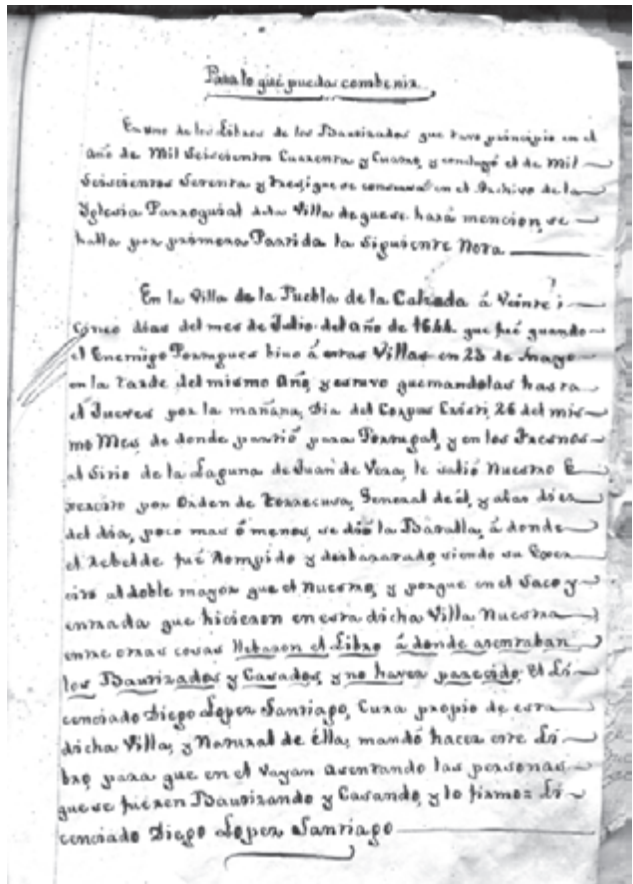
«En uno de los libros de bautizados que tuvo principio en el año de mil Seiscientos Cuarenta y Cuatro y concluyó el de mil Seiscientos setenta y tres, que se conserva en este Archivo de la Iglesia Parroquial de esta villa de que se hará mención, se halla por primera partida la siguiente mora.

En la villa de Puebla de la Calzada a veinte días del mes de Julio del año 1644, que fue quando el enemigo portugués vino a estas villas en 23 de mayo en la tarde del mismo año, y estuvo quemáns hasta el Jueves por la mañana, día del Corpus Christi, 26 del mismo mes, de donde partió para Portugal.

Y en Los Fresnos, al sitio de La Laguna de Juan de Vera, le salió nuestro ejército por orden de Torreescusa, General de él. Y a las diez del día, poco más o menos, se dio Batalla a donde el rebelde fue rompido, y desbaratado, viendo siendo su ejército el doble mayor que el nuestro.

Y porque en el saco y entrada que hicieron en esta villa nuestra, entre otras cosas, llevaron libros adonde asentaban a los bautizados y casados y no haber parecido, el licenciado Diego López Santiago, cura propio de esta dicha villa, y natural de ella, mandó hacer este libro, para que en el vayan asentando las personas que fueren bautizadas y casando.

Y lo firmo, licenciado Diego López Santiago.⁷



Nos encontramos con uno de los documentos que da respuesta a nivel local sobre lo cierto y lo incierto de lo ocurrido en aquella resonada *batalla del Montijo*. Sin embargo, unido a otros documentos, nos viene a completar la dureza de lo que supuso para las poblaciones residentes en estas zonas aquellos enfrentamientos en los que los grandes intereses que se jugaban eran los de la Corona del rey Felipe IV y la soberanía de Portugal.

Desde 1637, la villa de Montijo contaba con un destacamento de soldados de manera casi permanente. A nadie escapa lo que supone desde 1637 a 1644 tal iniciativa para los propios nativos.

⁷ Archivo Parroquial de San Pedro Apóstol, fondo histórico, sec. Registros Sacramentales, Libro I de Velados y Matrimonios, años 1645 a 1672. Villa de Montijo.

Junto a todo lo anterior, hay un excelente documento del ya referido suceso o caso de la batalla del Montijo del que el licenciado Diego López Santiago hace referencia y nombres de claro signo en el desarrollo de una batalla ganada, que no de una definitiva guerra como por todos es sabido.

Es cierto que, tras la guerra, dependencias como la antigua y primitiva iglesia parroquial de San Isidro, primera que tuvo la villa de Montijo hasta el último cuarto del S. XV, en el que la colación pasó a la de San Pedro, y en 1501 por Real Cédula de los Reyes Católicos, sufrió los efectos de la invasión quedando definitivamente como casa granero de los Condes, levantándose sobre su fachada principal el escudo de armas de los Portacerrero y Luna (como se puede observar); hoy es casa particular, mejor dicho, son varias casas por su antigua amplitud.

III.2. Los sucesos narrados desde la visión militar: la Campaña del Montijo. 26 de mayo del año 1644

El documento que se encuentra en el Archivo General de Simancas, y una copia en el Provincial de Cáceres a modo de extracto⁸, fue íntegramente incluido en la obra de don Vicente Navarro del Castillo sin más interpretación que la transcripción. Otros autores se han limitado posteriormente a copiar a Navarro del Castillo íntegramente, permítanme la libertad de ni siquiera citarles. De igual forma, las diferentes notas textuales quedan omitidas al tratarse del mencionado documento a modo de resumen, lo cual se agradece por aquello de las descripciones militares, de lo que en mayo del año 1644 ocurrió entre portugueses y españoles, cuando recibieron auxilio de hombres desde Francia e Irlanda, al mando de don Matías de Albuquerque, tratando de tomar la ciudad de Badajoz defendida por el marqués de Torreescusa (varían igualmente sobre él muchas transcripciones con pequeños detalles fonéticos) y que don Diego, cura párroco, menciona en su primera partida del afamado libro de registros sacramentales. El título del mencionado documento se expresa en los siguientes términos: «Relación verdadera de lo que sucedió en veinte y seis de mayo pasado, en el reencuentro que tuvieron las armas de S.M, con las del rebelde portugués en la Campaña de Montijo.»

El ejército francés, fracasando en el intento de llegar a Badajoz, como es lógico en toda táctica militar, comenzó el asedio de aquellas localidades próximas y se dirigieron a Puebla de la Calzada y a Montijo, que saquearon e incendiaron. La oposición les llegó desde el Barón de Mollinge, que les presentó batalla en los alrededores de Montijo, de donde aparecía el famoso nombre tan conocido en nuestra comarca como el *La Batalla del Montijo*. Dicho documento comienza así:

«Por los avisos que tuvo el Marqués de Torreescusa, capitán general del ejército de Extremadura, de que hacían los rebeldes juntas en Campo Mayor de todas sus fuerzas de esta designio de sitiar la villa de Albuquerque y hacer otros progresos en ella, y acudiendo al remedio lo más pronto que pudo, su Excelencia ordenó que en lo más pronto se enviase a aquella villa a don Juan de Pareja, teniente de maestro de campo general...»

El 22 de agosto del año 1645, el Marqués de Leganés, capitán general del Ejército de Extremadura, pide a los soldados de Mérida y su partido que el empuje hacia la frontera portuguesa continuara con la única intención, no de ganar ninguna batalla, sino de que en territorio extremeño no quedará parte del ejército portugués. Se temió por poblaciones como La Nava, cuyos vecinos vinieron a refugiarse a Montijo.

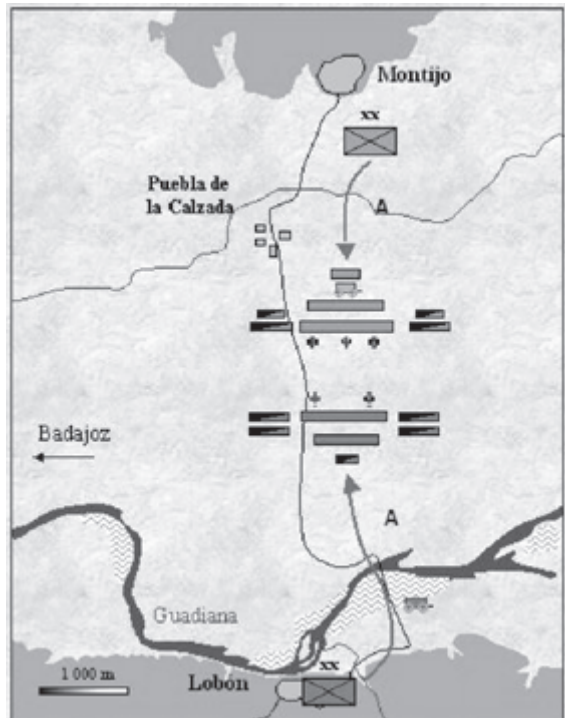
⁸ Archivo Histórico Provincial de Cáceres, documentos sueltos, mayo de 1644: Batalla del Montijo (1991).

Igualmente es cierto que algunas crónicas nos hablan de una victoria en la batalla del Montijo totalmente española, pero eminentemente táctica. Pero para que ustedes se hagan una idea de la realidad de lo que allí iba a suceder, en aquellos alrededores de Montijo, en torno a la llamada cañada la Virgen (en alusión a la cercanía de la ermita donde se ubica la imagen patronal de Montijo) y el río Guadiana, los ejércitos que se enfrentaron fueron:

EJÉRCITO PORTUGUÉS	EJÉRCITO DE EXTREMADURA
Comandante: Duque de Albuquerque	Comandante: Marqués de Torrescuso
Infantería: 7.000 hombres	Infantería : 4.200 hombres
Caballería : 1.600 hombres	Caballería: 1.700 hombres
Artillería: 6 piezas	Artillería: 2-4 piezas
Pérdidas: 4.000 hombres	Pérdidas: 1.000 hombres

Obviamente comenzó a desarrollarse todo un proceso estratégico militar que comienza en mayo del año 1644, cuando el nuevo ejército portugués, mandado por el ya citado Duque Matías de Alburquerque, conduce una incursión hacia Badajoz, con el deseo de querer llevar la guerra hacia territorio español, acampando el ejército portugués el 22 de mayo en los alrededores de Montijo, muy próximo a Badajoz (unos 32 kilómetros). Entre tanto, el marqués de Torrescuso organiza, entre Talavera la Real y Lobón, un pequeño ejército hacia el distrito de Montijo y el 25 de mayo pasa el río Guadiana en Lobón. El día siguiente o de campaña para expulsar el ejército invasor. El 24 de mayo, los dos ejércitos se despliegan en una llanura entre Lobón y Montijo.

Pero estamos hablando del enfrentamiento entre dos ejércitos con unas diferencias considerables, ya que el ejército Portugués, dirigido por Matías de Alburquerque disponía de 9 *Terços* de infantería (Ayres de Saldaña, Nuno Mascareñas, Luis da Silva, Joao de Sousa, Francisco de Melo, Martín Ferreira, Eustacio Pique –holandés-, Sir Davis Cale –inglés- y Conde de Pardo) desplegados en 10 batallones y un destacamento de 400 mosqueteros y de 10 escuadrones de caballería. La infantería se despliega en el centro con 5 batallones en primera línea y 4 en segunda línea. Los 10 escuadrones de caballería están desplegados en las dos alas con Gaspar Pinto Pestanha a la izquierda y el Montero Mayor del Reino a la derecha. El tren de equipaje está guardado por los 400 mosqueteros y un batallón de infantería. La artillería, bajo las órdenes de João Da Costa, está dispuesta en vanguardia al frente de la infantería.



Por su parte, el Ejército Español, dirigido por el Marqués de Torrecuso, disponía de su infantería en el centro con, en primera línea, 1 batallón Napolitano (Piñatelo), y batallón irlandés (Geraldino), reforzados con soldados españoles, y 2 batallones españoles (Xeoler y Pulgar) y 3 batallones españoles (Monroy, Olivera y Aguëro) en segunda línea. En el ala izquierda nos encontramos con 6 escuadrones al mando de Don Francisco Velasco y en el ala derecha 6 escuadrones al mando del Barón de Molinger. La reserva esta compuesta por 2 escuadrones de caballería, lo que hace en total 7 batallones desplegados sobre 6 hileras y 14 escuadrones.

A partir de aquí, el 25 de mayo por la tarde, los españoles cruzan el río Guardiana cerca de Lobón, se desplegaron en una llanura al sur de Puebla de la Calzada. Al día siguiente el ejército portugués sale de Montijo y se despliega frente al ejército español.

Las consecuencias de dicho enfrentamiento fueron recogidas a modo de balance de la siguiente manera: el ejército portugués fue capaz de retirarse a Portugal sin problemas, perdiendo unos 3.786 hombres (fuente española). Los españoles tuvieron unos 433 muertos y 375 heridos, pero no persiguieron al ejército de Albuquerque. Montijo fue la única victoria española importante en una batalla campal en la Guerra de Portugal (1640-1668). Algunas crónicas hablan de victoria portuguesa, pero los hechos son que Albuquerque consigue salvar su ejército y su artillería, pero que los españoles se quedan dueños del campo de batalla. Montijo corresponde a la única victoria importante de los españoles en este frente. Por suerte para los portugueses, el frente de Extremadura es un frente secundario en la estrategia del monarca español, la mayoría de los recursos en hombres y dinero van a Cataluña o Flandes.

III.3. Las secuelas de la guerra en la Comarca

Es cierto que la situación en la que debieron quedar algunos edificios, especialmente la iglesia parroquial de San Pedro Apóstol en Montijo, debió de ser importante puesto que es ahora cuando por primera vez comienzan a celebrarse velaciones y matrimonios en la ermita de su patrona, que dista seis kilómetros de la localidad, acontecimientos que se dan hasta los años 1686 y 1698:

«Fueron velados Francisco Cintado y Figueroa, viudo con Marina González...Don Pedro González Barrena y Gragera, hijo de don Gonzalo Rodríguez Gragera, familiar del Santo Oficio y de Inés González Barrena con doña Brígida de Solís Montero y Álvaro, natural de Oliva. Fueron sus padrinos, los padres del novio, Testigo, don Juan Fernández, teniente de cura, el licenciado Juan Rodríguez Cortés y don Gaspar Berris de Figuerora».⁹

Lo que quiero con todo ello resaltar es que las consecuencias para las poblaciones de Puebla y Montijo fueron realmente nefastas, puesto que el ejército portugués al mando de Matías del Alburquerque y de un ejército de seis mil hombres de infantería, mil cien de caballerías y siete cañones, junto con ciento cincuenta holandeses, cruzó una frontera hispano-portuguesa desde la que no encontró resistencia alguna, llegando a tomar las plazas de Puebla y Montijo. En el encuentro de ambas fuerzas, el licenciado don Diego dice que el ejército portugués quedó «roto y destrozado», cuando las cartas enviadas al marqués de Torreescusa nos hablan de que el ejército español sufrió una retirada a causa de sus casi cuatro mil bajas, frente a las novecientas portuguesas. Son las propias crónicas del citado documento conservado íntegramente en el Archivo General de Simancas, y en un extracto en el Provincial

⁹ Archivo Parroquial de San Pedro Apóstol, fondo histórico, Registros Sacramentales, libro II de Velados y Matrimonios, años 1673 a 1728. Villa de Montijo.

de Cáceres, las que mejor nos hablan del significado de aquel enfrentamiento, sin olvidar un dato más que se une al anterior: no hay asientos de velados ni matrimonios durante todo el año de 1644.

Respecto al triste episodio de la batalla del Montijo, parte del final de la mencionada carta es más que significativa para aportar un poquito más al conocimiento de las luchas por intereses de la alta política de Estado:

«Qedaron muertos en la plaza y aquella campaña tres mil doscientos hombres, y entre ellos el maestre de campo y coronales y oficiales y muchos hidalgos, y fueron prisioneros quinientos ochenta y seis, los ciento sesenta heridos, y entre ellos nueve hidalgos de casas ilustres, que son los siguientes...Cumplidas las órdenes de vuestra Excelencia, fui a las villas de Talavera la Real, Lobón y Arroyo de Mérida, y en tres días continuos que asistieron los vecinos de ellas en la campaña. Junto al Montijo, adonde se dio la batalla al rebelde portugués el jueves del 26 pasado, hice enterrar todos los cuerpos de los soldados allí muertos...»

IV. SÍNTESIS, BALANCE Y CONCLUSIÓN FINAL

Lo ocurrido en las llanuras extremeñas del Guadiana, que afectó de manera directa a los moradores de localidades como Montijo, Lobón, Puebla de la Calzada o Talavera, no es más que el claro ejemplo de un microespacio que reproduce casi con exactitud los efectos de una política con problemas agudos y difíciles de resolver en esta recta casi final de los Austrias. Hay crisis demográfica, hay crisis social y económica que redujeron el número de habitantes y las arcas gubernamentales.

«La visión realista de los acontecimientos y la situación socioeconómica de los territorios españoles eran muy duras al comenzar la cuarta década del siglo XVII. El tono pesimista de la sociedad se basaba en la decadencia de los ideales».¹⁰

Unamos a todo lo anterior el carácter que imprime el ser fronterizos, que hemos asumido como región prácticamente durante casi toda nuestra historia. A finales del S. XV, los problemas de sucesión en la corona española hizo que poblaciones como Lobón y los llanos del Guadiana encontraran cobijo en aquella casa fortaleza de la encomienda emeritense de la Orden de Santiago. Siglos después, al entrar la guerra en España, convierte el mismo escenario en una cruenta batalla que además suponía para España la llegada consciente de un momento en el que la Monarquía se nos desbarataba y se rompía en varios trozos, como han afirmado ya muchos historiadores.

Con un Badajoz convertido en centro de abigarramiento de tropas de todas las procedencias (castellanos, franceses, alemanes, italianos, gentes aventureras...¹¹), otros lugares comenzaron a ser espejo de esa situación: Alcántara, Zafra, Fregenal, Montijo, Lobón, Puebla...

Pero aquello no contenía en lo más profundo de su sentido ningún beneficio para los naturales de esas zonas, puesto que las pagas de los soldados no llegaban y se fue generalizando el robo, el pillaje contra la propia población y las contribuciones obligatorias de los Ayuntamientos para el sostenimiento de las guarniciones. Véase el caso de Montijo, habilitada la calle del Ejército junto al templo parroquial, poco más que su vigilancia al precio de casa y pan, algo que ocurriría con peores

¹⁰ AVILÉS, M., VILLAS, S. y CREMADES, M.C. *La crisis del siglo XVII bajo los últimos Austrias (1598-700)*. Historia de España, t. 9, Madrid, ed. Gredos, 1988, p. 228.

¹¹ CARDALLIAGUET QUIRANT, M. *Historia de Extremadura*, Badajoz, Biblioteca Popular Extremeña, 1988, p. 174.

consecuencias en el S. XIX, cuando a estos mismos habitantes se les obligaba a dar cobijo al intruso francés.

Versos ya editados que cierran un capítulo que nos abre por otro lado el agradecimiento a entidades que permiten que la investigación viva a favor de una Historia de Extremadura que se reconstruye sin mirar más fronteras que la que aporta al devenir de nuestras gentes. Versos sobre una guerra que dicen: La guerra de Portugal, de tal suerte se gobierna / que para que sea eterna / se dispone toda mal /. O es falta de general / o es culpa de los soldados /, que unos y otros enroscados, / en su insaciable codicia / afretan a la milicia con robos y con pecados»¹².

FUENTES INÉDITAS

- Archivo Histórico Provincial de Cáceres, sec. Documentos varios: Extracto de la Carta al marques de Torreescusa, mayo de 1644.
- Archivo Histórico Provincial de Badajoz, sec. Órdenes Militares: Orden Militar del Señor Santiago de la Espada: Libro de Visitas 1101 c. MCF, 33, villa de Lobón, año 1494; Libro de Visita 1103 c. MCF, 34, villa de Lobón, año 1498.
- Archivo Parroquial de San Pedro Apóstol, fondo histórico, registros sacramentales: Libros I y II de Velados y Matrimonios

BIBLIOGRAFÍA

CARDALLIAGUET QUIRANT, M. *Historia de Extremadura*, Badajoz, 1988.

IGLESIAS AUNIÓN, P. *Historia de la Comarca de Lácara desde época Medieval al final de los tiempos Modernos*, Badajoz, 2000 y 2002.

«La política de los Reyes Católicos en la Orden Militar de Santiago. La Mesa Maestral en la Encomienda de Mérida: 1494-1556», *Actas XXXIII Coloquios Históricos de Extremadura*, Trujillo, 2006.

MORADIELLOS, E. *El oficio de historiador*, Madrid, 1999.

NAVARO DEL CASTILLO, V. *Montijo, apuntes históricos de una Villa Condal*, Mérida, 1974.

¹² *Ibidem*, p. 177.

LA CORONA Y LOS CARGADORES A INDIAS PORTUGUESES DE SEVILLA (1583-1645)¹

THE CROWN AND THE PORTUGUESE CARRIERS TO INDIES IN SEVILLE (1583-1645)

José Manuel Díaz Blanco

Departamento de Historia Moderna
Universidad de Sevilla
María de Padilla, s/n
41004 SEVILLA
cvfii@hotmail.com

RESUMEN: Este trabajo estudia las relaciones políticas entre la Corona española y los cargadores a Indias portuguesas en Sevilla de 1583 a 1645. Comienza con los últimos quince años de Felipe II y termina con el gobierno del conde duque de Olivares, dos estadistas que facilitaron a los portugueses la participación en el comercio americano. Entre ambos períodos, el reinado de Felipe III trajo años de dificultades para ellos, pero no tan duras como para destruir su prosperidad.

ABSTRACT: This paper studies the political relationship between the Spanish Crown and the Portuguese carriers to Indies in Seville from 1583 to 1645. It begins in the last fifteen years of Philip II and finishes with the government of the Count Duke of Olivares, two statesmen who facilitated the participation in the American trade to the Portuguese. In the middle of both periods, the kingdom of Philip III brought about years of hardship for them, but not harder enough to destroy their prosperity.

¹ Este trabajo forma parte de las iniciativas impulsadas por el grupo de investigación *Andalucía y América Latina: El impacto de la Carrera de Indias sobre las redes sociales y las actividades económicas regionales* (HUM-202).

**IBERISMO. LAS RELACIONES ENTRE ESPAÑA Y PORTUGAL.
HISTORIA Y TIEMPO ACTUAL**

y otros estudios sobre Extremadura

Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2007

Pgs. 91 - 104

ISBN: 978-84-612-3264-2



Las difíciles relaciones entre Castilla y Portugal durante la Edad Moderna se desarrollaron en escenarios diversos, uno de los cuales tenía que encontrarse forzosamente en Sevilla, importante foco de inmigración desde que los Reyes Católicos la convirtieran en cabecera del comercio atlántico. Estas páginas están dedicadas al estudio de la política seguida por la Monarquía hacia un determinado sector de la comunidad portuguesa hispalense: el de los cargadores a Indias, aquellos que obtuvieron una carta de naturaleza para comerciar directamente con América, privilegio inicialmente reservado a los castellanos². Este trámite ha dejado dos conjuntos principales de documentación: las informaciones o probanzas, mediante las que se investigaban las circunstancias del aspirante y su acondicionamiento a la legalidad vigente, y las cédulas de naturaleza, por las que la Monarquía mostraba su conformidad con extender al comerciante foráneo los privilegios que gozaban los de la tierra³. Estas dos fuentes han proporcionado información sobre un total de 87 comerciantes portugueses en Sevilla entre 1583 y 1643, aunque sólo 7 de sus procesos han conservado la documentación administrativa íntegra; hay 19 casos de los que sólo subsisten las informaciones y 53 en los que sólo constan las ejecutorias⁴. Por supuesto, estas cifras deben mucho al azar de la conservación documental, caprichosa como en tantas ocasiones, pero también al desarrollo histórico. Se otorgaron muchas naturalezas sin levantamiento previo de información y el hecho de que tales casos se condensen mayoritariamente entre 1628 y 1643 no obedece a la casualidad, como tampoco el que en ese período se concediesen más que en ningún otro momento, se investigase antes al candidato o no. En un abanico temporal tan amplio, la política regia no se mantuvo inalterable y las naturalezas constituyen el principal testimonio de aquellos procesos.

CUADRO 1: NATURALIZACIONES CONCEDIDAS A PORTUGUESES EN SEVILLA (1583-1643)

PERÍODO	NATURALEZAS	PORCENTAJE	NATURALEZAS/AÑO
1583-1598	15	17,2%	1
1598-1621	12	13,8%	0,52
1621-1643	60	69%	2,72

Fuente: (A)rchivo (G)eneral de (I)ndias, Contratación, lgs. 50a, 596a y 596b

Partiendo de una clasificación básica por reinados, encontramos que la prianza del conde duque de Olivares se destaca como la época de mayor generosidad en este tipo de otorgamientos. Las 60 cédulas entregadas desde la subida al trono de Felipe IV a la caída del valido suponen bastante más de la mitad de las concesiones globales para todo el período y su ritmo anual, el índice más fiable, alcanza cotas claramente más elevadas que las de los dos reinados precedentes. Éstos se

² Para la legislación vigente en torno a la participación de los extranjeros en la Carrera de Indias, véase GARCÍA-BAQUERO GONZÁLEZ, A. *La Carrera de Indias: suma de la contratación y océano de negocios*, Sevilla, 1992 y «Los extranjeros en el tráfico con Indias: entre el rechazo legal y la tolerancia funcional», en VILLAR GARCÍA, M.B. y PEZZI CRISTÓBAL, P. (Eds.) *Los extranjeros en la España Moderna*, Málaga, 2003, 2 vols., pp. 73-99.

³ Un tercer conjunto documental, de tremendo interés, lo forman las consultas del Consejo de Indias conservadas en la subsección Indiferente General del Archivo General de Indias, donde se tratan los problemas y expectativas de la política de naturalizaciones de la Corona. De hecho, han sido una cantera documental importantísima para la elaboración de este trabajo.

⁴ De los ocho restantes sólo poseemos documentación indirecta como renovaciones de las cédulas.

encuentran visiblemente más equilibrados, aunque el verdadero espacio que media entre ellos sólo puede percibirse en sus medias anuales de concesiones, aspecto en el que Felipe III supone poco más de la mitad que su padre. Eso parece indicar de entrada que desde que Felipe II se ciñó definitivamente la corona portuguesa hasta que el Conde Duque fue desterrado de la Corte, los años en que ambos hombres rigieron los destinos de la Monarquía Hispánica supusieron las épocas de políticas más condescendientes con los portugueses, mientras que el reinado de Felipe III se perfila como un paréntesis de menor prodigalidad. Según creemos, esto sucedió exactamente así, pero requeriremos un análisis más minucioso para delimitar con mayor nitidez los perfiles generales que pueden percibirse tras esta mirada inicial.

CUADRO 2: NATURALIZACIONES CONCEDIDAS A PORTUGUESES EN SEVILLA POR FELIPE II

PERÍODO	NATURALEZAS
1583-1587	7
1588-1592	4
1593-1598	4

Fuente: AGI, Contratación, lgs. 50a y 596b

Los quince años abarcados del reinado de Felipe II, estudiados aproximadamente por quinquenios, reflejan un ritmo de concesiones relativamente constante, aunque decreciente. Desde luego, estos guarismos deben ser acogidos con cierta prudencia, puesto que para el siglo XVI el grado de conservación de los documentos resulta mucho menos fiable que en el siglo XVII, pero, una vez dicho esto, puede reconocerse que no dejan de presentar cierta lógica. Pudo haber naturalizaciones de portugueses antes del desastre de Alcazarquivir, de hecho se conservan un par de ellas ubicadas en la bahía gaditana⁵, pero sin duda se computarían muchas menos que después de la coronación en Tomar de Felipe II. Como ha destacado Domínguez Ortiz, esta abundancia resulta excepcional, puesto que las otras naciones apenas si lograron naturalizaciones por aquellos años⁶, y demuestra que el Rey Prudente se sentía interesado por privilegiar a sus nuevos súbditos y crear entre ellos y los de Castilla lazos más profundos que la mera coincidencia en su persona de ambas coronas. Lo prueba el asiento de negros para América firmado con los portugueses en 1585, mediante el que se intentaba aprovechar su experiencia en la trata esclavista, y las naturalizaciones, cuyo volumen debió superar en algo las cifras que hemos podido reconstruir. El punto álgido se encuentra exactamente al principio, en los momentos inmediatamente posteriores a la victoria del marqués de Santa Cruz sobre los últimos partidarios de don Antonio en las Azores⁷, después de lo cual, se contempla un descenso de cierta brusquedad, pero que inaugura un ritmo que se mantiene estable, aparentemente hasta el final del reinado, en realidad hasta 1595. En 1596, 1597 y 1598, nadie obtiene una ejecutoria. Como siempre, no puede descartarse la simple casualidad, pero también cabe la posibilidad de que refleje decisiones deliberadas, cuyas razones últimas se nos escapan.

⁵ AGI, Contratación, lg. 50a, s.n.; probanzas de Antonio López (Cádiz, 1575) y Manuel Fernández (El Puerto de Santa María, 1576).

⁶ DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. *Los extranjeros en la vida española durante el siglo XVII y otros artículos*, Sevilla, 1996, p. 47.

⁷ Una síntesis sobre la conflictiva llegada al trono de Portugal por Felipe II en 1580-83 en PARKER, G. *Felipe II*, Barcelona, 1996, cap. 9.

CUADRO 3: NATURALIZACIONES CONCEDIDAS A PORTUGUESES EN SEVILLA POR FELIPE III

PERÍODO	NATURALEZAS
1598-1607	3
1608-1609	7
1610-1621	2

Fuente: AGI, Contratación, lgs. 50a y 596b

Si la inexistencia de naturalezas en los tres últimos años del reinado de Felipe II provino de planificaciones deliberadas, no cabe duda de que éstas tuvieron continuidad en las primeras décadas del siglo XVII. Las cifras globales analizadas al principio ya proporcionaban una cierta información al respecto y las que reflejan el cuadro 3 resultan mucho más elocuentes. Si ignoramos el excepcional bienio de 1608-1609, las concesiones de cédulas de naturalización durante el reinado de Felipe III fueron poco menos que inexistentes: sólo 5 en algo más de dos décadas. Obviamente, surgen al menos dos preguntas ante tal panorama: ¿por qué ocurrió esto y qué sucedió entre 1608 y 1609 para romper la dinámica general tan brusca y efímeramente? Ciertamente una antítesis entre los reinados de Felipe II y Felipe III nunca puede caracterizarse como anómala. Es bien conocido que la política exterior del primero de los Austrias Menores, la conocida *Pax Hispanica*, supuso un giro de 180° con respecto a la que desarrolló su padre durante la mayor parte de su reinado, si bien enlazó con los movimientos ensayados en sus últimos años, especialmente con la Paz de Vervins (1598)⁸. Las naturalizaciones parecen seguir un esquema casi calcado, sea casualidad o no. Felipe III siguió una política restrictiva opuesta a la practicada por Felipe II en casi todo su gobierno, excepto en los últimos años, aparente antesala de las tendencias triunfantes en las primeras décadas del siglo XVII.

Por otro lado, parece que la presión sobre los extranjeros indeseables se recrudeció durante el reinado de Felipe III de una forma global. En Cartagena de Indias un proceso de composiciones abierto en 1593 se detuvo firmemente en 1600 y el siguiente no comenzó hasta 1630⁹; en la ciudad de Quito empezaron a negociarse en 1595, pero la dinámica sólo perduró hasta 1603¹⁰; en la Nueva España los

⁸ GARCÍA GARCÍA, B.J. *La Pax Hispanica. Política exterior del Duque de Lerma*, Lovaina, 1996; ALLEN, P.C. *Felipe III y la Pax Hispanica, 1598-1621*, Madrid, 2001. Aunque no centrado exclusivamente en el ámbito de la política exterior, también resulta de referencia FEROS CARRASCO, A. *El Duque de Lerma. Realeza y privanza en la España de Felipe III*, Madrid, 2002.

⁹ VILA VILAR, E. «Extranjeros en Cartagena (1593-1630)», en *Aspectos sociales en América colonial. De extranjeros, contrabando y esclavos*, Santa Fe de Bogotá, 2001, pp. 1-40. No sólo se suprimieron las composiciones, por las que los extranjeros regulaban su situación de ilegalidad a cambio de una suma de dinero, sino que se fundó el tribunal de la Inquisición de dicha ciudad, ante las presumbles prácticas criptojudías de los portugueses, mayoritarios entre los extranjeros cartageneros. Al respecto consúltense los datos aportados en este sobresaliente trabajo.

¹⁰ ORTIZ DE LA TABLAY DUCASSE, J. «Extranjeros en la Audiencia de Quito (1595-1603)», en *América y la España del siglo XVI*, Madrid, 1983, pp. 93-113. RODRÍGUEZ VICENTE, E. «Los extranjeros en el reino del Perú a fines del siglo XVI», en *Homenaje a Jaime Vicens Vives*, 2 vols., Barcelona, 1967, II, pp. 533-46, estudia un proceso de composiciones comenzado en el Alto y el Bajo Perú a partir de 1591, aunque sólo con respecto al reinado de Felipe III sólo alude a que «en 1606 todavía quedaban algunos extranjeros por pagar». Tal comentario parece indicar que también en esta riquísima región se habían detenido las composiciones, aunque esto obviamente no es más que una suposición.

protestantes noreuropeos sufrieron presiones hasta ahora desconocidas por parte de la Inquisición¹¹. Puesto que la lucha contra determinados extranjeros adquirió una dimensión global y no parece plausible atribuir tantas coincidencias a la mera casualidad, no cabe duda de que ninguna de estas medidas concretas nació exclusivamente por circunstancias meramente locales. Algo las vertebraba y ese algo debe haber sido los comienzos de la decadencia de España. En 1600, muchos hombres pensaban que «jamás, ni en cien años de continua paz, ha estado España generalmente tan arruinada y pobre como ahora»¹² y obviamente eso necesitaba una solución. Según pensaban muchos de los más alarmados, aquella podredumbre, que era espiritual tanto como material, había beneficiado a muchos extranjeros cuya expulsión o castigos sentían tan urgentes como los de moriscos o gitanos. La crisis de la Carrera de Indias, de la que muchos hablaban abiertamente a comienzos del siglo XVII, se manifestó como uno de los síntomas más evidentes del aprovechamiento de los parásitos extranjeros sobre el cuerpo casi exánime de la Monarquía. Un gobierno como el de Felipe III y Lerma, preocupado por la reanimación económica de Castilla, bien a través del reparto de las cargas fiscales sobrellevadas por ésta con otros reinos¹³, bien a través de intentos por dinamizar estructuras productivas deterioradas durante la segunda mitad del siglo XVI¹⁴, tenía forzosamente que tratar de liberar el comercio atlántico de las manos extranjeras en las que era fama que llevaba ya años atrapado. Tales diagnósticos podían no generar demasiadas alarmas en la segunda mitad del siglo XVI, pero en los sombríos umbrales del Seiscientos se escuchaban circunspectamente. El pensamiento mercantilista de la época apostaba por una economía productiva y una balanza de pagos favorable con el exterior que garantizase la posesión de metales preciosos por parte del Estado¹⁵. Controlada en gran parte por firmas extranjeras que enviaban más o menos directamente sus mercancías a los teóricamente exclusivos mercados indianos y luego evacuaban la plata hacia sus respectivos puntos de origen, más allá de las fronteras de Castilla, la Carrera de Indias parecía un manual de lo que el Mercantilismo recomendaba exactamente que no debía hacerse. Felipe III y Lerma debieron sentirse ansiosos por invertir aquella peligrosa dinámica y la forma más evidente de hacerlo fue conceder contadísimas naturalezas a más extranjeros, los portugueses entre ellos.

Sólo las 7 naturalizaciones del bienio 1608-1609 parecen fuera de este marco comprensivo, aunque, por paradójico que parezca, en realidad se gestaron por consideraciones idénticas a las anteriores. El Consejo de Indias, que desde comienzos del reinado había mostrado su preocupación por el estado del comercio de Sevilla, elevó a Felipe III en 1608 una consulta de sustancial relevancia para aquel asunto. Los consejeros denunciaban que las dos terceras partes de la plata llegada en las flotas correspondían a los extranjeros, situación intolerable por cuanto la riqueza de

¹¹ POGGIO, E. «La migración de europeos septentrionales a la Nueva España a través de los documentos inquisitoriales a finales del siglo XVI y principios del siglo XVII», en prensa.

¹² VALLE DE LA CERDA, L. *Desempeño del patrimonio de Su Majestad*, Madrid, 1600, f. 56r.

¹³ Algunos de los principales letrados desarrollaron políticas de desarrollo de haciendas provinciales para aliviar el peso soportado por Castilla. Véase GALASSO, G. «Las reformas del conde de Lemos y las finanzas napolitanas en la primera mitad del siglo XVII», en *En la periferia del Imperio. La monarquía hispánica y el Reino de Nápoles*, Barcelona, 2000, pp. 154-186; LATASA VASSALLO, P. *Administración virreinal en el Perú: el gobierno del marqués de Montesclaros (1607-1615)*, Madrid, 1997.

¹⁴ ÁLVAREZ NOGAL, C. *Sevilla y la Monarquía Hispánica en el siglo XVII. Dinero, crédito y privilegios en tiempos de Felipe IV*, Ayuntamiento de Sevilla, p. 42, refiriéndose al intento de regeneración de la economía castellana del norte sobre el eje de Burgos y su Consulado en tiempos de Felipe III.

¹⁵ HECKSCHER, E.F. *La época mercantilista: historia de la organización y las ideas económicas desde el final de la Edad Media hasta la sociedad liberal*, México, 1943; DEYON, P. *Los orígenes de la Europa moderna: el mercantilismo*, Barcelona, 1970.

las Indias debía ser disfrutada por castellanos y no por quienes sacaban la plata a «reinos extraños y de infieles» sin aportar beneficios a las rentas reales. Tenían bastante claros los posibles antidotos y tanto los preocupaba aquella situación que no los consultaron al modo tradicional, sino que los reflejaron en la minuta de una cédula que Felipe III podría firmar directamente si así gustase¹⁶. Así nació la famosa cédula del 2 de octubre de 1608, que sentó las condiciones que por mucho tiempo regirían en la Carrera de Indias para la naturalización de extranjeros, modificando lo dispuesto sobre la materia en 1592: 20 años de residencia en Castilla, 10 años de matrimonio con mujer castellana o genízara y posesión de 4.000 ducados de bienes raíces demostrados por inventario de patrimonio¹⁷. La ofensiva mercantilista del Consejo no se limitó a la mera publicación del documento. Su aplicación se ejecutaría con rigor, cuestionando la validez de todas las naturalezas concedidas con anterioridad, cuyos poseedores serían de nuevo investigados, y fomentando excepcionalmente la concesión de naturalezas a quienes operaban sin ella en Sevilla para alejarlos de las actividades clandestinas, que obviamente no satisfacían los derechos del Almojarifazgo de Indias. Incluso se envió comisionado especial desde Madrid para desarrollar aquella campaña, el licenciado Tomás de Morales, que efectivamente se encargó de buena parte de ella¹⁸. Eso explica aquel oasis de naturalizaciones en el desierto mercantilista de Felipe III, así como el hecho de que todos los portugueses ya naturalizados que quedasen en activo se viesan obligados a renovar sus ejecutorias en abril de 1609. Toda la generación de 1580, aquella sobre la que Felipe II había depositado tan altas esperanzas e integrada por nombres de tanta envidia como los de Jorge Rodríguez Tavares, Ruy Fernández Pereira, Diego Rodríguez Castilblanco y otros de no menor talla, vio cuestionada la legitimidad de su participación en la Carrera. Lo mismo ocurrió con los que se naturalizaron en los 90, aunque de todos ellos sólo queda constancia de que renovase su licencia Antonio Rodríguez Sierra. Quizás se trate de una coincidencia, que se hayan perdido precisamente los expedientes de 1590 o que, acaso por tratarse de comerciantes de menos envergadura, hubiesen abandonado los negocios ya en 1609. Pero también podría argumentarse que hubiesen sido los principales damnificados de la cédula de 1608 y no faltan argumentos con que sostenerlo.

La intensa actividad de 1608 y 1609 debió entenderse como una puesta al día del enmarañado comercio portugués en Sevilla, después de más de una década de casi absoluta sequía de naturalezas. Finalizada la tarea, se volvió a cerrar el grifo de las concesiones, ya para todo lo que quedaba de reinado, y se ejerció una vigilancia que aspiraba a ser estricta sobre los extranjeros en general y los portugueses muy en particular. Nunca se vio mejor que entre 1615 y 1618, cuando un consejero de Indias designado como nuevo presidente de la Casa de la Contratación, don Francisco de Tejada y Mendoza, resultó comisionado para investigar los abusos cometidos sobre las condiciones estipuladas en 1608, harto frecuentes, según opinaba el Consejo¹⁹. Tejada debía investigar a todos los extranjeros, pero desde un principio (y no por casualidad) los portugueses se convirtieron en el principal objeto de sus pesquisas. Poco después de llegar, ordenó que se entrase en las casas de ocho acaudalados comerciantes portugueses, se requisasen sus libros de cuentas y se les prohibiese salir de la ciudad hasta nueva noticia. Estos ocho hombres eran cargadores naturalizados o esclavistas que, por el asiento de negros, no requerían de dicho trámite. Tejada mandó relación de las cifras que había conseguido poner en pie tras

¹⁶ AGI, (I)ndiferente (G)eneral, lg. 750, s.n.; consulta del Consejo de Indias, Madrid, 11 de septiembre de 1608.

¹⁷ Existen numerosos ejemplares de esta cédula en el AGI, aunque la forma más sencilla de conocer su contenido es consultar el resumen de *Recopilación de leyes de los Reynos de las Indias*, 3 vols., Madrid, 1943, III, lib. 9, tit. 27, ley 31.

¹⁸ AGI, Contratación, lg. 50b, s.n.; *Autos fechos por el sr. lic[encia]do Tomás de Morales*, 1609.

¹⁹ AGI, IG, lgs. 752 y l. 136, s.n.; consulta del Consejo de Indias, Madrid, 14 de febrero de 1615.

estudiar sus hojas de contabilidad²⁰ y explicó que, viéndolas, «por mayor se entenderá algo de lo mucho que esta gente a contratado, porque lo más q[ue] ay viene sin registrar, cautelándose siempre p[ar]a ymposibilitar las aueriguaciones»²¹. Efectivamente, las averiguaciones de Tejada no habían conseguido demostrar con datos objetivos los abusos cometidos supuestamente por los portugueses. Probablemente, eso no significaba que las críticas fuesen desmesuradas, sino que los encausados habían logrado ocultar sus huellas con la suficiente astucia para que no fuesen detectadas con posterioridad. Sin pruebas reales, nada podía hacerse, por lo que en relativamente poco tiempo Tejada tiró la toalla y admitió su fracaso²².

CUADRO 4: NATURALIZACIONES CONCEDIDAS A PORTUGUESES EN SEVILLA POR FELIPE IV

PERÍODO	NATURALEZAS
1621-1623	0
1624-1627	5
1628-1632	34
1633-1643	21

Fuente: AGI, Contratación, legs. 50a, 596a y 596b

A priori la prianza del conde duque de Olivares, cuya defensa de principios proteccionistas en su política económica ha sido claramente resaltada²³, debiera haber supuesto una línea de continuidad con respecto a lo ya visto durante el reinado de Felipe III. Los datos referentes a los primeros años así parecen corroborarlo. En el trienio comprendido entre 1621 y 1623, aquellos en los que se gestaron y publicaron (y también derogaron) los famosos Artículos de Reformación, no se concedió ni una sola naturaleza a ningún portugués. Sin embargo, a partir de 1624 la dinámica empieza a variar y desde 1628 el nuevo gobierno abre completamente las puertas de la Carrera de Indias a los comerciantes lusos. ¿Qué sucedió? En nuestra opinión, la inflexión de 1624 debe ser relacionada con el viaje que Felipe IV y Olivares realizaron aquel año a la Andalucía Occidental. Escenario de la única visita que un rey español hiciese al sur peninsular durante el siglo XVII, aquellas jornadas llevaron al monarca y su favorito por diversas ciudades, entre ellas Sevilla. La razón fundamental de aquel viaje estribó en el deseo de que los concejos andaluces aprobasen el nuevo servicio de Millones pactado recientemente con las Cortes (que había encontrado fuerte resistencia entre sus procuradores), pero es bien sabido que Olivares aprovechó la ocasión para observar de primera mano el estado del comercio sevillano y dictar medidas que lo favoreciesen. Sus decisiones de entonces evidencian la necesidad de apoyarse en el comercio extranjero. Eso iba en contra de los postulados mercantilistas de su régimen, pero no quedaba otra salida ante la

²⁰ AGI, IG, lgs. 752 y I. 136, s.n.; *Relación sucinta y breve de lo que a resultado hasta dos de mayo de 1616 años contra ocho portugueses que abajo yrán declarados que an tratado y contratado en las Yndias occidentales y oro y plata y Reales y mercaderías que dellas les a benido que tienen çjudad por çarçel por mandado del sr presidente don Francisco de Tejada y Mendoza cuya rraçon se pondra a cada uno de por si*, Sevilla, 3 de mayo de 1616.

²¹ *Ibidem*, Tejada a Felipe III, Sevilla, 3 de mayo de 1616. Denunciaba que uno de ellos, Jorge de Reinoso, comerciaba con cédula falsa, lo que parece cierto, puesto que se le denegó en 1609: AGI, IG, lg. I.431; memorial de Jorge y Francisco de Reinoso, 1609.

²² SCHÄFER, E. *El Consejo Real y Supremo de las Indias. Su historia, organización y labor administrativa hasta la terminación de la Casa de Austria*, Madrid, 2003, I, p. 196.

²³ ELLIOTT, J.H. *El conde-duque de Olivares. El político en una época de decadencia*, Barcelona, 1998.

inegable insuficiencia del empresariado nacional para devolver a la Carrera de Indias el esplendor perdido²⁴. La novedad más importante y conocida que entonces se aprobó fue la creación del Almirantazgo de los Países Septentrionales, ideado para proteger y potenciar el comercio con los Países Bajos, protagonizado en Sevilla por su poderosa colonia flamenca, posiblemente la única de dimensiones comparables a la portuguesa²⁵. Junto a esto, deben resaltarse los comienzos de la inflación de naturalezas que caracterizase el gobierno de Olivares y que pronto extendiese al Consulado, hasta entonces predominantemente castellano, los aires cosmopolitas que podían respirarse por las calles de Sevilla²⁶.

Pese a todo, las 34 naturalezas del período 1628-1632 denotan un ritmo claramente superior al de 1624-1627. Quizás no deba descartarse una simple cuestión de inercias, pero parecen existir motivos más profundos. Viene a la mente en primer lugar la famosa alianza financiera establecida por Olivares y los banqueros portugueses en 1627, consecuencia de la bancarrota de aquel año y de los deseos del valido de librarse de los prestamistas genoveses²⁷. Se trata de una sospecha correcta, por cuanto la documentación demuestra muy a las claras que por esas fechas comenzaron a concederse naturalezas como adehalas de los asientos concertados con los capitalistas lusos, lo que convirtió a una parte nada despreciable de la comunidad de cargadores hispalenses en un apéndice del núcleo de banqueros promocionado por Olivares. Pero eso no lo explica todo. Semejante política, que siempre suscitó encendidas protestas, continuó hasta el final de la privanza de Olivares, sin que ello permitiese que entre 1633 y 1643 se mantuviera el nivel alcanzado durante el tránsito entre los años 20 y 30. Las 21 naturalezas de aquella década final remiten a un ritmo escasamente superior al de 1624-1627, a pesar de que entonces no dejaron de firmarse asientos en los que las cédulas de naturaleza servían para devolver parte del dinero prestado. Hace falta, en consecuencia, una explicación más completa para la llamativa política de 1628-1632. La fecha de 1628 trae a la memoria el terrible suceso de la derrota en la bahía de Matanzas de la flota del almirante Benavides ante el corsario holandés Piet Heyn, quizás la peor adversidad sufrida por los españoles durante todos los siglos del monopolio²⁸. Para el comercio sevillano, cuya decadencia ya no pasaba desapercibida para nadie, la pérdida de toda la plata de aquel año supuso un golpe durísimo, cuyos efectos se proyectaron sombríamente sobre el período posterior, reconocido como uno de los momentos más críticos. No puede descartarse que Olivares decidiese potenciar la política iniciada en 1624 facilitando casi masivamente la entrada de comerciantes extranjeros para que revitalizasen la Carrera, maltrecha tras la victoria holandesa en el Caribe, aunque a despecho de la lógica de esta hipótesis la crisis de la política exterior se impone a nuestro modo de ver como el elemento decisivo en esta cuestión.

²⁴ *Ibidem*, p. 187.

²⁵ DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. «El Almirantazgo de los países septentrionales y la política económica de Felipe IV», en *Hispania. Revista española de Historia*, VII, Madrid, 1947, pp. 272-90. Sobre la importancia de la colonia portuguesa dentro del comercio sevillano y de la vida de la ciudad en general, véase AGUADO DE LOS REYES, J. «Lisboa, Sevilla, Amberes, eje financiero y comercial en el sistema atlántico (primera mitad del siglo XVII)», en MARTÍNEZ SHAW, C. y OLIVA MELGAR, J.M. (Eds.) *El sistema atlántico español (siglos XVII-XIX)*, Madrid, 2005, pp. 101-125.

²⁶ Puede especularse que, al igual que en 1608-1609, se considerase que las naturalizaciones servirían para sacar de la clandestinidad a un buen número de comerciantes que actuaban al margen de la ley. Precisamente, una de las preocupaciones del Almirantazgo sevillano fueron los portugueses que mantuvieron el comercio con Holanda pese a las prohibiciones al respecto tras la finalización de la Tregua de los Doce Años. Véase LÓPEZ BELINCHÓN, B.J. «Sacar la sustancia al reino. Comercio, contrabando y conversos portugueses, 1621-1640», en *Hispania. Revista española de Historia*, n. 209, Madrid, 2001, pp. 1.017-1.050.

²⁷ DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. *Política y Hacienda de Felipe IV*, Madrid, 1960, p. 129.

²⁸ DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. «El suplicio de don Juan de Benavides. Un episodio de la historia sevillana», en *Estudios Americanistas*, Madrid, 1998, pp. 9-28.

Las fechas en que se repartieron naturalezas a raudales coinciden casi milimétricamente con las que enmarcaron la guerra de Mantua, al decir de John H. Elliott, «la más seria equivocación de la carrera política de Olivares»²⁹. Entre 1628 y 1631, España se entrometió por segunda vez en poco tiempo dentro de los conflictos sucesorios del estratégico ducado de Mantua y durante esos años sus ejércitos debieron simultanear frentes bélicos de máxima exigencia en los Países Bajos y el norte de Italia³⁰. Los efectivos militares de aquel esfuerzo excesivamente ambicioso no podrían reunirse con facilidad, entre otras cosas por su elevadísimo coste, que debería conjugarse con el de la armada que acompañase a las flotas, cuyo apresto resultaba cada vez más complicado para la Corona. El Consejo de Indias siempre manifestó una notable preocupación por el conflicto mantuano y en algún momento incluso se ofreció a mantener 500 soldados hasta que se resolviese³¹. No sabemos si cumplió su promesa, pero sí podemos sospechar que la realizó para evitar que Felipe IV introdujese todo tipo de expedientes destinados a conseguir dinero rápido para la guerra. De hecho, apenas dos meses después de la oferta de los 500 hombres, ya protestaba por las incautaciones de plata efectuadas en Sevilla para pagar los ejércitos que luchaban frente a Francia y los rebeldes holandeses³².

La venta de naturalezas constituyó un arbitrio común para conseguir fondos. En el caso de las ventas directas, no resulta sencillo seguir el rastro del dinero durante los años de Mantua, pero no hay duda acerca de la venalidad de muchas de las ejecutorias entregadas entonces. El Consejo, casi siempre celoso del rumbo de la política indiana, lo denunció abiertamente en 1632, cuando criticó a Felipe IV que...

«...se an concedido estos años algunas [naturalezas] a quatroçientos y quinientos ducados, por otras se an dado a tres mill y a mill y quinientos y Antonio Núñez Gramajo, de la misma nación [portuguesa] por otra que se le concedió y facultad de nombrar para otra naturaleza la persona que quisiere, si bien se apartó el fiscal de vn pleyto que contra él se seguía en el Conss^o por hauer tratado y contratado en las Yndias, dio catorce mill ducados con que se siruió a V. Md»³³.

Domínguez Ortiz ha puesto en tela de juicio la suficiencia de esta explicación, argumentando que los 500 ducados que pudieran conseguirse por una ejecutoria de naturaleza poco podrían ayudar a la financiación de la política exterior³⁴. La cita anterior sirve para disipar tales suspicacias, puesto que aclara que los 400-500 ducados constituyeron un mínimo no pocas veces superado. Aun así, y pese a que los 14.000 ducados que pagó Núñez Gramajo constituyen una cantidad de cierta notoriedad, el error fundamental consiste en pensar que ese dinero se usaba para pagar soldadas. Es cierto que 500 ducados no solucionaban demasiado en Flandes, pero es que esos fondos no se usaban allí directamente, sino en la misma España para tapar los pequeños agujeros domésticos que quedaban desatendidos a causa de la tiranía fiscal de la política exterior. Por poner un ejemplo, en 1635, las franciscas descalzas de Valladolid recordaron al Rey que les adeudaba 200 ducados de la limosna que se comprometió a pagarles por admitir en el convento sin dote a una tal Catalina de Peralta y proponían que, para solucionarlo, concediese una naturaleza al portugués Martín Freyle de Andrade, «por cuya graçia daua al combento quatro

²⁹ ELLIOTT, J.H. *Richelieu y Olivares*, Barcelona, 2002, p. 128.

³⁰ *Ibidem*, cap. 4 y *El conde-duque*, caps. 9-10. Sobre la primera crisis de Mantua, véase PARKER, G. *La Guerra de los Treinta Años*, Barcelona, 1988, pp. 73-74.

³¹ AGI, IG, lg. 756, s.n.; consulta del Consejo de Indias, Madrid, 28 de marzo de 1629.

³² *Ibidem*, consulta del Consejo de Indias, Madrid, 20 de mayo de 1629.

³³ *Ibid.*, 757, s.n.; consulta del Consejo de Indias, Madrid, 7 de mayo de 1632.

³⁴ DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. «La concesión de naturalezas para comerciar en Indias», en *Estudios Americanistas*, pp. 117-134. Este trabajo es, pese a su brevedad, el mejor estudio existente sobre el tema.

mill Rs». Pese a las protestas de los ministros indianos, Felipe IV, que no podía permitirse faltar a lo prometido a las franciscanas y sabía que de ningún otro sitio podría conseguir el dinero que les debía, dio el visto bueno al proyecto³⁵.

La actitud del Consejo no sólo responde a un deseo de ajustarse a la legalidad, sino a la pésima reputación en la que, según qué círculos, eran tenidos los portugueses. El Consejo de Indias se hizo eco de tales opiniones en 1633, advirtiendo sobre «el graue inconuiniante que tiene dar estas naturalezas a portugueses, porque es en mucho perjuicio del seruiçio de V. Mag. así por lo que mira al Gou[ern]o político como por el daño del comercio»³⁶. Según seguía aduciendo en 1634, debían temerse «los inconvenientes que resultaran de conceder semejantes naturalezas, particularmente a los de la dicha nación, porque son los que se tienen por cosa cierta que toda la plata que procede de sus mercaderías la sacan y llevan a reinos extraños»³⁷. Ahora bien, las concesiones denunciadas en esta última ocasión ya no provenían de una venta directa, sino de su aceptación como adehalas de los asientos firmados por el Consejo de Hacienda con los asentistas portugueses. Las ejecutorias prometidas como medio de devolución a los banqueros de los préstamos solicitados por la Corona conformaron la segunda modalidad venal junto a la venta directa. Se empezó a recurrir a este sistema en 1629, sin duda como consecuencia de la crisis de Mantua, época a la que corresponden los asientos más voluminosos, de más de 600.000 escudos.

Felipe IV dio al Consejo una respuesta vagamente esperanzadora con respecto a sus protestas de 1634. En el año de Nördlingen, cuando se empezaba a refrenar la ofensiva sueca en Centroeuropa y la neerlandesa en Flandes, no podían excusarse las firmas de los asientos ya negociados, pero en el futuro quizás hubiera lugar para una «ley general» que frenase la facilidad con que los ministros de Hacienda aprobaban este tipo de prácticas³⁸. Quizás sus homólogos indianos hubiesen debido exigir entonces una promesa más firme, porque lo cierto es que, aunque en 1635 el monarca se comprometió a «avisarlo al Consejo de Hacienda para que tenga la mano en esto»³⁹, a despecho de que las advertencias sobre la peligrosidad de esa política aumentaron⁴⁰ y a pesar incluso de que las ventas directas descendieron sensiblemente, las naturalezas siguieron poblando las cláusulas de los asientos negociados en los años sucesivos y, en consecuencia, tiñendo de enojo las consultas que elevaban al monarca. Felipe IV daba largas a su Consejo y evidentemente lo hacía porque reconocía la justicia y corrección de las críticas que le planteaba. Para quien se preciaba de ser emperador de dos mundos, evadirse resultaba más sencillo que reconocerse prisionero de las circunstancias. Sin embargo, en 1639, cuando de nuevo las pretensiones de las franciscanas de Valladolid (por seguir con el mismo caso) hicieron resonar por enésima vez las protestas por concesiones inadecuadas de naturalezas, el soberano no tuvo más remedio que sincerarse ante sus ministros: «La obra es tan pía como se ve. Si hallásedes otra cosa con q[ue] supliédes la cantidad, está bien [negar la ejecutoria]; pero si no, no ay otra cosa menos perjudicial»⁴¹. Esta escueta apostilla sintetiza la tragedia de un rey. Atrapado por la

³⁵ AGI, IG, lg. 758, s.n.; consulta del Consejo de Indias, Madrid, 3 de febrero de 1635.

³⁶ *Ibidem*, 757, s.n.; consulta del Consejo de Indias, Madrid, 25 de agosto de 1633.

³⁷ *Ibid.*, consulta del Consejo de Indias, Madrid, 26 de septiembre de 1634.

³⁸ *Ib.*, Sobre Nördlingen y la fase sueca de la Guerra de los Treinta Años, véase PARKER, G. *La Guerra de los Treinta Años*; sobre las alternancias de la guerra de los Ochenta Años, ISRAEL, J.I. *La República Holandesa y el mundo hispánico*, Madrid, 1997.

³⁹ AGI, IG, lg. 758, s.n.; consulta del Consejo de Indias, Madrid, 3 de febrero de 1635.

⁴⁰ *Ibidem*, 759, s.n.; consulta del Consejo de Indias, Madrid, febrero de 1636, donde se comenta una carta remitida desde Sevilla por don Pedro de Vivanco, presidente de la Casa de la Contratación, en la que se analizan los inconvenientes de las ventas directas y de la conversión en adehalas de asientos.

⁴¹ *Ibid.*, 760, s.n.; consulta del Consejo de Indias, Madrid, enero de 1639.

obligación moral de auxiliar a la Iglesia y mantener su renombre de monarca católico -bien atendiendo a un modesto cenobio femenino, bien defendiendo reinos enteros contra la herejía; la dimensión no varía la esencia-, sus arruinadas arcas lo obligaban a recurrir a arbitrios fiscales cuya malignidad no le pasaba desapercibida: sencillamente no tenía nada mejor a su disposición⁴². Según parece, el monarca ni se planteaba el desamparo de la Fe Católica o la renuncia a la reputación internacional de España, no al menos hasta el momento de la última exhalación. Lo contrario hubiera supuesto la salida del laberinto, pero el sentido del honor tiranizaba tanto o más a los reyes que a sus vasallos⁴³.

A pesar de todo esto, Felipe IV y el Consejo de Hacienda no debieron ser los únicos dispuestos a vender naturalezas a los portugueses; posiblemente, ni siquiera fueran los más convencidos. Junto a ellos se encontraba el valido, el conde duque de Olivares, más difícil de rastrear en la documentación oficial, pero no por ello menos responsable de lo que estaba sucediendo. Si los comienzos de su prianza supusieron el pistoletazo de salida para aquella época, su caída en desgracia también significó la clausura del ciclo de las naturalizaciones masivas. Podría cuestionarse qué peso pudo tener la rebelión portuguesa de 1640 en aquel desenlace, pero habría que responder que muy poco, más bien nada. Ciertamente, a finales de aquel año el Consejo recomendó que, a la vista de los sucesos acaecidos en el reino vecino,

«de aquí adelante se cierre la puerta al dar naturalezas a portugueses que pasen a las Indias o que traten o contraten en ellas i que no permitan que entren algunos ha habezindarse de nuevo en los puertos, antes se les prohíua, lo cual es diferente que rebocar y quitar los que oy estan permitidos i casi naturalizados⁴⁴.

Incluso estos últimos hubiesen podido tener dificultades después de que se secuestrasen los bienes llegados a su nombre en la flota de 1641, sin embargo nada realmente importante ocurrió⁴⁵. Los embargados superaron las dificultades con relativa facilidad y las concesiones de naturalezas a portugueses no cesaron. En el mismo año de 1641, se repartieron tres y entre 1642 y 1643 se firmaron otros tantos asientos entre cuyas adehalas se encontraban la asignación de las últimas naturalezas a portugueses en Sevilla. Porque en ese momento la dinámica de concesiones se frena abrupta y radicalmente. ¿Es casual que eso coincida con la salida del Conde Duque de la Corte? Don Antonio Domínguez Ortiz cuestionó seriamente tal posibilidad con respecto a la desaparición del poderoso grupo de asentistas *marranos* que había adquirido tanta relevancia para las finanzas regias desde 1627, acaecida justo entonces⁴⁶. Puesto que en aquellos momentos las ventas directas eran mínimas y las naturalezas se habían convertido mayoritariamente en adehalas de los asientos, puede decirse con relativa seguridad que su fin constituyó consecuencia indirecta de la caída de Olivares: primero el valido, luego sus financieros lusitanos y finalmente los naturalizados (familiares o clientes de éstos o los asentistas

⁴² GELABERT, J.E. *La bolsa del Rey. Rey, reino y fisco en Castilla (1598-1648)*, Barcelona, Crítica, 1997, cap. 2 (cuyo epígrafe 2.2, pp. 150-216, está dedicado a «los arbitrios», aunque sin contemplar entre ellos la venta de naturalezas).

⁴³ RODRÍGUEZ SALGADO, M.J. *Un imperio en transición. Carlos V, Felipe II y su mundo*, Barcelona, 1992, pp. 49-61; DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. «La defensa de la reputación», en *Arte y saber. La cultura en tiempos de Felipe III y Felipe IV*, Madrid, 1999, pp. 25-32.

⁴⁴ AGI, IG, leg. 761, s.n.; consulta del Consejo de Indias, Madrid, 27 de diciembre de 1640.

⁴⁵ COLLADO VILLALTA, P. «El embargo de bienes de los portugueses en la flota de Tierra Firme de 1641 (Análisis de las irregularidades normalizadas y del poder lusitano en el comercio indiano de la época)», en *Anuario de Estudios Americanos*, XXXVI, Sevilla, 1979, pp. 169-207.

⁴⁶ DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. *Política y Hacienda...*, p. 132.

mismos). En realidad, ningún documento conocido hasta ahora ha avalado esta hipótesis ni la contraria, pero la mera casualidad se antoja una explicación insuficiente cuando, precisamente también en el marco de la ausencia de Olivares, las tesis más duras contra las naturalezas de los extranjeros en general y los portugueses en particular van a encontrar un ambiente propicio para su aprobación. Lo que ni el día después de la rebelión general se consideró proporcional, «vna total y absoluta reuocación de todas las dhas naturalezas», se propuso precisamente entonces: el Consulado lo solicitó el 29 de diciembre de 1643; el Consejo lo consultó un par de ocasiones entre 1644 y 1645 y el 22 de abril de ese mismo año una real cédula publicó la conformidad regia⁴⁷.

La cédula de 1645 no imposibilitaba totalmente la reinserción de los portugueses que vieron anuladas sus licencias. Quienes demostrasen realmente tener las condiciones exigidas en las leyes de Felipe III podrían recuperar sus privilegios y algunos lo consiguieron, aunque no muchos. Parece que la mayoría de los naturalizados entre 1628 y 1643 no revalidó sus títulos e incluso se diría que no hizo ningún esfuerzo por conseguirlo. Tampoco se naturalizaron nuevos portugueses en Sevilla y eso resulta indicio claro de una nueva época. Ya hemos mencionado algunos de los factores que provocaron el cambio, esencialmente los políticos: el fin de la privanza y la consolidación en su ausencia de la rebelión portuguesa, triunfante a la postre tras el infame tratado de 1668. Pero esto no lo resume todo, puesto que en la segunda mitad del siglo XVII vuelven a registrarse algunas naturalizaciones, pero no en Sevilla, sino ya exclusivamente en Cádiz. Tal circunstancia nos remite a la conocida rivalidad entre los dos principales puertos bajoandaluces, condenados a un enfrentamiento en el que el auge del uno significaba el declive del otro y viceversa. A mediados de siglo, Cádiz había apollado ya muy profundamente la prosperidad de Sevilla, algo que la peste de 1649 dejó dramáticamente al descubierto. En consecuencia, la crisis de la comunidad de cargadores lusos sevillanos no sólo fue consecuencia del nuevo ambiente político de la España post-olivarista, sino también de la decadencia general de la ciudad. Los extranjeros, entre ellos los portugueses, supieron ver que, por su carácter de puerto cerrado, era menos propicia al fraude aduanero que la amplia bahía gaditana, por lo que decidieron emigrar y abandonar Sevilla a una suerte incierta. Huían de las exigencias fiscales de la Monarquía, que, salvo durante el paréntesis mercantilista de Felipe III, les había ofrecido privilegios no desdeñables durante la Unión de las Coronas⁴⁸. Y es que en el intento de pacto entre dos socios nada altruistas, el más truhán terminó sacando mayor tajada.

⁴⁷ AGI, IG, lg. 764. Incluye las cartas del Consulado y las consultas del Consejo sobre el tema. AGI, Contratación, lg. 50a, s.n.; real cédula de Felipe IV, Zaragoza, 22 de abril de 1645.

⁴⁸ DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. *Política y Hacienda...*, p. 293.

CUADRO 5: PORTUGUESES NATURALIZADOS EN SEVILLA

Jorge Hernández	1583	Nicolás da Vega	8-III-1631
Enrique Méndez	1583	Manuel da Vega	8-III-1631
Ruy Fernández Pereira	3-XII-1583	Melchior Méndez de Acosta	8-III-1631
Luis de Santamaría	1584	Francisco Pérez de Herrera	8-III-1631
Diego Rodríguez Castilblanco	29-I-1585	Rodrigo da Vega	8-III-1631
Jorge Rodríguez Tavares	7-IX-1585	Simón Rivero	16-V-1631
Simón López de Granada	16-V-1587	Simón de Fonseca Pina	22-V-1631
Gaspar Ramallo	6-VII-1589	Manuel de Acosta	31-V-1631
Antonio Rodríguez Sierra	6-X-1591	Luis Fernández Juárez	8-VI-1631
Lanzarote de Sierra	6-X-1591	Antonio Núñez Gramajo	8-VI-1631
Francisco Báez	1592	Simón Montero	19-VI-1631
Jacome Díaz	1594	Juan Rodríguez Teneirín	22-VII-1631
Gaspar González	1594	Luis de Vega	17-XII-1631
Juan Manuel	1594	Jorge de Acosta	1632
Ambrosio de Brito	1595	Jorge de Paz da Silveira	26-II-1632
Francisco López Méndez	29-IV-1603	Alfonso Rodríguez Pasariños	26-II-1632
Mamel Rodríguez Pardo	1604	Gaspar Rodríguez Pasariños	26-II-1632
Salvador Fernández	1606	Enrique Gil da Vega	10-IV-1632
Hernán López de Acosta	1608	Diego Cardoso	20-IX-1632
Simón López de Noroña	1608	Duarte Rodríguez de León	20-IX-1632
Hernando Pinto de Fonseca	1608	Marcos Cois de Morais	8-XI-1632
Gregorio Díaz de Luna	1609	Francisco Fernández Solís	20-XII-1632
Manuel Enríquez de Noroña	1609	Gaspar Rodríguez de Segura	30-IV-1634
Luis de Méndez	1609	Domingo de Herrera	28-VII-1634
Enrique de Sierra	1609	Antonio de Ribero Curvallo	15-XII-1634
Francisco Jorge	23-IX-1617	Francisco Lobo de Acuña	17-VIII-1635
Jerónimo Hernández	18-VI-1618	Jorge Méndez de Claves	26-IX-1635
García de Lucena	9-I-1624	Manuel Coronel	19-X-1635
Enrique de Andrade	3-X-1624	Matías Rodríguez de Olivera	16-XI-1635
Agustín Pérez	3-X-1624	Francisco Rodríguez Rizo	28-XII-1637
Jorge Amúnez de León	1625	Jacome Pereira	14-II-1639
Francisco López de Sevilla	8-VI-1626	Simón Suárez Pérez	27-VIII-1639
Hernando de Acosta	24-I-1628	Ruy Díaz Ángel	26-VII-1641
Felipe Martínez de Orta	15-III-1629	Manuel Gómez de Acosta	9-IX-1641
Duarte Fernández de Acosta	15-III-1629	Diego Méndez de Acosta	9-IX-1641
Alonso Cardoso	12-XI-1629	Domingo Rodríguez Gómez	21-I-1642
Jorge de Acosta	28-I-1630	Esteban Luis de Amante	16-IV-1642
Gonzalo Núñez de Sepúlveda	20-IV-1630	Sebastián Pérez	24-VI-1642
Diego de Puyba	20-IV-1630	Manuel de Aguiar y Acuña	1643
Simón Rodríguez Bueno	20-IV-1630	Benito de Amezcua	1643
Lorenzo Gómez	22-VII-1630	Enrique de Andrade	16-VI-1643
Manuel Méndez de Acuña	3-VIII-1630	Antonio Méndez Chillón	7-XII-1643
Antonio Báez de León	29-VIII-1630	Juan Rabelo	1643
Francisco de Amúnez	11-X-1630		

LA JORNADA DE FELIPE III A PORTUGAL: CEREMONIA Y NEGOCIACIÓN POLÍTICA¹

FELIPE III 'S JOURNEY TO PORTUGAL: CEREMONY AND POLITICAL NEGOTIATION

J. Jaime García Bernal

Departamento de Historia Moderna
Facultad de Geografía e Historia
Universidad de Sevilla
María de Padilla, s/n
41004 SEVILLA
jaimebernal@us.es

RESUMEN: La visita de Felipe III al reino de Portugal, en 1619, para jurar sus privilegios y recibir, a su vez, el reconocimiento de sus vasallos a la sucesión de su hijo el príncipe don Felipe, fue un acontecimiento con gran densidad de significados políticos. Desde el recibimiento a Felipe II de 1581, acontecimiento que supuso la refundación del reino sobre las bases de los acuerdos de las Cortes de Tomar, no se había producido una estancia del monarca en su corte de Lisboa.

La jornada real y las ceremonias celebradas en Lisboa dieron lugar a una amplia literatura política, dividida en la interpretación del acto de juramento del rey; para unos requisito esencial en la constitución del reino; para otros, decisión voluntaria y gratuita del soberano. Se estamparon un buen número de relaciones sobre estas celebraciones que, en general, acuña una imagen soberanista y prudente del rey Felipe, segundo para los portugueses. En esta comunicación se analizan únicamente las publicadas por los impresores Juan Serrano de Vargas y Francisco de Lyra, destinadas a un público urbano, lector de las noticias cortesanas.

Proponemos una lectura ideológica de estos relatos ceremoniales, con especial atención a la representación de las figuras de autoridad, sus gestos y parlamentos: el Duque de Braganza, su primogénito el de Barcelos, el rey Felipe III y su hijo, además de otros grandes y prelados del reino. En la segunda parte del artículo examinamos la dimensión pública del monarca que consolida, en Lisboa, la tradición del rey invisible pero omnisciente.

ABSTRACT: Felipe III's visit to the reign of Portugal in 1619, in order to swear its privileges and receive, at the same time, the acknowledgment of its vassals to his son don Felipe's succession, was an event filled with a great political importance. Since the reception to Felipe II in 1581, an occasion that meant the reestablishment of the kingdom upon the bases of the agreements of the Cortes de Tomar, the monarch had never been present in his court in Lisbon.

¹ Este trabajo forma parte del Programa I+D La Ciudad letrada en el Mundo Hispánico de los siglos XVI-XVII: Discursos y Representaciones (HUM 2005-07069-C05-05HIS), financiado por la Subdirección General de Programas de Investigación del Ministerio de Educación y Ciencia.

The Royal journey and the several ceremonies that occurred in Lisbon produced extended political literature, divided in the interpretation of the swearing act of the king; for some it was an essential requisite in the constitution of the kingdom; for some others, it was just a voluntary and gratuitous decision of the monarch. A great number of reports dealing with these celebrations were impressed, and, in general, they show a wise sovereign image of King Felipe, Felipe II for the Portuguese. In the present essay we only analyze those published by the printers Juan Serrano de Vargas and Francisco de Lyra, directed to the urban public, readers of Court news.

We suggest and ideological reading of these ceremonial reports, with special attention to the representation of authority figures, their gestures and speeches: the Duke of Braganza, his first born the Duke of Barcelos, the King Felipe II and his son, apart from others by grandes and clergymen of the kingdom. In the second part of the essay we examine the public dimension of the monarch, who consolidates in Lisbon the tradition of the invisible but omniscient king.

**IBERISMO. LAS RELACIONES ENTRE ESPAÑA Y PORTUGAL.
HISTORIA Y TIEMPO ACTUAL**

y otros estudios sobre Extremadura

Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2007

Pgs. 105 - 115

ISBN: 978-84-612-3264-2



La jornada de Felipe II a Portugal, en 1581, sancionó el pacto político por el que el reino de Portugal se incorporaba a la Monarquía de los Austrias. Después de la tragedia de Alcazarquivir, un amplio sector de portugueses dio la bienvenida al rey católico como única esperanza de la conservación del reino. La antigua corona lusitana figuró, desde entonces, entre los títulos del soberano español, y éste reinó, en Portugal, como Felipe I, siguiendo el orden sucesorio de tradición lusa².

La intitulación del primero de los Felipes es un índice de los principios que iban a regular el vínculo político entre el reino y el nuevo soberano, caracterizados por el respeto a las leyes e instituciones portuguesas y la consolidación de un organismo consultivo, el Consejo de Portugal, con fuerte peso de los naturales o regnicolas. La presencia personal de los Habsburgo en Lisboa va a ser, desde entonces, reclamada como garantía de constitucionalismo³.

Sin embargo, el reino de Portugal habrá de esperar hasta 1619 para recibir, de nuevo, a un monarca español. Felipe III dilató la visita y, por tanto, el juramento de los privilegios del reino de Portugal por motivos que difícilmente podían ocultar la voluntad de demostrar que tal acto dependía de su graciosa decisión soberana y no era, en consecuencia, cuestión sujeta a negociación política⁴.

Si el recibimiento de 1581 que ligó al reino portugués con la Monarquía Hispana ha sido objeto de notables estudios, no ha ocurrido lo mismo con los acontecimientos que rodearon la tardía visita de Felipe III (segundo para los portugueses) y de su hijo el príncipe don Felipe en la primavera y verano de 1619. Más que el reconocimiento de las libertades portuguesas, el objetivo del monarca español fue vincular a su primogénito a la sucesión de la corona del país vecino mediante el juramento de fidelidad de los grandes de aquel reino⁵.

La estancia de Felipe III en Portugal puede considerarse, por tanto, una demostración de la voluntad *soberanista* de Felipe III, apoyada en el principio del derecho de sangre y la justificación divina del poder de los reyes, que se afirma frente al modelo de la monarquía mixta o de contrato, justo en el momento de mayor solidez y prestigio de la dinastía Habsburgo, cuando está muy avanzado el proceso de formación de una sociedad cortesana en Portugal. El acto del juramento generó una amplia literatura política que aquí no podemos apenas enunciar y que tendrá consecuencias en el futuro gobierno del reino. Un asunto de tal calado es susceptible de distintas lecturas. En siguientes líneas, que no aspiran a ser más que un apunte, abordaremos únicamente la dimensión ceremonial de la visita de 1619, sobre la base de las relaciones de solemnidades que se publicaron a lo largo de aquel año, atendiendo especialmente a las que generaron las prensas sevillanas de Francisco de Lyra y Juan Serrano de Vargas que compitieron por ofrecer al público

² Otros, sin embargo, desconfiaron de que la solución se hallara en la agregación de dominios bajo la Monarquía de Felipe II. Sobre el debate entre los partidarios del «reino por sí» frente al «ser con otros en una corona», véase: BOUZA ÁLVAREZ, F. *Portugal en la monarquía hispánica (1580-1640). Felipe II, las Cortes de Tomar y la génesis del Portugal católico*, Madrid, Universidad Complutense, 1987, t. I, pp. 180-183.

³ El *Portugal dos Filipes* es la forma clásica para referirse a la etapa de los Austrias en Portugal. Menos común es el término *Governo dos reis espanhóis*. Fernando BOUZA (*ut supra*) ha propuesto el de *Portugal católico*.

⁴ La mejor aproximación a este asunto de la que nos sentimos deudores en algunos planteamientos de este trabajo se encuentra en: CARDIM, P. «Entre *cerimonia* y *sustancia*. Felipe III y el juramento de los fueros de Portugal», ponencia presentada en la reunión científica *Fiesta, Religión y Política en la Edad Moderna (Zaragoza, 25, 26 y 27 de octubre de 2006)* [en prensa].

⁵ Sobre la dimensión ceremonial de las reuniones de Cortes en Portugal: CARDIM, P. *As Cortes de Portugal (século XVII)*, Lisboa, Universidade Nova, 1993, pp. 112-159.

castellano el reportaje más directo y completo de los acontecimientos de la corte en Lisboa⁶.

I. LAS NUEVAS DE LA CORTE Y EL LECTOR URBANO

La resolución de la visita de Felipe III a Portugal se venía gestando desde principios del año 1619. Los requerimientos del antiguo reino no podían seguir ignorándose y el Consejo de Estado decidió no retrasar más la jornada prevista para el 21 de abril, pese a la inesperada noticia del fallecimiento del Emperador Rodolfo II, que había puesto a la corte de luto. Así que aquel domingo de primavera, después de mediodía, comenzaron las prevenciones para desplazar hasta Lisboa la imponente comitiva real que estaba formada por más de 5.000 personas.

En paralelo a la organización de la jornada, se orquestó un despliegue informativo sin precedentes destinado a transmitir un discurso vivo y directo de los acontecimientos a un público urbano ávido de las noticias de la corte⁷. Una densa red de testigos e informadores, advertidos por los propios impresores, sirvieron cartas y relaciones manuscritas que llegaron por medio de los correos hasta Sevilla⁸.

Juan Serrano de Vargas y Ureña, impresor especializado en las relaciones de sucesos, tomó la iniciativa en Sevilla, anunciando en la primera de las relaciones que conocemos la publicación de toda una serie sobre la jornada real. Vargas creaba, de este modo, la expectación sobre un acontecimiento que él mismo pretendía satisfacer:

«Aduierta el curioso Lector que el título desta relación incluye y es cabeça de diez o doze relaciones que se han de imprimir (siendo Dios seruido) de las grandezas desta jornada (...) Todo lo qual será muy verdadero... En todas se citará quién embía la relación y a quién...»⁹

Pero los planes del impresor sevillano no se cumplieron totalmente. Su colección no pasaría de la cuarta copia, y aún desde la segunda entrega tuvo que soportar la competencia de otros editores, como fue el caso de Francisco de Lyra.

Oriundo de Portugal, los pliegos que hizo circular Lira pudieron beneficiarse de sus contactos en Lisboa donde había trabajado a principios del siglo en obras

⁶ La vocación periodística de Juan Serrano de Vargas y Ureña se evidencia en el impulso que dio a publicaciones seriadas sobre temas de actualidad internacional o local. Al final de su vida, en Málaga, firma alguno de sus impresos como autor. Cfr. ESPEJO, C. y ALÍAS, A. «Juan Serrano de Vargas, impresor y mercader de noticias», en LÓPEZ POZA, S. (Ed.). *Las noticias en los siglos de la imprenta manual*, A Coruña, SIELAE, 2006, pp. 37-48. Sobre el papel de Sevilla como plaza de difusión de relaciones de sucesos, véase: REDONDO, A. «Sevilla, centro de Relaciones de sucesos, en torno a 1600: Fiebre noticiera y narrativa», en RUIZ PÉREZ, P. y WAGNER, K. (Eds.) *La cultura en Andalucía. Vida, memoria y escritura en torno a 1600*, Estepa, Ayuntamiento de Estepa, 2001, pp. 143-184.

⁷ BOUZA, F. «Cortes festejantes. Fiesta y Ocio en el *Cursus Honorum* castellano», *Manuscripts*, 13, 1995, pp. 185-203.

⁸ Como ha puesto de relieve Carmen Espejo, Serrano de Vargas era consciente de esta función mediadora y revela al lector, como signo de transparencia y honestidad de su oficio, la lista de corresponsales que le proporcionaron la información. Vid. ESPEJO, C. y ALÍAS, A. «Juan Serrano de Vargas...», *op. cit.*, p. 44.

⁹ DISCVRSO Y RECOPIACION/ vniuersal, de la jornada que su Magestad haze/ desde su Real Corte al Reyno de Portugal./ En que se hará larga relacion del recibimiento en la ciudad de Badajoz, Cor/ tes de la villa de Tomar, y solene juramento de los Grandes de Portugal./ grandioso recebimiento en Lisboa, arcos, hieroglyphicos, epigramas, y ver-/ sos Latinos y Españoles: costosos fuegos e inuenciones de mar y tierra, tor/ neos, sortijas, mascarar y encamisadas, y otras muchas grandezas./ diuidido en diuersas copias puntuales y verdaderas./ PRIMERA COPIA/ Como su Magestad salio de Madrid, que día, y con que acompañamiento, y/ la orden que dexò acerca del gouierno de Castilla, grandioso aparato de su/ recamara, criados y caulleriza, y otras cosas notables. Sevilla, Juan Serrano de Vargas, 1619. Biblioteca Universitaria de Sevilla (BUS): 109/85 (nº 41; antiguo 52).

devotas¹⁰. Su *Tercera Copia* de las fiestas de Lisboa comienza con un elogio a su ciudad natal que sirve de introducción a las grandezas festivas¹¹.

En todo caso, ambos impresores se retiran del primer plano de la actualidad portuguesa después de la Cuarta Copia, bien fuera porque el asunto político que se debatía había quedado suficientemente tratado en los pliegos anteriores, bien por el natural descenso de interés del público en una jornada que se dilataba demasiado tiempo¹². El relevo lo toman las prensas catalanas, activadas por el interés de la élite política barcelonesa en los asuntos del pactismo político que se trataban en Portugal¹³.

La rivalidad entre los dos impresores sevillanos se pone de manifiesto en las estrategias retóricas y narrativas de las últimas relaciones. Mientras Lira apuesta por la descripción detallada de las prevenciones festivas dando cuenta, por ejemplo, del puente de madera que se colgó entre san Pablo y el Palacio, Serrano de Vargas persevera en su relato de las ceremonias de juramento. El portugués se ve obligado a justificarse cuando describe, en otro folleto, la procesión del Corpus que Felipe III presenció oculto en algún lugar del desfile:

«Y para quitar dudas aduierda el curioso letor, que no porque de una misma cosa salgan dos Relaciones diferentes, dexan ambas de tener la misma verdad, porque vnos escriuen lo que otros no aduirtieron, particularmente que muchas vezes se cuenta vna misma cosa por diferentes modos, y no por esso se deue o puede imputar de fabulosa»¹⁴

Francisco de Lira aprovecha además, como antes lo hiciera Vargas, para anunciar las próximas entregas de su reportaje, recordando al lector que el rey entrará por segunda vez en Lisboa el día de san Antón¹⁵.

II. LAS CEREMONIAS DE 1619 Y LA IMAGEN DEL REY SOBERANO

Escritas para un lector castellano, amante de las noticias de la corte, si no participante él mismo de la vida de palacio, las relaciones que se publicaron en Sevilla exponen una visión oficial y monárquica de los rituales que tuvieron lugar en

¹⁰ DOMÍNGUEZ GUZMÁN, A. *La imprenta en Sevilla en el Siglo XVII, 1601-1650 (Catálogo y análisis de su producción)*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1992, pp. 25-27.

¹¹ *TERCERA/ RELACION/ DE LAS GRANDIOSAS / FIESTAS, QVE LA CIVDAD DE LIS-/ boa tiene preuenidas, para recibir a la Catolica Magest/ tad del Rey don Felipe III nuestro/ señor./ Dase relacion de algunas grandezas de aquel lugar, gastos/ colgaduras, fuegos, y otras cosas del mismo/ proposito*, Sevilla, Francisco de Lyra, 1619. BUS, 109/85, n° 42 (antiguo 46).

¹² *CUARTA COPIA DE LISBOA. Procesion solemne y fiestas grandiosas que hizo la ciudad de Lisboa... y como aquel dia paso S. M. encubierto de Almada a Lisboa y estuvo en una ventana presenciandola*. Sevilla, Juan Serrano de Vargas, 1619. Lo recoge AGULLÓ COBO, M. *Relaciones de sucesos I: años 1477-1619*, Madrid, CSIC, 1966 (n° 736). Agulló cita, asimismo, una copia de Francisco de Lyra: *CUARTA COPIA. Procesion y fiestas del Corpus que la ciudad de Lisboa hizo, asistiendo en secreto a ellas don Felipe III....*, que toma de: PALAU Y DULCET, *Manual del librero hispanoamericano*, Barcelona, 1951, t. IV, n° 65.601.

¹³ *Relacion nveva, verdadera y muy diferente de las que hasta agora se han impresso, donde se trata por estenso de los solenes recibimientos, fiestas y autos que a su catolica magestad del Rey don Felipe nuestro Señor y Principes han hecho en la entrada del reyno de Portugal las ciudades de Eluas, Estremos y Euora: con todo lo que su magestad respondió en lengua portuguesa al alcalde mayor de Lisboa y regidores, prometiendo guardarles sus fueros, leyes, priuilegios y hazerles mercedes : embiado oy a 8 de Junio de la Corte a vn cauallero desta ciudad*, Barcelona, Gabriel Graells, véndese en la librería, en casa de Miguel Gracian, 1619.

¹⁴ *SOLEMNE/ PROCESSION/ Y FIESTAS DEL CORPVS, / QVE LA CIVDAD DE LISBOA HIZO, / asistiendo de secreto a ellas la Catholica Magestad del/ el Rey Don Felipe III nuestro/ señor/ Dase cuanta de los carros, danças, colgaduras, altares, versos, / y otras cosas, que en este ocasion vuo, y del lugar en que/ asistio el Rey nuestro señor, y los/ Principes*, Sevilla, Francisco de Lyra, 1619. BUS, 109/85 (n° 122, antiguo 130).

¹⁵ *Ibidem*, f. Iv.

Lisboa, sin impugnar en ningún caso, la interpretación absolutista de la toma de posesión del reino que se escenificó en la primavera de 1619. Cosa distinta es la opinión que corrió en algunos circuitos nobiliarios y eclesiásticos, próximos a la casa de Braganza, por medio de memoriales o sermones que evidencian una crítica más o menos velada a las formas ceremoniales que exhibió la delegación española en Lisboa¹⁶.

El tono encomiástico predominante en las relaciones examinadas no impide, sin embargo, adivinar las fricciones rituales que se vivieron en aquella jornada que, en ocasiones, salen a relucir de manera palmaria. El punto de referencia siempre son los acuerdos de Tomar, aducidos como garantía del equilibrio y de la paz del reino¹⁷. En aquellas Cortes de 1581, y en los acuerdos posteriores (hasta la configuración del Consejo de Portugal en 1583)¹⁸ se pusieron las bases de las instituciones jurisdiccionales portuguesas, con el compromiso de la continuidad y la garantía de una autonomía política dentro de la arquitectura de la Monarquía¹⁹. Sin embargo, la práctica del poder fue introduciendo en Portugal, aunque con más renuencia que en otros reinos, el estilo de gobierno ministerial que se afirmaba por doquier. El recurso a las juntas, como el papel tutelar de los validos, se dejó sentir durante los virreinos de la etapa de Lerma, aunque sería más acusado con el conde-duque²⁰.

Como resultado de esta evolución, a las alturas de 1619, la interpretación de las decisiones tomadas en las Cortes de Tomar estaba sujeta a discusión. La tradición letrada defendía el concepto de razón de estado (*razao*) necesaria para buen gobierno de la Monarquía y la fidelidad de los súbditos. Mientras que los cronistas e historiadores de su majestad ponían por delante la voluntad del rey (*vontade*)²¹. Según estos últimos el juramento de las leyes portuguesas era una decisión que dependía de la gracia del rey y no sustancia inherente a la constitución portuguesa²².

Esta es la explicación que corre, sutilmente, en los pliegos sueltos publicados por las imprentas españolas, tal como se infiere de la descripción del ceremonial de la entrada de Felipe III, de la procesión del Corpus y del solemne juramento celebrado en palacio. Vamos a repasar, a continuación, algunos indicios de esta imagen de la Monarquía que proyectan las relaciones de fiestas examinadas, con la certidumbre de que el inventario que proponemos habrá de completarse y matizarse a la luz de los otros discursos.

Para empezar, los textos arrojan una representación de los espacios de poder que no tiene nada de inocente. Desde el comienzo del *Discurso y Recopilación*

¹⁶ CARDIM, P. «Ceremonial and Ritual in the Cortes of Portugal (1581-1698)», *Parliaments, States and Representation*, 12(1), 1992, pp. 1-14.

¹⁷ BOUZA ÁLVAREZ, F. *Portugal en la Monarquía...*, *op. cit.*, especialmente los capítulos dedicados al Estatuto de Tomar de 1581 y las Cortes de Lisboa de 1583: «El espíritu de Tomar. Entre el pacto y la merced real», pp. 208-477. La inauguración de un tiempo de concordia se declara, por ejemplo, en la declaración que pronunció el obispo de Leiria, Dom António Pinheiro, en la reunión del 16 de abril de 1581 (*Ibidem*, pp. 218-219).

¹⁸ Todas las instituciones portuguesas heredadas del sistema polisindial permanecieron en vigor, si bien fueron retocadas y codificadas en algunos casos: así las *Ordenações Filipinas* de 1582. La formación del *Conselho da Fazenda* en 1591. Y la división territorial de los tribunales de justicia realizada por Felipe II en 1582. Vid. ROMERO MAGALHAES, J. «Filipe II (I de Portugal)», en *Idem*, *No alvorecer da modernidade*, t. III de MATTOSO, J. *História de Portugal*, Lisboa, Estampa, 1993, pp. 568 y ss.

¹⁹ HESPANHA, A.M. «As faces de uma revolução», *Penélope. Fazer e desfazer a História*, 9-10, 1993, pp. 7-16.

²⁰ FERÓS CARRASCO, A. *Gobierno de Corte y Patronazgo Real en el reinado de Felipe III (1598-1618)*, Madrid, UAM, 1986. BOUZA ÁLVAREZ, F. «La soledad de los reinos y la 'semejanza del rey'. Los virreinos de Príncipes en el Portugal de los Felipes», en GANCI, M. y ROMANO, R. (Eds.), *Governare il mondo. L'impero spagnolo dal XV al XIX secolo*, Palermo, Società Siciliana per la Storia Patria, 1991, pp. 125-139.

²¹ SCHAUB, J.-F. *Le Portugal au Temps du Comte-Duc d'Olivares (1621-1640). Le conflit de juridictions comme exercice de la politique*, Madrid, Casa Velázquez, 2001, p. 53.

²² CARDIM, P. «Ceremonial and Ritual in the Cortes...», *op. cit.* *passim*.

Universal descolla la jerarquía dentro de la unidad en la que no faltan los nobles e hidalgos portugueses. El lunes 22 de abril, dice el relator, salieron las carrozas de la casa del rey, luego el acompañamiento del príncipe, precedidos por las guardias tudésca y española. Detrás iban los grandes y títulos en gran número y, el martes, se incorporaron 1.500 portugueses. Pero más interesante es la apostilla final:

«En la entrada de aquel Reyno (conforme a las capitulaciones que su Magestad del prudente y Catolicissimo Rey don Felipe Segundo... fue seruido de conceder a los Portugueses) han de seruir toda la casa Real los naturales, no vsando de sus oficios los criados de la casa de Castilla, en tanto que su Magestad estuuiere en Portugal. Ha se conseruado en aquel Reyno desde que murió el Rey don Sebastián las colgaduras, joyas, plata y oficios de su Real palacio»²³

Expresión del estrecho lazo de la nobleza cortesana con la casa de los Austrias, el privilegio de los naturales el servicio al rey de España es un signo inequívoco de la concepción patrimonial de la Corona sobre el dominio portugués, cada vez más alejada de la idea de pacto, y a la inversa, más próxima al concepto de señorío natural que se expresa en la ceremonia de la Corte.

Así también se observa en los gestos de vasallaje de los grandes del reino, que obsequian al monarca con los mejores adornos de su recámara y acogen a la comitiva de manera espléndida. Es el caso del Duque de Barcelos, mayorazgo de la Casa de Braganza, que sorprende al monarca castellano con un imponente obsequio de caza y volatería, cuando el 11 de mayo Felipe III cruza la raya de Portugal: 300 venados, 100 vacas, 2.000 carneros, 2.000 conejos, 4.000 gallinas, 2.000 pares de pavones, 4.000 pichones, 4.000 pollos, 2.000 jamones «y grandissima cantidad de regalos dulces, pan, vino, frutas del tiempo, y otras cosas de mucha estima»²⁴.

Una vez asentado en Lisboa, Felipe III se convertía en Felipe II, rey de Portugal. El Consejo de Portugal, alter ego de su Majestad en su ausencia, se disolvía de inmediato y comenzaban las ceremonias de la Corte real.²⁵ Los grandes y prelados portugueses desempeñaban las funciones de sus homólogos madrileños: el duque de Braganza fue a recoger al rey a su aposento. El de Torresnovas, primogénito del de Avero, tomaba su mano derecha junto con el Marqués de Villarreal, mientras le hacían pareja los de Alenquer y Castelrodrigo. El componedor del relato de esta ceremonia añade «no huuo ningún castellano», un modo de enfatizar, de nuevo, la condición mayestática del segundo de los felipes en su corte lusitana. La apostilla servía, además, para asentar la imagen oficial de naturales del reino portugués de los últimos virreyes, Cristóbal de Moura, marqués de Castel Rodrigo y Diego de Silva, marqués del Alenquer, condición muy cuestionada por los súbditos portugueses²⁶.

²³ DISCVRSO/Y RECOPIACION/ vniversal, de la jornada que su Magestad haze/ desde su Real Corte al Reyno de Portugal..., op. cit., f. 2ro.

²⁴ COPIA SEGVNDA/ MARAVILLOSO/ INSIGNEY COSTOSO/ Arco, o Puerta, que los Ingleses han hecho en el Pilourino/ viejo, por donde ha de entrar su Magestad en Lisboa./ Refierese el modo, traça y architectura del, quadros de pintura, figuras de medio relieve y de bull to, su adorno, joyas, ricos vestidos y armas, historias, enigmas y hieroglyphicos con sus de-/ claraciones: versos Latinos y Españoles, y otras muchas curiosidades./ Dase assi mismo quenta del grandioso presente que a su Magestad hizo el Duque de Bergança:/ y del numero de criados que le acompañaron hasta donde le fue a recibir: y de las muchas pro- l uisiones y bastimentos que tuuo preuenidos para los Grandes, señores y criados. Dizese assi mis/ mo donde esta al presente su Magestad, y que diua entrara en Lisboa: y de la salua, fuegos y lumil narias que aquella ciudad hizo el dia que su Magestad llegó a la vista della, a Almada, lu-/ gar de la otra vanda del rio, media legua en frente de Lisboa./ Sevilla, Juan Serrano de Vargas, 1619. Biblioteca Capitular y Colombina: 59-5-25 (6).

²⁵ En Madrid permaneció el Duque de Infantado como mayordomo de su majestad.

²⁶ CORONACION/ DE LA MAGESTAD DEL/ Rey don Felipe Tercero nuestro Señor./ IVRAMENTO/ Del serenissimo Principe de España su hijo. Ce-/ lebrado todo en el Real Salon de Palacio, en la/ ciudad de Lisboa, Domingo tatorce de Julio./ Dase quenta de la forma y ceremonias con que se celebraron estos solenes Actos..., Sevilla, Juan Serrano de Vargas, 1619. BUS, 109/85, nº 70 (antiguo 78).

Especialmente criticada había sido la misión del Marqués del Alenquer, un madrileño de origen portugués que obtuvo el privilegio de naturaleza por voluntad expresa de Felipe II, algo que no escapó a la corriente cada vez más numerosa de los que se sentían descontentos y agraviados por la forma de gobernar el reino²⁷.

Más adelante, en esta misma relación, que forma parte de la serie que editó Serrano de Vargas, se narra, con todo detalle, la ceremonia del juramento del rey y, a su vez, del reconocimiento del heredero por parte de los súbditos portugueses.

El primer pasaje que nos interesa es la procesión interior que condujo al rey hasta el salón donde se produjo el juramento. La estricta etiqueta ceremonial se quebró dos veces, según la interpretación que da nuestra relación, por la arrogancia del Duque de Braganza y, en ambas ocasiones, salió reforzada la imagen prudente, pero firme, de Felipe III en defensa del ejercicio de su poder jurisdiccional. El primer desacato fue descubrirse, sin permiso, al entrar en el aposento real:

«Al entrar el de Bergança el Rey y el Príncipe le quitaron la gorra, y su Mag. le mandó cubrir, y puso el Estoque en la mano (...)».

Al comenzar a andar el acompañamiento, el de Braganza volvió a cubrirse, mientras hacía lo posible por retrasarse para ir a la par del monarca. El rey mandó al conde de Portalegre que ordenara al Duque descubrirse:

«a que respondió: Su Magestad me mandó cubrir y no me ha dicho otra cosa; el Conde le dixo: su Magestad me mandó esto, V. Excelencia vea lo que quiere hazer. A esto alargó su Magestad el paso, y le dixo: Duque, descubiertu aueys de ir, que assí fue vuestro padre y abuelo, yuase deteniendo por igualar con el Rey, y dos veces le dixo, que fuesse adelante, siruiendo su oficio»²⁸

El desacato se repitió en el cortejo de regreso. El Duque volvió a cubrirse y desafió al rey, colocándose a su lado, sin respetar la distancia que marcaba la superioridad natural del primero. Escena de ceremonia, drama desafiante, que la relación trasmite para elogiar la entereza del monarca y la volubilidad del Duque:

«Este es mi lugar y orden de yr siruiendo a V. Magestad, y el Rey mi señor (que está en gloria) padre de V. Magestad, guardó lo propio. A que respondió el Rey: Yo estoy bien informado de lo que hizo mi padre, anda y descubriós. El Duque lo hizo diziendo: Yo no quiero mas consecuencia que el seruir a V. Magestad como fuere su voluntad»²⁹

El juramento del rey se desarrolló sin mayores contratiempos, de acuerdo a las fórmulas tradicionales. El obispo de Miranda inició el razonamiento:

«el gran contento conque su Mag. se hallaua en auer venido a este Reyno, lo mucho que lo auía desseado, que aunque avía veinte y vn años que auía de auerles jurado sus priuilegios, no lo auía hecho por sus ocupaciones, que aora de su voluntad los quería jurar y guardar, y que también quería que le jurassen su hijo, de quien dixo muchas alabaças...»

La respuesta correspondió a Nuño de Fonseca:

«dixo a su Mag. muchos agradecimientos a su venida, y a la merced que les hazía en quererles jurar sus priuilegios, y que se huuiesse dignado de visitar aquel Reyno... y que tenían mucho gusto y estauan prestos de jurar al sereníssimo Príncipe su hijo, como su Magestad lo mandaua»³⁰

²⁷ BOUZA ÁLVAREZ, F. *Portugal en la Monarquía...*, op. cit., t. II, p. 836.

²⁸ *Ibidem*, f. 1vo.

²⁹ *Ibid.*, f. 2vo.

³⁰ *Ib.*, f. 2ro.

Finalmente, el juramento del rey en lengua portuguesa:

«Que juraua a Dios... de guardar los priuilegios y gracias que los Reyes sus antecessores los auían dado, y en sus buenas y loables costumbres, y gouernarlos y administrarlos en paz y en justicia, y defenderlos y hazer en todo quanto con sus fuerças como hombre humano pudiesse».

Pero el principal objetivo de la visita de Felipe III al reino vecino era la vinculación de su hijo a la sucesión, testimonio que afirmaba un derecho de sangre, por encima del concepto de monarquía de contrato. El conde de Vilanova fue el encargado de leer el cartapacio que decía que los había convocado para que prestasen juramento su heredero legítimo. Y así hizo el duque de Barcelos:

«(...) y que desde aora para entonces le daua la obediencia y le tendría por su Rey y señor natural, y que con quien tuuiesse guerra la tendría, y conseruaría paz con quien la tuuiesse y que en señal de possession le besaua la mano»

Cuando fue a besar la mano al rey, comenta el texto, éste le alzó por los hombros, con gesto risueño y le abrazó fraternalmente. Con este gesto de gracia concluye la segunda entrega de la crónica circunstanciada de Serrano de Vargas. Un signo que expresaba la superioridad del poder real, basada en el derecho divino. No dependiente, por tanto, de la reactualización periódica de un contrato entre el rey y el reino como habían tratado de defender y exhibir personalmente algunos de los nobles portugueses.

Un jurista portugués de la época, Pedro Barbosa de Luna, obtenía un interesante corolario de este concepto: Portugal debía figurar por delante de Aragón entre los reinos de la Monarquía en la medida que el poder del rey era allí absoluto y libre, no limitado por el acuerdo expreso del reino reunido en Cortes³¹.

III. EL REY OCULTO Y LA MONARQUÍA MANIFIESTA

Los preparativos para la solemne entrada de mayo de 1619 fueron seguidos de festivos homenajes que rindieron las diferentes comunidades residentes en el reino. Cada una de ellas alzó uno de los arcos del recorrido de la entrada y encargó un panegírico de su traza, publicado en las prensas lisboetas de Pedro Craesbeeck³². Entre los lectores sevillanos, sin embargo, tuvo mayor eco la procesión del Corpus de aquel año, merced a la relación que estampó Francisco de Lira³³ con intención de competir con otra, hoy perdida, de Serrano de Vargas³⁴.

El impresor sevillano, de origen portugués, señala en el encabezamiento del opúsculo que después de la visita a Almada (de la que había dado cuenta en otra relación) Felipe III regresó a Lisboa a presenciar las fiestas del Corpus. Lo hizo de incógnito y contempló el cortejo desde la celosía de alguna ventana del recorrido.

³¹ BARBOSA HOMEM, P. *Discursos de la jurídica y verdadera razón de estado...*, Coimbra, Nicolao Carvalho, 1627, prólogo, apud. SCHAUB, J.-F., *Le Portugal au Temps du Comte-Duc d'Olivares...*, op. cit., pp. 38-39.

³² *Edificio y arco Triunfal que los mercaderes alemanes imperiales que asisten en esta ciudad de Lisboa hizieron quando en ella entro la S. C. R. Mg. del Rey D. Philippe III de las Hispañas y II de Portugal el año de 1619 a 29 de iunio*, Lisboa, Pedro Crasbeeck, 1619. Biblioteca Nacional (BNE): R/6.170. ARCO/TRIUNFAL/ QVE LA NACION/ FLAMENCA HIZO LEVAN- /TARA LA ENTRADA EN LISBOA/ de la S.C.R. Magestad del Rey Don Phelipe/ tercero de las España, y segundo de Por- / tugal, en el año de mil seiscientos/ y diez y nueue..., Lisboa, Pedro Craesbeeck, 1619. Biblioteca Geral Universitaria de Coimbra. Misc. vol. CCCXI 5120. Hay otro ejemplar en la BNE, R/6.651.

³³ CUARTA COPIA DE LISBOA. *Procesion solemne...*, op. cit., nota 12.

³⁴ SOLEMNE/ PROCESSION/ Y FIESTAS DEL CORPVS, / QVE LA CIVDAD DE LISBOA HIZO, / assiendiendo de secreto a ellas la Catholica Magestad del el Rey Don Felipe III nuestro/ señor/ Dase cuanta de los carros, danças, colgaduras, altares, versos, / y otras cosas, que en este ocasion vuo, y del lugar en que/ assistio el Rey nuestro señor, y los/ Principes, Sevilla, Francisco de Lyra, 1619. BUS, 109/85

Numeroso fue el acompañamiento de los gremios, las cofradías con sus pendones y las parroquias con sus cruces. Llamen la atención las 110 andas con santos, santas e imágenes de la Virgen, que nos recuerdan la magna procesión que organizaron los jesuitas con las reliquias del reino de Portugal en 1588³⁵. Aquella gigantesca escena de gloria, que nos describe el jesuita Manoel Campos, coincidió con el momento de mayor esperanza en el proyecto de la Monarquía católica, consumada la victoria de las islas Terceras, liquidado por fin el pleito de la sucesión y antes de la derrota de la Invencible.

Muy distinto era el panorama en 1619. Los suntuosos carros de triunfo, que costaron más de 50.000 ducados, las 40 danzas, los 1.800 frailes de las religiones, no pudieron borrar la sensación de deterioro que sufría el reino, ni hacer olvidar la pérdida del mercado de las Indias Orientales o el endurecimiento del comercio interior después de la implantación de los puertos secos.

El predominio de representación espectacular en las relaciones impresas que circularon sobre las fiestas de Felipe II de Portugal marca, por otro lado, la deriva absolutista del poder del Imperio que se ausenta, estratégicamente, de la batalla política, con objeto de acentuar el origen trascendente de su autoridad que queda libre, de este modo, de la obligación de la negociación política y por encima de los errores humanos, imputables a sus hombres.

La relación de Francisco de Lira transmite, en efecto, una imagen abstracta y sagrada del monarca católico por la doble vía del ocultamiento de su persona que contrasta con la visibilidad de los símbolos religiosos de las fiestas de Dios. Una simbología estrechamente vinculada a la memoria dinástica de la casa de Austria y, en particular, a la obra evangelizadora de los portugueses.

La idea de continuidad dinástica estuvo también representada en los lienzos que cubrían los principales paramentos de la Iglesia Mayor, donde figuraban: «pintados todos los Reyes de Portugal, desde don Alfonso Enríquez, hasta don Felipe tercero nuestro señor, con todas las batallas que ganaron a los Moros, y descubrimiento del Oriente, todo tan bien acabado, y de tanta obra, y curiosidad, como si solo fuera un pequeño quadro»³⁶.

Por último, el altar de los plateros, con el que termina el impreso de Lira, sintetiza en una superposición de tres calles las tres leyes que rigen el mundo, figura de esta Realeza omnipresente e inspirada por Dios: la ley de la naturaleza, la escrita y la de la gracia. Esta última representada en una fuente de siete caños cuyo mote aludía al alimento del alma.

IV. CONCLUSIÓN

Los autos de juramento del príncipe don Felipe se celebraron el 14 de julio y las Cortes cuatro días más tarde. Pese al esfuerzo de propaganda en la calle, la lista de agravios fue proverbial y puso de manifiesto el resquebrajamiento de la concordia alcanzada en 1583. Entre las peticiones más insistentes: la residencia permanente

³⁵ CAMPOS, M. (DE) *Relación Del Solène recebimiento que se hizo en Lisboa a las Santas Reliquias que se llevaron a la iglesia de San Roque, de la Compañía de Iesus, a veynte y cinco de Enero 1588*, Alcalá de Henares, Juan Iñiguez de Lequerica, 1589.

³⁶ *TERCERA/ RELACION/ DE LAS GRANDIOSAS / FIESTAS, QVE LA CIVDAD DE LIS-/ boa tiene preuenidas, para recibir a la Catolica Mage-/ tad del Rey don Felipe III nuestro/ señor./ Dase relacion de algunas grandezas de aquel lugar, gastos/ colgaduras, fuegos, y otras cosas del mismo/ proposito*, Sevilla, Francisco de Lyra, 1619. BUS, 109/85, n° 42 (antiguo 46), f. Iv.

del monarca en Lisboa o, en su defecto, de algún miembro de la familia real. Desde 1621 se consiguió, al menos, que sólo los notables de probada naturaleza lusitana pudieran representar al rey en su ausencia, antes de que Margarita de Saboya, en 1634, diera plena satisfacción a la vieja aspiración del reino. Pero la historia demostraría que fue demasiado tarde.



Fig 1: *Jornada del Rey Nuestro Señor Don Felipe III... al Reino de Portugal*. Sevilla, Gerónimo de Contreras, 1619. Real Academia de la Historia, Jesuitas, t. 118, nº51.

LOS HEREJES DE LA FRONTERA HISPANO-PORTUGUESA

HERETICS IN SPANISH-PORTUGUESE FRONTIER

Fermín Mayorga Huertas

Bravo Murillo, 36
06101 CHELES (Badajoz)
ferminmayorga@hotmail.com

RESUMEN: El presente trabajo evidencia la muy coordinada relación del Tribunal de la Inquisición de Llerena con la Inquisición de Évora y otros tribunales portugueses. Documenta sobre el trabajo de los tribunales a ambos lados de la frontera: sus usos, sus conciertos, sus métodos y colaboraciones, sus disputas y desavenencias. La correspondencia entre los tribunales de ambos reinos atestigua el éxodo humano que se vivió en la frontera. Cientos de personas buscaban refugio en las villas de la raya, huían de las cárceles secretas de ambos tribunales y de la posible quema en la hoguera de muchos de ellos. La ubicación de la Iglesia católica a ambos lados de la raya hizo que durante varios siglos ondeara en la zona la bandera de la intolerancia y la persecución en nombre de Dios. Muchos hombres y mujeres sufrieron en sus carnes, por pensar de forma diferente, el escarnio, la humillación pública y el odio de sus vecinos cristianos. Personajes que por su comportamiento perseguido forman parte de nuestra historia.

ABSTRACT: The present study evidences the very coordinated relationship between the Tribunal of the Inquisition of Llerena and the Inquisition in Evora and other Portuguese tribunals. It also shows documents about the tribunals' work in both sides of the frontier: their uses, their agreements, their methods and collaborations, their disputes and disagreements. The correspondence between the tribunals of both kingdoms testifies the human exodus that occurred in the frontier. Hundreds of people looked for refuge in the towns of the bordering line, fleeing from secret jails of both tribunals and from the possible burning in the stake. The settlement of the Catholic Church in both sides of the line facilitated for many centuries the wavering of the flag of the intolerance and the prosecution in the name of God. Many men and women suffered upon their own flesh the shame, the public humiliation and the hatred of their Christian neighbours just for thinking differently. They are all characters who, due to their prosecuted behaviour, play main roles in our history.

**IBERISMO. LAS RELACIONES ENTRE ESPAÑA Y PORTUGAL.
HISTORIA Y TIEMPO ACTUAL**

y otros estudios sobre Extremadura

Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2007

Pgs. 117 - 139

ISBN: 978-84-612-3264-2



I. INTRODUCCIÓN

Las comarcas fronterizas de Extremadura y Alentejo han permanecido apartadas de los principales centros de decisión y de las rutas comerciales a lo largo de la historia. Su ancestral alejamiento, derivado de la instauración de una frontera escudo, ha propiciado la pervivencia de nichos ecológicos y de modos de vida tradicionales, sin apenas modificaciones sustanciales hasta nuestros días. La vida en la frontera, amparada en su ancestral aislamiento, discurrió prácticamente inalterable durante siglos, las gentes vivían sometidas a los poderes feudales, cultivaban las tierras y cuidaban del ganado; en tiempos de guerra se concentraban alrededor de los numerosos castillos y fortalezas que se esparcían por la frontera, y cuando podían, se desplazaban a Portugal a visitar a sus parientes y amigos. En este trabajo vamos a conocer el flujo de personas tanto del reino de Castilla como de Portugal, que cruzaban la frontera con la única ilusión de poder salvar sus vidas, perseguidas y maltratadas por una institución que estaba situada en ambos lados de la raya, la Iglesia Católica. Su único delito fue pensar de forma diferente, por ello fueron castigados y ajusticiados por un tribunal situado uno en Llerena y el otro en Évora, el tribunal de la Santa Inquisición. Comencemos a desempolvar documentos, y a conocer esta realidad histórica de Extremadura que al día de hoy es la gran desconocida.

El tribunal de Llerena ejercía su jurisdicción sobre un territorio cuyo límite occidental coincidía con un tramo de la línea fronteriza que separaba Portugal de Castilla. Esta peculiaridad -compartida con otros tribunales castellanos- determinó en gran medida su actividad procesal durante el siglo XVII. Muchos de los judeoconversos portugueses entraron en Castilla por la frontera de Extremadura y se establecieron en las tierras del distrito inquisitorial de Llerena, lo cual obligó al tribunal a orientarse hacia la represión del criptojudasmo como tarea prioritaria. Debido a su localización fronteriza, por un lado, y las características de la comunidad judeoconversa, por otro, se vio en la necesidad de mantener una relación permanente con las inquisiciones portuguesas. La frontera era, efectivamente una barrera, pero cuando se traspasaba se convertía en una puerta liberadora. Los tribunales situados a ambos lados de ella estaban condenados a entenderse y a colaborar si pretendían realizar sus funciones con alguna eficacia.

La colaboración entre el tribunal de Llerena y los tribunales de Évora, Lisboa y Coimbra se remontaba a los años anteriores a 1580, es decir, ya existía antes de la unión de los reinos. En esos años se sentaron las bases de dicha colaboración, que no estuvo exenta de problemas. En 1544 se llegó a un acuerdo, puesto por escrito en una concordia que intentaba conciliar las propuestas de las inquisiciones de ambos reinos. En cartas anteriores a esa fecha, el inquisidor general de España se mostraba partidario de que se remitiesen los presos al tribunal donde hubieran sido testificados, mientras el inquisidor general de Portugal pretendía que fueran sólo las testificaciones las que se enviaran al tribunal que hubiera realizado la prisión. Mientras tanto, los conversos fugitivos atravesaban la frontera en dirección a Portugal, donde esperaban hallar refugio. Por esta razón, el inquisidor general Tavera mostraba tanto interés en firmar un tratado de extradición que permitiera la devolución de los presos al reino de donde habían huido.

El contenido de la concordia puede resumirse en cuatro puntos:

- Si una inquisición requiriera a la otra para que efectuase una prisión, ésta la haría y remitiría el preso.
- Si una inquisición prendiera a alguien por delitos cometidos en el propio reino, la otra inquisición enviaría, a requerimiento de la primera, las testificaciones que tuviera, sin pedir que le fuese remitido el preso.

- Excepcionalmente, se podría remitir un preso si el delito cometido fuera tan grave y escandaloso que debiera ser castigado donde lo cometió.
- Las inquisiciones se enviarían recíprocamente cualquier denuncia que hubiesen recibido contra moradores del otro reino¹.

La documentación conservada de la inquisición de Llerena relativa a este asunto revela que, a lo largo del siglo XVII, si bien siguió aludiéndose a la concordia como marco de referencia principal, las actuaciones de los tribunales y las órdenes del consejo no se atuvieron siempre a las normas que había establecido. El mejor ejemplo de ello nos lo ofrece el siguiente documento, es una requisitoria que el Tribunal de Llerena envió a los inquisidores de la ciudad de Évora en Portugal y de lo que a ella respondieron:

«Nos los inquisidores apostólicos contra la herética pravedad y apostasía en la provincia de León del Maestrazgo de Santiago y en el Maestrazgo de Alcántara y obispados de Badajoz, Plasencia, Coria y Ciudad Rodrigo, a los muy reverendísimos señores inquisidores apostólicos en la ciudad de Évora y su distrito. Hacemos saber que en nuestra audiencia del dicho Santo Oficio por el promotor fiscal de él, han sido denunciados de delitos y crimen de herejía contra nuestra Santa Fe católica las siguientes personas de la villa de Alburquerque. Las mismas se encuentran fugitivas en esos reinos las cuales mandamos prender con secuestro de bienes, los ausentados son los siguientes.

Francisco Díaz Pizarro y María Rodríguez su mujer, María López mujer de Hernán Duran Ezquerria, Diego González tejedor de paños y Juana González Arabona su mujer, Juan Rodríguez tundidor alias «El Viejo», Juan Pérez Tornero e Isabel Núñez su mujer, Alonso González zapatero mozo soltero y Domingo Pérez su hermano hijos de Nunes Pérez zapatero, Guiomar de Alvarado hija de Isabel Alvarado quemada en persona, mujer de Juan de Grijalva, Juan Cordero el mozo y Diego Cordero su hermano, hijos de Jorge Rodríguez y Mari Rodríguez mujer que fue del organista, Francisco Rodríguez Tocino, Catalina Pérez mujer de Silvestre de Acoyto, Pedro González Bermejero y Ana Gómez su mujer, Catalina Rodríguez mujer de Juan Garzón y Alonso González Zapatero. Todos vecinos de la villa de Alburquerque, y Sara de Contreras mujer del bachiller Vivas médico vecina de Badajoz, a los cuales y cada uno de ellos mandamos prender sus cuerpos y traerlos presos a éstas cárceles de éste Santo Oficio con secuestro de bienes.

Queriéndolos prender ésta inquisición en su villa, se ausentaron de Alburquerque y ciudad de Badajoz, según noticias referidas, los mismos se encuentran en las villas de Campo Mayor, Uguela, Yelves, y Olivenza y en otras villas y lugares de ese reino donde residen. Todos ellos están testificados por herejes judaizantes, lo cual pedimos encarecidamente los prendan y los manden a ésta villa de Llerena donde vivimos, para que sean encarcelados en las cárceles secretas de nuestra inquisición. El trabajo y coste de su traslado lo pagaremos de sus bienes confiscados, y nos manden dar aviso para que ésta Inquisición pueda mandar personas a recogerlos y los traigan como dicho es. Todo lo pedimos y encargamos con todo el secreto y recato que merecen estos asuntos, en testimonio de lo cual mandamos dar y dimos la presente firmada de nuestros nombres, sellada con el sello de éste Santo Oficio, y refrendada de uno de los secretarios de esta inquisición de Llerena. A 10 días del mes de octubre de 1567 años, el licenciado Arteaga, el licenciado Muñoz, y el licenciado Salvatierra².

La respuesta no se hizo esperar, el Tribunal de la inquisición de Évora mandó su carta rumbo a Llerena, el desencanto se apodera de los inquisidores del Tribunal extremeño al leer lo que sigue:

¹ Archivo Histórico Nacional (AHN), Sección Inquisición de Llerena, lg. 1.987, expeds. 16 y 37^a.

² *Ibidem*, lg. 2.701, 84.

A 18 días del mes de octubre de 1567 en la ciudad de Évora en las casas despacho del Santo Oficio de la inquisición, estando los señores inquisidores el Doctor Maestre Fray Manuel de Vega y el licenciado Diego Méndez de Vasconcelos en su audiencia. Entre otros papeles que yo el notario presenté y entregué a los dichos inquisidores, que venía del Santo Oficio de la provincia de León en la villa de Llerena, los señores lo leyeron en audiencia y determinaron lo siguiente.

No podían atender la dicha requisitoria, ni remitir las personas en ella contenidas al dicho Santo Oficio de Llerena, por ser estilo y regimiento de esta inquisición no remitir presos de una inquisición a otro Tribunal. Lo único que atendemos son las culpas que se nos manden para aplicarlas a los detenidos, por tener entendido que el Señor Cardenal mayor de estos reinos así como el Arzobispo de Toledo Señor Tavera que en tal tiempo era inquisidor mayor de los reinos de Castilla, se hizo sobre esto cierta composición con autoridad real. Por todo lo cual se asentó, que de un reino a otro no se remitiesen las personas delatadas por crímenes de herejía, sino solamente las culpas de las que eran acusadas en dicho reino. Aseguramos que las personas contenidas en la anterior carta mandada desde Llerena, serán detenidas con mucha diligencia y puestas en las cárceles secretas de la inquisición de Évora. Por certeza de todo, yo Benito Núñez notario del secreto de este Santo Oficio»³.

El desánimo en el tribunal de Llerena era evidente, eran muchas las personas de su distrito que se refugiaban en el país vecino huyendo de las atrocidades que se cometían en la sala del tormento, así como en todo el recinto inquisitorial. Una de estas pruebas evidentes de que el miedo y el terror se hacían realidad en las salas de tortura la tenemos en el siguiente testimonio. La protagonista es una mujer de la villa de Albuquerque su nombre María de Herrera, esta extremeña fue condenada por decir lo que otros presos salidos de la cárcel le contaron, esto dice el documento de dicha mujer:

«María de Herrera Mujer de Álvaro Méndez sombrerero vecino de la villa de Albuquerque. Fue testificada por cuatro testigos mujeres hermanas, de que tratando de los castigos que se hacían por el Santo Oficio de la Inquisición de Llerena, la misma refirió como dos mujeres reconciliadas por este Santo Oficio le habían contado que las metían en una cámara, que salía el verdugo con la visión del pecado y algunas de las veces salía con una carantoña a darles tormento, a este propósito dijo la dicha María de Herrera hablando con las testigos: «señora como quieren que no digan lo que no han pensado, que con aquel miedo de los tormentos le hacían decir lo que no imaginaban. Y que con los tormentos les hacían decir lo que no era» los testigos declararon que la tal María de Herrera era cristiana nueva de judíos»⁴

Los inquisidores de Llerena seguían escribiendo cartas al Tribunal de Évora, si en la anterior pedían trasladasen hacia Llerena las personas de Albuquerque y Badajoz, en el siguiente documento la Inquisición trasmite una noticia que va a movilizar y a cambiar de actitud a la inquisición portuguesa. El tema que le presenta es una conexión de judaizantes portugueses con judaizantes castellanos, la misiva que tenían en común era que desde sus reinos ayudaban económicamente a un cometido que las inquisiciones tenían que abortar. El 6 de noviembre de 1567 la Inquisición de Llerena escribió al Cardenal de Portugal y a cada una de las inquisiciones de aquél reino lo que sigue:

«En ésta inquisición hemos tenido relación, que en ese Santo Oficio existe información y relación, de que ciertas personas así vecinos de ese reino como otros vecinos de estos reinos de Castilla, contribuyen y dan dinero para hacer la sinagoga que los judíos pretenden construir en Salonique. Suplicamos a Vuestra

³ *Ibíd.*

⁴ *Ib.*, l. g. 1.988, 46. Relación de las personas testificadas en la visita que hizo el licenciado Miguel Jiménez Palomino, Inquisidor de Llerena el año de 1595.

Merced con la instancia que el caso requiere, que con toda brevedad y con éste mensajero que no va a otra cosa, nos manden cualquier información que tengan sobre personas de estos reinos que estén condenadas por dicho asunto. Que lo mismo haremos nosotros por nuestra parte, así en este caso como en el que se ofreciere tocante a éste Santo Oficio»⁵

Mientras estas informaciones iban llegando a las distintas inquisiciones, el tribunal de Llerena seguía apresando portugueses por prácticas de judaísmo en las localidades que habitaban éstos. Fueron muchos los lusitanos que sufrieron en sus carnes el escarnio del Santo Oficio, las cárceles secretas estaban abarrotadas de presos portugueses, así como las celdas de las prisiones civiles. La inquisición de Llerena llegó hacer incluso un Auto de Fe exclusivo para personas portuguesas, éste dramático espectáculo fue hecho en 1669, el mismo fue bautizado y conocido en su momento como el auto de los marranos portugueses. Sigamos desempolvando documentos y demostrando con los mismos el gran lazo de unión que existía entre las inquisiciones de ambos reinos. Si antes leíamos cartas del tribunal de Llerena dirigidas al Santo Oficio de Évora, conozcamos algunas del Tribunal portugués mandadas a los inquisidores de Llerena pidiendo la detención de personas fugadas de dicho reino.

«El 14 del presente recibimos un despacho del comisario que en Cáceres tiene el Santo Oficio, por el cual, nos aviso que el Obispo de Portalegre había enviado un familiar de la inquisición con una requisitoria suya. En la misma se dice que buscan a Don Garcí López medico, Ana Gómez viuda su hermana, y a Manuel Rodríguez que iban huyendo de aquél reino, para que quién los hallase los prendiese y los llevara a su cárcel. El familiar llevo con estos recados a Las Garrobillas, lugar de éste distrito donde se encuentran viviendo los tales herejes fugitivos con la requisitoria requirió a uno de los que allí se encuentran para que prendiese a los suso dichos, una vez presos fueron llevados a la cárcel de Cáceres sin quererlos entregar para Portugal»⁶.

Ante esta actitud de no querer entregar los reos portugueses a Portalegre, el Obispo de esa villa mandó una carta al Inquisidor General de Portugal Cardenal Infante, en la misma pedía su mediación para que pudieran venir a Portugal los apresados en Cáceres y poderlos condenar en Évora. El Cardenal Infante escuchó las suplicas escrita del prelado y se puso en contacto con el embajador de Portugal en Castilla, el encargo mandado era que éste escribiera al consejo de su majestad, pidiendo que intercediera en el desbloqueo de estos presos portugueses y pudieran ser mandados a Portalegre. La respuesta no se hizo esperar, la carta llegó al Tribunal de Llerena y la orden fue entregar los presos a los familiares del Santo Oficio de Portugal que vendrían a por ellos a la ciudad de Cáceres. A la vez la carta recordaba a las autoridades eclesiásticas portuguesas, que ellos también deberían remitir a Castilla los presos que la Inquisición de Llerena pidiese. Así se hizo, Llerena entregó los presos y la inquisición de Évora entregó presos fugados y capturados en aquél reino.

Cumpliendo lo que V. S nos tiene mandado, que guardemos el asiento que tiene hecho a cerca del remitirse los presos por el crimen de la herejía de un reino a otro, enviamos a la inquisición de Évora ciertos familiares con requisitorias para que nos enviasen los presos que allí había pertenecientes a éste Santo Oficio. Asimismo de aquí les enviábamos los que nos pedían, así se ejecutó, nos han enviado 14 personas y dicen que nos enviaran otras que allí se encuentran, para ello tienen que recibir certificación y recado de cómo V. S tiene aceptada la concordia y asiento que está hecho en este asunto entre estos reinos. Hemos enviado requisitoria al tribunal de Évora para que los mande prender y nos lo

⁵ Ib., lg. I.988, 85.

⁶ Ib. Copia de las cartas que se han hallado en los libros del secreto de éste Santo Oficio de Llerena en orden a la remisión de los presos y comunicaciones entre las inquisiciones de este reino y Portugal.

remitieran. Los presos que nos pidieron por carta requisitoria los inquisidores de Évora fueron tres personas, el Don Garci López medico, Ana Gómez su hermana y Juan Manuel Rodriguez los cuales entregamos a los familiares de Portugal que a por ellos vinieron, juntamente con las haciendas que se les halló al tiempo que fueron presos. Los dichos reos que de Portugal vinieron son muy pobres no encontrando cosa alguna, así han de comer por pobres a costa del fisco»⁷.

Esta carta se mandó en el año 1570, desde esa fecha aproximadamente empiezan los intercambios de presos entre los dos Tribunales, en 1571 la inquisición de Llerena escribe el siguiente documento a los señores del Consejo.

«Los Inquisidores de Lisboa han remitido a éste Santo Oficio tres presos que de Albuquerque se habían ido a vivir a aquella ciudad, los mismos hace mucho tiempo que estaban mandados prender los cuales habían sido condenados en estatua. También se remitió del distrito de Évora Silvestre de Coito zapatero que V. S mandó prender antes del auto próximo pasado, y cuando se fue hacer su captura hacía muchos días que estaba ausente de Albuquerque. De acá se le ha remitido la madre del licenciado Luis de Lemos medico que se prendió en Salamanca, al mismo tiempo que a su hijo en Jerez de los Caballeros y se hacen diligencias en buscar otros contra quien se han enviado requisitorias de Portugal»⁸.

Son muchas las cartas donde se mandan peticiones de presos entre ambos reinos; en 1612, por requisitoria de los inquisidores de Évora, se manda prender en Badajoz a Mayor Méndez, fugitiva natural de Serpa, con fecha 14 de agosto 1626 el tribunal de Évora pidió al de Llerena prendiese en la ciudad de Mérida a Francisca de Gama por hereje judaizante y la remitiese a través de un familiar a dicho tribunal. La inquisición de Lisboa en 1634 envió a Juan Fernández Toro, su familiar, en seguimiento de Paula Núñez y Silvia López, naturales de la villa de Torresnovas, se mandasen prender con secuestro de bienes, las cuales fueron presas en la ciudad de Badajoz⁹.

Pero si la Inquisición de Llerena condenaba a los judaizantes portugueses, la de Évora hacía lo mismo con los judaizantes extremeños que cruzaban la frontera. Ejemplos claros tenemos de esta realidad histórica, conocemos algunos personajes que sufrieron en sus carnes el calvario de la Inquisición lusitana. Maria Pérez Rogado, natural de la villa de Cheles, hija de Andrés Pérez, y de Catalina Rogado, fue presa en cárceles secretas de la Inquisición de Évora el 15 de agosto de 1664, salió a auto público de fe en la villa de Évora el 1 de junio de 1666, fue condenada por apóstata¹⁰. Lo mismo le ocurrió a nuestro siguiente protagonista: Isabel Méndez, natural de la villa de Alconchel, de 33 años de edad, hija de Antonio López, mayordomo de D. Francisco Simoes, su madre es Leonor Méndez. Estos vecinos de la villa vivían en Abrotes, Obispado de Coimbra, fue presa el 14 de marzo de 1599 por prácticas judaizantes, se traslado presa desde Coimbra a Villaviciosa. Salió a Auto de Fe el 31 de marzo de 1599, fue condenada a abjuración de vehementi, cárceles secretas, penas y penitencias espirituales¹¹. Lo mismo le ocurrió a una hermana de la anterior rea llamada Leonor López. Fue condenada por judaísmo, siendo presa el 2 de junio de 1592, fue condenada en el auto celebrado en la villa de Évora el 12 de mayo de 1596¹². Nuestro siguiente protagonista es un hombre de la villa de Almendral, se desconoce su nombre, sin embargo en el legajo aparece lo siguiente: cristiano nuevo acusado de judaísmo, natural de Almendral, España, morador en Lisboa, de

⁷ Ib.

⁸ Ib.

⁹ Ib.

¹⁰ Archivo Nacional Torre do Tombo, Lisboa (ANTT), sec. Inquisición de Évora, proceso 84.

¹¹ *Ibidem*, 4.366.

¹² *Ibid.*, 2.017.

45 años de edad. Hijo de Diego Álvarez mercader y de Catalina Díaz. Casado con Inés de Vargas, fue apresado el 1 de diciembre de 1573 y su condena fue: abjuración de vehemente, cárcel y hábito penitencial perpetuo, y ser instruido en la fe católica. Su auto de fe se celebró el 31 de enero de 1573 en la villa de Évora¹³. También el caso de un personaje italiano que vivía en Olivenza, el cual fue condenado en Llerena por estar fugitivo de la Inquisición de Évora, éste es su caso: Juan Bautista Lorente, soldado italiano fugitivo de la Inquisición de Évora por haber roto en la villa de Olivenza una cruz sagrada y quemarla. También se le acusa de haber renegado de Cristo y su madre. Fue preso en cárceles secretas de la villa de Llerena, salió a auto público de fe el año 1662, siendo condenado a ser relajado en la hoguera¹⁴. Claros ejemplos de las eficaces conexiones entre las Inquisiciones de Llerena y Évora, las cuales, a través de sus correos, ponían en marcha a sus respectivos cazadores de herejes. Hasta entonces las relaciones entre los tribunales castellanos y portugueses se habían desarrollado, a pesar de algunos conflictos surgidos, en un marco de colaboración. Desde 1640, a raíz de la sublevación de Portugal, las inquisiciones de ambos reinos quedaron incomunicadas y sus relaciones de intercambio paralizadas. Durante los 28 años siguientes, los archivos de Llerena no recibieron nuevos documentos procedentes de los tribunales portugueses.

Mientras tanto, muchos judaizantes lusitanos estaban prisioneros en cárceles secretas de Llerena, conozcamos a fondo la realidad de dichas cárceles y todo lo que en ellas se fraguaba.

II. LAS CÁRCELES SECRETAS DE LLERENA

El miedo que engendro la inquisición es innegable pero el temor al tribunal en las villas extremeñas no era el principal motor. Los sistemas de justicia que imperaban en aquella época, se basaban mayoritariamente en la colaboración de la comunidad. Los edictos de fe provocaban esta comunicación del vecino con la justicia. La denuncia secreta y anónima por parte de la gente, se convirtió en parte normal del sistema judicial. La enemistad y la venganza, inspiraron muchas de las pruebas que se ofrecían a la inquisición. El miedo a los vecinos era más evidente que a la inquisición, según éstos, se convertía en la primera y más constante preocupación de los denunciados.

Las personas detenidas eran llevadas en secreto a las prisiones de la inquisición, donde esperaban juicio. En las mismas había un alcalde de cárcel secreta encargado de velar por los presos, este personaje dormía en la misma cárcel, se levantaba de mañana y daba la ración temprana a los presos. Se le tenía prohibido hablar con los encarcelados, que no comiese nada de éstos ni tomase nada de ellos, y estaba encargado de dar aviso a los inquisidores de los presos enfermos.

En Llerena, el alcalde de cárcel secreta tenía un ayudante al que pagaban diez mil maravedíes al año. Estos mozos no tenían llaves de las prisiones, ni podían hablar con los presos. El Santo Oficio tenía una norma a seguir con los jóvenes ayudantes, a veces éstos eran persuadidos por las presas con el fin de recibir algo a cambio. Más de un episodio vivido de estas características tuvo que ser abortado por los inquisidores. Por todo lo cual, éstos avisaban al mozo entrante para que no se revolviera carnalmente con ninguna presa, si esto ocurriese el mozo tendría pena de muerte¹⁵.

¹³ *Ib.*, 2.016.

¹⁴ AHN, Inquisición de Llerena, lg. 2.737.

¹⁵ *Ibidem*, libro 1.231.

De los varios grados de prisión mantenidos por el tribunal, el más riguroso era «la cárcel secreta» con el sentido de privada o propia, para diferenciarlas de las cárceles públicas, destinadas para presos temporales. La inquisición supo elegir sus residencias. En algunas de las principales ciudades de España, se le permitió el uso de los castillos fortificados con antiguos calabozos muy seguros.

Las cárceles del Santo Oficio, contaban con una zona de reclusión, casi siempre ubicada en los espacios más profundos y aislados del recinto, orientada a nordeste, el lugar más umbrío, para que la falta de luz natural, la humedad, una atmósfera insalubre propiciada por los excrementos del desdichado, la falta de agua y comida, aceleraran el deterioro físico y psíquico del condenado. En este sentido, es preciso recordar que las cárceles más horrendas eran las que se hallaban en los espacios más profundos de un torreón, superpuestas unas sobre otras, y comunicadas entre sí a través de un reducido alzapón, única ventilación que disponía la cámara más interior, cuando se sellaba con una losa el final era inminente para el reo allí encarcelado.

En el año 1595, en el palacio de la Inquisición de Llerena existían 25 cárceles, éstas estaban divididas unas de otras por un tabique, las cuales daban más de un problema a los inquisidores. Las paredes eran viejas y delgadas, de manera que se podían comunicar a viva voz los presos de unas a otras. Para solucionar este problema el Santo Oficio decide mandar una carta escrita al Consejo del Rey, Nuestro Señor de la Santa General Inquisición, pidiendo ayuda económica.

«Como hay testificaciones que se han comunicado presos con presos a través de las paredes, incluso abriendo agujeros y con ello conocer las sentencias y torturas de otros reos, suplicamos a su majestad, fuese servido dar licencia para que entre una cárcel y otra se hiciese una pared de un pie de grueso, quedando medio hueco entre una y otra, porque sería de mucho provecho para evitar las comunicaciones. Hemos pedido presupuesto a maestros albañiles tanteando el precio, diciéndonos que vendrá a ser de 2500 reales, que esto costara las paredes que se han de hacer, y 500 reales adecentar las paredes viejas y tapar los agujeros que en ellas hay, darles un baño de cal para que se puedan ver de aquí en adelante los agujeros si los hicieren los presos, porque según testificaciones los reos hacen agujeros para comunicarse unos con otros y conocer sus sentencias»¹⁶

Éste era el estado de las cárceles secretas en 1595, un estado lamentable, con sus estructuras dañadas, imaginemos los interiores de las mismas en los siglos XVI y XVII. En otro documento encontramos lo que sigue:

«En esta Inquisición de Llerena hemos echado de ver este invierno, como ha sido muy riguroso lo mucho que padecen los presos por tener las cárceles tan desacomodadas. Éstas están faltas de abrigo, de que entendemos ha resultado la poca salud que muchos han tenido y tienen. Prácticamente todas las ventanas, o por mejor decir saeteras tienen agujeros por donde entra la luz, están sin poderse cerrar siquiera de noche para defenderse de los aires, humedades y demás inclemencias del tiempo. Y que las camas, no son más que un colchón en el suelo, no siendo todos los que tienen tarima. Sin haber debajo del colchón como en otras inquisiciones paja larga de centeno con que defenderse de la humedad y frío. Y así para tratar de remediarlo lo mejor que se pudiera, suplicamos a V. S, se sirva de dar licencia para que hagamos poner ventanas con sus marcos y picaportes, con una cadenilla de que cuelgue un palo para poderlas cerrar, como lo hay en otras inquisiciones»¹⁷

¹⁶ *Ibid.*, lg. 2.706.

¹⁷ *Ibid.*, lg. 2.717.

Por esas mismas fechas, en el año 1596, ante la cantidad de reos que venían a sufrir prisión en las cárceles de Llerena, la inquisición toma la decisión de construir más cárceles. El lugar donde se iban a construir iba a ser el mismo palacio de la inquisición, conocido como «palacio de Francisco Zapata Portocarrero» señor al que el Santo oficio le compró tal edificio. En este palacio del tribunal se construirían 25 cárceles más, hasta llegar a las 50. El Santo Oficio pide presupuesto a dos albañiles de Llerena para la construcción de las cárceles. El siguiente documento acredita tales hechos, en el mismo el Inquisidor de Llerena, señor Cariacedo, hace comparecer a Gabriel Serrano y Francisco Delgado albañiles, para que den presupuesto de las cárceles a construir y reparar la muralla¹⁸:

«Supuesto que V. S. haya mandado ver la planta alta y baja de esta casa que se compro de Don Francisco Zapata, en esos papeles de pintura y escrito que los oficiales hicieron para su inteligencia comunicado con los mismos, en cuanto al acomodar al Santo Oficio y moradas de la inquisición. Parece muy conveniente que V. S mande se ejecute lo que escribió el tribunal en carta de 17 de julio de 1596, que en suma es que en las dichas casas y patio primero sin hacer obra de nuevo más que atajos, se podrían disponer las piezas de ellas como conviene al uso del Santo Oficio. Cerrando los arcos altos y bajos del dicho patio y, que en lo alto y bajo que cae a los corrales que cerca el muro se puedan acomodar también sin hacer obra nueva hasta treinta cárceles y en los corrales se pueden acrecentar las otras cárceles que fueren necesarias. En el patio segundo se podrán acomodar dos aposentos razonables para dos Inquisidores»¹⁹

En el Santo Oficio, la regla del secreto imponía una incomunicabilidad total entre presos y entre la cárcel y el mundo exterior. Para ello, no debía haber en principio más de un detenido por celda, con la excepción estratégica del chivato, al que con frecuencia recurrió la inquisición. Sin embargo las cárceles de Llerena estaban constantemente superpobladas, sobre todo por judaizantes, moriscos y junto a ellos, brujas, blasfemos, alumbrados, y otros tipos de herejes.

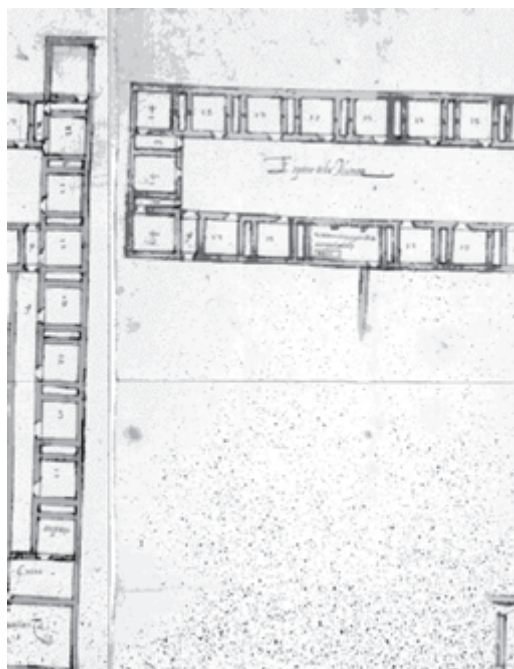


Fig. 1: Cárceles de la Inquisición en el Palacio de los Zapata

¹⁸ Ib.,lg. 2.707.

¹⁹ Ib..

En cada celda convivían entre dos y cinco presos o más. Los inquisidores tenían una fórmula infalible para conseguir la delación de extraños movimientos en las cárceles. Éstos profesaban con los presos una verdadera ética de la delación, los acusados podían esperar mayor clemencia si colaboraban eficazmente con la institución. Casi todos los que optaban por esta solución intentaban mostrar su buena fe delatando a los otros prisioneros, pues era menos arriesgado y menos comprometedor.

Los presos salían a diario de las prisiones, eran sacados por él alcalde de cárceles secretas de Llerena al vertedero o estercolero. Este recinto se encontraba en el patio o corral de éstas, donde los prisioneros hacían sus necesidades y tiraban las basuras de sus celdas. Su aseo personal lo hacían en un pozo con pilar, que se encontraba en el patio del recinto inquisitorial²⁰.

Ante el evidente deterioro de las cárceles, suciedad en las celdas, malos olores, ratas y piojos, en las mismas se iba a incubar un virus mortal para los presos e inquisidores. La peste hacía acto de presencia. En la década final del siglo XVI se incrementó sustancialmente la mortalidad ya desde antes de la gran epidemia de peste de 1599. Los inquisidores de Llerena, con fecha 16 de junio de 1582, hacen comparecer ante el inquisidor Don Pedro Girón al clérigo de la iglesia de Santiago de dicha villa Don Bartolomé de Esquivel, el cual prometió decir la verdad de lo que se le preguntase. Las preguntas que les hizo el Inquisidor Girón fueron las siguientes:

1) «Preguntado, si es pública voz y fama en este lugar que mueren muchos de males pestilenciales.

Dijo, que es público que mueren muchas personas de males pestilenciales.

2) Preguntado, si sabe que han muerto muchos con tanta brevedad que pueda entenderse que es mal pestilencial.

Dijo que sí, que mueren al tercer día, al quinto, y al sexto, y el que más aguarda es a ocho días.

3) Preguntado, si el Santísimo Sacramento de la Eucaristía sale muchas veces a dársele a los enfermos, de la parroquia se Santiago.

Dijo que sí, que sale muchas veces y de una vez que sale se suele dar a dos personas juntas.

4) Preguntado si de poco acá esta ocurriendo estas muertes.

Dijo que sí que mueren de pocos días acá, muriendo éstos en pocos días

5) Preguntado si es la furia de este mal, después que entro la menguante de la luna.

Dijo que después que entro la menguante de la luna, han caído muchos enfermos peligrosos, y han muerto muchos.

6) Preguntado si se dice que son de landres las que de este tipo mueren.

Dijo que ha oído decir, que unos mueren de landres y otros de tabardete.

7) Preguntado si es mal que se pega.

Dijo que ha oído decir que sí, y que esto es la verdad por el juramento que tiene hecho»²¹.

²⁰ Ib.,lg. 2.706, 87.

²¹ Ib.,lg. 2.705, 92.

Los Inquisidores querían saber la verdad de lo que estaba sucediendo en Llerena., el siguiente en declarar iba a ser él sacerdote de la Iglesia Mayor de Santa Maria de la Granada Don Fernán Sánchez Duran. Las preguntas fueron las siguientes:

1) «Preguntado que dice, la opinión pública de la salud de este lugar.

Dijo que la opinión es que de quince días a esta parte a enfermado este lugar y hay muchos enfermos. Y han muerto un día ocho personas en su parroquia, otro día siete y otros días dos y tres. Y las opiniones son que han muerto y mueren de tabardete unos, y otros de calenturas, y de tres o cuatro a oído decir que han muerto de landres.

2) preguntado si han muerto algunos, con tanta brevedad que pueda sospecharse es mal pestilencial de lo que mueren.

Dijo que de tres o cuatro a oído decir, que han muerto dentro de tres o cuatro días cuando enfermaron.

3) Preguntado si se dice que mueren de landres.

Dijo que la voz publica del lugar es que los menos que mueren es de landres, que los más dicen que han muerto de tabardete y otras enfermedades.

4) Preguntado si se administra muchas veces el Santísimo Sacramento de la Eucaristía y de la extremaunción.

Dijo que de ordinario suele salir cada día como cuatro o cinco veces.

5) Preguntado si entró con la menguante de la luna la furia de la enfermedad.

Dijo que aunque no ha estado en ver eso, pero los más enfermos que han caído a sido en esta menguante y que esto es la verdad por cargo de juramento».

Las mismas preguntas le hicieron al licenciado Fernando Moreno, cura de la Iglesia mayor de esta villa de Llerena. La peste estaba haciendo estragos en la villa, los ciudadanos se marchaban de ésta creyendo escapar del letal virus. Los inquisidores estaban preocupados, para confirmar esta realidad éstos hacen llamar al medico de la villa el doctor Carmona de 43 años éste prometió decir la verdad, su testimonio es el que sigue:

1) «Preguntado ¿qué entiende de salud de este lugar, y que diga si hay males pestilenciales?

Dijo, que desde el segundo día de pascua de Espíritu Santo a esta parte, ha visto y hallado muchos enfermos de calenturas malignas. Las cuales salen unos tumores pestilenciales en las ingles y debajo de los sobacos y detrás de las orejas, de las cuales calenturas y tumores han muerto algunas personas con mucha brevedad, más que en los que no los ha habido. Que no se puede llamar pestilencial por no morir la mayor parte de los que enferman. Que es una de las condiciones que se requiere y la más principal.

2) Preguntado ¿qué nombre tienen los tumores que dice, y si son de los que suelen matar?

Dijo que en latín se llaman vulgarmente abscesos y, en griego las que salen detrás de las orejas parotides, y las que salen en las ingles bubones, y las que salen debajo de los brazos toman el nombre general de cualquier tumor que salen en estas partes arriba llamándose apostasis, y en romance vulgar se llaman landres, y algunos le llaman secas.

3) Preguntado ¿si son estas de las que en otros lugares donde hay peste se suelen morir?

Dijo que sí son, aunque le parece a éste testigo que deben traer menos venenosidad y malicia pues sanan la mayor parte.

4) Preguntado ¿si creció la furia del mal con la menguante de la luna, y si con el tiempo se acrecentara?

Dijo que lo que ha visto es que a las confirmaciones y posiciones de la luna, las cuales ha habido mudanza en este tiempo, ha visto este testigo más mudanza en peligrar algunos y en enfermar otros, y que este testigo sospecha que ha de venir esto en crecimiento por lo que ha visto y por lo que en medicina esta dispuesto, salva dei voluntate.

5) Preguntado ¿si en buena, mediana y diciendo conforme a ella si se puede llamarse el mal pestilencial.

Dijo que sí, por ser como es el tumor que la causa venenoso y maligno, pero que aunque sea así que se llame pestilencial la calentura o el mal, no se debe llamar absolutamente pestilencial, pues no mueren la mayor parte de éstos males, y que esta es la verdad por cargo de juramento».

Los inquisidores querían saber la verdad de lo que estaba aconteciendo en Llerena. Buscaban más explicaciones para ello llaman a otro medico el doctor Ribera medico vecino de la villa. El cual prometió decir la verdad siendo de edad de sesenta y cinco años. Estas fueron sus respuestas:

1) «Preguntado ¿qué entiende de la salud del lugar, y si sabe que hayan muerto algunos de landres?

Dijo que esta el lugar mal sano de varias enfermedades, y las principales y más malas son modorras o de su genero, y landres y algunos carbuncos los casi éstos no ha visto.

2) Preguntado ¿si entiende de lo que ha visto y oído qué esto que dice es peste, y si a lo que parece ha de crecer?

Dijo que le parece que aunque no es pestilencia formada, porque para serlo han de morir los más de los herido de ella, pero que con todo en su especie se puede llamar pestilencia, aunque no mueren los más, porque el tumor es muy bellaco y no carece de venenosidad, aunque no viene con tanta crueldad como habemos leído en las historias y en libros de medicina y habemos oído decir de otras épocas.

3) Preguntado ¿si han muerto después que entró esta menguante de la luna muchos, y si desde entonces creció el mal?

Dijo que le parece que de pocos días a esta parte a crecido el mal, y han muerto algunos, que aunque no son muchos todavía hacen razonable numero, y que esto es la verdad por cargo de juramento»²²

La población de Llerena estaba sufriendo la embestida de tan preocupante enfermedad pestilencial. Los Inquisidores estaban asustados, en sus cárceles estaban muriendo algunos presos de dicho mal, estos estaban siendo enterrados en los corrales de las cárceles de Llerena.

«Estando presos en las cárceles secretas de este Santo Oficio Francisco de Camora y Gaspar Sánchez clérigos por cosas de los alumbrados, y sus causas recibidas a la prueba, y ratificados los testigos, murieron y sus cuerpos fueron enterrados en los corrales de las cárceles... Llerena 28 de abril de 1581»²³

Los Inquisidores tenían el miedo en el cuerpo, la pestilente enfermedad les iba a dar un duro zarpazo, éstos iban a ser tocados por la guadaña de la muerte. Ésta

²² Ib.,lg. 2705, 92

²³ Ib.,lg. 2.705, 24

situación hace que escriban una carta al Inquisidor General contándole lo que está sucediendo en Llerena. El miedo es latente en el palacio de los Inquisidores, hay nerviosismo, en el siguiente documento veremos tal realidad.

«Por otra que escribimos a V. S. En 17 del presente dimos aviso que en este lugar se había acrecentado y declarado el mal tanto, que los médicos decían ser pestilencial. Habiendo muerto algunas personas de landres, y como estaba enfermo el licenciado Marcos de Piedrola nuestro colega, éste murió el sábado 21 del presente de tabardete a lo que se entendió que el mal va creciendo mucho cada día. En éste lugar hay dos casas del Inquisidor don Rodrigo de Mendoza, en ellas les han dado sendas landres algunos de sus esclavos, del que el uno murió en tres días y el otro esta muy malo en el hospital. También lo está otro que vive una casa al lado del Inquisidor Pedro Girón, y otras muchas personas del lugar han caído y muerto de este mal.

Las personas de la villa, se están ausentando visto que se va encendiendo el mal. Por todo lo cual pedimos a V. S. fuere servido dar licencia para que el Santo Oficio saliese de aquí en tanto que pasa la furia de esta enfermedad, porque en este pueblo no hay más de dos médicos de poca experiencia. Los cuales dirán a los apestados y, a todo los demás del lugar que esto será causa de irse todos. Especialmente con el mal, orden que el gobernador y regimiento de aquí dan para el remedio de esto.

Y siendo V. S. servido, nos parece que el lugar más a propósito donde se podría pasar en tanto, sería Trujillo, o Jaraizejo, suplicamos a V. S. Nos mande avisar lo que fuere servido. En Llerena a 23 de julio de 1582"²⁴.

La situación se estaba poniendo muy grave, a través del siguiente documento comprobaremos que el problema no solo es en Llerena sino en toda Extremadura. Los Inquisidores querían marchar de la villa, pero los vecinos de otras poblaciones no querían recibir personas de Llerena por el posible infecto.

«En Montánchez 29 de septiembre de 1582. El licenciado Bautista Cenantes Alcalde Mayor en el partido de Montánchez, por V.mgitt. dice que como es notorio en este reino y en muchas partes de la Andalucía y la villa de Llerena, de tres meses a esta parte ha habido gran peste. De cuya causa así en esta corte como en todos los lugares de Extremadura, se han puesto guardas en las entradas de los lugares, y están guardado con gran diligencia y cuidado, y eso mismo se ha procurado se hiciese en el dicho partido, para que no entrase ninguna persona que viniese de los lugares que estuviesen tocados de peste, ni de otro lugar alguno, sin que trajese testimonio de el lugar. Y uno de los lugares más cercanos, donde se decía haber peste era la villa de Llerena donde moría mucha gente.

Por esta razón, muchos vecinos se habían salido a fuera parte. Y estando con esta fama, un Francisco Duarte arrendador de la encomienda del lugar de Alcuéscar que en el partido echó fama, se decía que Don Rodrigo de Mendoza Inquisidor de Llerena se venía al dicho lugar. Esto causó un escándalo en la población, diciendo los vecinos de Alcuéscar que si venía por allí había de venir mucha gente con él de Llerena trayendo consigo el infesto de la peste, teniendo que marchar los vecinos de la villa de Alcuéscar»²⁵

El mal rondaba el palacio del Santo Oficio, los miembros de ésta se sentían secuestrados por los guardas que vigilaban las salidas de la villa. Cada día que pasaba era un triunfo para el que no fuese estigmatizado por la peste, la enfermedad no entiende de credos, ni posiciones sociales. Ésta iba a sorprender al tribunal de Llerena de una forma continua. La peste no se erradicaba de la zona y en este año de 1582 el secretario de la Inquisición escribe la siguiente carta al consejo del Santo Tribunal:

²⁴ Ib.,lg. 2.705, 95.

²⁵ Ib.,lg. 2.705, 102.

«Después que partí de esa Corte y llegue a esta villa de Llerena, nunca he tenido boca de salud. De mi casa han faltado cinco personas, y las demás han estado y están con muy poca salud. Los médicos me han aconsejado que mudase de aire de esta tierra y así se ha acordado, de salir a visitar por el partido de Mérida y su tierra que es por donde más conviene la visita. Suplico a V. S, cuan encarecidamente puedo mede licencia para que estando para ello pueda salir, porque de más que yo recibiré muy señalada misericordia, de nuestro señor será servido. El cual guarde y prospere la muy ilustrísima persona de V. S muchos años. Juan Santos secretario del Santo Tribunal de Llerena 29 septiembre de 1582»²⁶

Pasaban los años y la peste no se erradicaba en Llerena, en 1605 encontramos el siguiente documento de la Inquisición.

«El Inquisidor licenciado Don Simón de Gastelu nuestro colega está enfermo veinte días ha, y aunque ha sido curado con todo cuidado, no se acaba de limpiar de calenturas. Y está tan melancólico, que conviene para remedio de su salud mudar de aire como V. S lo mande ver, por la declaración del medico que lo cura que con ésta enviamos, suplicamos se sirva de mandarle dar licencia para que salga del lugar hasta que convalezca. Juan Santos secretario de Llerena a 1 de julio 1605»²⁷

Esta petición del secretario de la Inquisición, también la iba a pedir el médico que atendía al Inquisidor Gastelu, el Doctor Juan Sorapan de Rieros éste es su testimonio:

«En Llerena a 29 de mayo de 1605, de pedimento del señor Inquisidor licenciado Don Simón de Gastelu que ha estado y esta de presente enfermo, declaro conjuramento el doctor Sorapán médico que ha curado y cura al dicho señor Inquisidor Don Simón, que hace días que le cura de una calentura aguda malina con accidentes de tabardillo, y después de estar limpio de calentura al cabo de algunos pocos días, le ha vuelto calentura continua cuya causa a sido humor graso melancólico terrestre, y para sanar y convalecer de la dicha enfermedad tiene necesidad el señor Inquisidor, de mudar de aires porque los de este lugar no son a propósito a su humor, al menos por algunos días mientras durare la convalecencia. Lo cual digo la verdad por cargo de juramento y firmado Juan Sorapán de Rieros, médico y familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Llerena»²⁸

Por estas fechas se especulaba mucho sobre la causa de los brotes. Al principio, la peste negra era entendida como un castigo de Dios por los pecados de la humanidad, pero con el paso del tiempo se fueron buscando causas más terrenales. Algunos creían que era responsable la corrupción del aire, con un invisible pero mortal miasma procedente del suelo, y apuntaban que los recientes terremotos habían liberado vapores insalubres desde las grandes profundidades.

Los médicos que afrontaban las epidemias de peste adoptaron en esta época vestidos especiales para protegerse del contagio. Llevaban ropas largas y se cubrían completamente la cabeza. En la nariz se colocaban una especie de pico de ave rellena de algodones empapados en sustancias aromáticas para evitar el supuesto contagio por inhalación.

Mientras tanto, en las cárceles de la Inquisición los presos enfermaban y morían. La peste era una tortura más que recibían los reos. Este es el caso de un Sodomita portugués que al igual que los clérigos anteriores moría a consecuencia de tan terrible castigo.

²⁶ Ib., lg. 2.705, 109.

²⁷ Ib., lg. 2709.

²⁸ Ib.

«Antonio de Sousa, natural de Castelo Branco en el reino de Portugal. Murió en las cárceles secretas del Santo Oficio de Llerena a consecuencia de males pestilentes. Fue enterrado en los corrales de las cárceles. Su auto se celebró en 1605. Fue acusado de blasfemia heretical tildada de Sodomía, y sus huesos desenterrados y quemados en el día del auto. Se le confiscaron sus bienes. Llerena a 25 de enero de 1606»²⁹

Lo mismo le ocurrió a...

«Fernando Gómez portugués vecino Villanueva de la Serena, de oficio mercader, difunto que murió estando preso en las cárceles secretas de esta Inquisición de Llerena por judaizante, se tiró a un pozo con desesperación a tiempo que tenía confesada su causa por ritos de la ley muerta de Moisés. Salió al Auto su estatua con insignias de ser quemado sus huesos. Se le leyó su sentencia en el cadalso siendo quemados su estatua y huesos, se le confiscaron sus bienes»³⁰

En las mismas circunstancias murió nuestro siguiente protagonista:

«Don Duarte Correa Lindo, portugués vecino de la villa de Olivencia, murió estando preso en las cárceles secretas de la inquisición de Llerena por hereje judaizante, este reo confesó haber hecho ritos y ceremonias de la ley de Moisés, así como que quería morir en dicha ley para su salvación. Puesto a cuestión de tormento reconoció su error y que se quería volver y volvía a Nuestra Santa Fe Católica...»

...dando muestras de verdadero convertido siendo admitido a reconciliación antes de su muerte. Salió al Auto su estatua con sambenito de reconciliado, se le confiscaron sus bienes³¹.

La severidad de la vida en la prisión, dio por resultado un promedio regular de muertes, que no deben ser atribuidas a las torturas, sino a enfermedades y a las pésimas condiciones de las cárceles.

Las confesiones obtenidas por la tortura jamás eran aceptadas como validas porque, evidentemente, habían sido obtenida por coacción. Por lo tanto, era esencial que el acusado ratificara su confesión al día siguiente de haber sido torturado. Si se negaba a ello, se invocaba un pretexto legal. Como las reglas prohibían que a nadie se le torturara más de una vez, el final de cada sesión de tortura era considerado sólo como una suspensión. Los torturadores empleados por la inquisición de Llerena eran de ordinario los verdugos públicos, se requería el que estuviesen presentes en la sesión los inquisidores, un representante del obispo y un secretario, para que registrara todo fielmente. La ley eclesiástica establecía que los tribunales de la iglesia no podían matar, ni derramar sangre, aunque la verdad es que la ley a veces la olvidaban. El que presidía las torturas era un ministro de la inquisición, el cual iba cubierto con una toca o tafetán, el mismo podía mudar él hábito o vestido para no ser reconocido. Cada vez que un preso hombre o mujer iba a ser torturado, era regla general desnudar primero a la víctima. Tanto a los hombres como a las mujeres se les quitaban todas sus ropas, siendo desnudados completamente, excepto aquellas prendas mínimas para tapar sus vergüenzas³².

El torturador o verdugo comenzaba su labor explicándole al reo los pasos a seguir, y el daño que se le iba a ocasionar en su cuerpo. Muchas veces, obtenían una confesión del acusado con la simple explicación y un simple vistazo a los aparatos de tortura. Estas herramientas de trabajo causaban una gran impresión sobre las

²⁹ Ib., lg. I.987.

³⁰ Ib., lg. I.987, 39.

³¹ Ib..

³² Ib., lg. I.231.

mentales de los acusados. Una declaración en estas condiciones era considerada una confesión voluntaria. Si el reo no confesaba, se decretaba que su falta de miedo ante las circunstancias era prueba de su alianza con la herejía. Existía incluso la posibilidad de utilizar el opio; los presos que tenían una buena economía sobornaban a los funcionarios de prisiones para que les trajesen tan buena droga. Con ésta soportaban el tormento y el dolor era menor. Encuentro un caso de este tema en el legajo 2.061, 9 de la Inquisición de Sevilla, por si algún interesado necesita de él. Mientras la víctima era torturada, el sacerdote o ministro realizaba preguntas y el notario tomaba nota de la declaración, la tortura duraría hasta que la víctima confesara. Los servicios efectuados por el torturador y demás oficiales eran pagados con dinero de la víctima. Si el reo no tenía dinero, se forzaba a sus parientes a pagar los gastos de honorarios de los profesionales³³. Uno de los métodos de tortura era el conocido con el nombre de *La Toca*, siempre decimos que el agua es vida, pero los verdugos se encargaron de convertirla en muerte. La tortura de la toca consistía en poner un paño húmedo en la boca del reo, deslizándolo hasta la garganta, el verdugo procedía a echar agua lentamente produciéndole al infeliz la sensación de ahogamiento. En muchos casos se les ponía un embudo en la boca, y se le hacía ingerir grandes cantidades de agua hasta casi reventar. Conozcamos un documento del Tribunal de Llerena que dice lo siguiente.

En el mes de marzo de 1565 el licenciado Martín Villar Inquisidor ordinario y visitador de los Inquisidores, realiza el interrogatorio correspondiente a una «visita de la Inquisición», donde se inquiriere por todos los aspectos referentes al funcionamiento del tribunal del distrito de Extremadura con sede en Llerena. En el mismo se refiere un problema al que se pondrá solución y que textualmente se relata así.

«...Han dado tormento riguroso y con nueva manera de vinagre fuerte de que han quedado muchos de los atormentados harto apasionados, roncós, dañada la garganta y pechos, y una mujer vieja murió dentro del tercer día después de atormentada; se puede sospechar que la mató el mucho vinagre que la hicieron beber en tormento, pues murió tan en breve estando antes sana»³⁴

Nuestra siguiente máquina de producir dolor físico es la más usada por la Santa Inquisición, el potro. ¿Quién no oyó alguna vez hablar del potro? Fue un horrible elemento de tortura, y se convirtió en tal puesto que esta terrible máquina lograba que los reos confesaran acciones en las que no habían participado. El potro consistía en una rueda de 2 metros de diámetro, en la que era apoyado el reo en el contorno de su perímetro y atado de pies y manos por unas cuerdas que eran tensadas por medio de un torno. Ante las preguntas del Tribunal, y obteniendo respuestas desfavorables, se iban tensando progresivamente las cuerdas para infligir dolor sobre el reo. En muchos casos se llegaba a la dislocación de las extremidades.

En el AHN, en el libro 1.265 nos encontramos con la forma ordinaria de dar el tormento en el Potro, es como sigue: «Estando en la cámara del tormento, el que preside dice al reo: Decid la verdad, decid la verdad, o si no se mandará entrar al ministro de justicia».

Si ha declarado el reo, desde que se le notifica la sentencia de tormento en el Tribunal, o respondido de esta monición y advertencias, se le pregunta si tiene alguna enfermedad o impedimento para que se le dé tormento. El inquisidor, a la vez, consulta con el médico y cirujano del Tribunal, éstos reconocen al reo y conforme

³³ *La inquisición*, A. HYATT VERRILL.

³⁴ FERNANDEZ NIEVA, J. «Inquisición e inquisidores llerenenses en los siglos XVI-XVII», *Revista de Estudios Extremeños*, LVI, 2001.

lo que declaran, y a juicio de los jueces, se da o no se da el tormento con más moderación según pareciere, se manda salir al medico y cirujano y habiendo salido se dice: «Entre el ministro de justicia, y habiendo entrado se hace la señal de la cruz con los dedos, y se le dice: que juráis a Dios y a esta señal de la cruz de hacer el bien y fielmente vuestro oficio de verdugo y de guardar secreto: respondiendo el verdugo, así lo juro».

Y se le manda lo cumpla, si no se le aplicará la excomunión mayor y 200 azotes. Luego se dice al reo: «decid la verdad o se os mandará desnudar» y estando desnudándose le dicen: «decid la verdad o se os mandará reconocer. Decid la verdad. Reconocedlo».

Sentase el reo en la punta del potro, y el ministro de justicia toma una luz y reconoce al reo la boca, detrás de los oídos y le huele el aliento diciendo:

«bueno está, decid la verdad, o se os mandará ponerlos en el potro, ponedlo en el potro, decid la verdad o se os mandará ligaros por el cuerpo. Ligadlo por el cuerpo, decid la verdad o se os mandará ligaros por el pie derecho, decid la verdad ligadlo por el pie derecho. Decid la verdad o se os mandará ligar por el pie izquierdo, decid la verdad, ligadlo por el pie izquierdo. Decid la verdad o se os mandará ligaros los brazos, decid la verdad, ligarles los brazos. Decid la verdad o se os mandará ligar los maderos izquierdo y derecho, ligadlo por los maderos. Decid la verdad o se os mandará ligar por la mancuera, ligadlo por la mancuera. Decid la verdad o se mandará dar el primer tirón del trampazo, por la pierna derecha, la izquierda, dad el primer tirón del trampazo. Decid la verdad o se os mandará dar la primera vuelta de mancuera, decid la verdad, dad la primera vuelta de mancuera, la segunda, la tercera, etc.»

A cada vuelta, habiendo estado el ministro de justicia un rato apretando, se le dice: «afianzad, comunicándole al reo que si no dice la verdad se le dará la segunda vuelta de mancuera»³⁵.

A las mujeres las tendían en el potro y les decían: «decid la verdad por amor de Dios, no os queráis ver en tanto trabajo». Se le ligaban los brazos y muslos, repitiéndosele dijese la verdad, para no verse en tanto trabajo.

Otra de las torturas practicadas por el tribunal de Llerena eran los azotes Públicos. Éstos eran una forma más de castigo físico. El uso del látigo a modo de escarmiento era muy antiguo en la tradición cristiana, como forma de castigo de criminales. Sin embargo era una pena muy severa, pues conllevaba el estigma de la degradación y el deshonor, por lo que sólo podía emplearse contra las personas de bajo estatus social. La inquisición generalmente condenaba al culpable a ser azotado por las calles, si se trataba de un varón tenía que aparecer desnudo hasta la cintura, a menudo montado sobre un asno para que sufriera una mayor deshonra, siendo debidamente azotado por las calles por el verdugo con el numero señalado de latigazos; las mujeres eran azotadas igual que los hombres. Tampoco había límite de edad, hay casos registrados que muestran que menores de edad y ancianos de ochenta y noventa años sufrieron el mismo trato, conozcamos algunos menores condenados por la misericordiosa inquisición de Llerena:

«Miguel de Palma morisco vecino de Zafra siendo de edad de once o doce años, fue penitenciado en este Santo Oficio el año de 1582 por testificación que contra él tuvo tres testigos. Se le acusa de haber dicho que «mejor era ser moro que cristiano», y preguntándole si tenía la ley de los moros por buena, había dicho: «que sí, si algún ruin no le ponía tacha». Fue reprendido por los testigos y el muchacho volvió a porfiar diciendo: «que la ley de los moros era muy

³⁵ AHN, Inquisición de Llerena, libro 1.265.

buena» fue condenado a abjurar de levi, y que sea reprendido e instruido en la fe católica, y azotado en las cárceles»³⁶

He podido verificar en los documentos inquisitoriales cartas de los inquisidores de Évora mandadas a los de Llerena donde intentan influir para que unos niños hijos de familias judaizantes sean sueltos de las cárceles y mandados a Portugal. En el legajo 1.995 existe una donde me quedé asombrado al ver la poca o prácticamente nula caridad que los inquisidores de Llerena tenían hacia los niños hijos de familias moriscas o judías. En este legajo los inquisidores de Évora piden lo siguiente: «Nos los inquisidores de Évora pedimos a los de Llerena que nos manden los presos para esta jurisdicción, ya que algunos llevan más de dos años en poder del Tribunal de esa villa. Entre ellos algunos menores, y otros haber muerto en las cárceles de Badajoz. Instamos al Santo Oficio de Llerena a que nos manden los presos, y sobre todo que suelten a los menores, ya que este Tribunal de Évora no tiene por costumbre prender a niños»³⁷.

Cosa ésta incierta, ya que existen documentos donde el Tribunal portugués también prendía a menores. Cuando el Tribunal del reino de Portugal no conseguía lo pedido, mandaba al padre o pariente de los menores encarcelados, que también estaba en prisión, escribiese una carta al Santo Oficio de Llerena; la carta decía lo siguiente:

«Ilustrísimo señores: Yo Andrés López, portugués, preso en la cárcel real de Badajoz por mandado de vuestra señoría. Dice que hace dos años que está en la dicha cárcel con seis personas padeciendo muchas necesidades, sin tener medio alguno para sustentarse a sí y a las otras 6 personas, pues se halla en un reino extraño. Suplica a vuestra señoría ilustrísima por la pasión de Nuestro Señor Jesús Cristo, tomen resolución en despachar conforme su justicia. Suplico a sus ilustrísimas manden al comisario de la ciudad de Badajoz deje y suelte de la dicha prisión a Matías, de 11 años, y a Ana, su hermana, de 7 años, cuñados del dicho Andrés López, para que los pueda acomodar, pues no tiene con qué sustentarlo, por ser así justo y razonable»³⁸

Nuestro último protagonista es un menor de 14 años su nombre Lorenzo Muñoz, y su pueblo natal La Puebla del Prior, esto es lo que cuenta su documento Inquisitorial:

«Lorenzo Muñoz, hijo de Diego Muñoz, ciego, vecino de Puebla del Prior, de 14 años de edad. El Provisor de esta provincia le remitió preso por declaración de dos testigos, que le testificaron de que juraba muchas veces en nombre de Dios en vano y de otras muchas cosas. Se le acusa de haber pecado contra natura con una pollina, y otras cosas de muy mala inclinación. Después de la acusación confesó el delito por el que fue preso, diciendo no saber qué cosas eran pecados. Fue condenado a que fuera reprendido y azotado como muchacho en las cárceles, y desterrado de la puebla del prior por tiempo de tres años, dos precisos y uno voluntario»³⁹

A la inquisición no le interesaba tener en la calle a un reo que había sido torturado, no sólo por lo que contase en la calle de lo vivido en las cárceles, torturas, cárceles secretas, sino por la mala imagen que pudieran dar del tribunal. Los inquisidores no podían demostrar ante el pueblo que fallaban; por lo tanto, las posibilidades del reo para salvarse de la mirada de los seguidores de la inquisición eran prácticamente nulas⁴⁰.

³⁶ *Ibidem*, lg. 1.988, 40. Relación de causas año 1592.

³⁷ *Ibid.*, lg. 1.995.

³⁸ *Ib.*

³⁹ *Ib.*, lg. 1.988, 10. Relación de causas, año 1576.

⁴⁰ Terrible realidad que muchos intentan ocultar e incluso censurar siguiendo la misma línea que la inquisición que nos ocupa.

Los presos que morían en las prisiones eran enterrados en los corrales de las cárceles, en sus tumbas se les ponía la insignia con su nombre y la herejía cometida. Éstos, como no habían podido salir al auto público de la fe a causa de su muerte, cuando se celebraba el mismo eran desenterrados y llevados en cajas pequeñas sobre jumentos, una vez leídas sus sentencias los huesos del difunto condenado eran lanzados a la hoguera⁴¹.

La iglesia de la época veía indispensable, de necesidad absoluta, quemar a los reos, porque el tormento de fuego es la pena natural de la herejía, pero antes de quemarlos tomaba la precaución de sacarles la lengua, o ponerles una mordaza para que con sus blasfemias no escandalizasen a los circundantes. Con una cita de San Juan «El que en mí no permaneciese será echado fuera, como un sarmiento, y se secará, y le cogerán, y le tirarán al fuego, y arderá», la Inquisición justifica y apoya la pena de muerte «La amputación de un miembro enfermo», que en la época tiene una base teológica y jurídica. Eso da pie a que los inquisidores piensen que:

«El quemar a un hereje no sólo es por su bien, sino más particularmente para el provecho y edificación espiritual del pueblo católico; y antes debe ser el bien público que la utilidad de un hombre solo, el cual es verdad que se condena muriendo en su obstinación»⁴²

Cierto es que la inquisición de Llerena fraguó una imagen de los judaizantes portugueses muy negativa en la población extremeña. Eran los marranos. En pueblos de la raya como Cheles, desde pequeño cuando uno atizaba la candela o el brasero y de él saltaban chispas, nuestros padres nos decían que esas chispas eran los portugueses. Investigando la Inquisición de Llerena he descubierto el sentido de esta enseñanza, que todavía hoy es muy común en muchas casas de la raya. La candela era el infierno, y las chispas los portugueses condenados, los marranos, los judaizantes de la otra orilla. Hubo incluso romances de ciegos que servían para desacreditar a los habitantes de dicho reino. Conozcamos un romance que fue precisamente alentado y censurado a la vez por la inquisición de Llerena. El mismo fue secuestrado en la villa de Llerena a un ciego, éste se ganaba la vida contando historias donde los malos siempre eran los judaizantes portugueses.

El romance cuenta los rigurosos martirios que han ejecutado seis judíos y cinco judías con dos religiosos, cuatro niños y una mujer en la villa de Llerena.

PRIMERA PARTE

Pásmese el cielo y la tierra
al oír caso tan horrendo,
que en el año de ochocientos,
con bien contemos,
ha sucedido en Llerena,
rico y abundante pueblo,
honra de la Extremadura,
y asombro del universo.
De tierra de Portugal,
seis mercaderes vinieron
a vivir a esta ciudad,
que ya referida dejo,
con sus hijos y familias,
dando buenos documentos;
porque en misas y sermones

se hallaban de los primeros.
Vivía pared enfrente,
de un mercader de estos,
Ana Maria y su esposo,
llamado Pedro Moreno.
dioles el cielo un Infante
hermosísimo en extremo,
el cual tiene por edad
hasta dos años y medio.
A los veinte de diciembre
robaron este cordero;
de los afligidos padres
las penas y los lamentos,
los suspiros y sóllozos,
considérelo el discreto.
la ciudad alborotada,
porque en aquel día mismo

⁴¹ AHN, Inquisición de Llerena, lg. 2.705.

⁴² EYMERICH, N. *Manual de inquisidores, para uso de los inquisidores de España y Portugal*, p. 95.

otros tres niños robaron.
Más como permitió el cielo
a la tierra, que no haya
nada oculto ni en cubierto,
pasados algunos días,
que pocos serían creo,
el mercader referido,
que vive enfrente de Pedro,
llegó a su casa y le dijo;
señores míos, yo vengo,
si vuestra mujer quisiera,
criarme un niño que tengo,
se lo agradecería mucho.
Consultándolo Moreno
con su esposa, se conviene
ir por dos meses y medio.
a su casa la llevé,
a una sala la subieron,
recibieron grande gozo,
la bienvenida le dieron;
y pasada aquella noche,
llegó el día venidero,
que lo tiene deseado.
fue haber a su mujer Moreno,
y le dice: Esposo amado,
por amor de Dios te ruego,
que vengas acá a la noche
que volverme a casa quiero;
y mira que no haya falta,
porque en el sentido tengo
muchas veces que me dicen,
que esta mi niño aquí adentro:
pues quedándome dormida,
me pareció que entre sueños
oí su tierno llorar.
calla y no pronuncies eso,
que es ilusión del sentido;
entrambos se despidieron.
luego que llego la noche,
fue a cumplir con el precepto.
llegó tocando la puerta,
le abren, y ha entrado dentro;
preguntando por su esposa,
al punto le respondieron,
diciéndole: Señor mío,
ahora poco salieron
las Señoras con el Ama,
y no volverán tan presto;
vuelva usted a las once y media.
Quedó confuso Moreno;
se despidió, y luego cierran
la puerta, quedándose dentro
(sin ser de nadie sentido
que así lo ordenan los cielos)
metido en una tinaja,
que está arrimada aun testero,
por vieja y muy derrotada.
No se pasó mucho tiempo
sin que llamen a la puerta;
entraron dos Caballeros,
suben por las escaleras,
y un sacerdote con ellos.
Después se volvió a bajar

otro con grande silencio,
tiró al aire dos cohetes,
crujen en los elementos;
señal fue de sus infamias,
como adelante veremos.
No se tardo media hora,
llegaron tres Caballeros,
y tocando una aldabada,
les abren y entraron dentro;
y asegurando las Llaves
con el debido silencio,
bajan otros tres de arriba,
cinco mujeres con ellos,
y también los sacerdotes;
las buenas noches se dieron.
A una sala baja entraron,
se oyeron tiernos lamentos
de una voz muy lastimosa.
que dice, ¡válgame el Cielo!
obscureciendo esta voz,
todo se quedó en silencio.
Saliose de la tinaja,
Pedro temblando de miedo,
solo pensando en su esposa,
se hacía varios conceptos;
con sigilo abrió la puerta,
y se puso en salvamento.
Pero tomando la calle
se encontró seis Caballeros,
estos eran Familiares,
que andaban celando al pueblo
buscando esta sinagoga
por las señales que oyeron.
Y contándoles el caso,
al Tribunal se volvieron,
y a los tres Inquisidores
les informan del suceso.
se arman de lucidas armas,
y algunas bocas de fuego;
siguieron a Pedro, y llegan
a la casa, entraron dentro,
y registrando la sala,
vieron que de un agujero
bajan unas escaleras,
que iban buscando el centro;
oyen voces lastimosas,
diciendo así en tristes ecos:
sagrada Virgen Maria,
hoy servidme de consuelo:
y vos Bárbara bendita,
Ángel de mi guarda, os ruego
pidáis a Dios que me libre
de estos enemigos fieros;
pues en tan grandes conflicto
otra apelación no tengo.
Y en otra segunda parte
daré fin a este suceso.

SEGUNDA PARTE.

Atención noble auditorio
en estos segundos versos.

uno de los Familiares,
reconociendo lo ecos
de su hermano el sacerdote,
bajó más veloz que un trueno,
y abrazándose con él,
los Judíos cuando vieron
que era el Tribunal, se caen
amortecidos al suelo.
Y volviendo la cabeza,
¡aquí me falta el aliento,
y el alma se atemoriza!
cuando repararon, vieron
dos difuntos religiosos,
bocabajo contra el suelo,
clavados de pies y manos,
ensangrentados sus cuerpos,
y a la cabecera tienen,
pendientes de unos maderos,
a cuatro mártires niños
con sus costados abiertos,
sus carnes todas punzadas,
los ojos mirando al cielo,
como pidiendo justicia
contra los infames reos.
y registrando la vista,
¡aquí se me eriza el pelo,
y la lengua balbuciente
no acierta a declarar verso!
y al referir este caso
tiembla y se estremece el pecho.
Miraron a una mujer
atada contra un madero,
quitadas sus vestiduras,
y por la boca un pañuelo;
las manos atrás atadas,
y en sus delicados pechos,
asidos de los pezones,
(de emponzoñado veneno)
dos víboras o serpientes,
dándole cruel tormento,
por ser la parte mayor
dolorida de su cuerpo.
De la boca le quitaron
aquel ligado pañuelo,
y aunque sin alientos, dice:
perdóname amado Pedro,
dulce esposo de mi vida,
pues la pena con que muero
fue mirar a nuestro niño
crucificarle sangriento,
y me llamaba llorando,
y no pude socorrerlo;
en este paso imite
a la Reina de los cielos.
Madres las que tenéis hijos,
contemplad por vos lo mismo,
pues fue mi dolor tan grande
que no sentí mi tormento;
en esto llegó la parca,
cortole el vital aliento;
su esposo del gran dolor

cayó difunto en el suelo.
¡Cómo Ángeles no bajáis
del Celestial Firmamento
a dar castigo a esta infamia!
¡Cómo no te abres Infierno,
y a estos malvados te tragas
en tus cavernosos senos!
prendieron a los Judíos,
cinco judías con ellos;
al Tribunal los llevaron,
y luego otra vez volvieron;
con sentimiento y dolor,
a espectáculo tan tierno;
el pesar de los Patricios
fue igual con el de los deudos.
En diciembre veinte cuatro,
víspera del nacimiento
del Hijo de Dios Sagrado,
los días de más misterios
buscan para ejecutar
sus depravados intentos.
Pidamos a Dios nos libre
de estos enemigos fieros,
como libró al sacerdote,
por altos juicios del cielo,
y sus buenas devociones,
que a Santa Barbara fueron,
con el Ángel de la Guarda,
y los Santos Evangelios.
Encargo a todo cristiano,
lleve guardado en su pecho
estas sagradas reliquias,
pues al oír el suceso,
aquel que no las llevare,
si es cristiano dudo en ello.
También quiero referir
la declaración que hicieron:
por manos de dos mujeres
robaron los niños tiernos;
con artes de hechicerías
volvían gatos, o perros
en presencia de sus madres,
a los mártires corderos;
dándoles por cada uno
diez ducados en dinero.
Madres, las que tenéis hijos,
poned cuidado con ellos,
no los vengáis luego haber,
al fin, como hallaron estos.
no quiero ser más cansado,
solo diré que los reos
en el Tribunal se quedan
entre penas y tormentos.
Y José Estévez de Castro,
les ofrece a los discretos
si alcanza a ver su castigo,
dar noticia por entero,
suplicándoles a todos,
que lleven los Evangelios
Santa Bárbara y el Ángel
en sus católicos pechos⁴³.

⁴³ AHN, Inquisición de Llerena, lg. 4.459, 17.

Inventaban romances como éste para desprestigiar a las personas que no creían en Jesús de Nazaret, el estigma en el cuerpo de los judeoconvertos era evidente. El catalogo de injurias contra los judíos y sus descendientes era interminable. Entre los más sorprendente estaba el afirmar que algunos de ellos tenían colillas o rabillos en el remate del espinazo, porque eran descendientes de los que habían juzgado a Cristo, otros no tenían saliva y no podían escupir porque sus antecesores fueron los que escupieron a Cristo, o bien tenían el brazo derecho más corto que el izquierdo por abofetear al salvador. Pura monserga de la época, auspiciada por grandes hombres de Iglesia que intentaban con estos movimientos inventados bombardear la mente de los hombres y mujeres analfabetos de Extremadura, para que éstos se convirtiesen en tanquetas contra los cristianos nuevos o descendientes de judíos.



Fig. 2: Auto de Fe en la Plaza Mayor de Llerena

ENTRE LA GUERRA Y LA PAZ: LA GUERRA DE RESTAURACIÓN PORTUGUESA EN EXTREMADURA Y LAS NEGOCIACIONES DE PAZ CON PORTUGAL (1640-1668)

BETWEEN WAR AND PEACE: THE WAR OF PORTUGUESE RESTORATION IN EXTREMADURA AND THE PEACE NEGOTIATIONS WITH PORTUGAL (1640-1668)

Antonio José Rodríguez Hernández

Patricia Rodríguez Rebollo

Instituto Universitario de Historia Simancas
Universidad de Valladolid
Real de Burgos, s/n
47011 VALLADOLID
antorodher@gmail.com

RESUMEN: En esta comunicación se analiza la Guerra de Restauración de Portugal (1640-1668) y su trascendencia en Extremadura. En especial se estudia la reactivación de la guerra acaecida en 1656 y las importantes operaciones militares de los años siguientes, hasta que a partir de 1666 la guerra languidezca en espera de una paz entre ambos beligerantes. Dentro de este estudio tienen especial cabida los ejércitos y soldados que participaron en la contienda, verdaderos actores de la misma. También se analizan las conversaciones de paz y la especial importancia de la Guerra de Devolución (1667-68) como uno de los principales desencadenantes del fin del conflicto.

ABSTRACT: In this article the Restoration War of Portugal (1640-1668) is analyzed, together with its importance in Extremadura. We specially study the reactivation of the war occurred in 1656 and the important military operations of the following years, until 1666, when the war languishes awaiting a peace between both belligerent countries. Within this study we will especially focus on the armies and soldiers who participated in the conflict, true actors of the war. The peace conversations and the special importance of the War of Devolution (1667-68), as one of main reasons for the ending of the conflict, are also analyzed.

**IBERISMO. LAS RELACIONES ENTRE ESPAÑA Y PORTUGAL.
HISTORIA Y TIEMPO ACTUAL**

y otros estudios sobre Extremadura

Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2007

Pgs. 141 - 154

ISBN: 978-84-612-3264-2



La sublevación portuguesa del primero de diciembre de 1640 ponía fin a 60 años de convivencia y unión entre Portugal y España. La rebelión, que posteriormente dará lugar a la independencia de Portugal, será sin duda la pérdida territorial y humana más grave de todas las ocurridas a la Monarquía Hispánica durante el siglo XVII. Dentro de la guerra, la importancia de Extremadura fue indiscutible, al ser el teatro de operaciones más importante de toda la contienda. Salvo el paréntesis de 1664, cuando el Duque de Osuna intentó entrar en Portugal por la frontera de Ciudad Rodrigo, el resto de las campañas militares centraron sus objetivos en llegar a Lisboa entrando por el Alentejo portugués¹.

Durante las primeras fases del conflicto pocas acciones militares fueron de relevancia. En los primeros años la actividad bélica de ambos bandos se centró en saqueos y golpes de mano sobre pequeños pueblos y villas, que no seguían estrategia alguna más que el benefició de los asaltantes y causar el terror entre las poblaciones fronterizas, que en su mayor parte no tenían murallas modernizadas ni guarniciones fijas. Durante las primeras fases de la guerra ambos bandos evitaban los puestos fortificados y escogían objetivos débiles que no pudieran oponer demasiada resistencia, sin intención de retenerlos después². Hasta 1656 el conflicto se centró en escaramuzas, asaltos y rapiñas de ganado, no habiendo prácticamente acciones de relevancia, como batallas o cercos y asedios a plazas fuertes. La única batalla del periodo fue la de Montijo, el 26 de mayo de 1644, de la que ambos bandos se atribuyeron la victoria³, algo que permanece aún tanto en la historiografía hispana como lusa⁴. Junto a esta batalla, solamente podemos encontrar otras dos operaciones de sitio dignas de mención. Por un lado el intento de cerco español sobre Elvas de 1644 -que duró menos de un mes, renunciando el comandante español, el Marqués de Torrecuso, a realizar un asalto sobre la ciudad al estar muy bien defendida-, y el cerco español de Olivenza de 1645, del que el Marqués de Leganés tuvo que desistir por la llegada de invierno⁵.

Durante todo este periodo que va hasta 1656 la guerra se realizó a pequeña escala a lo largo de toda la porosa frontera, tanto en tierras extremeñas como en Galicia, Zamora o Ciudad Rodrigo. Este tipo de actividad militar respondía especialmente a las características de la guerra. Durante este periodo ambos mandos no dispusieron de importantes tropas para realizar una conquista a gran escala del territorio enemigo, por lo que se dedicaron a desgastarlo mediante acciones puntuales

¹ Una buena reflexión sobre los corredores militares y las posibilidades de invasión de Portugal a lo largo de la historia lo podemos ver en: VALLADARES, R. «Portugal y el fin de la hegemonía Hispánica», *Hispania*, 193, 1996, pp. 517-539.

² Buena prueba de ello lo tenemos en la primera ofensiva portuguesa sobre Portugal durante 1643. Aunque los portugueses tomaron en esa campaña Valverde de Leganés, Villanueva del Fresno y Alconchel, abandonaron el primero ese mismo año y el segundo en 1646, reteniendo Alconchel hasta 1661. WHITE, L. «Estrategia geográfica y fracaso en la reconquista de Portugal por la Monarquía Hispánica, 1640-1668», *Studia Historica, Historia Moderna*, 25, 2003, pp. 81-82.

³ *Relación dos gloriosos svccessos, que as armas de Sua Magestade El Rey D. Ioam IV, tiverao nas terras de Castella, neste anno de 1644*, Lisboa, Antonio Álvarez impresor, 1644. Impreso conservado en la Biblioteca Nacional de Portugal (Lisboa).

⁴ Una buena visión de la batalla por ambos bandos la podemos encontrar en: CORTÉS CORTÉS, F. *Militares y Guerra en una tierra de frontera. Extremadura a mediados del S. XVII*, Mérida, 1991, pp. 18-19.

⁵ SILVA DUARTE, A.P.D. *Linhas de Elvas (1659). Prova de força*, Lisboa, 2003, pp. 6-7.

y de escaso riesgo estratégico, en las que participaban un reducido número de hombres. Lo más frecuente eran las entradas de ambas caballerías rebasando la frontera para capturar ganado y saquear lo posible, algo que siempre intentaba ser contestado por la caballería contraria, que con rapidez se aprestaba para dar caza al enemigo y quitarle las presas tomadas, especialmente el ganado⁶.

I. LA REACTIVACIÓN DE LA GUERRA 1656-1659

En noviembre de 1656 murió Juan IV de Portugal, primer rey de la dinastía Braganza. Su sucesor era su hijo Alfonso VI, de tan sólo 13 años y con síntomas de desequilibrio físico, por lo que hasta 1662 la regencia estará en manos de su madre, la española Luisa de Guzmán, belicosa y de carácter⁷. Esta muerte, y el contexto internacional, propiciarán un cambio de postura en torno a la guerra entre ambas potencias. La Corte lusa se decidió a reactivar la guerra, impulsando el reclutamiento de nuevos contingentes que se debían sumar a los que ya estaban en las fronteras. Francia parecía estar agotada, por lo que se esperaba que pronto España recuperara las posiciones perdidas en Flandes y la Guerra en Cataluña quedara zanjada, por lo que todos los recursos militares hispanos podrían destinarse al sometimiento de Portugal. La idea portuguesa era clara, asestar un importante golpe en Extremadura para tener una baza que negociar y poder establecer un acuerdo de paz, antes de que España pacificara sus frentes abiertos con Francia e Inglaterra⁸.

La visión de España sobre el conflicto era parecida. Se pensaba que una importante actividad militar en la frontera podría hacer reconsiderar la situación a la Corte de Lisboa y contribuir a que muchos portugueses volvieran a formar parte de la órbita española. Muy pronto se tomaron las decisiones oportunas para incrementar el ejército, aumentando el reclutamiento, además de los medios económicos que debían ser entregados al ejército de Extremadura, junto con pertrechos de guerra y artillería. Pese a todos los aprestos militares, las cosas no parecían fáciles en Madrid, como bien comunicaba Jerónimo Barrionuevo en sus Avisos: «Dícese no se descuida el Portugués en reforzar sus fronteras, busca ayudas, valerse de sus confidentes y amigos, de hacer todos los aprestos y defensas necesarias para ofendernos y defenderse. Según el sentir de todos, si no es con un ejército grande, parece difícil la empresa, y el querer ir ganando palmo a palmo de tierra y plaza a plaza, ha de ser una cosa dilatada, y en que se ha de gastar mucho tiempo y mucho dinero, y si no se consigue, mucho más en crédito y reputación»⁹.

Los preparativos para incrementar numéricamente el ejército de Extremadura fueron importantes durante todo el invierno, pero se mostraron algo insuficientes,

⁶ Carta del Marqués de Tábara, Badajoz 14 de marzo 1648. Carta de Alonso de Ávila, Badajoz 27 de marzo 1648. Archivo General de Simancas, Guerra Antigua, lg. 1.704 (en adelante AGS, GA). WHITE, L. «Estrategia geográfica y fracaso...», pp. 73-74.

⁷ Sobre la muerte del Duque de Braganza y la coronación de su hijo: Relación dada a la Corte Española de su muerte. Avisos de Barrionuevo, Madrid 3 de enero 1657. BARRIONUEVO, J. (de) *Avisos (1654-1658)*, Madrid, edición de PAZY MELIA, A. 1969, t. II, pp. 43-45.

⁸ VALLADARES, R. *La rebelión de Portugal (1640-1680). Guerra, conflicto y poderes en la monarquía hispánica*, Valladolid, 1998, pp. 161-162.

⁹ Avisos de Barrionuevo, Madrid 17 de enero 1657 (BARRIONUEVO, J. DE, *Avisos...*, pp. 43-45).

¹⁰ STRADLING, R.A. *Europa y el declive de la estructura imperial española 1580-1720*, Madrid, 1992, pp. 167-168. STRADLING, R.A. *La Armada de Flandes. Política naval española y guerra europea, 1568-1668*, Madrid, 1992, pp. 194-202.

al basarse el aumento en la participación –temporal- de las milicias de Extremadura y Andalucía, además de tropas aprestadas por nobles, siendo bastante escaso el número de hombres que se reclutaron voluntariamente para servir como verdaderos soldados. La monarquía todavía mantenía demasiados frentes abiertos en Flandes, Milán y Cataluña, además de una importante actividad naval en el Cantábrico y el Mar del Norte con la marina inglesa¹⁰, por lo que no se podían mandar demasiadas tropas veteranas a la frontera portuguesa. Los nuevos refuerzos que se iban a destinar a Extremadura debían reclutarse durante el invierno. De esta manera el Consejo de Guerra ordenó que se arbolaran banderas en todas las ciudades principales del reino para ir aumentando las levadas voluntarias, al considerarse «de mayor servicio la gente deste género, que no la de milicias»¹¹.

Pese a los esfuerzos españoles por reclutar soldados profesionales, el gran problema del ejército de Extremadura era su escasa profesionalidad, al estar compuesto en su mayor parte por milicianos. A comienzos del mes de abril de 1657 en Extremadura había 13.094 infantes y 4.151 soldados de caballería, a falta de llegar distintas reclutas. Con parte de estos hombres, 11.144 infantes y 3.534 caballos, el comandante en jefe hispano, Francisco Tutavilla, Marqués de San Germán, a instancias de la Corte, intenta de nuevo -por cuarta vez- la toma de Olivenza¹². El 65% de las tropas disponibles, tanto en guarniciones como en campaña, eran milicianos, ya fueran de la misma provincia o de los cuatro tercios de milicias que aportaba el Reino de Sevilla. Aproximadamente otro 5% del total de las hombres habían sido aportados por la nobleza, tanto por el Duque de Osuna, que había contribuido con un tercio entero de más de 500 hombres, como por el Duque de Medinaceli, que había reclutado en Andalucía una compañía de 100 hombres¹³. El resto de las tropas eran soldados voluntarios reclutados fuera de la provincia. Por un lado estaba el reducido tercio de irlandeses que se había mantenido de guarnición en Badajoz desde hacía casi una década. Junto a estos profesionales, asistía en campaña el tercio veterano de la Armada del Maestre de Campo Melchor de la Cueva, recientemente reforzado en Jaén, que era la única tropa veterana de todo el ejército. El resto de los voluntarios eran bisoños que habían sido reclutados aceleradamente durante el invierno anterior como preparativo para la campaña, por lo que entre ellos se producirán numerosas deserciones, ante la falta de medios y sueldos¹⁴.

¹¹ Consulta de la Junta de Guerra de España, 16 de abril 1657. AGS, GA, lg. 1.895.

¹² Relación del número de oficiales y soldados que se hallan sirviendo en los tercios del ejército según la muestra general que se tomo en la campaña sobre la plaza de Olivenza el día 19 de abril, Badajoz 26 de abril 1657: *Ibidem*.

¹³ Consulta del Consejo de Guerra, 7 de abril 1657. Carta del Duque de San Germán, Gobernador de Extremadura, 16 de marzo 1657. Relación del número de oficiales y soldados que se hallan sirviendo en los tercios del ejército según la muestra general que se tomo en la campaña sobre la plaza de Olivenza el día 19 de abril, Badajoz 26 de abril 1657. *Ibid.*

¹⁴ Consulta del Consejo de Guerra, 17 de septiembre 1657. *Ib.*, lg. 1.897.

INFANTERÍA PRESENTE EN EL EJÉRCITO DE EXTREMADURA DURANTE LA
CAMPAÑA DE 1657

INFANTERÍA	18 ABRIL 1657	1 JULIO 1657
Milicias de Extremadura (4 tercios y guarniciones)	5.858	1.630
Milicias de Sevilla (4 tercios)	2.699	2.440
Milicias de la ciudad de Granada (1 tercio)		208
Aportaciones de la Nobleza (Duques de Osuna y Medinaceli)	658	560
Voluntarios (Madrid, Toledo, Jaén y ciudades de la meseta norte)	2.930	1.918
Tercio de irlandeses del ejército de Extremadura	262	282
Tercios de la Armada*	687	1.430
Total:	13.094	8.468
Caballería		
Tropas de caballería de Extremadura (47 compañías)	3.321	
Tropas del partido de Sevilla (6 compañías)	209	
Tropas llegadas de Cataluña (9 compañías)	621	
Total:	4.151	4.062

Fuente: AGS, GA, lgs. 1.895 y 1.896.

* En abril se encontraba presente el tercio viejo de Melchor de la Cueva, mientras que en julio este último se reforzó con nuevos reclutas y llegaron otros tres tercios: uno de españoles, otro de irlandeses y el último de napolitanos, aunque éste sólo tenía 45 hombres.

Esta acción ofensiva hispana sobre Olivenza de 1657, se saldó con la toma de la plaza, tras un largo cerco en toda regla, capitulando la plaza el 30 de mayo, sin necesidad de ser asaltada, retirándose la mayor parte de su población a Portugal. La destrucción de la zona fue completa en olivares y viñas, no quedando en la ciudad más que 19 vecinos¹⁵. Los portugueses intentaron contrarrestar el cerco sobre Olivenza asediando sin éxito Badajoz, que en esos momentos no disponía de unas murallas apropiadas para resistir un duro sitio¹⁶. Ante el escaso material de asedio y poca artillería que portaban las tropas portuguesas, el Conde de San Lorenzo, general en jefe portugués, optó por no completar el cerco de la ciudad y realizar un asalto sobre las murallas. El asalto general del 17 de mayo, que duró todo el día, se saldó con unas importantes pérdidas en el bando portugués, que tuvo 500 bajas, parte de ellos oficiales de importancia, como tres Maestres de Campo y siete capitanes. Los asaltos portugueses no consiguieron tomar la muralla, por lo que ante las fuertes pérdidas debieron retirarse, dejando atrás numerosas armas, alguna artillería de pequeño calibre y las 180 escalas utilizadas. Las bajas en el bando hispano también fueron numerosas, aunque menos significativas, pereciendo el Maestro de Campo de uno de los tercios de infantería española del ejército, don Pedro de Toledo¹⁷.

La campaña de 1657 fue en gran medida victoriosa para los españoles, que además de Olivenza toman la plaza fronteriza de Mourão, conquista efímera, ya que

¹⁵ ALMIRANTE, J. *Bosquejo de la Historia Militar de España*, Madrid, 1923, t. III, pp. 261 y 263. Avisos, Madrid 2 de junio y 4 de julio 1657 (BARRIONUEVO, J. DE, *Avisos...*, pp. 87-88).

¹⁶ GARCÍA BLANCO, J. «Las fortificaciones de Badajoz durante la Guerra de la Restauración de Portugal (1640-1668)», en *Aprosuba*, Badajoz, 2001, p. 33.

¹⁷ Avisos, Madrid 26 de mayo 1657. (BARRIONUEVO, J. DE, *Avisos...*, p. 82). SELVAGEM, C. *Portugal Militar. Compendio de História Militar e Naval de Portugal*, Lisboa, 1931, p. 426.

la posición es reconquistada por los portugueses el 29 de octubre, ante la pasividad del Duque de San Germán, incapaz de reunir las suficientes fuerzas ante la desmovilización de las milicias¹⁸. En 1658 las tornas cambiarán. Los portugueses, desde el primer momento, se mostrarán más decididos a atacar. En junio un ejército portugués de 14.000 infantes, 3.000 caballos y 22 piezas de artillería pone bajo asedio Badajoz, completando sobre la ciudad importantes líneas de circunvalación que la rodeaban para evitar el socorro español¹⁹. Aunque los portugueses repetidamente atacaron los fuertes circundantes a la ciudad, no consiguieron tomar la plaza, ante la enconada resistencia hispana²⁰ y la formación de un ejército de socorro a cargo del mismo don Luis de Haro, primer ministro de Felipe IV. En octubre los portugueses deben retroceder, volviendo a Portugal, tomando la ofensiva el ejército español, que sitia Elvas.

Las prevenciones para formar un ejército de socorro fueron muy importantes, enviándose numerosas cartas a todos los reinos, provincias y ciudades de toda Castilla. Este llamamiento, algo desconocido hasta el momento, tenía muchos puntos en común con los efectuados años atrás en Fuenterrabía y Salses, aunque sus dimensiones fueron ante todo castellanas. Las cédulas reales firmadas el 31 de julio y 3 de agosto²¹, para pedir a las ciudades castellanas y andaluzas que sirvieran con hombres para la campaña, dieron como resultado el apercibimiento de un importante número de tropas. El ejército castellano formado en el verano de 1658 pudo componerse por unos 12.000 hombres, que se reunieron en apenas unos pocos meses, algo que pudo lograrse gracias a la urgencia de la ocasión y tras acudir a métodos de movilización de origen medieval. Los apercibimientos dieron como resultado, según diversos informes, el envío de 11.623 soldados al socorro de Badajoz, organizados en tercios y compañías según su origen geográfico. Pero los métodos de reunión de los hombres, si bien fueron efectivos para reunir tropas, no lo fueron tanto para mantenerlas o para el combate. Tras pasar la frontera el ejército comenzó a reducirse a pasos acelerados, ante las masivas deserciones de los milicianos, ya que en noviembre sólo quedaban 6.009 soldados de los que habían llegado apercibidos de diferentes partes. Aunque durante todo el otoño se aumentó el reclutamiento de voluntarios en toda Castilla, los alistados nunca fueron suficientes para suplir a los milicianos que volvían a sus casas, lo que contribuyó a la derrota hispana del cerco de Elvas, del 14 de enero de 1659²².

II. LA FORMACIÓN DE UN PODEROSO EJÉRCITO Y LA GRAN OFENSIVA HISPANA SOBRE PORTUGAL (1660-65)

Durante 1659 y 1660 las operaciones militares en Extremadura no fueron demasiado importantes, en parte por el agotamiento de ambos ejércitos durante los años anteriores. Pero a nivel político las cosas cambiaron con las negociaciones de paz con Francia, que condujeron en 1659 a la Paz de los Pirineos. El fin del enfrentamiento con Francia terminó también con el resto de los frentes bélicos de la monarquía, pudiéndose dedicar más medios y hombres para la frontera extremeña. Antes de la década de 1660 el ejército de Extremadura, aunque dentro de la península era el segundo en importancia y tamaño, no era para nada un ejército profesional,

¹⁸ Avisos, Madrid, 4 y 11 de julio 1657. (BARRIONUEVO, J. DE, *Avisos...*, pp. 90-92).

¹⁹ SILVA DUARTE, A.P.D. *Linhas de Elvas (1659). Prova de força*, Lisboa, 2003, p. 9.

²⁰ Avisos, Madrid 26 de junio, 10, 17 y 24 de julio 1658 (BARRIONUEVO, J. DE, *Avisos...*, pp. 200-213).

²¹ Archivo Municipal de Valladolid, Libro de Actas N° 57 f. 765, acuerdos del 5 de agosto 1658.

²² Diversos informes sobre la llegada de tropas y muestras efectuadas, 1658: AGS, GA, lg. 1.932. Consulta de los Consejos de Estado y Guerra en pleno, 17 de octubre 1658: AGS, GA, lg. 1.914. Carta del Consejo de Guerra, 8 de febrero 1659. AGS, GA, Libro Registro 257, f. 84.

cohesionado y disciplinado. El problema era que por las características de la guerra en Extremadura se contaba fundamentalmente con tropas de milicias de la misma provincia, habiendo realmente muy pocos soldados profesionales forasteros.

Tras la paz con Francia, la Guerra de Portugal se convirtió en el «primer negocio de la Monarquía», como bien ha dicho el profesor Rafael Valladares²³, tanto por los medios económicos empleados²⁴, como por los medios humanos. La posibilidad de desmovilizar los ejércitos que luchaban en Flandes y Milán hizo que muchas de las tropas extranjeras que servían en ellos pudieran venir a luchar a Extremadura. La masiva llegada de tropas de Italia se producirá a partir de 1660, a cargo de dos expediciones navales que tenían como finalidad traer hombres desde Nápoles y Milán. Por un lado de Milán se enviarán en ese mismo año tres tercios de infantería lombarda que habían combatido en ese ejército, junto con otros tres regimientos alemanes. En septiembre todas las tropas se embarcaron en el puerto de Finnale, contando en ese momento con 3.637 plazas de infantería lombarda y alemana²⁵. Pero también llegaron tropas de Nápoles, un tercio de infantería napolitana junto a un regimiento alemán, en total 1.316 infantes napolitanos de nueva leva y otros 1.100 alemanes reclutados mediante la intervención del Virrey de Nápoles²⁶.

En 1662 la desmovilización del ejército de Milán continuó, hasta el punto de que su infantería quedó reducida a las unidades españolas y otros pequeños contingentes de soldados irlandeses y borgoñones, mientras que la caballería disminuyó, quedando en la mitad que dos años antes. La expedición naval de junio de ese año llevó a Cádiz desde Milán otros dos tercios de infantería napolitana de aquel ejército con unas 1.508 plazas, dos regimientos alemanes con 1.038 soldados, 1.351 plazas de caballería sin un pie –organización- de nación fija, siendo italianos, alemanes, borgoñones y españoles, y 71 especialistas para la artillería de varias nacionalidades²⁷.

También se efectuó un importante transvase de tropas del ejército de Flandes a la península para participar en la guerra, fundamentalmente caballería e infantería valona, alemana e irlandesa²⁸. La primera expedición que de Flandes se envió a la península salió de Ostende en febrero de 1662 con rumbo a Galicia. En total pudieron desembarcar cerca de 5.500 efectivos de dicho ejército, especialistas en artillería y varias piezas de asedio. Parte de estas tropas, tras cerca de un año en Galicia, fueron enviadas a Extremadura para participar en la campaña de don Juan en Portugal durante el año 1663²⁹.

²³ VALLADARES R. *La Rebelión de Portugal...*, pp. 180 y ss.

²⁴ Entre 1660-1665, fueron muy numerosos los asientos económicos que se emplearon para la guerra. La gran cantidad de asientos concedidos en esta época lo podemos ver en: SANZ AYÁN, C. «EL crédito de la corona y los hombres de negocios en los últimos años del reinado de Felipe IV», *Cuadernos de Historia Moderna*, 9, 1988, pp. 68-70.

²⁵ Relación de los oficiales y soldados de los infrascritos seis tercios y regimientos que pasan a servir a su majestad a España, 17 de agosto 1660. Relación de la muestra que se ha pasado en el hospital de la Marina, 11 de septiembre 1660. Mapa para la embarcación de la infantería, 10 de septiembre 1660. AGS, Estado, lg. 3.377.

²⁶ Relación de los oficiales y soldados del tercio de infantería italiana del Maestre de Campo don Manuel Garrafa, Gibraltar 1 de agosto 1660. AGS, GA, lg. 1.955.

²⁷ Relación de los oficiales y soldados que están alojados para pasar a España, 28 de abril 1668. Relación de los oficiales y soldados que se han presentado en la muestra tomada en el Finnale, 10 de mayo 1661. Relación de la muestra que se ha tomado a la gente que pasa a España, mayo 1661. AGS, Estado, lg. 3.378. Relación de los oficiales de primera plana y soldados que han pasado muestra en 23 junio de 1661 a bordo de las embarcaciones que pasan a Sevilla, Cádiz 30 de junio 1661. AGS, GA, lg. 1.980. Relación de la gente que ha venido de Milán a servir a Extremadura en la artillería del ejército, 27 de julio 1661. *Ibidem*, lg. 1.998.

²⁸ Relación de los tercios y regimientos de infantería de todas las naciones que hay en estos estados de Flandes y la gente que de ellos podrá salir para pasar a España a la campaña de Portugal. Con la carta del Marqués de Caracena, Gobernador de los Países Bajos, 23 de octubre 1660. AGS, Estado, lg. 2.098. Copia de un papel del señor Don Juan, sobre la gente que ha de venir de Flandes. Servicio Histórico Militar, Madrid, Colección Aparaci, t. LI.

²⁹ Copia de carta del Almirante Matheo Maes de 5 y 12 de febrero 1662. Consejo de Estado, 16 de marzo, 2 y 4 de abril 1662. Cartas del Marqués de Caracena, Gobernador de los Países Bajos, 4 de enero y 8 de marzo 1662. AGS, Estado, lg. 2.099. Relación de la gente efectiva que vino de Flandes para servir en el ejército de Galicia, Pontevedra 20 de mayo 1662. AGS, GA, lg. 2.024.

Las aportaciones del ejército de Milán y las continuas reclutas llegadas desde Italia fueron importantes para aumentar la calidad y los efectivos del ejército de Extremadura, al igual que los pequeños contingentes enviados desde Flandes. Toda esta política de reclutas extranjeros, junto con la extensión del reclutamiento en Castilla, produjo que durante los primeros años de la década de 1660 el ejército de Extremadura cambiara hacia un modelo de ejército profesional, en el que la participación de las milicias seguía siendo importante para la defensa del territorio, pero que usaba soldados pagados y mercenarios extranjeros para las operaciones militares más importantes y para todas las acciones en territorio portugués. El ejército de Extremadura se convirtió durante esta época en un ejército de plurinacional compuesto por soldados de las más dispares procedencias. En los contingentes peninsulares podemos encontrar gran variedad de orígenes, contando el ejército con soldados extremeños, castellanos, andaluces, valencianos, vascos, canarios, aragoneses y catalanes, además de portugueses que habían optado luchar por España.

En cuanto a los extranjeros la disparidad es mayor aún, encontrándonos tanto con soldados que luchaban por su mismo rey -como los napolitanos, lombardos, valones y borgoñones³⁰-, como con mercenarios que servían a cambio de dinero y que habían hecho de las armas su oficio. Entre estos últimos podemos encontrar en el ejército unidades formadas por alemanes, daneses, irlandeses³¹, franceses, grisones, esguizaros³², toscanos, saboyanos y piemonteses. Estas tropas habían sido reclutadas mediante acuerdos particulares, ya fuera a través de nobles foráneos, militares experimentados que aspiraban a un ascenso o meros «empresarios» que ofertaban el reclutamiento de un número de hombres a un precio. Ya fuera por una vía u otra, lo cierto es que como mínimo 30.000 extranjeros fueron enviados a luchar a la península al conflicto con Portugal, llegando la mayoría al ejército de Extremadura. Estas llegadas en cierta manera supusieron una internacionalización del conflicto, y un importante aumento del ejército de Extremadura, que estratégicamente ya podrá plantearse la realización de operaciones militares de envergadura más allá del límite fronterizo.

El ejército que llevó don Juan de Austria a Portugal durante la campaña de 1663, que culminó con la toma de Elvas y la posterior derrota del ejército hispano en Extremoz, no se parecía demasiado del que pudo disponer el Duque de San Germán durante 1657 para las operaciones sobre Olivenza. La muestra tomada al ejército el 30 de abril, nos muestra a unas tropas muy diferentes, y mucho más numerosas. La caballería se había multiplicado por dos, casi lo mismo que la infantería³³. Aunque

³⁰ Una buena reflexión sobre el tema se puede ver también en: RIBOT, L. «Las Naciones en el Ejército de los Austrias», en ALVÁREZ OSORIO A.-GARCÍA GARCÍA B. (Eds.) *La Monarquía de las Naciones. Patria, nación y naturaleza en la Monarquía de España*, Madrid, 2004, pp. 653-677.

³¹ El reclutamiento de irlandeses para los ejércitos peninsulares ha sido estudiado por: STRADLING, R.A. *The Spanish Monarchy and Irish mercenaries. The Wild Geese in Spain, 1618-1668*, Dublín, 1994.

³² Los esguizaros eran originarios de los cantones de la federación helvética, siendo la palabra un antecedente de la actual «suizo». Los grisones eran originarios de los valles montañosos de la Valteina, y aunque actualmente forman parte de Suiza, en esos momentos históricos tenían ciertas diferencias con los resto de los helvéticos, tanto por su idioma como porque su cantón había estado bajo posesión de los Habsburgo. Con ambas naciones se ajustarán diversos acuerdos durante 1664, que harán que desembarquen en España 5.700 infantes de estas procedencias para servir en el ejército de Extremadura. Capítulos ajustados por Alfonso Cassato, Conde de Burgo, del Consejo de S.M., su embajador en los Señores Grisones con el Coronel Pedro Planta..., 19 de mayo 1664. AGS, GA, lg. 2.055. Relación de la muestra que se ha pasado en el Finnale a los regimientos de infantería esguizara, 2 de agosto de 1664. *Ibidem*, lg. 2.079. Carta de don Carlos Conrrado Berodlinguen, embajador de los cantones suizos, 18 de agosto 1664. AGS, Estado, lg. 3.479, f. 18. Carta de don Luis Ponce, Gobernador de Milán, 4 de julio 1664. AGS, GA, lg. 2.075.

³³ Consulta del Consejo de Guerra, 21 de mayo 1663. Relación del número de oficiales y soldados que tienen los tercios y compañías que quedan de guarnición en las plazas y lugares de la frontera conforme la última muestra que se pasó. Badajoz 30 de abril 1663. AGS, GA, lg. 2.027.

las aportaciones de milicias habían decrecido en los casos de Sevilla y Extremadura, por el agotamiento de las bases humanas de las mismas, en el caso de Granada, la costa del reino y el casco de la ciudad habían aumentando sus contingentes³⁴. Pero sin duda el aumento más importante estaba de la mano de los soldados profesionales, especialmente con el importante aumento de las tropas extranjeras, que en 1663 componían el 23% de la infantería.

INFANTERÍA PRESENTE EN EL EJÉRCITO DE EXTREMADURA DURANTE LA CAMPAÑA DE 1657

INFANTERÍA QUE QUEDA DE GUARNICIÓN	30 ABRIL 1663
Milicias de Extremadura (4 tercios, guarniciones y compañías de socorro)	4.953
Milicias de Sevilla (1 tercio)	219
Milicias de Granada	443
Soldados profesionales, irlandeses (1 tercio)	243
Soldados profesionales, españoles (3 tercios)	1.582
TOTAL.	7.440
INFANTERÍA QUE SALE A CAMPAÑA	
Milicias de Sevilla (3 tercios)	1.262
Milicias de Granada (2 tercios)	1.375
Soldados profesionales, españoles (13 tercios)	7.382
Soldados profesionales, portugueses (1 tercio)	215
Soldados profesionales, franceses (1 tercio)	172
Soldados profesionales, italianos (7 tercios)	2.828
Soldados profesionales, alemanes (5 regimientos)	1.809
TOTAL.	15.043
CABALLERÍA QUE QUEDA DE GUARNICIÓN	863
CABALLERÍA QUE SALE A CAMPAÑA	8.088

Fuente: AGS, GA, lg. 2.027.

Pese a las importantes tropas de refuerzo que llegaron a Extremadura durante esta fase de la guerra, lo cierto es que las campañas de 1661 y 1662 fueron muy poco ambiciosas, centrándose en la toma de pequeñas plazas fronterizas, como Arronches, Juromenha y Ouguela. En 1663 don Juan de Austria se decidió a entrar en Portugal con un poderoso ejército, pero sin tener en cuenta ningún tipo de estrategia se adentró demasiado en las líneas portuguesas, dejando atrás importantes guarniciones. Aunque la campaña culminó con la toma de Évora, el ejército pronto empezó a sufrir las consecuencias de la falta de suministros, al carecer de líneas de abastecimiento con Extremadura. El resultado fue la derrota y huida de todo el ejército el 7 de junio de ese año en Extremoz, o Ameixal para los portugueses³⁵. Las cosas tampoco le fueron mejor al Marqués de Caracena, sucesor de don Juan, que

³⁴ Para el tema de las aportaciones de los tercios de Granada en Extremadura ver: RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, A. J. «La contribución militar del reino de Granada durante la segunda mitad del siglo XVII: La formación de tercios de Granada», en JIMÉNEZ ESTRELLA, A. y ANDÚJAR CASTILLO, F. (Eds.) *Los nervios de la guerra: Estudios sociales sobre el ejército de la Monarquía Hispánica (s. XVI-XVIII): Nuevas perspectivas*, Granada, 2007, pp. 149-189.

³⁵ Para una narración de la campaña de 1663: Sucesos del año 1663. Biblioteca Nacional de Madrid, ms. 2.390.

el 17 de junio de 1665 cosechó otra derrota en Villaviciosa, o Montes Claros para los portugueses. Esta vez, a pesar de la larga experiencia militar de Caracena en Flandes, la batalla la ganaron los portugueses, ante su mejor concepción táctica, la elección del terreno y la calidad de las tropas francesas e inglesas que luchaban bajo el mando de Schomberg. Durante los años siguientes (1666-67), la guerra entrara en fase estática, ante la falta de medios y dinero que padecía el ejército de Extremadura, pero también en parte por la mayor presión portuguesa sobre otras fronteras, como la de Huelva³⁶.

III. LA GUERRA DE DEVOLUCIÓN (1667-68): FLANDES FRENTE A PORTUGAL

La invasión de Flandes por parte de un ejército francés de 50.000 hombres, en mayo de 1667, pilló al gobierno español desprevenido e inmerso aún en un fuerte debate tras la muerte de Felipe IV. Todavía la guerra contra Portugal estaba presente, aunque a todas luces estancada ante la imposibilidad de una campaña triunfal y la falta de medios tras la muerte del rey. La agresión francesa supuso la conquista rápida de un importante pedazo de terreno de los Países Bajos españoles durante los meses de mayo a agosto de 1667, algo que los franceses culminaron a principios de 1668 con la conquista del Franco Condado. Desde el primer momento el gobierno de la monarquía intentó socorrer Flandes con tropas, pero la falta de medios y la precaria situación del ejército y la marina española no dejarán las cosas fáciles³⁷. Toda expedición naval de socorro a Flandes estaba comprometida debido a la continuidad de la guerra con Portugal.

Ya en junio de 1667 desde Flandes se instaba a la Corona a que acabase con la guerra para poder concentrar todos los esfuerzos y recursos en la defensa de los Países Bajos. Poco después el Consejo de Estado reconocía que antes de poder enviar tropas a Flandes se debían ajustar las paces con Portugal, condición necesaria para poder trasladar las tropas y los barcos disponibles en la península a esas latitudes³⁸. El Marqués de Castel-Rodrigo escribió a la Reina Gobernadora en septiembre de 1667 afirmando que «se sacrifique un miembro por salvar el cuerpo». Sin duda esta era una sutil manera de decir que España debía olvidarse de uno de sus miembros –el reino de Portugal–, para poder salvar toda la monarquía, reconociéndose la vital y tradicional importancia de los Países Bajos dentro del entramado político y defensivo de la monarquía³⁹. La Guerra de Devolución y la Paz con Portugal están íntimamente relacionadas, siendo la primera el desencadenante del ansiado armisticio. La invasión francesa de los Países Bajos, en mayo de 1667, será el definitivo impulso de la paz, permitiendo la movilización de recursos, medios y hombres de España hacia Flandes, en unas cantidades fuera de lo común a lo largo de toda la centuria⁴⁰.

³⁶ Carta del Marqués de Caracena, Badajoz 30 de junio 1667. Consulta del Consejo de Estado, 5 de julio 1667. AGS, Estado, lg. 2.686.

³⁷ Consultas del Consejo de Estado, 5 de mayo, 18 de junio, 2 de julio, 31 de agosto y 15 de septiembre 1667. Carta del Duque de Medinaceli, Capitán General del Mar Océano y costas de Andalucía, 4 de septiembre 1667. *Ibidem*, lg. 2.686. Consultas del Consejo de Estado, 26 de agosto y 31 de octubre 1667. Para enviar al secretario don Pedro Fernández del Campo y Angulo, Bruselas con carta del 4 de agosto de 1667. *Ibid.*, lg. 2.106.

³⁸ Carta del Marqués de Castel-Rodrigo, Gobernador de los Países Bajos, 28 de junio y 20 de octubre 1667. Consulta del Consejo de Estado, 29 de septiembre 1667. *Ib.*, lg. 2.106.

³⁹ Carta del Marqués de Castel-Rodrigo, Gobernador de los Países Bajos, 7 de septiembre 1667. *Ib.*, lg. 2.106.

⁴⁰ Para más información sobre esta operación de socorro: RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, A.J. *España, Flandes y la Guerra de Devolución (1667-1668). Guerra, reclutamiento y movilización para el mantenimiento de los Países Bajos españoles*, Madrid, 2007, en especial el Capítulo 5.

IV. LA DIPLOMACIA: EL CAMINO HACIA LA PAZ

La complicada situación internacional, unida a los problemas económico-militares para recobrar el territorio luso, hicieron que Felipe IV autorizara, ya en octubre de 1664, al Duque de Medina de las Torres a iniciar unos primeros contactos diplomáticos con el embajador inglés Fanshaw, al amparo de la negociación de un nuevo tratado anglo-español⁴¹. La finalidad era que uno de los puntos de dicho acuerdo fuera la consecución de una tregua con Lisboa por mediación inglesa. Pero el camino hasta la firma de la definitiva paz, que no una tregua –como inicialmente se deseaba–, fue largo y complicado, ante la lentitud de las negociaciones, la negativa por parte de lusos y castellanos a aceptar ciertos puntos, y la ingerencia de Francia, Holanda y la propia Inglaterra en la guerra. A la vez que Carlos II Estuardo se ofrecía como mediador para intentar solucionar el conflicto, ayudaba, al igual que Francia, enviando tropas y oficiales experimentados al ejército luso. Por su parte Holanda se encargaba de mandar grano y otras mercancías, a pesar de la prohibición impuesta por la Corona castellana en sus acuerdos mutuos⁴².

En enero de 1665 Felipe IV da su permiso para que el embajador inglés envíe una persona a Portugal para sondear la acogida de una posible tregua entre ambos territorios. Para tratar el asunto de la negociación de un nuevo tratado con Inglaterra que renovase los de 1604 y 1630, se había formado una Junta de Inglaterra, en la que el duque de Medina de las Torres había sido facultado para mantener conversaciones con el embajador y orientarlas a la consecución de la tregua⁴³. En febrero de 1665 el rey inglés dará una plenipotencia al Conde de Sandwich para ajustar las paces o tregua con Portugal, pero hasta su llegada en 1666 será Fanshaw el encargado de llevar a cabo las negociaciones con los ministros de Madrid⁴⁴. Sin embargo, las iniciales conversaciones no impiden que la guerra siga adelante. Hasta la muerte de Felipe IV, dentro del Consejo de Estado se manifiesta en las consultas como hay consejeros a favor de la guerra, pero también otros que apoyan el sostenimiento de la doble vía: guerra al mismo tiempo que la negociación a tres bandas entre portugueses, castellanos e ingleses. Durante esos delicados momentos Felipe IV dudó si continuar con la neutralidad española ante la guerra desatada entre Inglaterra y Holanda, esperando que el apoyo a alguno de los bandos ayudara a las aspiraciones hispanas: mediación ante Portugal -si la alianza era con Inglaterra- o bien apoyo militar para recuperar Portugal -si los acuerdos eran con Holanda-⁴⁵.

A lo largo del verano de 1665 Felipe IV ordena a sus consejeros que emitan votos para saber su opinión sobre el asunto, pero lo cierto es que le sobreviene la muerte, el 17 de septiembre, sin haber llegado a una resolución firme. Por este motivo, la regente Mariana de Austria, tan sólo dos días después del fallecimiento, ordena al Consejo de Estado que se reúna y lea los votos que habían emitido varios ministros, intentando de esta forma tomar una decisión asesorada por el Consejo⁴⁶. Así pues, Medina de las Torres sigue adelante con las negociaciones, tratando de ajustar los diferentes puntos del tratado anglo-español, pero los artículos referentes a Indias, Holanda y Francia ralentizan la llegada a un acuerdo. Mientras tanto la reina se ve

⁴¹ Consulta del Consejo de Estado, 16 de octubre 1664. AGS, Estado, lg. 2.681.

⁴² Relación de soldados ingleses y franceses en el ejército portugués, 6 de junio 1664. Consulta del Consejo de Estado, 1 de abril 1664. *Ibidem*, lg. 2.681.

⁴³ Consulta del Consejo de Estado, 6 de enero 1665. Los miembros de la Junta de Inglaterra eran el Duque de Medina de las Torres, el Conde de Peñaranda, el Marqués Mortara, el presidente José González (en realidad Comisario General del Consejo de Cruzada) y el Conde de Villahumbrosa. *Ibid.*, lg. 2.535.

⁴⁴ Plenipotencia, 16 de febrero 1665. Archivo Histórico Nacional (AHN), Estado, lg. 2.797/1.

⁴⁵ Consultas del Consejo de Estado, 31 de marzo y 15 de abril 1665. AGS, Estado, lg. 2.535.

⁴⁶ Decreto, Madrid 19 de septiembre 1665. Consulta del Consejo de Estado, 23 de septiembre 1665. *Ibidem*, lg. 2.535.

presionada por su hermano, el Emperador Leopoldo, que la pide que zanje cuanto antes la cuestión portuguesa, ya que necesita su ayuda para luchar contra Francia⁴⁷. En diciembre de 1665 España e Inglaterra firman un tratado por el que se acuerda una tregua de treinta años con Portugal, el problema es que para hacerse efectivo dependía de la aceptación lusa de éste⁴⁸. En Lisboa, el valido Castel Melhor, no aprueba las condiciones que le ofrece el embajador inglés, ya que pretende sacar provecho de la situación política propiciada por la minoría de edad del rey español, y presiona para que sea un acuerdo entre soberanos, lo que implicaba que la Corona española aceptara la soberanía del territorio luso, algo a lo que no estaba dispuesta la Casa de Austria⁴⁹.

Richard Fanshaw es sustituido por Lord Sandwich en 1666. La variación en las negociaciones entre lo que había propuesto el anterior embajador y lo que propone éste, más la negativa de lusos y castellanos a aceptar ciertas condiciones, hacen interminables las conversaciones. Lisboa pretende una tregua de sesenta años y que se reconozca su soberanía, mientras que Madrid no está dispuesto a ello y sólo firmaría una tregua de treinta años, por lo que el Consejo de Estado rechaza la nueva propuesta de Sandwich⁵⁰. En la Corte la situación se complica por la intervención en los asuntos de gobierno del valido Nithard y la clara oposición que se alimenta contra él. Mariana de Austria duda ante la presión del Consejo de Portugal, que la pide no ceder y continuar con la guerra. La ralentización de las negociaciones hace que el propio nuncio vaticano insinúe la posibilidad de cambiar de mediador y habla de una oferta papal para ello⁵¹. En este sentido, el propio Marqués de Caracena, al mando del ejército de Extremadura, había iniciado los contactos por mano de su confesor para llegar a un acuerdo. Esto supuso un problema más a la hora de negociar, ya que cuando el embajador inglés acude a Portugal a entrevistarse con Castel Melhor, éste aduce que la propuesta del confesor no concordaba con la del inglés⁵².

En abril de 1666 la reina preguntó al Consejo de Castilla si debía convocar a las Cortes castellanas para pedir su opinión acerca de una paz perpetua propuesta por Portugal. El Consejo no consideró necesaria la convocatoria, opinando que no debían firmarse paces de «rey a rey», aunque daba su visto bueno para que continuaran las negociaciones⁵³. En diciembre de 1666 se encarga a dos ministros togados del Consejo de Flandes que cotejen los tratados hechos por Fanshaw y Sandwich ante el punto del comercio con Holanda -ya que en ese momento era el único punto que quedaba por aclarar-, moderándose sus pretensiones⁵⁴.

Llega el año 1667 y no se ha conseguido firmar un tratado anglo-español que incluya la ansiada paz con Portugal. En febrero el Consejo de Estado admite que el acuerdo está estancado ante la negativa de Sandwich a ratificar la tregua, que alega no tener instrucciones para ello, puesto que su rey no quiere obligar a los portugueses a firmar y dejar así de asistirles. Algunos consejeros abogan por pedir la opinión de don Juan de Austria y del Consejo de Castilla, otros sólo que don Juan acuda al Consejo y hable con ellos de un asunto que únicamente atañe a Estado y

⁴⁷ Carta del Emperador a Mariana de Austria, Innsbruck 18 de octubre 1665. *Ibid.*, lg. 2.378.

⁴⁸ Tratado de paz, Madrid 17 de diciembre 1665. AHN, Estado, lg. 2.797/1.

⁴⁹ Copia de proyecto de paz con Portugal, 20 de febrero 1666. *Ibidem*, lg. 2.797/1.

⁵⁰ Consulta del Consejo de Estado, 21 de diciembre 1666. AGS, Estado, lg. 2.537.

⁵¹ Minuta de despacho, Madrid 24 de mayo 1666. AGS, Estado K, lg. 1.410.

⁵² Consulta del Consejo de Estado, 4 de marzo 1666. *Ibidem*, lg. 2.536. Posiblemente la fecha de esta consulta esté equivocada y sea del 4 de febrero. Lo cierto es que la propia reina disculpa a Caracena, prefiriéndose la vía de acuerdo inglesa.

⁵³ Consulta del Consejo de Estado, 8 de abril 1666. *Ibid.*, lg. 2.538.

⁵⁴ Consulta del Consejo de Estado, 19 de diciembre 1666. *Ibid.*, lg. 2.538.

no al de Castilla. La reina se impacienta y no está de acuerdo en pedir más opiniones, quiere que el asunto se resuelva cuanto antes, ya que sospecha que este nuevo escollo no es más que una maniobra de Inglaterra para alargar la negociación y beneficiarse de la debilidad española⁵⁵. Llegan noticias a Madrid de un posible acuerdo franco-luso, y se suceden las reuniones del Consejo ante la negativa reiterada del enviado inglés para firmar el tratado. La situación se agrava con la Guerra de Devolución, impacientándose el gobierno de la regencia. Por fin en noviembre parece que todo está dispuesto, quedan algunos flecos en cuanto a la ratificación de plenipotencias, pero Sandwich se dispone a realizar el pertinente viaje a Lisboa para firmar la paz. A su vez, la reina da poder como plenipotenciario al Marqués del Carpio (preso en Lisboa) para que negocie y firme la paz en su lugar⁵⁶. Para lograrlo la Monarquía Hispánica ha tenido que ceder y se aviene a firmar una paz perpetua y «de rey a rey», es decir, acepta la soberanía de Portugal.

El 13 de febrero de 1668 se firma el «Tratado de Lisboa» por el cual se reconocía la independencia de Portugal, se restituían las plazas conquistadas a excepción de Ceuta y se acababa así con veintiocho largos años de lucha. De esta manera se terminaba con un problema que había desgastado la regencia de Mariana de Austria, tanto por las discusiones habidas dentro del seno de la monarquía acerca del camino a tomar, como por el difícil contexto internacional en que se insertaba la guerra, ante la continua injerencia en ella de otras potencias, así como por los problemas internos en materia económica y militar que habían imposibilitado una actuación bélica adecuada. Así pues se «abandonó» Portugal para poder asistir a Flandes. Las prioridades de la monarquía pasaban a ser otras y el debilitamiento español se hacía, de esta manera, patente ante toda Europa⁵⁷.

⁵⁵ Consulta del Consejo de Estado, 20 de febrero 1667. lb., lg. 2.539. En palabras textuales de la reina: «...pues se reduce, a querer dejarnos enpeñados, con un nudo, difícil de salir de el, gozando entre tanto los Ingleses de su beneficio con gran descredito de esta Corona, y devriendose ocurrir, a tan grave y pesado inconveniente no es justo bolver de nuevo a pedir nuevos pareceres, porque no se acreziente el ruido con el descredito de que se esplaye el fin como sera cierto...»

⁵⁶ Consulta del Consejo de Estado, 26 de noviembre 1667. lb., lg. 2.541.

⁵⁷ Para un estudio más profundo de las negociaciones de paz con Portugal se pueden consultar los trabajos de Rafael VALLADARES, fundamentalmente su obra *La Rebelión de Portugal...*, y RODRÍGUEZ REBOLLO, P. «El Consejo de Estado y la Guerra de Portugal (1660-1668)», *Investigaciones Históricas*, 26, 2006, pp. 115-136.

**LAS POBLACIONES DEL CORREGIMIENTO DE BADAJOZ
DURANTE LA GUERRA DE LA RESTAURACIÓN DE PORTUGAL
(1640-1668)**

***SITUATION OF THE TOWNS BELONGING TO THE DISTRICT OF
BADAJOZ DURING THE WAR OF RESTORATION OF PORTUGAL
(1640-1668)***

Julián García Blanco

IES Castelar
Ramón y Cajal, 2
06001 BADAJOZ

alfoncarmen@lycos.es

RESUMEN: Con motivo de la guerra (1640-1668), las poblaciones más cercanas a la Raya quedaron expuestas a los ataques portugueses. La escasez de fondos y soldados hacía imposible fortificar y guarnecer adecuadamente a todos los núcleos habitados, por ello, la mayor parte sólo contó con fortificaciones de campaña que eran adecuadas para hacer frente a las incursiones de pequeños destacamentos de caballería, pero resultaron inútiles cuando fueron acometidas por verdaderos ejércitos en 1642 y 1643. En ambas campañas los portugueses conquistaron y arrasaron las poblaciones de los alrededores de Badajoz, lo que vino a precipitar el proceso de despoblación del lado extremeño de la Raya.

ABSTRACT: Due to the war (1640-1668), the closest towns to the Raya resulted exposed to Portuguese attacks. The scarcity of funds and soldiers caused the impossibility to fortify and garnish all the inhabited villages, and therefore the majority of them were only endowed with campaign fortifications, which were adequate to face the incursions of small cavalry units, but were totally useless when attacked by true armies in 1642 and 1643. In both campaigns the Portuguese army conquered and devastated all the surrounding towns of Badajoz, which provoked a process of depopulation in the Extremeño side of the Raya.

**IBERISMO. LAS RELACIONES ENTRE ESPAÑA Y PORTUGAL.
HISTORIA Y TIEMPO ACTUAL**

y otros estudios sobre Extremadura

Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2007

Pgs. 155 - 169

ISBN: 978-84-612-3264-2



I. ÁMBITO GEOGRÁFICO

En 1230 el rey Alfonso IX conquistó Badajoz y concedió a la ciudad un amplísimo término. No obstante, el Concejo de Badajoz estaba rodeado de vecinos ambiciosos que poco a poco fueron recortando su término. Así, las órdenes del Temple, Alcántara y Santiago aumentaron sus respectivos dominios territoriales a costa del alfoz badajocense. Otra parte del término pasó a Portugal en 1297 a raíz del tratado de Alcañices. Finalmente los grandes señores (Suárez de Figueroa, Fernán Sánchez de Badajoz, Hernán Gómez de Solís, etc.) consiguieron anexionarse poblaciones que en un principio dependían del Concejo de Badajoz. Como consecuencia de este expolio, a comienzos del siglo XVII el corregimiento de Badajoz se componía únicamente de las poblaciones de Manzanete, Valverde, Talavera, Villar del Rey, la Albuera y el arrabal de Telena¹. El proceso de desmembración no había concluido, pues en 1628 la población de Manzanete fue vendida al conde de la Roca (cambiando su nombre por el de la Roca). Por último, hemos de advertir que hemos excluido a Badajoz ya que sus fortificaciones han sido estudiadas por numerosos investigadores².

II. FRONTERA

La situación fronteriza del Concejo de Badajoz ha marcado buena parte de su devenir histórico. No obstante, entre 1580 y 1640 Castilla y Portugal estuvieron unidas bajo la misma corona y Badajoz pasó a ocupar una posición de retaguardia en la dinámica bélica de la Monarquía Hispánica. La guerra de la Restauración (1640-1668) y especialmente la independencia de Portugal (tratados de Lisboa y Madrid, 1668) volvieron a reubicar a Badajoz en la frontera.

La *Raya* que delimitaba los reinos de Castilla y Portugal en el siglo XVII había sido trazada en el Tratado de Alcañices (1297) y no coincide con la actual ya que el término de Olivenza, con sus aldeas, se introducía como una cuña al sur de Badajoz³. Por otro lado, la fortuna de la guerra hizo que algunas poblaciones pasasen del dominio castellano al portugués y viceversa (Alconchel, 1643; Villanueva del Fresno, 1643; Oliva de la Frontera, 1654; Olivenza, 1657; Mourao, 1657; Arronches 1661; Ouguela, 1662, Juromenha, 1662, etc).

La frontera extremeña sufrió como ninguna otra los estragos de la guerra ya que tanto en Madrid como en Lisboa consideraron que el principal teatro de operaciones

¹ RODRÍGUEZ AMAYA, E. «La tierra en Badajoz desde 1230 a 1500», *Revista de Estudios Extremeños*, VII-2,3, Badajoz, 1951, p. 414; SOLANO DE FIGUEROA, J. *Historia eclesiástica de la ciudad de Badajoz*, I-Iª, Badajoz, Diputación Provincial, 1976, p. 34. Debemos precisar que Talavera era villa eximida y las poblaciones de Villar del Rey y Valverde fueron enajenadas durante la guerra. En 1645 Villar del Rey estuvo a punto de pasar a manos del conde de la Roca, pero la presión del Concejo de Badajoz hizo que la venta no se materializase aunque no pudo evitar que el 11 de febrero de 1647 el Rey emitiese una cédula por la que entregaba Valverde al marqués de Leganés. Poco después Felipe IV redondeaba los dominios del marqués de Leganés entregándole Villar del Rey (el Marqués tomó posesión de ella el 22 de mayo de 1654).

² CORTÉS CORTÉS, F. *El Real Ejército de Extremadura en la Guerra de la Restauración de Portugal (1640-1668)*, Cáceres, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura, 1985; CORTÉS CORTÉS, F. «1640-1668. Fortificaciones en Extremadura», *Revista de Estudios Extremeños*, XLII-1, Badajoz, 1986; CRUZ VILLALÓN, M. *Badajoz. Ciudad amurallada*, Badajoz, Junta de Extremadura, 1999; TEIJEIRO FUENTES, J. y MELÉNDEZ TEODORO, A. *La fortificación abaluartada de Badajoz en los siglos XVI y XVII*, Badajoz, Tajo Guadiana, 2000; GARCÍA BLANCO, J. *Las fortificaciones de Badajoz durante la guerra de la Restauración de Portugal (1640-1668)*, Badajoz, Aprosuba-3, 2001; TESTÓN NÚÑEZ, I.; SÁNCHEZ RUBIO, C. y SÁNCHEZ RUBIO, R. *Planos, guerra y frontera*, Mérida, Junta de Extremadura, 2003.

³ LIMPO PÍRIZ, A. «Olivenza, una espina clavada en el flanco sur de Badajoz», *Apuntes para la Historia de la Ciudad de Badajoz*, Documentos Actas, R.S.E.A.P., Mérida, Editora Regional de Extremadura, 1999, pp. 139-149.

debía situarse en la zona extremeño-alentejana⁴. La ciudad de Badajoz se convirtió en la plaza castellana más importante de la frontera ya que Real Ejército de Extremadura, que llevó peso de la lucha contra Portugal, se acuarteló en Badajoz.



Fig. 1: La Raya extremeño-alentejana

III. GUERRA

III.1. Carácter de la guerra. Saqueo y pillaje

La guerra resultó especialmente terrible tanto por su duración (28 años) como por la proliferación de acciones de saqueo en las que primaba la obtención de botín sobre los objetivos puramente militares. Estas acciones eran realizadas por destacamentos de caballería que conformaron una verdadera *guerre de course*. En las cabalgadas los soldados combinaban el pillaje con la destrucción de los recursos de enemigo. La generalización de las acciones de pillaje dio lugar, en la práctica, a una guerra de desgaste que resultó terrible para la economía de los pueblos situados a ambos lados de la *Raya*.

Las partidas portuguesas operaban fundamentalmente desde las plazas de Olivenza, Campomayor, Ouguela y Elvas pero cuando las lluvias impedían el paso del Guadiana sólo podían operar desde Olivenza y Campomayor. A las plazas

⁴ CORTÉS CORTÉS, F. *Militares y guerra en una tierra de frontera. Extremadura a mediados del s. XVII*, Cuadernos Populares, 35, Mérida, E.R.E., 1991, p.5; CORTÉS CORTÉS, F. *Guerra e pressão militar nas terras de Fronteira (1640-1668)*, Lisboa, Livros Horizonte, 19990, pp.34-39.

anteriores debemos añadir las de Alconchel (1643-1661), Villanueva del Fresno (1643-?) y Oliva (1654-?) que fueron conquistadas y utilizadas por los portugueses durante algún tiempo como puntos de apoyo en sus correrías.

III.2. Estrategia de lucha

En 1640 la Monarquía Hispánica tenía abiertos varios frentes y no contaba con recursos suficientes para atenderlos a todos. En esta coyuntura, Felipe IV y sus consejeros relegaron la guerra con Portugal a un plano secundario y volcaron sus recursos económicos y humanos en los demás frentes. No obstante, debemos precisar que en los primeros momentos de la guerra se desarrolló una dura polémica sobre la conveniencia de dar prioridad al frente catalán o al portugués. En cualquier caso, Felipe IV sabía que tendría que llevar a cabo una guerra de conquista en Portugal pero esta guerra ofensiva sólo se puso en marcha cuando concluyó la guerra en Cataluña (1652), se firmó la paz con Francia (1659) y se dispuso de recursos suficientes para armar a un ejército de invasión a cuyo frente se pondrá don Juan José de Austria (1661-1664). Hasta ese momento el Real Ejército de Extremadura no estuvo en condiciones de afrontar la tarea de reconquistar Portugal, y aunque algunos de sus Capitanes Generales habían ideado planes de conquista ninguno de ellos fue aceptado (Juan de Garay, 1641; conde de Santiesteban, 1643; marqués de Torrecuso, 1644; marqués de Leganés, 1645, duque de San Germán, 1657, etc.).

En la primera fase de la guerra los portugueses supieron sacar partido de la falta de recursos e iniciativa del Real Ejército de Extremadura, aunque algunas ofensivas portuguesas fueron consecuencia de los acuerdos internacionales en los que Portugal se comprometió con Francia a activar el frente extremeño para aliviar el frente catalán en el que luchaban los franceses. En la segunda fase de la guerra, los portugueses se fueron replegando y haciéndose fuertes en su territorio, si bien lanzaron algunas ofensivas muy potentes (sitio de Badajoz de 1658). Cuando Felipe IV decidió pasar a una guerra de conquista, el ejército portugués supo imponerse y frustrar todos los intentos castellanos (Ameixal, 1663; Castelo Rodrigo, 1664 y Montes Claros, 1665).

IV. FORTIFICACIONES

El programa de fortificación de la frontera debemos enmarcarlo en este contexto bélico caracterizado por una orientación defensiva y en el que el protagonismo recae en pequeñas partidas dedicadas al pillaje.

La protección de las localidades más expuestas a las incursiones portuguesas era esencial para fijar en ellas al mayor número posible de habitantes, asegurar la continuidad de las explotaciones agrícolas de su entorno, garantizar la recluta de milicias en caso de necesidad, mantener un control lo más amplio posible sobre el territorio, etc. Es decir, las fortificaciones no obedecían a la misma motivación. Así, con la fortificación de Villar del Rey se pretendió dificultar la entrada de partidas portuguesas procedentes de Campomayor. En el caso de Telená el objetivo era asegurar la explotación de los campos más cercanos a esta población. Las poblaciones de la Albuera, Talavera y Valverde de Leganés eran vitales para garantizar los suministros a Badajoz. Esta última era además un puesto clave para hostigar el territorio de Olivenza.

El conocimiento que tenemos de estas defensas es bastante preciso gracias a la magnífica colección de estampas que aparecen en la obra de Aires Varela, los planos de la colección del marqués de Heliche y la documentación de la Colección Aparici⁵.

La mayoría de las obras con las que se procuró *poner en defensa* a las poblaciones de la *Raya* se limitaban a cercar, es decir, cerrar el perímetro exterior del caserío con obras de campaña compuestas por parapetos a modo de barricadas (trincheras en la terminología la época). Las obras se disponían en la entrada de las calles para impedir que las partidas de caballería entrasen en el caserío *al vuelo*. En algunos casos el parapeto estaba precedido de una estacada que actuaba como las modernas alambradas. Dependiendo de las circunstancias el parapeto podía ser de tierra, piedra y barro, etc. En algunos casos contaba con troneras para cañones y aspilleras para arcabuces y mosquetes.

Las defensas más sólidas se articularon en torno a la Iglesia que se convirtió en el último reducto defensivo de la población. En este sentido resultan sumamente explícitas las observaciones que se recogen en el informe del Deán y Cabildo Catedral sobre la situación de los pueblos de la Diócesis de Badajoz en 1648:

«...[las iglesias] se hallaban cerradas y terraplenadas sus puertas, quedando sólo una para entrar a misa los domingos y fiestas. Aún la única puerta de acceso debía estar especialmente protegida con reductos y barbacanas delante para defenderse; las torres de las iglesias servían de atalayas donde se montaba guarda y vela, pues todos los días los molestaba el enemigo sin consentir que tuvieran ganados ni poder cultivar las heredades...»⁶

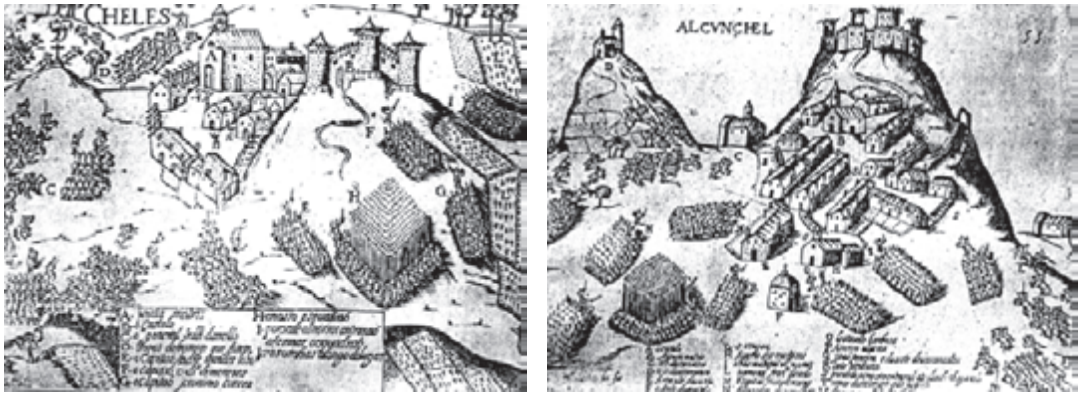


Fig. 2: Fortificaciones de Alconchel y Cheles según Aires Varela

Como ya hemos adelantado, las fortificaciones estaban pensadas para hacer frente a pequeñas partidas de caballería y fueron arrolladas cuando tuvieron enfrente a un ejército dotado de artillería y soldados especializados en proyectar y ejecutar aproches (ingenieros, zapadores, etc). Así, en la ofensiva portuguesa del año 1643 las poblaciones situadas al sur de Badajoz fueron arrasadas sin mayores problemas

⁵ VARELA, A. *Sucessos que ouve nas fronteiras de Elvas, Olivença, Campo Maior e Ouguela, o segundo anno da recuperação de Portugal que fez començou em 1.º de dezembro de 1641 e fez fim em ultimo de novembro de 1642*, Elvas, Typographia Progresso, 1906, pp. 40-41 (La Codosera y Alconchel), pp. 76-77 (Cheles y Villanueva del Fresno). TESTÓN NUÑEZ, I.; SÁNCHEZ RUBIO, C. y SÁNCHEZ RUBIO, R. *Planos, guerra y frontera...*, pp. 30 (Oliva de la Frontera), 34 y 38 (Almendral), 40 (La Albuera), 86 (Telena).

⁶ MÉNDEZ VENEGAS, E.: «Situación de los pueblos de la Diócesis de Badajoz en la frontera. Según informe del Deán y Cabildo Catedral-1648», *Revista de Estudios Extremeños*, XXXVIII-3, Badajoz, 1982, pp. 585 y 586. Berta M. BRAVO ESCUDERO ha puesto de manifiesto los componentes defensivos de la arquitectura religiosa de la Raya: «Aspectos defensivos en la arquitectura religiosa de la Raya luso-extremeña», *Norba-Arte*, XXV, 2005, Universidad de Extremadura, 2007, pp. 89-102.

(Valverde de Leganés, Telená, la Albuera, Higuera de Vargas, Alconchel, Villanueva del Fresno, etc). En la campaña de 1644 las poblaciones de la banda norte tampoco pudieron hacer frente al ejército portugués, que se apoderó de Villar del Rey, La Roca, Montijo, etc. La única plaza que consiguió soportar el ataque portugués de 1644 fue Alburquerque, que era la que contaba con las defensas más sólidas y había reforzado su guarnición poco antes del ataque.

V. TORRES Y OTRAS DEFENSAS

Las atalayas eran un elemento básico para la defensa y seguridad del territorio, aunque no estaban concebidas como puntos de resistencia sino como puestos de vigilancia y alerta. Por este motivo se levantaban en lugares estratégicos. Las atalayas también jugaron un gran papel en la seguridad de los cultivos y los caminos. En efecto, la destrucción de la atalaya de Caya fue causa suficiente para que se cancelase un contrato de tres años para cultivar la Cañada de las Cuestas⁷. En otros casos fueron los propietarios de las tierras cercanas a las atalayas los que corrieron con el gasto de su construcción (atalayas de Cascajoso, Prado Ruano, Vado del Moro y Vado de la Piedra).

Como complemento de las fortificaciones hemos de señalar los puestos de guardia situados sobre todo en los vados, aunque también conocemos otros lugares en los que se apostaban patrullas y vigías. Entre ellos destacan Granja de Céspedes (junto al viejo puente de Caya), la Casa del Rey (entre Campomayor y Badajoz), risco del Barrueco (Almendral), Sierra de las Pernillas (Burguillos del Cerro), etc.

VI. LAS POBLACIONES DE LA FRONTERA

VI.1. La Albuera

La Albuera era uno de los puestos más importantes para asegurar Badajoz, pues desde esta localidad entraban en la capital buena parte de los suministros y pertrechos que eran fundamentales para su defensa⁸.

La primera noticia sobre las fortificaciones de la Albuera la encontramos en el Atlas del marqués de Heliche. En efecto, el Atlas recoge un proyecto para fortificar la población con dos recintos de *trincheras*⁹.

El recinto exterior impedía que el enemigo entrase en el pueblo *al vuelo*. El recinto interior, articulado en torno a la iglesia y la plaza, se utilizaría como último bastión defensivo en el caso que el enemigo consiguiera romper el primer cinturón. Aunque el plano no permite conocer las características constructivas de las trincheras sí podemos identificar tres modelos distintos:

- El modelo más simple viene a ser una simple barricada de trazado recto que cerraba la entrada de la calle.
- El segundo modelo presenta un trazado apuntado a modo de rediente. En este caso la trinchera se construía delante de la boca de la calle con objeto de flanquear el terreno colindante.

⁷ Biblioteca Nacional (BN), Madrid, Ms. 2.385, f. 78v.

⁸ En una carta, fechada el 11 de diciembre de 1643, del conde de Santiesteban, Capitán General del Real Ejército de Extremadura, dice que los portugueses no pretendían atacar directamente Badajoz sino que primero cortarían sus líneas de abastecimiento atacando la Albuera y Talavera (Instituto de Historia y Cultura Militar –IHCM–, Madrid, Colección Aparici-XXVI, f. 55).

⁹ TESTÓN NÚÑEZ, I.; SÁNCHEZ RUBIO, C. y SÁNCHEZ RUBIO, R. *Planos, guerra y frontera...*, pp.40-42.

- El tercer modelo se utiliza para aquellas calles que no estaban cerradas al tránsito. En este caso se optó por dos traveses paralelos de modo que se conseguía una entrada en recodo. Este modelo pese a su simplicidad era muy efectivo pues en caso de ataque por sorpresa impedía que la caballería enemiga pudiese pasar rápidamente entre los traveses dando tiempo a que la población y la guarnición se pusiese a salvo.

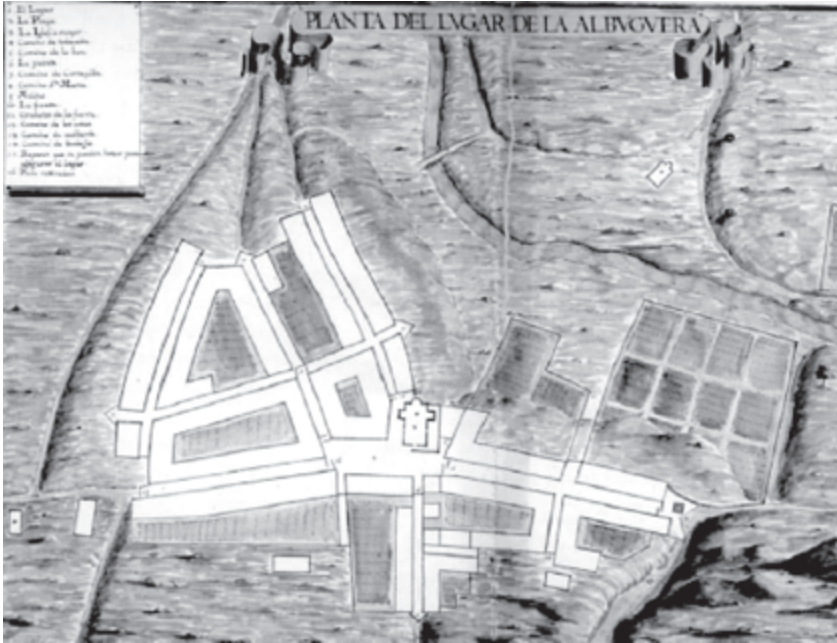


Fig. 3: Fortificaciones de la Albuera según Leonardo de Ferrari (TESTÓN NÚÑEZ, I.; SÁNCHEZ RUBIO, C. y SANCHEZ RUBIO, R. *Planos, guerra y frontera...*, p. 40).

La población fue arrasada durante la campaña portuguesa del año 1643 aunque después se construyó un *fuerte razonable* en torno a la iglesia¹⁰. Debemos suponer que era una fortificación de campaña levantada con tierra y fajina. La primera referencia que conocemos del fuerte de la Albuera se remonta finales del año 1652¹¹. Las poblaciones de Almendral y la Torre de Miguel Sexmero debían entregar la leña necesaria para el mantenimiento del fuerte¹².

VI.2. Talavera

Talavera fue aldea de Badajoz durante más de 400 años, pero fue separada de su jurisdicción poco antes de la guerra con Portugal¹³. Pese a todo la incluimos ya que desde Talavera y la Albuera entraba en Badajoz la mayor parte de los suministros y pertrechos que la ciudad necesitaba¹⁴.

¹⁰ SOLANO DE FIGUEROA, J. *Historia eclesiástica de la ciudad de Badajoz...*, p. 72.

¹¹ Archivo Histórico Provincial de Badajoz, Prot. 1791, ff. 235 y 139.

¹² PÉREZ GUDEJO, J.J. «El caso de Almendral en la guerra de Restauración portuguesa (1640-1668)», *Actas del XXVI Congreso de la Asociación Española de Cronistas Oficiales*, Mérida, Editora Regional, 2001, p. 122.

¹³ SOLANO DE FIGUEROA, J. *Historia eclesiástica de la ciudad de Badajoz...*, p. 60.

¹⁴ Juan SOLANO DE FIGUEROA nos dice que Talavera «es bien conocida por ser paso de Badajoz» (*Historia eclesiástica...*, p. 60). La opinión del conde de Santiesteban, Capitán General del Real Ejército de Extremadura, ya la hemos comentado al hablar de La Albuera (IHCM, Colección Aparici-XXVI, f. 55). En un informe del ingeniero Diego de Bordick (14 de abril de 1729) se apunta que Talavera es fundamental para evitar que Badajoz quedase totalmente aislada y sin suministros (Ibidem: Razon que da el Yngeniero Xefe Dn. Diego de Bordick del Proyecto General que empeço en 1720..., Catálogo General de Documentos 4014, 5-5-5-11, ff. 9v-10).

Desconocemos cuándo se fortificó, pues no aparece citada en los informes de Juan de Garay en los que se describía el estado de las fortificaciones de las principales poblaciones de la frontera al comienzo de la guerra (informes de 18 de noviembre de 1641 y 7 de septiembre de 1642)¹⁵. Como quiera que fuese, en 1658 ya contaba con fosos y otros dispositivos que no podemos determinar. Estas obras se reforzaron considerablemente con motivo del sitio portugués a Badajoz en 1658, pues Talavera era «la garganta de Badajoz por la cual entraba todo lo necesario» para resistir el sitio¹⁶. En un primer momento se aumentó la guarnición al tiempo que se consideró muy oportuno que tanto las tropas acuarteladas como los vecinos se encargasen de reparar las fortificaciones de modo que la población estuviese «libre de vn asalto repentino»¹⁷.

El 26 de julio de 1658 el capitán Juan de la Carrera recibió orden de situarse en Lobón para ir reuniendo fuerzas con las que socorrer Badajoz. Asimismo se le ordenó que cuando hubiera logrado reunir 1.500 hombres se dirigiera a Talavera para fortificarla.



Fig. 4: Plano de Talavera según Bernabé de Gainza (TESTÓN NÚÑEZ, I.; SÁNCHEZ RUBIO, C. y SÁNCHEZ RUBIO, R. *Planos, guerra y frontera...*, p. 56).

En el plano-croquis de Bernabé Gainza (1658) observamos que la fortificación se levantó en torno a la iglesia con el arroyo de los Limonetes protegiendo su flanco oeste. La fortificación tenía planta cuadrada y contaba con baluartes y foso aunque sospechamos que Bernabé Gainza exageró la consistencia de las obras¹⁸. Si combinamos el plano de Bernabé de Gainza con la información que nos proporciona Jesús Rincón, podemos suponer que el recinto fortificado de Talavera disponía de dos puertas. La Puerta de Badajoz, situada frente al puente o en la entrada del camino de Madrid, y la Puerta de Madrid en el otro extremo.

El 1 de septiembre de 1658 los portugueses atacaron Talavera. Según Ericeira, el ejército de asalto incluía ingenieros y mineros, lo que nos habla de la existencia de fortificaciones de cierta entidad, ya que los ingenieros eran los encargados de dirigir los trabajos de ataque a las plazas fortificadas. Los defensores se hicieron fuertes

¹⁵ CORTÉS CORTÉS, F. *El Real Ejército de Extremadura...*, pp. 67-68.

¹⁶ BN, Madrid, Ms. 2.386, f. 18.

¹⁷ *Ibidem*, ff. 22-24.

¹⁸ TESTÓN NÚÑEZ, I.; SÁNCHEZ RUBIO, C. y SÁNCHEZ RUBIO, R. *Planos, guerra y frontera...*, p. 56.

en la iglesia y en un reducto «vizinho a ella» aunque los portugueses no tuvieron problemas para dominar estos puestos y el convento de Carmelitas Descalzas¹⁹.

VI.3. Telená

La aldea de Telená se encontraba a unos 15 kilómetros al S.O. de Badajoz siguiendo el curso del Guadiana. Desde 1599 contaba con una «muralla» aunque sospechamos que se construyó para impedir la entrada de apestados en la población. En cualquier caso, la cerca de Telená no podía garantizar la seguridad de los vecinos cuando estalló la guerra.

El cronista portugués Luis Marinho asegura que desde el inicio de la contienda contó con trincheras y una guarnición compuesta por una «companhia de cavallos & hum regimento de 300 irlandeses»²⁰. Según Aires Varela, la guarnición de Telená participaba en acciones de pillaje y saqueo en territorio portugués. Pese a todo, ni las trincheras ni la guarnición impidieron que los vecinos la abandonasen y acabase despoblada²¹. La despoblación de Telená no debe sorprendernos, ya que dada su proximidad a la frontera sufrió desde el primer momento los devastadores efectos de las incursiones portuguesas²². De hecho, parece ser que el primer lugar que atacaron los portugueses fue precisamente Telená. Las partidas portuguesas también provocaron el abandono de los campos de su entorno.

El día 5 de mayo de 1645, Francisco Carnero, Corregidor y Maestre de Campo, informó a las autoridades municipales que el marqués de Leganés, Capitán General del Real Ejército de Extremadura, había decidido fortificar Telená para garantizar el cultivo de los campos cercanos y controlar las entradas de partidas portuguesas. No obstante, el ejército carecía de medios para levantar la obra y el Ayuntamiento sólo consiguió fondos imponiendo arbitrios extraordinarios (sobre la leña, huertas, olivares y ganado) y dando licencia para que se sembrasen por un año las dehesas de Prado Ruano y Aguas Frías²³. En conjunto, la ciudad logró reunir 3.000 ducados frente a los 9.000 en los que el marqués de Leganés había presupuestado la obra, por ello se pensó prologar las medidas durante tres años. Las autoridades municipales decidieron convocar un Cabildo Abierto para el día 4 de junio para votar el asunto. El Cabildo Abierto aprobó la propuesta aunque algunos vecinos dijeron que el coste de la fortificación sólo agravaría la penuria de muchos vecinos sin aumentar la seguridad, otros incluso apuntaron que con una guarnición en Telená los frutos del campo no serían robados por los portugueses sino por los soldados del fuerte.

El 6 de noviembre de 1645 ya se habían iniciado las obras. Según Ericeira, el marqués de Leganés consiguió poner el lugar en defensa en sólo doce días²⁴. Podría parecer exagerado pero una carta del marqués de Leganés, fechada el 17 de noviembre de 1645, parece confirmarlo²⁵.

¹⁹ MENEZES, L. *Historia de Portugal Restaurado*, Livraria Civilização, Série Regia, Biblioteca Histórica, Porto, 1946, vol. III, p. 126.

²⁰ MARINHO, L. *Comentarios da guerra da Alentejo*, Lisboa, 1644, p. 63.

²¹ CORTÉS CORTÉS, F.: *Una ciudad de frontera...*, pp. 196-197.

²² GARCÍA BLANCO, J. *Las fortificaciones de Badajoz...*, pp. 82 y 91, n. 78.

²³ CORTÉS CORTÉS, F. *Una ciudad de frontera...*, p. 90; GÓMEZ-TEJEDOR CÁNOVAS, M.D. y DE PERALTA OLEA, M.A. «Aportaciones sobre Telená»..., p. 449: Archivo Histórico Municipal, Badajoz, Libro de Acuerdos, 24 de mayo de 1646, ff. 36v-37r. La documentación municipal también puede consultarse en Colección Aparici (IHCM, XXVI, ff. 81-93v).

²⁴ MENEZES, L. *Historia de Portugal restaurado...*, vol. II, p. 123.

²⁵ IHCM, Colección Aparici-XXVI, f. 94.

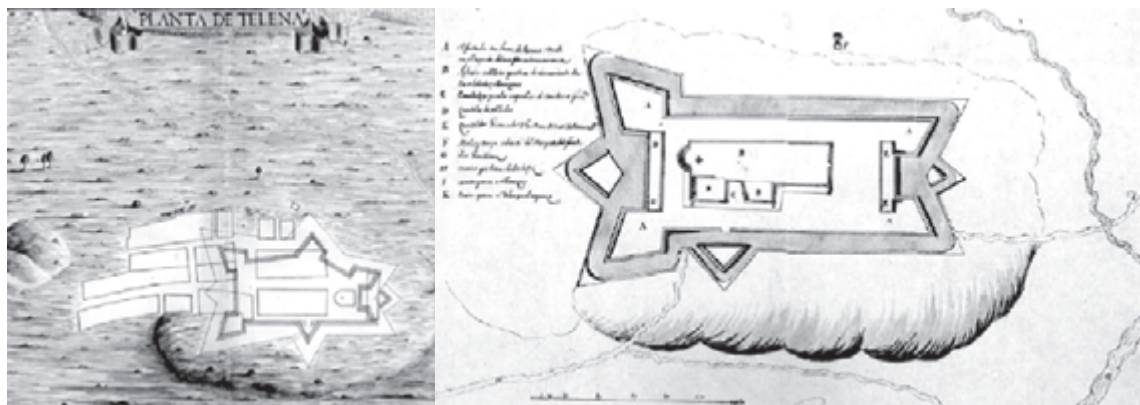


Fig. 5: Planos de Telena. A: Plano de Leonardo Ferrari (TESTÓN NÚÑEZ, I.; SÁNCHEZ RUBIO, C. y SANCHEZ RUBIO, R. *Planos, guerra y frontera...*, p. 86). B: Plano del fuerte levantado por el marqués de Leganés (CRUZ VILLALÓN, M. *Badajoz. Ciudad amurallada*, Badajoz, Junta de Extremadura, 1999, p. 41).

Es posible que el proyecto del marqués de Leganés se inspirase en otro más antiguo²⁶. Como quiera que sea, el día 17 de noviembre el Marqués remitió a la Junta de Guerra la planta del fuerte que había construido, o al menos había puesto en condiciones de defensa. La fortificación se levantó en torno a la iglesia y estaba fabricada con tierra y fajina. La fábrica del fuerte (tierra y fajina) hacía que la obra fuese muy vulnerable a las lluvias. Así, los estragos causados por los temporales obligaron a efectuar una reparación general en 1646. El coste de las reformas ascendía a 6.000 escudos. La obra fue sacada a concurso aunque posiblemente no pudiera ejecutarse, pues en 1646 los portugueses volvieron a poner sus ojos en Telena. En efecto, el 15 de septiembre de 1646 un ejército portugués al mando de Matías de Alburquerque se presentó en Telena. Los portugueses tomaron el fuerte, ya que su gobernador rindió la fortaleza la mañana del día 16 sin que el enemigo hubiera abierto brecha y teniendo hombres y suministros suficientes para resistir²⁷. El mismo día 16 salió de Badajoz un ejército castellano de socorro al mando del marqués de Molinguen. El día 18, cuando los portugueses se retiraban a Portugal, el ejército castellano se lanzó al ataque y consiguió una brillante victoria (batalla de Telena). La retirada lusa resultó tan apresurada que no pudieron destruir el fuerte, como era su objetivo. Según explica el marqués de Molinguen, los portugueses habían puesto más de cincuenta hornillos pero sólo pudieron dar fuego a dos de ellos, que apenas volaron un lienzo de la muralla²⁸. Por el contrario, el cronista portugués Ericeira señala que los dos hornillos volaron los dos lados principales del fuerte²⁹.

Como quiera que fuese, el marqués de Molinguen ordenó reparar los desperfectos de fuerte e inspeccionó personalmente la reconstrucción.

VI. 4. Valverde de Leganés

Durante la guerra de la Restauración (1640-1668) Valverde de Leganés se convirtió en una plaza clave en la estrategia castellana. En efecto, desde un punto de vista

²⁶ Algunos autores fechan este plano a comienzos de la década de 1650 (TESTÓN NÚÑEZ, I.; SÁNCHEZ RUBIO, C. y SANCHEZ RUBIO, R.: *Planos, guerra y frontera...*, 86). Nosotros sospechamos que, al igual que sucede con otros planos realizados por Leonardo Ferrari (Jerez de los Caballeros, Almendral y la Albuera) el dibujo copia un proyecto de fortificación antiguo. La fotografía aérea nos ofrece una planta del fuerte que pese a su escasa nitidez parece ajustarse mejor con el proyecto del marqués de Leganés.

²⁷ BN, Madrid, Ms. 2.377, ff. 231v y 235.

²⁸ *Ibidem*, ff. 232 y 235.

²⁹ MENEZES, L. *História de Portugal Restaurado...*, p. 176.

defensivo Valverde permitía tomar de flanco e incluso cortar la retirada a las partidas portuguesas procedentes de Olivenza, aseguraba el flanco sur de la plaza de Badajoz, protegía las comunicaciones con Jerez de los Caballeros, etc. Desde un punto de vista ofensivo, Valverde era uno de los puntos de salida de las partidas castellanas que realizaban incursiones contra el término de Olivenza.

Sancho de Guzmán señala que poco después de iniciarse la guerra, el conde de Monterrey envió al Comisario General de la caballería a Valverde para que estorbase los trabajos de fortificación que los portugueses estaban realizando en Olivenza y Elvas.

Valverde era un puesto muy difícil de fortificar ya que está rodeado por varios cerros (padrastrós) que dominan la población (cerro de los Mártires o del Calvario, las Matías, San Pedro, La Pina y la Mina). Pese a todo, en octubre de 1641 ya se había fortificado aunque Sancho de Guzmán señala que sus tres recintos defensivos estaban dominados por varios padrastrós³⁰.

Los autores portugueses nos describen con gran detalle las obras (Ericeira, Jorge Rodríguez, Aires Varela y Luis Marinho). Según Jorge Rodríguez, en octubre de 1641 la fortificación de Valverde...

«...Constaba la fortaleza principal de Valverde de una iglesia grande, construida en un cerro que señoreaba toda la villa, y cercada por tres trincheras, una más alta que otra, y, en el medio de la Plaza, un reducto con sus salidas para las calles que en ella desembocaban, y todas las trincheras eran grandes de altura, con troneras para disparar, si se descubría a gente. Las casas estaban pegadas unas a otras, con las mismas troneras, y en los tejados tenían trampas y parapetos en las puertas de las quintas, y toda la circunferencia del lugar estaba con trincheras de tapias y vallados, con sus estacas y balaustradas (...)

A un lado de la villa de Valverde, sobre un monte, tenían (...) fortificada una ermita [se refiere a la ermita de los Mártires] con su cuerpo de guardia...»³¹

Es decir, las fortificaciones de Valverde se ajustan a un modelo que se repite en otras localidades: trincheras para cerrar la periferia del pueblo y un reducto en torno a la iglesia. La iglesia de Valverde es un monumental edificio cuya fortaleza levantó recelos desde el mismo momento de su construcción, pues para algunos era más castillo que templo³².

En la banda del pueblo que mira a los Mártires se había construido un revellín de tierra y fajina. No obstante, las caras del revellín debían tener escasa altura, pues Aires Varela asegura que podían superarse subido a un caballo³³. Desde la ermita de los Mártires se vigilaba y atalayaba la campaña que se extendía por la parte de Badajoz, Telená y el camino de Olivenza. En la ermita de San Pedro, situada a un tiro de pistola de las trincheras del pueblo, existía otro cuerpo de guardia³⁴.

La primera gran prueba para la localidad tuvo lugar el 28 de octubre de 1641. Los portugueses asaltaron el pueblo, superaron las trincheras exteriores, penetraron y saquearon el caserío pero fracasaron en los sucesivos intentos para tomar el reducto de la iglesia.

³⁰ *Relación de lo que se a obrado en la frontera de Portugal...*, Biblioteca Nacional, Lisboa, Reservados, Códice I I.358, f. 15.

³¹ FERNÁNDEZ CABALLERO, A. *Tras las huellas de un pueblo (Valverde de Leganés: su historia)*, Badajoz, Autoedición, 1999, pp. 294-295.

³² COOPER, E. *Castillos señoriales de Castilla. S. XV y XVI*, Junta de Castilla y León, 1992, ap. doc. 370, p. 1.138.

³³ VARELA, A. *Sucessos que ouve nas fronteiras...*, pp.66-67.

³⁴ MARINHO D'AZEVEDO, L. *Comentarios da guerra...*, p. 131. Ericeira sólo habla del puesto del cerro de los Mártires.

El episodio más violento tuvo lugar en septiembre de 1643 en el marco de la ofensiva portuguesa de ese año. La guarnición de la plaza estaba al mando del napolitano Juan Bautista Pignatelli. Con motivo del ataque los autores portugueses vuelven a describir sus fortificaciones. Según Ericeira

«...A fortificação nao havia melhorado muito depois que esta vila a primeira vez foi entrada (28 de octubre de 1641); e as muitas paredes das hortas e pomares, que a rodeavam, davam grande comodidade à infantaria para cegar às trincheiras. Os moradores que estavam dentro eram poucos...»³⁵

Los portugueses, comandados por el conde de Óbidos, iniciaron el asalto tomando las alturas de San Pedro y los Mártires en las que instalaron sendas baterías. No obstante, la artillería portuguesa hacia poco efecto en las fortificaciones y por este motivo el conde de Óbidos mandó buscar dos medios cañones a Olivenza.

Ante la resistencia de la guarnición, el conde de Óbidos ofreció a Pignatelli una capitulación honrosa que éste no la aceptó. La situación de los defensores de Valverde se volvía insostenible pues el ejército de socorro, al mando del conde de Santiesteban, no pudo auxiliar a la guarnición y la artillería portuguesa, reforzada con dos medios cañones que habían llegado de Olivenza, se impuso. Afortunadamente no llegó a producirse el asalto ya que el conde de Óbidos concedió a los defensores unas capitulaciones honrosas y la guarnición rindió la plaza. Según Aires Varela, el día 12 de septiembre, a mediodía, salió con honores militares la guarnición de Valverde.

Una vez tomada la población, ningún vecino aceptó quedarse a vivir. Los portugueses incendiaron el caserío reservando del fuego sólo la iglesia. El 27 de octubre, tras tomar Villanueva del Fresno, los portugueses volvieron a Valverde para acabar de arrasar las trincheras y edificios que habían quedado en pie tras el incendio del 13 septiembre.

VI 5. Villar del Rey

La población de Villar del Rey, situada al norte de Badajoz, se vio hostigada por las partidas que actuaban desde Campomayor desde el comienzo mismo de la guerra aunque contó con guarnición propia y era una de las bases de las partidas castellanas que se adentraban en Portugal.

La primera noticia sobre las fortificaciones de la población aparece en un informe de Juan de Garay fechado el 7 de septiembre de 1642. En dicho informe se dice que

«...los lugares de Valverde y Villar del Rey eran abiertos anse fortificado de manera que pueden aguardar el socorro...»³⁶

Según Luis Marinho, las fortificaciones se reducían a una línea exterior de trincheras y un reducto en torno a la iglesia³⁷.

En 1643 se estudió la conveniencia de fortificar Villar del Rey y Bótoa³⁸. Desconocemos si esta iniciativa se materializó. En cualquier caso, cuando el 21 de mayo de 1644 un potente ejército dirigido por Matías de Albuquerque tomó la población, las fortificaciones se reducían al reducto de la iglesia y varias trincheras que cerraban las entradas a las calles, es decir, el mismo circuito que había descrito Luis Marinho. Tras tomar el pueblo, Matías de Albuquerque ordenó quemar la

³⁵ MENEZES, L. *Historia de Portugal restaurado...*, vol. II, p. 420.

³⁶ CORTÉS CORTÉS, F. *El Real Ejército de Extremadura...*, p. 68.

³⁷ MARINHO D'AZEVEDO, L. *Comentarios da guerra...*, p. 195.

³⁸ BN, Madrid, Ms. 430, f. 635.

población. Especial cuidado se puso en volar la iglesia para que no volviese se reocupase como puesto fuerte.

Tras este episodio, la población quedó destruida y despoblada, pero a finales de 1545 el rey Felipe IV decidió fortificarla. La fortificación no estaba proyectada para proteger al caserío y defender a los vecinos, ya que en este momento el pueblo estaba destruido y despoblado. El objetivo era establecer un puesto fuerte para controlar un territorio por el que entraban las partidas portuguesas. En efecto, ese año una partida compuesta por tan sólo 80 jinetes portugueses llegó hasta Cáceres robando los ganados de la villa y sus aldeas³⁹. No obstante, el marqués de Leganés, Capitán General del Real Ejército de Extremadura, escribió al Rey varias cartas en las que aconsejaba otras actuaciones antes que fortificar Villar del Rey. El Marqués estimó que para fortificar Villar del Rey eran necesarios 20.000 ducados y en ese momento no contaba con esos fondos. Asimismo, para garantizar la seguridad de los trabajadores era necesaria la presencia de una importante fuerza militar durante los trabajos de fortificación y después se debía mantener una guarnición en el pueblo. Añadía también que si sus fuerzas se dispersaban en varias guarniciones para proteger otras tantas poblaciones sería complicado reunir las en caso de emergencia o para efectuar operaciones de cierta envergadura. Por último, sostenía que las fortificaciones de campaña que se pretendían construir en Villar del Rey sólo eran adecuadas para hacer frente a pequeñas partidas. Es decir, en el caso de incursiones con grandes fuerzas las fortificaciones eran inútiles con lo que se corría el riesgo de que fuesen tomadas por el enemigo y su guarnición apresada. Como alternativa a la fortificación de Villar del Rey, el marqués de Leganés proponía pasar a una guerra ofensiva e intentar tomar las poblaciones portuguesas de Campomayor y Olivenza. Con estas poblaciones en manos castellanas las incursiones portuguesas tendrían que partir desde puestos más alejados a la frontera y no contarían con puestos de retaguardia cercanos en los que refugiarse en caso de peligro. Es decir, las poblaciones castellanas cercanas a la frontera quedarían protegidas sin tener que fortificarlas⁴⁰.

El 30 de noviembre, la Junta de Guerra informaba al Rey de las distintas propuestas sobre el asunto de la fortificación de Villar del Rey. Así, el marqués de Lorigana que consideraba que...

«...Si Vuestra Majestad no se sirve de asistir al Marques de Leganés con los medios que ha pedido para ganar las plazas de Olivenza y Campomayor, que dice, se sirva Vuestra Majestad de mandarle que en Villar del Rey se haga una fortificacion que cubra toda aquella parte desde Badajoz hasta Caceres que es adonde ultimamente ha llegado ahora el Revelde...»⁴¹

El Conde de Santiesteban se mostró partidario de fortificar Villar del Rey. Especialmente contundente fue el conde de la Roca, que consideraba que si no se podía tomar Campomayor debía fortificarse Villar del Rey para controlar la entrada de los portugueses por aquellas tierras. Asimismo, consideró que 20.000 ducados no eran demasiados para financiar la fortificación, pues poner en pie un ejército capaz de tomar Campomayor y Olivenza sería muchísimo más costoso. Asimismo, estimaba que en quince días podría ponerse en defensa un fuerte en Villar del Rey. El conde de la Roca tampoco encontraba problemas para guarnecer la nueva fortificación⁴².

³⁹ IHCM, Colección Aparici-XXXVI, f. 103.

⁴⁰ *Ibidem*, f. 102v.

⁴¹ *Ibid.*, f. 105v.

⁴² *Ib.*, f. 106v. No sabemos si la vehemencia del conde de la Roca estaba motivada por otras causas (ver nota 1).

En realidad, al hilo de la fortificación de Villar del Rey se estaba poniendo sobre la mesa otro asunto de mayor calado. En efecto, frente a la Junta de Guerra y al Rey, que eran partidarios de una guerra defensiva, el marqués de Leganés proponía una guerra ofensiva capaz de arrebatarse a los portugueses dos de sus plazas más importantes y cercanas a la frontera. Desconocemos si estas deliberaciones fructificaron en algo concreto.

En 1655 se volvió a considerar prioritaria la fortificación de Villar del Rey y la ermita de Bótoa. El impulsor de las obras fue el duque de San Germán, que pretendía controlar la entrada de partidas portuguesas por estos contornos y proporcionar mayor seguridad a los convoyes que abastecían Alburquerque. Según el Duque, las ciudades de Cáceres y Mérida se habían ofrecido a sufragar parte de los gastos de ambas fortificaciones. Por su parte, la Junta de Guerra solicitó la colaboración de Medellín y Montánchez para completar los 10.000 ducados en los que se había calculado la obra. El Rey dio su conformidad al proyecto y las villas de Puebla de la Calzada y Montijo aportaron 4.950 y 9.900 reales respectivamente para las obras⁴³.

⁴³ GÓMEZ TEJEDOR CÁNOVAS, M.D. *La Virgen de Botoa*, Badajoz, Excmo. Ayuntamiento, 1989, pp. 70-71 y 104; GARCÍA BLANCO, J. *Las fortificaciones de Badajoz...*, pp.120 y 123; IHCM, Colección Aparici-XXVI, f. 181; BN Madrid, Ms. 430, ff. 659v-660.

GUERRA EN LA FRONTERA: LA INDEPENDENCIA DE PORTUGAL Y SUS EFECTOS SOBRE EXTREMADURA

WAR IN THE FRONTIER: THE INDEPENDENCE OF PORTUGAL AND ITS CONSEQUENCES UPON EXTREMADURA

Felicísimo García Barriga

IES Jálama
Blasco Ibáñez, 1
10840 MORALEJA (Cáceres)
feligarba@hotmail.com

RESUMEN: Las relaciones históricas entre Extremadura y Portugal han sido siempre fecundas e intensas, además de tener un carácter múltiple. Sin embargo, la normalidad de dichas relaciones se ha truncado numerosas veces a lo largo de la historia por la enemistad que ha existido entre las coronas portuguesa y española. Uno de los momentos en los que esa conexión se vio en mayor peligro fue, sin duda, la guerra de Independencia, Secesión o Restauración de Portugal, que dio fin a los sesenta años de unión peninsular iniciados en 1580. El análisis de las consecuencias de este conflicto en nuestra región se ha centrado, en este caso, en una comarca muy concreta de la Alta Extremadura, situada entre Alcántara y Cáceres, que por tanto se puede considerar rayana aunque no inmediatamente contigua a la frontera.

ABSTRACT: The historic relationships between Extremadura and Portugal have been always very rich, intense and multiple. However, these relationships have been broken several times in history because of the antagonism between Spanish and Portuguese crowns. One of the most dangerous moments for this connection was the Restoration War of Portugal, with which the peninsular union, started in 1580, was destroyed. We analyse the consequences of this conflict upon the territory situated between Alcántara and Cáceres, a «rayana» land although it is not exactly situated in the frontier between the two countries.

**IBERISMO. LAS RELACIONES ENTRE ESPAÑA Y PORTUGAL.
HISTORIA Y TIEMPO ACTUAL**

y otros estudios sobre Extremadura

Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2007

Pgs. 171 - 180

ISBN: 978-84-612-3264-2



Las relaciones históricas entre Extremadura y la vecina nación portuguesa han sido siempre fecundas e intensas, además de tener un carácter múltiple: vínculos económicos, demográficos, sociales y culturales se han ido entretejiendo hasta componer un cúmulo de semejanzas entre ambos lados de la Raya. Sin embargo, la normalidad de dichas relaciones se ha truncado numerosas veces a lo largo de la historia por la enemistad que ha existido entre las coronas portuguesa y española.

Uno de los momentos en los que esa conexión se vio en mayor peligro fue, sin duda, la guerra de Independencia, Secesión o Restauración de Portugal, que dio fin a los sesenta años de unión peninsular iniciados en 1580 con la subida al trono luso de Felipe II y que supuso la llegada al poder en Portugal de la casa de Braganza. Esa guerra, una de las más destructivas y largas que afectaron a la Península Ibérica en la Edad Moderna, mostró con toda crudeza los efectos de un conflicto bélico sobre la sociedad civil, efectos que no sólo fueron materiales sino, sin duda alguna, también mentales, por lo que nos atrevemos a decir que supuso un antes y un después en las relaciones entre españoles y portugueses.

El análisis de las consecuencias de este conflicto en nuestra región se ha centrado, en este caso, en una comarca muy concreta de la Alta Extremadura, situada entre Alcántara y Cáceres, que por tanto se puede considerar rayana aunque no inmediatamente contigua a la frontera. Compuesta por pueblos tan importantes y poblados como Brozas, Arroyo de la Luz o Casar de Cáceres, este territorio vivió como pocos los efectos de la guerra y sufrió daños que minaron de manera irreversible sus posibilidades de desarrollo futuro.

I. LA GUERRA DE SECESIÓN DE PORTUGAL: EFECTOS DIRECTOS E INDIRECTOS

Tradicionalmente, la historiografía española ha venido considerando al siglo XVII como el «siglo de la crisis»; en la actualidad, esa catalogación está siendo matizada por multitud de investigaciones que ponen de manifiesto la multiplicidad de comportamientos en una corona tan diversa como era la española de los Tiempos Modernos. Las matizaciones no sirven, sin embargo, para el caso de Extremadura, una región periférica, relativamente poco poblada, con escasos recursos naturales y, además, fronteriza, que tras el auge que vive durante la mayor parte del siglo XVI se sume en la centuria siguiente en una profunda depresión poblacional, económica y social de la que tardará mucho tiempo en recuperarse. Una de las causas de esa crisis fue, sin duda, la presencia de la guerra en tierras extremeñas tras un prolongadísimo período de paz que había durado más de 100 años.

La crisis política de la monarquía hispánica se plasmó en una serie de rebeliones en los territorios periféricos, de las cuales la portuguesa fue sin duda la más grave pues concluyó, como señalamos más arriba, con la pérdida de la corona lusa por parte de la monarquía de los Austrias y la instauración en el país vecino de la casa de Braganza en la persona de Juan IV. La guerra de Secesión de Portugal tuvo como escenario fundamental a Extremadura¹, y ello tuvo diversas e importantes consecuencias, tanto directas como indirectas. Una de las peculiaridades de este conflicto es que apenas tiene batallas o asedios dignos de tal nombre, con la excepción de los asedios de Alcántara y Badajoz y de las batallas, ya al final de la guerra, de Montijo y Vilaviçosa; por tanto, las acciones militares consistirán sobre todo en expediciones de saqueo y pillaje a uno y otro lado de la frontera.

¹ Para entender las causas de la localización del conflicto en la frontera extremeña y su importancia estratégica, ver CORTÉS CORTÉS, F. *Alojamientos de soldados en la Extremadura del siglo XVII*. Mérida, 1996, pp. 31-62.

En ese sentido, la comarca analizada en este trabajo será una de las que padezca con mayor rigor las invasiones portuguesas; sin defensas naturales, carentes de fortificaciones de importancia (excepto Brozas, que contaba con el castillo de la Encomienda mayor de Alcántara) y sin guarniciones militares, centradas en la defensa de las plazas fronterizas de Alcántara y Badajoz, los pueblos de esta zona se vieron expuestos desde el principio de la guerra a constantes ataques por parte del enemigo. El daño causado por estas invasiones no era tanto demográfico, aunque sí se produjeron muertes y asesinatos², como económico, ya que el objetivo de los enemigos era robar todo el grano y el ganado que pudieran y destruir el restante, causando también un tremendo daño moral sobre las poblaciones afectadas. Se da la circunstancia, además, de que la lejanía de la raya no era garantía de seguridad; buen ejemplo de ello es Arroyo de la Luz, que situada más de 40 kilómetros de la frontera por Alcántara y 60 por Valencia de Alcántara sufrió desde el principio de la guerra constantes invasiones y saqueos por parte del enemigo; así lo hacían constar en un memorial de desagravio elevado en 1649 a su señor, el conde de Benavente, donde afirmaban que

«...el rebelde de Portugal ha causado grandes daños en los términos de esta villa en llevarle a sus vecinos sus ganados como estorbar se gocen sus pastos y lavores questa villa tiene en sus términos (...) y así ordinariamente corren por sus campos, molestan a los vecinos llevándoles sus ganados y a ellos prisioneros en tanta manera que a nueve de julio del año pasado de 1648 con solamente 80 caballos llegaron a las heras de esta dicha villa que están junto a los cincheros y quitó los bueyes que estaban trillando y mató algunos vecinos...»³.

La situación en esos casos era desesperada debido a la ya mencionada falta de protección, por lo que no quedaba más remedio que acudir a la autodefensa; de nuevo Arroyo vuelve a convertirse en ejemplo de las medidas tomadas a tal efecto, como las prevenciones acordadas en 1642 cuando el corregidor de Alcántara comunicaba a las autoridades locales que «...los portugueses se tomaron el castillo de las Herjas y an entrado en el lugar del Valverde...», consistentes en prohibir la salida de disciplinantes el jueves santo, el registro de todas las escopetas de la villa, la prohibición de salir del pueblo a todos los varones entre 18 y 50 años y la compra de armas y munición en Badajoz⁴. Otra consecuencia de los saqueos fue el grave deterioro que se produjo en las intensas relaciones que hasta el momento habían tenido lugar entre españoles y portugueses en esta zona de la frontera, y de las que hablaremos más adelante; ese deterioro se manifestó a veces de manera violenta, como fue el caso de Brozas; así, en 1646 seis portugueses de los muchos que residían en esas fechas en la villa broceña fueron «linchados» por los habitantes de la villa en represalia por los ataques de sus compatriotas⁵.

² «En veinte y cinco días del mes de febrero de mill y seiscientos y quarenta y quatro años, trajeron muerto a Juan Alonso Garçi Martín de sus colmenas de la dehesa de Turuñuelo, que le mataron los portugueses. Llevaron su cuerpo a Herreruela y su mujer embió por él, y le trajeron, y se enterró en la parrochial...»: Archivo Histórico Diocesano, Arroyo de la Luz, libro 71 (difuntos), f. 193v.

³ Archivo Histórico Provincial de Cáceres (AHPC), Protocolos, escribano Lucas Holguín Valverde (Arroyo de la Luz), lg. 3.874, año 1649, s/f.

⁴ Archivo Municipal de Arroyo de la Luz (AMA), Secretaría, Libros de Actas del Concejo, libro 10, acuerdo del 17 de abril de 1642. Lo mismo sucede en otros lugares de la comarca como Brozas, cuyo concejo se obligaba en 1644 a pagar 3564 reales por 28 mosquetes, 26 arcabuces y 26 picas enviadas desde Badajoz: CORTÉS CORTÉS, F. *El Real Ejército de Extremadura en la Guerra de Restauración de Portugal (1640-1668)*, Cáceres, 1985, p.72.

⁵ *Memorial Histórico Español*, p. 364, cit. en RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, A. «Guerra, miseria y corrupción en Extremadura. 1640-1668» en *Estudios dedicados a Don Carlos Callejo Serrano*, Cáceres, 1979, p. 619.

Junto a los ataques enemigos, el otro gran mal que cayó sobre la población extremeña en general y de nuestra comarca en particular fue, paradójicamente, la presencia y tránsito constante de ejércitos pagados por la monarquía para acabar con la rebelión portuguesa. Ello se debía sobre todo a que los ejércitos no se acuartelaban, sino que las poblaciones eran obligadas a darles alojamiento y manutención, con los enormes gastos que ello conllevaba para las haciendas locales, además de los abusos que los soldados, que no olvidemos eran mercenarios a sueldo y en su mayor parte extranjeros que no tenían nada que ver con el país al que supuestamente defendían, infligían en los pueblos y sus vecinos.

En este contexto, la información que nos proporcionan las fuentes municipales de los pueblos de nuestra comarca es muy abundante además de prolija en detalles que nos desvelan los enormes problemas que para estas poblaciones supuso el constante paso de tropas por su territorio. Desde el principio del conflicto son, de esta manera, constantes las quejas de los concejos locales por los gastos que los cuarteles de tropa suponen para sus haciendas, además del daño que infligían las tropas a los bienes de los vecinos; de eso se quejaba, por ejemplo, el concejo de Arroyo de la Luz en 1649, cuando señalaba «...el pesar y el gran daño que se vive y aún se están viviendo en los alojamientos y cuarteles que ha tenido de caballería...»⁶. Estos problemas se intensificaron muy notablemente a partir de 1654, cuando la caída de Barcelona en manos de las tropas de Felipe IV supuso el final de la guerra en Cataluña; ello permitió a la monarquía centrar sus esfuerzos en la recuperación de Portugal, por lo que se produjo un importante aumento de los efectos militares concentrados en la frontera y sobre todo en la zona extremeña de la raya. Y, naturalmente, fueron los pueblos de esa zona quienes tuvieron que enfrentarse a un incremento de los gastos ocasionados por los cuarteles y al pillaje de las tropas reales, que en esos años finales del conflicto alcanza su máximo desarrollo.

Con respecto al primer punto, ya hemos señalado el grave quebranto que los alojamientos suponían para la economía de los municipios, ya que no sólo tenían que proporcionar la manutención obligatoria a los soldados, sino también a sus caballerías; sirvan como ejemplo los gastos del alojamiento de una compañía de 400 caballos que en 1644 se encontraba alojada en Brozas y Alcántara⁷ o las 1.000 fanegas de cebada que Brozas tuvo que entregar en 1659 para el sustento de la caballería del partido de Alcántara⁸. Un caso paradigmático de estos gastos lo encontramos precisamente en un pueblo de nuestra comarca, Casar de Cáceres, cuyo concejo elevó a mediados de 1666 un extenso memorial detallando punto por punto todos los gastos afrontados por la localidad sólo en los cinco años anteriores para pedir la exención de impuestos. La relación de tránsitos y alojamientos de tropas es larguísima, con un total de doce tercios y dieciséis compañías de infantería y once compañías más de infantería, en cuyo socorro, manutención y tránsito el concejo del lugar estimaba haber gastado más de 800.000 reales⁹. Lo mismo sucedía en Arroyo, donde el concejo se queja constantemente a los sucesivos generales del Ejército de Extremadura de los gastos de cuartel que el constante paso de tropas

⁶ AHPC, Protocolos, escribano Lucas Holguín Valverde (Arroyo de la Luz), lg. 3.874, año 1649, s/f.

⁷ Arquivo Nacional da Torre do Tombo (Lisboa), *Consultas del Conselho de Guerra*, Maço 4b, n° 350, Carta del conde de Alegrette, Elvas 30 de agosto de 1644, cit. en CORTÉS CORTÉS, F. *Alojamientos de soldados...*, p. 142.

⁸ CORTÉS CORTÉS, F. *El Real Ejército de Extremadura...*, p. 53.

⁹ Archivo Municipal de Cáceres (AMC), s/c, Memorial dirigido por el concejo del lugar del Casar de Cáceres a su Magestad y su real Consejo, 16 de agosto de 1666.

ocasionaba al municipio¹⁰. Todo ello, junto a los gastos ocasionados por los soldados que cada villa tenía que enviar al frente, envíos de los que hablaremos con mayor detalle más adelante, propiciaron que la crisis financiera fuera el estado habitual de las haciendas locales durante el conflicto y hasta muchos años más tarde; esa crisis era manifestada habitualmente en las peticiones de perdón o prórroga en el pago de los innumerables servicios reales que en estos años agobiaban a los pueblos; por ejemplo, el concejo de Brozas debía en 1661 más de un millón de maravedios por los atrasos en el pago del servicio real de 1653 a 1657¹¹. Algo parecido le sucedía a la villa de Arroyo en 1655, cuando se otorgó poder a su agente en Madrid para solicitar la exención de la quiebra de millones «...atento no aver tenido para pagarlos, además de ser como es frontera del reyno de Portugal y las invasiones que a recibido del enemigo...»¹².

Tan gravosos como los gastos «corrientes» eran, sin embargo, los perjuicios ocasionados por la presencia de las tropas y los abusos cometidos por los soldados sobre una población civil indefensa ante estos ejércitos mercenarios y, en gran parte, extranjeros. Apoyados en la fuerza de sus armas, los soldados rasos y también algunos mandos, como los cabos, obligaban a los vecinos que les alojaban a pagarles una cantidad superior a la establecida por las ordenanzas militares o por los capitanes de cada compañía¹³ o, peor todavía, les robaban el grano y el ganado que tan fundamentales eran para su propia supervivencia, asesinando incluso a los vecinos que intentaban oponérseles. Las medidas que los concejos ponían en práctica para intentar evitar todos estos abusos iban desde la amarga queja expresada en acuerdos, poderes o memoriales, como hicieron durante todo el conflicto concejos como los del Casar¹⁴ y Arroyo¹⁵, hasta el levantamiento de compañías locales que, en teoría, no abusarían de la población de la que eran vecinos.

¹⁰ «Acordóse que por quanto a esta villa se le está deviendo gran cantidad de pan de munición y zevada que a dado a los soldados y cavallos que a tenido de quarteles y tránsitos que a avido en esta villa y oi de presente tiene repartido más de quarenta y un mill rreales de quartel entre sus vezinos para pagar el terzio de don Juan Vlas que apostó de guarnición en la plaza de Vadajoz que empezó a correr desde quinze días del mes de diciembre del año pasado de mill i seiscientos y sesenta y tres y por tener alojado algunas compañías del terzio de don Francisco de Rojas hasta fin de diciembre de dicho año que se fueron de esta villa y entraron en ella el dicho día zinco ramos de soldados desmontados del terzio de guardas viejas de Castilla y estuvieron de quartel alojados al cuvierto hasta ocho de marzo de este presente año y por averle cargado en el dicho quartel a esta villa los utensilios del terzio del dicho don Juan Vlas por no tener la causa personal del dicho terzio y lo que se le rrepartió, se vaya a la villa de Zafra y se pida a su alteza sea servido de mandar se rrevaje la cantidad de utensilios que toca a el dicho terzio del dicho tienpo que tuvo esta villa el alojamiento rreferido...»: AMA, *Secretaría*, Libros de Actas del Concejo, libro 14, acuerdo del 12 de marzo de 1664.

¹¹ CORTÉS CORTÉS, F. *El Real Ejército de Extremadura...*, p. 17.

¹² AHPC, Protocolos, escribano Lucas Holguín Valverde (Arroyo de la Luz), lg. 3.875, s/f: Poder a Juan Testal Barrantes sobre la quiebra de millones.

¹³ «...En todos los tránsitos y cuarteles que an tenido los soldados así de la ynfantería como de la cavallería ninguno de los cabos militares ni soldados an guardado el reglamento de su alteza, llevando a los patrones a veynte y a treynta reales por cada tránsito y día, cuando están de quartel, quitándoles la cevada y granos violentamente»: AMC, s/c, Memorial dirigido por el concejo del lugar del Casar de Cáceres a su Magestad y su real Consexo.

¹⁴ «Que todo este partido está padeciendo por los grandes hurtos que hacen los soldados de a cavallo así en ganados como en los granos del trigo en las heras y por los caminos, quitando lo que llevan los pasajeros y paisanos, y la ropa de mujeres que van al río, que ymporta todo lo que se a llevado deste lugar de 6 años a esta parte más de 6000 ducados, con más quatro hombres que an muerto por quitalles los ganados en este dicho lugar»: *Ibidem*, s/c, Memorial dirigido por el concejo del lugar del Casar de Cáceres a su Magestad y su real Consexo.

¹⁵ Así lo señalaban, por ejemplo, los acuerdos tomados por el concejo arroyano en 1655: «...tan presto como el Labrador sienvra los panes hasta que se rrecojen i puntualmente segadas las hazinas se las juntan y rrecojen los soldados trayéndolo en jergas y las que no hallan segadas las siegan por las cavezas y las meten en las jergas y de este daño se promete entre los vezinos de esta villa una gran desdicha con los soldados y vezinos de forma que esta villa no sea dueño del rremedio...» (AMA, *Secretaría*, Libros de Actas del Concejo, libro 10, acuerdo del 22 de mayo de 1655) o 1659: «...Están en esta villa dos compañías de quartel, una de don Conrrado Camacho y la otra

Esto precisamente fue lo que hizo el concejo de Arroyo, en un caso que desde luego ejemplifica perfectamente las desgracias y desastres que las guerras provocan en la población que las padecen. En 1649 el concejo arroyano trataba con el marqués de Leganés, capitán general del ejército de Extremadura, el levantar una compañía de 45 caballos corazas que estaría bajo el mando del noble local don Juan de Ribero, para cuya financiación hubo de venderse la dehesa de Valcajadillo y un molino en la laguna menor de la villa¹⁶. Con ello se pretendía eximir a la villa del pago de los impuestos atrasados, tener un «ejército» propio para defenderse de los constantes ataques enemigos y, por ende, evitar alojamientos de tropas forasteras y las negativas consecuencias que ellos acarrearaban. Sin embargo, esta compañía local, lejos de servir para los propósitos iniciales que el ayuntamiento de Arroyo había planteado, se comportó como si fuera un grupo de soldados ajenos a la localidad; como narra el propio concejo en un poder otorgado en 1655, la compañía se había dedicado, entre otros abusos, a robar el grano de los labradores para hacer negocio con él o a comer con los caballos las viñas de los vecinos, uno de los cultivos más importantes de Arroyo; el peor de todos era, sin embargo, el propio capitán de la compañía que, amparándose sin duda en el poder de las armas, invadía con sus ganados las labores de otros labradores, usurpaba las dehesas arrendadas por los vecinos de la villa, desobedecía los edictos del concejo, admitía por soldados a muchos vecinos para eximirles del pago de impuestos y haciendo clara dejación de las funciones que la compañía tenía encomendada puesto que «...quando se ofrece algún rebato no se hallan el tercio de los soldados y cavallos y algunas veces no salen diez y este daño se conoce muy bien porque de sesenta no tiene treinta la compañía actualmente...»¹⁷. La posición de superioridad que la fuerza de la espada convirtió a esos hombres y a su capitán en opresores de sus propios convecinos en vez de protegerles.

Una vez vistas las circunstancias que afectaron a las poblaciones analizadas en este trabajo durante este conflicto bélico, pasemos a estudiar las consecuencias que la guerra provocó. En este sentido, junto a las obvias consecuencias económicas tanto para las haciendas concejiles como para los vecinos de estas localidades, nosotros insistiremos fundamentalmente en las repercusiones demográficas, que fueron muy importantes.

Como vemos en el cuadro adjunto, todos los pueblos pierden población, con la notable excepción de Navas del Madroño. Dentro de esta tendencia al descenso, se observa no obstante una clara diferencia entre dos etapas perfectamente marcadas; así, el período realmente crítico es el comprendido entre 1591 y 1631, con descensos muy pronunciados, como el de Malpartida, que pierde en esos cuarenta años el 60% de su población¹⁸.

de don Francisco Augusto, capitán de cavallos y los soldados que tiene de su compañía hazen muchas extorsiones a los vezinos de esta dicha villa haziendo todo ello en contravenzi3n de la orden que trajo y adem3s corren sus campos y les quitan sus ganados y venden la carne p3blicamente en esta dicha villa sin poderlo rremediar...» (Ib3dem, libro 13, acuerdo del 13 de febrero de 1659).

¹⁶ AHP, Protocolos, escribano Lucas Holgu3n Valverde (Arroyo de la Luz), lg. 3.874, a3o 1649, s/f.

¹⁷ Ib3dem, lg. 3.875, a3o 1655, s/f.

¹⁸ En realidad, el descenso es mucho m3s importante comparando los censos de 1591 y de 1646, aunque hemos optado por prescindir del uso de este 3ltimo censo debido a la escasa fiabilidad de sus datos.

TABLA 1: EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN ABSOLUTA, 1591-1712¹⁹

POBLACIÓN SEGÚN CENSOS					
AÑO DE F. RECUEINTO	ARROYO	BROZAS	CASAR	MALPARTIDA	NAVAS
1591	3.040	6.240	3.382	1.702	243
1631	2.140	4.013	3.363	669	361
1646	1.398	3.602	2.459	718	277
1712*	2.744	2.888	2.155	1.041	942
TASAS DE CRECIMIENTO CONTINUO (EN %)					
PERÍODOS	ARROYO	BROZAS	CASAR	MALPARTIDA	NAVAS
1591-1631	-3,85	-4,68	-0,06	-9,89	4,24
1631-1712	1,33	-1,76	-2,39	2,37	5,14
1591-1712	-0,41	-2,77	-1,62	-1,76	4,88

*Los datos de 1712 han sido incrementados un 40% (BLANCO CARRASCO, J.P. *Demografía, familia y sociedad en la Extremadura Moderna, 1500-1860*, Cáceres, 1999, pp. 45-47).

Fuente: *Censo de la Corona de Castilla de 1591*, INE, Madrid, 1987; Archivo General de Simancas, Dirección General del Tesoro, Inventario 24, lg. 1.168; Biblioteca Nacional de España, Ms. 2.274; AMA, Secretaría, Padrones y censos, vecindario de 1716; AHPC, Municipal de Brozas, caja 41 (padrones y censos), vecindarios de 1711 y 1712.

Desde mediados del siglo XVI se produciría, sin embargo, una tendencia general hacia el estancamiento de la población comarcal, con pueblos que siguen perdiendo población, como Brozas y Casar de Cáceres, y pueblos que recuperan sus efectivos demográficos, como Arroyo, Malpartida y, de nuevo destacadamente, Navas del Madroño. El resultado de este proceso es que Brozas es el gran perjudicado por las vicisitudes negativas del siglo XVIII al perder más del 50% de su población, mientras que El Casar y Malpartida, pierden en torno al 40% de su población en el siglo XVII, y Arroyo sólo ve reducidos sus efectivos en un 10% y Navas crece a un ritmo extraordinario, multiplicando su población de finales del siglo XVI casi por 3.

Las series bautismales refrendan esta imagen; en todos los pueblos esta variable registra varios descensos repartidos a lo largo del siglo, entre los que destacan sin duda los vividos a caballo entre los siglos XVI y XVII (entre 1595 y 1605), entre 1630 y 1640 y, sobre todo, la gran crisis de los bautismos que se produce en la década de los 50, cuando en la mayoría de las localidades se observa el mínimo de bautizados de todo el siglo y, por extensión, de todo el período moderno. Desde ese momento se inicia una recuperación, de diferente intensidad según los lugares, y que permite en cierta medida aliviar los desastrosos resultados ofrecidos por la primera mitad de la centuria.

No por casualidad, la tendencia de los nacimientos se corresponde certeramente con las pérdidas de población absoluta, lo cual explica ese descenso en los bautismos no sólo por la pérdida de población, de la que constituiría en realidad causa y efecto al mismo tiempo, sino también por el descenso en los matrimonios que también se constata y que sería causado por las nefastas condiciones económicas y sociales

¹⁹ El llamado «Vecindario de Campoflorido» sólo se ha usado para Casar y Navas, mientras que las cifras de Brozas y Navas proceden de un padrón elaborado en 1712 por el concejo brocense y las de Arroyo de un vecindario local de 1716.

vividas por estos pueblos durante buena parte del siglo XVII. Así, mientras que en Brozas los bautismos caen durante este siglo en casi el 50%, en El Casar casi el 27% y en Malpartida el 46% (descensos que serían mucho más fuertes si considerásemos los mínimos absolutos de la centuria), en Arroyo el descenso es apenas del 4% y en Navas el aumento es espectacular, del 192%.

Las causas de esta decadencia poblacional, como suele suceder casi siempre con las dinámicas demográficas, son múltiples; en la comarca cuyo estudio aquí nos ocupa, parece claro que la crisis del XVII se debe, junto a la ya mencionada reducción de la nupcialidad y también de la fecundidad, a la conjunción de tres fenómenos muy negativos para la población: las crisis agrarias, las crisis epidémicas y, lo que más nos interesa aquí, los efectos de la Guerra de Secesión de Portugal e, indirectamente, del resto de conflictos librados por la Monarquía Hispánica en la Península Ibérica y fuera de ella; todos ellos son factores que, sin duda, tuvieron, aplicando la terminología malthusiana, tanto su efecto positivo, tal y como veremos a continuación, como preventivo; y es que la contracción de los matrimonios y, como consecuencia de ello, de los matrimonios fue muy importante, y sólo cuando la situación mejoró desde el punto de vista bélico y epidémico, en el último cuarto del siglo, la fecundidad matrimonial comenzó a recuperarse. Un cuarto factor, un saldo migratorio claramente negativo se uniría, además, a estos tres como consecuencia de ellos, y es que ante condiciones tan negativas, sin duda muchos habitantes de la comarca optaron por marcharse y abandonar sus hogares en busca de una vida mejor²⁰.

Hemos de hablar, en primer lugar, de los desplazamientos de población, voluntarios o forzosos. La nefasta situación en la que quedaban tanto los concejos como los vecinos y el temor a las invasiones forzó a muchas personas a buscar refugio en lugares más alejados de la «raya» y por tanto menos expuestos a los ataques enemigos²¹. Si estos movimientos beneficiaron en principio a los pueblos de nuestra comarca, relativamente alejados de la frontera²², a partir de la década de 1650 fueron sus habitantes quienes tuvieron que marcharse «tierra adentro» para huir del conflicto, significando pérdidas considerables de población²³. Por ejemplo, en el ya mencionado memorial dirigido al conde de Benavente, los regidores arroyanos afirmaban que «...dichos vecinos están necesitadísimos y la villa muy empeñada y por no poder con las cargas tan grandes que se nos ofrecen han dejado sus casas y haciendas razón de más de 60 vecinos y idos a vivir a diferentes lugares con que esta dicha villa se va despoblando...»²⁴; el problema reapareció con la reactivación de la guerra contra los portugueses, como se puso de manifiesto cuando el concejo

²⁰ En todos los pueblos, el saldo vegetativo no explica en su totalidad la pérdida de población sufrida durante todo el siglo, sobre todo en aquellos que sufren la crisis con mayor intensidad, como Malpartida o Brozas.

²¹ Sobre las migraciones forzosas debido a la guerra contra Portugal, ver RODRÍGUEZ CANCHO, M. «Migraciones internas en la Extremadura Moderna», en EIRAS ROEL, A. y REY CASTELAO, O. (Eds.) *Migraciones internas y médium-distance en Europa, 1500-1900*, Santiago de Compostela, 1993, pp. 338-340; IGLESIAS MATEOS, J.M. *Frontera y población en la Alta Extremadura del siglo XVII*, Memoria de Licenciatura inédita, Cáceres, 1990, y BLANCO CARRASCO, J.P. *Demografía, familia...*, pp. 235 y ss.

²² De esta manera, se puede detectar en los libros parroquiales de Brozas y Arroyo la presencia entre 1640 y 1642 de numerosas personas procedentes de los pueblos de los partidos de Valencia de Alcántara y Alburquerque (Herrera de Alcántara, Membrión, Salorino, Herrera, Santiago de Alcántara, Carbajo, San Vicente de Alcántara...) más cercanos a la frontera.

²³ Según Jordi Nadal «...en 1643, el Asistente de Sevilla, conde de la Puebla, hace observar que lugares enteros de Extremadura y algunos de Andalucía, puestos en la raya de Portugal y expuestos a los horrores de la guerra, se despueblan y sus vecinos acuden a Sevilla y Cádiz con intención de embarcarse en la primera flota»: NADAL OLLER, J. *La población española (siglos XVI al XX)*, Barcelona, 1988, p. 63.

²⁴ AHPC, Protocolos, escribano Lucas Holguín Valverde (Arroyo de la Luz), lg. 3.874, año 1649, s/f. El subrayado es nuestro.

de Arroyo prohibió en 1664 «...que ningún vezino de esta villa se vaya a vivir fuera della pena de que los vienes rraizes se les den por perdidos con los frutos y rrentas de ellos aplicados para gastos de fortificación de esta villa...»²⁵. Parecidos problemas se producían en otros pueblos, como el Casar, donde se atribuía la pérdida de casi el 50% de los vecinos que el lugar tenía antes de la guerra a «...los excesivos gastos de guerra y quarteles, tránsito y repartimientos y los grandes tributos que paga por cuyas causas de va despoblando...»²⁶.

Otro problema que afectó de manera muy notable a estas poblaciones provocando una merma considerable de sus habitantes fueron las constantes levas de soldados para defender las plazas fuertes existentes en la región (Alcántara, Badajoz, Albuquerque, Valencia de Alcántara...). Estas levas provocarían tanto muertes directas en el conflicto como mermas demográficas causadas por las numerosas deserciones de muchos soldados que, en bastantes casos, nunca regresarían a sus localidades de origen. En el primero de los casos, las muertes en la guerra contra Portugal (22 de Arroyo, 12 del Casar y 10 de Brozas) se producen desde 1645 y, sobre todo, al final del ciclo, cuando ya hemos señalado que el frente portugués se convierte en prioritario. Con respecto a las levas, son constantes desde el principio de la guerra y también se intensifican a partir de 1654; por ejemplo, en 1666 el concejo del Casar tenía en el frente una compañía de infantería con 64 soldados en la plaza de Albuquerque y 16 soldados de a caballo en Badajoz. En Arroyo la información que nos proporcionan los libros de acuerdos del concejo es mucho más prolija; por ejemplo, en febrero de 1657 se designan 15 vecinos para completar el número de soldados de caballería estipulado por el duque de San Germán, y en marzo del mismo año se elige un total de 70 nuevos soldados para suplir las bajas que había tenido la compañía de infantería de la villa, acantonada en Albuquerque, aparte de tener la ya mencionada compañía de caballos corazas con 45 soldados desde el año 1649²⁷.

Las repercusiones de estas pérdidas poblacionales iban, sin embargo, más allá de los propios hombres muertos o desplazados; las levas privaban a los pueblos de su principal fuerza de trabajo, con lo cual las economías locales sufrían un grave menoscabo, además de reducir el número de matrimonios y, consiguientemente, la fecundidad y natalidad. De ello eran perfectamente conscientes los hombres de la época, como demuestran peticiones como la hecha por el concejo de Arroyo de la Luz en 1641 solicitando que los soldados casados de la compañía de don Francisco de la Plata y Sandoval fueran eximidos del servicio «...respecto de que tienen muchos hijos y la necesidad de esta tierra es muy grande por la falta de xente que tiene...»²⁸.

En conclusión, la situación en la que los pueblos extremeños, y los analizados en este trabajo entre ellos, padecían después de 28 años de guerra era lamentable, provocando un notable empobrecimiento y un retraso considerable en el inicio de la recuperación demográfica y económica; la guerra contribuyó a ahondar aún más la crisis en la que la región se encontraba sumida, hipotecando en gran parte su futuro a medio y largo plazo.

²⁵ AMA, Secretaría, Libros de Acuerdos del Concejo, libro 15, acuerdo del 25 de agosto de 1664.

²⁶ AMC, Memoriales, año 1666, s/c.

²⁷ AMC, Memoriales, año 1666, s/c; AMA, Secretaría, Libros de Acuerdos del Concejo, libro 12, acuerdos del 17 de febrero y del 16 de marzo de 1657 y AHPC, Protocolos, escribano Lucas Holguín Valverde (Arroyo de la Luz), lg. 3.874, año 1649, s/f.

²⁸ AHPC, Protocolos, escribano Lucas Holguín Valverde (Arroyo de la Luz), lg. 3873, año 1641, s/f.

LA INMACULADA CONCEPCIÓN, PATRONA DE LOS REINOS
DE ESPAÑA Y PORTUGAL.
DEVOCIÓN, MONARQUÍA Y FIESTA EN LA EDAD MODERNA

*THE IMMACULATE CONCEPTION, PATRONESS OF THE KINGDOMS
OF SPAIN AND PORTUGAL.
DEVOTION, MONARCHY AND FEAST IN EARLY MODERN AGE*

José Gámez Martín

Av. Virgen de Luján, 48, 3ª casa, 2º A
41011 SEVILLA

josegamezmartin@yahoo.es

RESUMEN: Las naciones hermanas de España y Portugal han profesado a lo largo de su historia una especial devoción al misterio de la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen María. Los monarcas, autoridades y pueblo fiel de ambos reinos lucharon siempre por defender esta creencia hasta que la misma fuera definida como dogma de fe por Pío IX en 1854. En 1644, las Cortes Portuguesas, bajo la autoridad del monarca Juan IV y tras la independencia del reino español, nombraron a la Inmaculada Patrona de Portugal con la autorización del Papa Clemente X mientras que en 1761 el monarca ilustrado Carlos III consigue del Papa Clemente XIII que la Inmaculada fuera nombrada como patrona de España y las tierras de su reino. La vinculación de la monarquía de ambos reinos en esta devoción concepcionista la encontramos en la fundación de dos órdenes dinástico-nobiliarias de suma importancia en el protocolo de ambas coronas: la de Carlos III, fundada por este monarca en 1771; y la de Nuestra Señora de la Concepción de Villaviciosa, fundada en 1818 por el monarca portugués Juan VI.

ABSTRACT: The fraternal nations of Spain and Portugal have professed a special devotion to the mystery of the Immaculate Conception of the holy Virgin Mary throughout their history. The monarchs, authorities and faithful people from both kingdoms always fought to defend such a belief, since it was defined as a faith dogma by Pío IX in 1854. In 1644, after the independence from the Spanish kingdom, the Portuguese Courts, under the authority of King Juan IV, appointed the Immaculate Conception as the patron saint of Portugal with the authorization of Pope Clemente X, whereas the enlightened monarch Carlos III got from Pope Clemente XIII an authorisation to designate the Immaculate Conception as the patroness of Spain and its lands. The linking of both kingdoms with the devotion to the Immaculate Conception is reflected in the foundation of two dynastic-nobiliary orders which were highly important to both crowns in terms of protocol. One of the orders was founded by Carlos III in 1771, who named it after himself; the other one was called after Nuestra Señora de la Concepción de Villaviciosa, founded in 1818 by the Portuguese monarch Juan VI.

**IBERISMO. LAS RELACIONES ENTRE ESPAÑA Y PORTUGAL.
HISTORIA Y TIEMPO ACTUAL**

y otros estudios sobre Extremadura

Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2007

Pgs. 181 - 194

ISBN: 978-84-612-3264-2



Los pueblos de la Península Ibérica han mostrado especial veneración por la Santísima Virgen María desde los primeros tiempos apostólicos. La devoción mariana ha estado siempre presente en los avatares históricos de los reinos hispano y portugués y especialmente el misterio de la Concepción Inmaculada de Nuestra Señora, luchando ante Roma por su definición dogmática, hecho que acontecería a mediados del siglo XIX. La unión de España y Portugal en esta devoción Inmaculadista la encontramos en el hecho de que sea la Purísima la Patrona de las dos naciones, circunstancia ésta con muchos puntos de semejanzas, entre ellos que el patronato fuera pedido personalmente por el monarca, ratificado con el consenso de las Cortes Generales y sancionado por la máxima autoridad del Sumo Pontífice.

Dos órdenes dinásticas de importancia quedan también dedicadas a la Inmaculada Concepción en ambos países, creadas igualmente por el Rey en honor de María Santísima Inmaculada.

I. LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN DE NUESTRA SEÑORA. DE CREENCIA A DOGMA. BREVES PINCELADAS HISTÓRICAS¹.

La piadosa creencia de la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora, es decir, que la Madre de Dios fue concebida sin la mancha del pecado original, surge en la Iglesia de Oriente dado que allí en los siglos VII, VIII y IX se celebraba con gran solemnidad la fiesta de la Concepción de Santa Ana.

Ya en el siglo XI la devoción había llegado a Occidente, celebrándose en la catedral de Canterbury y en algunas iglesias del sureste de Francia.

Los dominicos, siguiendo a Santo Tomás, se oponían a esta creencia, no así los franciscanos, que en 1263 hacen suya la fiesta y lo manifiestan en 1308 representados por la pluma de Duns Escoto:

«E incluso la preservó de un modo más perfecto e inmediato del pecado original. Cristo podía hacerlo. Llegó a hacerlo. Él estaba obligado a hacerlo y por eso lo hizo»

La Santa Sede permitía ya celebrar la fiesta en el siglo XIII y otras órdenes religiosas se siguen sumando a la defensa de esta creencia, como los cartujos en 1333.

Los franciscanos y los dominicos desde 1387 comenzaron una batalla mariana concepcionista con cada una de las dos órdenes en defensa de sus encontradas posiciones. El Concilio de Basilea, el 17 de septiembre de 1439, publicó un decreto favorable a la Inmaculada Concepción y durante el siglo XVII aumenta en el pueblo fiel la devoción a este Misterio, convirtiéndose en la devoción predilecta de los católicos.

En 1503 se publica en Sevilla la primera obra teológica en lengua española a favor de la causa concepcionista, el *Tratado de la Concepción de Nuestra Señora la Virgen María*, cuyo autor era Luis de las Casas.

En 1615 estalla en Sevilla una verdadera batalla concepcionista tras la predicación de un dominico llamado Molina en contra de la piadosa creencia; el 15 de febrero la Archicofradía Sacramental de la Catedral, a petición de su cofrade Juan Clemente,

¹ De la copiosa bibliografía de la Inmaculada cito, como obras de referencia: ALASTRUEY, G. *Tratado de la Virgen Santísima*, Madrid, BAC, 1956; ADAMS Y GERMAIN, C. «Inmaculada Concepción de María», en CARROL, J.B. *Mariología*, Madrid, BAC, 1964, pp. 307-370; PÉREZ, N. *La Inmaculada y España*, Santander, Sal Terrae, 1954.

establece una función anual y propia de la Inmaculada, y el 29 de septiembre de ese mismo año los cofrades de Jesús Nazareno realizan un voto de sangre en defensa de María Inmaculada, gesto que fue seguido a los pocos días por la hermandad de sacerdotes de San Pedro ad Vincula.

El 31 de agosto de 1616 el Papa Pablo V firma el decreto *Sanctissimis Dominis Noster* por el que «en adelante, hasta que su Santidad lo defina o derogue, nadie se permita afirmar públicamente en sermones, lecciones o conclusiones y otros actos de cualquier naturaleza que la Santísima Virgen fue concebida en pecado original».

En 1622 Gregorio XV concede fiesta propia para la Inmaculada y complementa el documento de Pablo V.

El 8 de diciembre de 1661 Alejandro VII con la Bula *Sollicitudo Omnium Ecclesiarum* establece sólidos cimientos para la ansiada definición. Es sin duda el documento más importante promulgado por la Santa Sede antes de la definición dogmática.

En 1709 Clemente XI establece como fiesta de precepto la Inmaculada Concepción para la Iglesia Universal.

Mientras la autoridad pontificia sentenciaba estos documentos, el pueblo fiel demostraba su devoción a la Virgen Pura y Limpia con la fundación de hermandades en su honor, solemnes cultos y voto de defender, hasta derramando la sangre si preciso fuera, este ferviente misterio. Así, también participaron en los solemnes votos de sangre a esta devoción las universidades y órdenes militares, tal es el caso de la Universidad de Valencia, que en 1530 fue la primera de España y cuarta del mundo en la realización del voto, sumándose posteriormente las de Iberoamérica, tierra que ya profesaba esta fe Concepcionista desde los primeros tiempos, dado que Colón, el 15 de octubre de 1492, le había dado el nombre de Santa María de la Concepción a la segunda isla descubierta en el nuevo continente.

El tan ansiado y esperado momento de la definición dogmática llega, al fin, el 8 de diciembre de 1854, cuando el hoy Beato Pío IX, con voz emocionada, lee la bula *Ineffabilis Deus*:

«Declaramos, afirmamos y definimos que la doctrina que sostiene que la Santísima Virgen María en el primer instante de su Concepción fue, por singular privilegio y gracia de Dios omnipotente, en prevención de los méritos de Jesucristo Salvador del género humano, preservada inmune de toda mancha de culpa original, ha sido revelada por Dios, y por consiguiente, debe ser creída firme y constantemente por todos los fieles (...)»

Desde entonces María Inmaculada es creencia de obligada aceptación por los fieles católicos, habiéndose rendido solemnes cultos en su honor en todos los aniversarios de esta definición, especialmente en el año 2004, conmemoración de los 150 años, realizándose exposiciones artísticas, solemnes funciones y congresos mariológicos en su honor tanto en España como en Portugal.

II. LOS PATRONOS DE UN LUGAR, SU DEFINICIÓN²

La significación general de la voz «patrón» o «patronos» podemos fijarla como los mediadores que el hombre toma como especiales protectores ante Dios de un

² ROBLES, FM. y FERNÁNDEZ, E.M. *Año Mariano. Presencia de María en la vida de los hombres*, Madrid, Apostolado de la Prensa, 1958; MARTÍNEZ DE ANTOÑANA, G. *Manual de Liturgia Sagrada*, Madrid, 1943, Corazón de María; ABAD IBÁÑEZ, A.A. y GARRIDO BONAÑO, M. *Iniciación a la Liturgia de la Iglesia*, Madrid, Palabra, 1988; GÓMEZ GUILLÉN, Á. *Religiosidad Popular. Aproximación teológica y pastoral*, Sevilla, Arzobispado, 1997.

territorio o lugar, de una entidad, de una profesión o de una de las necesidades de la vida.

Estos intercesores del pueblo cristiano son Nuestra Señora y los Santos, que en el cielo gozan de la presencia divina.

El culto a la Santísima Virgen es anterior al Concilio de Éfeso (431), pues la presencia mediadora de María aparece ya en las confesiones de fe bautismales del siglo II y en la *Anáfora* de Hipólito, fechada en el año 615.

El culto a los Santos también lo encontramos a finales del siglo II por la costumbre de celebrar el *Dies Natalis* de los mártires, es decir, el aniversario de su martirio, mediante una memoria especial. Se fija el primer testimonio de esta costumbre en el Mártir San Policarpo (†165) venerado por sus discípulos en Oriente, que extienden su devoción a tierras occidentales a principios del siglo III. Tras los mártires se añadieron otros Santos como cauces de intercesión divina: primero los confesores, que eran los ascetas del desierto y los obispos santos, a quienes se consideraban como mártires indirectos, sobretudo tras la finalización de las persecuciones. Más tarde aparece el culto a las vírgenes, pues su lucha por salvaguardar la castidad era igualada al martirio; uniéndose después al santoral los fundadores, misioneros y simple fieles, hombres y mujeres fieles al mensaje de Jesucristo. El nombre de estos santos primitivos se conserva en listas *sitio Martyrum* que datan del año 354.

La elección de patronos parece surgir en los siglos XIV y XV de una forma popular y espontánea y es en el pontificado de Urbano VIII (1623-1644) cuando, por decreto del 23 de marzo de 1630, se establece con carácter oficial que la elección del patrón de un lugar hecha por el pueblo con el consentimiento del obispo, ha de ser confirmada oficialmente por la Santa Sede para que tenga validez.

La Sagrada Congregación de Ritos el 6 de septiembre de 1698, bajo la firma del Papa Inocencio XII (1691-1700) promulga el decreto *In Alesanen* en el cuál se fija el protocolo para la proclamación de un Patrón, que ha de ser una advocación de Nuestra Señora o un Santo, habiendo de ser elegido por voto secreto de la ciudad con la confirmación del obispo, quien mandará el expediente a Roma. El documento establece que el Santo aclamado como Patrón lo sea no sólo por motivos devocionales, sino porque haya sido el primer obispo del lugar, porque se veneren allí sus reliquias o bien porque sea oriundo de la región.

Los Papas concedieron muchos patronatos con carácter de universalidad para toda la Iglesia como el de San Luis Gonzaga para la juventud en 1725, el de San José para toda la Iglesia por Pío IX en 1870, el de Santo Tomás de Aquino para todas las escuelas católicas en 1886 por León XIII o Nuestra Señora de Loreto como Patrona de la Aeronáutica en 1920.

En España son Patronos la Inmaculada Concepción y Santiago, teniendo además muchas regiones sus patronos propios, así para Aragón lo es Nuestra Señora del Pilar, la Virgen de Covadonga en Asturias, Nuestra Señora de Montserrat en Cataluña, Virgen de Guadalupe en Extremadura, Santiago en Galicia, San Francisco Javier en Navarra, San Ignacio de Loyola en Cantabria y San Vicente Ferrer en Valencia.

En Portugal la Patrona principal es la Inmaculada desde 1646, incentivándose esta devoción mariana en el siglo XX tras la aparición de Nuestra Señora en Fátima en 1917. La otra devoción portuguesa, San Antonio, es el Patrón de la Nación.

La Inmaculada Concepción es la advocación mariana que posee más patronatos, así a modo de ejemplo citar Estados Unidos, Canadá, Líbano, Filipinas, Corea, Brasil, Nicaragua u Honduras, teniendo además 121 congregaciones religiosas consagradas

en su honor y multitud de templos, santuarios y ermitas repartidas por el mundo, pudiéndose ejemplificar la histórica Capilla Sixtina, consagrada por su fundador Sixto XV a la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora.

III. LA INMACULADA CONCEPCIÓN, PATRONA DE ESPAÑA

En 1759 subió al trono de España Carlos III, que venía de ceñir la corona de Nápoles desde 1734 y a la que renunció por la de España. El nuevo monarca realizó su entrada en Madrid el 13 de julio de 1760, pues allí estaban las Cortes para ofrecerle el juramento de fidelidad. Una de las primeras peticiones que llegan a las reales manos es la firmada por el obispo de Cartagena y presidente de las Cortes, Diego de Rojas y Contreras, que en nombre de las mismas anuncia el acuerdo de que «se suplicase (...) a su majestad se digne tomar por singular Patrona y Abogada de estos reynos y de las Indias y demás a ellos anexos e incorporados a esta Soberana Señora en el misterio de su Inmaculada Concepción (...) y solicitar Bula del Sumo Pontífice con aprobación y confirmación de este patronato, con el rezo y culto correspondiente». Las Cortes manifestaban también al monarca que pedían el patrocinio de Nuestra Señora sobre todo para acentuar el bienestar terrenal y espiritual de la monarquía³.



Fig. 1: Mariano Salvador Maella: Carlos III vestido con el hábito y manto de su orden

El rey aceptó de sumo grado la propuesta, acogiéndola de manera sentida e impulsándola de buen grado con suma complacencia personal, así el 31 de agosto fue enviado a Roma el embajador Manuel de Roda y Arrieta, que llevaba para el Santo Padre un expediente con los siguientes documentos: Petición del Rey y de las

³ PORTILLO, E. «El Patronato de la Inmaculada Concepción en España y sus Indias, dominio y Señoríos», *Razón y Fe*, 9, 1904, pp. 413-425. Sobre estas Cortes del reinado de Carlos III: LORENZANA DE LA PUENTE, F. «Las Cortes de Carlos III», en *Actas del Coloquio Internacional Carlos III y su siglo*, Vol II, Madrid, Universidad Complutense, 1990, pp. 311-333. Mi agradecimiento al autor por su gentileza al enviarme su interesante trabajo.

Cortes, juramento y voto de las Cortes celebrados en el año 1621 y un informe teológico firmado por fray Lucas Ramírez, lector jubilado, custodio y ministro provincial de la provincia de los Ángeles, calificador del Santo Oficio y doctor de la Universidad Literaria de Sevilla.

El embajador presenta la petición española al Pontífice el 23 de septiembre de 1760, y cuatro días después fallece la esposa del monarca, María Amalia de Sajonia, llegando a Roma la luctuosa noticia el día 18 de octubre, por lo que es posible que el Papa firmara con antelación la Bula de concesión para que ésta sirviera de consuelo al viudo rey⁴.

El 8 de noviembre Clemente XIII firmó el documento *Quantum Ornamenti*, por lo que con su autoridad pontificia declaraba a la Inmaculada Patrona de España, de las Indias y de todos sus reinos. Su Santidad exponía con elogiosas palabras la petición española y declaraba a la Purísima como Principal Patrona de España⁵.

La noticia llegó a Madrid el 12 de enero de 1761 y Carlos III dio cuenta oficial a la Nación del recién otorgado patronato por Real Cédula de 18 de abril de 1761, la cuál llevaba por título *Universal Patronato de Nuestra Señora en la Inmaculada Concepción en todos los Reynos de España e Indias*⁶.

El Papa firmaba con fecha 17 de enero el Breve *Cum Primum* por el que concedía al clero secular y regular hispánico el oficio *Sicut Ilium* y la misa *Egredimini* para el día de la fiesta de la Inmaculada y para su octava, concesión que posteriormente extendería a todos los sábados del año por el Breve *Commissi* del 16 de marzo de 1767⁷.

España había seguido dando a lo largo del siglo XVIII pruebas palpables de su devoción por la Inmaculada, así en 1717 el Ayuntamiento de Toledo acordó colocar un lienzo de la Purísima en el altar de la Capilla del Salón principal de la Casa del Pueblo y sobre la puerta de la misma una lápida de mármol con la siguiente inscripción: «Toledo, por la devoción que siempre ha tenido a la Virgen Santísima Madre de Dios, su Patrona, hizo juramento y voto solemne de defender haber sido concebida sin Pecado Original».

La localidad de Onteniente en 1745 obtuvo de la Sagrada Congregación de Ritos tener como Patrona a la Inmaculada Concepción y el Ayuntamiento de Nava del Rey hace el voto de defender la creencia en la Inmaculada, advocación a la que daba culto fervoroso desde dos siglos antes en su ermita del Pico Zarzero⁸.

La concesión del Patronato hizo estallar a la España de las postrimerías del Barroco en ruidosas fiestas concepcionistas cuya enumeración escaparía de los límites de espacio de este trabajo.

En la ciudad de Burgos se promulgó oficialmente el Patronato el 18 de julio de 1761. El 17, a medio día y a las ocho de la noche, se echaron a vuelo las campanas de la catedral y de todas las parroquias y al día siguiente se celebró una Solemne Procesión con una imagen de la Inmaculada desde la Torre de Santa María, con repiques de campanas, exorno de granadas y fuegos artificiales de todo género⁹.

⁴ ROS, C. *La Inmaculada y Sevilla*, Sevilla, Castillejo, 1994, p. 287.

⁵ MARÍN, H. *Doctrina Pontificia. Documentos Marianos*, Madrid, BAC, 1954, p. 136.

⁶ GARCÍA, Tomás de Aquino, *María Santísima y la legislación de Indias*, Sevilla, 1930, p. 31.

⁷ MARÍN, H. *Doctrina Pontificia*... pp. 137-138.

⁸ PÉREZ, N. *La Inmaculada y España*, Santander, Sal Terrae, 1954, p. 310.

⁹ ABAD, C. *El culto de la Inmaculada Concepción en la Ciudad de Burgos*, Madrid, 1905, p. 141.



Fig. 2: Vicente López: Carlos III ofrece la orden de su nombre a la Inmaculada Concepción, 1828. Detalle de la Bóveda del Salón de Carlos III, Palacio Real de Madrid

El Señorío de Vizcaya recibió una Real Orden el 2 de junio comunicándole la buena nueva del Patronato y el 10 del mismo mes fue solemnemente publicada «con pífanos y cajas» en los lugares acostumbrados, a saber, la plaza pública, el portal de Zamudio, la plazuela de Santiago y los arenales. El acontecimiento se celebró el mismo día de forma oficial con el concurso de toda la población. En el balcón principal de la Casa Consistorial habían colocado una imagen de la Virgen cobijada por un dosel y teniendo a sus pies el pendón de la Villa, un piquete de vecinos hizo guardia a la imagen durante todo el día, armados y uniformados vistosamente de azul y oro. Las campanas de las iglesias no pararon de repicar, sumándose también a la fiesta los fuegos artificiales, los bailes y juegos de barcos y de fuegos¹⁰.

En el reino de Navarra se recibió el 11 de junio la noticia por parte de la Diputación del reino, que al día siguiente mandó se enviasen copias por el primer correo a los preladados de Pamplona, Tarazona y Calahorra y al deán y al abad de Tudela. El celoso obispo de Pamplona, Miranda y Algaiz, ya había anunciado a su clero la noticia mediante carta del 18 de mayo en la que se rogaba que en los territorios de la Diócesis se organizaran las correspondientes fiestas de alabanza¹¹.

Estas tierras navarras procesaban verdadera devoción concepcionista incentivada ésta por la ejemplar figura de la monja Soriana Sor María de Jesús de Ágreda, autora de la *Mística Ciudad de Dios*, obra cumbre de la mística española donde se exaltaba las excelencias del misterio mariano concepcionista. La monja agredana, cuya vida se extendió desde 1602 a 1665, pertenecía a la congregación de monjas franciscanas concepcionistas, fundada en el siglo XVI por la portuguesa Santa Beatriz de Silva, estando incoado su proceso de beatificación¹².

Especial trascendencia tuvieron las celebraciones concepcionistas por las tierras de Andalucía, así en Málaga se conoció la noticia el 11 de junio, siendo comunicada personalmente por Cédula Real al obispo José Franquis Lasso de Castilla. Ese mismo día, después de las doce de la noche repicaron jubilosamente las campanas,

¹⁰ MAÑÁRICUA, A.E. (DE) *La Inmaculada en Vizcaya*, Bilbao, Desclee de Brouwer, 1954, p. 180.

¹¹ FERNÁNDEZ GRACIA, R. *La Inmaculada Concepción en Navarra. Arte y devoción durante los siglos del barroco. Mentores Artistas e iconografía*, Pamplona, EUNSA, 2004, pp. 76-78.

¹² PEÑA GARCÍA, M. *Sor María de Jesús de Ágreda*, Ágreda, 1997.

repitiéndose durante las tres noches siguientes con profusión de luminarias, celebrándose ese mismo sábado una Solemne Misa oficiada por el Prelado con el canto del *Te Deum* volteando todas las campanas de la ciudad mientras se cantaba el mismo¹³.

En Jaén la celebración se realizó en la fiesta anual de diciembre, por lo que ese año se retrasó la Fiesta de San Nicasio, que tenía gran devoción en la ciudad y que en años anteriores ambos cabildos habían acordado celebrarla por haber librado el santo a la población de los estragos de la peste. En la ciudad de Andújar las fiestas se extendieron durante tres días, con repique general de campanas y luminarias durante las noches en las casas del Ayuntamiento y de los diferentes vecinos por mandato del Cabildo Municipal. Este patronato tuvo también trascendencia en tierras jiennenses, pues Carlos III le dedicó a la nueva Patrona de España la fundación de Nuevas Poblaciones en Sierra Morena, Aldea Quemada, Arquillos, Arroyo del Ojanco, La Carolina y Guarromán¹⁴.

Todas las poblaciones andaluzas rivalizaron en honor a la Virgen, incluso las más recónditas, puede citarse el caso de Priego de Córdoba, donde los cronistas nos informan de la rivalidad de los conventos en celebrar solemnes funciones a la Virgen costeadas también por el propio ayuntamiento, que no admitía entre sus miembros a ningún capitular que no hiciera juramento de defender el voto concepcionista desde que Clemente XI había establecido como día de precepto el 8 de diciembre¹⁵.

Sevilla sobresalió en esplendor en las fiestas concepcionistas. Carlos III firma en Aranjuez cédula el 2 de junio anunciando la noticia, la misiva real llega a la ciudad en las primeras horas del domingo 14, al día siguiente hubo repiques de campanas desde la Giralda y a cuyo festivo son se sumaron todas las campanas sevillanas¹⁶.

Las funciones litúrgicas de acción de gracias comenzaron en el convento de Santa Paula de la comunidad jerónima el día 17 de junio y se extendieron por días sin interrupción hasta enero de 1763, cuando el día 2 se celebra Función Solemne por la hermandad de Nuestra Señora de Regla, sita en el convento de Religiosas Mínimas de esta ciudad y que por entonces se encontraba ubicado en la calle Sierpes.

En total se celebraron ciento sesenta y seis funciones y se repartieron dieciséis mil hogazas de pan, cuatro mil raciones de carne y multitud de limosnas en metálico y ropa entre los pobres¹⁷.

Destacaron por su importancia los cultos organizados por el cabildo catedralicio, que celebró un Solemne Triduo los días 7, 8 y 9 de agosto, celebrándose el último día una fastuosa procesión con la imagen de la Inmaculada de Montañés conocida como *La Cieguecita*, que transcurrió por la carrera del Corpus y en la que se gastaron ciento diecinueve arrobas de cera, setenta y cinco pagadas por el cabildo eclesiástico y cuarenta y cuatro por la ciudad¹⁸.

¹³ LLORDÉN, A., O.S.A. *Málaga y la Inmaculada Concepción*, Málaga, 2004, pp. 43-44.

¹⁴ LÁZARO DAMAS, M.S. *Arte e Iconografía Sagrada en Jaén. La Inmaculada Concepción de María*, Jaén, Diputación Provincial, 2001, p. 43.

¹⁵ CANTEROY BERMÚDEZ, J. *La creencia Inmaculista en Priego* (Facs. de la disertación del padre franciscano descalzo Joaquín Cantero y Bermúdez, predicador y morador del convento de San Pedro Apóstol de Priego de Córdoba. Año 1804), Ed. de E. ALCALÁ ORTIZ, Priego de Córdoba, 2004, pp. 81-83

¹⁶ SERRANO ORTEGA M. *Glorias sevillanas. Noticia histórica de la devoción y culto que la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Sevilla ha profesado a la Inmaculada Concepción*, Sevilla, 1893, pp. 714-716.

¹⁷ *Ibidem*, p. 717.

¹⁸ GÁMEZ MARTÍN, J. «El Sol es tu vestido. 'La Cieguecita' de Martínez Montañés y la devoción concepcionista en Sevilla», en *Actas del Simposium La Inmaculada Concepción en España: religiosidad, historia y arte*, celebrado en El Escorial del 1 al 4 de septiembre de 2005, *Colección del Instituto Escorialense de Investigaciones Históricas y Artísticas*, 22, 2005, pp. 999-1.000.

IV. LA INMACULADA «PADROERIA DO REINO» DE PORTUGAL

La presencia de la devoción a la Virgen en tierras de Portugal se confunde en la nebulosa de los tiempos cuando se da origen apostólico a las diócesis de Braga, Évora, Lisboa y Oporto¹⁹.

Hito de renombre mariano en la historia portuguesa fue la batalla de Aljubarrota, cuando el rey de Portugal Juan I y el Beato Nuño Álvarez Pereira, héroe nacional que después ingresaría como carmelita, vencieron con unos pocos hombres al potente ejército del rey castellano, enviado para invadir el territorio luso, alcanzando las tropas portuguesas la increíble victoria al implorar la protección a la Virgen Inmaculada. El Rey, tras el triunfo, levantó el santuario dedicado a Santa María de la Victoria y el convento anejo llamado de *Batalha*, que confió a la orden dominica y que se encuentra en Leiria, cerca de Fátima²⁰.

En 1580 Portugal pasa a formar parte del reino de España, en uno de los proyectos en los que mostró más interés el Rey Prudente Felipe II²¹.

El día 1 de diciembre de 1640, sábado dedicado a la Virgen, Portugal inicia el proceso de independencia de la Nación española siendo proclamado rey Juan de Braganza, con el nombre de Juan IV. Al parecer, su mujer Luisa de Guzmán era muy devota de Nuestra Señora e incentivó a su esposo para que comandara la lucha por la independencia. El nuevo matrimonio real, al conseguir su deseo en el mes de diciembre y en fechas muy próximas a la fiesta de la Inmaculada, promovió la devoción al misterio y consiguió que una vez constituida la nuevas Cortes de la Nación, las mismas aprobaran en sus primeras decisiones el siguiente punto:

«El rey, con toda la Nación reunida en Cortes aclamó a la Inmaculada como Patrona de sus Reinos y Señoríos, esperando con gran confianza en la infinita misericordia de Dios Nuestro Señor, que por medio de esta Señora, Patrona y Protectora de nuestros reinos y señoríos, de la que a honra nuestra nos profesamos y reconocemos por siervos y tributarios, nos amparará y defenderá de Nuestros enemigos, con grande expansión de estos reinos, para la gloria de Cristo Nuestro Señor y exaltación de nuestra Santa Fe Católica Romana, conversión de los gentiles y retorno de los herejes»²².

Esta decisión de las Cortes fue promulgada con rango de ley de obligado cumplimiento por decisión del monarca.

Por algunos autores se ha dicho que Urbano VIII concedió ese mismo año la validez canónica del patronato²³, pero ésta se dilató en el tiempo durante 25 años hasta que en 1671 Clemente X envía una bula en la que ratifica la decisión de las Cortes: *Eleição da Bem Aventurada Virgem Maria sob a invocação da Santíssima Conceição, como particular, única e singular Advogada e Protectora do Reino de Portuga*²⁴.

Este beneplácito papal tiene una gran importancia en su contexto histórico, ya que es bien sabido que la nueva Portugal no tuvo buenas relaciones con la autoridad pontificia, al pensar el Vaticano que el nuevo rey portugués se había rebelado no

¹⁹ Un atractivo resumen de la historia de la Iglesia Católica en Portugal, en ACOSTA, A de Jesús (DE), «Portugal», *Gran Enciclopedia Rialp*, Madrid, Rialp, 1974, t. XVIII, pp. 825-832.

²⁰ ROBLES, F.M. y FERNÁNDEZ, E.M. *Año Mariano...*, pp. 522-523.

²¹ FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, M. *Felipe II y su tiempo*, Madrid, Espasa, 1988, pp. 515-539.

²² Cita tomada del radio-mensaje de Pío XII a la Nación Portuguesa el 13 de mayo de 1946 «Bendito seia o Senhor», en MARÍN: *Documentos Marianos...* Pg 583

²³ MARÍN, H. *Doctrina Pontificia...*, p. 107. El autor cita esta noticia sin citar documento alguno ni fecha de promulgación.

²⁴ <http://carlosnogueira.tripod.com/id27.html>.

legalmente contra su legítimo Señor el rey de España, por lo que desde Roma no se realizaron nombramientos de nuevos obispos, produciéndose un penoso conflicto entre Lisboa y la Sede Romana, como demuestra el que el obispo titular de Targa fuera el único que durante once años poseyó una mitra episcopal en tierras portuguesas. Situación tormentosa ésta que quedó en vías de solución con la firma de concordato de 19 de diciembre de 1737, cuando la sede arzobispal de Lisboa fue elevada a patriarcado con derecho a la púrpura cardenalicia, siendo también nombrado como «rey fidelísimo» el monarca portugués²⁵.

Se piensa también que en este retraso pontificio para la convalidación del patronato luso tuvo que ver la actitud contraria a las aspiraciones de la rebelde Portugal a cargo del rey hispano Felipe IV, que hizo valer su influencia en Roma, por lo que es posible aventurar que para contentar al rey español el Pontífice, el mismo año que autorizó la pretensión lusa, firmara el 10 de febrero un breve por el que concedía los honores de Beato al monarca Fernando III, en lo que fue un acto por parte del Vaticano de exaltación religiosa de la monarquía española, elevando la figura de uno de sus miembros, la del reconquistador de Sevilla y Córdoba, al honor de los altares, compartiendo la aureola de santidad con su primo San Luis rey de Francia, por lo que ambas monarquías se igualaban al tener cada una un representante en la gloria de los bienaventurados, produciéndose tras el conocimiento de la noticia papal muchas fiestas por diferentes poblaciones hispánicas, siendo especialmente importantes las celebradas en la barroca Sevilla del momento²⁶.

Las Cortes también decidieron, junto a la promulgación del patronato, que los estudiantes de la Universidad de Coimbra no pudieran recibir su grado académico sin antes haber realizado un juramento público en defensa del misterio de la Inmaculada, así también las autoridades decidieron acuñar con carácter conmemorativo una serie de monedas de oro para que quedara así constancia artística de la efeméride mariana, encargándose dicha obra en tierras francesas²⁷.



Fig. 3: Inmaculada de la Capilla de San Miguel de la Universidad de Coimbra

²⁵ ACOSTA, A. Op. cit.

²⁶ Sobre el tema de los festejos por la subida de Fernando III a los altares, véase en el caso de Sevilla una reciente y completa aportación en RUBIO MERINO, P. «Fiestas de la Iglesia de Sevilla en la Beatificación de San Fernando a través de los acuerdos del Cabildo Catedral. Año 1671», en *Memoria Ecclesiae*, Oviedo, 2005, t. XXVI, pp. 183-231. Como ejemplo de los festejos celebrados en otros lugares de la geografía española, consultar AMIGOVÁZQUEZ, L. «La apoteosis de la Monarquía Católica Hispánica. Fiestas por la canonización de San Fernando en Valladolid (1671)», en *La declinación de la Monarquía hispánica en el siglo XVII*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2004, pp. 189-2006.

²⁷ TAVEIRA DA FONSECA F. «A Imaculada Conceição e a Universidade de Coimbra» en *Estudios*, Coimbra, Universidad, 2004.

El 8 de diciembre de 1904 la Casa Real lusa junto con las autoridades eclesiásticas y demás estamentos de la nación, al cumplirse las bodas de oro de la definición dogmática, colocaron la primera piedra de un monumento o triunfo conmemorativo, dándole así solemnemente gracias a la Virgen por el patronato, contando con la presencia de las hermandades de la nación consagradas a la advocación concepcionistas, siendo la decana de las mismas la de Anjos, instituida en 1589²⁸.

V. DOS ÓRDENES DINÁSTICO-NOBILIARIAS EN HONOR A LA PURÍSIMA EN ESPAÑA Y PORTUGAL

Al fallecer el 10 de abril de 1771 el infante Francisco Javier de Borbón, hijo decimotercero de Carlos III, el monarca español se sume en un profundo dolor del que lo consuela el estado de esperanza de su nuera, María Luisa de Parma, que se encuentra en su cuarto mes de embarazo y que dará a luz un niño el 19 de septiembre de 1771, fiesta de San Genaro, Patrón de Nápoles y al que el Rey profesaba una gran devoción, como lo demostró al crear la Orden de San Genaro cuando ceñía la Corona Napolitana.

Para celebrar el nacimiento de un varón primogénito de los príncipes de Asturias que aseguraba la sucesión y que fue esperado durante seis años, Carlos III decide la institución de una Real Orden que se denominaría con su nombre bajo la tutela y patronato de la Inmaculada Concepción de María.

El decreto creador de la orden y sus primeros estatutos fueron promulgados el 24 de octubre, cuando la nuera del rey acudió a presentar a su nuevo hijo en la llamada «misa de parida»²⁹.

El 7 de diciembre, en la capilla de palacio, el Rey, Gran Maestre de la Orden, condecoró con las nuevas insignias a representantes de la más alta nobleza, siendo nombrado Canciller de la misma el Cardenal Lorenzana. En las constituciones de la corporación se exigía para ser caballero ser persona benemérita afecta al rey, vivir y morir confesando la fe católica y comulgar mínimo una vez al año. El rey pretendía premiar a los nuevos caballeros por sus méritos personales, por lo que el lema de la nueva corporación fue *Virtute et Merito*. El monarca manifiesta en las constituciones de la orden que «por la devoción que desde nuestra infancia hemos tenido a María Santísima en su misterio de la Inmaculada Concepción y ser particularmente señalada en esta devoción la Nación Española, deseamos poner bajo los divinos auspicios de esta Celestial Protectora la expresada nueva orden, y mandamos que sea reconocida en ella por Patrona».

La confirmación pontificia llegó un año después por la bula *Benedictus Deus* de Clemente XIV en la que el pontífice expresaba que la nueva orden era conforme a la piedad del rey e instrumento para fomentar el ejercicio de las virtudes en la nobleza española.

Pío VI en 1783 le confirió indulgencias y privilegios y durante el reinado de Carlos IV hubo algunas modificaciones en los uniformes de los caballeros. Fernando VII trasladó su sede a los monasterios de las Descalzas Reales y de la Encarnación.

²⁸ AMARAL M. «Nossa Senhora da Conceição, padroeira do Reino», en *Dicionário Histórico de Portugal*.

²⁹ Un atractivo resumen sobre la historia de esta orden en Dalmiro DE LA VÁLGOMA, «La Orden de Carlos III», *Catálogo de la exposición Carlos III y la Ilustración*, Madrid, 1989, pp. 71-81. Un estudio sobre sus insignias y su importancia en el mundo artístico, en RINCÓN GARCÍA, W. «Iconografía de la Real y Distinguida Orden de Carlos III», *Fragmentos. Monográfico sobre Carlos III*, 12, 13 y 14, Junio 1988, pp. 145-161.

Por ley del gobierno liberal del 26 de julio de 1847 se abole el pedir pruebas de nobleza, por lo que se convierte en una distinción de carácter condecorativo gubernamental. Abolida durante las dos repúblicas, es restablecida en 1942, siendo hoy en día la máxima condecoración otorgada por el gobierno, según la Real Orden de 1992 «para recompensar a los que con su esfuerzo, iniciativas y trabajo hayan prestado servicios eminentes y extraordinarios a la Nación». El Gran Maestre es el rey y sus grados protocolarios son collar, gran cruz, encomienda de número, encomienda y cruz.

La iconografía concepcionista de la orden la encontramos en el hábito de los caballeros, con los colores azul y blanco asociados a la pureza de la Virgen desde las visiones celestiales de Santa Beatriz de Silva y del jesuita Martín Alberro, y con la cruz de cuatro brazos iguales rematados por ocho esferas de oro en cuyo centro sobresale, en el anverso, una imagen de la Purísima Concepción cuyo manto, esmaltado en azul, luce bordado de luceros de plata, apareciendo en el reverso la cifra del monarca fundador.

La vecina nación portuguesa también consagró una orden a la Inmaculada. El 6 de febrero de 1816 es proclamado rey de Portugal Juan VI tras la muerte de su madre, María I. La familia real se encontraba desde 1807 en Brasil huyendo de la invasión francesa y en 1808 se había dado estatuto al reino de Brasil, proclamándose el 16 de diciembre de 1815 los Reinos Unidos de Portugal, Brasil y Algarbe.



Fig. 4: Juan VI, rey de Portugal (1816-1826), fundador de la Orden de Nuestra Señora de Villaviciosa en 1816

Una de las primeras disposiciones del nuevo monarca fue, el mismo día de su proclamación, la creación de la Orden de Nuestra Señora de la Concepción, estableciendo su sede en el santuario de la Villa de Villaviciosa, con el fin de agradecer a la Santísima Virgen el que Portugal hubiera sobrevivido a las guerras napoleónicas.

Villaviciosa es una provincia del Alto Alentejo, y dicese que en el siglo XV el condestable Nuno Alvares Pereira construyó un templo en honor de la Inmaculada que tiene el honor de ser considerado el primer lugar sagrado dedicado a la advocación de la Purísima en la Península Ibérica.

Juan VI, tras la proclamación del patronato concepcionista sobre la nación ofreció su corona a la imagen de la Virgen que se veneraba en Villaviciosa, no volviéndose a usar este elemento real por los reyes portugueses a lo largo de la historia por respeto a la Virgen.

La imagen primitiva de Villaviciosa parece que fue llevada a tierras cordobesas donde, tras diversos avatares, es venerada en la catedral, contemplándose esta advocación en otras hermandades y cofradías españolas, como en la sevillana del Santo Entierro³⁰.

Los estatutos de la nueva orden se promulgaron el 10 de septiembre de 1819. El monarca sería el Gran Maestre de la misma y las categorías se distribuirían en grandes cruces, comendadores y caballeros. Los nombramientos de caballero tenían que hacerse cada 8 de diciembre y la banda debía ser azul con una raya blanca en la mitad. La insignia es un medallón con un círculo en el centro donde aparecen las letras «A M Padroeira do Reino». Esta insignia fue diseñada por el pintor francés Jean Debret, discípulo del romántico Louis David y que había vivido junto a la familia real en Brasil, donde reflejó en su obra escenas costumbristas de la nobleza portuguesa y la esclavitud negra³¹.



Fig. 5: Sello Conmemorativo del IV Centenario del Patronato Concepcionista en Portugal donde se representa a la Inmaculada Concepción de Villaviciosa, Patrona del Reino

Desde tiempos de Juan VI a 1910 la orden fue conferida a los principales miembros de la nobleza y aristocracia lusa, pero en octubre de 1910 el gobierno republicano la extingue como orden, aunque los duques de Braganza la hayan mantenido viva hasta nuestros días confiriéndola a sus fieles servidores o personas de nobleza personal, como sucede en otras órdenes de reinos ya extinguidos, siendo éste el caso de la *Anunciata* en Italia por la casa de Saboya, o la de San Genaro de Nápoles por el duque de Calabria.

El actual duque de Braganza ha demostrado su devoción a la Inmaculada donando recientemente una imagen de la Purísima al santuario de Villaviciosa.

³⁰ VV.AA. *Guía Artística de la Provincia de Córdoba*, Córdoba, 1994, pp. 242-242. GÁMEZ MARTÍN, J. «El duelo de María Santísima de Villaviciosa. Antecedentes y simbolismo de una iconografía sevillana», *Boletín de las Cofradías de Sevilla*, 530, Abril de 2003, p. 193.

³¹ Sobre el pintor francés existe una tesis doctoral de Valeria Alves Esteves presentada en la Universidad Estatal de Campihans (Unicamp) titulada *El Viaje pictórico e histórico de Debret: por una nueva lectura*.

O CASO DOS REFUGIADOS ESPANHÓIS EM BARRANCOS; PODERES E RESISTÊNCIAS

THE SPANISH REFUGEES OF BARRANCOS; POWERS AND RESISTANCES

Maria Dulce Antunes Simões

Bolseira da Fundação para a Ciência e Tecnologia

mariadulcesimoes@netvisao.pt

RESUMEN: Barrancos ha sido uno de los pueblos del Baixo Alentejo que más ha soportado las consecuencias materiales y humanas de la sublevación militar nacionalista, debido a su implantación en el espacio de frontera y a la red de relaciones sociales construida a lo largo del tiempo con las poblaciones españolas. Paralelamente, la zona de la raya ha sido, vigilada y ocupada por fuerzas militares. Confrontados con la concentración de centenas de refugiados españoles, junto a la frontera, los militares portugueses han tomado la iniciativa de improvisar «campos de concentración», contrariando la política oficial de Salazar.

ABSTRACT: Barrancos was one of the most endured villages of Baixo Alentejo, that through years had strongly abided the material and human consequences of the nationalist coup-d'état, due to its implantation in the boundaries of Spain and Portugal and all the social relations established throughout time with Spanish populations. In parallel, the border had been militarized, surveilled and occupied by law enforcement. Confronted by the convergence of hundreds of Spanish refugees, close to the borderline, Portuguese military took the charge of improvising concentration camps, contradicting Salazar's official policies.

**IBERISMO. LAS RELACIONES ENTRE ESPAÑA Y PORTUGAL.
HISTORIA Y TIEMPO ACTUAL**

y otros estudios sobre Extremadura

Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2007

Pgs. 195 - 208

ISBN: 978-84-612-3264-2



I. SALAZAR E O PODER DO ESTADO

A conjuntura política internacional na década de 1930 incorporava sinais contraditórios, que gradualmente vieram a configurar-se em duas categorias ideológicas antagónicas, fascismo/comunismo. Para a construção social desta dicotomia contribuíram a ascensão de Hitler, como Führer do III Reich, em 1933, e a política socialista de industrialização e colectivização rural de Estaline.

Em Espanha, à Ditadura de Primo de Rivera (1923-1931) sucedia-se a implantação da IIª República, e em 1936 a Frente Popular vencia as eleições. Em Portugal, na sequência da Ditadura Militar (1926-1932), edificava-se o Estado Novo. António Oliveira Salazar ascendera à presidência do Conselho de Ministros acumulando a pasta das Finanças, iniciando o processo de construção de um regime totalitário¹.

A Constituição Política Portuguesa de 1933 representou o primeiro passo na legitimação do novo regime, e a sustentação dos mecanismos de controlo político, social e ideológico. Em 1933 instituiu-se a Censura, herdada da Ditadura Militar de 1926, e um sistema de repressão corporizado na formação de uma polícia política, reorganizada em 1933, a Polícia de Vigilância e Defesa do Estado (P.V.D.E.). Em 1935 criou-se o Comando-Geral da Polícia de Segurança Pública (P.S.P.), na dependência do Ministério do Interior e em conformidade com a actividade da P.V.D.E. (Ribeiro, 1995).

A guerra civil de Espanha (1936-1939), e o atentado contra Salazar (1937), marcaram um ponto de viragem na acção da P.V.D.E. A repressão deixou de privilegiar os resquícios da «oposição revilharista» e os movimentos operários, assumindo um conteúdo ideológico definido, orientado para o combate ao comunismo (Ribeiro, 1995).

A centralidade do anti-comunismo no discurso ideológico do regime teve como propósito incutir «os valores do nacionalismo, do autoritarismo e em certos aspectos do próprio fascismo», invadindo diferentes espaços de sociabilidade como: a escola, com a institucionalização da Mocidade Portuguesa masculina e feminina; o trabalho, com os sindicatos corporativos; o lazer, com a criação da F.N.A.T. (Fundação Nacional para a Alegria no Trabalho), e a família (Rosas, 1999: 11). Por tudo isto, «a nenhum país europeu interessava tanto, como a Portugal, o desfecho da sublevação iniciada em 17/18 de Julho, em Espanha», sublevação que se transformou numa guerra civil, ou na expressão de Salazar, «uma guerra internacional num espaço nacional» (Oliveira, 1987: 139-140).

O apoio incondicional de Salazar à causa nacionalista, cuja vitória asseguraria a sua própria sobrevivência política, verificou-se na abertura de portos, no transporte de armamento italiano e alemão, na livre circulação de homens, abastecimentos e munições para as tropas nacionalistas, e no recrutamento de voluntários. E ainda nas campanhas de propaganda através do Rádio Clube Português e da imprensa, em que «A Voz, el Diário da Manhã y O Século fueron los artilleros principales de la propaganda salazarista en esta cuestión» (Pena Rodriguez, 1998: 30).

A estrutura política do Estado Novo consolidava-se através de reformas no aparelho administrativo do Estado e nas Forças Armadas, onde era urgente colocar homens de confiança e excluir os «indecisos». Nas localidades mais remotas do país instalavam-se novos organismos corporativos alicerçados numa rede de funcionários

¹ «Sei muito bem o que quero e para onde vou, mas não se me exija que chegue ao fim em poucos meses. No mais, que o País estude, represente, reclame, discuta, mas que obedeça quando se chegar à altura de mandar.» Excerto do discurso proferido a 27 de Abril de 1928, no acto da posse de Ministro das Finanças. Notas do jornal *Novidades*. Consultável em: <http://www.arqnet.pt/portal/discursos/abril01.html>, (19 de Julho de 2006).

fiéis ao regime. A dominação do poder central sobre o poder local impunha-se a todos os níveis da vida social e o reforço das zonas fronteiriças tornou-se uma prioridade para evitar a entrada de «elementos indesejáveis».

Porém, a fronteira é apenas uma imposição do Estado a povoações que se encontram na sua periferia, aplicando um sistema económico e social em torno de uma linha imaginária, que se esbate perante a interacção social entre populações vizinhas. Apesar da fronteira representar um espaço estruturado, demarcado, ratificado, traçado e muitas vezes patrulado, é simultaneamente um lugar liminar, marginal, ponto inicial, periférico, e por vezes transgredido (Sidaway, 2002).

Neste sentido, Barrancos representa um exemplo significativo sobre a realidade social das gentes da raia, das suas lealdades para com os vizinhos espanhóis face ao desenrolar da sublevação militar nacionalista que, ao desencadear uma multiplicidade de acontecimentos a nível local e translocal, marcaram um antes e um depois na memória colectiva dos barranquinhos.

II. BARRANCOS E O PODER LOCAL

Barrancos é uma vila portuguesa do Distrito de Beja, região do Alentejo e sub-região do Baixo Alentejo, com uma área total de 168 km² e uma população residente de 1.806 habitantes. Limitada a norte pelos municípios de Valencia del Mombuey e Oliva de la Frontera, pertencentes à província de Badajoz. A leste pelo município de Encinasola, pertencente à província de Huelva. A sul e oeste pelo município de Moura, e a noroeste pelo município de Mourão.

A povoação mais próxima de Barrancos é Encinasola, apenas a 9 km, quando todas as outras povoações vizinhas, portuguesas e espanholas, se situam num raio de mais de 20 km. Desta forma se justifica a interacção social construída num tempo longo entre os barranquinhos e os seus vizinhos de Encinasola, unidos por relações familiares, de amizade e de «parentesco espiritual» (Cutileiro, 2004).

Os registos paroquiais do século XVII testemunham a grande diversidade de habitantes de origem espanhola, maioritariamente de Encinasola, Jerez de los Caballeros, Fregenal de la Sierra, Oliva de la Frontera e Cortegana. A porosidade da fronteira enquanto espaço de mobilidade social efectivou-se historicamente em vagas de fluxos migratórios de ambos os lados da fronteira, assim como num conjunto de relações económicas diacronicamente materializadas no contrabando (Pires, 2006: 130). E apesar destas povoações fronteiriças pertencerem a diferentes Estados, as relações sociais construídas num tempo longo permitiram a manutenção de redes que entrelaçam grupos de parentesco, de amizade e de vizinhança. Comprovando-se que os processos de interacção social entre povoações fronteiriças são mais duradouros do que o cumprimento de regras de delimitação de fronteiras impostas pelos Estados centrais, mesmo quando as populações locais contribuem para a construção das suas próprias fronteiras (Sahlins, 1996).

Actualmente, algumas das famílias mais antigas e abastadas de Barrancos têm a sua origem em Almendro, província de Huelva, Andaluzia. A Guerra Peninsular em Espanha surge como um dos motivos historicamente evocados pelos membros das respectivas famílias, para fundamentar a fixação dos seus antepassados na vila de Barrancos (Vasconcelos, 1955). Posteriormente, a guerra civil de Espanha assinala outro conflito que contribuiu para a fixação de espanhóis em Barrancos, apesar do apertado sistema de controlo sobre estes «estrangeiros», considerados «perigosos» para o regime político do Estado Novo (Delgado, 1979; Oliveira, 1987).

Em 1936 a vila de Barrancos tinha cerca de 3.200 habitantes que se dedicavam maioritariamente à criação de gado e à agricultura. O sistema de latifúndio conferia à posse da terra o que José Cutileiro designou como «a pedra angular da estratificação social» (Cutileiro, 2004:23). As relações de produção estabeleciam o carácter das relações sociais entre proprietários e trabalhadores, nas atitudes e crenças que desenham as classes sociais (Martínez Alier, 1968:333). Os organismos sociais do Estado Novo – as corporações – contribuíam para «harmonizar e atenuar» as relações de classe, e o «Estado Corporativo defendia que a harmonia podia ser alcançada, ao mesmo tempo que se mantinham as divisões sociais, e o hiato entre ricos e pobres» (Fernandes, 2006:65).

Neste contexto, a sublevação militar de 18 de Julho de 1936, em Espanha, impôs uma ruptura violenta no quotidiano da sociedade barranquenha, conferindo ao acontecimento um efeito espelho, onde os barranquinhos se revêem em função do seu posicionamento social. Neste espaço de múltiplas memórias, marcadas pelo mesmo acontecimento histórico, produzem-se diferentes memórias colectivas, conformes ao posicionamento ideológico de cada grupo social (Godinho, 2001: 33). No mesmo sentido em que se produziram lealdades distintas, marcadas por afinidades ideológicas, mas também por afectos e acções de humanidade.

III. SOLIDARIEDADES E RELAÇÕES DE VIZINHANÇA

O avanço do exército nacionalista imprimiu nas povoações fronteiriças um clima de terror entre as populações, provocando a primeira vaga de refugiados que afluíram a Barrancos, os vizinhos de Encinasola. Este grupo de refugiados, caracterizado em algumas narrativas como «gente da direita» ou «burgueses», era muito diversificado socialmente e composto sobretudo por famílias, que temiam os confrontos entre os carabineiros de Encinasola, que desde logo aderiram ao golpe militar, e as milícias populares provenientes de Rio Tinto (Simões, 2007).

Segundo a memória local foram acolhidos por várias famílias barranquenas, com as quais mantinham relações de amizade e de parentesco. Mas também interveio neste processo de hospitalidade o administrador do concelho de Barrancos, que se comprometeu junto do Governador Civil de Beja a alojar temporariamente os vizinhos de Encinasola.

Na madrugada de 12 de Agosto de 1936 o administrador do concelho de Barrancos enviava um telegrama ao Governador Civil de Beja, alertando para «um ataque a Encinasola, por uma coluna de marxistas das minas de Rio Tinto, da qual fazem parte muitos portugueses que há anos lá vivem, e com um efectivo de 600 homens.» Segundo a mesma nota, o administrador do concelho receava «que forças revoltosas defendessem Encinasola, e que se os comunistas fossem derrotados muitos destes se pretendessem refugiar em Barrancos»².

Perante a «ameaça comunista» foi rapidamente destacada uma Companhia do Regimento de Infantaria 17 de Beja, forças de cavalaria da Guarda Nacional Republicana e uma Brigada Móvel da Polícia de Vigilância e Defesa do Estado (P.V.D.E.), que permaneceram na fronteira de Barrancos até ao início do mês de Novembro de 1936, reforçando os efectivos da Guarda Fiscal.

A 19 de Junho de 1938 o jornal «Diario Odiel», de Huelva, divulgava a visita da Falange Española Tradicionalista e das J.O.N.S.³ de Encinasola, a Barrancos nos seguintes termos:

² IAN/TT, Ministério do Interior, Gabinete do Ministro, Mc 481, Cx. 34.

³ J.O.N.S. (Junta de Ofensiva Nacional-Sindicalista).

«El pasado domingo, por iniciativa de Falange Española Tradicionalista y de la JONS de Encinasola, se llevó a cabo la proyectada excursión al pueblo portugués de Barrancos (Alentejo), para pagar a sus dignísimas autoridades y al vecindario en general, la deuda de gratitud contraída por Encinasola en el año de 1936, cuyos habitantes, en su mayoría, se refugiaron en el citado pueblo portugués huyendo de la amenaza marxista» (Tapada Pérez, 1999: 123).

Paradoxalmente, o último alcaide republicano de Encinasola, Candelario López López, detido e encarcerado em Junho de 1939, foi libertado a 22 de Outubro por intervenção de autoridades de Barrancos e do pároco de Encinasola, Eugénio López, (Tapada Pérez, 1999:29-31). Comprovando que na zona da raia, franja de uma demarcação geográfica construída pelos poderes centrais, as diferenças se diluem através dos afectos e das redes sociais, propiciando a manutenção de solidariedades locais. Como refere Paula Godinho, relativamente à raia galaico-portuguesa, os poderes políticos centrais de Lisboa e de Madrid «são quotidianamente ultrapassados por solidariedades locais, assentes em lealdades distintas» (Godinho, 2004: 174). Similarmemente, na raia barranquenha, a relação entre os poderes ibéricos durante a guerra civil de Espanha e durante a II Guerra Mundial é um exemplo da distância a que se encontravam as políticas de poderes centrais, da atitude solidária das populações das zonas raianas (Rego, 1999).

IV. VIOLÊNCIA NA FRONTEIRA; OS REFUGIADOS «COMUNISTAS»

Na zona da raia do Baixo Alentejo diferentes grupos sociais experienciaram nos seus quotidianos as consequências da «cruzada», encetada pelo movimento militar nacionalista, tornando-se vítimas e testemunhas de uma estratégia de violência. Apesar da violência nunca ser um acto totalmente isolado, mas o produto de um processo histórico resultante de um passado longínquo, acrescentando às vicissitudes a análise da trajectória da conflitualidade (Schmidt & Schroder, 2001), ou como nos diz Paul Preston «as origens da Guerra Civil remontam muitos séculos atrás, assentes na ideia de que a violência era a maneira mais natural de resolver os problemas políticos em Espanha» (Preston, 2004: 19).

Em Setembro de 1936, quando as forças nacionalistas ocupavam as últimas povoações da Estremadura que desde a sublevação militar tinham lutado pela República, acorreram à fronteira de Barrancos milhares de pessoas de diferentes grupos sociais, que para o Governo Português se dividiam em apenas duas categorias: militares e civis.

Segundo as ordens do Ministério da Guerra os militares espanhóis seriam desarmados e entregues aos comandos militares mais próximos, permanecendo em presídios militares até ser encontrado, ou negociado, o seu destino⁴. Os refugiados civis seriam identificados pela Secção Internacional da P.V.D.E. que faria a triagem em função das informações recebidas pelos nacionalistas, e pelos consulados portugueses em Espanha⁵. Os serviços prestados pela P.V.D.E. ao movimento nacionalista são abundantemente referidos por vários historiadores porém, as relações

⁴ AHM, I^a Divisão, 38^a Secção, Cx. 63- I. Ministério da Guerra, correspondência referente à Guerra Civil de Espanha. (Processos privativos da Repartição do Gabinete do Ministério do Exército). A 28 de Julho de 1936 o Ministro da Guerra formalizara, através da Confidencial n^o 143-2-C, do Chefe do Estado Maior Interino, as disposições a serem observadas no serviço de guarda e vigilância da fronteira, regulamentando os procedimentos das forças da Guarda Fiscal, Guarda Nacional Republicana, P.V.D.E. (Secção Polícia Internacional) e Exército, perante os refugiados espanhóis.

⁵ Podemos encontrar no artigo de Manuel Burgos Madroño um conjunto de documentos que comprovam esta rede de informações (Burgos Madroño: 1985).

de cooperação foram bilaterais, contribuindo para informar o Governo português sobre o movimento de exilados portugueses em Espanha (Ribeiro, 1995).

Nas Ordens de Serviço da P.V.D.E. encontramos registos de entregas, capturas, interdições e expulsões de cidadãos espanhóis, comprovando-se que a rede de informações servia para identificar os refugiados espanhóis que tivessem ocupado cargos políticos nas suas povoações, representando o grupo social «mais perigoso», em ambos os lados da fronteira⁶.

Esta actuação sistemática da P.V.D.E. obrigou o Governo Republicano espanhol a apresentar ao Comité de Não Intervenção de Londres uma acusação contra Portugal, denunciando a entrega de refugiados republicanos às forças nacionalistas. Iva Delgado sugere que esta questão estaria relacionada com a conquista de Badajoz pelo general Yagüe, que provocou uma fuga massiva de refugiados para território português, e com a entrega de centenas desses refugiados para fuzilamentos sumários em Badajoz (Delgado, 1980). Embora não seja possível estabelecer o número de refugiados espanhóis entregues pela P.V.D.E. às forças nacionalistas, este procedimento marcou a memória colectiva em ambos os lados da fronteira (Simões, 2007).

V. A ACÇÃO DOS MILITARES PORTUGUESES; O CASO DO TENENTE SEIXAS

O número reduzido de militares da Guarda Fiscal para vigiar e controlar a linha de fronteira de Barrancos, que se estendia por 120 quilómetros, obrigou o tenente António Augusto de Seixas, comandante da secção de Safara e responsável pelas operações técnicas no terreno, a dividir esta área em zonas de vigilância. Ficando a cargo da Guarda Nacional Republicana, sob o comando do tenente Oliveira Soares, a zona de Barrancos e as Russianas, a partir do Cardador até ao Porto de Lobo. E a restante área das Russianas sob a responsabilidade exclusiva do tenente Seixas, reforçada por militares do Regimento de Infantaria 17 de Beja.

Todos os oficiais no terreno estavam «operacionalmente» subordinados ao Comando Militar de Beja e ao comandante da 4ª Região Militar de Évora, que respondiam directamente ao Ministro da Guerra, António de Oliveira Salazar⁷. Mas através da documentação consultada concluímos que todos os oficiais no terreno informavam simultaneamente as chefias directas sobre os seus procedimentos, face aos acontecimentos na fronteira, alargando desta forma a rede de informação sobre a violência e o terror que se vivia nas localidades espanholas vizinhas.

A 19 de Setembro de 1936 o tenente Seixas reuniu oficialmente com o Comandante Militar de Encinasola, informando o Comando Geral da Guarda Fiscal sobre a existência de um acordo para uma batida entre as forças militares portuguesas e as forças nacionalistas, de forma a eliminar daquela área da raia os refugiados republicanos.

⁶ IAN/TT, Ordens de Serviço da PVDE, Ordem de Serviço nº 222, Lisboa 9 de Agosto de 1936. «Entregas: - Que em 13 do corrente, foi entregue no Posto de Moura, pela G.F. de Barrancos, o súbdito espanhol Emílio Garciaz Prado.» - Ordem de serviço nº 229. Lisboa 16 de Agosto de 1936. «Captura: - Que por interessar a esta Polícia, se proceda à captura, onde for encontrado, do súbdito espanhol Alfonso Navalon Peral. Este indivíduo é agente da Polícia espanhola, conserva em seu poder o crachá e a pistola, é filiado no partido marxista. Segundo consta encontra-se em Portugal.» - Ordem de Serviço nº 248. Lisboa 4 de Setembro de 1936. «Expulsões: - Que em 5 do corrente foram expulsos sumariamente do País pela fronteira de Barrancos, os súbditos espanhóis Demétrio Gonzalez Rodriguez, Francisco Ollera Rodriguez e Juan Antonio Rodriguez Capilla, ficando-lhes interdita a entrada no País.»

⁷ A partir de Maio de 1936 Salazar acumula a pasta do Ministério da Guerra com as restantes funções de Estado. E em Outubro do mesmo ano a pasta do Ministério dos Negócios Estrangeiros.

A 20 de Setembro informou o Comando Militar de Beja que algumas povoações espanholas iam sendo «harmonizadas», e que uma coluna de 3.000 nacionalistas sob o comando de um tenente-coronel tinha tomado no dia anterior Fregenal de la Sierra, havendo na fronteira da secção de Barrancos bastantes refugiados junto à Ribeira do Ardila, do lado de Espanha. Comunicando que Oliva de la Frontera ia ser atacada no dia seguinte pelos nacionalistas, tendo seguido para Barrancos afim de providenciar a vigilância daquela área, e de evitar o internamento em Portugal de «fugitivos daquela povoação».

A 21 de Setembro de 1936, após a ocupação de Oliva de la Frontera, aumentou significativamente o número de refugiados espanhóis concentrados junto à ribeira do Ardila e Castelo de Noudar, na linha de fronteira de Barrancos.

A narrativa do tenente Oliveira Soares, da Guarda Nacional Republicana, justificando a sua acção perante os acontecimentos na sua área de vigilância, permite-nos saber que percorria a cavalo a raia junto à ribeira, dialogando com os grupos de refugiados que ia encontrando. Afirmando que até 22 de Setembro todos os refugiados que entraram na sua zona foram entregues à P.V.D.E. «conforme as instruções que tinha recebido dos meus superiores».

No dia 22 de Setembro ao verificar um aumento significativo no número de refugiados concentrados junto à fronteira, do lado de Espanha, informou estes grupos sobre as condições de entrada em Portugal, nomeadamente a entrega das armas.

«Como porém se tratasse de um grupo tão numeroso mandei vir à minha presença aqueles que se diziam chefes civis e militares e fiz-lhes ver que se entrassem teriam que ser desarmados, e que nunca poderiam entrar mais de 25 metros para dentro de Portugal, até que o Governo resolvesse»⁸.

Ao regressar de mais um percurso de reconhecimento pela raia o tenente Oliveira Soares foi informado que «os espanhóis esquerdistas já tinham entrado e também já tinham feito entrega das armas, isto é, que se conformaram e sujeitaram a tudo quanto os tínhamos prevenido.»

Perante o acontecimento deslocou-se a Barrancos, acompanhado pelo agente Júlio Lourenço Crespo da P.V.D.E., para informar o Comando Militar de Beja e o Comando da G.N.R. sobre o número de refugiados concentrados na herdade da Coitadinha. O agente Crespo contactou a Direcção da P.V.D.E., «que terá concordado com a concentração dos refugiados, informando que seria enviado um Delegado do Governo ao local». Mais tarde, o tenente Oliveira Soares será informado pelo comandante Militar de Beja sobre a visita do general Joaquim da Silveira Malheiros, comandante da 4ª Região Militar, para oficializar as instruções do Governo.

Na manhã de 23 de Setembro, ao ser avisado do avanço de colunas nacionalistas que faziam fogo sobre a zona onde estavam concentrados os refugiados, o tenente Oliveira Soares dirigiu-se ao local com as tropas disponíveis e uma metralhadora ligeira. Neste confronto teve de dominar os soldados portugueses que estavam a ser alvejados, para que não ripostassem, e por ser o único oficial com montada dirigiu-se ao comandante da coluna nacionalista que os estavam a alvejar, «para saberem que ali era Portugal e portanto não havia que fazer fogo»⁹.

Por outro lado, o tenente Seixas declara no seu relatório ter sido informado sobre a entrada dos refugiados junto à ribeira do Ardila pelo tenente Serrão da Veiga, do Regimento de Infantaria 17, «que os recebeu com a condição de os colocar

⁸ AHM, 1ª Divisão, 38ª Secção, Cx. 63-2. Inquérito militar, relatório do tenente Eduardo Varela de Oliveira Soares de 12 de Outubro de 1936, p. 153.

⁹ *Ibidem*, pp. 153-154.

na fronteira, se ordem recebesse em tal sentido, marcando-lhes uma faixa de 25 metros de profundidade em território português»¹⁰. Esta distância, considerada insuficiente para garantir a segurança dos refugiados fora do alcance de fogo das tropas nacionalistas, levou o tenente Seixas a assumir a responsabilidade pelo avanço para mais 300 metros em território português. Mas esta iniciativa exigia a legitimação de uma ordem superior, confirmada pelo general Silveira Malheiro, pós a visita ao local.

«Foi por mim determinado a 23 de Setembro, aos senhores comandantes das forças do Exército, da G.N.R. e G.F. na região de Barrancos o seguinte, quanto aos refugiados espanhóis da Herdade da Coitadinha: 1º - Os refugiados espanhóis que encontram na Herdade da Coitadinha, na margem esquerda do Ardila, devem ser imediatamente internados umas centenas de metros. 2º - Evitar que passem mais espanhóis para o território português. 3º - Que os refugiados que quiserem voltar para Espanha, podem voltar. 4º - Que os refugiados devem ser alimentados com os próprios recursos»¹¹.

Depois da retirada do general compareceu no Comando da Secção da Guarda Fiscal de Barrancos o Director Adjunto da P.V.D.E., capitão Gaspar Marques de Oliveira. Ao inquirir o tenente Seixas sobre as ordens deixadas pelo general, este respondeu ter sido determinado o internamento dos refugiados espanhóis, decisão com a qual concordou. Mas no decorrer da conversação, e tendo o tenente mostrado a ordem, mudou de opinião, discordando, «pois tinha compreendido que o internamento era em Espanha». Respondendo o tenente Seixas «que só podia cumprir o que aquela ordem dizia», ao que o mesmo oficial terá afirmado «que as coisas se modificariam, porque ia falar para Lisboa».

Na manhã do dia 24 de Setembro o tenente Seixas teve conhecimento que o Director Adjunto da P.V.D.E., depois de demorada conversação telefónica com Lisboa, tinha afirmado aguardar até às 15 horas uma resolução de Lisboa, «se ela viesse como ele esperava que ficava, caso contrário ir-se-ia embora». Efectivamente o Director Adjunto da P.V.D.E. retirou-se de Barrancos na tarde do mesmo dia, depois de conferenciar com dois agentes da polícia de Badajoz que se tinham deslocado a Barrancos a seu pedido.

Depreendemos pelo cruzamento dos relatórios que as decisões políticas do poder central colidiram com os poderes da P.V.D.E. Mais, nesta correlação de forças, entre o centro e a periferia, o tenente Seixas obtém o reconhecimento das hierarquias militares e do próprio Ministro da Guerra sobre a permanência dos refugiados na Herdade da Coitadinha. Porém, à revelia do poder central, vai permitindo a concentração de mais refugiados na Herdade das Russianas, apesar de ter procedido a diligências junto do Director da P.V.D.E. para juntar todos os refugiados¹².

No seu relatório justifica-se, afirmando que estes refugiados aguardavam confirmação das autoridades das suas povoações para regressarem em segurança, esperando a chegada de um comissário de Oliva de la Frontera -que terá de facto comparecido no dia 8 de Outubro, quando já se procedia ao transporte dos refugiados para Moura.

Perante este acontecimento somos conduzidos à problematização sobre as circunstâncias que proporcionaram a concentração e a permanência de um número

¹⁰ Inquérito militar, relatório do tenente António Augusto de Seixas de 16 de Outubro de 1936, p.164.

¹¹ AHM, 1ª Divisão, 38ª Secção, Cx. 63-2. Nota Confidencial n.º 382-2-C dirigida ao Ministro da Guerra.

¹² Inquérito militar, p.140. Segundo o depoimento do agente Júlio Lourenço Crespo, da Brigada Móvel da P.V.D.E. estacionada em Barrancos, o tenente Seixas tinha proposto juntar os refugiados do Sardinheiro com os da Coitadinha, mas o Director da P.V.D.E. não tinha concordado.

tão elevado de refugiados em território português, contrariando as ordens e a política adoptada por Salazar, em relação aos refugiados «comunistas».

Como anteriormente mencionámos, desde o início da guerra civil que a prática da P.V.D.E. tinha sido a entrega dos refugiados civis às forças nacionalistas, ficando os militares detidos à guarda do exército português no Forte da Graça em Elvas¹³, no Forte de S. Julião da Barra, e à guarda da P.V.D.E. no Forte de Caxias¹⁴, em Lisboa. Através da documentação existente nos arquivos consultados, verificamos que as inúmeras detenções se referem a indivíduos isolados, ou pequenos grupos de refugiados. Por isso, e considerando o elevado número de refugiados concentrados junto à fronteira de Barrancos, que medidas poderiam os militares portugueses adoptar para evitar a sua entrada em território português?

Na correspondência trocada entre o Ministério dos Negócios Estrangeiros, o Ministério do Interior e a Direcção da P.V.D.E., comprovamos ter existido uma proposta do Governo português ao Governo republicano, para o repatriamento de todos os espanhóis refugiados em Portugal. A resposta do Governo espanhol chegou ao Ministério dos Negócios e Estrangeiros a 28 de Setembro, aceitando as seguintes condições:

«O Governo português encarrega-se do repatriamento, à sua própria custa, de todos os refugiados que o aceitem, fazendo conduzir todos eles em navio português ao porto de Tarragona. Este porto foi designado pelo Governo espanhol. Os que não quiserem aceitar o repatriamento, nem seguir à sua custa para qualquer país estrangeiro, ficarão em Portugal, mas terão que se submeter, como é natural, ao regime a que o Governo português tem de os sujeitar, e sobre o qual é óbvio não poderemos depois aceitar reclamações»¹⁵.

Esta resolução diplomática correspondeu aos anseios de todos os refugiados espanhóis, assim como às solicitações do embaixador Cláudio Sánchez Albornoz, que dias antes havia pedido ao Ministério dos Negócios Estrangeiros autorização de embarque para França, para os oficiais internados no Forte de Caxias.

Apesar de Salazar ter negociado um acordo diplomático para o repatriamento de 1.500 refugiados espanhóis, colocamos a hipótese desta decisão ter resultado de um conjunto de circunstâncias, entre as quais a resistência dos militares da fronteira de Barrancos que, embora subordinados ao poder hegemónico, utilizaram os seus poderes quando confrontados com uma nova realidade social.

Após este acordo para o repatriamento dos refugiados de Barrancos as ordens do Ministério da Guerra tornaram-se irredutíveis, tanto pelo reforço da vigilância na fronteira, seguindo para Barrancos a Companhia de Caçadores 4 de Faro, como pelo conteúdo da confidencial de 2 de Outubro.

«1º Não entra ninguém em nosso território. 2º Faz-se avisos por tiros para o ar, caso não sejam atendidos e atravessem a fronteira efectua-se como uma barragem de fogo à frente desses núcleos ou gentes isoladas, atravessam essa barragem e introduzem-se mais em nosso território, o fogo é feito ao centro do Alvo (Ordens do Sub-secretário da Guerra)»

¹³ AHM, Idem. Segundo uma carta, do comandante do Forte da Graça, enviada ao Governador Civil de Elvas a 24 de Setembro de 1936, estariam detidos 136 «emigrados espanhóis», uns desde 14 de Agosto e outros, desde 9 de Setembro. O facto destes detidos, partilharem os mesmos espaços dos outros reclusos militares, constituía motivo de preocupação para o comandante, que afirmava: «é provável que esta situação se prolongue por algum tempo e a estada destes emigrados nesse Forte seja prejudicial à disciplina deste depósito, que tem no seu afecto 148 praças incorporadas, umas condenadas pelos Tribunais e outras por motivos do seu péssimo comportamento».

¹⁴ AHM, Idem. Não possuímos dados sobre o número de detidos neste Forte, apenas tivemos acesso a um conjunto de petições, datadas de 22 de Agosto de 1936, feitas por 82 «emigrados políticos espanhóis» internados no reduto Norte de Caxias, solicitando o fornecimento de roupas interiores e calçado.

¹⁵ IAN/TT, Ministério do Interior, GM, Mç 480/2, Pt-28/2.

Na manhã de 8 de Outubro, o tenente Seixas foi avisado sobre o transporte dos refugiados, para o qual providenciou duas camionetas em Safara, conduzindo uma delas, por falta de motorista, dirigindo-se a Barrancos em companhia do seu filho mais velho. Porém, não se justificava a sua intervenção no transporte dos refugiados, cuja missão pertencia ao Ministério do Interior, dirigida no terreno pela Polícia de Segurança Pública de Beja (PSP) e coordenada pelo tenente Joaquim da Silveira - cuja acção foi louvada e elogiada pelo Ministério do Interior.

No dia 9 de Outubro chegou ao conhecimento do tenente Seixas, extra oficialmente, que o número de espanhóis reunidos em Moura para embarque era de 1.020, murmurando-se sobre a diferença achada em relação aos 614 refugiados do conhecimento oficial das autoridades militares, e para cujo número havia sido solicitado transporte.

No dia 10 de Outubro o tenente Seixas foi a Barrancos dar início às averiguações sobre a diferença no número de refugiados que expõe no seu relatório. Acrescentando ter chegado ao seu conhecimento, «e por um senhor agente da P. V. D. E. foi-lhe dito, que toda esta trapalhada era a mim devida. Que eu não estava em bons lençóis e que sobre mim já pesavam algumas confidenciais».

A acção do tenente Seixas, ao legitimar a presença dos refugiados em Portugal e ao proteger mais três centenas de refugiados sem conhecimento oficial do Ministério da Guerra, representa «o outro termo nas relações de poder», gerador de «um ponto de resistência» forjado num tempo e num espaço específicos. Esta estratégia de resistência, claramente denunciada nos vários depoimentos do inquérito militar, comprova a existência de uma complexa rede de relações sociais entretecendo militares no terreno e a população local. Porém, o poder de Salazar impunha-se na periferia:

«Tendo este gabinete conhecimento que o número de refugiados espanhóis era de 613 e mencionando a PVDE nas relações de espanhóis a evacuar o número de 1.020, Sua Ex.^a o Ministro encarrega-se de rogar a V. Ex.^a se digne informar qual a razão de um tão grande número de refugiados espanhóis e quais os dias em que entraram em Portugal»¹⁶.

Esta ordem de Salazar originou a instauração de um inquérito militar onde foram inquiridos quarenta e um sujeitos, civis e militares, entre os quais o Administrador do Concelho de Barrancos, Sebastião Macias Barroso.

A conclusão do inquérito, realizado pelo Major Manuel José Marques Júnior, responsável pelas averiguações, revela sobretudo conflitos de poder entre os diversos organismos envolvidos, realçando simultaneamente o trabalho realizado pelo tenente António Augusto de Seixas. Começando por destacar «que houve desarmonia entre ordens emanadas da Directoria da P.V.D.E. e ordens emanadas do Ministério da Guerra, assim como entre as ordens emanadas do Ministério da Guerra e o Comando Superior da Guarda Fiscal.» Afirmando «que a P.V.D.E. era quem se devia informar directamente sobre o número de espanhóis internados em nosso território e informar directamente a sua Directoria, porque, segundo a Circular nº 143-2-C, era a quem competia ficar com o encargo dos civis desarmados». Concluindo que «a P.V.D.E. não devia ter retirado o seu delegado a 24 de Setembro para, em acordo com as autoridades da G.F., G.N.R. e Exercito, proceder à vigilância da fronteira conforme a Circular determinava.»

¹⁶ AHM, Idem, Cx 63-I. Ministério da Guerra, correspondência referente à Guerra Civil de Espanha. (Processos privativos da Repartição do GME). Confidencial nº 406-2-C urgente de 9 de Outubro de 1936 que transcreve a nota confidencial nº 1.665 de 8 do mesmo mês.

Por último, destaca as qualidades humanas e profissionais do tenente António Augusto de Seixas, nos seguintes termos:

«Que era natural que o Sr. Comandante da Guarda Fiscal, da secção de Safára, aguardasse informes das autoridades espanholas, que não fariam mal aos refugiados para ele nessa altura os mandar regressar ao seu País, parecendo ter feito diligências nesse sentido e, se tal não conseguiu, foi talvez ao embarque inesperado com uma pequena prevenção, ou então às próprias autoridades espanholas não quererem efectuar tal compromisso»¹⁷.

Mas, a responsabilidade sobre o número de refugiados espanhóis recaiu unicamente sobre o tenente António Augusto de Seixas, sendo penalizado com dois meses de suspensão e passagem compulsiva à reforma. E, apesar de ter recorrido da sentença, apenas será reintegrado na Guarda Fiscal em 1938, como comandante da secção de Sines.

VI. PODERES E RESISTÊNCIAS NA FRONTEIRA

Analisando os vários testemunhos deste processo verificamos que a falta de meios e de homens, assim como as características físicas do terreno, são algumas das causas enunciadas pelos inquiridos para justificar a concentração de tão elevado número de refugiados espanhóis em território português. Todavia, não devemos esquecer que a fronteira é apenas uma linha imaginária imposta pelo Estado central, que se esbate perante a interacção social entre portugueses e espanhóis, representando neste contexto um «campo de poder».

Para Pierre Bourdieu «campo de poder» representa um conceito indispensável para a compreensão do universo relacional, espaço de relações de força entre diferentes espécies de «capital», em que a dominação não resultará de uma classe dominante, investida de poder de coacção, mas do efeito indirecto de um conjunto de acções, que constituem uma «rede de imposições cruzadas, que cada um dos dominantes, assim dominado pela estrutura do *campo de poder*, através da qual a dominação se exerce, sofre, da parte de todos os outros» (Bourdieu, 2001:34). Este conceito, parece remeter para uma «prática da autoridade» dinâmica, na qual o exercício do poder se fará através de um sistema de alianças, entre diferentes grupos sociais, ou indivíduos, variando a base de apoio social na relação directa das diferentes espécies de «capital» em jogo.

Ao elegermos o conceito de Pierre Bourdieu para analisar o universo empírico das relações de poder nos «campos de refugiados», temos igualmente presente a noção de espaço, como princípio relacional do mundo social, que reside na exterioridade mútua dos elementos que o compõem, onde os indivíduos ou grupos existem e subsistem na sua diversidade, resultante das posições que ocupam num espaço de relações (Bourdieu, 2001).

Neste sentido, os «campos de refugiados» representaram um espaço relacional, onde se confrontaram diferentes grupos e indivíduos com diferentes espécies de «capital», permitindo-nos identificar uma rede de relações sociais complexa, geradora de múltiplas relações de dominação e de subordinação. Mais, permite-nos ainda reflectir sobre os conflitos de poder entre o exército e a P.V.D.E., expressos ao longo das páginas do inquérito militar, como por exemplo no depoimento do capitão Aristides Coimbra¹⁸, Comandante da Companhia do Regimento de Infantaria 17 de Beja, que

¹⁷ AHM, Idem, Cx 63-2. Inquérito militar, pp.144-147.

¹⁸ AHM, Idem, Cx 63-2. Confidencial n° 1758/29.A 6 de Novembro de 1936, na mesma nota confidencial do Ministério da Guerra que penaliza o tenente Seixas, o capitão Aristides Coimbra será alvo de uma apreensão, acusado de «um procedimento hesitante» no cumprimento das instruções emanadas deste ministério.

afirmava: «ter esclarecido o capitão Gaspar de Oliveira, adjunto da P.V.D.E., que só recebia ordens do General Comandante da 4ª Região Militar e do Comandante Militar de Beja,» denunciando que «a P.V.D.E. dava ordens aos seus agentes sem ele delas ser informado»¹⁹.

Neste «campo de poder», onde coexistiam diferentes espécies de «capital», o poder do tenente Seixas, como responsável pelas operações técnicas do terreno, adquire temporariamente uma dimensão estratégica de supremacia sobre os restantes grupos em confronto, reforçada pelo poder das relações sociais na fronteira. Mais, vigiar a fronteira não significava apenas o desempenho de uma actividade profissional, mas a construção de redes sociais tecidas nas relações profissionais, económicas, de amizade e de parentesco ao longo do tempo (Simoes, 2007).

A acção do tenente Seixas e a cumplicidade de outros oficiais no terreno, protegendo os refugiados espanhóis, testemunham um tempo de ruptura social e permite-nos compreender «que o poder não se dá, não se troca, nem se retoma, exerce-se, e só existe pela acção» (Foucault, 2004:175). Por outro lado, a solidariedade dos barranquinhos para com os seus vizinhos espanhóis comprovam que o poder das relações sociais construídas na fronteira se sobrepõe ao poder das políticas do poder central.

REFERÊNCIA BIBLIOGRÁFICA

- BOURDIEU, Pierre, *Razões Práticas. Sobre a Teoria da Acção*, Oeiras, Celta Editora, 2001[1994].
- BURGOS MADROÑERO, Manuel, «Crónicas portuguesas de la Guerra Civil 1936. Los informes consulares de Andalucía y Extremadura», *Estudios Regionales*, 15-16, Badajoz, 1985, pp. 425-489.
- CUTILEIRO, José, *Ricos e Pobres no Alentejo*, Lisboa, Livros Horizonte, 2001 [1994]
- DELGADO, Iva, *Portugal e a Guerra Civil de Espanha*, Lisboa, Publicações Europa América, 1980.
- FERNANDES, Margarida, *Terra de Catarina. Do Latifúndio à Reforma Agrária. Ocupação de Terras e Relações Sociais em Baleizão*, Oeiras, Celta Editora, 2006.
- FOUCAULT, Michel, *Microfísica do Poder*, S. Paulo, Graal, 2004.
- GODINHO, Paula, *Memórias da Resistência Rural no Sul*, Couço (1958/1962), Oeiras, Celta Editora, 2001.
- "«Maquisards» ou «atracadores»? A propósito das revisões da História no caso de Cambedo da Raia, 1946", *O Cambedo da Raia – Solidariedade galego-portuguesa silenciada*, Ourense, Asociación Amigos da Republica, 2004, pp. 157-227.
- MARTÍNEZ ALIER, Juan, *La Estabilidad del Latifundismo; Análisis de la Interdependencia entre Relaciones de Producción y Conciencia Social en la Agricultura Latifundista en la Campiña de Córdoba*, Ediciones Ruedo Ibérico, 1968.
- OLIVEIRA, César, *Salazar e a Guerra Civil de Espanha*, Lisboa, O Jornal, 1987.
- PENA RODRÍGUEZ, Alberto, *El Gran Aliado de Franco. Portugal y la Guerra Civil Española: prensa, radio, cine y propaganda*, Coruña, Edicions do Castro, 1998.
- PIRES, Ema, « «Nós, os Outros»: Sobre Identidade e Alteridade na Fronteira de Portugal», *Actas das VIII Jornadas do Departamento de Sociologia*, Universidade de Évora, 2006, pp.128-136.
- PRESTON, Paul, *La Guerra Civil Española*, Barcelona, Debolsillo, 2004 [1999].
- RIBEIRO, Maria da Conceição, *A Polícia Política no Estado Novo (1926-1945)*, Lisboa, Estampa, 1995.

¹⁹ AHM, Idem, Cx 63-2. Inquérito militar, p.129.

- ROSAS, Fernando, «O Salazarismo e a Guerra Civil de Espanha», *A Guerra Civil de Espanha na Raia Portuguesa*, 1999, pp. 9-11.
- REGO, Miguel, *A Guerra Civil de Espanha na Raia Portuguesa*, Cadernos do Museu, Câmara Municipal de Barrancos, 1999, pp.6-7.
- SAHLINS, Peter, *Frontières et identités nationales– La France et l'Espagne dans les Pyrénées depuis le XVIIe siècle*, Paris, Belin, 1996 [1989].
- SCHMIDT, Bettine E. & SCHRODER, Ingo W. (Eds.) *Anthropology of Violence and Conflict*, London, Routledge, 2001.
- SIDAWAY, James, «Signifying Boundaries: Detours around the Portuguese-Spanish (Algarve/Alentejo-Andalucía) Borderlands», *Geopolitics*, Vol.7, Nº 1, 2002, pp.139-164.
- SIMÕES, Maria Dulce, *Barrancos na Encruzilhada da Guerra Civil de Espanha. Memórias e Testemunhos 1936*, Câmara Municipal de Barrancos, Edições Colibri, 2007.
- TAPADA PÉREZ, Manuel, *Guerra y Posguerra en Encinasola*, Sevilla, Edición del autor, 1999.
- VASCONCELOS, José Leite, *Filologia Barranquenha*, Lisboa, Imprensa Nacional, 1955.

PORTUGAL VISTO DESDE EXTREMADURA

PORTUGAL BEING LOOKED UPON FROM EXTREMADURA

Raúl Aguado Benítez

IES Virgen de Gracia
Manuel Matos, 11
06120 OLIVA DE LA FRONTERA (Badajoz)
raulaguadobenitez@yahoo.es

RESUMEN: Las relaciones entre España y Portugal han ocupado siempre un lugar central en el desarrollo de Extremadura como región fronteriza entre ambos países. Al amparo de esta circunstancia, se ha desarrollado el presente trabajo, que ha partido desde un pormenorizado análisis de las realidades socioeconómicas peninsulares y ha finalizado realizando una exhaustiva observación de las publicaciones periódicas extremeñas, tales como el diario HOY y el periódico Extremadura, con el fin de estudiar la imagen que tenemos de Portugal a este lado de la frontera, fijándonos principalmente en diferentes cuestiones como las relaciones España-Portugal, infraestructuras, economía, cultura y sociedad.

ABSTRACT: The relationships between Spain and Portugal have always played a central role in the development of Extremadura as a bordering region between both countries. Under such circumstances we have approached the present study, which has started from a detailed analysis of the peninsular socioeconomic reality and has finally closed with an exhaustive observation of the periodic publications of Extremadura, such as the HOY daily and the Extremadura journal, in order to study the image that we have of Portugal at this side of the frontier, mainly focusing on different topics, such as Spain-Portugal relations, infrastructures, economy, culture and society.

**IBERISMO. LAS RELACIONES ENTRE ESPAÑA Y PORTUGAL.
HISTORIA Y TIEMPO ACTUAL**

y otros estudios sobre Extremadura

Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2007

Pgs. 209 - 223

ISBN: 978-84-612-3264-2



I. INTRODUCCIÓN

Para comprender las relaciones internacionales entre diferentes Estados, y más en la etapa actual y teniendo en cuenta que estamos hablando de vecinos, es fundamental, al menos desde nuestro punto de vista, analizar la visión que existe del vecino. Es por ello por lo que creemos necesario saber cuál es la visión que desde Extremadura, al fin y al cabo región fronteriza, se tiene de Portugal, pero no se trata de extraer una visión simplista que abunde en los típicos tópicos que hacen referencia a costumbres distintas y a diferentes formas de ver las cosas entre dos países vecinos. Tampoco redundaremos en cuestiones como las deportivas, aspecto éste en el que Portugal cuenta con personajes de primer nivel mundial y de sobra conocidos en España y Extremadura.

Y todo ello tiene su importancia si tenemos en cuenta que España y Portugal han sido vecinos desde época inmemorial, como los dos grandes Estados de la Península. Y Extremadura es una de las regiones fronterizas en dicho espacio peninsular, siendo, en consecuencia, una de las áreas que más ha conocido la evolución de dichas relaciones vecinales, tanto en el sentido positivo, como bien podría ser la construcción de la autovía del suroeste en los últimos años como la construcción de un futuro AVE, que conectaría Madrid y Lisboa atravesando tierras extremeñas, tanto por los aspectos más negativos de las relaciones entre vecinos como son las diferentes guerras y disputas que se produjeron desde la primera independencia de Portugal, y que tuvieron una especial incidencia en Extremadura como zona de frontera y significativamente en sus comarcas más occidentales.

El actual trabajo aparece como fruto de la curiosidad por conocer el modo en que vemos desde una región fronteriza como Extremadura a nuestros vecinos lusos. Para ello hemos analizado las ediciones digitales de los principales periódicos extremeños como son *Hoy* y *Extremadura*. Concretamente hemos cogido el actual año 2007 y, para obtener una cierta perspectiva, el mes de enero, que además fue un mes libre de la contaminación de noticias que últimamente han colocado a Portugal en el centro mediático de muchos países europeos. Además, hemos obtenido del anuario digital del Instituto Nacional de Estadística, unos importantes datos que permitan realizar un pequeño análisis detallado de ambos países. Ante todo esto cabe preguntarse la razón que lleva al análisis exclusivo de medios digitales, lo que puede ser respondido con relativa sencillez, y es que para comprender la visión más actual nada como partir de un análisis de los medios informáticos vigentes.

II. COMPARATIVA ESPAÑA-PORTUGAL

Antes de adentrarnos en la imagen que los extremeños tenemos de nuestros vecinos portugueses, analicemos una serie de datos estadísticos que nos permitan comparar la situación social y económica de Portugal, España y Extremadura

Así, si comenzamos observando las variables demográficas y el territorio de cada uno de ellos, la situación que nos encontramos es aproximadamente la siguiente:

TABLA I: SUPERFICIE, POBLACIÓN Y DENSIDAD DE POBLACIÓN

	SUPERFICIE	POBLACIÓN	DENSIDAD
PORTUGAL	92.152	10.410.000	113
ESPAÑA	505.957	43.430.000	85.8
EXTREMADURA	41.635	1.086.373	26.1

Fuente INE. Elaboración propia

Con todo, puede apreciarse, que la única variable que aparece como positiva para Portugal es la densidad de población. Variable que viene a reflejar la poca densidad de población existente en España y, en Extremadura, fruto de la importante despoblación del interior de la península.

En cuanto a la distribución de la población por grupos de edad el resultado sería aproximadamente el siguiente:

TABLA II: DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD

	% POBLACIÓN JOVEN (MENORES 15 AÑOS)	% POBLACIÓN ADULTA (15-64 AÑOS)	% POBLACIÓN ANCIANA (+65)
PORTUGAL	16	29	45
ESPAÑA	14	29	43
EXTREMADURA	14,8	66	19,2

Fuente INE. Elaboración propia

Esta distribución que se observa en la tabla pone de manifiesto que tanto Portugal como España tienen una situación demográfica completamente moderna, en la que una hipotética pirámide de edad se encontraría con un modelo puramente regresivo, mientras Extremadura todavía se encuentra en una fase de transición, el modelo hipotético de pirámide de población sería de transición o estacionaria moderna, si bien es cierto que desde el punto de vista demográfico Extremadura se está modernizando a pasos agigantados, especialmente en los últimos años, si bien todavía no se acerca en demasía a la distribución de los distintos grupos de España o de Portugal.

Una forma de ver la modernidad de las sociedades portuguesa y española es analizar la distribución de la población en función de sus áreas de residencia, lo que nos puede situar ante sociedades rurales y atrasadas o urbanas y plenamente modernas, como correspondería a dos países miembros de la Unión Europea:

TABLA III: DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR ZONAS DE RESIDENCIA

	% POBLACIÓN URBANA	% POBLACIÓN RURAL
ESPAÑA	76,7	23,3
PORTUGAL	57,6	42,4

Fuente INE. Elaboración propia

De este modo, puede observarse que en España la población netamente urbana supone casi un 77% de la población total, mientras en Portugal la población urbana se encuentra, con algo menos del 60% de la población final. Con todo, puede asegurarse que ambos países tienen, en su mayor parte, una población eminentemente urbana, si bien en el caso lusitano, el dominio de la población urbana no es tan evidente como en el caso español.

Cuestión aparte, es el análisis de cuestiones como las variables demográficas de natalidad, nupcialidad y mortalidad y esperanza de vida al nacer, desglosadas tanto para hombres como para mujeres en Portugal, España y Extremadura y la evolución de la natalidad, nupcialidad, mortalidad en España y Portugal, desde 1998 hasta 2005, incluyendo el número de hijos por mujer.

TABLA IV: TASAS DE NATALIDAD, NUPCIALIDAD Y MORTALIDAD

	NATALIDAD	NUPCIALIDAD	MORTALIDAD
PORTUGAL	10,4	4,6	9,7
ESPAÑA	10,7	4,8	8,9
EXTREMADURA	9,3	4,3	10,4

Fuente INE. Elaboración propia

TABLA V: EVOLUCIÓN DE LA NATALIDAD

	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
ESPAÑA	9,3	9,5	9,9	10	10,2	10,5	10,6	10,7
PORTUGAL	11,4	11,4	11,6	11	11	10,8	10,4	10,4

Fuente INE. Elaboración propia

TABLA VI: NÚMERO DE HIJOS POR MUJER

	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
PORTUGAL	1,48	1,50	1,55	1,45	1,47	1,44	1,40	1,40
ESPAÑA	1,16	1,19	1,23	1,24	1,26	1,31	1,33	1,35
EXTREMADURA	1,26	1,27	1,29	1,27	1,25	1,27	1,26	1,28

Fuente INE. Elaboración propia

TABLA VII: EVOLUCIÓN DE LA NUPCIALIDAD

	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
ESPAÑA	5,2	5,2	5,4	5,1	5,1	5	5,1	4,8
PORTUGAL	6,6	6,8	6,2	5,7	5,5	5,1	4,7	4,6

Fuente INE. Elaboración propia

TABLA VIII: EVOLUCIÓN DE LA MORTALIDAD

	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
ESPAÑA	8,9	9,3	9	8,9	8,9	9,2	8,7	8,9
PORTUGAL	10,6	10,3	10,3	10,2	10,2	10,4	9,7	9,7

Fuente INE. Elaboración propia

TABLA IX: ESPERANZA DE VIDA AL NACER

	VARONES				MUJERES			
	1990	1995	2000	2004	1990	1995	2000	2004
PORTUGAL	70,4	71,6	73,2	74,5	74,9	77,4	78,7	80,0
ESPAÑA	73,4	74,5	76,1	77,0	80,57	81,7	82,8	83,5
EXTREMADURA	73,3	74,7	75,8	76,3	80,0	81,4	82,4	83,2

Fuente INE. Elaboración propia

En todas las variables hasta aquí expuestas aparece una cierta similitud entre España, Portugal y Extremadura, si bien ciertas cuestiones pueden llamar la atención, primero es destacable que la natalidad y la nupcialidad vienen siendo más reducidas en Extremadura que en Portugal y en España, mientras que la mortalidad es ligeramente más acusada en Extremadura, situación que puede deberse a varios factores, de una parte a que la esperanza de vida actual es más elevada en España que en Extremadura y que en nuestra región se está produciendo ahora un mayor envejecimiento que en el resto de España.

Una segunda cuestión que llama la atención es que mientras en España ha aumentado la natalidad en los últimos años, en Portugal ha disminuido, lo que puede ser debido entre otras cuestiones a una mayor llegada de inmigrantes a España, que al ser una población eminentemente joven, producen un aumento de la natalidad y, en consecuencia, un rejuvenecimiento. Esto mismo se observa también en la evolución del número de hijos por mujer en los últimos años, que en Portugal se encuentra en pleno descenso mientras en España está aumentando.

Por último, las otras variables demográficas, reflejan un comportamiento parecido para España y Portugal, si bien en el caso de la mortalidad en España se produce un cierto estancamiento mientras en Portugal se conoce un descenso en los últimos años. Además, ambos países han conocido un importante aumento de la esperanza de vida al nacer, si bien en España el aumento es mayor en su esperanza de vida que Portugal, siendo también significativo este crecimiento en Extremadura.

Por otro lado, para la comparación de las grandes magnitudes económicas se han tomado datos de gran interés como la evolución del Incremento de precios al consumo (en adelante IPC), la evolución de Producto Interior Bruto(en adelante PIB), el PIB per cápita, la balanza comercial de ambos países, tasas de paro, producciones brutas de cereales, acero y hierro y sus diferentes aleaciones, y, por último, la situación actual y evolución del consumo de ordenadores, telefonía móvil y acceso a Internet, en ambos Estados ibéricos, por cada 100 habitantes.

TABLA X: IPC (BASE 2000=100)

	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
ESPAÑA	91,5	96,7	100	100	103,5	106,7	109,9	113,6
PORTUGAL	95	97	100	104,3	108	111	114	116

Fuente INE. Elaboración propia

TABLA XI: PIB (millones de €)

	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
ESPAÑA	194.140	227.975	265.119	309.734	353.289	429.004	480.557	537.557
PORTUGAL	93.014	100.963	108.030	115.548	123.054	128.458	130.511	135.079

Fuente INE. Elaboración propia

TABLA XII: PIB PER CÁPITA (\$ U.S.A.)2004

	PIB PER CÁPITA
ESPAÑA	24.386
PORTUGAL	16.063

Fuente INE. Elaboración propia

La evolución del IPC resulta mucho más moderada en España que en Portugal, indicando una mayor contención de la subida de precios, lo que en última instancia se refleja en una mejor situación económica que la de su vecino luso, algo que también se aprecia en la existencia de un PIB mucho mayor en España que en Portugal tanto a nivel estatal como al nivel de la distribución por habitante.

TABLA XIII: BALANZA COMERCIAL (MILLONES \$ USA)

	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
ESPAÑA	-34.473	-39.553	-38.459	-40.012	-52.529	-75.516	-96.589
PORTUGAL	-14.599	-14.913	-14.973	-12.791	-10.129	-16.201	-21.270

Fuente INE. Elaboración propia

Una cuestión distinta se pone de manifiesto en el déficit de la balanza comercial de ambas entidades estatales, si bien, dicha balanza puede ser compensada por el turismo, mucho mayor en España que en Portugal y, por la capacidad de consumo, mayor en España que en Portugal, por la existencia de una mayor renta disponible y una mayor capacidad de endeudamiento.

TABLA XIV: TASAS DE PARO

	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
ESPAÑA	18,6	15,6	13,9	10,6	11,5	11,5	11	9,2
PORTUGAL	4,9	4,4	3,9	4	5	6,3	6,7	7,6

Fuente INE. Elaboración propia

Un asunto de vital importancia para las diferentes economías nacionales del área peninsular es la cuestión del desempleo. En las tasas sobre el desempleo disponibles en ambos casos, se aprecia una evolución distinta. Tanto es así, que Portugal parte con unas tasas de paro mucho más bajas, en los últimos años ha conocido un aumento bastante significativo, pasando del 4,9% de 1998 al 7,6% de 2005, lo que supone un aumento de casi un 3%, que en una población de casi once millones de habitantes supone un impacto de cierta importancia. En el caso de España sucede todo lo contrario, si bien tiene un porcentaje de paro superior al portugués, ha conocido una evolución distinta, habiéndose reducido prácticamente a la mitad entre 1998 y 2005.

En lo que a las producciones se refiere, se han seleccionado algunas de especial interés, así, aparecen las producciones cerealícolas, que nos permiten hacernos una pequeña idea sobre el desarrollo agrícola de un determinado país, en este ámbito la producción cerealícola española es mucho mayor que la de nuestros vecinos portugueses, entre otras cuestiones debido también a que España cuenta con un territorio mayor que el de nuestros vecinos, y en consecuencia también dispone de mayores terrenos de cultivo, además de que posiblemente cuente con unas instalaciones y una maquinaria más modernas que las vecinas.

TABLA XV: PRODUCCIÓN DE CEREALES (MILES DE TONELADAS MÉTRICAS)

	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
ESPAÑA	22.557	17.988	21.556	18.050	21.710	21.412	24.747	13.823
PORTUGAL	1.622	1.678	1.608	1.298	1.497	1.186	1.363	1.190

Fuente INE. Elaboración propia

Mención aparte merecen las producciones industriales, entre dichas producciones se han elegido algunas significativas como son las de acero y las de hierro, en los últimos años:

TABLA XVI: PRODUCCIÓN DE ACERO BRUTO (MILES DE TM)

	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
ESPAÑA	1.235	1.241	1.321	1.371	1.362	1.359	1.481	1.409
PORTUGAL	78	87	91	61	66	60	.	.

Fuente INE. Elaboración propia

TABLA XVII: PRODUCCIÓN DE HIERRO FUNDIDO Y FERREOALEACIONES (MILES DE TM)

	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
ESPAÑA	368	338	338	341	332	351	370	334
PORTUGAL	32	32	32	7	-	-	-	-

Fuente INE. Elaboración propia

España, a pesar de las deslocalizaciones industriales que se están desarrollando en la economía globalizada de los últimos tiempos, mantiene unas producciones similares a las del inicio del periodo 1998-20005, objeto de nuestro análisis. Sin embargo, Portugal ha conocido un importante descenso, fruto de la deslocalización y de una cierta crisis económica que el país luso está conociendo en los últimos tiempos.

TABLA XVIII: ÍNDICE DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL (1995=100)

	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
ESPAÑA	111,9	114,8	119,3	117,9	118	119	122	122,2
PORTUGAL	114	117,6	118,1	121,8	121,2	121,3	118,1	118,5

Fuente INE. Elaboración propia

El índice de producción industrial, muestra la existencia de variaciones importantes en el caso de Portugal, ejemplo de un avance más titubeante, mientras en el caso español se produce a lo largo de los últimos años un avance firme y seguro, fruto de su estabilidad y fortaleza económica.

Por último, cuestiones de especial trascendencia que deben ser analizadas y más en los tiempos que vivimos, son aquellas relacionadas con las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, especialmente las relacionadas con la telefonía, tanto móvil como fija, los ordenadores personales o el acceso a Internet de los habitantes de cada uno de los países, que también pueden ser un indicativo de la capacidad económica y del desarrollo social de ambos países que están siendo analizados en el presente trabajo:

TABLA XIX: TELÉFONOS FIJOS Y MÓVILES POR CADA 100 HABITANTES

	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
ESPAÑA	57,7	78,3	103,1	114,8	124,5	128,8	131,0	139,7
PORTUGAL	72,1	89,0	109,5	118,7	123,8	136,6	138,7	149,4

Fuente INE. Elaboración propia

TABLA XX: ORDENADORES PERSONALES POR CADA 100 HABITANTES

	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
ESPAÑA	10,9	11,9	14,5	21,9	19,5	21,9	25,4	28,1

Fuente INE. Elaboración propia

TABLA XXI: USUARIOS DE INTERNET POR CADA 100 HABITANTES

	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
ESPAÑA	4,1	7,0	13,7	18,0	19,1	22,9	33,2	35,1
PORTUGAL	10,0	15	24,9	18	21,8	25,6	28	28

Fuente INE. Elaboración propia

Con todo, puede apreciarse que en la actualidad, el único índice relacionado con las nuevas tecnologías en el que Portugal muestra superioridad sobre España es en el de la telefonía, combinando ambas modalidades, fija y móvil, si bien es cierto que España ha evolucionado más que Portugal, recortando la distancia de forma significativa, en apenas siete años, incluso España ha pasado de los 57,7 teléfonos por cada 100 habitantes en 1998 a los casi 140 de 2005, mientras en el mismo periodo de tiempo Portugal ha pasado de los 72,1 a los 149,4. Aunque esta distancia se ha reducido, en Portugal sigue existiendo una mayor cantidad de teléfonos por cada 100 habitantes.

Por otra parte, en cuanto a la tecnología informática la superioridad española se ha acrecentado en los últimos años, de manera que prácticamente se ha duplicado en los años de nuestro análisis, mientras que en el acceso a Internet Portugal comenzó con superioridad con respecto a España en 1998, pero ya en 2004 España consiguió la delantera en el acceso a Internet en el ámbito peninsular, que se incrementó aún más en 2005. Todo ello permite observar que existe en España un mayor acceso a las nuevas tecnologías.

III. PORTUGAL VISTO DESDE EXTREMADURA.

Para comprender la visión que existe en Extremadura sobre Portugal, se han analizado las noticias aparecidas sobre el país vecino en la prensa extremeña a lo largo de enero de 2007, si bien sólo se han tenido en cuenta las ediciones digitales de los principales periódicos regionales. De ambos periódicos hay que reflejar que en el *Hoy*, la presencia de cuestiones lusas son mucho mayores que en el periódico *Extremadura*. Ello posiblemente sea debido, no sólo a la existencia de una mayor vocación lusitanista del primero de ellos, sino también a la existencia de una realidad objetiva como es el lugar de edición de los diferentes periódicos, el *Extremadura* se edita en Cáceres, ciudad de interior, mientras el diario *Hoy* se publica en la ciudad fronteriza de Badajoz, con lo que la realidad vecina estaría mucho más presente a lo largo de sus páginas y, las cuestiones relacionadas con Portugal se verían con una mayor trascendencia para la propia ciudad de edición, en primer lugar y, después, para todo el conjunto regional.

En cuanto a la aparición de la noticia propiamente dicha, en la mayoría de las ocasiones aparece en el ámbito de las cuestiones regionales, lo que ya da cierta idea sobre la importancia lusitana para el desarrollo y evolución de Extremadura, si bien, existen casos en que pueden aparecer entrevistas y en apartados como los de cultura o los de sociedad.

Para el análisis, hemos distinguido la existencia de varios campos como pueden ser las relaciones España-Portugal, economía, infraestructuras, cultura y sociedad.

En lo relativo a las *relaciones entre España-Portugal*, hay una cuestión trascendental en enero de 2007, propiciada por el diario *Hoy*. Se trata de la visita del ex presidente de la República portuguesa D. Jorge Sampaio a Badajoz, donde pronunció una conferencia el 10 de enero. Conferencia que se encuadra en el ciclo de conferencias desarrolladas por el *Aula Hoy* que por un acuerdo con la Junta de Extremadura realiza un ciclo de coloquios dedicadas a Portugal bajo el título de *Diálogos Ibéricos*¹. En dicha conferencia Sampaio, analizó la actualidad de las relaciones hispanolusas, que se producen en el terreno político, económico, cultural y social².

¹ http://www.hoy.es/prensa/20070107/regional/dialogos-ibericos-nuevo-ciclo_20070107.html

² SAMPAIO, J. «Portugal-España: contornos de un frente a frente», en http://canales.hoy.es/datos/2007/pdf/portugal_espana.pdf

La llegada D. Jorge Sampaio, para mencionada conferencia, provocó, la aparición de noticias y eventos relacionados con este motivo, recogidos, lógicamente, por dicho periódico. Se trata de dos entrevistas realizadas al político portugués y de una serie de preguntas que los lectores digitales de *Hoy* podían realizarle en el foro del periódico.

En la primera de las entrevistas³ nos interesan, muy especialmente, las preguntas realizadas para el objeto de nuestro trabajo, tanto o más que las respuestas. Así, puede destacarse la existencia de preguntas relativas a las relaciones entre España y Portugal o, sobre la hipotética desconfianza de los ciudadanos portugueses para con los españoles, especialmente en lo relativo a las cuestiones económicas, además de cuestiones relativas a inmigración y sobre el proceso de construcción de la constitución europea.

También de esta misma entrevista se desglosan algunas cuestiones publicadas en la edición digital⁴, que tienen que ver con consideraciones sociales como el hospital materno de Badajoz y el cierre del de Elvas, con lo que ello puede suponer para la maternidad pacense y la realización de infraestructuras como el Ave Madrid-Lisboa que, al pasar por Extremadura, terminaría fijando a nuestra región como elemento central en las relaciones entre los dos grandes países peninsulares.

Por su parte, la segunda entrevista⁵, recoge preguntas también relativas a las relaciones ibéricas, vistas con un cierto enfoque de indiferencia, al menos para lo que tiene que ver con el pasado, interesando de manera especial la actualidad de dichas relaciones, y de manera significativa se establece la cuestión sobre las relaciones entre regiones fronterizas como Extremadura y el Alentejo. También hay preguntas referentes a la mala situación económica por la que atraviesa Portugal y las posibles soluciones a dicha situación crítica.

Mención aparte merecen las preguntas realizadas al ex presidente portugués por los lectores digitales, de todas ellas nos interesan especialmente las realizadas de este lado de la frontera⁶. Así, de todas las cuestiones establecidas en el foro del diario *Hoy*, llama especialmente la atención una pregunta mayoritaria, no es otra que la relativa a una hipotética unión futura entre España y Portugal, especialmente después de que en la prensa lusa apareciera una encuesta en la que un tercio de los portugueses quería unirse a España. Relacionada con esta cuestión aparecen otras como las relativas a los posibles celos lusitanos (aquí se ve así) a una «potencial invasión» española, cuestiones territoriales, en las que Olivenza sería la estrella, creación de eurociudades como la de Elvas-Badajoz, Euroregiones, sería el caso de Extremadura-Alentejo y las relaciones firmes entre las regiones existentes a ambos lados de la línea fronteriza. Otras cuestiones que se plantean son las relativas a las relaciones económicas entre ambos lados fronterizos o el establecimiento de visiones tópicas sobre nuestros vecinos lusos, a los que se tilda de «perezosos»⁷ que cuanto menos resultan tremendamente curiosas porque se repiten con otras nacionalidades y regiones en otros lugares, como puede ser el caso de la visión que catalanes y vascos pueden tener de los extremeños o que en el ámbito internacional franceses, alemanes e ingleses tienen de los españoles.

³ http://www.hoy.es/prensa/20070107/regional/relacion-entre-espana-portugal_20070107.html

⁴ http://www.hy.es/prensa/20070107/regional/entre-madrid-lisboa-prioritario_20070107.html

⁵ <http://www.hoy.es/pg060319/prensa/noticias/Regional/200603/19/HOY-REG-097.html>

⁶ http://blogs.hoy.es/index.php/aulahoy/2007/01/05/jorge_sampaio#comments

⁷ Cuestión recogida de entre las preguntas realizadas en los foros del diario *Hoy* en http://blogs.hoy.es/index.php/aulahoy/2007/01/05/jorge_sampaio#comments

Por último, en la sección de opinión del día 10 de enero de 2007, el periodista D. José Luis Lucas recoge situaciones hipotéticas de un futuro prometedor para Extremadura y Alentejo, debido al entroncamiento de intereses y expectativas comunes de ambas regiones fronterizas, que en última instancia podrían terminar creando una euroregión, al amparo de la Unión Europea⁸.

Otro asunto de vital importancia para analizar la visión que existe de Portugal en nuestra región, es la cuestión económica, así el día 2 de enero, aparece una primera temática de índole económica. Se trata en esta ocasión de los intercambios eléctricos entre Extremadura y Portugal⁹. Dichos intercambios sufrieron una importante bajada a lo largo del año 2006 (20%) debido a la sequía de dicho año. Estos intercambios de energía hidroeléctrica se producen principalmente entre Alqueva-Balboa, Falagueira-Cedillo y, por último Elvas-Badajoz. Dichos intercambios hidroeléctricos suelen ser favorables a Portugal, que coloca en Extremadura una importante cantidad de energía.

Otras *noticias de carácter económico* recogidas en la prensa digital extremeña son las relativas a la existencia de importantes relaciones económicas, fruto de las cuales ha aparecido una Embajada Comercial¹⁰ en tierras extremeñas y las actuaciones que ha realizado en nuestra región o la aparición de importantes proyectos de colaboración entre ambos lados de la frontera, como es el de Badajoz-Portalegre¹¹.

Mencionada embajada¹² tendría su punto de partida en la cumbre hispanolusa de 2005 en Évora, su función sería colaborar con los empresarios que cruzan la frontera. En total, en 2006 asesoró aproximadamente unos 50 proyectos económicos en Extremadura y Portugal.

En cuanto a la cooperación, perteneciente a un programa de la Unión Europea, ha sido promovido por COEBA (Confederación de Empresas de Badajoz), NERPOR (Núcleo Empresarial de la Región de Portalegre), ADR/IPP (Asociación de Desarrollo Regional del Instituto Politécnico de Portalegre) y AMNA (Asociación de Municipios del Norte Alentejano). Dicha cooperación conllevó la aparición de una federación extremeño-alentejana de empresarios. También relacionado con la cooperación económica se encuentra la aparición de casas en la costa portuguesa en el salón extremeño de vivienda¹³, la participación de ASECOR (Asociación Sanvicenteña del Corcho) en la reunión de la Confederación europea del Corcho que se produjo en la localidad lusa de Santa María de Lamas¹⁴ y, por último, la creación en Arroyo de San Serván del centro de Inseminación del cerdo ibérico, se vuelven a poner de manifiesto las buenas relaciones con el empresariado luso¹⁵.

Siguiendo con las cuestiones relativas a los asuntos económicos, puede destacarse otra cuestión de especial interés para Extremadura y de ahí su aparición en la prensa regional, como el juicio por el fraude del IVA y la colaboración de las autoridades lusas en el caso de la evasión del citado impuesto, lo que en la práctica significó una colaboración aduanera para evitar fraudes fiscales¹⁶.

⁸ http://www.hoy.es/prensa/20070110/articulos_opinion/proxima-estacion-elvas-badajoz_20070110.html

⁹ http://www.hoy.es/prensa/20070102/regional/sequia-redujo-intercambios-electricidad_20070102.html

¹⁰ http://www.hoy.es/prensa/20070117/regional/embajada-comercial-portugal-extremadura_20070117.html

¹¹ http://www.hoy.es/prensa/20070122/regional/proyecto-cooperacion-badajoz-portalegre_20070122.html

¹² <http://www.elperiodicoextremadura.com/noticias/titulares.asp?day=17&month1&year=2007>

¹³ http://www.hoy.es/prensa/20070124/economia/salon-inmobiliario-promocianara-casas_20070124.html

¹⁴ http://www.hoy.es/prensa/20070126/economia/asecor-participo-portugal-runion_20070126.html

¹⁵ http://www.hoy.es/prensa/20070129/regional/arroyo-servan-acogera-primer_20070129.html

¹⁶ http://www.hoy.es/prensa/20070118/regional/semana-proxima-juzga-mayor_20070118.html y http://www.hoy.es/prensa/20070118/regional/autoridades-portuguesas-colaboran-caso_20070118.html

Cuestión distinta es la referente a *las infraestructuras*, que en el caso extremeño, ocupan un lugar central dentro de los grandes planes constructivos de nuevas vías de comunicación entre las dos capitales ibéricas, ya que Extremadura sería el paso intermedio entre Madrid y Lisboa. Así, en estos momentos la construcción del AVE Madrid-Lisboa ocupa un lugar central dentro de las grandes obras de infraestructuras. Dicha línea ferroviaria será construida por un importante grupo de empresas españolas y portuguesas¹⁷ que para 2010 tendrán a punto la línea de alta velocidad. Una línea que deberá tener una velocidad punta de 350 km/h aproximadamente, con 28 trenes diarios, 14 directos y otros 14 con paradas intermedias¹⁸, que serían los más interesantes para los extremeños y, según las previsiones del momento el ministerio de fomento licitaría las obras del tramo Badajoz-Montijo para el mes de abril de este año y para la segunda mitad el Montijo-Mérida y poco después Mérida-Cáceres, debiendo comenzar las obras este mismo año¹⁹.

Otra cuestión de vital importancia dentro del terreno de las infraestructuras es la realización de la plataforma logística del suroeste. Se trataría de una gran plataforma de carácter logístico que abarcaría todo el suroeste peninsular y que radicaría en las inmediaciones de Badajoz. Para la construcción de la mencionada plataforma el gobierno español ya contaría con trescientas hectáreas y que tendría otra plataforma similar en el lado portugués de la frontera²⁰.

Una última cuestión de gran importancia para la realización de nuevas obras de infraestructuras es la construcción de la Autovía de Levante, que uniría la zona oeste peninsular (Lisboa) con el este (Valencia), por tierras extremeñas y, otras como la de Badajoz-Zafra y la de Badajoz-Granada²¹, que supondrían una importante salida para el sur y sureste regional hacia zonas costeras.

Otro tema primordial para comprender la visión que los extremeños tenemos de nuestros vecinos lusos, es el relacionado con lo que hemos denominado *cuestiones sociales*. Dentro de estas cuestiones sociales hemos incluido asuntos variopintos como la problemática de las viviendas antiguas de Lisboa, lo que nos pone de manifiesto la existencia de una gran ciudad que como todas las grandes ciudades tiene importantes problemas urbanísticos²².

En el establecimiento de derechos aparece el derecho al aborto y el establecimiento de un referéndum para el 11 de febrero de 2007 sobre su despenalización en el país luso²³, lo que ha producido una fuerte contestación de la Iglesia católica portuguesa²⁴, lo que demuestra que a uno y otro lado de la frontera la Iglesia tiene un importante poder de convocatoria y una gran influencia sobre el conjunto de la sociedad peninsular.

Un último bloque de cuestiones de cierta importancia, al menos así se observa desde Extremadura, son las *cuestiones de carácter cultural*. Es lo que se desprende de la aparición de noticias relacionadas con la última publicación del Premio Nóbel D. José Saramago, son *Las pequeñas memorias*, en las que el autor narra las peripecias de su infancia²⁵. Sobre el mismo autor y al hilo de esta noticia se ofrece

¹⁷ http://www.hoy.es/prensa/20070113/regional/modelo-explotacion-madrid-lisboa_20070113.html

¹⁸ http://www.hoy.es/prensa/20070113/regional/hora-como-minimo-trenes_20070113.html

¹⁹ <http://www.elperiodicoextremadura.com/noticias/titulares.asp?day=24&month=1&year=2007>

²⁰ http://www.hoy.es/prensa/20070123/regional/plataforma-logistica-caya-logra_20070123.html

²¹ <http://www.elperiodicoextremadura.com/noticias/noticia.asp?pkid=281718>

²² http://www.hoy.es/prensa/20070102/sociedad/solucion-complicada_20070102.html

²³ http://www.hoy.es/prensa/20070114/sociedad/movilizaciones-portugal-ante-nuevo_20070114.html

²⁴ http://www.hoy.es/prensa/20070110/sociedad/iglesia-catolica-lusa-moviliza_20070110.html

²⁵ <http://www.elperiodicoextremadura.com/noticias/titulares.asp?day=26&month=1&year=2007>

en el diario hoy una mayor cantidad de información, lo que vuelve a poner de manifiesto una mayor trascendencia para este periódico de los asuntos lusitanos²⁶.

Otros aspectos sobre Portugal que han merecido la atención de la prensa regional han sido las conferencias sobre cultura portuguesa²⁷, impartidas en las Escuela Oficial de Idiomas (EOI) de Badajoz, la realización de un documental de Carlos Saura sobre el Fado²⁸ y las exposiciones de Antonio Varatojo en Malpartida de Cáceres²⁹ y Antonio Covarsí en el MEIAC de Badajoz³⁰.

IV. CONCLUSIÓN

A lo largo del presente trabajo, se ha puesto suficientemente de manifiesto la importancia que tiene para Extremadura, como región fronteriza, lo que sucede en Portugal. Y los derroteros por los que atraviesa el país vecino son analizados de forma detallada en la prensa regional, especialmente en la pacense. Así, Portugal es visto como un importante espacio político e institucional allende la frontera con el que es preciso la colaboración transfronteriza. Colaboración que cada vez está resultando más activa y se realiza con menos recelos. Además, en el mismo orden de cosas, las relaciones hispanolusas tienen un importante impacto en esta región de frontera, que cada vez contempla con mayor interés la buena vecindad y cooperación mutua con Portugal.

También, se percibe Portugal como un país de oportunidades. Oportunidades que se ponen de manifiesto en dos aspectos fundamentales. El primero de ellos es el económico. Portugal se trata de un país próspero, que si bien está atravesando de manera coyuntural por un momento crítico, no es menos cierto que se ve a los vecinos lusitanos como ciudadanos con una buena disponibilidad de renta, alta capacidad de consumo y con los que no sólo es posible sino deseable, la realización de negocios y la participación en proyectos comunes. Así, en Extremadura existe una embajada comercial lusa y los proyectos de cooperación económica son una realidad, amén de la existencia de un creciente número de empresas que opera a ambos lados de la frontera.

Por otra parte, Portugal también significa para Extremadura un importante conjunto de posibilidades para la adquisición de infraestructuras. Tanto es así, que además de la Autovía Madrid-Lisboa que atraviesa tierras extremeñas, comunicando nuestras provincias con las dos capitales ibéricas, en un futuro no muy lejano se erigirá la plataforma logística conjunta de Badajoz, la realización del Ave Madrid-Lisboa, que indefectiblemente atravesará Extremadura, y la realización de la Autovía de Levante, que atravesando tierras extremeñas unirá en sus dos extremos a la península, el Atlántico (Lisboa) y el Mediterráneo (Valencia).

La cultura supone también un importante nexo de unión de Extremadura con Portugal y claro signo de que interesa en este lado de la raya la cultura del vecino. Concretamente, se vienen desarrollando importantes ciclos de conferencias sobre

²⁶ http://www.hoy.es/prensa/20070110/sociedad/pequenas-memorias-saramago-reunen_20070110.html
http://www.hoy.es/prensa/20070110/sociedad/realidad-recuerdos_20070110.html
http://www.hoy.es/20070125/cultura/saramago-recuerda-infancia-pequenas_200701251929.html
http://www.hoy.es/prensa/20070126/sociedad/trayectoria_20070126.html

²⁷ http://www.hoy.es/prensa/20070118/sociedad/conferencias-sobre-cultura-portuguesa_20070118.html

²⁸ http://www.hoy.es/prensa/20070108/cultura/carlos-saura-reune-mejores_20070108

²⁹ http://www.hoy.es/prensa/20070128/cultura/pintor-portugues-antonio-varatojo_20070128.html

³⁰ <http://www.elperiodicoextremadura.com/noticias/titulares.asp?day=2&month=1&year=2007>
<http://www.elperiodicoextremadura.com/noticias/asp?pkid=278008>

Portugal y la cultura portuguesa, exposiciones tanto pictóricas como fotográficas y la obra literaria de uno de los más universales escritores lusos, José Saramago, despierta una inusitada admiración.

FUENTES

- Hemeroteca digital de Diario *Hoy*: <http://www.hoy.es/hemeroteca/>
- Hemeroteca digital de *Periódico Extremadura*:
<http://elperiodicoextremadura.com/noticias/hemeroteca.asp>
- INE: http://www.ine.es/inebmenu/menu10_int.htm http://www.ine.es/prodyser/pubweb/anuarios_mnu.htm

WEBGRAFÍA

- <http://es.wikipedia.org/wiki/Portugal>
- <http://es.wikipedia.org/wiki/Espa%c3%B1a>
- <http://es.wikipedia.org/wiki/Extremadura>

BIBLIOGRAFÍA

- AA.VV. *La Enciclopedia*, vols. 7,8 y 16, Madrid, Salvat-El País, 2003.
- AA.VV. *Historia de España*, Madrid, Espasa-El Mundo, 2004.
- AA.VV. *Historia de España*, Madrid, Historia 16, 1994.
- AA.VV. *Historia de Extremadura*, Badajoz, Hoy, 1997.

FESTEJOS TAURINOS EN LA RAYA: BARRANCOS (BAIXO ALENTEJO) Y SEGURA DE LEÓN (EXTREMADURA)*

BULLFIGHT CELEBRATIONS IN THE «LINE»: BARRANCOS (BAIXO ALENTEJO) AND SEGURA DE LEÓN (EXTREMADURA)

Andrés Oyola Fabián

Portugalejo, 14
06270 SEGURA DE LEÓN (Badajoz)

andresoyola@hotmail.com

RESUMEN: De una única tradición taurina derivan dos manifestaciones culturales paralelas: la corrida reglada y los llamados toros populares. La primera, reglada y ritualizada hasta el más mínimo detalle; los segundos, también sometidos al imperio de la ley, mantienen de alguna manera el ser originario de las fiestas con toros, la diversión más extendida en la península y sur de Francia y, por exportada, en la América hispánica. Lo que los propios protagonistas de esta segunda realidad creen un hecho cultural «de toda la vida» no es más un producto del tiempo y de la Historia, como las fuentes documentales primarias y secundarias y la propia observación y análisis dejan ver. Dos casos, los de Barrancos, en Portugal, y Segura de León, en España, y sus festejos taurinos tradicionales, estudiados en paralelo, ayudarán a entender lo que, por otra parte, resulta obvio de toda obviedad, a saber, que cualquier fenómeno o hecho cultural está sometido al lógico paso del tiempo y al cambio.

ABSTRACT: From one and only bullfighting tradition arise two parallel cultural manifestations: the ruled bullfighting and the so-called popular bullfights. The first one, regulated and ritualized up to the minimum detail; the second one, always subject to the law, maintains in a way the origin of the feasts with bulls, the most extended diversion in the peninsula and the South of France, and, once being exported, in the Hispanic America. What the mere protagonists of this second reality believe as an «all life long» cultural representation is just but a product of time and History, as the primary and secondary documentary sources, together with the mere observation and analysis, reveal. Two examples, that of the Barrancos, in Portugal, and Segura de Leon, in Spain, and their traditional bullfighting celebrations, studied at the same time, will help understand what, on the other hand, seems obvious, that is, the fact that any cultural event is influenced by the logical passing of time and its subsequent changes.

* Fotografías de Fernando Agudo Domínguez.

**IBERISMO. LAS RELACIONES ENTRE ESPAÑA Y PORTUGAL.
HISTORIA Y TIEMPO ACTUAL**

y otros estudios sobre Extremadura

Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2007

Pgs. 225 - 239

ISBN: 978-84-612-3264-2



I. INTRODUCCIÓN

Como se sabe, de una única tradición taurina derivan dos manifestaciones culturales paralelas: la corrida reglada y los llamados toros populares. La primera, reglada y ritualizada hasta el más mínimo detalle, encuentra en los reglamentos taurinos internacionales, nacionales o autonómicos su actual configuración. Los segundos, también sometidos al imperio de la ley, mantienen de alguna manera el ser originario de las fiestas con toros, la diversión más extendida en la península y sur de Francia y, por exportada, en la América hispánica.

En éstas como en muchas otras manifestaciones culturales, la percepción de los naturales, lo que los antropólogos llaman la perspectiva *emic*, se somete a un desenfoque afectivo patente: por una parte, tales festejos se consideran únicos o auténticos y, por otra, canónicos o «de toda la vida,» negando o, al menos, cuestionando cualquier evolución o cambio a lo largo de su supuestamente conocida historia. El estudio de la documentación disponible, tanto en fuentes primarias como en fuentes secundarias, y la propia observación y análisis de ciertos elementos o componentes del festejo muestran una realidad muy distinta.

Dos casos, los de Barrancos y Segura de León y sus festejos taurinos tradicionales, estudiados en paralelo, ayudarán a entender lo que, por otra parte, resulta obvio de toda obviedad, a saber, que cualquier fenómeno o hecho cultural está sometido al lógico paso del tiempo y al cambio. Veamos. El propio lema o eslogan publicitario de Barrancos como «terra única» se magnifica y concreta en sus festejos taurinos, como se verá a lo largo de nuestro trabajo. De la misma manera, la declaración repetida de que las capeas de Segura de León son únicas y, lo que suena aún más triunfalista, «las auténticas», se entiende desde el amor a lo propio, pero no desde la constatación de los hechos culturales, por más que, efectivamente, cuente con elementos parciales distintivos o singulares. Lo mismo podría proclamar cada una de las cientos de poblaciones peninsulares que cuentan con festejos taurinos tradicionales.

II. LAS POBLACIONES

Las dos poblaciones en cuestión están situadas en la cuenca del río Ardila, nacido en la Sierra de Santa María de Tudía y entregado al Guadiana cerca de la ciudad de Moura, con afluentes por la izquierda como el Múrtiga y su deudor el arroyo Valquemado o el Astilleros y los dos Bodiones, entre otros. La dehesa¹, como referente ecológico, ha propiciado durante siglos un sistema económico de explotación agropecuaria, en el que la oveja, el cerdo y la vaca han sido objeto de pastoreo y explotación tradicionales.

¹ De entre las muchas descripciones o definiciones del término, nos quedamos con la siguiente, procedente de la Antropología Cultural: «...la dehesa es un sistema de uso múltiple del territorio en su más cabal sentido, no es una simple coincidencia de usos, pues articula de manera consciente una serie de aprovechamientos en un sistema global que busca la complementariedad entre ellos y los beneficios mutuos. Se integra así la ganadería, la agricultura y la explotación forestal y cada una de ellas con usos actividades y especies diversas, lo que da mayor complejidad y estabilidad al sistema»: ACOSTA NARANJO, R. (Coord.) *Memoria de la tierra, campos de la memoria Los agrosistemas tradicionales de Tentudía*, Vol. 1: *Dehesas y tierras calmas*, Badajoz, 2001, p. 48. Diversas especies de *quercus*, entre ellos la encina (Barrancos la exhibe en su escudo heráldico) y el alcornoque, caracterizan el paisaje arbóreo de la misma. *Ibidem*: *Los entramados de la diversidad. Antropología social de la dehesa*, Badajoz, Diputación, 2002, *passim*.

11.1. Barrancos

Es una villa alentejana, en la frontera, a 10 km. de Encinasola, último reducto éste de la provincia de Huelva entre Portugal y Extremadura. La población asciende a unos 2.000 habitantes. Cuando se accede a ella desde España, se hace pasando el puente sobre el arroyo Valquemado, desde donde la villa presenta el aspecto de un auténtico nido de águilas. Desde Portugal, en cambio, se accede en suave pendiente. Esta villa fronteriza se formó al abrigo del castillo de Noudar y, por los repetidos enfrentamientos entre Castilla y Portugal, fue despoblada y repoblada varias veces por vecinos de las villas españolas de Encinasola, Oliva de la Frontera y otras del entorno. Este hecho explicará suficientemente su «españolidad», es decir, la huella de lo español en su cultura, aunque no es éste el tema de nuestra comunicación. Así lo admiten las propias fuentes locales:

«[Barrancos] tem uma forte identidade relacionada com as suas características de povoamento em que o espanholismo é dominante e se vai ao amoldar com o português arcaico, resultante do isolamento, criar uma fala específica, que se continua nos dias de hoje, no que podemos definir como perpetuação e comunidade lingüística²»

Entre las manifestaciones folklóricas locales sobresale la existencia de «corrida a la española», es decir con toros de muerte, que habían sido suprimidos por ley en Portugal en 1927. Contra esta disposición, la villa alentejana mantuvo su forma de correr y lidiar toros hasta conseguir la autorización en 2002, con tal tesón y resistencia que, por sí misma, se ha constituido en seña de identidad, si hacemos caso a lo que informa su literatura local. Es la única población portuguesa que tiene concedido este «privilegio». Un toro de bronce, de diseño desafiante, preside la rotonda de acceso a la población, precisamente por donde se llega desde el interior de Portugal. Creemos que no es banal esta apreciación: su lucha porfiada se ha mantenido frente a la autoridad lusitana. Todo un parlamento nacional tuvo que debatir la excepcionalidad del caso de Barrancos, para finalmente autorizar sus festejos. En la villa se consideró un triunfo frente a los políticos de Lisboa. En la prensa española y portuguesa la decisión del Parlamento lusitano tuvo amplia resonancia, como todavía puede leerse apenas demos entrada a Barrancos en cualquier buscador de Internet.



Figs. 1 y 2: Vista general de Barrancos y escultura en bronce a la entrada de la población

² ELOY, A. y GALVÃO, I. *Barrancos, resiste*, Câmara Municipal de Barrancos, Edições Colibri, Lisboa, 2001, pp. 18-19. Véase también LEITE DE VASCONCELOS, J. *Filologia barranquenha. Aportamentos para o seu estudo. Fac-simil da edição de 1955*, Portugal (sic), 2000.

11.2 Segura de León

Al suroeste de Badajoz, limítrofe de la provincia de Huelva, a poco más de media hora de Barrancos en coche, cuenta con unos 2.300 habitantes. Asentada sobre dos colinas y su valle intermedio, se ofrece, como Barrancos, al visitante destacada en el horizonte por cualquiera de los accesos viales. Segura y las demás villas cercanas a la frontera han sido destino de portugueses emigrados por variadas causas, de lo que la toponimia, antroponimia y el idioma guardan huellas indudables.

Como en el caso de la villa portuguesa, entre las manifestaciones de la llamada cultura popular, Segura de León ha mantenido festejos tradicionales taurinos o *capeas*, también contra viento y marea. Tras larga y porfiada lucha por su mantenimiento, en 1967 la villa santiaguista consiguió la autorización definitiva de estas festejos, cursada por el Gobierno Civil de la provincia y, recientemente, el año 2000, la Junta de Extremadura los incluyó entre las Fiestas de Interés Turístico regional.



Figs. 3 y 4: Vista general de Segura de León y monumento a las capeas

III.1. LOS ELEMENTOS TRADICIONALES DE LOS FESTEJOS

Se habla de tradición o de tradiciones locales con relativa frecuencia sin que se haga un elemental análisis de los componentes que justifiquen tal valoración. Vamos a intentar fijar algunos que, a nuestro entender, sirven de criterio para justificar el carácter tradicional de estos festejos en ambas poblaciones. En cada uno de ellos se hace patente, además, la permanencia o el cambio en el transcurso del tiempo.

III.1. Vinculación religiosa de los festejos

Aunque algunas fiestas ya tradicionales sean de adscripción meramente civil, como lo fue o lo es la de abril de Sevilla y algunas otras, la mayoría de nuestras fiestas han tenido y siguen teniendo una adscripción religiosa, casi siempre relacionada con santos patronos o protectores de la comunidad, que los celebra organizando diversos festejos, entre ellos lo taurinos³. Otra cosa será lo que la autoridad religiosa piense al respecto. Las dos poblaciones que estudiamos se atienen a la regla general. Barrancos organiza sus festejos de *Nosa Senhora da Conceição*, con días festivos en agosto (del día 28 al 31) y diciembre, mientras que la de Segura de León los hace en torno a las fiestas del Cristo de la Reja, en pleno mes de septiembre (días 12 al 18), devoción que tiene origen franciscano y referente en la talla que debió realizarse hacia 1496, como recientemente se ha podido establecer⁴.

³ Véase: RODRÍGUEZ BECERRA, S. *La religión de los andaluces*, Málaga, 2006, especialmente cap. 5: «Fiestas y religión», pp. 145 y ss.

⁴ TEJADA VIZUETE, F. «La escultura exenta del siglo XVI en el provisorato de Llerena (Catalogación y estudio)», *Memorias de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes*, II, 1994, pp. 311-312. OYOLA FABIÁN, A. *Catálogo de la exposición conmemorativa del 75 Aniversario del Monumento al Sagrado Corazón*, Fregenal de la Sierra, 2005, p. 24.

No son fiestas patronales (lo son las de la Asunción y San Roque) en este último caso, pero sí tienen en la actualidad la condición indudable de fiestas mayores de la localidad. En ambos casos, la fiesta religiosa adquiere gran relieve:

«O 28 de Agosto é o dia da padroeira de Barrancos, Nossa Senhora da Conceição. O apego do barranquenho à sua terra faz deste dia um ritual de regresso obrigatório. Pela festa ou pelo reencontro. A procissão vai juntar a família, símbolo de religiosidade no homem alentejano, sem grandes exteriorizações, na simplicidade do estarmos todos juntos.[...] Mas na festa de Agosto há sempre que pagar alguma promessa; levar a crianza no cortejo; fazer o baptizado. As ruas enchem-se de gente. Nos andores as imagens consagram os seus devotos fiéis: Nossa Senhora da Conceição, S. Jose, o Menino. Pequenas figuras aladas ladeian o cortejo. Os pendões e os andores, as ervas de cheiro no chão e as mantas em algumas das janelas. A procissão vai passando nas artérias mais largas da vila apinhadas de gente encostada às paredes. Os foguetes acompanham este calcorrear suave e lento da festa religiosa»⁵.

El Cristo de la Reja, ubicado en el convento franciscano extramuros de Segura de León, no procesiona más que en ocasiones especiales, como fueron en tiempos pasados los novenarios por la lluvia o, más recientemente, su restauración en los años sesenta del pasado siglo o la fecha señalada del cambio de siglo. Su fiesta se prepara en la iglesia parroquial con un quinario o cinco días de predicación especial, presidida por el estandarte. En cambio, la misa del día 14 de septiembre abarrotta la iglesia conventual, claustro y soportales. En la antigua tribuna del órgano toman asiento las autoridades civiles acompañadas por la Vaquera mayor y sus cuatro zagalas, denominación de la reina y damas de la fiesta de cada año. La coral local solemniza con sus cantos la misa. Los numerosos exvotos del año se han quemado en los días anteriores y los nuevos empiezan a colgar de la reja que divide la antigua clausura y soporta la tribuna donde se alzan altar y talla del Cristo. Aquí, el párroco y sacerdotes hijos del pueblo concelebran la misa solemne. Como en el caso de Barrancos, los segureños emigrados vuelven a casa para esta fiesta o lamentan su ausencia obligada en los medios periodísticos locales o, últimamente, en los consabidos foros de Internet.

III.2. La organización del festejo

Hasta la *Revolución de los claveles* de 1975, eran los señores de la tierra los que asumían la organización completa del festejo. Desde entonces es la Câmara Municipal, a través de su Comisión de Fiestas, la que se encarga de fijar el número de festejos taurinos, de la contratación de los toreros, la mayoría de las veces españoles, así como del cobro de la entrada al *tabuado*. De la compra de los toros y de las vacas para la capea popular se encargan los carniceros de la población que, con la venta de su carne, resarcen los costos de su trabajo. Sin embargo...

«Antigamente, [es decir, ¡hasta los años setenta del pasado siglo XX!] nas festas o toiro era doado, normalmente, pelos senhores da terra (e as ganadarias aquí existem desde meados do século XIX, nas zonas ribeirinhas e de alguma cultura de sequeiro) e fazia parte do momento de comunhão comunitária»⁶.

En la documentación disponible en Segura de León, como en tantas localidades por nosotros estudiadas, eran las cofradías religiosas las encargadas usuales de organizar los festejos taurinos en honor de la advocación titular de las mismas. El Concejo organizaba festejos taurinos con motivo de algún evento tal que bodas

⁵ REGO, M. et alii, *Encontros com Barrancos*, Câmara Municipal de Barrancos, 1993, sin paginar.

⁶ ELOY, A. y GALVÃO, I. *Barrancos, resiste...*, pp. 21-22 y 44.

reales, fin de una guerra, etc. En la actualidad es el Ayuntamiento y su Concejalía de Festejos los que disponen todo lo necesario para que salgan adelante las capeas de cada año. La Asociación de Ganaderos de Capeas, de creación relativamente reciente, establece el turno para cada uno de los seis días de fiesta, con ocho festejos en total, ya que hay capeas para mujeres y para niños. Si en tiempos pasados se organizaba un festejo taurino por cualquier motivo y con una elemental preparación (cerramiento de la plaza, cuando más) en la actualidad los reglamentos taurinos, que también se ocupan de los festejos populares, exigen medidas de seguridad complejas, con obligada asunción de responsabilidades por parte de las autoridades locales, tanto en Portugal como en España. Contrariamente al caso de Barrancos, en Segura de León el fin de la dictadura y el advenimiento de la democracia, por los mismos años que en Portugal, no ha influido significativamente en la organización de sus festejos taurinos, pues se hace como consta que viene haciéndose al menos desde el último tercio del siglo XIX.

III.3. El escenario de los festejos

Las dos poblaciones han mantenido la plaza principal o *praça da vila* como escenario de sus festejos taurinos, adaptándola para la ocasión con el montaje de toda una arquitectura efímera. En ambos casos, el suelo empedrado o *calçetado* de estos espacios se cubre de arena, para el buen movimiento de reses y toreros. En el caso de Segura, la adaptación del espacio urbano se extiende hasta las calles de la Fuente y de Pérez Jiménez, convertidas así en una larga manga de conducción del ganado hasta la plaza, ya que todas las esquinas que dan a éstas son cerradas con tablonos para evitar la huida de las vacas, una vez que éstas llegan al núcleo urbano.

El término que define esta arquitectura efímera es común y derivado del término latino *tabulatum*: *tabuado*, para Barrancos y *tablado* o *tablaos*, en el lenguaje de los habitantes de Segura de León.

«Los tabuados son unas estructuras de madera que, además de vedar el espacio donde se realiza la corrida, sirven de bancada. La estructura se asienta en unas estacas que soportan las bancadas y, por debajo, las tronqueras. Se puede asistir a las corridas arriba, pagando, o debajo de las bancadas -para lo que hay quien prepara asientos días antes de las fiestas- o aun dentro del recinto, caso en el que se suben a las bancadas cuando el toro embiste»⁷.

Según nuestra propia observación, el actual⁸ *tabuado* barranqueño está formado por una doble tribuna, levantada sobre maderos firmemente asentados en el suelo de la plaza y apuntocados uno a la fachada de la iglesia parroquial y otro al edificio antiguo de la *câmara* local, casas consistoriales en España. La labor de los maestros carpinteros es de gran perfección y solidez constructivas. El soporte es toda una trama de maderos de distinto grosor, sobre el que se instala una plataforma de madera o tablado. Cuatro o cinco bancos corridos aseguran el asiento de muchos espectadores. Según las fuentes locales el aforo de la plaza es de unos 4000 espectadores. Esta tribuna se cierra con un antepecho de seguridad. Los maderos horizontales delanteros sirven de asidero para los mozos que presencian el festejo a pie de plaza. Su construcción corre en la actualidad por cuenta de la *câmara* y la ayuda de la *autarquía*. El acceso al *tabuado*, está controlado por empinadas escaleras

⁷ ANTUNES CAPUCHA, L.M. «Mosaico de fiestas de toros en Portugal», *Demófilo. Revista de cultura tradicional de Andalucía*, 25, 1998, p. 308.

⁸ Decimos el «actual» porque en una foto antigua, recogida en un folleto publicitario de la localidad, se puede ver una estructura de madera más parecida a los tablaos de Segura de León que al tipo de *tabuado* que se levanta en la actualidad.

fijas, situada en cada una de las cuatro esquinas de acceso a la plaza. Desde esta se accede también a las tribunas por medio de escalera metálicas móviles, como sucede cuando la banda de música, tras llegar desfilando y tocando a la plaza, accede al centro del *tábuado* o tribuna situada en la fachada de la *cámara*. La Comisión de Fiestas se encarga del cobro de la entrada general de espectadores de pie y de los asientos numerados de los bancos corridos.

En Segura de León se adapta el espacio de su plaza mayor levantando *tablaos*, según pautas constructivas tradicionales, como muestra la documentación, confirmada por las más antiguas fotos conservadas ya desde finales del siglo XIX. Comparada con el caso de Barrancos, resultan de una arquitectura más elemental o sencilla que el *tabuado*.

Los *tablaos* de Segura se sostienen en seis grandes maderos clavados literalmente en el suelo de la plaza, para lo que se excavan agujeros circulares, de un medio metro de profundidad. Los maderos se disponen de a tres, apoyados y ligeramente inclinados sobre las paredes de las casas aledañas, a distancia regular, y otros tres, paralelos a los anteriores y delante de ellos. Se refuerzan con rabizas adosadas a los maderos principales, para dar más consistencia al soporte. Sobre ellos se cose con sogas y a cierta altura del suelo un entramado de maderos de menor grosor, alargados desde la parte trasera hasta sobresalir por la delantera, sobre los que a su vez se fijan las tablas o tablones que formarán la plataforma de la tribuna. Con frecuencia se recurre a puertas y portones viejos. Los espectadores asisten al festejo en pie, sentados directamente sobre la tablazón o en sillas y taburetes traídos expresamente para este menester. Los pinares del término surten la materia prima para los tablaos y troneras⁹.

La construcción de los distintos tabladados, así como la adquisición de madera, sogas, etc., corren por cuenta de las familias o peñas que, año tras año, conservan el mismo lugar en la plaza. En la actualidad, todo el perímetro de la plaza se ocupa con veinticuatro tabladados, sin que, al presente, haya posibilidad de levantar más, por falta material de espacio. Bajo ellos o a su lado distintas peñas levantan más de cuarenta burladeros o troneras, estrecho callejón en el que refugiarse de la embestida de las reses. Se construyen también con tablas fijadas por sogas o puntas metálicas a las estacas o maderos clavados en el suelo de la plaza. Aparte de encargarse de levantar *tablaos* y troneras, las distintas peñas pagan un canon de ocupación a razón, en 2007, de 62 euros por *tablaos* y 42 por tronera.

También hay que disponer un espacio para el encierro de las reses, cuando, como en el caso de Segura, superan la veintena para lidia de cada día de festejo. Para ello se acota un espacio en la calle Castillo, conocido como *corralá* o toril donde se encierran las reses y desde donde se irán soltando una a una para la capea propiamente dicha. En Barrancos el toril se ubica bajo el *tabuado* adosado a la *Cámara*.

Esta forma tradicional de adaptar el espacio urbano para los festejos taurinos, con el tiempo sería sustituida por espacios específicos o plazas de toros, algunas construidas en el interior de fortalezas o castillos, como en los casos de Cumbres de San Bartolomé, Aroche y Almonaster la Real, en Huelva o Barcarrota y Fregenal de la Sierra, en Badajoz. Las exigencias de seguridad y los sucesivos reglamentos taurinos fueron determinantes en esta evolución del espacio donde correr toros.

⁹ Recuérdese la condición de «madereros y aserradores de tablas» y «piñoneros» que tradicionalmente se atribuye a los naturales de Segura de León: *El Folklore Frexense y Bético-Extremeño (1883-1884)*, Badajoz, ed. facs., 1988, p. 73.



Figs. 5 y 6: Tabuado (Barrancos) y tablao (Segura de León)

III. 4. Las reses

En ambas poblaciones, la procedencia de las reses lidiadas es o era totalmente local. En las dos se han toreado bueyes, toros y vacas, que el propio término facilita o facilitaba para el realce de las fiestas locales, aunque en Segura ha habido años que se ha contado con ganaderías de los pueblos vecinos de Bodonal de la Sierra, Cabeza la Vaca, Fuentes de León o Valencia del Ventoso, hecho que se explica por la afición de los ganaderos y sus ganas de lucimiento o porque comparten el término municipal para su pastoreo. Al menos desde finales del siglo XIX, las reses son cedidas gratuitamente y, una vez toreadas, vuelven a su espacio de pastos, de forma que muchas vaquillas repiten varias veces su lidia y, si son bravas, llegan a ser conocidas por los aficionados locales de un año para otro. Algo parecido a esto último ocurre en poblaciones del Levante peninsular, donde una vaca o un toro que destaque por su bravura se placea en distintos puntos geográficos de ese espacio.

En Barrancos sucedió lo mismo hasta los años setenta del siglo XX: eran los propietarios de la tierra quienes cedían sus reses para la diversión de los vecinos. En la actualidad, las reses de lidia se adquieren en ganaderías específicamente dedicadas a la lidia que pastan en terrenos españoles o portugueses.

III.5. La conducción de las reses

La conducción del ganado bravo desde la finca de pastoreo al casco urbano y a su plaza era uno de los grandes momentos del festejo taurino, en el que participan o participaban caballistas, vaqueros de a pie y la multitud. Así lo testimonia una crónica literaria de Segura de León fechada en 1922 Ó 1923:

«Los mozos del pueblo, con sendos garrotes sobre el hombro, cruzaban por las calles en pandillas y se dirigían al campo para unirse a los jinetes y vaqueros que desde la dehesa traerían el ganado. [...] Veíanse hombres de madura edad con sendos garrotes en la mano y niños de cinco años con su pequeña porra gritando cual imponentes vaqueros y apaleando las piedras de la calle, los zócalos de las fachadas, los burros, las gallinas, las personas, ... como si fuesen enorme manada de toros»¹⁰.

¹⁰ Crónica inédita hasta su inclusión en la revista anual de Segura de León: CASQUETE HERNANDO, A (1897-1959): «Las capeas, un sueño más ...», en *Revista de Fiestas del Cristo de la Rreja de Segura de León*, 2007, p. 42.

En otro documento de 1928, los ganaderos solicitantes de permiso para las capeas declaran que para ellos y su servidumbre era sin duda el momento de mayor diversión del festejo¹¹. En la actualidad, las vaquillas se trasladan en camiones hasta la larga calle Pérez Jiménez, que previamente tiene todas sus esquinas cerradas con tablones. Allí se sueltan y corren hasta la plaza, momento de alboroto y regocijo multitudinario como el mismo Casquete Hernando describía en fechas referidas:

«El ganado se aproxima. Casi entra ya en las calles del pueblo. Entonces la multitud, como movida por un resorte, precipítase en vertiginosa carrera hasta dar de cara con el ganado. Y delante de él, delante de los furiosos caballos, festoneados cuello y grupas de alba espuma, la multitud corre, corre hasta la misma plaza de la Constitución: ¡la capea ya está en la plaza!»¹².

En Barrancos se procedía de modo similar. Veamos dos textos al respecto:

«O toiro, que até meados dos anos 70 era trazido em «estampido» dos campos, uma vez entrando na praça, dadas as estruturas de uma arquitetura única [...] só tem uma saída [...] só pode sair da praça morto após finalizada a lide»¹³.

«A manhã não acabou ainda de nacer. Os foguetes anunciam a chegada dos touros do campo. Até à praça, onde vão ficar esperando a corrida ao fim do dia, os animais vão ter que percorrer um caminho pouco fácil. Vão subir e descer várias vezes a ladeira íngreme de acesso aos curros, conforme o espectador e toureiro improvisado neste encerro se mostre mas afoito. Asustados pelo alvoroço, as feras vão investir sobre tudo e todos. O corropio estonteante de pessoas e animais prolonga o percurso até à praça já repleta de curiosos»¹⁴.

En la actualidad las reses son traídas en transportes sobre ruedas hasta las calles donde, por la mañana, se corre ensogado el toro de muerte hasta ser recluido en el toril de la plaza. Allí esperará hasta la tarde y hora en que tenga lugar su lidia y muerte.

III.6. La forma de toreo

Frente a la teoría caballeresca o de toreros nobles a caballo, creemos que la más popular y extendida era la multitudinaria. Todos citan y todos evitan la embestida de las reses. Ese es el juego con toros o vaquillas. Así se sigue haciendo en Segura de León. Como consta en la Historia del toreo, costó mucho vencer la resistencia de los aficionados acostumbrados a participar en la lidia a pie de plaza. El despeje del ruedo, del que en las corridas regladas no queda más que un rito formalizado por dos jinetes, no ha llegado a establecerse en la localidad portuguesa, donde, la multitud o parte de ella, permanece en la plaza durante la lidia y muerte del toro «a la española». Para nada interrumpen la lidia del torero y su cuadrilla y, llegado el caso, le sirven de ayuda en algún lance concreto. En efecto, en la primera de las corridas de este año 2007, el torero, que había logrado una buena faena en el primero de los dos toros, en el segundo, manso de solemnidad, le alcanzó con la espada de forma que ésta salió por el costado de la res de mala manera. Uno de los asistentes, colgado de los maderos del *tabuado*, extrajo el estoque del astado y se lo devolvió al torero, como hubiera hecho cualquier miembro de su cuadrilla.

¹¹ Archivo Municipal de Segura de León, lg. 12, doc. 14.

¹² CASQUETE HERNANDO, A.): «Las capeas...», p. 43.

¹³ ELOY, A. y GALVÃO, I. *Barrancos, resiste...*, p. 84.

¹⁴ REGO, M. et alii, *Encontros com Barrancos...*, s.p.



Figs. 7 y 8: Traída de las reses (Segura) y paseillo (Barrancos)

III.7. La muerte del toro

La primera noticia documentada de festejos taurinos en Segura de León es del 26 de julio de 1738. Este día se lidiaron y mataron dos toros con ocasión de la inauguración de un retablo nuevo para su titular por parte de la cofradía de Santa Ana. Este lance decisivo ha desaparecido en Segura de León. Las vaquillas se lidian y vuelven después a la finca. Como se sabe, aparte del toro de muerte, la multitud toreaba los cabestros, bueyes o vacas madrinas, que lo habían acompañado hasta el núcleo urbano. Con el tiempo es lo que ha quedado del festejo taurino tradicional en Segura. En Barrancos, como en cualquier otra plaza de toros donde se siguen las pautas de la corrida reglada, ha desaparecido el toreo de los cabestros y queda la lidia y muerte del toro o toros, que realizan toreros profesionales. El último día de las fiestas, al menos en las de 2007, se suelta en la plaza una vaquilla para que la recorten y toreen los aficionados locales o visitantes.

Es tradicional el número de reses toreadas y estoqueadas: uno o dos, cada día, lo que está en consonancia con lo que, hasta la gran prohibición de la Monarquía Ilustrada de 1785, se documenta en poblaciones de similares condiciones socioeconómicas. Esta corrida a la española es en realidad una novillada sin picadores, puesto que el torero y su cuadrilla realizan las suertes de capote, banderillas y muleta, siguiendo en todo las pautas de la corrida reglada, desde el *paseillo* a la muerte del toro.

III.8. Destino de la carne de las reses lidiadas

La de los toros lidiados tenía un sentido ritual o sacrificial y lograba una valoración especial por parte de los devotos o de los vecinos en general. En la tradición documentada por nosotros en diversas poblaciones de la comarca, se vendía o repartía por libras, primero entre los cofrades o entre quienes, a escote, habían adquirido el toro de muerte y, luego, la sobrante, entre los demás participantes en la fiesta o vecinos de la población. En Segura de León, al menos en los años cuarenta o posteriores a la Guerra de 1936-1939, aún se lidiaban y mataban vaquillas o algún añojo o eral para repartir su carne entre los pobres de la localidad el día de la fiesta del Cristo de la Reja o días inmediatos. En la actualidad ha desaparecido tal costumbre o resto del antiguo y tradicional reparto de los despojos de las reses

lidiadas. La carne que estos días alcanza el carácter de comida quasi ritual es la del «guarrito frito».

En Barrancos, sin embargo, la ingesta de la carne de los toros muertos en sus corridas alcanza una valoración identitaria como la propia celebración de las corridas a la española. La «comuni3n» de esta carne se ensalza hasta cotas elevadas. Su preparaci3n con tomate supone algo m3s que un modo culinario al uso. Veamos. Los autores de *Barrancos, resiste!* lo formulan sin dudar, cuando seleccionan

«Os seis pratos [...] emblem3ticos do processo de afirma3o e identidade de Barrancos ...' que son sopa de peixe da ribeira, caldiho, migas 3 barranquenha, carne de toiro con tomate, sopa de batata y mondongo»¹⁵.

Merece transcribir todo el discurso gastron3mico y antropol3gico sobre la carne de toro con tomate, para que el lector se sitúe convenientemente. Tambi3n en este elemento de la tradici3n se hace presente el cambio:

«A carne do animal sacrificado ritualmente 3, nesta receita, cortada aos pedazos, com gordura a acompa3a-la.

Tempera-se com moito alho, louro, pimenta preta em p3, e deixa-se marinar em vinho branco, durante algum tempo, dado a carne deste mamífero, de cria3o e n3o domestic3vel, ser bastante rija.

Frita-se em azeite e junta-se polpa de tomate.

Antigamente comia-se a acompanhar com migas. Hoje fruto dos tempos acompanha batata frita.

Esta carne 3 comida num e s3 num momento. Que s3o as festas tradicionais. Antigamente chegaba a ser a 3nica carne (salvo carne seca de porco) comida pelos sectores mais carenciados. Antigamente, nas festas o toiro era doado, normalmente, pelos senhores da terra (e as ganadarias aqu3 existem desde meados do seculo XIX, nas zonas ribeirinhas e de alguna cultura de sequeiro) e fazia parte do momento de comunh3o comunitaria.

Impos3vel 3 dissocia-lo da l3gica lit3rgia que hoje sendo devotada a N^a.S^a. da Concei3o, o 3 no dia de S. Gens (S. Jines), santo que recobre locais e momentos ligados aos cultos zoro3stricos (do sol e da terra, tamb3n dada a associa3o do toiro, chamado de mitraico)»¹⁶.

IV. CONCLUSIONES

Barrancos y Segura de Le3n han mantenido en el tiempo una forma de correr toros, vacas y bueyes que si, por una parte, se considera tradicional o de toda la vida, por otra, y como no pod3a ser de otros modo, ha sufrido las consecuencias l3gicas del paso del tiempo. En ambos casos la fiesta taurina se reconoce como se3as de identidad cultural en el 3mbito local.

Una serie de elementos dan visos de antigüedad y tipismo a los festejos, como son los que hemos enumerado y tratado m3s o menos extensamente. En primer lugar la vinculaci3n de los festejos a fechas se3aladas en el calendario festivo, que suponen se3as de identidad en la religiosidad local. Otro elemento com3n y tradicional es, sin duda, la adaptaci3n del espacio urbano, en ambos caso la plaza principal de la poblaci3n, mediante toda una arquitectura ef3mera de gran tradici3n en la península, y de diversa realizaci3n, seg3n tiempos y lugares.

¹⁵ Sus ingredientes y forma de prepararlos nos remiten a la gastronom3a tradicional andaluza y extreme3a, es decir, espa3ola, signo de identidad, uno m3s de los proclamados por los propios barranque3os.

¹⁶ ELOY, A. y GALV3O, I. *Barrancos, resiste...*, pp. 44-45.

Si Segura de León ha configurado con el tiempo un modelo de fiesta taurina en la que ha desaparecido el toro de muerte, en Barrancos se da exactamente el caso contrario: ha mantenido el toro de muerte y ha perdido el toreo multitudinario de los cabestros acompañantes. En ambas poblaciones se ha perdido en todo o en parte la conducción de las reses desde la finca de pastoreo hasta el núcleo de la población. En Segura se mantiene la ocupación de la plaza por la multitud que participa activamente en la lidia de bueyes y vaquillas. En Barrancos, el gentío que ocupa el ruedo se mantiene como espectador de la faena del torero de turno en la corrida a la española. De una parte tan esencial en el festejo tradicional, como es o era la ingesta de la carne de las reses lidiadas, no tenemos noticia en Segura de León, aunque la característica del festejo nos inclina a pensar en su existencia. En Barrancos, en cambio, se mantiene y valora como elemento esencial identitario y diferenciador de la población.

En Barrancos, la resistencia misma frente a los poderes centrales se ha convertido en auténtico *casus belli* desde la óptica y las vivencias de sus vecinos y, por lo mismo, seña de identidad incuestionable. El orgullo de sus vecinos estriba en que es la única población de Portugal autorizada, desde 2002, a celebrar corridas a la española. En Segura de León no percibimos tal actitud de resistencia belicosa, pero el hecho es que, contra viento y marea, la población ha mantenido hasta el presente esta forma de festejos de toros populares o capeas, a pesar de las disposiciones prohibicionistas de autoridades civiles y religiosas, hasta exhibir, desde el año 2000, su condición de Fiestas de Interés Turístico Regional.

Finalmente, si en Barrancos el fin de la Dictadura salazarista y el advenimiento del sistema de libertades, propiciados por la llamada «revolución de los claveles» de 1975, han influido en aspectos organizativos del festejo taurino, en Segura de León, en cambio, las circunstancias políticas de la Transición no han marcado significativamente el devenir de sus *capeas*.



Fig. 9: Faena de muleta (Barrancos)



Fig. 10: Toreo tradicional (Segura)

BIBLIOGRAFÍA

- ACOSTA NARANJO, R. (Coord.) *Memoria de la tierra, campos de la memoria. Los agrosistemas tradicionales de Tentudía*, Vol. 1: *Dehesas y tierras calmas*, Badajoz, 2001.
- Los entramados de la diversidad. Antropología social de la dehesa*, Badajoz, 2002.
- ANTUNES CAPUCHA, L.M. «Mosaico de fiestas de toros en Portugal», *Demófilo. Revista de cultura tradicional de Andalucía*, 25, 1998, pp 285-311.
- ELOY, A. y GALVÃO, I. *Barrancos, resiste*, Câmara Municipal de Barrancos, Edições Colibrí, Lisboa, 2001.
- BENNASSAR, B. *Historia de la tauromaquia*, Valencia, Edit. Pretextos, 2000.
- BRISSET, D E. «Fiesta de toros», *La aventura de la Historia*, 18, 2000, Madrid, pp. 90-94.
- CAPUCHA, L. «Barrancos en escena o una metáfora del Portugal de Hoy» en GARCÍA-BAQUERO GONZÁLEZ, A. y ROMERO DE SOLÍS, P. (Eds.) *Fiestas de toros y sociedad. Actas del Congreso Internacional. Sevilla 2001*, Sevilla, 2003.
- CASQUETE HERNANDO, A. *Noticias de la villa de Segura de León*, Sevilla, 1951.
- «Las capeas, un sueño más ...», *Revista de Fiestas del Cristo de la Reja de Segura de León*, 2007, pp. 42-43.
- COSSÍO, J.M. *Los toros*, Madrid, 1989.
- FLORES ARROYUELO, F.J. *Correr los toros en España. Del Monte a la plaza*, Madrid, 1999.
- GARCÍA-BAQUERO GONZÁLEZ, A. y ROMERO DE SOLÍS, P. (Eds.) *Fiestas de toros y sociedad. Actas del Congreso Internacional. Sevilla 2001*, Sevilla, 2003.

- LEITE DE VASCONCELOS, J. *Filologia barranquenha. Apontamentos para o seu estudo. Fac-símil da edição de 1955*, Portugal (sic), 2000.
- LÓPEZ LÓPEZ, T. *Cancionero y tradiciones de Encinasola (Puntos de encuentro con Barrancos)*, Huelva, 2002.
- MARCOS ARÉVALO, J. «El toro en la calle: las capeas de Segura de León», *Frontera*, 2, 1987, pp. 54-57. Badajoz, Caja de Ahorros de Badajoz.
- MOLINIÉ-BERTRAND, A. ; DUVIOLS. J.P. y GUILLAUME-ALONSO, G. *Des toureaux et des hommes. Tauromachie et société dans le monde ibérique et ibéro-américain. Actes du colloque internacional*, París, 1999.
- OYOLA FABIÁN, A. *Devoción y fiestas del Cristo de la Rreja de Segura de León (de los franciscanos a las capeas)*, Fregenal de la Sierra, 1996.
- «Aproximación a los toros populares o cultura popular y censura», *Boletín de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes*, Julio-Diciembre 1994, pp. 217-249.
- «Estrategias de supervivencia de las fiestas de toros populares», *Demófilo. Revista de cultura tradicional de Andalucía*, 25, 1998, pp.105-114.
- «Tradiciones taurinas en la Baja Extremadura», *Actas del XXVI Congreso de la Asociación Española de Cronistas Oficiales. Badajoz, noviembre 2000*, Badajoz, 2001, pp. 49-54.
- «Fiestas del Cristo de la Rreja y capeas de Segura de León», *Senderos de Extremadura*, 8, agosto-octubre 2000.
- «Apuntes para la historia ganadera y taurina de Fregenal de la Sierra y su comarca (siglos XVI-XX)», *Saber Popular. Revista extremeña de folklore*, 17, enero junio 2001, pp. 43-57.
- «Los festejos de toros populares de Cumbres Mayores en el contexto de la tradición taurina de la Sierra», *Actas de las XVII Jornadas de Patrimonio de la Comarca de la Sierra de Huelva, 2002*, Huelva, 2005, pp.31-56.
- «Adaptación del espacio urbano para festejos de toros», *En Piedras Raíces. La revista de nuestra arquitectura vernácula* (Cáceres), 6, 2004 pp. 33-36.
- PALOMO FERNÁNDEZ, G. y SENRA GABRIEL Y GALÁN, J.L. «La ciudad y la fiesta en la historiografía castellana de la Baja Edad Media: escenografía lúdico-festiva», *Hispania*, LIV/1, 186, 1994, pp. 5-36.
- PLASENCIA, P. *La fiesta de los toros. Historia, régimen jurídico y textos legales*, Madrid, 2000.
- REGO, M. *et alii, Encuentros con Barrancos*, Câmara Municipal de Barrancos, 1993.
- RODRÍGUEZ BECERRA, S. «Poder y fiestas populares con toros en Andalucía», *Demófilo. Revista de cultura tradicional de Andalucía*, 25, 1998, pp.71-87.
- «Creencia, ideología y poder en la religiosidad popular. El toro de San Marcos en Andalucía y Extremadura», *Demófilo. Revista de cultura tradicional de Andalucía*, 25, 1998, pp. 164-184.
- La religión de los andaluces*, Málaga, 2006.
- ROMERO DE SOLIS, P. «Las fiestas populares de toros en Andalucía. Definición, tipología y catálogo», *Demófilo. Revista de cultura tradicional de Andalucía*, 25, 1998, pp. 261-283.
- VIEIRA REGO, M. «Barrancos, Encinasola, um território de fronteira», *XI Jornadas de Patrimonio de la Sierra de Huelva. Encinasola, Marzo de 1996*, Huelva, 1997, pp. 65-77.

MIRADA A LA GASTRONOMÍA DE PORTUGAL

A LOOK AT PORTUGUESE GASTRONOMY

Felisa Zamorano Martínez

Corredera, 23
06900 LLERENA (Badajoz)

RESUMEN: Considero que antes de entrar en debates sobre las ventajas o no de lo que se ha dado en llamar iberismo se impone el conocimiento mutuo de dos países alejados por motivos diversos. Sólo puede valorarse y querer lo que previamente se conoce. Intento en mi comunicación hacer un somero repaso de la rica cultura popular portuguesa creyendo que ésta se halla vinculada a las más profundas raigambres de una raza y es lo que mejor denota el carácter de un pueblo.

ABSTRACT: I consider that before debating on the advantages or disadvantages of the so-called iberismo we must concentrate on a mutual knowledge of two countries distanced by several reasons. One can only value and love what is previously known. In my present paper I will try to make a brief description of the rich popular Portuguese culture, believing as I do that it is closely linked to the deepest roots of a particular race and which is what best describes the character of a people.

**IBERISMO. LAS RELACIONES ENTRE ESPAÑA Y PORTUGAL.
HISTORIA Y TIEMPO ACTUAL**

y otros estudios sobre Extremadura

Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2007

Pgs. 241 - 246

ISBN: 978-84-612-3264-2



Quisiera, en estos momentos de posibles y añorados «encuentros» entre Extremadura y el Alentejo portugués, poner de manifiesto la grandeza de la cultura popular del país hermano.

Los grandes monumentos de su cultura, son bastante conocidos o fáciles de conocer hoy día. Así, en Literatura sus *Cantigas de Amigo* pertenecientes al periodo galaico- portugués, son la primera aparición de la lírica en las literaturas peninsulares; género mas tarde representado por Gil Vicente, uno de los mayores dramaturgos europeos, maestro en el dominio de su lengua nativa y del castellano.

La figura dominante de sus letras es sin duda Luis de Camoens, poeta lírico, pero sobre todo genial poeta épico en *Os Lusíadas*, la epopeya nacional. Sería largo enumerar sus historiadores, novelistas (Eça de Queiroz) poetas, destacando en la actualidad a Fernando Pessoa.

En el arte, hasta el siglo XIII no es posible hacer diferenciaciones entre España y Portugal (monumentos megalíticos, huellas romanas en Evora, iglesias visigodas como San Pedro de Balmesao o San Fructuoso de Montelios), etc.

La influencia árabe fue mínima, no así las peregrinaciones jacobeanas que le dejaron abundantes rasgos europeos a lo largo de la Edad Media en la que se produjo la penetración tardía del románico (Catedrales de Lisboa, Evora y Coimbra)

El gótico le deparó una de sus más bellas creaciones en el Monasterio de Batalha, así como el Cisterniense, en Alcobaca, el Manuelino en la torre de Belem y en el Monasterio Jerónimo de Lisboa o el barroco tardío en Mafra.

Su pintura más representativa está incluida en la escuela Castellana con Sánchez Coello.

Su orfebrería, de prestigio universal donde destacó la técnica de la filigrana, brilló con luz propia gracias a sus consumados artistas y a los metales y piedras preciosas, traídas en abundancia a la metrópoli, por sus navegantes y descubridores.

Desgraciadamente la producción en serie ha despojado a esta labor de artífices, de su carácter individual.

He aquí un repaso somero de su Cultura con mayúscula, pero al ser *la cultura popular* el verdadero corazón de un pueblo, es obligado detenerse en ella.

Según la UNESCO, para determinar el nivel cultural de los pueblos atrasados, se utilizan fundamentalmente tres criterios: la música, la cerámica y la cocina. Porque en un primer estadio de desarrollo cultural, los pueblos se expresan a través de manifestaciones que no requieren el conocimiento de ningún idioma escrito, sino que son expresiones puras de su capacidad creativa.

Analizando someramente la música portuguesa popular, lo más destacable es el *fado*. Fue en sus orígenes un canto lírico que comenta el fatum (hado) de un personaje. Sus orígenes son dudosos, pudiendo ser una derivación de la modinha portuguesa o del flamenco español y desde luego sus letras romancedas son muy populares en Brasil.

El fado alcanzó su esplendor en la mitad del siglo XIX, de acorde con el romanticismo, pero sigue escuchándose con gusto por su carácter sentimental y melancólico, gracias a las maravillosas voces de artistas como Amalia Rodríguez, auténtico icono de la música, sin olvidar a Madredeus o a Dulce Pontes que añaden al fado parte del folklore popular, impregnado siempre de los recuerdos de la tierra o las añoranzas del imperio perdido (Angola devastada por la guerra en ese magnífico dúo de Dulce, con Waldemar Bastos en «Velha Chica».

«La música del Pueblo» con letra de Pessoa y Mario Pacheco deja -según sus propias palabras- a Marisa sin lágrimas, por consoladora y triste; deja de llorar al escucharla. En la misma línea nostálgica se mueve la Caboverdeña Cesaria Evora con su poesía brasileira más llena de matices aún. No podemos dejar de mencionar al grupo Acetre por su magnífica labor interpretativa e investigadora en la Raya.

Siguiendo el orden que marca la UNESCO, la cerámica portuguesa, popular y colorista alcanza el culmen en los azulejos de sus monumentos religiosos siendo admirables además los barros alentejanos, los de Extremuz o Nisa decorativos o utilitarios siempre admirables modelos de arte popular, destacando los de Redondo vidriados con ingenuas flores.

Don Juan Ruiz, el socarrón e irónico Arcipreste de Hita, en el siglo XIV y haciendo glosa de un aforismo de Aristóteles, decía que el mundo se mueve por dos motivos fundamentales: el comer y el amor (dejémoslo así).

La cocina portuguesa, en líneas generales, puede encuadrarse en la llamada cocina mediterránea siendo los tres ejes que la sustentan, el pan, el aceite y el vino. Es importante resaltar que la cocina portuguesa, no es la cocina española, es otro aspecto de la cocina ibérica con sus distintivos, pese a ser una cocina del terruño, esencialmente simple.

Bastante desconocida para los propios vecinos de Extremadura pese a que de ordinario, confluyen centenares de conciudadanos en cualquier pueblo alentejano y que una si y cien veces también, se hacen servir lo mismo: mariscos.

¿Pero qué platos populares pueden ofertarnos? Empecemos por los que tienen al pan como elemento principal en la elaboración del pan no sólo entra el trigo también el maíz, parte fundamental de toda suerte de sopas que suelen servirse antes del plato principal.

Sobresalen la sopa de espárrago bravo, el caldo verde, el ensopado de borrego, la sopa de cazón, la açorda alentejana con pescado, la de verdolaga con queso etc. Todas ellas exquisitas, así como sus diferentes migas de bacalao, de batatas, migas gatas, migas alentejanas con costilla y tocino de cerdo, etc.

Destacan sus platos de legumbres, hortalizas y verduras por la magnificencia de sus materias primas. Las producciones en el país suelen ser cortas pero muy diversificadas en consonancia con la composición de los suelos (mayormente delgados) y el extenso reparto de microclimas. Las áreas de cultivo -normalmente pequeñas- encarecen las cosechas pero las mejoran cualitativamente.

En el terreno de las carnes se come mucho porcino y se elaboran embutidos como el choriço, el jamón llamado presunto, frecuentemente curado al humo y algún otro tipo de salchichas sin pimentón.

El pueblo afirma: No Alentejo, mais que andes, só vês porcos a sombra do chaparros ¿mas ha sombra nestes desertos? Alentejo nao ten sombra... El pastor que sirve de modelo a los pinceles vigorosos de Diordio Gomes, en busca de bolotas, a vara de porcos... no encuentra sombras. El cerdo pues, tiene en la gastronomía portuguesa honras bien merecidas.

En menor proporción pero muy del gusto de su cocina se encuentran el cordero, el cabrito y las aves.

Son platos destacados el Bucho racheado, el lombo de porco con almejas, los enchidos, la cacholeira, la farinha, la lingüisa, el carnero asado, ensopado de

pastora, el borrego de pascua, la liebre con judías blancas, la perdiz a los tres aromas y una lista interminable de platos que sería imposible enumerar y lamentaría olvidar los mas representativos.

El pescado se consume tradicionalmente fresco, condimentado de la manera más simple, a la brasa o con aceite de oliva. Destacan las espetadas casi siempre de sardinas y sus magníficos mariscos, así como sus platos de cazón.

Es sin embargo el bacalao el pescado rey de la cocina portuguesa y se consume en grandes cantidades. Suele curarse en salazón y el gran truco es saber desalarlo. Los cocineros afirman que existen 365 recetas diferentes de este pescado (una para cada día del año). Destacan el bacalao a la brasa, el tan demandado bacalao dorado, al horno, en sopas, con tomate, en tortillas etc.

Antes de pasar al capítulo de los dulces, donde afortunadamente hay todavía muchas reminiscencias de las cocinas monacales, merecen especial mención, platos como el cocido de liebre, liebre con coles, champiñones con culantros, las migas del carbonero, el arroz de pato, las empanadas de arraiolos, los pies de cerdo con culantros, la friginada, la gallina al Oporto, el queso de cabeza de cerdo, etc.

Como pasó en Extremadura, la invasión napoleónica dio al traste con muchos recetarios conventuales también en Portugal y casi todos llevan los mismos componentes que en España: almendras, piñones, nueces, azúcar, canela, huevos. En el Alentejo sobresale el Pastel de Almendra del convento de Vidigueira, el del buen gusto del C. de la Esperanza, el de mantequilla de Sta Victoria de Ameixial, el tocino de cielo de Portalegre, la tripa de monja del convento de Borba, el requesón asado de Evora, la Serica alentejana etc, etc.

Entre las bebidas, destacan los vinhos verdes del norte, blancos y jóvenes, el Oporto elaborado en Vilanova de Gaia, el madeira, los vinos de Carvaceiro, el moscatel de Setúbal, los tintos de Borba, etc.

A la vista de lo expuesto, la cocina portuguesa del Alentejo no parece diferenciarse gran cosa de las cocinas de la Raya ni de las extremeñas en general.

¿Cuáles son pues los distintivos que la hacen tan diferente y tan apreciada?. En primer lugar la materia prima que se cuida al extremo. En segundo lugar la falta de prisa. La buena cocina está reñida con ella. Portugal es aun hoy día, un país donde la aceleración de la vida, precipitando y absorbiendo tiempos, ciclos y procesos, no ha rebajado de forma apreciable el culto del pueblo hacia sus arraigadas tradiciones culinarias. Y en tercer lugar pero muy importante, el uso que sabe hacer de las plantas aromáticas y de las especias.

Los descubrimientos de Vasco de Gama rompieron el monopolio que hasta entonces habían tenido los traficantes árabes y la bella Lisboa se convirtió en el nuevo emporio para el comercio con el oriente remoto, promoviendo una crisis que amenazó con hundir todo el montaje del comercio de Europa.

Pero tranquilizados los ánimos, al puerto del Tajo empezaron a llegar los veleros de San Marcos, las galeras genovesas, las naves aragonesas, las carabelas de Sevilla, etc. En las factorías lisboetas se almacenaban: la canela, la mostaza, el jengibre, la nuez moscada, los clavos de giroflé, la pimienta, el azúcar de caña, etc (Hª de la Gastronomía Dr. Manuel Martínez Llopis). Desde entonces el portugués ha incorporado a sus platos las especias, pero no sólo eso, también las hierbas aromáticas que entran con profusión en todas sus comidas: culantros, laurel, guindillas, pimentón, hierbabuena, orégano, perejil, nuez moscada, hinojo molido, poleo, etc. Maridaje perfecto: buena materia prima, ausencia de prisas y su adecuado de plantas

aromáticas y especias consiguen el resultado que podemos degustar en cualquiera de sus platos aún en los más humildes.

Si a esto unimos otras cualidades distintivas del pueblo: una curiosidad indomable, una marcada nostalgia, una especie de inocencia, una alegría melancólica, una educación exquisita, un trato amable, unas ciudades hermosas, necesariamente tenemos que conocerlos mejor.

Ojalá estas Jornadas ayuden a cambiar viejos prejuicios, a acabar con la mutua ignorancia entre dos culturas tan cercanas y a valorar las cocinas autóctonas, del terruño, lejos de importaciones, cuando menos extrañas.

Muchas gracias. Moito Obrigado.

LOS EXPOSITORES EUCARISTICOS PORTUGUESES DURANTE EL SIGLO XVI. ORIGINALIDAD INFLUENCIA ESPAÑOLA

THE PORTUGUESE EUCHARISTIC DISPLAYS DURING THE XVI CENTURY. ORIGINALITY AND SPANISH INFLUENCE

Antonio Joaquín Santos Márquez

Departamento de Historia del Arte
Universidad de Sevilla
María de Padilla, s/n
41003 SEVILLA
anjo@us.es

RESUMEN: En este estudio se aborda uno de los temas más interesantes de las artes suntuarias portuguesas, el de los ostensorios y custodias que se labraron en Portugal durante el siglo XVI. La originalidad en sus planteamientos y su relación con los restantes talleres hispánicos, será el fundamento para analizar aquellas obras más importantes y singulares de la platería lusa de dicha centuria.

ABSTRACT: This article studies one of the most interesting subjects of the Portuguese sumptuary arts, the one shown by the sacred vessels and monstrances which were created in Portugal during the sixteenth century. The originality in their approaches and their relationship with the Spanish craft houses will be the base to analyze those most important and singular works of Portuguese silverware in this century.

**IBERISMO. LAS RELACIONES ENTRE ESPAÑA Y PORTUGAL.
HISTORIA Y TIEMPO ACTUAL**

y otros estudios sobre Extremadura

Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2007

Pgs. 247 - 258

ISBN: 978-84-612-3264-2



El culto externo y público de la Eucaristía en la Península Ibérica hunde sus raíces en el siglo XIV al igual que en el resto de Europa. La aparición de las herejías que ponían en cuestión este sacramento durante la centuria anterior hicieron reaccionar al Papado, que tras una serie de personajes relevantes y hechos milagrosos que apoyaban su sacralidad e importancia, decidió exaltar la santidad del Cuerpo y la Sangre de Cristo. Fue Urbano IV, en 1264, quien estableció en todo Occidente la festividad del Corpus Christi, consumando y exteriorizando con ello su veneración y adoración general por todo el orbe cristiano, que finalmente se materializó en la organización, a partir del 1300, de la procesión pública del Santísimo Sacramento¹.

Las primeras procesiones peninsulares se desarrollaron en el Levante Español, donde para ello se confeccionaron unos relicarios sagrados que tenían como principal referente el Arca de la Alianza de Moisés, constituyéndose así el reservado donde se contenía el más sagrado de los sacramentos. Barcelona (1320), Mallorca (1337) y otros puntos de la zona levantina, comenzaron a procesionar bellos expositores argénteos que luego serían emulados en los restantes reinos peninsulares, tanto en Castilla como en Portugal, a partir del siglo XV. En ambas coronas su difusión fue más tardía, aunque tuvo una mayor repercusión sobre todo a partir del siglo XVI, centuria durante la cual, Castilla se convertirá en el verdadero centro de las celebraciones eucarísticas y la creadora de los mejores ejemplos de custodias que aún hoy guardan muchas de sus iglesias y catedrales².

Pues bien, en el caso de Portugal, durante los últimos años del siglo XV y primeros del XVI, la exposición pública al Santísimo Sacramento tuvo un importante apoyo de la Corona, y será sobre todo en el reinado de don Manuel I, cuando estas adquieran un desarrollo inusitado. Su celo por preservar el catolicismo y por homogenizar la población en un único credo al igual que lo habían hecho los Reyes Católicos en los reinos de Castilla y Aragón, demostraban su condición de hombre fervientemente religioso, empeñado en grandes empresas arquitectónicas religiosas y dador de gracias y riquezas a muchas de sus fundaciones, entre las que se encontraban los grandes expositores argénteos para la veneración del Santísimo Sacramento. Todo ello vino a determinar un importante desarrollo del culto eucarístico que se vio incrementado, al igual que en el resto de los países hispanos, con la reacción al Protestantismo a partir de mediados de la centuria. Tras la implantación de los dictámenes de Trento y la unificación de la Corona de Portugal con las de Castilla y Aragón, se impuso el mismo espíritu de religiosidad extrema en toda la Península, y esto hizo que el culto eucarístico adquiriera un destacado relieve, teniendo sus mejores resultados durante el Barroco.

Centrándonos en el caso portugués, la celebración del Corpus Christi se inicia en las grandes ciudades portuguesas tras su proclamación canónica de su festividad. Parece que en los últimos años del reinado de Don Alfonso III (1210-1279) ya se hacían procesiones públicas en Lisboa y Oporto, aunque habrá que esperar al monarca Joao I (1357-1433) para que éstas tuvieran la misma entidad que en el resto de sus reinos hermanos, ordenando que la celebración de la Eucaristía fuese una manifestación de las grandezas patrias y de la autoridad monárquica, conmemorase así una de sus grandes victorias, la de Aljubarrota, representada por la figura del combatiente patrón luso, San Jorge, que debía presidir el cortejo, y mandando asimismo realizar el primer relicario o urna argéntea para contener en la procesión lisboeta la Sagrada Eucaristía³.

¹ GASCÓN DE GOTOR, A. *El Corpus Chirsti y las custodias procesionales en España*, Barcelona, 1916, pp. 5-8.

² TRENS, M. *Las custodias españolas*, Madrid, 1952.

³ DUARTE, M. D. *Sacrum convivium: Formas e conteúdos da ceia do rei de Portugal na Idade Moderna a partir das figuras icónicas*, *De arte: Revista de Historia del Arte*, ISSN 1696-0319, n.º. 4, 2005, pp. 89-120



Figura 1: Relicario de la Colegiata de Ourem

Todas estas noticias certifican que este fenómeno estaba plenamente arraigado en el espíritu religioso de los portugueses, por lo que a partir de esta centuria se comenzaron a labrar expositores argénteos para dichas fiestas públicas. Estos ostensorios, al igual que sucedió en el resto de Europa, mostraron desde un principio el tipo del relicario medieval con forma de cajita abierta con pie que fue adaptada a la nueva función, reproduciendo a su vez el modelo que tuvo mayor fortuna en Portugal durante el siglo XVI, la custodia torreada portátil. Uno de los más antiguos conservados en Portugal, y que podemos tomar como ejemplo de estos iniciáticos viáticos, es el relicario llamado do Conde D. Alfonso, que perteneció a la Colegiata de Ourem, conservado hoy en el Museo Nacional de Arte Antiga de Lisboa (Fig. 1)⁴. Participando claramente del más puro gótico flamígero propio de la época, y siguiendo los formatos también habidos en Castilla y Aragón, la pieza ya muestra una de las particularidades portuguesas, y es la forma de su contenedor, que presenta un claro frontalismo, lo que hace que la planta adquiera un perfil rectangular, diferente al cuadrangular o achaflanado habitualmente utilizado en España. La típica peana polilobulada cubierta de cardina muy plana, el astil de sección rectangular con nudo en forma de friso con tondos calados y baguetones en las esquinas, y el contenedor reproduciendo un templete con chapitel en forma de estilizada aguja, prueban la magnitud adquirida por estas microarquitecturas goticistas que participan del espíritu general que invade los talleres europeos del momento. En concreto, adquiere especial relieve el expositor, en forma de caja rectangular abierta, con esquinas fortalecidas por potentes pilares ornamentados con tracerías y pináculos calados rematándolos, además de una cubierta a cuatro aguas coronada por un orbe crucífero y decorado con cardos enroscados que enmarcan una heráldica esmaltada que hace alusión a la casa real portuguesa.



Figura 2. Custodia del Monasterio de Alcobaca

⁴ FERREIRA DE ALMEIDA, C.A. y BARROCA, M.J. *História da Arte em Portugal. O Gótico*, Lisboa, 2002, pp. 260-261.

No obstante, el caso más antiguo conocido que fue concebido para la función eucarística propiamente dicha, es el ostensorio realizado en 1412 y conservado en este mismo museo, el cual perteneció al Convento de Alcobaza (Fig. 2). Sin duda, este ejemplar simboliza la consolidación de la originalidad de la traza de estos relicarios portugueses en contraposición a los castellanos y aragoneses de la época⁵. Fue donado a este monasterio cisterciense por uno de sus priores, don Joao Dornelas, en su carta testamentaria datada en el mencionado año. Al igual que sucede en el anterior relicario, muestra un aspecto puramente arquitectónico, emulando las grandes empresas del gótico final que también se estaban llevando a cabo por estos años en Portugal⁶. Así, el pie estrellado con perfil muy movido y con su superficie cubierta por una tracería calada muy delicada y de gran finura, presenta algunos elementos epigráficos, heráldicos y simbólicos de gran interés y originalidad, como son la inscripción de letras góticas en lengua romance que hace alusión a su donante, su emblema esmaltado que aparece en el centro de la misma, y las parejas de garras con las que concluyen los listeles que delimitan los campos de su superficie. El astil poligonal y con nudo torreado, reproduce igualmente el calado de la traza gótica propia de los chapiteles góticos para concluir en el expositor, sin lugar a dudas, verdadero protagonista de esta pieza, que se sustenta sobre un basamento poligonal. Al igual que sucedía con el ejemplar anterior, éste adquiere la particularidad portuguesa de ser una caja de planta rectangular con un alzado lateral muy estrecho, totalmente abierto por arcos conopiales adornados con un sogueado de esmalte que comienza a estar presente en la arquitectura portuguesa de estos años y que será otras de las señas de identidad de la decoración lusa de la centuria siguiente. A manera de dosel, el coronamiento adquiere el perfil de torre calada, con gabletes y pináculos que dan paso a una puntiaguda aguja que se eleva hasta ser coronada por el emblema crucífero. En los pináculos, unas capillitas dejan ver unas figuras góticas que representan a la Virgen con el Niño, la Encarnación, Santa Catalina, Santa Bárbara y la Magdalena, iconografía muy popular dentro del devocionario de esta centuria en toda Europa. Nada tienen que ver con la obra primitiva las grandes volutas que enmarcan los ángulos del expositor, que son producto de una reforma barroca del siglo XVII. Mencionadas las particularidades portuguesas, no cabe duda que su paralelo con otras creaciones españolas, como se puede comprobar con un ejemplar conservado en la catedral de Calahorra, o la que se guarda en el Museo de la Catedral de Palencia, ambas igualmente de esta misma centuria, por lo que con estas primeras experimentaciones se hace evidente la vinculación entre los modelos y los talleres peninsulares⁷.

No obstante, si en estas piezas ya se intuía cierta originalidad en el planteamiento de estos ostensorios argénteos lusos, durante el periodo del mencionado Manuel I (1499-1520), se establecerá definitivamente un modelo que será el referente para todo el país y que, a partir de este momento, singularizará el tipo portugués durante todo el siglo XVI. La importancia de su mecenazgo artístico, materializado en una creatividad artística de gran personalidad que hará del arte portugués del primer tercio del Quinientos uno de los más sobresalientes de Europa, también se verá refrendado por una serie de creaciones en metales nobles, producto todo ello de la bonanza económica y política que dieron al país su periodo de mayor esplendor. A todo ello se unía su fervor religioso y su gran devoción a la Eucaristía, lo que le llevarán a promover una de las creaciones más importantes de cuantas se hicieron

⁵ AA.VV. *Inventário do Museu Nacional de Arte Antiga. Coleção de ourivesaria*, Lisboa, 1995, pp. 114-115.

⁶ Quizás el Monasterio de Batalla es el caso más singular de la arquitectura final en Portugal, mandado construir por Joao I y su construcción se desarrolló entre los años 1388 y 1500. RINCÓN GARCÍA, W. «Arte Medieval», *Arte Portugués, Summa Artis*, XXX, Madrid, 1986, pp. 102-112.

⁷ TRENS, M. *Las custodias...*, ob.cit., figuras 37, 39.

durante el periodo Manuelino, la custodia de Belém (Fig. 3), llamada así porque fue labrada para este monasterio jerónimo lisboeta. Según cuenta el cronista Joao de Barros, la decisión de confeccionar un gran ostensorio fue tomada tras la llegada de Vasco de Gama a Lisboa en 1503, con cuyo oro de *los parias de Quiloa*, el monarca decidió financiar tan magna obra como acción de gracias por sus victoriosas andanzas⁸. Encomendó dicha creación al orfebre Gil Vicente, destacado artista portugués que fue igualmente platero de la Reina Doña Leonor, hermana de Don



Manuel, fiel contraste lisboeta y un destacado escritor humanista y dramaturgo que dio a la literatura portuguesa relevantes escritos⁹. Dedicó tres años en su elaboración, finalizada en oro y esmaltes de múltiples colores en el año 1506, momento en el que se depositó definitivamente en el Monasterio de los Jerónimos de Lisboa. Lo más destacable de esta creación es la implantación en orfebrería de un estilo propio, el Manuelino, que tendrá como sus características principales, la plasmación de una arquitectura gótica transformada por un original vocabulario ornamental de origen marino similar al que se desarrollaba en los edificios de la época, además de la utilización del esmalte traslúcido, que dará a estas obras un sentido pictórico de gran suntuosidad, originalidad y riqueza. El origen de este último elemento se encuentra en la corte borgoñona del siglo XV, de donde fue llevada a Portugal, según los especialistas, por el maestro Juan, que se ha identificado con el Juan van den Staygolstys, platero posiblemente borgoñón o centroeuropeo que trabajó en la corte manuelina desde principios del 1500¹⁰.

Figura 3: Custodia de Monasterio de Belém

En la pieza pervive el sentimiento gótico en su trazado, como se constata en la peana estrellada y alabeada, cuya superficie se ve segmentada por gallones, el astil poligonal recorrido con ventanales de tracería gótica, y el expositor que, siguiendo el mismo esquema frontal, muestra dos grandes pilares laterales que enmarcan el viril cilíndrico central rematado por un chapitel torreado, de tracería totalmente calada y de perfil apuntado. En esta ocasión, la aparición de este tipo de tubo de cristal en el centro donde se erigía la media luna para la Sagrada Forma, reafirma de nuevo la inspiración europea a la hora de diseñar esta obra, ya que es un elemento muy utilizado en Italia y Alemania, y posiblemente se deba a la misma presencia de oribes extranjeros como mencionábamos con anterioridad¹¹. Sin embargo, lo más destacado es su ornamento, basado en el léxico manuelino que se plantea en obras

⁸ BARROS, J. «Da Asia, Decada Primeira», liv.VI, cap.VII, Lisboa, 1945, p. 245.

⁹ AAVV. *Inventário do Museu Nacional de Arte Antiga...*, ob.cit., pp. 122-124.

¹⁰ MORALES, J. L., «Artes Industriales», *Arte Portuguesa*, ob.cit., p. 588.

¹¹ Valgan de ejemplo los ejemplares conservados en Siena y Florencia, además de en Colonia. Ver HERNMARCH, C. *The art of the european silversmith. 1430-1830*, Ámsterdam, 1977, t. II, plates, p. 332, figs. 877, 878. Asimismo, este viril fue el resultado de la restauración que se hizo en 1910 sustituyendo el viril del siglo XVII: AA.VV. *Do 'Modo' Gótico ao Manuelino (seculos XV-XVI)*, *História da Arte Portuguesa*, Lisboa, 1995, p. 182.

arquitectónicas tan reseñables construidas bajo el patrocinio regio, como el mismo monasterio para la cual iba destinada esta custodia o en la famosa ventana del monasterio de Tomar. De hecho, la cardina gótica aquí se entremezcla con estilizados tallos de algas marinas, aves exóticas y otros animales inspirados en los relatos legendarios que traían los marineros de sus andanzas atlánticas, los cuales en la peana adquieren una delicada composición pictórica gracias al esmalte policromo, además de reproducir igualmente rosetas, sogueados y, como no podía faltar, la bola armilar, símbolo de la monarquía portuguesa y en concreto de la estirpe manuelina.

Pero si por algo esta obra constituye un hito dentro de la orfebrería portuguesa y europea en general, es por la aparición de una rica y variada figuración escultórica, en la que además se recoge una tradición iconográfica muy arraigada en la religiosidad lusa vinculada también al culto de la Eucarística. Así, rodeando al viril aparece un apostolado de rodillas, adorando al Santísimo Sacramento, que a su vez se corona por las figuras de la Paloma del Espíritu Santo, situada en el primer cuerpo de la torre, y de Dios Padre, en el segundo, que viene a simbolizar claramente la Santísima Trinidad y la Venida del Espíritu Santo, dos festividades claves, que junto a la del Corpus Christi, ejemplifican los episodios gozosos del Cristianismo, además de representar de manera ascendente el Nuevo y el Viejo Testamento.

La repercusión de esta creación y el mecenazgo de la corte manuelina también se materializaron en otras custodias que se conservan en diferentes lugares del país vecino. Ejemplo de ello serán las custodias de la Sé de Oporto (Fig. 4), labrada en 1517, y la más tardía del Museo de Alberto Sampaio de Guimaraes, la cual perteneció a la colegiata de esta ciudad, fechada en 1534. La primera fue donada por el obispo Domingo de Sousa y sigue fielmente el esquema de Belém, aunque de apariencia más despejada y dominando una mayor frontalidad¹². El esquema del vástago sigue el modelo de los cálices manuelinos de la época, peana estrellada y elevada¹³, con gajos decorados con una decoración de cardina muy enroscada, astil poligonal con nudo esférico achatado decorado con esmalte, y expositor dispuesto a manera de dosel gótico, con dos pináculos laterales que soportan el estilizado chapitel muy calado ornamentado con bellas volutas vegetales. Este mismo diseño se repite en el de Guimaraes (Fig. 5), resultado en esta ocasión de la donación del canónigo de su colegial don Gonzalo Anés¹⁴. El mecenazgo de este prelado para la confección de otras obras de plata para este mismo templo, indican que posiblemente fuese el orfebre portuense Joao Rodríguez su autor. La diferencia más plausible es su peana, donde introduce una fauna fantástica salida de la mitología clásica aunque con un tratamiento aún de cierto recuerdo goticista. Sirenas y caballitos de mar son los soportes de la peana estrellada, en la que la filigrana de la tracería calada es muy compleja. El viril igualmente se ve escoltado por dos ángeles músicos de bulto, herederos de esa tradición figurativa que Gil Vicente inaugura en el ostensorio de Belém.

¹² *Ibidem*, p.187.

¹³ Es muy parecido por ejemplo al cáliz portugués de principios del XVI conservado en la parroquia de Calzadilla de los Barros. TEJADA VIZUETE, F. *Eucarística 2000*, Badajoz, 2000, pp. 64-65.

¹⁴ DEALCANTARA, M. y VASSALLO, N. A *colecção de ourivesaria do Museu de Alberto Sampaio*, Lisboa, 1998, pp. 88-89.

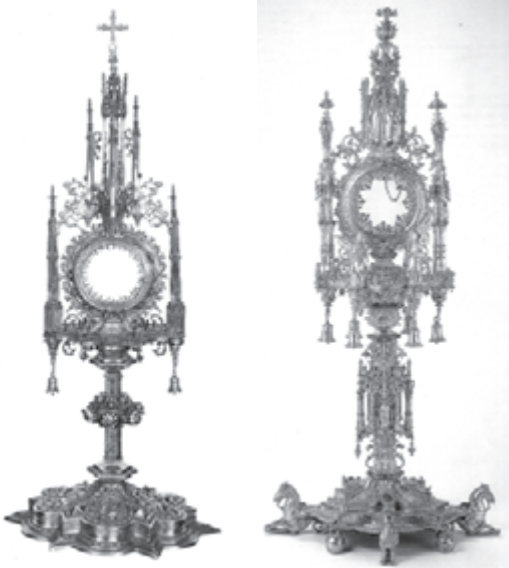


Figura 4 (izquierda): Custodia de la Sé de Oporto

Figura 5 (derecha): Custodia de la Colegial de Guimaraes

Parecido a estos dos casos, es otro ostensorio conservado en el Museo Nacional de Arte Antiga y que perteneció a la iglesia da Pena de Lisboa (Fig. 6), fechado entre los años 1530 y 1540, y en el cual apreciamos un mayor apego goticista, aunque en la iconografía recogida en su peana adolece de la utilización de las estampas europeas renacentistas divulgadas ya durante estos años¹⁵. Finalmente, no podemos olvidar dentro del repertorio de obras del periodo manuelino, la custodia de la Catedral de Évora (Fig. 7), donada por el obispo cardenal Don Alfonso, hijo de Manuel I, hacia 1530¹⁶. Sin alejarse en demasía de este esquema, la novedad que aporta este ejemplar es su doble función de cáliz-expositor, ya que este último aparece encajado en la copa del primero, siguiendo esa línea decorativa y estructural que singulariza las custodias manuelinas comentadas.

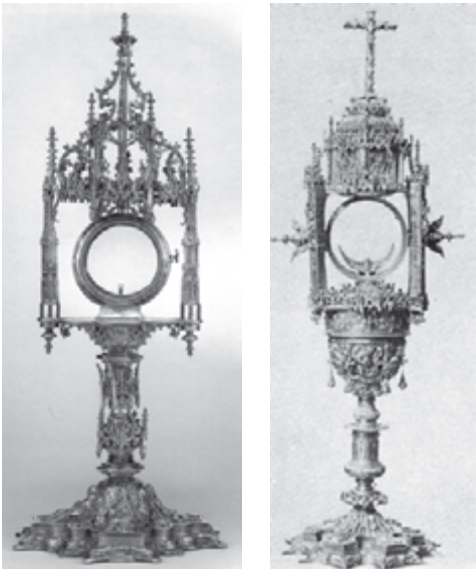


Figura 6 (izquierda): Custodia de la Iglesia da Pena de Lisboa

Figura 7 (derecha): Custodia de la Catedral de Évora

¹⁵ AAVV. *Inventário do Museu Nacional de Arte Antiga...*, ob.cit., pp. 116-119.

¹⁶ MEDEIROS, J.F. *Guia do Museu de Arte Sacra da Catedral de Évora*, Évora, 1985, p. 47.

La influencia española entre los ejemplares de este periodo, la constatamos en un bellísimo e único expositor que rompe con la tradición portuguesa de la custodia portátil y se adentra en los derroteros que en Castilla y Aragón tuvieron tanto éxito. Nos referimos en concreto a la custodia de asiento de la Catedral de Coimbra (Fig. 8), donada por el obispo don Jorge de Almeida en el año 1527¹⁷. Sin duda, reproduce un modelo español ya que en Portugal esta tipología no tendrá ninguna repercusión posterior. Sigue el tipo impuesto en estos mismos años por Enrique de Arfe en sus torres argénteas de Sahagún, Toledo, Córdoba y Cádiz, por lo que, si tenemos en cuenta la fecha referida, pudo ser el resultado de un encargo de este prelado a este platero de origen centroeuropeo, cuyo taller se localizaba en León, una ciudad fronteriza con el reino de Portugal, con el que tuvo vínculos artísticos constatados¹⁸. En este caso en concreto, quizás adolece de cierta sencillez compositiva, ya que la traza de torre calada marcada por la ascensionalidad de sus pináculos, deriva claramente de grabados alemanes del momento. Concretamente la aparición de los leoncillos sosteniendo la peana hexagonal y los tres pisos superiores, nos recuerdan mucho a un grabado de Wiener Heilthumbuch de 1502¹⁹.

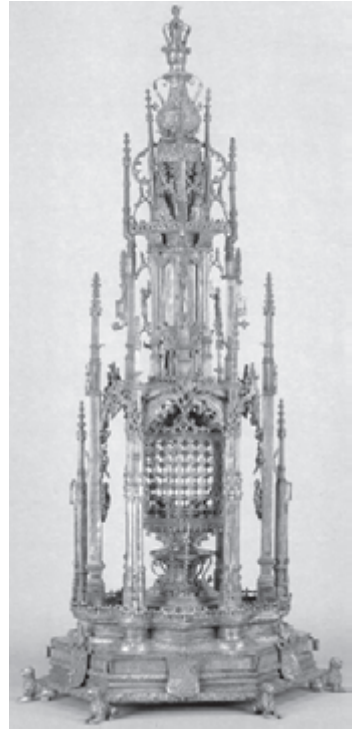


Figura 8:
Custodia de la Catedral de Coimbra

Tal y como sucede en el resto de los reinos peninsulares, a partir de 1550, el Renacimiento penetra de lleno en la plástica portuguesa. Durante este periodo, los expositores lusos comienzan a transformarse y a utilizar todo un repertorio de elementos y motivos clásicos que tendrán un mayor apego a partir de 1580 a lo español, momento en el que se producirá la unión hispano-portuguesa, aunque siempre manteniendo sus señas de identidad que comentaremos seguidamente.

Entre las piezas que de forma más temprana y que mejor ejemplifican este nuevo devenir artístico, se encuentra una custodia conservada en la Catedral de Évora (Fig. 9), datada a mediados del Quinientos y que mantiene el tipo portátil y frontal que hemos analizado en las de estilo manuelino²⁰. De hecho, este esquema triunfa también en este periodo, aunque la tracería gótica y los estilizados pináculos son suplantados por composiciones que recuerdan a portadillas clásicas sacadas de estampas, emulando igualmente esos diseños arquitectónicos que ya comienzan a aflorar en suelo portugués²¹. En este sentido, este ejemplar en concreto reproduce un tipo de peana romboidal con astil en forma de balaustre que tiene mucho que ver con los modos hispánicos imperantes en este momento²². Lo más original es la portadilla que enmarca el viril, que recuerda en mucho a los portapaces platerescos

¹⁷ AA.VV. *Inventário da Coleção Museu Nacional de Machado de Castro Coimbra*, Lisboa, 1992, pp. 78-79.

¹⁸ SANZ, M.J. *La custodia procesional. Enrique de Arfe y su escuela*, Córdoba, 2000, pp. 28-52.

¹⁹ *Ibidem.*, p. 20

²⁰ AA.VV. *Tesouros de Arte e Devocao*, Cat. Exp. Évora, 2004, pp. 80-81.

²¹ MORALES, J.L. «Renacimiento», *Arte Português*, ob.cit., pp. 240-263.

²² Por ejemplo, un caso cercano puede ser la cruz de altar de la parroquia de Fuente de Cantos (Badajoz), SANTOS MÁRQUEZ, A.J. *La platería religiosa en el sur de la provincia de Badajoz* (en prensa).

hispánicos, donde el balaustre ornamentado con mascarones, el frontón avenerado y el calvario superior, reproducen los mismos esquemas que de estas portadillas hispánicas, como se puede comprobar en el conservado en la iglesia de la Granada de Llerena, obra de Pedro de Torres de hacia 1548²³. En este sentido, podemos igualmente hablar de cierta influencia lusa en tierras castellanas a la hora de plantear el ostensorio de forma frontal y con una arquitectura que recuerda más al dosel portugués que al tradicional templete torreado castellano, como se constata en los casos vallisoletanos de Nava del Rey y Alaejos, y en los extremeños de Montemolín y Fuente del Maestre²⁴.



Figura 9: Custodia de la Catedral de Évora

Más avanzada en el tiempo es la custodia conservada en el Museo Machado de Castro de Coimbra (Fig. 10), en el cual la portadilla del viril se reduce prácticamente a dos balaustres de los que cuelgan sendas campanillas y a un frontón curvo avenerado superior²⁵. Su astil, con peana circular y con doble escalón, decorada con tarjas, frutos y gallones, y el nudo aovado con motivos de tendencia geométrica, hablan ya de una plena asimilación del léxico ornamental clásico y un avance hacia los postulados del manierismo español que se comenzarán a imponer en décadas posteriores. A este respecto también se conserva en suelo hispano un ostensorio que por su composición y ornamento delata su procedencia portuguesa. Hablamos concretamente de una custodia de la catedral de la población fronteriza de Ciudad Rodrigo (Fig. 11), en la cual se vuelve a utilizar el recurso del cáliz-ostensorio, y donde ya la columna toscana soportando un dosel cupulado nos adentra en los modelos portugueses del último tercio de la centuria²⁶. Quizás este último ejemplar adolezca de una decoración más retardataria, con abultado repertorio de grutescos y motivos geométricos, algo que también apreciamos en otros casos lusos de la época. Ello lo comprobamos en el ostensorio conservado en el Museo Grao Vasco (Fig. 12), de esta misma época, en el que de nuevo las columnas toscanas soportan la cupulilla superior y donde ya hacen acto de presencia motivos herrerianos como las pirámides con esferillas rematando estos soportes. Este último modelo tendrá una fuerte presencia también en las colonias portuguesas, como se puede constatar en el ostensorio custodiado en la Universidade Federal da Bahia, Brasil (Fig. 13), donde el modelo de vástago con nudo aovado y columnas enmarcando el viril con casquete semiesférico superior, adornado con óvalos entre tarjas y cintas, ya se

²³ ESTERAS, C. *El arte de la platería en Llerena. Siglos XVI-XIX*, Badajoz, 1990, pp. 25-27.

²⁴ AAVV. *El arte de la plata y de las joyas en la España de Carlos V*, La Coruña, 1999, pp. 214-215; ESTERAS, C. *El arte de la platería...*, ob.cit., pp. 37-39; TEJADA VIZUETE, F. *Platería y plateros bajoextremeños. Siglos XVI-XIX*, Mérida, 1998, pp. 170, 199-200.

²⁵ AAVV. *Inventário da Coleção Museu Nacional de Machado de Castro...*, ob.cit., pp. 80-81.

²⁶ AAVV. *Kyrios. Las Edades del Hombre. Ciudad Rodrigo*, 2006, pp. 263-264.

adentra en presupuestos manieristas más avanzados similares a los apreciados en el ejemplar de Coimbra. Caso excepcional y de clara resonancia española es otro ostensorio conservado en el Museo de Arte Antiga (Fig. 14), donde la superposición de tres cuerpos en altura en la torre expositora a manera de templete recuerda el tipo español, fechándose por ello ya en la década en 1580²⁷.

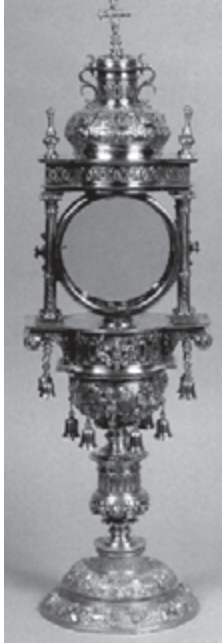


Figura 10 (izquierda): Custodia del Museo Machado de Castro de Coimbra

Figura 11 (centro): Custodia de la Catedral de Ciudad Rodrigo

Figura 12 (derecha): Custodia del Museo Grao Vasco.



Figura 13 (izquierda): Custodia de la Universidade Federal da Bahia, Brasil

Figura 14 (derecha): Custodia del Museo Nacional de Arte Antiga de Lisboa.

²⁷ AAVV. *Roteiro de Ourivesaria*, Lisboa, 1975, p. 55.

Finalmente, el dominio español y su fuerte influencia en las artes lusas, viene a ratificarse en la custodia que se guarda en el Museo de Machado de Castro de Coímbra y que perteneció a su catedral (Fig. 15), fechada en 1598 y realizada por el madrileño Luis de Melgar²⁸. Una obra de exportación que viene a imponer el modelo cortesano madrileño en tierras portuguesas, caracterizado por la desaparición del doselete y la utilización del tipo sol con estrellas que tanta repercusión tuvo en Castilla. La geometría impuesta en la estructuración del basamento y del astil, además de la utilización del esmalte y el picado de lustre como motivos ornamentales, son elementos propiamente castellanos, aunque posiblemente su mecenas portugués impusiera al platero una adaptación al modelo luso, ya que la gran plataforma sustentante del sol, recuerda aquellas que aún en estos momentos se mantienen soportando el doselete cupulado característico de este país. Su emulación portuguesa la tenemos plasmada en otra pieza similar conservada en el Museo Nacional de Arte Antiga de Lisboa (Fig. 16), en la que, si bien reproduce el viril soleado, el astil y la peana, llena de motivos abultados salidos de las geometrías y la flora de recuerdo aún renacentista, además de los angelillos adorantes postrados en la peana, dicen mucho de las señas de identidad portuguesas surgidas a principios de siglo y que se mantendrán, con los consabidos cambios propios de la evolución estilística, hasta bien entrado el Barroco²⁹.

Por consiguiente, tras este recorrido por el mundo de los expositores argénteos portugueses, tan sólo nos queda ratificar la originalidad estilística que se manifiesta en estas piezas quinientistas, las cuales van a seguir un modelo muy definido tanto estructural como decorativamente hablando, dejándose seducir en determinados momentos por la arrolladora influencia de la platería y de los plateros españoles, que viven, al igual que los lusos, su edad de oro durante el siglo XVI.



Figura 15 (izquierda): Custodia de la Catedral de Coímbra

Figura 16 (derecha): Custodia del Museo Nacional de Arte Antiga de Lisboa

²⁸ AA.VV. *Inventário da Coleção Museu Nacional de Machado de Castro...*, ob.cit., pp. 82-83.

²⁹ AA.VV. *Roteiro de ourivesaria...*, ob.cit., p. 58.

**RELACIONES ARTÍSTICAS ENTRE ESPAÑA Y PORTUGAL.
DE LA TEORÍA DEL TRATADO DE SAGREDO A LA PRÁCTICA
DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CAPILLA MAYOR DE LA
MISERICORDIA DE OPORTO**

***ARTISTIC RELATIONSHIPS BETWEEN SPAIN AND PORTUGAL.
FROM THE THEORY OF THE TREATISE OF SAGREDO TO THE
PRACTICE OF THE BUILDING OF THE MAJOR CHAPEL OF
MISERICORDIA IN PORTO***

Joana Balsa de Pinho

Instituto de História da Arte
Faculdade de Letras
Universidade de Lisboa
Alameda da Universidade
1600-214 LISBOA - PORTUGAL
joanabalsapinho@gmail.com

RESUMEN: Las relaciones culturales en general y las artísticas en particular, no toman la forma de relaciones estructuradas o programadas, pero son fruto del tiempo y del espacio, y originan el reparto de los mismos ideales estéticos, algunos artistas y mecenas. Así, partiendo de una obra de arquitectura concreta, buscamos revelar las relaciones artísticas existentes entre Portugal y España, teniendo como base la relación entre la teoría y la práctica de la arquitectura y la influencia de la tratadística en la arquitectura real. Recurriremos al tratado Medidas del Romano de Diego de Sagredo y a la capilla mayor de la iglesia de la Misericordia de Oporto, construida entre 1584 y 1590, con el legado testamentario de D. Lopo de Almeida, capellán de Felipe II.

ABSTRACT: Generally speaking, cultural relations, and particularly artistic ones, do not take the shape of structuralized or programmed relations; they are rather the result of time and space, and they share the same aesthetic ideals, the same artists and patrons. Thus, taking a particular work of architecture as a starting point, we try to reveal the artistic relations existing between Spain and Portugal, using the relationship between the theory and the practice of architecture as our base, as well as the influence of treatise bibliography upon real architecture. We will focus on the treatise Medidas del Romano by Diego de Sagredo and the major chapel of the church of the Misericordia in Porto, built between 1584 and 1590, thanks to the testamentary legacy of D. Lope de Almeida, chaplain of Felipe II.

**IBERISMO. LAS RELACIONES ENTRE ESPAÑA Y PORTUGAL.
HISTORIA Y TIEMPO ACTUAL**

y otros estudios sobre Extremadura

Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2007

Pgs. 259 - 270

ISBN: 978-84-612-3264-2



I. INTRODUCCIÓN

En este texto abordaremos cuestiones relacionadas con las relaciones artísticas entre Portugal y España y a pesar de no referirnos al Iberismo, el ámbito cronológico es el periodo de la Unión Ibérica (1580-1640).

El arte del siglo XVI, aunque es bastante heterogéneo, trae como novedad la tendencia a un clasicismo, bien sea por los principios del Renacimiento bien por los del Manierismo. Pretendemos tratar un aspecto específico de las relaciones culturales entre los dos países, que en la mayoría de las veces no toma la forma de relaciones estructuradas o programadas, pero son fruto del tiempo y del espacio, y que originan el reparto de los mismos ideales estéticos, algunos artistas y mecenas.

Así, partiendo de una obra de arquitectura, buscamos revelar las relaciones artísticas existentes entre Portugal y España, teniendo como base la relación entre la teoría y la práctica de la arquitectura y la influencia de la tratadística en la arquitectura real, recurriendo al tratado *Medidas del Romano* de Diego de Sagredo y a la capilla mayor de la iglesia de la Misericordia de Oporto, construida entre 1584 y 1590, con el legado testamentario de D. Lopo de Almeida, capellán de Felipe II.

II. CULTURA ARQUITECTÓNICA Y TRATADÍSTICA

El marco de evolución de la arquitectura quinientista portuguesa se define por no ser lineal¹; o sea, es marcado por diferentes corrientes artísticas y en sus extremos por la persistencia de soluciones góticas que se prolongan por todo el siglo XVI y por ejemplares experimentales, que revelan líneas de investigación vanguardistas primero, renacentistas y después manieristas. Así, coexisten obras con características estéticas diversificadas, unas con soluciones más tradicionales, vernaculares y góticas y otras evidenciando soluciones más modernas y clasicistas. Debido a esta complejidad, identificaremos sólo las grandes líneas caracterizadoras de este período.

Durante la primera mitad del siglo XVI predominó el sistema gótico, utilizado en la construcción de grandes catedrales y en numerosos edificios religiosos, que demostró con éxito su capacidad para definir espacios sagrados de acuerdo con las necesidades ideológicas y funcionales de la Iglesia; lentamente estas estructuras góticas van incorporando gramática decorativa renacentista, generada por el descubrimiento de la antigüedad clásica y originando obras de carácter híbrido².

Las obras de los arquitectos más eruditos siguen una tendencia diferenciada, iniciando un proceso de decantación purista que valora la estructura del edificio y reduce progresivamente los repertorios ornamentales, aproximándose a las concepciones de la arquitectura clásica, en una alteración estética que va a evolucionar de un nuevo repertorio ornamental *al romano* para la implementación de una nueva espacialidad³.

En Italia este proceso fue acompañado por un crecimiento de la literatura artística que intenta explicar el fundamento teórico de estos cambios, efectuando una ruptura con el pasado artístico inmediato y estructurando una teoría clasicista.

En la segunda mitad del siglo XVI, y después de una breve y focalizada experiencia renacentista, se impone el Manierismo, libre de resquicios góticos, y surge como

¹ Cfr. SILVA, J. P. 1983, p. 184.

² Vid PEREIRA, P. (dir.) 1995, pp. 11-113 y SERRÃO, V. 2002, pp. 22-46.

³ PEREIRA, P. (dir.) 1995, pp. 315-320 y SERRÃO, V. 2002, pp. 47-55.

voluntad consciente y deliberada de contestación a la ortodoxia clásica, vinculándose a las necesidades ideológicas de la Contrarreforma y al gusto de los encomendantes.

Se implementa por la asimilación de valores como austeridad, sencillez, claridad, funcionalidad, concretizada en la simplicidad de las opciones formales, en el despojamiento ornamental (de las fachadas, muros interiores, decoración de portales y vanos), en las volumetrías simples, en la claridad de las proporciones y en la funcionalidad de los espacios⁴.

En este contexto, la tratadística desempeñó un importante papel en la definición de la nueva cultura arquitectónica del quinientos. Su función fue doble: introducir, juntamente con otros medios, la estética renacentista y manierista, y promover la alteración del estatuto del arquitecto y de la arquitectura, elevando el nivel cultural de los maestros de obras, proporcionándoles formación y actualización estética y artística. Las reflexiones teóricas sobre la arquitectura, tanto como arte/ciencia como del papel del arquitecto, destacando su componente intelectual y no tanto manual, fueron decisivas para un cambio del estatuto del arquitecto, en el contexto de la organización del trabajo en un taller de obra y en la sociedad en general⁵.

El descubrimiento de la obra *De Architectura* de Vitruvio y su impresión y traducción marcan el inicio de un movimiento intenso de producción teórica sobre arquitectura, tanto de producción nueva como de traducciones. Destacan las obras de Leon Baptista Alberti, Diego de Sagredo, Sebastiano Serlio, Andrea Palladio, Jacopo Vignola, Philibert Leorme, con amplia divulgación por toda Europa.

La Península Ibérica se incorporó bastante pronto a la dinámica internacional de los tratados de arquitectura. En España, la obra *Medidas del Romano* de Diego de Sagredo es un ejemplo de esta tendencia, pero no un ejemplo aislado, pues todas las novedades importantes encontraron eco casi inmediato en ediciones españolas: en 1552 es realizada la traducción del *Tercero y Cuarto Libros* de Sebastiano Serlio por Francisco Villalpando; la primera traducción de *De Architectura* de Vitruvio es publicada en Alcalá de Henares en 1582 y *De Re Aedificatoria* de Leon Baptista Alberti en Madrid en 1582. Estas traducciones son sólo un refuerzo de la influencia de estos tratados, pues está probada su difusión por el mundo hispánico en ediciones originales.

También en Portugal, los diferentes textos teóricos de Vitruvio, Alberti, Durero, entre otros llegaron rápidamente y a finales de la primera mitad del siglo se produjo un movimiento editorial sin precedentes que colocó el país al corriente de la tendencia de la tratadística. El tratado de Diego de Sagredo, *Medidas del Romano*, es editado por el librero real Luís Rodrigues en Lisboa en 1541 y reeditado en 1542, llegando a alcanzar cerca de tres mil ejemplares. Del *Cuarto Libro* de Sebastiano Serlio, antes de la traducción en castellano en 1552, ya circulaba en Portugal su programa y estampas; en 1542 el matemático Pedro Nunes tenía el encargo de traducir lo *De Architectura* de Vitruvio y en 1551, André de Resende concluye la traducción del tratado de Alberti⁶.

⁴ PEREIRA, P. (dir.) 1995, p. 383.

⁵ *Ibidem*, pp. 303-306 y 350-351.

⁶ Cfr. SERRÃO, V. 2002, pp. 53-54 y PEREIRA, P. (dir.) 1995, pp. 350 y 398-401. Además de estas traducciones, es conocido un único tratado de arquitectura escrito por el portugués António Rodrigues en 1575-1579, vid. MOREIRA, R. 1982.

III. MEDIDAS DEL ROMANO DE DIEGO DE SAGREDO

El tratado *Medidas del Romano* escrito por Diego de Sagredo fue publicado por primera vez en 1526 y es el primer libro sobre arquitectura escrito en lengua romance en la Europa del Renacimiento. Este hecho demuestra que España se incorporó bastante pronto a la tendencia europea de tratados de arquitectura, demostrando que los tratadistas ibéricos asimilaron y hacen eco de las doctrinas internacionales; más que un país receptor, demostró capacidad de intervenir activamente en el debate internacional de las ideas arquitectónicas⁷.

Se sabe poco de la vida de Sagredo y también de su obra profesional.

Es probable que hubiese nacido en Yunclillos, cerca de Toledo, en una familia humilde⁸. La primera referencia documental alude a su aceptación como alumno en la Universidad de Alcalá de Henares el 19 de enero de 1512, por una cédula de Francisco Jiménez de Cisneros, fundador de la Universidad.

Posteriormente fue nombrado capellán del Cardenal Cisneros, acompañándolo en muchos de sus viajes por Castilla hasta la fecha de su muerte en 1517⁹.

De 1518 a 1522 es posible que estuviese en Italia, pues existe un vacío documental; en ese viaje debió haber recorrido varias ciudades, interesándose más por los vestigios de la antigüedad clásica que por las obras de sus contemporáneos¹⁰. A pesar de que no existen pruebas documentales sobre este viaje, existen bastantes indicios en su obra, desde descripciones de monumentos romanos y florentinos al profundo conocimiento del discurso contemporáneo sobre teoría artística, citando directa e indirectamente a Vitruvio y Alberti, Francesco di Giorgio Martín o Pomponius Gauricus¹¹.

En 1522 Diego de Sagredo estaba en Burgos, donde hace los dibujos para la tumba del arzobispo Juan Rodríguez Fonseca y donde conoce al pintor León Picardo¹². Ese mismo año se instala en Toledo. En este lugar colaboró en las obras de la ciudad y al servicio de la catedral, además de obras efímeras dedicadas a las procesiones y celebraciones de la Semana Santa, fiestas del Corpus Christi y también en eventos como entradas reales y conmemoraciones¹³.

Fue también capellán de Juana la Loca y consejero arquitectónico de Alfonso de Fonseca, cardenal de Toledo, a quien dedicó su tratado. Es decir, se relacionaba con figuras de relieve de la sociedad de la época, como figuras de la iglesia, de la realeza y con artistas; algunos de ellos aparecen referidos en su tratado¹⁴.

En 1528 murió, probablemente a consecuencia de la epidemia de peste que afectó Toledo en 1527.

Sagredo dejó escrito un tratado, que no sólo es uno de los grandes tratados del Renacimiento, sino también un precursor de la teoría arquitectónica en la Península Ibérica.

⁷ Cfr. Juan Antonio RAMÍREZ, edición española de WIEBENSON, D. 1988, p. 42.

⁸ Cfr. *Teoria da arquitectura do renascimento até aos nossos dias*, 2003, p. 360.

⁹ Fundación Diego de Sagredo, <http://www.diegodesagredo.com/diegodesagredo.htm>.

¹⁰ WIEBENSON, D. 1988, p. 163.

¹¹ *Teoria da arquitectura do renascimento...*, p. 360.

¹² *Ibidem*, p. 360.

¹³ Fundación Diego de Sagredo, <http://www.diegodesagredo.com/diegodesagredo.htm>

¹⁴ WIEBENSON, D. 1988, p. 163.

Medidas del Romano, publicado en Toledo en 1526, escrito en lengua romance y dedicado a Alfonso de Fonseca, arzobispo de Toledo y gran mecenas, tenía como objetivo regularizar el sistema de representación vigente en la época y sistematizar el empleo de las órdenes arquitectónicas, presentándose como la primera codificación teórica de la literatura artística española de la Edad Moderna.

Fue el primero de un conjunto de tratados dedicados a un tema específico abordado por Vitruvio, el de las órdenes, cuyo contenido fue extraído de los libros III y IV, revelándose como un análisis crítico de esa obra y anticipando el tratado de Sebastiano Serlio¹⁵.

Su intención era contestar a la arquitectura tradicional que aún se producía conforme al formulario tardo-gótico/plateresco y llevar a la arquitectura los ideales más próximos del gusto renacentista. Su contenido va dirigido a maestros y oficiales de la construcción, que quieran conocer los elementos clásicos de los edificios antiguos, pero también a la regularización y sistematización de las artes plásticas, expresamente la escultura y la decoración.

La obra está escrita en forma de diálogo, recurso estilístico común en la época, lo que acentúa la orientación práctica del texto. Dos amigos, Picardo y Tampeso, disertan sobre el uso de las órdenes arquitectónicas y sobre la teoría de las proporciones. Picardo, que se puede identificar con el pintor francés Leon Picardo, formula las preguntas y el prelado Tampeso, que se puede identificar con el propio Diego de Sagredo, da las respuestas. Comienza con consideraciones sobre algunos de los edificios y proyectos arquitectónicos españoles de la época, el papel de la geometría y consideraciones sobre el arquitecto. Siguen los capítulos sobre decoración, órdenes y proporciones, columnas monstruosas, candelabros y balaustres. En este capítulo Sagredo presenta una novedad al exponer una orden con gran influencia local, española, y así se asume como el iniciador de la formulación de las órdenes nacionales modernas¹⁶.

Medidas del Romano tuvo gran éxito, contó con siete ediciones en menos de treinta años, con ediciones en Lisboa y con traducciones al francés; en 1553 se publica la quinta edición en español y en 1564 la quinta edición en francés, y por lo menos un ejemplar en francés, de la edición de 1542, llegó bastante pronto a Inglaterra¹⁷. La obra despertó un enorme interés, siendo bien recibida en los ambientes artísticos conservadores pero también entre los curiosos de las novedades.

IV. LA COFRADÍA DE LA MISERICORDIA DE OPORTO

Las cofradías de la Virgen de la Misericordia, Santas Casas de la Misericordia o simplemente Misericordias son cofradías de legos que se organizaron bajo la invocación de la Virgen de la Misericordia y prosiguen objetivos asistenciales y espirituales, tanto para sus miembros como para los más necesitados ajenos a ella, a través del cumplimiento de las catorce Obras de Misericordia.

Las cofradías de la Misericordia nacieron con la institución de la cofradía de Lisboa¹⁸. Esta fue fundada el día 15 de agosto de 1498, en una capilla del claustro

¹⁵ *Ibidem*, pp. 23 y 163; *Teoria da arquitectura do renascimento...*, p. 358.

¹⁶ *Teoria da arquitectura do renascimento...*, p. 360.

¹⁷ WIEBENSON, D. 1988, p. 164.

¹⁸ La mejor fuente para el conocimiento de la institución de la cofradía lisboeta es el *Compromiso*, instrumento jurídico que fundamentaba y orientaba su acción. Vid. la publicación de los diferentes Compromisos de las Misericordias en *Portugaliae Monumenta Misericordiarum*, vol. 3, 2004.

de la Catedral de Lisboa, con el incentivo de la reina regente D^a Leonor¹⁹, mujer de D. João II y hermana de D. Manuel I, dando «permiso, consentimento e mandado» a la idea de «alguns bons e fieis cristão» y con el apoyo de varias personalidades civiles y religiosas²⁰.

Después de la fundación de la cofradía de Lisboa, las Misericordias comenzaron a constituirse y a organizarse en otros lugares del país y del espacio ultramarino, que recientemente había sido descubierto y ocupado por los portugueses.

En 1499 es constituida la Misericordia de Oporto. La principal fuente para el conocimiento de su institución es una carta enviada por D. Manuel I a los jueces, concejales, procuradores, hidalgos, caballeros y hombres buenos de la ciudad, con fecha de 14 de marzo diciendo «vos emcomendamos (...) vos queiraes ajuntar e ordenar como em esa çidade se fezese a dicta comfraria»²¹. Aún, la Misericordia de Oporto sólo aparece referida documentalmente por primera vez en 1503²².

Hasta 1502 no tuvo instalaciones fijas en la ciudad y ese año la cofradía pasa a ocupar la capilla de Santiago en el claustro viejo o antiguo *de los Naranjos* de la Catedral de Oporto, realizándose la primera celebración el 7 de agosto²³.

Sin embargo, el incremento de la acción asistencial, el aumento del número de asistidos y también el aumento del número de hermanos y del número y tipo de bienes acumulados, crearon la necesidad de un espacio de mayores dimensiones y más funcional, por lo que la Misericordia buscó construir nuevas Casas donde realizar las acciones caritativas y espirituales.

En Oporto se optó por construir un conjunto arquitectónico compuesto por iglesia (al sur), sacristía (al oeste), *Casa do Despacho* (al norte y al este) y otras dependencias dispuestas en torno a un patio descubierto (claustro).

La obra estaba en sus inicios aún durante la primera mitad de siglo. Alrededor de 1544 y hasta 1550 se construyó la *Casa do Despacho*; en 1559 estaba en construcción el cuerpo de la iglesia, atribuido al arquitecto Manuel Luís²⁴, prolongándose los trabajos por lo menos hasta 1568 (fig. 2)²⁵. Sin embargo, el 13 de diciembre de 1559 la iglesia fue consagrada por el Obispo D. Rodrigo Pinheiro²⁶.

Todavía le faltaba una capilla mayor digna debido a la escasez de los recursos económicos de la cofradía, por eso se aprovechó una disposición existente en el testamento de D. Lopo de Almeida, destinada a la construcción de una capilla para el Santísimo Sacramento²⁷.

Entre 1584 y 1590 es levantada la capilla mayor, también por el arquitecto Manuel Luís (figs. 3 y 4). El 29 de enero de 1584, los huesos de D. Lopo fueron trasladados de Madrid a Oporto y finalmente el 11 de abril de 1590 es colocado el Santísimo Sacramento²⁸.

¹⁹ Para la biografía, acción de mecenazgo cultural, religiosa y litúrgica de la Reina D^a Leonor vid. SOUSA, I. 2002.

²⁰ Cfr. copia manuscrita del primer *Compromisso da Misericórdia de Lisboa* (1498), transcrito en *Portugaliae Monumenta Misericordiarum*, vol. 3, 2004, pp. 385-393.

²¹ Cfr. documento transcrito y facsimil en BASTO, A. M. 1997, vol. I, pp. 164-165.

²² *Ibidem*, p. 167

²³ Cfr. GOODOLPHIM, C. 1998, pp. 275-276.

²⁴ Cfr. datos biográficos y profesionales de Manuel Luís en RUÃO, C. 1995, pp. 116-121.

²⁵ Cfr. *Tesouros Artísticos da Misericórdia do Porto*, s/d, pp. 29 e 63; BASTO, A.M. 1997, vol. I, pp. 385, 389 y 390.

²⁶ *Tesouros Artísticos da Misericórdia do Porto*, s/d, p. 33; cfr., documento transcrito y reproducido en facsimil en BASTO, A.M. 1997, vol. I, pp. 387-388.

²⁷ Cfr. BASTO, A.M. 1997, vol. I, p. 119.

²⁸ Sobre los pormenores de la construcción de la capilla mayor vid. RUÃO, C. 1995, pp. 109-115 y BASTO, A.M. 1997, vol. 2, 1997, vol. 2, pp. 3-157.



Fig. 2: Interior de la Iglesia de la Misericórdia de Oporto

Fig. 1: Fachada de la iglesia de la Misericórdia de Oporto

D. Lopo de Almeida estudió en Coimbra, Burdeos y la Sorbona. En 1550 fue detenido y condenado por indicios de herejía luterana, debido a su relación con los humanistas del Colegio de las Artes en Coimbra, detenidos el mismo año. Fue capellán de Felipe II y partidario de la solución filipina en la crisis de 1580. En 1584 muere en Madrid y la Misericórdia de Oporto se queda como su testamentaria²⁹.

En los siglos XVII y XVIII, la iglesia de la Misericórdia de Oporto sufrió obras de ampliación y renovación (capillas laterales, sacristía, cobertura), siendo la más significativa la que se produjo entre 1748-1755 con la renovación de la fachada principal bajo la responsabilidad de Nicolau Nasoni, de acuerdo con el gusto barroco (fig. 1).

V. TRATADO TEÓRICO Y ARQUITECTURA PRÁCTICA

En el contexto de la arquitectura producida en Portugal, la capilla mayor de la iglesia de la Misericórdia de Oporto, construida entre 1584 y 1590 por el arquitecto Manuel Luis, se revela un ejemplar manierista erudito.

Evidencia pequeña dimensión y se constituye por un tramo rectangular y un remate semicircular. Los alzados, en pedrería, son organizados en dos registros; en el tramo rectangular, el primer registro es compuesto por columnas dobles con capiteles jónicos sobre pedestales y soportando entablamento; entre las columnas existen nichos de perfil semicirculares y definidos por pilastras y arco de medio punto rebajado, que albergan esculturas de los Evangelistas, ejecutadas en 1597 por el imaginero Gonçalo Rodrigues (figs. 3 y 4). El segundo registro es compuesto por columnas dobles con capiteles corintios que definen cuatro espacios intercolumnios ocupados por ventanas rectangulares (figs. 3 y 4).

²⁹ Los datos biográficos de D. Lopo de Almeida, en *Tesouros Artísticos da Misericórdia do Porto*, s/d, p. 47-48, y PEIXOTO, A. 1997, pp. 28-38.

En el paño semicircular se evidencia la misma organización en dos registros con columnas simples con capiteles jónicos y corintios. Los intercolumnios estaban destinados al retablo mayor primitivo, actualmente están rellenos por cerámica en relieve con coloración amarilla (fig. 3).

La cubierta es en bóveda de cuna en el tramo rectangular y de cuarto de esfera en el semicircular; está decorada con retículas rectangulares (fig. 3).

El arco triunfal, de la misma campaña de obras de la capilla mayor pero con alteraciones posteriores, presenta una estructura semejante a la organización de los alzados de la capilla mayor, con columnas dobles sobre pedestales y encimadas por entablamiento y frontón interrumpido del ático, rematado por frontón curvo (fig. 2).

Los fustes de las columnas, los frisos de los entablamentos, la cobertura de los nichos y las retículas de la bóveda son decorados con vocabulario decorativo manierista, expresamente ovalos, puntas de diamante, rectángulos y *ferroneries* (figs. 3 y 4).

Esta capilla mayor evidencia afinidades con otras obras del mismo periodo cronológico y también con soluciones arquitectónicas de influencia clasicista vehiculadas por los tratados quinientistas que recuperaban ideas de Vitruvio y las actualizaban para el contexto moderno.

En relación a la primera analogía, constatamos que Manuel Luís estaba atento al trabajo de uno de los más relevantes arquitectos de la época, João de Ruão, expresamente la capilla mayor de la Iglesia de Santa Maria de Belén³⁰ construida entre 1565-1572 y la capilla mayor de la Iglesia de la Virgen de la Luz en Carnide, de 1575-1596. La primera influenció la obra de la capilla mayor de la Misericordia de Oporto a nivel arquitectónico (cobertura, iluminación, organización de los alzados, integración del retablo) y la segunda a nivel ornamental (repertorio ornamental, soluciones ornamentales), en un manierismo de forma erudita y ornamentada.

También en la estructura y organización arquitectónica esta obra manifiesta los ideales clasicistas y deja traslucir la influencia de la tratadística, que vehiculaba esos ideales clasicistas, que durante todo el siglo XVI pasaron a la arquitectura en formulaciones renacentistas y manieristas.

Recuperamos la influencia del tratado *Medidas del Romano* de Diego de Sagredo, a pesar de la diferencia cronológica, debido a su impacto en la Península Ibérica y al hecho de ser el primero en difundir esos nuevos ideales estéticos en un lenguaje vernáculo y crítico.

Buscamos identificar los elementos y soluciones arquitectónicas existentes en la capilla mayor de la Misericordia de Oporto que reflejen una influencia del tratado de Sagredo, siendo posible afirmar que estas influencias se relacionan con la morfología de los elementos arquitectónicos y con su organización en el espacio. Y en una tentativa de identificarlas y sistematizar, destacamos los elementos arquitectónicos, columnas, entablamentos, pedestales y organización de los alzados (figs. 3 y 4).

Las columnas aparecen, como indica Sagredo, más estrechas en lo alto que en el bajo, siendo los fustes estriados; de acuerdo con el autor, las estrías podían aparecer en todo el tipo de columnas y deben ser separadas por filetes, pudiendo surgir *bozels* dentro de algunas de las estrías, que suben hasta un tercio del fuste, de forma que adornan y dan elegancia a las columnas.

³⁰ Vid. *História e Restauro...*, 2000, pp. 17-22. Se sabe que Felipe II seguía con atención las obras que se realizaban en Belén y que en 1568 solicitó al embajador de Portugal en Castilla, D. Francisco Pereira, que enviase la traza de la nueva capilla mayor (p. 21).

Los capiteles jónicos y los corintios evidenciados en las columnas presentan la morfología tal como está descrita en el tratado *Medidas del Romano*, expresamente los corintios, que podrían evidenciar diferentes composiciones: las primeras hojas ocupan un tercio del capitel; el segundo conjunto de hojas, el segundo tercio y los enrolamientos, el último tercio; estos deben ser dieciséis y se agrupan en grupos de dos en los ángulos y en los lados del capitel; los ábacos deberían estar decorados con pequeñas flores.

Las bases de las columnas, no identificándose específicamente con ninguna de las diseñadas, presentan estructura entre la base dórica y la jónica.

En el primer registro de los alzados, estas columnas aparecen colocadas sobre plintos o *contrabasa*; estos eran aconsejados por Sagredo para «acrescentamiento de mayor autoridad» del edificio, muy adecuado para una capilla mayor.

Sobre las columnas se asienta el entablamento, compuesto por arquitrabe, friso y cornisa; cada una de estas molduras evidencia diferentes dimensiones, debiendo ser la más alta más saliente que la intermedia, y esta más saliente que la que está más abajo, tal como indica Sagredo.



Figs. 3 y 4: Iglesia de la Misericordia de Oporto: capilla mayor (izquierda) y alzado (derecha)

Los frisos de ambos registros presentan la configuración diseñada en *Medidas del Romano* para las órdenes jónica y corintia; y tal como se indica en la obra el friso es el local privilegiado para la ornamentación. Diego de Sagredo refiere como elementos decorativos, medallas, hojas, epigramas y muchos otros elementos, pero Manuel Luís utiliza ya una gramática manierista privilegiando los ovalos, puntas de diamante y rectángulos. De igual modo, las bases de las cornisas, de ambos registros, son compuestas por un denticulado, como fue diseñado en el tratado, asociándolo el arquitecto, un friso de óvulos.

En la organización de alzados, la capilla mayor de la Misericordia de Oporto, sigue las indicaciones dadas en el tratado, con la sobre posición de las órdenes

jónicas y dóricas, una vez que la orden jónica es más fuerte que la dórica y las dimensiones de las columnas son diferenciadas; las columnas del primer registro son mayores que las del registro superior.

En relación a la decoración en general, Sagredo afirma que cada arquitecto tiene licencia para utilizar los elementos que quiera para el ornamento de los varios componentes de los edificios, pero alerta sobre la necesidad de guardar la gracia que la arquitectura requiere.

VI. CONSIDERACIONES FINALES

En la arquitectura renacentista y manierista en general y en la capilla mayor de la iglesia de la Misericordia de Oporto en particular, la existencia de modelos que se debían adoptar y reproducir, difundidos esencialmente por la tratadística arquitectónica, a través de sugerencias escritas pero fundamentalmente de imágenes, era una situación frecuente.

Sin embargo, el hecho de que los arquitectos y también otros artistas, como pintores, escultores y plateros, recurrieran a diferentes fuentes en que basar su trabajo, morfológica, estructural o decorativamente, no significa falta de creatividad o de imaginación; el recurso a fuentes teóricas, gráficas y literarias, era una señal de erudición y actualización estético-artística.

Si algunos artistas las siguen literalmente, otros parten de ellas para hacer creaciones diferentes, son distintos modos de relacionarse con las fuentes y también de posicionamiento frente a la creación artística.

La pesquisa de fuentes teóricas y gráficas es para la Historia del Arte y de la Arquitectura una importante línea de investigación para una mejor y más amplia y correcta comprensión de la arquitectura de la Época Moderna.

En el caso de la capilla mayor de la iglesia de la Misericordia de Oporto, la estructura y morfología de algunos elementos y su organización siguen principios clasicistas vehiculados por la tratadística, expresamente por el tratado *Medidas del Romano* del español Diego de Sagrado, el primer tratado en lengua vernácula con gran impacto en la Península Ibérica, que presenta y difunde los principios estéticos que caracterizan el siglo XVI.

Sin embargo, en ninguna situación se debe resumir el estudio integral de un objeto artístico a la búsqueda de fuentes de inspiración. Esta debe ser sólo una de las muchas dimensiones a estudiar y debe ser complementada y cotejada con otras vías de investigación.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

- ARNAU AMO, J. *La teoría de la arquitectura en los tratados*, 3 vols., Madrid, Tebas Flores, 1987-1988.
- BASTO, A.M. *História da Santa Casa da Misericórdia do Porto*, 2 vols, 2ª edição (1ª: 1934), s/l, Edição da Santa Casa da Misericórdia do Porto, 1997.
- GOODOLPHIM, C. *Misericórdias*, Lisboa, Santa Casa da Misericórdia de Lisboa, 1998.
- HISTÓRIA e Restauro da pintura do retábulo-mor do Mosteiro dos Jerónimos*, Lisboa, IPPAR, 2000.
- MOREIA, R. *Um tratado português de arquitectura do século XVI*, Dissertação de Mestrado em História da Arte, Faculdade de Ciências Sociais e Humanas na Universidade de Lisboa, Lisboa, 1982.

- PAIVA, J.P. (Coord.) *Portugaliae Monumenta Misericordiarum* (vols. 1-4), Lisboa, Centro de Estudos de História Religiosa da Universidade Católica Portuguesa, União das Misericórdias Portuguesas, 2002-2005.
- PEIXOTO, A.S.L. *Grandes Beneméritos da Santa Casa da Misericórdia do Porto, Testamentos Alguns Exemplos (séculos XVI a XX)*, Cadernos dos 500 anos, vol. I, Porto, Santa Casa da Misericórdia do Porto, 1997.
- PEREIRA, P. (Dr.) *História da Arte Portuguesa*, vol. 2 (*Do «Modo» Gótico ao Maneirismo*), s/l, Temas e Debates, 1995.
- RUÃO, C. *Arquitectura Maneirista no Noroeste de Portugal, Italianismo e «Flamenguismo»*, 2 vols., Dissertação de Mestrado em História da Arte, Faculdade de Letras, Universidade de Coimbra, 1995.
- SAGREDO, D. (DE) *Medidas del Romano o Vitruuio nueuamente impresas e añadidas muchas piezas e figuras muy necessarias a los oficiales que quieren seguir las formaciones delas basas, colunas, capiteles y otras piezas de los hedificios antiguos*, Toledo, Casa de Juan de Ayala, 1549.
- SERRÃO, V. *História da Arte em Portugal, O Renascimento e o Maneirismo*, Lisboa, Editorial Presença, 2002.
- SILVA, J.H.P. (DA), *Estudos sobre o Maneirismo*, Lisboa, Estampa, 1983.
- SOUSA, I.C. (DE), *A Rainha D. Leonor (1458-1525), Poder, Misericórdia, Religiosidade de Espiritualidade no Portugal do Renascimento*, Col. Textos Universitários de Ciências Sociais e Humanas, s/l, Fundação Calouste Gulbenkian, Fundação para a Ciência e Tecnologia, 2002.
- SUMMERSON, J. *El lenguaje clasico de arquitectura*, Barcelona, Gustavo Gili, 1974.
- TEORIA da arquitectura do renascimento até aos nossos dias -117 tratados apresentados em 89 estudos*, Köln [etc.], Taschen, cop. 2003.
- TESOUROS Artísticos da Misericórdia do Porto*, Catálogo de Exposição, s/l, Comissão para a Comemoração dos Descobrimentos Portugueses, Santa Casa da Misericórdia do Porto, s/d.
- WIEBENSON, D. *Los tratados de arquitectura de Alberti a Ledoux*, Madrid, Hermann Blume, 1988.
- WITTKOWER, R. *Los fundamentos de la Arquitectura en la Edad del Humanismo*, Madrid, Alianza Forma, 1995.

**INFLUENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN VERNÁCULA PORTUGUESA
EN LA ARQUITECTURA TRADICIONAL EXTREMEÑA.
HACIA UN ESTUDIO DEL GREMIO DE LOS ALARIFES EN LA
BAJA EXTREMADURA**

***INFLUENCES OF THE PORTUGUESE VERNACULAR ARCHITECTURE
ON THE TRADITIONAL BUILDINGS FROM EXTREMADURA.
TOWARDS A STUDY OF THE GUILD OF BUILDERS IN LOWER
EXTREMADURA***

Juan Diego Carmona Barrero

Encomienda, 18
06840 ALANGE (Badajoz)
juandiegocarmona@gmail.com

José Ángel Calero Carretero

IES Santiago Apóstol
Ortega Muñoz, 30
06200 ALMENDRALEJO (Badajoz)
jacaleroc@hotmail.com

RESUMEN: Se plantea en esta comunicación la metodología empleada así como los resultados obtenidos del trabajo de investigación que venimos realizando sobre los albañiles o alarifes; profesión condenada a la desaparición dado el grado de especialización al que se está viendo sometido el proceso constructivo de la vivienda. De este estudio del gremio de alarifes en una población tipo de la provincia de Badajoz, sorprenden los reveladores datos que nos aportan para el conocimiento de la arquitectura tradicional de la zona. Además de los aspectos etnográficos y antropológicos del oficio, se vislumbran otros -no menos interesantes- relacionados con los movimientos migratorios del vecino país luso y sus influencias en la arquitectura tradicional extremeña.

ABSTRACT: This paper examines both the methodology used and the set of goals achieved through the research we have been carrying out on builders. It seems that this occupation is doomed to disappear due to the high degree of specialization required on current house building. From this study of the guild of builders, in a place like Badajoz Province, the results are surprising as well as revealing in order to have a deeper knowledge of the traditional architecture in the Middle Basin of Guadiana River. Together with the ethnographical and anthropological aspects of this job, we can also see other none the less interesting aspects related to the migration movements of the neighbour country -Portugal- and the influences on the traditional architecture of Extremadura.

**IBERISMO. LAS RELACIONES ENTRE ESPAÑA Y PORTUGAL.
HISTORIA Y TIEMPO ACTUAL**

y otros estudios sobre Extremadura

Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2007

Pgs. 271 - 281

ISBN: 978-84-612-3264-2



La fuerza que los movimientos migratorios tienen en los procesos de aculturación de distintas comunidades se escapa a todo intento de predicción mediante un análisis estadístico. A veces resulta difícil creer que el movimiento de un determinado grupo de personas, mínimo en ocasiones, pueda influir con tanta fuerza en comunidades que aparecen como grandes colectivos consolidados. Hasta la fecha, hemos encontrado varios estudios¹ que han relacionado la arquitectura tradicional portuguesa, y más concretamente alentejana, con su coetánea extremeña. Es una realidad palpable y visible las similitudes que presentan las edificaciones (fig. 1), ya sean de tipo vernáculo o perteneciente a algún estilo arquitectónico de carácter culto, de un lado y otro de la Raya/Raia². Pero, hasta la fecha, conocemos pocos trabajos que profundicen en los movimientos a través de la frontera de los creadores de estas obras. Por nuestra parte, pensamos que quienes construyeron de forma similar aquí y allí, debieron tener una formación en una de las regiones, que luego transmitieron y ejecutaron en la otra.

Hay documentación que testimonia la presencia de maestros alarifes portugueses en el siglo XVII en nuestra región, pese a la guerra contra el vecino país y el encarecimiento que, tras ésta, experimentó la construcción en Badajoz³. En esta misma ciudad, hacia 1669, se presenta un proyecto de obra para la construcción de un teatro⁴ firmado por el alarife portugués Juan Bautista Machado⁵. En el cambio de siglo detectamos la presencia de otro maestro albañil, Juan González, natural de Braga, que en la localidad de Alange participa en la reconstrucción de la ermita de San Gregorio. En esta ocasión, la reconstrucción no parece ser afortunada ya que posteriores documentos detallan un auto contra dicho alarife⁶ por amenazas de ruina del edificio.

Ya en el siglo XVIII, como consecuencia de una importante y febril necesidad de construcción en unos casos y reconstrucción o rehabilitación en otros, se documenta una presencia importante de mano de obra especializada en Extremadura procedente del vecino país. Así, resulta habitual encontrar documentos de contratos de obras donde aparecen nombres de arquitectos y maestros alarifes de origen portugués. Algunos investigadores⁷ se hacen eco de esta presencia en ciudades de nuestra región («... Mérida se convierte así en importantísimo reclamo al que responden desde Alcántara, Trujillo, Zafra o el vecino reino de Portugal los más prestigiosos maestros de la época...»). Tejada Vizuete deja entrever, de manera acertada, que se trata de un resurgir constructivo, aunque más de «reparos» de obras anteriores que de nuevas construcciones, dirigido desde las altas instancias del Consejo de las Órdenes Militares y ejecutado mayoritariamente por maestros portugueses, omnipresentes en la vasta geografía bajoextremeña⁸.

¹ PÉREZ GUEDEJO, J.J. *Almendral: Características urbanísticas de un pueblo de frontera*, Almendral, 1996, pp. 85-86.

² BERMEJO CASTRO, C. «Valencia de Alcántara y Castelo de Vide. Frente a frente», *Revista de Estudios Extremeños*, LXII, III, 2006, pp. 1.131-1.144.

³ MARCOS ÁLVAREZ, F. «Los teatros fijos de Badajoz en el siglo XVII», *Epos*, 10, 1994, p. 244.

⁴ *Ibidem*, p. 242.

⁵ Los documentos relativos a este proyecto han sido extensamente estudiados y transcritos por Carmelo SOLÍS RODRÍGUEZ, «El corral de comedias de Badajoz», *Memoria de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes*, v. I, Trujillo, 1983, pp. 379 y ss.

⁶ VEGA FERNÁNDEZ, J. (DE LA) *Alange. Historia, salud y arte*, Alange, 1989, p. 59.

⁷ TEJADA VIZUETE, F. *Fuentes documentales para el estudio de la arquitectura de los siglos XVII y XVIII en Mérida y su entorno*, Badajoz, 2004, p. 12.

⁸ *Ibidem*, p. 12.



Fig. 1: ¿España o Portugal? La arquitectura popular de la frontera no presenta diferencias según el lado de la raya al que se sitúe

Algunos casos documentados de presencia de alarifes portugueses en nuestra región los recoge Tejada Vizuete, que transcribe contratos del siglo XVIII como la siguiente referencia, en la que un maestro portugués, que interviene en una obra de la población de La Garrovilla, se desplaza hasta Arroyolos donde reside:

26-II-1714: Da poder para asuntos relacionados con la obra de la iglesia parroquial de la Garrovilla, que tiene a su cargo, por tener que hacer viaje a su casa en la villa de Arroyolos -Portugal-⁹.

En la población pacense de Medellín, intervienen en las obras de reconstrucción del Convento de la Concepción hacia el año 1728, dos portugueses, Domingo Alonso, de 46 años, y Manuel Lorenzo, de 36 años,¹⁰ vecinos de Caminha¹¹. Su pericia constructiva queda reflejada en los documentos de la época:

«... que en esta villa y condado los maestros que ay de alarifes mas inteligentes son Domingo Alonso y Manuel Lorenzo de nación portugueses...»

Estos dos alarifes también intervendrán en las obras de recuperación de la Iglesia de Santa María del Castillo, situada dentro del recinto fortificado de la misma población¹².

Un documento recogido por Tejada Vizuete indica la presencia de un maestro portugués residiendo en la población extremeña de Alcuéscar.

19-VI-1745: Maestro alarife portugués, residente en Alcuéscar, hace convenio con Lorenzo Álvarez Santos para realizar entre ambos la obra de la parroquial del lugar de las Casas de Don Antonio...¹³

⁹ *Ibíd.*, p. 188.

¹⁰ MALDONADO ESCRIBANO, J. y NAVAREÑO MATEOS, A. «Recuperación de la memoria arquitectónica de Medellín. Noticias de edificios desaparecidos y olvidados», *Revista de Estudios Extremeños*, LX, III, 2004, pp. I.143-1.176.

¹¹ Archivo Histórico Nacional, Consejos, lg. 42.993, exp.8 n/p, ff. 4/r a 5r.

¹² MALDONADO ESCRIBANO, J. y NAVAREÑO MATEOS, A. Art. cit., p. I.161.

¹³ TEJADA VIZUETE, F. Op. cit., p. 181.

Otro maestro de origen portugués, cuya presencia se ha documentado en este siglo, es Miguel Alonso, al que se adjudicaron en 1778 las obras de reparación de las bóvedas de la Parroquia de Ntra. Sra. de la Purificación de Almendralejo, y a quien se le debe la fisonomía del actual edificio¹⁴.

Hasta aquí, todas las obras a las que hemos hecho referencia son reconstrucciones o reformas de edificios de carácter religioso o civil. Es lógico pensar que estos alarifes estuvieran especializados en obras de este tipo y que la necesidad de estas reparaciones o reconstrucciones hacía que se desplazaran de un lugar a otro en función de la demanda. Además de esta afluencia de mano de obra especializada, con posterioridad y ya inmersos en el siglo XIX, hemos constatado otro tipo de mano de obra dedicada a obras de menor entidad, pero con una repercusión mayor en cuanto a la inclusión de nuevas técnicas constructivas en la arquitectura popular extremeña. Independientemente de la necesidad de emigración que Cayetano Rosado¹⁵ indica que se produjo en las regiones extremeña y alentejana a finales del siglo XIX y comienzos del XX hacia Latinoamérica, existe otra, interior, de una región a otra que viene condicionada por las primeras transformaciones como consecuencia de la Revolución Industrial. Esta Revolución tiene su principal reflejo en la construcción de las líneas de ferrocarril.

La necesidad de mano de obra para la construcción de las líneas de ferrocarril que comunicaban Madrid con Badajoz, para posteriormente llegar a Lisboa, requerirán la presencia de maestros *pedreiros* (canteros) y *alarifes* (albañiles) que ejecuten las obras auxiliares: estaciones, apeaderos, cercados, puentes, etc. Lo que en un principio parece un desplazamiento para una serie de obras puntuales, se transformará en un cambio de residencia permanente al otro lado de la frontera. Se establece así a través de la raya -un concepto que denota separación-, un proceso de integración natural originado, en un principio, por razones de trabajo, que se convertirá en nexos de unión mayores entre las personas y las sociedades a partir de matrimonios mixtos y la creación de lazos familiares entre uno y otro lado de la frontera¹⁶.

Llegados a este punto, procedemos a analizar cuál fue el germen de este trabajo y los interesantes datos que nos revela. Datos que consideramos esclarecedores para el conocimiento de nuestra arquitectura tradicional y los orígenes de la misma. Desde que comenzamos a investigar sobre algunos aspectos de la arquitectura popular extremeña¹⁷, ha ido aumentando el número de referencias a albañiles portugueses en nuestra geografía.

Hasta inicios de la segunda mitad del siglo XIX, la arquitectura doméstica de la cuenca media del Guadiana había mantenido unos patrones constructivos que presentaban dos variantes esenciales en cuanto a tipologías estructurales se refiere. Los espacios domésticos se construían mediante muros de carga hechos, generalmente, con piedra en la parte más baja y tierra ya en forma de adobe o tapia en la parte más alta (fig. 2). Sobre éstos, la forma de cubrir los espacios dependía de las posibilidades económicas del propietario. Así, quien carecía de una cantidad de dinero suficiente, cerraba el espacio con una cubierta vegetal formada por rollizos de madera y cañizos (fig. 3) o tablas sobre las que apoyaban las tejas. Para economías

¹⁴ GRUPO EL MUSEO, *Hoja didáctica de la Parroquia Ntra. Sra. de la Purificación*, Almendralejo, 2004, p. 22.

¹⁵ CAYETANO ROSADO, M. «Extremadura y Alentejo. Del subdesarrollo heredado a los retos de futuro», *Revista de Estudios Extremeños*, LXII, III, 2006, pp. 1.116-1.188.

¹⁶ ELIZAINCIN EICHENBERGER, A. «Los estudios sobre la frontera España/Portugal. Enfoque histórico», *Revista de Estudios Extremeños*, LXII, II, 2006, p. 608.

¹⁷ El primer trabajo en el que tuvimos ocasión de hacer referencia a la presencia de alarifes portugueses en la Cuenca Media del Guadiana fue en CARMONA BARRERO, J.D. *La bóveda tabicada en la Baja Extremadura. Análisis del proceso constructivo en una población tipo*, Memoria inédita, Cáceres, 1999.

más holgadas, bajo la cubierta inclinada se podía echar un cielorraso, también del mismo material, permitiendo crear una cámara entre interior de vivienda y exterior creándose el «doblar» o «sobrao», un pequeño desván que adquiere las funciones de almacén en épocas de recolección. La tercera variante, de tradición castellano leonesa, propone la cubrición de los espacios mediante bóvedas de rosca ejecutadas con ladrillo (fig.4). Este último sistema es el que más reservas ofrece a la vivienda en cuanto a resistencia al fuego o a cargas pero, a su vez, es el más costoso debido a la cantidad de ladrillos que emplea y la garantía de estabilidad que deben ofrecer los muros por el aumento de peso al que son sometidos.



Fig. 2: Las bases constructivas se repiten a ambos lados de la frontera. El adobe y el tapial están presentes en la arquitectura tradicional



Fig. 3: El cañizo sobre rollizos de madera es el sistema estructural básico en las divisiones horizontales

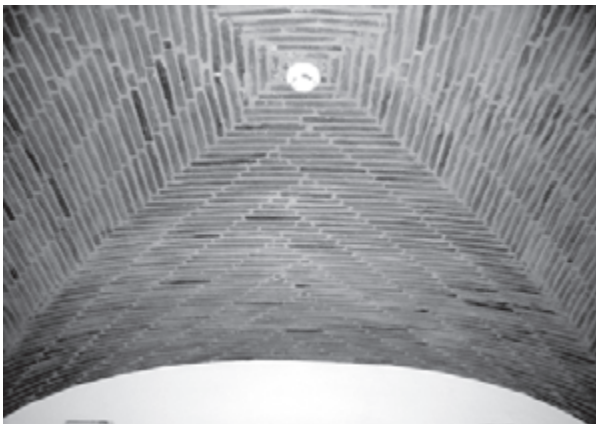


Fig. 4: La bóveda de rosca se caracteriza por la colocación del ladrillo de canto, dejando visto su parte más estrecha

Éstas son las variantes constructivas que se ejecutan habitualmente en la región hasta la mitad del siglo XIX. A partir de esta fecha aparecerá un nuevo sistema que ofrece las garantías de la bóveda de rosca pero reduciendo notablemente el peso, el coste de la ejecución y la cantidad de material a emplear. Se impone la construcción de bóvedas que reducen su canto de 12 o 24 cms. a 4 cms., siendo éstas por tanto, y como mínimo, un 60% más ligeras, tan sólo cambiando la forma de colocación del ladrillo. El nuevo sistema en Extremadura es conocido y se encuentra ampliamente documentado en la zona del Bajo Alentejo, donde se le denomina *abobadilha alentejana*¹⁸ (fig.5).



Fig. 5: La *abobadilha alentejana* se construye con los ladrillos de panderete, dejando su cara mayor vista. Ésta técnica desplazará a la bóveda de rosca, por su facilidad de ejecución y economía de materiales

La expansión de esta técnica en nuestra región en la segunda mitad del siglo XIX, que comienza a desplazar a la construcción de bóvedas de rosca coincide con la llegada de mano de obra portuguesa especializada. De ello se hace eco el arquitecto Vicente Paredes Guillén¹⁹. Éste se muestra contrario a la nueva técnica en la que los ladrillos se colocan pegando sus cantos con yeso y, por ello, decide redactar un manuscrito sobre la construcción de bóvedas sin cimbra ni molde alguno:

(...) «se hacen en parte alguna y los sustituyan, ~~con gran desventaja~~, por las que, colocando los ladrillos pegados por sus cantos con yeso, se construyen en todas partes, no ofreciendo otra dificultad, ni más merito que el saber templar el mortero, viendo este sistema en peligro de que se olvide sin dejar consignados sus principios en los anales de la construcción; nos hemos decidido a emprender este trabajo, que otros muchos, pudieran hacerle más perfecto; pues menos penoso nos sería dirigir la construcción de otras tantas bóvedas como hemos ordenado, ~~aunque son muchos~~, para que se viera cómo se hacen, que explicar cómo se han hecho.»

El nuevo sistema, además de detractores, tendrá defensores que justifiquen su empleo, aun sin conocer las bases de cálculo del mismo. Así nos encontramos con ejemplos como el del proyecto de la Casa Cuartel de la Guardia Civil de Almendralejo, en cuya memoria el arquitecto Francisco Vaca Morales justifica el empleo de bóvedas tabicadas de la siguiente forma²⁰:

¹⁸ Las *abobadilhas alentejanas* han sido estudiadas y publicadas por FIDALGO, Carlos, «As abobadilhas alentejanas», en *Actas del 2º ENCORE. LNEC*, Lisboa, 1994, y por ASSOCIAÇÃO DOS ARQUITECTOS PORTUGUESES (AAP), *Arquitetura Popular em Portugal*, Lisboa, AAP, 1980.

¹⁹ PAREDES GUILLÉN, V. «Construcción sin cimbra de las bóvedas de ladrillo con toda clase de morteros», Manuscrito, Archivo Histórico Provincial de Cáceres, 1883. Este manuscrito ha sido recientemente publicado por la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura en edición facsímil con un estudio de Francisco Javier Pizarro Gómez y José Sánchez Leal.

²⁰ CARMONA BARRERO, J.D. «Influencia das técnicas constructivas tradicionais portuguesas em Extremadura e a sua situação actual», *Actas del 3º ENCORE* v. II, LNEC, Lisboa, 2003. p. 869.

«Todo el piso bajo y parte del 1º se cubrirá con bóvedas tabicadas de ladrillos y enjutas rellenas de material poco pesado. La forma de estas bóvedas es la usual en la localidad, que aunque no son de generación geométrica y sus características mecánicas no son conocidas exactamente, el uso y la costumbre permiten proyectarlas en la completa seguridad de solidez y duración. Su forma viene dada por un principio de bóveda por arista, en la que éstas van perdiéndose hacia el centro sin clave, ni cierre estereotómico alguno, viniendo a convertirse en bóveda esquilfada.»

En esta ocasión el arquitecto, ya entrado el siglo XX, confía en la ejecución por parte de la mano de obra especializada, sin necesidad de entrar en cálculos, pues entiende que la experiencia adquirida es el mejor ensayo al que se puede someter el sistema.

Durante nuestras primeras indagaciones sobre la técnica de la bóveda tabicada, y en proceso de elaboración de un catálogo sobre las mismas en la población de Alange²¹, varios propietarios de las viviendas mencionaron la presencia de un portugués, haciendo notar que aquel era diestro en construir las bóvedas y que otros albañiles de la localidad habían intentado copiar su técnica.



Fig. 6: Las referencias al «portugués» en algunas viviendas de Alange son sinónimo de buena construcción

Todavía hoy se asocia en el pueblo la expresión «el portugués» a un albañil que llegó a Alange en la segunda mitad del siglo XIX y que construyó algunas de las mejores casas del pueblo (fig. 6), falleciendo en la localidad. Ante tales comentarios por parte de los vecinos, se revisaron los Libros de Defunciones del Juzgado Municipal para encontrar a un albañil cuyo lugar de nacimiento fuese una población del vecino país. Los datos obtenidos resultaron sorprendentes, pues aparecieron referencias a siete alarifes de origen portugués residentes y fallecidos en Alange en la segunda mitad del siglo XIX y primera del XX:

Domingo Álvarez Pérez

Nació en el año 1817 en Riba de Arosa (Ominho, Portugal) y falleció a la edad de 45 años el 12 de agosto de 1862 en Alange²². Era hijo de Juan Álvarez y Juana Pérez. No se identifican obras suyas en Alange. Desconocemos también si mantuvo

²¹ CARMONA BARRERO, J.D. Op. cit.

²² Juzgado Municipal de Alange, Libro de defunciones, tomo s/n, f. 114.

algún grado de parentesco con Manuel Pérez Silva y David Pérez Silva. En este caso encontramos sus apellidos en la partida de defunción con el orden habitual de los apellidos en España, primero el paterno y después el materno, no sabemos si por una transcripción del escribano de la villa. Se desconoce si tuvo descendencia.

Manuel Pérez Silva

Nació en el año 1818 en Portugal -se desconoce la población- y falleció a la edad de 45 años el 17 de septiembre de 1863 en Alange²³. Era hijo de José Silva y María Pérez. No se identifican obras suyas en Alange. Era hermano de David Pérez Silva, albañil, que también vivió en Alange. Pudo tener algún parentesco con Domingo Álvarez Pérez. En este caso los apellidos sí guardan el orden que marca la filiación portuguesa.

Juan Mayeiro Sobral

Natural de Seupas (Ominho, Portugal) nació el año 1830 y falleció a la edad de 52 años el 1 de octubre de 1882 como consecuencia de una neumohepatitis en Alange²⁴. Era hijo de Antonio Mayeiro e Isabel Sobral. Sabemos que tuvo un hijo, Juan Antonio Mayeiro, que nació en Portugal y falleció a los 11 meses de edad el 13 de diciembre de 1865 en Alange,²⁵ por lo que podemos deducir que Juan Mayeiro Sobral llega a Alange entre enero y diciembre de 1865. Estuvo casado con Josefa Romero Rodríguez, natural de Alange, con quien tuvo tres hijos: Manuel (n.17/10/1873 - f.18/4/1941), Leonor (n. ? - f.15/5/1939) y Dionisia (n. 1869 - f. 7/12/1932). Juan Mayeiro será el primer miembro de la familia de los «Mayeros», que permanece activa hasta nuestros días.

Manuel Ramallo Colode

Natural de Moura (Portugal), nació el año 1836 y falleció a la edad de 56 años el 15 de septiembre de 1892²⁶. Era hijo de Antonio Ramallo y Maria Faustina Colode. En la partida de defunción aparece como jornalero, pensamos que probablemente llegó a Alange como peón acompañando a alguno de los alarifes portugueses. Desconocemos si llegó a casarse.

David Pérez Silva

Natural de Continais (Portugal). No está clara la fecha de nacimiento, en el Libro de Defunciones del Juzgado Municipal la fecha de su muerte es el 22 de septiembre de 1894 a la edad de 60 años²⁷, con lo que su nacimiento se podría fijar en 1834. En cambio, en el censo de electores de 1889²⁸, la fecha de nacimiento se fija en el 16 de julio de 1829. Era hijo de José Silva y María Pérez y, por lo tanto hermano de Manuel Pérez Silva. Aparece una referencia a él en uno de los Libros de Bautismo del Archivo Parroquial, en el que figura como padrino de un niño abandonado el 9 de diciembre de 1855²⁹. Sabemos que se casó con Antonia Pulido Machio y tuvo tres

²³ *Ibidem*, tt. 2-3, f. 45.

²⁴ *Ibid.*, t. 8, f. 14.

²⁵ *Ib.*, tt. 2-3, f. 78.

²⁶ *Ib.*, t. 12, f. 36.

²⁷ *Ib.*, t. 13, f. 75.

²⁸ Archivo Municipal de Alange. Censo de electores de 1889.

²⁹ VEGA FERNÁNDEZ, J. (DE LA) *Alange (Extremadura) y Alanje (Panamá)*, Alange, 1992 p.

hijos: Patricia Silva Pulido, que nació en 1873, Juan Silva Pulido que lo hizo en 1874 y falleció al siguiente³⁰, y Antonio Silva Pulido que nació el año 1878. No se identifican obras suyas. Tuvo su domicilio en Alange en la casa nº 5 de la calle Mesilla³¹.

Manuel García Tinoco

Nació en Castelo de Euxidia? (Portugal), el año 1852 y falleció en Alange el 13 de julio de 1908 a la edad de 56 años³². El apellido Tinoco va íntimamente ligado al gremio de los alarifes en la comarca, sirviendo como ejemplo más conocido el de la Plaza de Toros de Almendralejo, que fue construida por los maestros Joaquín y Juan Pedrera, hermanos de origen portugués, y José Tinoco Mayor y Jose Tinoco Menor en el año 1850³³. Se casó con Blasa Moreno Guijarro, con quien tuvo un hijo llamado Antonio García Moreno, que también fue albañil. No se identifican obras suyas.

Juan Rodríguez Rueda

Nació el año 1822 en Seixas (Portugal) y falleció el 30 de octubre de 1908 a la edad de 86 años³⁴. Aparece por primera vez mencionado en los Libros de Defunciones del Juzgado Municipal en 1876 junto a su mujer Antonia Cháves³⁵. Tuvieron tres hijos llamados: Domingo Daniel (n. 1872), Juan (n. 1874) y Francisco (n.1878). De él se desconocen obras.

Resulta prácticamente imposible identificar en la población de Alange cuáles son las obras de estos alarifes de forma individualizada, aunque sí es posible saber qué casas fueron construidas por «un portugués». Éstas responden al esquema tradicional de la vivienda bajoextremeña de colada. El elemento que las diferencia de las que no eran ejecutadas por un maestro portugués radica en la decoración de las bóvedas. Es habitual que estas viviendas respondan a propietarios de una clase media alta con posibilidades económicas. Los elementos decorativos de las bóvedas reflejan amplios conocimientos de trazados geométricos que en otras viviendas no aparecen, o si los hay son mucho más simples, de elaboración menos compleja (fig. 7).

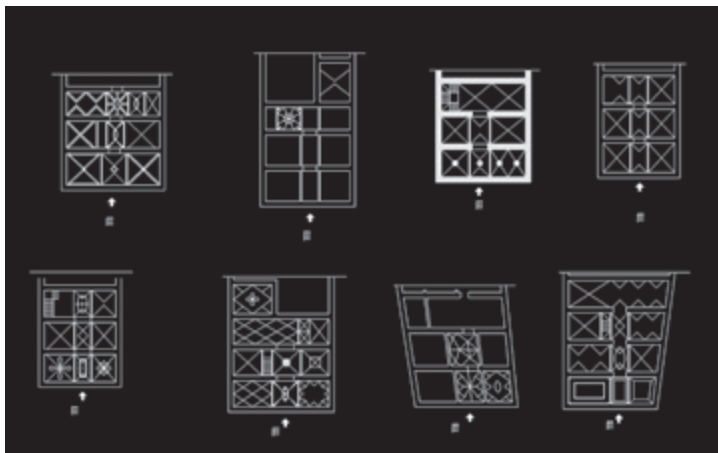


Fig. 7: La riqueza de la ornamentación de las bóvedas es una característica de las viviendas construidas por los maestros portugueses y por sus discípulos

³⁰ Juzgado Municipal de Alange. Libro de defunciones, t. 4, nº 30, f. 46.

³¹ Archivo Municipal de Alange. Censo de electores de 1889.

³² Juzgado Municipal de Alange. Libro de defunciones, t. 21, f. 16.

³³ COLECTIVO IDEAL, *La Plaza de Toros de Almendralejo*, Almendralejo, 1993, pp. 23-24.

³⁴ Juzgado Municipal de Alange. Libro de defunciones, t. 21, f. 38.

³⁵ *Ibidem*, t. 5, f. 28.

El asentamiento de estos alarifes en la población de Alange y su integración en la sociedad hizo que surgieran verdaderas escuelas familiares de albañiles que continuaron difundiendo las enseñanzas que adquirieron con ellos. Todavía hay en la actualidad descendientes de los clanes familiares que fundaron los portugueses en Alange y continúan construyendo bóvedas, pero el futuro es menos halagüeño y este sistema está condenado a desaparecer al menos en la práctica (fig. 8).

En el resto de la provincia, podemos seguir el rastro de familias de origen portugués que llegaron a la región a finales del siglo XIX y que han mantenido la profesión vigente. En localidades como Hinojosa del Valle, Ribera del Fresno, Almendralejo, Villafranca de los Barros, etc. perduran apellidos como Pereira, Silva, Pérez o Tinoco que, vinculados al mundo de la albañilería, transmiten desde lejanos ecos en el tiempo, la *saudade* por la tierra que un día tuvieron que dejar.

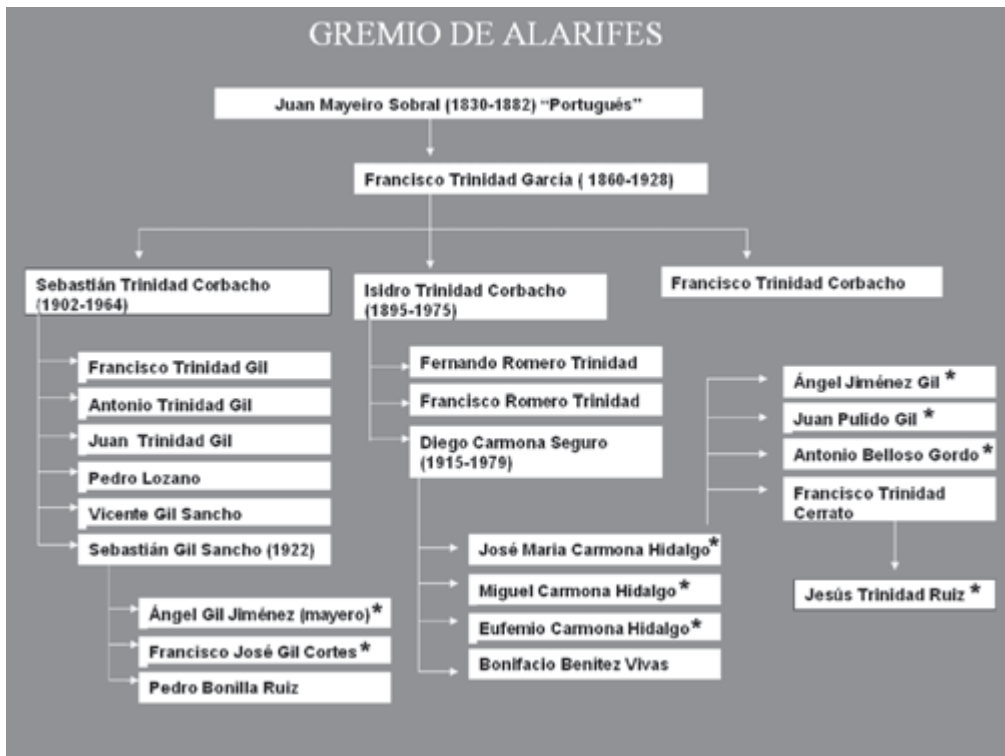


Fig. 8: En algunos casos, la tradición de los alarifes portugueses se ha mantenido activa hasta hoy. Con un asterisco (*), albañiles que siguen en activo y que se empaparon de los conocimientos constructivos de origen luso

OTROS ESTUDIOS SOBRE EXTREMADURA

EL PATRIMONIO PREHISTÓRICO EN LLERENA: UNA REFLEXIÓN NECESARIA

PREHISTORIC PATRIMONY IN LLERENA: A NECESSARY REFLECTION

José Juan Rafael Penco

IES Luis Carrillo Sotomayor
Duque de Ahumada, 10
14850 BAENA (Córdoba)
juanrafael22@yahoo.com

RESUMEN: La presente comunicación trata de reflexionar sobre el vacío que existe en el estudio de la Prehistoria en nuestra ciudad y su entorno. Ha habido un olvido casi absoluto en este sentido que debe ser subsanado. Para ello, se analiza, en primer lugar, el estado de la cuestión y, a continuación, las posibles causas que han desembocado en esta situación. Del mismo modo, establecemos un conjunto de propuestas encaminadas a poner en marcha proyectos que nos permitan estudiar las comunidades prehistóricas que vivieron en nuestro suelo. Finalmente, ponemos de manifiesto las posibilidades que el patrimonio prehistórico ofrece desde el punto de vista turístico, pudiendo ser un elemento que sirva para desarrollar otros aspectos que, hoy por hoy en este sentido, tienen un peso específico muy limitado aunque ofrecen unas posibilidades excepcionales.

ABSTRACT: The present work tries to reflect on the emptiness existing in the study of Prehistory in our city and its surroundings. There has been an almost absolute oblivion in this respect which must be repaired. In order to do this, first we analyse the state of the question and next the possible causes that have led to this situation. In the same way, we establish a set of proposals directed to start projects which allow us to study the prehistoric communities that lived on our ground. Finally, we focus on the possibilities that our prehistory heritage offers from a tourist viewpoint, this being an element which may help develop other aspects which nowadays have very limited importance even though they offer exceptional possibilities.

**IBERISMO. LAS RELACIONES ENTRE ESPAÑA Y PORTUGAL.
HISTORIA Y TIEMPO ACTUAL**

y otros estudios sobre Extremadura

Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2007

Pgs. 285 - 296

ISBN: 978-84-612-3264-2



Un pueblo, para alcanzar su razón de ser debe conocer su historia de una manera global, sin eludir ninguna de sus etapas ya que, de lo contrario, corre el riesgo de tener una idea deformada de la realidad pretérita y actual. Por ello, en ese conocimiento, no es conveniente olvidar el principio, el punto de partida. Este punto de partida, a nuestro juicio, lo constituye ese espacio de tiempo en el cual las comunidades humanas hacen su aparición sobre la Tierra y comienzan a transformar el espacio en el que viven con las actividades que desarrollan. Pensamos que, hasta hoy, este periodo de tiempo, al que denominamos Prehistoria, en nuestra ciudad y su entorno ha sido escasamente estudiado de manera que, actualmente, nuestro conocimiento sobre él es mínimo. Por ello, este trabajo pretende hacer una reflexión sobre la delicada realidad por la que atraviesa el estudio de nuestra Prehistoria profundizando en sus posibles causas. Al mismo tiempo, hacemos hincapié en la necesidad de estudiar, conservar y dar a conocer nuestro pasado más remoto ya que constituye la base sobre la que se han edificado las etapas posteriores de nuestra historia. Por último, analizamos las posibilidades que ofrecen los vestigios prehistóricos desde el punto de vista turístico buscando que se conviertan en un atractivo de primer orden, en este sentido.

Cuando analizamos la bibliografía existente sobre la historia de nuestra ciudad y la de los municipios más cercanos a ella llama la atención el vacío que existe de estudios relacionados con la Prehistoria. Pocos y muy puntuales han sido los trabajos que se centran en analizar aspectos relacionados con el legado prehistórico que nos rodea y con el que convivimos de manera inconsciente diariamente. La bibliografía relacionada con la historia de nuestra ciudad se ha centrado, casi siempre, en el análisis de otros capítulos que, por ser más conocidos y existir de ellos mayores evidencias visibles, han centrado más la atención de los estudiosos (ya sean historiadores o aficionados).

En ese sentido, cualquier persona mínimamente interesada en la historia de nuestra ciudad y su entorno sabe ubicar con cierta precisión espacio-temporal personajes o términos histórico-artísticos tales como inquisición, Zurbarán, mudéjar...; lugares de interés como las ruinas romanas de Regina o la Plaza Mayor de Llerena; edificios emblemáticos como la alcazaba de Reina, el Palacio Episcopal, la Iglesia de Nuestra Señora de la Granada...; obras de arte significativas como son el Cristo Crucificado de Zurbarán, San Jerónimo de Martínez Montañés y un largo etcétera.... No obstante, muy distinta es la realidad cuando esos términos hacen referencia a aspectos relacionados con el patrimonio arqueológico (prehistórico en este caso). Así, cuando hablamos de vaso campaniforme, horizonte orientalizante, enterramientos en cistas, monumentos megalíticos... difícilmente se sabe en qué contexto cultural deben ubicarse y a qué época o periodo pertenecen. Del mismo modo, más complicada es la cuestión cuando hacemos referencia a lugares concretos en los cuales se han hallado evidencias de nuestro pasado más remoto; eso sucede cuando nombramos lugares, por otro lado tan conocidos, como El Huertecillo, Cerro Elías, La Madrona, La Huerta de Dios, Matajacas....

Esta realidad sólo tiene una explicación; que tenemos un conocimiento absolutamente parcial de nuestra historia, que hay parcelas de ella de la que no sabemos prácticamente nada. Así es que, poco conocemos del Paleolítico, primer periodo de la Prehistoria; otro tanto ocurre cuando hablamos del Neolítico y escaso eco se hacen las fuentes bibliográficas de los ricos vestigios que alberga nuestro subsuelo en relación con la Edad de los Metales y las manifestaciones culturales a ella asociadas entre las que destacan los monumentos megalíticos o el vaso campaniforme. Y no vale decir que nuestro patrimonio prehistórico es pobre o, peor aún, considerar que los yacimientos arqueológicos detectados en algunas áreas carecen de interés o no son excepcionales cuando no existe un trabajo científico

riguroso que corrobore esta afirmación (Mena Cabezas, 2002). Será más acertado, por tanto, considerar que del patrimonio prehistórico no conocemos casi nada y que, en muchas ocasiones, es ese desconocimiento el que nos lleva a no tenerlo en cuenta y calificarlo de tal manera.

Así, debemos mencionar que se han realizado estudios relacionados con la Edad de los Metales, yacimientos que, por los materiales que han aportado, pueden encuadrarse en un horizonte calcolítico aunque sin descartar posibles perduraciones (Enríquez, 1983; Enríquez e Iñesta, 1985 y 1995; Iñesta, 1995a y 1995b), algunos trabajos puntuales se han llevado a cabo también sobre el rico sustrato prerromano (Rodríguez e Iñesta, 1984) que existe en nuestra comarca y que, de ser estudiado, podría ofrecernos una información muy valiosa sobre la evolución que experimentan las relaciones socio-culturales en este periodo en el cual se unen los elementos heredados del mundo tartésico con otros incorporados por los pueblos colonizadores mediterráneos (griegos y fenicios) y sobre cuya presencia e influencia tenemos algunas evidencias en lugares no muy alejados de nosotros entre los que sobresale el thymaterium de Villagarcía de la Torre (Rodríguez Viñuelas, 2003). A ello debemos unir las aportaciones célticas para enlazar con los elementos propiamente romanos. Del resto de nuestra Prehistoria no conocemos apenas nada. Así, son muy pocas las evidencias que tenemos del Paleolítico (Rafael, 1995) estando seguros de que debe haberlas al poder considerar nuestras tierras como una zona de tránsito entre el Valle del Guadalquivir y la Meseta, áreas en las cuales estas evidencias son muy significativas tanto cuantitativa como cualitativamente. Es muy posible que las comunidades cazadoras recolectoras paleolíticas remontaran los ríos como el Viar buscando nuevas áreas de caza, nuevas áreas de captación de materias primas, nuevos lugares de habitat.... Sus terrazas e inmediaciones constituyen áreas vírgenes, apenas estudiadas que, de serlo, seguro ofrecerían valiosa información en este sentido. Del mismo modo, el Neolítico nos es desconocido y, si tenemos un sustrato calcolítico bastante consolidado (aunque sabemos, por los trabajos realizados en otras zonas, que los grupos humanos cambian su estrategia de poblamiento cuando conocen las posibilidades que ofrece el metal), estamos seguros que el periodo anterior también debe estar representado en mayor o menor medida. Tal vez, si se estudiara en profundidad alguno de esos yacimientos calcolíticos (alguno de ellos de una importancia considerable a juzgar por los restos recuperados en superficie), podríamos encontrarnos con la sorpresa de que encierra evidencias de esa etapa en la que el hombre comienza a desarrollar una economía productora, lo que sería de singular trascendencia. Si no se acometen estos estudios nunca podremos avanzar en este tipo de apreciaciones.

Hasta aquí el recorrido que podemos trazar sobre la investigación prehistórica en nuestra ciudad y su entorno más cercano. La escasez de estudios, a la luz de ella, es evidente y preocupante. Existen etapas de nuestra Prehistoria de las que no es posible dibujar una semblanza mínimamente nítida que nos permita reconstruir las formas de vida de las primeras comunidades humanas que poblaron nuestras tierras y que, a buen seguro, jugaron un papel decisivo en el origen de los pueblos y ciudades que hoy conocemos.

Por tanto, podemos afirmar, sin temor a equivocarnos, que en nuestra ciudad y su entorno no se ha realizado ningún estudio de conjunto, en profundidad, que nos permita tener una visión clara de cual es nuestro patrimonio prehistórico. Del mismo modo, al no contar con trabajos de estas características no podemos establecer ningún tipo de conexión entre las comunidades prehistóricas que vivieron en nuestras tierras con otras que vivieron en las que nos rodean (norte de Córdoba, norte de Huelva...), zonas que sí cuentan con algunos trabajos en este sentido, como el realizado para el norte de la provincia de Córdoba (Gavilán y Vera, 1990). De esta

forma, nos encontramos que son muy escasos los trabajos de prospección realizados y son prácticamente inexistentes los trabajos de excavación. A ello hemos de unir que los estudios realizados tienen un carácter puntual lo que dificulta la conexión entre los distintos periodos de la Prehistoria; se han centrado en aspectos muy concretos. No existe una excavación sistemática que permita establecer unas bases firmes de la evolución que experimentaron las comunidades prehistóricas que vivieron en nuestro entorno. Tal vez no haya, en este sentido, un yacimiento lo suficientemente excepcional que nos permita tal conexión pero si no lo investigamos nunca lo sabremos.

Nuestra ciudad adolece, por todo ello, de estudios globales que permitan sacar a la luz los vestigios prehistóricos que ha guardado celosamente para aportarnos toda la información que nos permita reconstruir las formas de vida de las comunidades que habitaron nuestro suelo en los albores de la Humanidad.

La realidad anteriormente descrita puede explicarse, a nuestro juicio, analizando distintas causas que, en ocasiones confluyen a un tiempo y, en otras actúan de manera individual.

En primer lugar, debemos tener en cuenta que, a diferencia de lo que sucede con otras parcelas de la historia, la ciencia prehistórica y su método de investigación presentan unas peculiaridades que reducen bastante el margen de maniobra de los investigadores que se acercan a su estudio. En ese sentido, puede valer el símil que compara una excavación arqueológica con un libro que a medida que vamos leyendo se va destruyendo, de manera que sólo puede ser leído una vez. De igual manera, cualquier alteración del registro arqueológico supone una pérdida de información que puede resultar de vital importancia para la reconstrucción de un aspecto concreto del objeto de estudio. Ello no sucede cuando se analiza artísticamente un edificio, una escultura o una pintura y tampoco cuando se realiza un estudio de archivos; en estos casos, los elementos objeto de estudio no sufren ningún deterioro y pueden ser estudiados posteriormente si ello resultara necesario.

A tal fin y para evitar cualquier tipo de deterioro de nuestro patrimonio prehistórico existen unas disposiciones legales que todos debemos cumplir buscando con ello la protección máxima para unos recursos tan frágiles como los que estamos tratando en esta comunicación. Esas disposiciones establecen el proceso a seguir en cualquier investigación prehistórica. Todos y todas estamos obligados a conocer y cumplir estas leyes. En muchas ocasiones, no obstante, el cumplimiento de las mismas no se ejercita de manera uniforme sino que en función de los intereses que primen en ese momento concreto la vara de medir será más ancha o más estrecha permitiendo que, a veces, se atente gravemente con total impunidad contra el patrimonio histórico y, sobre todo, el prehistórico mucho más vulnerable.

En segundo lugar, no debemos olvidar tampoco el papel que en la investigación arqueológica juegan los poderes públicos y privados, pocas veces implicados en la recuperación del registro arqueológico en general, y, especialmente impasibles cuando se trata del registro prehistórico. Si bien en nuestro caso, hemos podido constatar en los últimos años, en este sentido, un cambio significativo que podemos valorar muy positivamente.

Del mismo modo, debemos decir que cuando se han hallado en nuestra ciudad evidencias manifiestas de nuestra Prehistoria no se ha seguido ningún protocolo serio de actuación, muy al contrario, se ha dejado hacer y se han investigado mal y tarde tales evidencias ya que la investigación arqueológica está aquejada de una serie de síntomas (minuciosidad y lentitud entre otros) que son incompatibles con los principios básicos de la sociedad capitalista y consumista en la que vivimos. Así,

nos encontramos con la sorpresa de que un yacimiento que albergaba, a juzgar por los restos recuperados en las escombreras que ha proporcionado (digo bien, en las escombreras), un registro arqueológico riquísimo ha sido objeto de un estudio acelerado. Un yacimiento que podía haber aportado una ingente documentación ha sido reducido bibliográficamente a un escueto artículo en la Revista de Estudios Extremeños (Enríquez e Iñesta, 1995) y a otros dos en una revista local (Iñesta, 1995a, 1995b). Del mismo yacimiento, el conjunto de cistas que constituían, posiblemente, la necrópolis del poblado ni siquiera pudieron ser estudiadas y su existencia es conocida únicamente por fuentes orales.

Igualmente, los poderes públicos miran para otro lado cuando, en el lugar en que se encuentra una antigua ciudad prerromana de gran interés científico para conocer los orígenes del sustrato prerromano de nuestra historia local se intenta destruir al hacer unas remociones de terreno, sin realizar una intervención arqueológica, al menos de urgencia, que pueda documentar de forma científica y contrastada las evidencias arqueológicas que allí se encuentran. Bien está decir que, al menos en esta ocasión, ha habido más suerte y que, después de múltiples denuncias y gestiones, se ha logrado, al menos, detener la destrucción absoluta a la que había sido condenado el yacimiento. Son muchos los ejemplos que, como éstos, se podrían poner pero que harían esta reflexión excesivamente reiterativa.

Por ello, es necesario encontrar una fórmula que haga posible el estudio del patrimonio prehistórico y su puesta en valor sin tener que renunciar, por ello, al desarrollo económico de nuestros pueblos y ciudades. Se trataría de arbitrar ideas encaminadas a desarrollar una especie de «*ecodesarrollo*» orientado a preservar el patrimonio prehistórico. Es urgente concienciar a todos que es necesario salvaguardar nuestro patrimonio y que dentro de él también están los restos pertenecientes a nuestra Prehistoria.

En definitiva, consideramos que los poderes públicos y privados deben convertirse en los garantes del patrimonio prehistórico considerándolo como una fuente, no sólo de conocimiento de nuestro pasado más remoto sino también como un medio válido para obtener un beneficio a largo plazo mediante su puesta en valor y su divulgación.

En tercer lugar hemos de considerar también el factor económico que no debe pasar desapercibido, pues cualquier intervención arqueológica supone un desembolso económico que, en muchas ocasiones, no se puede asumir, escapando a los presupuestos privados e incluso públicos. Cualquier intervención arqueológica necesita una ingente inversión encaminada no sólo a la obtención de los datos a través del pertinente proceso de prospección o excavación sino que a ello se une la necesidad de ponerlas en valor para ser contempladas, pues es ésta su razón última, es decir, aportar información sobre las primeras comunidades humanas que vivieron donde nosotros vivimos hoy y darlas a conocer al gran público para su contemplación y disfrute.

En este sentido, consideramos la necesidad de destacar la importancia que tienen los estudios previos, las labores de prospección que son casi siempre el primer paso a la puesta en marcha de cualquier proyecto de esta naturaleza y que deben determinar el potencial y la viabilidad del proyecto en cuestión y que tienen un presupuesto bastante asequible. Este trabajo de prospección puede, del mismo modo, proporcionar restos de la cultura material de esas primeras poblaciones que pueden contribuir a enriquecer el patrimonio histórico artístico de una ciudad y, por tanto, a mejorar sus recursos turísticos. Así, en la actualidad, gracias a la evolución que en los últimos años ha experimentado la arqueología se están utilizando distintos métodos de prospección que, en muchos casos, están sustituyendo a los trabajos

de excavación, por ser éstos últimos altamente destructivos abaratando bastante los trabajos arqueológicos. Los métodos que se pueden utilizar son muy variados y su elección estará en función de múltiples variables (características del terreno, grado de intensidad de la búsqueda...), de manera que podemos utilizar desde los más simples siguiendo distintas estrategias de muestreo (aleatorio, sistemático, toponímico...) hasta otros más sofisticados y, por ello, más caros (fotografía aérea, prospección geofísica) que pueden considerarse una segunda fase respecto a los anteriores y que son muy aconsejables para analizar aspectos muy puntuales (delimitación de un yacimiento, estructura interna de un asentamiento, visión de conjunto de una necrópolis...). Todos los métodos de prospección descritos son perfectamente válidos para analizar los vestigios prehistóricos de un área de estudio sin que supongan, en ningún caso, el gasto que puede implicar una excavación.

Ante esta desoladora realidad, sin ser nuestra intención dramatizar, se nos plantea un reto y, al mismo tiempo, una necesidad inexcusable. Es un reto fascinante que consiste en conocer nuestro pasado más remoto desentrañando las formas de vida de las comunidades prehistóricas que vivieron en nuestro suelo y que, requiere de la implicación de todos, pues todos podemos aportar algo. Al mismo tiempo, constituye una necesidad que debe centrarse no solamente en el estudio de nuestra Prehistoria sino que debe incluir también la puesta en valor y reconstrucción de las parcelas más antiguas de nuestra historia para el disfrute de las generaciones futuras.

Ahora bien, no se trata de hacer un discurso catastrofista sino de constatar una realidad y al mismo tiempo de aportar algunas propuestas constructivas que permitan alumbrar acciones futuras encaminadas a que el estudio de la Prehistoria de nuestra ciudad y su entorno no sea una actividad reducida a un puñado de eruditos sino que sea capaz de conectar con el público en general con el fin de difundir el conocimiento y disfrute de esta apasionante etapa de la historia de la Humanidad.

Aunque desde el punto de vista bibliográfico y, por tanto, científico, el desconocimiento de nuestra Prehistoria es muy significativo, como se ha comentado con anterioridad, el primer paso es conocer lo que tenemos y a partir de aquí poder seguir trabajando. Por ello, en primer lugar, debemos realizar un estudio de aquello que ya tenemos, analizarlo convenientemente e intentar su puesta en valor y su posterior divulgación. En este sentido, digno es reconocer el esfuerzo que las instituciones locales están realizando al poner en marcha un proyecto encaminado a la creación de un museo local que pueda servir de escaparate a los restos con que ya contamos. Del mismo modo, no podemos olvidar el impresionante esfuerzo que algunos estudiosos vienen realizando, sin ánimo de lucro alguno, con el único propósito de que nuestro patrimonio prehistórico no sea condenado al olvido.

El paso siguiente debe consistir en apoyar y subvencionar estudios encaminados a la detección y determinación de nuevos recursos y establecer las posibilidades que ofrece el subsuelo de la comarca desde el punto de vista de los recursos prehistóricos. Estos estudios deben estar basados, en primer lugar, en la delimitación de regiones naturales que son las únicas que pueden arrojar coherencia en este tipo de análisis prescindiendo de los límites territoriales actuales, totalmente artificiales, que únicamente contribuyen a generar obstáculos de todo tipo y que carecen de valor cuando estamos estudiando las comunidades prehistóricas. A continuación, se deben realizar estudios de prospección con el fin de localizar vestigios prehistóricos que nos permitan tener una visión de conjunto de los mismos y, por último, si se considera necesario, realizar algún trabajo de excavación puntual con el fin de determinar con mayor precisión aquellos aspectos que puedan proporcionar mayores posibilidades. Este debe ser el primer paso que conduzca posteriormente a su necesaria puesta en valor a fin de concienciar a todos que la Prehistoria también

forma parte de nuestro legado cultural y que se merece un trato de igualdad frente a otras apuestas que han contado siempre con el compromiso y apoyo denodado desde distintos foros.

Estos estudios no deben constituir una actuación aislada sino que, como dijimos antes, deben implicar a todos y todas. Por ello, debe ser una apuesta que implique a distintos municipios proporcionándoles un nexo de unión al tiempo que se convierten en elementos de enriquecimiento mutuo. Así, como hemos mencionado con anterioridad, cualquier trabajo que se inicie en este sentido debe, en la medida de lo posible, superar las barreras artificiales que hoy constituyen los límites de los términos municipales y debe estar presidido por el interés general, por encima de los múltiples trámites burocráticos que, a veces, hacen que interesantes ideas queden olvidadas entre montañas de papeles. Al mismo tiempo, se debe hacer un esfuerzo encaminado a concienciar a la población de la importancia que tiene el conocer nuestro pasado más remoto para lo cual el respeto y la conservación de nuestro patrimonio prehistórico es imprescindible y hacerles ver que un objeto de piedra, hueso, asta... perteneciente a la cultura material de las comunidades prehistóricas tiene el mismo valor que un cuadro, una escultura, un edificio religioso, civil...

Ahora bien, estos estudios deben constituir solamente la punta del iceberg . Debe haber, a continuación, una fase centrada en la puesta en valor y, por último, en la divulgación del patrimonio prehistórico estudiado previamente con el fin de ser explotado desde el punto de vista turístico.

Sin duda ninguna, el legado prehistórico ofrece múltiples posibilidades relacionadas con su explotación como atractivo turístico, actividad que hoy por hoy, está convirtiéndose en una fuente de ingresos verdaderamente capital para regiones que, como la nuestra, tienen unos recursos limitados en otros sectores económicos pero un potencial turístico inagotable.

El impulso que está teniendo el turismo rural actualmente hace necesario que las instituciones, tanto públicas como privadas, se impliquen en proyectos encaminados a la explotación de estos recursos ya que, de lo contrario, corremos el riesgo de quedarnos rezagados de cara al futuro que, en este sentido, se abre. Así, del mismo modo que Llerena y su comarca son conocidas por algunos hitos que jalonan su riquísima historia y de los cuales conservamos un patrimonio muy importante, es necesario que también sean conocidas por aquellos otros vestigios que permanecen enterrados en el suelo y en el tiempo.

Hoy día, existen localidades, comarcas..., que poseen un patrimonio mucho más escaso que el nuestro, en lo que a evidencias prehistóricas se refiere y, no obstante, gracias a un esfuerzo generoso, público y privado, han sido capaces de explotarlo tan acertadamente que en la actualidad constituyen un referente desde el punto de vista , no solamente turístico sino también científico. En este sentido, podríamos citar múltiples ejemplos que nos demostrarían esta realidad.

Del mismo modo, no debemos olvidar que los recursos prehistóricos están relacionados íntimamente con los recursos naturales pues entendemos que constituyen una realidad muy próxima. En un entorno natural como el nuestro, tan rico en recursos relacionados con las actividades de ocio y tiempo libre y poco explotados hasta hoy, el estudio y puesta en valor de esos vestigios prehistóricos cobra un significado aún más importante. Deberíamos reflexionar sobre ello con el fin de buscar fórmulas alternativas de explotación de los recursos disponibles.

De la importancia de la explotación de los recursos naturales ya se han hecho eco algunos autores estableciendo un conjunto de propuestas que tienen como objeto sentar las bases de un proyecto encaminado a declarar parte de nuestro

entorno como espacio natural protegido con el fin de salvaguardar los ricos recursos florísticos y faunísticos que éstos espacios albergan, siendo éste el primer paso para su posterior conversión en parque natural (Mena Cabezas, 2002). Esta situación, de producirse, abriría unas posibilidades de explotación turística impensables en nuestra región. En ese sentido, la explotación de los recursos prehistóricos sería un complemento perfecto a la hora de poner en valor la zona y convertirla en un atractivo turístico de primer orden.

En el caso de la explotación de los recursos naturales algunos pasos ya se han dado, como ponen de manifiesto la puesta en valor y explotación turística de la Mina «La Jayona» (declarado Monumento Natural) en el término municipal de Fuente del Arco a cuyo abrigo se han realizado otras actividades igualmente atractivas que han tenido una gran aceptación por una amplia mayoría de la ciudadanía como es el caso de la «Ruta del Rey Jayón». Estas actividades son un ejemplo vivo de cómo se potencia un bien desde el punto de vista turístico. Hagámonos eco de estas actividades y extrapolémoslas a los recursos prehistóricos.

Muchos de los recursos con los que contamos están ante nuestros ojos y no sabemos las posibilidades potenciales que albergan. En este sentido, debemos tener en cuenta las profundas y acertadas reflexiones así como las actuaciones puntuales que se han realizado con el fin de poner en valor algunos elementos etnológicos característicos de nuestro entorno como son las «bujardas», hornos, molinos.... Así, en las *II Jornadas* de Historia de nuestra ciudad salió a la luz un profundo estudio sobre las posibilidades turísticas que ofrecía la Ribera de los Molinos (Mena Cabezas, 2001). De manera similar se publicó otro trabajo en *las IV Jornadas de Historia* de nuestra ciudad. En esta misma ponencia se ponía de manifiesto la necesidad de poner en valor los elementos etnológicos con el fin de incluirlos entre los atractivos turísticos que deberían jalonar y, por tanto, enriquecer, las posibles rutas de senderismo, ecológicas... que se pudieran abrir (Mena Cabezas, 2003).

He aquí algunos ejemplos que pueden ilustrar a la perfección la realidad que estamos tratando. Si a la posibilidad de disfrutar de los recursos naturales y etnológicos en su hábitat natural podemos unir la contemplación de los recursos prehistóricos habremos dado un paso hacia adelante sin precedentes en la explotación de los riquísimos recursos de que disponemos de una manera integral. Por tanto, los recursos están ahí, únicamente debemos explotarlos y darles utilidad.

Evidentemente, para la explotación de los recursos prehistóricos, además de poner en marcha proyectos encaminados a su detección y estudio debe haber otros que se centren en su puesta en valor y posterior divulgación.

Esa puesta en valor debería tener un carácter selectivo de manera que una vez conocidos los recursos con los que contamos pondríamos en valor aquellos que, por sus características, entidad..., tuvieran una mayor relevancia y, por tanto, un mayor atractivo desde el punto de vista turístico. En ese sentido, la ubicación de algunos vestigios de nuestro patrimonio prehistórico podrían enriquecer aún más alguna de nuestras rutas de senderismo más conocidas y visitadas y que, gracias a la buena gestión que de ellas se han hecho, constituyen un referente obligado en el catálogo de actividades turísticas de la comarca como es la Ruta del Rey Jayón, anteriormente mencionada. Al mismo tiempo, los nuevos estudios permitirían poner en valor otros restos que harían posible explotar rutas alternativas que hoy están infraexplotadas o que carecen de interés. Así, en algunas de ellas, el visitante podría disfrutar al mismo tiempo de elementos varios como son los puramente naturales a los que debemos unir los etnológicos y prehistóricos y que permitirían aprovechar algunas infraestructuras que, en la actualidad, no se explotan suficientemente (albergue de los Molinos).

Esa puesta en valor debe ir acompañada de una efectiva labor de divulgación que se puede realizar atendiendo a múltiples variantes. En primer lugar, es imprescindible llevar a cabo una divulgación de carácter científica que sea capaz de dar a conocer la importancia de nuestro legado prehistórico entre la comunidad científica y que sólo será posible si se desarrollan y apoyan proyectos que estén planteados conforme a un programa detallado y coherente que contenga los requisitos concernientes a la conveniencia, profesionalidad e interés científico. Este análisis científico debería completarse con la elaboración de las oportunas publicaciones que permitan difundir los pormenores de los estudios realizados.

Del mismo modo, deben existir otros cauces de divulgación encaminados a dar a conocer estos recursos al gran público. En ese sentido, se pueden arbitrar actividades muy diversas como pueden ser inventarios que se pueden hacer públicos en las páginas web oficiales de los distintos ayuntamientos implicados (se podría realizar un catálogo virtual con una breve descripción de los restos más significativos, ordenados cronológica y culturalmente, unidos a mapas con la ubicación de yacimientos...), exposiciones periódicas de carácter temático, rutas arqueológicas que, en muchas ocasiones, pueden contribuir a enriquecer otras, como hemos comentado con anterioridad, que cuentan con otros atractivos o incluso, al abrigo de los restos estudiados, pueden crearse otras nuevas. Un carácter complementario podrían tener los centros de interpretación situados en lugares estratégicos que estarían dedicados a profundizar en aspectos que escapan a la vista del visitante o que no están presentes en los restos conservados (en este sentido proponemos la construcción de uno en las ruinas romanas de Regina al contar en sus inmediaciones con otros recursos igualmente notables como son la alcazaba de Reina o la Huerta de Dios). En ellos se profundizaría en aspectos tales como reconstrucción de los modos de vida de las poblaciones prehistóricas en el mismo lugar donde vivieron (elaboración de materias primas, captación de recursos naturales, estructura social...).

En ese proceso de divulgación deben estar presentes también otras estrategias entre las que pueden destacarse conferencias impartidas en centros culturales, escolares... locales a distinta escala geográfica (local, comarcal e incluso provincial) que deben servir para difundir e implicar a los distintos sectores de la sociedad en el conocimiento y protección del patrimonio prehistórico.

Todas estas actividades, con el tiempo, deben suponer beneficios económicos ya que necesitan de inversiones encaminadas a poner en funcionamiento múltiples actividades. En ese sentido podemos citar, entre otras, la construcción de instalaciones y ampliación de las ya existentes. Al mismo tiempo, sería necesario aumentar los recursos humanos que habrían de hacerse cargo de satisfacer las nuevas demandas (guías turísticos, vigilantes, arqueólogo municipal o comarcal, personal de mantenimiento de las instalaciones...) relacionados directa o indirectamente con la explotación de los nuevos recursos.

A la luz de lo expuesto hemos intentado hacer ver que nuestro patrimonio es muy rico pero que, en algunos aspectos, es un gran desconocido, especialmente en lo que a los recursos prehistóricos se refiere. Del mismo modo, hemos tratado de hacer comprender que es necesario un esfuerzo desde todos los ámbitos (públicos y privados) con el fin de evitar el preocupante vacío que tenemos en el conocimiento de nuestra Prehistoria. Igualmente, de nuestra exposición se puede desprender que el estudio de la Prehistoria puede constituir una apuesta de futuro al igual que lo son otras parcelas de la Historia que hoy día atraen a nuestros pueblos a centenares de visitantes que a buen seguro acogerán con entusiasmo estas nuevas iniciativas ya que seguro están ávidos de nuevas ofertas. Por todo ello debemos, es nuestro

deber, hacer cuanto esté en nuestra mano para evitar que nuestra Prehistoria siga siendo, en gran medida, desconocida, esforzándonos por estudiarla y darla a conocer.

Hemos de romper los tópicos y hacer ver a nuestras generaciones futuras que nuestros pueblos y ciudades son mucho más antiguas de lo que pensamos y que debemos sacar a la luz los vestigios que quedan de ese interesante y desconocido pasado. Sólo conociéndolo podremos admirarlo como se merece en toda su dimensión y en todo su esplendor.

Nuestra misión como llerenenses, comprometidos con la mejora en el bienestar de nuestra ciudad y su comarca, es proponer soluciones que permitan mejorar la realidad cotidiana de nuestra ciudad y, por supuesto, de la comarca de la que formamos parte. Somos nosotros los que, con nuestras acciones, debemos hacerla más grande y próspera.

Nuestra propuesta no debe ser considerada como una comunicación aislada sino que pretende ser el punto de partida de una corriente de opinión sensibilizada con la Prehistoria, con los estudios prehistóricos y al mismo tiempo captar la atención de los poderes públicos y privados para que tomen conciencia de la importancia que tiene para un pueblo conocer su historia, pero no de una forma sesgada sino de una manera global, con el fin de que tengan una visión de conjunto de cuales son sus raíces más profundas.

BIBLIOGRAFÍA

- CARRASCO MARTÍN, M.J. y ENRÍQUEZ NAVASCUÉS, J.J. «Los restos prehistóricos del Pomar (Jerez de los Caballeros) y su integración dentro del Calcolítico de la Cuenca del Ardila», *Norba*, 15, 1995, pp. 9-22.
- DECRETO 37/1997 de 18 de marzo sobre prospecciones arqueológicas y utilización de aparatos detectores de metales en actividades que afecten al patrimonio arqueológico de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- DECRETO 93/1997 de 1 de julio por el que se regula la actividad arqueológica en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- ENRÍQUEZ NAVASCUÉS, J.J. «Dos ídolos sobre hueso largo procedentes de la Huerta de Dios (Casas de Reina), Badajoz», *Trabajos de Prehistoria*, 40, 1983, pp. 293-306.
- ENRÍQUEZ NAVASCUÉS, J.J. e IÑESTA MENA, J. «Notas sobre los poblados calcolíticos de la comarca de Llerena (Badajoz)», *Homenaje a Cánovas Pessini*, 1985, pp. 15-29.
- «El poblado prehistórico de El Huertecillo en Llerena», *Revista de Estudios Extremeños*, 1995, pp. 9-24.
- GAVILÁN, B y VERA, J.C. «La Edad del Cobre en el Alto Valle del Guadiato (tramo Fuente Obejuna-Belmez. Córdoba). Características de los asentamientos y evolución diacrónica», *Cuadernos de Prehistoria de la Universidad de Granada*, 14-15, 1990, pp. 137-155.
- IÑESTA MENA, J. «Llerena en la Prehistoria.», 1981, *Revista de Fiestas*, pp. 31-33
- «Un hallazgo excepcional: el ídolo de Llerena», *Revista de Fiestas*, 1995, pp. 11-14.
- «El poblado prehistórico de Llerena y su tesoro artístico», *Revista de Fiestas*, 1995, pp. 8-10.
- LEY 16/1985 de 25 de julio del Patrimonio Histórico Español.
- LEY 2/1999 de 29 de marzo de Patrimonio Histórico y Cultural.
- MATEOS ASCACÍBAR, F.J. «La difusión del patrimonio histórico de Llerena», *Revista de Fiestas*, 2002, pp. 91-92.

- MENA CABEZAS, J.E. «Turismo rural en la comarca y otras iniciativas a debate», *Revista de Fiestas*, 1996, pp. 116-117.
- «Nuestro patrimonio histórico. Patrimonio de todos. Responsabilidad de todos», *Revista de Fiestas*, 1997, pp. 151-153.
- «La Ribera de los Molinos. Referencias históricas y etnográficas para futuras actuaciones», *Actas II Jornada de Historia de Llerena*, Llerena, 2001, pp. 245-260.
- «Consideraciones previas y justificación del espacio protegido entre las «Cumbres de S. Miguel y el río Viar», *Revista de Fiestas*, 2002, pp. 68-77.
- «Recuperación de elementos etnológicos: singularidades para mejorar la oferta turística comarcal», *Actas IV Jornadas de Historia en Llerena*, Llerena, 2003, pp. 381-398.
- MOLINA EXPÓSITO, A. (Ed.) *Zuheros, un recorrido por su pasado*, Córdoba, 1999.
- RAFAEL PENCO, J.J. «Los primeros llerenenses», *Revista de Fiestas Mayores*, 1995, pp. 15-16.
- RODRÍGUEZ DÍAZ, A. e IÑESTA MENA, J. «Las Dehesillas, un yacimiento prerromano en el término municipal de Higuera de Llerena (Badajoz). Material de superficie», *Norba*, 5, 1984, pp. 17-28.
- RODRÍGUEZ VIÑUELAS, F.J. «Apuntes para la arqueología de Bienvenida», *Actas IV Jornadas de Historia en Llerena*, Llerena, 2003, pp. 65-77.

**CONTROVERSIA SOBRE UNA MONEDA DE ARSA EN LA
COMISIÓN DE MONUMENTOS DE BADAJOZ.
INTRAHISTORIA Y REFUTACIÓN DE UNA SOSPECHA**

***CONTROVERSY ARISEN IN THE MONUMENT COMMISSION OF
BADAJOZ ABOUT A COIN FOUND IN ARSA. EVERYDAY HISTORY
AND REFUTATION OF A SUSPICION***

Pablo Ortiz Romero

IES Cristo del Rosario
Ctra. Los Santos, s/n
ZAFRA (Badajoz)

portiz92@hotmail.com

RESUMEN: La controversia que se produjo en torno a una moneda de la ceca de Arsa permite acercarnos a la historia de la Comisión de Monumentos de Badajoz y al proceso de institucionalización de la arqueología en Extremadura. La moneda de Arsa fue publicada por Fernando Bernáldez en 1868, aunque Jacobo Zóbel la consideró falsa. El tiempo daría finalmente la razón a los miembros de la Comisión de Monumentos y Zóbel hubo de rectificar cuando tuvo conocimiento de la existencia de más testimonios de la ceca de Arsa, que hasta entonces había negado.

ABSTRACT: The controversy that took place about a coin of the Mint of Arsa allows us to approach the history of the Monument Commission of Badajoz and the process of institutionalization of archaeology in Extremadura. The coin of Arsa was published by Fernando Bernáldez in 1868, although Jacobo Zóbel considered it false. Time would finally agree with the opinion of the members of the Monument Commission and Zóbel had to rectify when he knew of the existence of more testimonies about the Mint of Arsa, which he had denied until then.

**IBERISMO. LAS RELACIONES ENTRE ESPAÑA Y PORTUGAL.
HISTORIA Y TIEMPO ACTUAL**

y otros estudios sobre Extremadura

Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2007

Pgs. 297 - 307

ISBN: 978-84-612-3264-2



Durante el siglo XIX estuvieron muy extendidas las falsificaciones de piezas arqueológicas, lo que contaminaba en ocasiones el trabajo científico de las Comisiones de Monumentos, por entonces las corporaciones encargadas de gestionar el Patrimonio y de iniciar la institucionalización de la arqueología. La actuación de la Comisión de Monumentos de Badajoz en relación con una moneda aparecida en «Los Argallenes» (Zalamea de la Serena) acuñada en la ceca de Arsa ilustra perfectamente las tenues barreras que separaban los ambientes científicos del mundo de los falsificadores y hasta qué punto éstos lograban sembrar las dudas incluso entre los más eminentes especialistas. El caso de la moneda de Arsa es, asimismo, exponente de la labor arqueológica que en el seno de la Comisión de Monumentos de Badajoz desarrollaron Fernando Bernáldez y Tomás Romero de Castilla, Vicepresidente y Secretario de la institución en los tiempos que siguieron a la refundación de 1867¹.

El caso que nos ocupa arranca de la publicación en 1868 de un artículo de Fernando Bernáldez sobre una peculiar moneda², al parecer procedente de «Los Argallenes», uno de los lugares míticos de la arqueología de La Serena. Nada se sabe de las circunstancias del hallazgo, que hemos de suponer fortuito, sólo que la pieza llegó a manos de Bernáldez y que éste, entusiasmado, se la llevó a la Comisión Provincial de Monumentos de Badajoz. Hay que tener presente que Fernando Bernáldez Gringa (1827-1889), además de Vicepresidente de la Comisión de Monumentos, era Ingeniero Jefe de Minas de la provincia lo que le facilitaba el acceso a los hallazgos arqueológicos que se realizaban en las zonas mineras, entre las que destacaba especialmente La Serena. Así, fue el intermediario que permitió la donación al Museo Provincial del conjunto de materiales romanos hallados las minas de Castuera³; y mantuvo contactos de cierta intensidad con eruditos de la zona, a quienes animaba en la recogida de materiales. De éstos, tenemos constancia de su amistad con un sacerdote de Zalamea de la Serena, Diego Caballero, a quien pidió que redactara una monografía sobre la historia de la villa y las numerosas antigüedades que se recogían en sus alrededores⁴. Aunque no hay ninguna evidencia de que Caballero tuviera alguna relación con el hallazgo de la moneda de Arsa, sirva su persona para ilustrar los contactos de Bernáldez con Zalamea, lo que ayuda explicar la forma en que la moneda debió llegar hasta sus manos.

El yacimiento arqueológico de «Los Argallenes» se encuentra en la cima de la sierra del mismo nombre, en una posición estratégica en el control de los accesos a La Serena desde el sur, por el corredor del río Guadamez. Allí se observan diversos restos de habitación y fortificación, los más antiguos de época romana republicana, identificados desde el siglo XVIII con Arsa, escenario del enfrentamiento entre Viriato y el cónsul romano de la provincia Ulterior, Quinto Servilio Cepión. Arsa, como una de las ciudades de la Beturia Túrdula, aparece citada en la fuentes clásicas: Plinio,

¹ Las Comisiones provinciales de Monumentos Históricos y Artísticos fueron creadas por R. O. de 13 de junio de 1844. Aunque en apariencia eran una herramienta para combatir el expolio ligado a la desamortización eclesiástica, lo cierto es que se trata de instituciones que tienen una mayor trascendencia, pues persiguen interpretar el Patrimonio en consonancia con el ideal del Estado-Nación. Como un elemento más de la construcción del Estado liberal, pues, las Comisiones de Monumentos no se librarán de la crisis que afecta al proceso del que forman parte. En 1865 las Comisiones fueron refundadas a partir de un nuevo Reglamento (*La Gaceta*, de 24 de noviembre), aunque la Comisión Provincial de Badajoz no se constituirá hasta el 13 de julio de 1867.

² BERNÁLDEZ, F. «Carta a don Jacobo Zóbel sobre una moneda inédita de Arsa», *Memorial Numismático Español*, Barcelona, 1868, t. II, pp. 269-273.

³ CHICO PAJARES, M^a.J. y RUBIO MUÑOZ, L.A. (1982): «Materiales mineros romanos del Museo Arqueológico Provincial de Badajoz». *Museos*, 2, Madrid, 1982, pp. 79-84.

⁴ ORTIZ ROMERO, P. *Institucionalización y crisis de la Arqueología en Extremadura. Comisión de Monumentos de Badajoz y Subcomisión de Monumentos de Mérida (1844-1971)*, Badajoz, 2007, pp. 177-178.

Ptolomeo y Apiano. La identificación de Argallenes=Arsa tiene su origen en el manuscrito del franciscano Juan Matheo Reyes Ortiz de Thovar: *Partidos triunfantes de la Beturia Túrduła, con todas las poblaciones libres comprendidas vajo el circo de quinze leguas de la Villa de Hornachos* (1779)⁵.

La moneda que cayó en poder de Fernando Bernáldez resultaba clave, pues, para resolver un problema histórico: la definitiva identificación de Arsa con el yacimiento de «Los Argallenes». Bernáldez y Romero de Castilla, pues, debieron sentir el vértigo de estar en disposición de solucionar todo un enigma, de ahí la extraordinaria importancia que la pieza tendrá en la historia de la Comisión de Monumentos de Badajoz.

La moneda de Arsa es de bronce, en buen estado de conservación. En el anverso se ve una cabeza humana, que parece masculina, a la izquierda, de estilo bastante tosco, con el ojo muy resaltado y peinado de rizo corto. Alrededor de la misma aparece una leyenda latina (*ARSA*), de izquierda a derecha, con la *A* debajo del cuello y la *RSA* por detrás de la cabeza. El reverso muestra una espiga en posición horizontal, situada entre dos líneas que, según lectura de Solá, corresponden a una leyenda neopúnica: *w'r-š'*⁶.

El artículo de Bernáldez sobre la moneda de Arsa, fechado en Badajoz en 11 de junio de 1868, está escrito en forma de carta a Jacobo Zóbel de Zangróniz, quizás la máxima autoridad en cuestiones numismáticas de la época⁷. La respuesta de Zóbel no aparecería publicada hasta 1873, por lo que tan considerable retraso generaría una actuación de Bernáldez al respecto que, a la postre, es lo que ha permitido que quede constancia de la controversia⁸. Ante la tardanza, Bernáldez escribió a Álvaro

⁵ Se trata de un trabajo que en gran medida resulta muy interesante para la arqueología extremeña, pero del que hay que separar no pocas fábulas y leyendas. Esta de *Arsa* es una de ellas, repetida hasta la saciedad desde el texto de Ortiz de Thovar. El manuscrito data de 1779 y se conserva en la Biblioteca del Real Monasterio de Guadalupe, dentro de la biblioteca de Vicente Barrantes. Hace unos años fue publicado por Fr. Sebastián García, Archivero y Bibliotecario del Monasterio: REYES ORTIZ DE TOVAR, J.M.: *Partidos triunfantes de la Beturia túrdula*, Madrid, 1779 (reed. 1998). Sobre *Arsa*, cf. VERA MURILLO, F. «De topografía antigua extremeña. Azuaga no fue en lo antiguo la ciudad de *Arsa*», *Revista del Centro de Estudios Extremeños*, VI. Badajoz, 1932, pp. 125-132; y GARCIA-BELLIDO, M^a.P. «Sobre las dos supuestas ciudades de la Bética llamadas *Arsa*. Testimonios púnicos en la Baeturia Túrduła», *Anas*, IV, Mérida, 1993, pp. 81-92.

⁶ Cf. SOLÁ, J.M. *El alfabeto monetario de las cecas «libio-fenicias»*, Barcelona, 1980. Cf. Figura 1.

⁷ Jacobo Zóbel de Zangróniz (Manila, 1842-1896) es uno de los más destacados numismáticos del siglo XIX. Pertenecía a una familia burguesa, ilustrada y de gran relevancia social, de padre alemán y madre española. Pasó su infancia y adolescencia en Hamburgo; con la pretensión de continuar con la profesión paterna, ingresaría en Madrid en la Universidad Central para realizar estudios de Farmacia. Con diecisiete años lo conoció Hübner en la casa de Antonio Delgado en Madrid, volcado en la Arqueología y, sobre todo, en la Numismática. Rodeado de ilustres autoridades encauzó su entusiasmo por las antigüedades hacia el estudio de las monedas, donde rápidamente comenzó a destacar con aportaciones innovadoras como el catálogo de las monedas que él denominó *libyo-fenicias*, un peculiar conjunto de piezas monetarias que presentan caracteres bilingües (latinos junto a desconocidos elementos de raíz fenicia). Zóbel defendió que estas monedas del sur de la Bética tenían su origen en antiguas migraciones procedentes del norte de África que se habían asentado en la zona del Estrecho. Es destacable el hecho de que en estos primeros años de su madurez, con apenas 20 años de edad, Zóbel iniciara una labor tan novedosa y que, además, publicara en revistas extranjeras, lo que otorgaba un marchamo de credibilidad y rigor poco usual en un mundo que en España estaba dominado por los aficionados, lo que le permitió relacionarse con los más renombrados numismáticos de su época.

⁸ La fuentes documentales de la misma: Archivo de la Comisión de Monumentos de Badajoz (en adelante, ACMB), donde existen tres documentos sobre el tema integrados en el Expediente n° 8: 1. Carta de Álvaro Campaner a Fernando Bernáldez, sin fecha. Por el documento n° 3 sabemos que el primero la envió en 23 de julio de 1874; 2. Carta de Jacobo Zóbel a Fernando Bernáldez, Manila, 31 de diciembre de 1872; 3. Tarjeta postal de Álvaro Campaner a Fernando Bernáldez, 4 de septiembre de 1874.

Campaner, reconocido numismático y editor del *Memorial Numismático Español*, interesándose por el particular, y éste le escribió recordándole que le había enviado un ejemplar del *Memorial* en el que aparecía la contestación de Zóbel, aunque supone que debió extraviarse. Mientras, y hasta que le remitiera otro, hizo llegar a Bernáldez el texto manuscrito que Zóbel le había entregado para su publicación⁹.

I. EL INFORME DE ZÓBEL SOBRE LA MONEDA DE ARSA

El artículo de Jacobo Zóbel sobre la moneda de Arsa apareció publicado en el tomo III del *Memorial Numismático* (1873). Pero desde unos años antes, concretamente desde mediados de 1870, Zóbel tenía ya plenamente cerrado su juicio sobre la extraña moneda de Arsa. En carta que le dirigió a su amigo Álvaro Campaner el 11 de agosto de 1870 y en la que le trasladaba sus opiniones sobre los artículos aparecidos en el tomo II del *Memorial* se puede apreciar cuán convencido estaba de que la moneda de Bernáldez era falsa: «La moneda que me dedica el ingeniero señor Bernáldez, atribuida a Arsa, es sin duda del estrecho de Gibraltar o de la Serranía de Ronda, quizá de BAISIPO o BARBASULA o BARBA o MARGABLO. Las inscripciones del reverso, son de la clase de las publicadas en la primera entrega del «Memorial». Yo le he de escribir una contestación a ese señor y pedirle que te remita un vaciado en yeso o azufre, pues mucho me temo que todo el anverso sea retocado con ácidos; la forma de las letras y los extremos de los palos que la forman (van dibujadas) son altamente sospechosas. Compáralas con las del reverso»¹¹.

Para Jacobo Zóbel la moneda de Arsa que publica Bernáldez es, pues, falsa de todo punto, ya que «se encuentra retocada en su anverso»¹². El supuesto testimonio de la Arsa de la Beturia Túrduła, es, según Zóbel, después de una larga reflexión, obra de las redes de falsificadores de monedas que desde finales del siglo XVIII vienen llenando las colecciones privadas y públicas. Las consideraciones de Zóbel son de una exquisita honestidad intelectual, poniendo el dedo en la llaga de lo que acabó deviniendo en verdadera plaga de los estudios históricos. La moneda de Arsa es, en su opinión, un ejemplo perfecto de los procedimientos empleados para engañar a los coleccionistas: la manipulación de una pieza original incorporando detalles que la convierten en otra distinta. Según Zóbel, todo arranca de 1757, cuando el padre Flórez publicó los dos primeros tomos de su obra y despertó una gran afición al coleccionismo de monedas¹³. Las piezas raras, sobre todo aquellas que contenían el

⁹ Álvaro Campaner y Fuertes fue una de las figuras más señeras de la numismática española en la segunda mitad del siglo XIX, junto a Zóbel, Antonio Delgado, Celestino Pujol o Carlos Castrobeza. El mismo Hübnér lo calificó como «*insigne numismático*» y Zóbel, además de tenerlo como buen amigo, se mostró siempre dispuesto a alabar su diligencia y rigor en los estudios numismáticos. Acumuló numerosos honores como erudito y reputado numismático: correspondiente de la Real Academia de la Historia en Manacor, socio de mérito de la Real Sociedad Económica Mallorquina de Amigos del País, miembro del Instituto Arqueológico Internacional de Roma, miembro del Instituto Arqueológico Imperial de Alemania, miembro de la Sociedad Real de Numismática de Bélgica. Publicó *Numismática balear. Descripción histórica de las monedas de las islas Baleares acuñadas durante la dominación púnica, romana, árabe, aragonesa y española*, Palma, 1879; *Apuntes para la formación de un Catálogo Numismático Español*, Barcelona, 1857; e *Indicador manual de la Numismática española*, Barcelona, 1891.

¹⁰ Sobre el original apunta Campaner que estaba «...mugriento de rodar por la imprenta», lo que resulta ser bien cierto.

¹¹ MATEUY LLOPIS, F. «Cartas numismáticas de don Jacobo Zóbel de Zangróniz a don Álvaro Campaner y Fuertes (1862-1881). Seleccionadas y anotadas», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CXXV, cuad. I, Madrid, 1949, p. 18.

¹² ACMB: Expediente n° 8. Documento, n° 2: Carta de Jacobo Zóbel a Fernando Bernáldez, Manila, 31 de diciembre de 1872.

¹³ FLÓREZ, E. *España Sagrada. Teatro Geográfico histórico de la Iglesia de España. Origen, divisiones y límites de todas sus Provincias. Antigüedad, traslaciones, y estado antiguo, y presente de sus Sillas en todos los dominios de España, y Portugal. Con varias disertaciones críticas para ilustrar la Historia Eclesiástica de España*, Madrid, 1747-1775 (29 vols.).

nombre de alguna ciudad antigua mencionada en las fuentes clásicas, llegaban a alcanzar excelentes precios en las redes de compraventa. En toda Andalucía y Portugal empezaron a aparecer monedas nuevas que eran en realidad piezas antiguas retocadas según los intereses que tenía establecidos la Numismática: «...Aliciente fue este que despertó la avaricia y empezaron principalmente en Andalucía y Portugal a brotar monedas nuevas, es decir, en su mayoría antiguas, pero con una o ambas caras retocadas con ayuda del buril o de un ácido, o de ambos agentes, a veces con una pátina verde artificial de subacetato cúprico y tan perfectamente arregladas que el descubrimiento de su artificio es frecuentemente muy difícil para el que no ha visto otra retocadas con menos habilidad...»¹⁴.

Por lo demás, los falsificadores eran bien conocidos entre los especialistas, como revela la correspondencia entre Jacobo Zóbel y Álvaro Campaner, donde se observa la familiaridad con que ambos se refieren al caso de un habilidoso falsificador llamado Bécker¹⁵. El mismo padre Flórez fue, también, víctima de los falsificadores y el Tomo III de su obra estaría plagado, según Zóbel, de monedas falsas que habían sido retocadas. Monedas de Cástulo, Ilipa, Lastigi o Iliberris son transformadas modificando la simbología, o incorporando nombres ajenos a las mismas, frecuentemente el de sitios conocidos en la historia antigua: Osca, Gades, Munda, Miróbriga ... Muchas de estas monedas falsas han sido identificadas a lo largo del tiempo, pero, comenta Zóbel, muchas otras permanecen en colecciones particulares, heredadas de padres a hijos, y allí pasan por ser ejemplares notables. Su conocimiento del mercado de antigüedades falsificadas le lleva a desengañar a quienes piensan que, por el simple hecho de haberlas adquirido de algún labrador aparentemente inocente, se encuentran a salvo del fraude. Las redes de traficantes son complejas y van más allá de la elaboración de la pieza, organizando todos los pasos necesarios para colocarlas en el mercado sin levantar sospechas. El argumento, pues, de que la moneda de Bernáldez procede de «Los Argallenes», donde tradicionalmente se había ubicado la antigua Arsa, no es nada más que un elemento más dentro del proceso de falsificación y fraude que rodea a la moneda.

Zóbel no necesita acceder a la pieza para fundamentar su criterio. Para él, la simple comparación entre el anverso y el reverso era suficiente para establecer lo que de auténtico y falso había en la moneda. La espiga y los caracteres que aparecen en el reverso son auténticos, aunque no puede decirse lo mismo de la otra cara. La moneda le trajo al experimentado numismático resonancias de otras piezas retocadas que había visto personalmente, especialmente la cabeza. En su opinión, todo el anverso deja traslucir una escasa espontaneidad, de la que no encuentra eco en las monedas de la Bética. Una serie de detalles (la ubicación del ojo, la carencia de pómulo, la representación del cabello, el trabajo de los contornos para realzar la cabeza...) hacen de esta moneda una pieza que no encaja en los modelos conocidos. Además, las sospechas se acrecientan tras el análisis de las letras donde aparece el topónimo *ARSA*. Éstas no utilizan la misma técnica que se aprecia en los caracteres del reverso y que es la común en las monedas antiguas: rayas tiradas entre puntos previamente señalados con el fin de marcar el sitio destinado a cada letra. Los caracteres están trazados mediante cuñas, lo que es, para Zóbel, inédito en la numismática antigua y sí propio de las monedas retocadas por falsificadores que copian modelos cristianos.

Resulta muy extraña, además, la distribución de una palabra de sólo cuatro letras en torno a la cabeza. Tanto en uno como en otro lado de la cabeza hubiera

¹⁴ ACMB: Expediente nº 8. Documento, nº 2: Carta de Jacobo Zóbel... op.cit. En adelante: ACMB: Zóbel, 1872, ms.

¹⁵ MATEUY LLOPIS, F. «Cartas numismáticas...» op.cit., 1949, p. 99.

tenido sitio el epígrafe; sin embargo se pone la A inicial a un lado y el resto al otro. Para Zóbel esto es muestra indudable de que se ha manipulado la inscripción original de la moneda, que debió tener, al menos, siete letras. La moneda, pues, había sido alterada, tanto que una pieza de la zona del Estrecho se había trasmutado en otra excepcional, supuestamente procedente de la antigua Arsa. Zóbel cree ver con claridad que el fraude se realizó sobre una moneda con la leyenda *BAISIPO* o *BAESIPO*, cuyas letras primera, sexta y séptima habían sido suprimidas y las que estaban en el tercer y quinto lugar convertidas hábilmente en R y A. Desde 1870, cuando en carta a Campaner manejó la posibilidad de que la moneda pudiera pertenecer a varias cecas, había depurado su tesis, prescindiendo así de *BARBASULA*, *BARBA* y *MARGABLO*, nombres todos en los que podría haberse ejecutado la falsificación según el procedimiento de supresión de letras que defendía. En conclusión: «Resumiré en dos palabras mi opinión de la medalla que ha motivado su siempre grata epístola y esta amistosa y franca respuesta. Es un as desconocido de Baesippo con el nombre de la ciudad en caracteres bastulo-púnicos en el reverso y romanos en el anverso, pero inutilizados estos últimos por un retoque general que por mano moderna ha sufrido este lado de la medalla»¹⁶.

El juicio de Zóbel no debió conocerse en Badajoz hasta, al menos, 1874, que es cuando Álvaro Campaner, a requerimiento de Bernáldez, le hace llegar el manuscrito a partir del cual se hizo la edición del *Memorial Numismático Español*. La contundencia de Zóbel, que quiso destacar ante Bernáldez el interés de la moneda a pesar de la falsificación¹⁷, no hizo desistir a éste ni a la Comisión de la idea de que se encontraban ante una acuñación de la Arsa Beturiense. En el *Resumen de las Actas y Tareas de la Comisión*¹⁸, Romero de Castilla se muestra orgulloso de la moneda, que destaca entre todas las que posee la Comisión en su Catálogo¹⁹. En el escrito se refieren de forma precisa las consideraciones que sobre la misma hizo Zóbel y se apuesta por su autenticidad basándose en el resultado de su observación directa y en la aparición de al menos dos ejemplares semejantes adquiridos por el Centro Numismático Sevillano²⁰.

También Bernáldez, en una nota de su puño y letra conservada en el archivo de la Comisión de Monumentos de Badajoz, expresa su convencimiento de que la moneda era auténtica. La pieza es de gran interés para el Vicepresidente de la Comisión, que la señala como única, de innegable autenticidad, una puntualización que seguramente pretende neutralizar la opinión que sobre la misma había vertido Jacobo Zóbel: «Entre los broncees que la Comisión ha podido reunir y clasificar no debemos dejar de hacer mérito e importancia los correspondientes a (...) y sobre todo uno recientemente encontrado y de indaputable [sic] autenticidad correspondiente al municipio de Arsa cuya verdadera situación era, hasta lo de ahora, desconocida, así como también se ignoraba la existencia de sus medallas: razón por la que no nos

¹⁶ ACMB: Zóbel, 1872, ms.

¹⁷ «No desmaye V., pues porque la moneda en cuestión no sea a mi juicio de Arsa. Como pieza nueva y bilingüe de Baesippo con caracteres bastulo-fenicios de un tamaño y una claridad de formas como ningún otro epígrafe numismático de su grupo los presenta, esta moneda es de mucha mayor importancia que si hubiese sido un sencillo as acuñado en la ciudad de Arsa». (Ibidem).

¹⁸ ROMERO DE CASTILLA, T. *Resumen de las Actas y Tareas de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la provincia de Badajoz desde Abril de 1867 hasta fines de Diciembre de 1877*, manuscrito, 1877 (Biblioteca Museo Arqueológico de Badajoz). También, ROMERO DE CASTILLA, T. *Inventario de los objetos recogidos en el Museo Arqueológico de la Comisión provincial de Monumentos de Badajoz*, Badajoz, 1896.

¹⁹ El catálogo, realizado por Bernáldez, contaba en este tiempo con cerca de 2.000 monedas diferentes.

²⁰ Una de estas monedas aparece en el *Nuevo método de clasificación de medallas autónomas de España*, de Antonio DELGADO. La otra moneda la cita Romero de Castilla de oídas: «...al que según noticias tenemos, hay que añadir un tercero de más pequeño módulo adquirido recientemente por el mismo Centro...».

creemos dispensados de dar una sucinta descripción de esta moneda, única que creemos se haya encontrado hasta el día y cuya descripción se hizo y publicó...»²¹.

Con toda seguridad el dictamen del experto Zóbel menguó el entusiasmo que la moneda de Arsa había despertado tanto en Bernáldez como en Romero de Castilla; pese a lo cual ambos se mantuvieron convencidos de que era auténtica, lo que resulta extraordinariamente meritorio. Siempre tuvo la Comisión de Monumentos de Badajoz la certeza de que disponía de una pieza de gran valor, aunque la formación de sus miembros en cuestiones numismáticas no le permitía organizar discusiones científicas en las que se cuestionara la opinión de quien, como Zóbel, era sin duda la gran autoridad nacional en la materia. Así, aunque de un modo algo apagado, y con la honestidad de exponer la «condena» de Zóbel sobre la pieza, la corporación badajocense siempre habría de insistir en que la moneda de Arsa que se encontraba en el Museo de Badajoz no era una falsificación. Sólo en este contexto, el del impacto que el informe Zóbel tuvo sobre las entusiastas expectativas que la moneda había despertado en Fernando Bernáldez y en Tomás Romero de Castilla, puede entenderse la desinformación en que éstos estuvieron sumidos tras la publicación del numismático filipino, así como el vacío que se generó en torno a la moneda de Arsa.

Hay que destacar en este estado de cosas, el respaldo que supuso la publicación del *Nuevo método para la clasificación de las medallas autónomas de España*, de Antonio Delgado²², que valida la moneda presentada por Bernáldez y da a conocer, además, otros dos ejemplares análogos, a los que se referiría Romero de Castilla para insistir en la autenticidad de la moneda de «Los Argallenes», como ya hemos señalado. Delgado respalda las tesis de Bernáldez y aporta dos monedas del Gabinete Numismático del Sr. Caballero Infante con la leyenda ARSA, una de ellas procedente «de uno de los pueblos de la derecha del Guadalquivir próximos a Córdoba», plenamente coincidente con la de Bernáldez: «Cabeza barbada hacia la izquierda con el ojo dentro de un círculo, como párpados, mirando de frente de manera que atendiendo a la forma de la nariz y al corte del cráneo en su parte alta, donde se ve deprimida la región coronal y rebajada la occipital, representa la cabeza de una ave, con formas humanas: alrededor Arsa. Reverso: Ramo o espiga, tendida de izquierda a derecha: encima K. E; debajo L. F. (Kosus Aemilius, Lucii filius)»²³.

En opinión de Delgado los pretendidos caracteres tartésicos o lybio-fenicios del reverso de la moneda procedente de «Los Argallenes» son en realidad caracteres latinos, situando el error en una mala lectura de la impronta remitida a Zóbel por Bernáldez a través de Álvaro Campaner. Destaca la tosquedad de los caracteres del reverso, así como lo extraño de la cabeza que aparece en el anverso, aunque le encuentra algunos paralelos. Delgado comparte plenamente la reducción de esta desconocida Arsa al sitio (despoblado) que llaman «Los Argallenes» o *Arsallenes*, que en una lectura curiosa traduce, desglosando el término, como «Llanura (lLenes) de Arsa», lo que no tiene nada que ver ni con la etimología del término ni con la realidad geográfica del lugar.

²¹ El escrito se encuentra formando parte del Expediente nº 20: «Relativo a donaciones de monedas y objetos hechas a este Museo», separado junto a otros en un apartado denominado «Fuera de índice». No tiene fecha, y parece ser un borrador de una nota sobre las actividades de la Comisión, tal vez dirigida a la elaboración del *Resumen de las Actas y Tareas de la Comisión* (1877). En todo caso es posterior a la fecha de publicación de la moneda de ARSA en el *Memorial Numismático Español* de Barcelona, puesto que se cita.

²² DELGADO, A. *Nuevo método de clasificación de las medallas autónomas de España*, Sevilla, 1871.

²³ *Ibidem*, pp. 30-31.

II. LA RECTIFICACIÓN DE JACOBO ZÓBEL

Los mecanismos de difusión de la literatura científica de la época, extraordinariamente lentos e irregulares, no ayudaron a solventar una polémica que, por lo que respecta a Jacobo Zóbel, quedó despejada en marzo de 1877, cuando se convenció de que sus consideraciones de antaño sobre la moneda de Arsa eran erróneas. Efectivamente, la controversia continuó con algunos episodios que no llegaron a conocimiento de los miembros de la Comisión de Monumentos de Badajoz y que, sin duda, les hubiera llenado de satisfacción al ver refrendados sus argumentos.

En 3 de noviembre de 1876 había escrito Jacobo Zóbel a su amigo Álvaro Campaner rectificando su antiguo juicio sobre la moneda de Arsa: «En cuanto al artículo de Arsa, no lo publiques, pues he visto algunos ejemplares legítimos y ya aquélla no tiene razón de ser»²⁴. Ignoramos a qué artículo se refiere, ya que tampoco Mateu y Llopis da ninguna pista sobre el particular. Es posible que Zóbel hubiera vuelto sobre el tema de la ceca de *Arsa*, quizá como consecuencia de las dudas que la moneda iba planteando. Durante 1876 y 1877 Zóbel residió en Sevilla, por lo que pudo comprobar personalmente que las monedas de *Arsa* existentes en la capital hispalense eran auténticas. Unos meses después, Zóbel le sigue manifestando su interés en corregir su opinión: «Deseo rectificar la opinión que en carta dirigida a Bernáldez expresé con respecto a la moneda de Arsa que se publicó en el «Memorial», pues he visto en Sevilla varios ejemplares de ella perfectamente legítimos»²⁵. Finalmente, la enmienda llegaría en el tomo IV del *Memorial Numismático Español*, donde Zóbel reconoce públicamente que existió la ceca de Arsa²⁶.

Su rectificación, no obstante, se mantiene todavía divergente de los argumentos que se manejaban en Badajoz con respecto a la moneda, ya que no localiza su lugar de emisión. De esta manera, el yacimiento arqueológico de «Los Argallenes», donde Bernáldez situaba la Arsa de Viriato y de donde, según afirmara, procedía la pieza, no encuentra el aval de Zóbel para ser el punto de emisión de las monedas de Arsa. No obstante esto, la rectificación otorga toda la razón a las tesis que manejaban en Badajoz Tomás Romero de Castilla y Fernando Bernáldez. Las monedas de Sevilla certificaban la existencia de la ceca de Arsa, y, por tanto, la autenticidad de la moneda de la Comisión de Monumentos de Badajoz. Zóbel afirma haber visto personalmente las monedas sevillanas, que no le ofrecen ninguna duda sobre su autenticidad, con toda probabilidad las mismas publicadas por Antonio Delgado en el *Nuevo método de clasificación de las medallas autónomas de España* y sobre las que había llamado la atención Romero de Castilla.

No consta en el archivo de la Comisión de Monumentos de Badajoz ninguna comunicación entre Bernáldez y Zóbel tras la rectificación de éste, por lo que en la Comisión de Monumentos de Badajoz se siguió pensando en la moneda de Arsa en clave de certeza dubitativa. Del *Memorial* donde se publicara el nuevo texto del numismático filipino no tuvieron conocimiento alguno los eruditos extremeños, que todavía a la altura de 1896 seguían refiriéndose al «caso Arsa» con las mismas consideraciones que emanaron del primer juicio de Zóbel (que databa, recordemos, de 1873). Así, en el *Inventario de los objetos recogidos en el Museo Arqueológico de la Comisión Provincial de Monumentos de Badajoz* la moneda de Arsa es presentada

²⁴ MATEUY LLOPIS, F. «Cartas numismáticas...» *op.cit.*, 1949, p. 119, n. 2.

²⁵ Carta de Jacobo Zóbel a Álvaro Campaner, de 27 de marzo de 1877; citada en MATEUY LLOPIS, F. *Ut supra*.

²⁶ En *Memorial Numismático Español*, t. IV, pp 76-77. Lo mismo recoge en su *Estudio histórico de la moneda antigua española* (Madrid, 1880), donde apunta un dato de gran valor: las monedas de Arsa que se encontraban en Sevilla procedían de La Serena, según testimonios del coleccionista que las poseía.

con el nº 1 de la serie correspondiente a la Bética. En nota a pie de página refiere Romero de Castilla que Bernáldez sostuvo en 1868 correspondencia sobre ella con Jacobo Zóbel, para lo que remite erróneamente a un «*Boletín Numismático Español, tomo II*» que en realidad, como sabemos, es el *Memorial Numismático Español, tomo II*, donde Bernáldez publicara su carta-artículo a Zóbel. No deja de resultar extraña la desinformación de que hacía gala Romero de Castilla en este caso, algo que seguramente es achacable al impacto del informe Zóbel, como ya hemos planteado. Todo parece indicar, pues, que Romero de Castilla desconocía la rectificación del filipino.

Posteriormente, la moneda de Arsa fue donada por Tomás Romero de Castilla a la Comisión de Monumentos en fecha indeterminada, tal y como consta en el *Inventario*. Romero de Castilla la debió recibir de manos de Bernáldez, que seguramente se la dejó en prueba de amistad antes de marcharse a Madrid en 1884 para trabajar en la Comisión Nacional del Mapa Geológico. Sobre la moneda y su problemática, la investigación ofrece hoy nuevas perspectivas arqueológicas, aunque, como una expresión más de los efectos que ha tenido en la investigación científica la crisis de la arqueología extremeña, se desconoce el papel que tuvieron Fernando Bernáldez y Tomás Romero de Castilla en la historia de la pieza²⁷.

Más allá, pues, de la discusión arqueológica que suscitan monedas como la de Arsa (han aparecido nuevas piezas, varias en el mercado de antigüedades²⁸), la polémica en torno a la moneda que diera a conocer Fernando Bernáldez, es un pasaje de cierto relieve en la historia de la Arqueología en Extremadura. La crónica del hallazgo, publicación y gestión del informe de Jacobo Zóbel revela muchas de las claves en que se organiza la institucionalización del hecho arqueológico en la región, siendo muy destacable el papel que juegan tanto Bernáldez como Romero de Castilla, que son capaces de mantener cierto nivel de crítica hacia el dictamen de una autoridad como Zóbel, lo que resulta extraordinariamente significativo.

La presencia de Zóbel de Zangróniz en el caso es, a la vez, sintomática de las claves en que se mueven los ilustrados de la segunda mitad del siglo XIX ante las cuestiones arqueológicas en general, y en la Numismática en particular. Si la historia de la Arqueología en Extremadura tiene sus hitos que van marcando el proceso de formación de la disciplina como una actividad científica, el caso de la moneda de Arsa bien merece ser considerado en este plano.



Fig. 1: Moneda de Arsa encontrada en «Los Argallenes»

²⁷ Cf. GARCIA-BELLIDO, M^oP. «Sobre las dos supuestas...». *op.cit.* 1993; pp. 81-92; y RECIO VEGANZONES, A y CURBERA, J. «Los Partidos Triunfantes del franciscano Juan Mateo Reyes Ortiz de Tovar y su valor en la antigua epigrafía extremeña», *Anas*, 9, Mérida, 1996, pp. 7-20. En ninguno se menciona la polémica entre Bernáldez y Zóbel. Sobre la problemática de esta serie de piezas, ahora revitalizada, cf.: DOMÍNGUEZ MONEDERO, A.J. «Libios, libiofenicios, blastofenicios: elementos púnicos y africanos en la Iberia Bárquida y sus supervivencias», *Gerión*, 13, Madrid, 1995, pp. 223-239.

²⁸ Figuras 2 y 3.



2. Nueva moneda de Arsa²⁹

Excepcional ARSA



Fig. 3. Monedas de Arsa subastadas en Internet³⁰

11.

ARSA. As. A/Cabeza viril tosca, con gran ojo a izq., alrededor ly. ext.: A-RSA. R/Palma tendida a izq; delante presenta línea de puntos (¿grafila?). Encima ly. neopúnica degenerada, probablemente de tipo administrativo. Debajo ly. neopúnica degenerada alusiva al topónimo. 7,26 grs. C-1, MBR-1c (vte.). Excepcional ejemplar. MUY RARA (EBC) **2.000**



²⁹ De <http://moneda-hispanica.com/libiofenicias1.htm>

³⁰ Catálogo de mayo de 2007, casa de subastas de José Antonio Herrero, Madrid; y moneda de Arsa subastada en eBay.es (diciembre, 2005).

EL PAPEL DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS EN EL EPISODIO DE LOS ALUMBRADOS DE EXTREMADURA (1566-1582)¹

THE ROLE OF SOCIETY OF JESUS IN THE EPISODE OF THE ALUMBRADOS OF EXTREMADURA

Antonio González Polvillo

Departamento de Historia Moderna
Facultad de Geografía e Historia
Universidad de Sevilla
María de Padilla, s/n
41004 SEVILLA
apolvillo@us.es

RESUMEN: Se estudia la implicación de la Compañía de Jesús en los hechos alumbradistas denunciados por el dominico fray Alonso de la Fuente que tuvieron lugar en la comarca del distrito del Santo Oficio de la Inquisición de Llerena entre los años 1570-1582. Para ello se analiza la raíz de la implantación en la zona de una espiritualidad de carácter intimista y personal por parte de los misioneros jesuitas bajo los obispados de Cristóbal de Sandoval y Rojas (1556-1562) y Juan de Ribera (1562-1568), a través de la documentación original, concretamente de las cartas anuales de la provincia de Andalucía. A partir de la detección de los alumbrados y su erradicación por los autos de fe llerenenses, se estudia igualmente la reintroducción de la Compañía en la comarca adscrita ya a una nueva ideología más pietista y vinculada a la Contrarreforma y al proceso de confesionalización que desarrolla la Monarquía. Para ello, se aportan datos procedentes de las epístolas del general enviadas desde Roma, sobre la intervención episcopal de la Compañía en la Baja Extremadura con la erección de los Colegios de Fregenal, Villafranca y Llerena.

ABSTRACT: We will study the implication of Society of Jesus in the alumbradistas events reported by the Dominican Friar Alonso de la Fuente and which took place in the area within the district of Santo Oficio of the Inquisition of Llerena between the years 1570-1582. Thus we analyse the root of the settlement by Jesuit missionaries of a kind of spirituality filled with an intimist and personal nature, under the bishoprics of Cristobal de Sandoval y Rojas (1556-1562) and Juan de Ribera (1562-1568), using the original documents, gathered in the annuas letters of the province of Andalusia. Starting from the detection of the alumbrados and their annihilation by the autos de fe of Llerena, we also study the reinsertion of the Society in the area, now joined to a new ideology, more pietist, and attached to the Contrarreforma and the process of indoctrination developed by the Monarchy. New data are provided, belonging to the letters of

¹ Este trabajo se ha realizado dentro del proyecto de I+D La Ciudad letrada en el Mundo Hispánico de los siglos XVI-XVII: Discursos y Representaciones (HUM 2005-07069-C05-04HIS).

the general sent from Rome, about the latest intervention of the Society in Lower Extremadura with the foundations of the Schools of Fregenal, Villafranca and Llerena.

**IBERISMO. LAS RELACIONES ENTRE ESPAÑA Y PORTUGAL.
HISTORIA Y TIEMPO ACTUAL**

y otros estudios sobre Extremadura

Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2007

Pgs. 309 - 322

ISBN: 978-84-612-3264-2



I. LOS HECHOS ALUMBRADISTAS

A través de este trabajo nos proponemos analizar el controvertido papel jugado por los jesuitas en el apasionante asunto del alumbradismo extremeño que tuvo lugar en una zona muy concreta, en torno al territorio sujeto a la jurisdicción del tribunal de la Inquisición con sede en Llerena, alrededor del tercer cuarto del siglo XVI. Sabido es que entre los años 1570-1579 en las tierras comarcanas de Llerena se dieron unos hechos relevantes en torno a un tipo singular de práctica religiosa conocida como de alumbrados porque, al decir del famoso especialista en confesiones de almas espirituales, entre ellas la de Teresa de Ávila, Jerónimo Gracián de la Madre de Dios «dezían que les alumbrava Dios desde el Cielo y dava luz en sus particulares espíritus, de lo que avían de hazer: y que no avían de hazer obras, dexandose del todo en las manos de Dios, y por eso los llamavan, Dexados, y también porque se dexavan caer, diciendo que tenían éxtasis y raptos»².

El descubridor de este grupo de alumbrados, de esta manifestación de espiritualidad tan especial que pronto se desparramó por un buen número de pueblos extremeños, fue el dominico, natural de la Fuente del Maestre, fray Alonso de la Fuente, quien, como conclusión a sus pesquisas en el propio 1570, extendía la proliferación de estos grupos a prácticamente toda la diócesis y así aseguraba que «entendí que en Badajoz había grande daño y que todo el obispado estaba tocado de esta pestilencia»³. El asunto de los alumbrados se reduce a lo siguiente. Fray Alonso detecta que un grupo de clérigos a los que indistintamente denomina teatinos, jesuitas o alumbrados ejercen una especie de autoridad espiritual, por lo que a veces son también denominados maestros, sobre grupos de fieles devotos con los que conectan a través fundamentalmente de la confesión sacramental, y que están formados en su gran mayoría por mujeres a las que fray Alonso denomina beatas, alumbradas o teatinas⁴.

Nos situamos en la década de los setenta del siglo XVI. El Concilio de Trento, las bases de la Contrarreforma se están llevando a cabo con su implementación en toda la península. Las veleidades espirituales del erasmismo, de la *devotio moderna*, las predicaciones y publicaciones dirigidas a la enseñanza de una práctica de oración interior que desarrollase el espíritu y al mismo tiempo el proceso de individualización que nace con el Renacimiento, y que había florecido en la primera mitad del siglo,

² GRACIÁN DE LA MADRE DE DIOS, J. *Diez lamentaciones del miserable estado de los ateístas de nuestro tiempo*, Bruselas, Roger Velpio, 1611, reed. NAVARRO DE KELLEY, E. (Ed.) Biblioteca de Visionarios, Heterodoxos y Marginados, Madrid, 1977, p. 305.

³ HUERGA, A. *Historia de los alumbrados, I: Los alumbrados de Extremadura (1570-1582)*, Madrid, FUE, 1978, p. 339. De sobra es conocida la importancia que esta obra tiene para el estudio de los alumbrados en España. Sin embargo, para el asunto de los alumbrados de Llerena son fundamentales los Memoriales de fray Alonso de la Fuente, en particular el Memorial enviado a Felipe II que Álvaro Huerga reedita procedente del texto publicado por MIR-JUSTO CUERVO, Miguel, en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 9, 1903, pp. 203-206; 10, 1903, pp. 64-67; 11, 1904, pp. 179-191; 12, 1905, pp. 459-463; 3, 1905, pp. 57-62; y 13, 1905, pp. 262-271. El mismo Huerga pondera la importancia de estos Memoriales, a los que ahora como novedad añade la documentación exhumada de la Inquisición, cuando dice: «los documentos inquisitoriales han guardado con avaricia su secreto profesional, y lo poco que los eruditos e historiadores han sabido de la «misteriosa» secta son noticias en su mayoría filtradas por la voz y los escritos de fray Alonso». HUERGA, A. *Op. cit.*, p. 64.

⁴ Debemos tener en cuenta que no es fray Alonso el primero en tachar a los jesuitas de alumbrados. Las formas de espiritualidad de los jesuitas habían despertado sospechas desde fechas muy tempranas, tal es el caso de fray Melchor Cano, igualmente dominico, que denunció en varias ocasiones a los miembros de la Compañía de Jesús de alumbrados. Véase, CABALLERO, F. *Vida del Ilmo Sr. D. Fray Melchor Cano, del orden de Santo Domingo*. Cuenca, 1990 (facs.), cit. Por MARTÍNEZ MILLÁN, J. «Transformación y crisis de la Compañía de Jesús (1578-1594)», en, *I religiosi a corte. Teología, Política e Diplomazia in Antico Regime. Atti del seminario di studi Georgetown University a Villa «Le Balze»*. Fiesole, 20 ottobre 1995, Roma, Bulzoni Editore, 1998, p. 102.

deben quedar cortadas de raíz. Se impone a la masa la norma moral católica y su control periódico a través de la confesión auricular, se trata del proceso de confesionalización del estado que apoya Felipe II para evitar así movimientos reformadores que pudieran afectar a la deseada homogeneización ideológica que todo Estado Moderno debía tener y mantener. Las formas espirituales de expresión de los primeros jesuitas, con sus famosos *Ejercicios Espirituales* de Ignacio de Loyola a la cabeza, estaban muy cercanas a esas prácticas que ahora se intentan erradicar, muchos de esos jesuitas, con sus obras impresas, estaban en el ojo del huracán de la Inquisición valdesiana, aunque algunos como Borja⁵ serán luego santos. La Compañía tendría que dar un giro copernicano a su función en la sociedad contrarreformista, debía dejarse de veleidades espirituales y agregarse a la patriótica, y católica, empresa de la coerción para lograr ese mejor control de la masa social que es también, o sobre todo, la Contrarreforma. ¡Y vaya que sí giraría, y de qué manera! Pero ahora, en la década de los setenta de la decimoquinta centuria, quizás nos encontremos en el punto de inflexión donde la totalidad de los soldados de Cristo no habían asumido aún su papel de defensores de la ortodoxia.

En realidad, y al hilo de lo dicho, no todos los maestros alumbrados extremeños fueron miembros de la Compañía de Jesús, hubo componentes de otras órdenes religiosas y clérigos seculares implicados; sin embargo, fray Alonso de la Fuente incide en que el germen del mal herético procedía de los teatinos, vocablo en el que insiste machaconamente para transmitirnos que los jesuitas eran también de esa manera conocidos. De cualquier forma, en una sociedad tan sacralizada en la que se creía profundamente en la cosmovisión impuesta, el demonio conjugaba una acción de razón última en los procesos inexplicables que transgredían ese imperativo imaginario cosmovisional, de ahí que fray Alonso atribuyera a éste la categoría de raíz del mal absorbida por esos maestros jesuitas que no habían dudado en pactar con el mismo diablo:

«Los autores de esta herejía son magos y hechiceros y tienen manifiesto pacto con el demonio [...] todos los que hacen la dicha contemplación, dando crédito entero a lo que dicen estos maestros, son visitados sensiblemente del demonio con operaciones subtilísimas y tan dificultosas de entender que es menester estudio de muchos años para entender esta armonía; y, después que se ha entendido, resulta un debuxo del Anticristo, el más notable que jamás se ha visto en la Iglesia de Dios; el cual debuxo de doctrina está callado en nuestra España y escondido en los corazones de los Alumbrados y Alumbradas, teatinos y teatinas de todo el Reino, ayudando a este secreto el mismo demonio»⁶

Denunciado queda el fenómeno, la herejía; su impulsor, el demonio y sus malvados transmisores, los jesuitas. Sin embargo, el dominico que analiza el mal hasta en sus últimas consecuencias para elaborar esos informes exhaustivos donde diseccionaba la esencia de estos grupos y que denominamos Memoriales, también tacha, en un camino intermedio en la labor de aislamiento del virus, de peligrosos y de origen, cuando menos del lenguaje descriptor de las posiciones ideológicas de los alumbrados, a los autores espirituales al identificar sus afirmaciones con las que hacen los grupos sectarios y entre los que se encuentran: los dominicos Johannes Tauler y Luís de Granada, el beato Juan de Ávila y la carmelita Teresa de Jesús.

⁵ Si hay algo que define en parte el alumbradismo son las prácticas sexuales entre maestros y discípulas. Pues bien, se rumoreó que Francisco de Borja realizaba tales prácticas nada menos que con la princesa doña Juana, de la que éste era director espiritual. Fue un auténtico escándalo hasta el punto de que el general de la Compañía, Diego Laínez, hubo de ordenar a Borja que saliese de la Corte. Véase CERECEDA, F. *Diego Laínez en la Europa religiosa de su tiempo, 1525-1565*, Madrid, 1946, t. II, pp. 11 y ss.

⁶ FUENTE, A. (DE LA) *Memorial en que se ponen los fundamentos de la herejía de los Alumbrados y teatinos de España, que es la tentación más grave y más sutil que ha padecido la Iglesia*. Archivo Secreto Vaticano, Nunciatura de España, t. 14, ff. 242r-244v. Cit. por HUERGA, A. *Op.cit.*, pp. 456-457.

II. LOS JESUITAS COMO TRANSMISORES DEL MAL

Fray Alonso de la Fuente no se cansa en sus múltiples Memoriales de acusar a los jesuitas de ser los causantes de un desarrollo cada vez mayor de prácticas heréticas en la zona; sin embargo, no hay ni un sólo miembro de la Compañía de Jesús condenado por la Inquisición de Llerena. De las acusaciones del dominico reunieron pruebas los jesuitas, ahí estaban sus predicaciones continuas, los memoriales a la Inquisición y la denuncia al cardenal-infante de Portugal. Pero hay un hecho relevante en orden a esta cuestión, su conversación con el que fuera estudiante de la Compañía, Juan de Castañeda, que éste relatará más tarde revelando la acusación clara y directa que el dominico hace de los jesuitas como transmisores del mal del alumbradismo.

Todo parece indicar que, pese a que los religiosos que fueron procesados y sacados en el Auto de Fe de Llerena fueron clérigos seculares, los jesuitas que misionaron por la zona afectada de alumbradismo tuvieron una enorme influencia en la cuestión; además, estos clérigos penitenciados son citados en alguna ocasión como «diez clérigos, discípulos de la Compañía», es decir, que tuvieron que haber aprendido de ellos esa oración interior, base iniciática de sus ritos heterodoxos; otra cosa sería, desde luego, que estos sacerdotes, maestros de los alumbrados, versionaran las enseñanzas espirituales recibidas por medio seguramente de los *Ejercicios Espirituales* de los jesuitas. Fray Alonso de la Fuente denuncia en alguna ocasión la situación del obispado de Badajoz culpando de ello nada menos que al obispo Juan de Ribera⁷. La actuación del Patriarca en Valencia y su espíritu contrarreformista no nos hacen sospechar flirteos heterodoxos en su persona. Lo que sí parece ocurrir es que Ribera se encuentra en esa situación de apoyo a la Compañía que en los momentos de su obispado pacense está en boga en la Corte, en el denominado «partido Ebolista», de claro impulso de la Compañía de Jesús en los reinos peninsulares⁸. Hemos estudiado un valioso documento que nos expresa perfectamente la relación tripartita entre Juan de Ribera, los sacerdotes de su obispado y la Compañía de Jesús cinco

⁷ Fray Alonso acude a predicar a Talaveruela, villa cercana a Badajoz donde nos ofrece una afirmación desconcertante: «en donde hallé una manada de Alumbradas y un grande Alumbrado que se llama [Alonso] Tojal, privado por entonces de confesar porque el provisor Picado, que hoy gobierna en Badajoz, había hecho información contra muchos Alumbrados que eran hechura de Don Joan de Ribera, patriarca de Valencia, y los había castigado»: en HUERGA, A. Op. cit., p. 334.

En otro Memorial se expresará de la siguiente manera: «Supe también ... cómo en tiempo de Don Juan de Ribera solamente eran cristianos los que imitaban esta doctrina y comunicaban en los efectos de ella. Y si algún predicador hablaba en el púlpito contra esta gente y sus ritos, los desterraba de su obispado y les quitaba los púlpitos de él»: *Ibidem*, p. 339.

En el Memorial a Felipe II, afirma fray Alonso que: «Después de Don Cristóbal de Rojas faltó de este obispado, sucedió en su lugar Don Juan de Ribera, patriarca de Valencia. Y aunque a los principios se mostró contrario a los Alumbrados, en muy breve tiempo lo convirtieron a su opinión y le hicieron tan de su mano que, fiándose de los dichos Alumbrados, les cometía todo el gobierno de sus iglesias y les hacía el mismo favor que Don Cristóbal de Rojas. Y singularmente a las mujercillas Alumbradas hacía tanto favor y regalos, que andaban en pos de él como manada de ovejas tras el pastor. Ibase a la visita de los pueblos y visitaba muchas Alumbradas en sus casas, dábales limosnas y salarios. Particularmente a las más perfectas que se arrebataban y sentían las llagas de Cristo daban muestras de cosas semejantes, las iba a examinar y, aprobando sus efectos y raptos, las canonizaba y hacía regalos muy particulares. Y si algún predicador hablaba en público o en particular contra esta invención, luego le desterraba del obispado y se ponía como un león contra los que impugnaban o desfavorecían la dicha secta. De esta manera se crió el daño que hoy persevera en toda esta tierra, ayudándose los Alumbrados de una profecía que dejó escrita Don Juan de Ribera, en la cual pronosticaba a los Alumbrados la persecución que les ha venido. Y en estos tiempos que vino a Sevilla el dicho patriarca, sabiendo lo que pasaba con sus Alumbrados —que fue un poco antes de la primera prisión—, volvía por ellos y los santificaba; y murmurando de nuestra diligencia, se quejó a muchas personas de mi Orden y, según me informaron, trató de hacerme callar echándome de esta tierra por orden de mi provincial, diciendo que yo perseguía a unos siervos de Dios y gente bendita, y que son los presos por el Santo Oficio»: *Ibid.*, pp. 355-356.

⁸ Juan de Ribera fue obispo de Badajoz en el periodo 1562-1568.

años antes de que el famoso dominico detectara a los alumbrados en aquella zona, y que nos explica la enorme influencia que las prácticas jesuíticas tuvieron en aquel territorio y, sobre todo, entre los clérigos seculares. Se trata de la Carta *Annua* de la Casa Profesa de Sevilla fechada el 8 de enero de 1566, la cual, en la parte que reproducimos, no tiene en absoluto desperdicio:

«Otros dos padres fueron embiados a petición del señor obispo de Badajoz y del mismo pueblo a Fregenal que cae en la misma diócesis donde fue grande el amor y benevolencia con que fueron de su señoría y de todos recibidos el qual desocupándose luego de los demás negocios se entró con ellos sólo en un aposento por tres horas donde les declaró bien la afectión que a la Compañía siempre tuvo y tenía mandólos luego aposentar y hazerles todo buen tratamiento y ultra de otros sermones y pláticas a clérigos que les hizo hazer una vez por que avían de passar de camino por un pueblo, embió con ellos un vicario para que en llegando aunque era día de trabaxo hiziese señal para el sermón con la campana de la yglesia y juntamente con esso lo hiziesse pregonar y assí fue que con ser el día que el dicho se llegó grande multitud de gente al sermón que nuestro Señor se sirvió mucho.

Despues desta otros dos padres por pedirlo mucho el señor obispo ovieron de hazer otra peregrinación al mesmo pueblo que también con grandes y continuos desseos los esperaba fueron de la mesma manera recibidos y ellos cumplieron bien sus ministerios predicando con mucho concurso y affectión del pueblo en las yglesias y plaças confessáronse muchos generalmente en especial los clérigos que entre las demás gente de aquel pueblo nos tienen particular amor, dixeron la doctrina christiana por las calles»⁹

Es especialmente interesante este párrafo de la *Annua* sevillana, a cuyo distrito pertenecerá después el Colegio de Fregenal. Nos evidencia una especial devoción de los propios clérigos seculares hacia los jesuitas a los que éstos predicán y confiesan, «que entre las demás gente de aquel pueblo nos tienen particular amor». Por otro lado se nos demuestra la implicación del obispo Ribera en estas misiones de los jesuitas que parten de su propia iniciativa, «dos padres fueron embiados a petición del señor obispo de Badajoz», se reúne con ellos por espacio de tres horas, queda muy satisfecho de su actuación y, para colmo, surge de él la intención, y las primeras donaciones para ello, de erigir un Colegio de la Compañía en la villa:

«Pero para que de presente aya Collegio su señoría da cinquenta mill mrs de renta por los días del fundador y junto con esto un hospital con su yglesia y aposentos que está en lo mejor del pueblo, haziendo el Concejo también con mucha conformidad la misma donación, ha dado más el señor Obispo una hermita que a él le pertenece con una buena yglesia aunque pequeña y muy buenos aposentos hechos a propósito para recreación de otro obispo antecesor suyo, tiene una huerta y tierra alrededor, una fuente muy hermosa y otras muchas huertas cerca della, [...], pero sobre todos estos ofrecimientos serios hizo otro muy maior por su señoría quando nos combidava con la hermita y era que no sólomente aquello pero de muy buena gana con ello nos diera su sangre si fuera necessario para que vea V.P. en quanta obligación nos aya puesto»¹⁰

⁹ Archivum Romanum Societatis Iesu (ARSI), *Hispania*, 141, f. 111. Carta *Annua* firmada por Baptista, Sevilla 8 enero 1566.

¹⁰ En este mismo acto se produjeron más donaciones, aparte de las del obispo, tanto provenientes del Concejo de Fregenal como de vecinos de la misma más o menos adinerados: «Han desseado mucho (como ya creo V.P. sabe) tener allí un Collegio de la Compañía para el qual muchos dellos tienen ofrecidas muchas partes de sus haziendas, uno especialmente de los más antiguos hombre de 70 años nos ha echo donación por escriptura pública para después de sus días de unas casas principales en que él mora y ciento y cinquenta mill mrs. de renta cada un año y otro de la mesma manera ha hecho donación de mill ducados para que dellos se compren veinte mill mrs de renta, otra persona tiene hecho testamento en que para después de sus días nos mandó dos mill ducados es de 60 años y comulga cada ocho días y con esto tiene hecho voto y promessa de no reuocar lo. Entre otras dos personas también se nos dexan en sus testamentos unas casas y más de quinientos mill mrs ... otras personas particulares por la vida del mismo fundador dan más de setenta mill mrs de renta y el mesmo todo el vino de que tuvieren necesidad los que allí estuuieren fuera de otras cosas a que no se obliga». *Ibidem*.

Ni que decir tiene que la Compañía captó por la zona a muchas personas devotas que no dudaron en llevar a cabo el programa espiritual, y ascético, que preconizaba. En 1568-69 misionaban en Fregenal y Badajoz «el padre Vázquez y el padre Meléndez y un hermano» donde se realizaron sermones y pláticas con grupos de personas muy inteligentemente escogidas: «a clérigos de por sí y al cabildo y a un buen número de estudiantes de grammática que allí ay», con lo cual se conseguían dos objetivos; por un lado, la adscripción devocional a la Compañía de aquellos sectores que ostentaban el poder en la villa: clero y cabildo secular junto con los estudiantes sostén del ambiente cultural; por otro lado, esta adscripción reportaba hacia la masa del vecindario una publicidad de calidad: «y desto se siguió en todo el pueblo gran mudança y en la virtud». El «ataque» a base de coerción simbólica a la elite social recogía sus frutos en la misma y también en la masa; una cosecha que venía dada en forma de asunción de praxis jesuítica:

«...muchas confesiones generales así de clérigos como de seglares y los estudiantes con las exhortaciones particulares que les hizieron se movieron quasi todos a confessar generalmente y a tratar de mortificaciones y hazer diciplinas siendo antes estos exercicios tan agenos de aquella tierra que no avía quasi estudiante que se confessase más de la quaresma y en aquel tiempo frequentaron a muchos los sacramentos. Dexaronlos encomendado los padres a ciertos clérigos siervos de Dios que los confesasen y tuviesen cuydado de su virtud y perseverancia en ella, mostraron mucha afición a la Compañía y cobraron ánimo de estudiar con esperança de alcanzarla»¹¹

Como se puede apreciar se recogen unos frutos exquisitos y, desde luego, de amplia significación para una futura implantación de una práctica religiosa que pudiera crear un caldo de cultivo propicio para la fermentación del alumbradismo: un pueblo devoto que se entusiasma con las prácticas de los jesuitas, estudiantes que no confesaban y ahora lo hacen a menudo, con lo que eso significa de adscripción a la Compañía por medio de sus confesores y de control periódico de sus conciencias, gusto por las mortificaciones y las disciplinas carnales «siendo antes estos exercicios tan agenos de aquella tierra»; además, quedaron los estudiantes tan encantados con la Compañía que «cobraron ánimo de estudiar con esperança de alcanzarla». Por último, los clérigos seculares servidores de beneficios simples en las parroquias, encargados la mayoría de ellos de la cura de ánimas de los parroquianos, encantados y admirados de aquellos padres enfervorecedores «se movieron muchos para la Compañía», de manera que dos de esos clérigos habían negociado ya su entrada y, lo que era aún más curioso «un escribano conmovido con la doctrina de los padres dexó su escribanía y se recogió a mejor vivir». Esta conmoción generalizada debió incrementarse cuando el pueblo de Fregenal observó incrédulo cómo todo un provisor general del obispado había dejado su importante cargo para entrar en la Compañía y ejercía su ministerio ahora como un misionero jesuita de a pie:

«La doctrina se dezía por aquellos pueblos todos los domingos y fiestas por las calles y se edificava grandemente el pueblo de ver el padre Mellendez que días antes avía sido provisor en aquel obispado, y lo avían conocido de otra suerte, llevar la cruz y yr la diziendo y esto movió algunos clérigos de autoridad a llevarla ellos algunas vezes, era tanta la gente que los seguían que no cabían por las calles y yvan a una iglesia donde el uno de los padres les hazía una plática con que quedavan consolados y animados para proseguir en el camino començado de la virtud»

¹¹ *Ibid.* Carta *Annua* de Sevilla. Por comisión del Rector, Melchor de San Juan, 1569, ff. 222-223v.

En efecto, se trata de Gonzalo Meléndez Valdés, que había sido provisor del obispado en tiempos de Cristóbal de Rojas y Sandoval (1556-1562)¹² y al que fray Alonso de la Fuente también acusa en su Memorial enviado a Felipe II de favorecer a los Alumbrados¹³.

III. GIRO COERCITIVO Y REDENCIÓN EN EL TERRITORIO

Los años del alumbradismo llerenense coinciden con una etapa convulsa, de readaptación, de la Compañía de Jesús en Castilla¹⁴. Ésta realizará un giro copernicano durante estos años, al que se unirán muchos de sus protectores como los obispos pacenses Cristóbal de Rojas y el propio Juan de Ribera quienes finalmente serán claves para la instalación de la nueva ideología tridentina en sus arzobispados de Sevilla y Valencia respectivamente. La Compañía había nacido con Ignacio de Loyola abrazando una espiritualidad cercana a la de los *recogidos*¹⁵, vinculada a una religiosidad interior de vivencias personales y lejana a las tesis conventualistas que, en nuestra historia, tan bien representan de la Fuente o Melchor Cano y que habían propiciado ese éxito ilusionante que vemos reflejado en clérigos seculares y en un pueblo ávido de quijotescas aventuras. A partir de 1572, con el ascenso al solio pontificio de Gregorio XIII y, al año siguiente, de Everardo Mercuriano como general de la Compañía comienza un giro en la política religiosa de la institución en aras de lograr una efectiva implantación de las tesis de Trento y, con ello, llevar a cabo el proceso confesionalista en los territorios de la Monarquía que convertirán a la Compañía en una auténtica máquina de indoctrinamiento al servicio de esta nueva ideología¹⁶. Aun debería pasar la Compañía, en este periodo de readaptación a las

¹² De este obispo dirá fray Alonso de la Fuente en su Memorial a Felipe II: «en el principio del mes de noviembre del año de setenta y tres fueron presos por el Santo Oficio tres Alumbrados principales: Hernando ÁLVAREZ, capitán de esta cuadrilla, Francisco ZAMORA y Gaspar SÁNCHEZ, los cuales andaban ya remontados de esta tierra y espantados de la predicación, y se habían recogido al arzobispado de Sevilla donde se les hace mucha honra a todos los Alumbrados por orden del arzobispo Don Cristóbal de Rojas»: HUERGA, A. *Op. cit.*, p. 354.

¹³ Según fray Alonso de la Fuente, fue Cristóbal de Rojas, siendo obispo de Badajoz, quien llevó allí al padre González el cual comenzó a predicar y a: «hacer en Badajoz el ensayo de arte mágica que llaman *Los ejercicios*, hallándose presentes Hernando Álvarez y el licenciado Zapata [ambos penitenciados por Alumbrados], discípulos de [Juan de] Ávila, que ya sabían el arte de mágica, y allí se confirmaron. Comenzóse a marcar en este tiempo la invención de *Los ejercicios*, y acudieron muchos a consagrarse en ellos, porque el obispo favorecía la dicha invención. Entonces creo se acabó de confirmar el doctor Meléndez, que estaba tocado de la dicha doctrina, y comenzó a manifestarla y enseñarla a otros, y prometía premios a los que quisiesen imitarla. De allí salieron muchos Alumbrados, porque el obispo y su provisor Meléndez hacían tanto caso de aquella invención que no tenían por cristiano al que no la seguía. Y particularmente el provisor Meléndez, con quien trataba la clerecía, estuvo tan perdido, tan ciego, tan desvariado en esta secta, que no quería dar orden sacro ni miraba a la cara al que no seguía la dicha doctrina. Y hubo personas que en todo su tiempo jamás las quiso ordenar porque no quisieron hacer *Los ejercicios*. Y lo que más se debe notar y llorar, que tenían puestos por pilares de su nueva doctrina a Hernando Álvarez y al licenciado Zapata, los cuales eran la regla y censura que determinaban y señalaban todos los que eran idóneos para ser sacerdotes, y aquellos solos se admitían que ellos aprobaban, y todo el resto se tenía por gente indigna. Lo cual hizo tanto daño, que no se puede pensar, porque muchas personas que abominaban aquel camino, eran necesitados a tomarlo por ser admitidos al sacerdocio; y llevando una cédula de aprobación de Hernando Álvarez, eran recibidos con aplauso, sin otro examen ni diligencia alguna». *Ibidem*, pp. 354-355.

¹⁴ Para todo este desarrollo es enormemente interesante el artículo de J. MARTÍNEZ MILLÁN ya citado.

¹⁵ Véase, ANDRÉS MARTÍN, M. *Los Recogidos*, Madrid, 1977, pp. 9-23.

¹⁶ Este proceso llegará a su culmen en el generalato de Claudio Aquaviva (1581-1615). Así lo afirma MARTÍNEZ MILLÁN, J. *Op. cit.*, p. 106: «Mercuriano corrigió personalmente la religiosidad de ciertos jesuitas que estaban muy próximos a la mística, tales como los padres Antonio Cordeses y Baltasar Álvarez. Con todo, fue el impulso del general Aquaviva (sucesor de Mercuriano) el que introdujo de manera clara y definitiva el nuevo espíritu en la Compañía de Jesús tal y como se le ha conocido posteriormente». Tal vez, las dudas de la auténtica implicación jesuita en el asunto de los alumbrados que tuvo fray Alonso por estos años obedezca a ese giro tomado por la Compañía; por ello, en la redacción de los segundos Memoriales destinados al Consejo de la Inquisición, no nombra a los jesuitas, algo que observa y juzga HUERGA así: «sin embargo, en estos papeles no los nombra; es un motivo más para datarlos en torno a 1573-1575. La 'complicidad' de la espiritualidad jesuítica en el negocio de los Alumbrados es por esos años, según su propio testimonio, una duda atormentadora». HUERGA, A. *Op. cit.*, p. 320.

necesidades confesionalistas, por una etapa de ataques al cambiar las elites protectoras en torno a Felipe II, así ocurrirá entre 1578 y 1591 que serán unos años duros de disensiones y abandonos¹⁷. Por fin, a partir de 1591 comienza una nueva etapa de esplendor de la Compañía en la península, que se verá confirmada en 1592 con el apoyo del nuevo Papa Gregorio XIV y con la reestructuración de los provinciales peninsulares ordenada por Aquaviva todos adictos al general, a Roma, al rey y a la Contrarreforma. Por fin, todo quedó ratificado por la importantísima Congregación General celebrada en Roma en noviembre de 1593¹⁸.

Y será en ese año de la reestructuración provincial, el de 1592, cuando en nuestra vieja zona alumbradista extremeña comiencen nuevas actuaciones misioneras de la Compañía, esta vez como transmisora de signos radicalmente contrarios a los que la llevaron allí justo veinte años antes. Si en aquel momento los misioneros acarrearon a la zona una práctica de la inevitable religión cristiana más personal, subjetiva y relativamente libre, de tal manera que se exacerbó en el alumbradismo inmanente; ahora, como veremos, llevarán unas ideas más pietistas de observación de la redención de Cristo que sólo podrá conseguirse ajustándose a la coerción moral impuesta basada en el miedo terrible a la no trascendencia. Para ambas, la primera y la segunda, la confesión auricular es posiblemente la técnica más efectiva y espectacular de implementación de esos significantes. En este año salían de la Casa Profesa de Sevilla dos misioneros, Pedro de León y Pedro Tercero con la idea de recorrer las «zonas alumbradas» y ganar para la nueva Compañía aquél perdido territorio. Ocurridos ya los sucesos de Llerena, realizados los autos de fe de 1579 y 1582, «la secta había sido dominada, extinguida, aniquilada»¹⁹; sin embargo, no ocurrirá lo mismo con la memoria de las gentes que vivieron de primera mano el problema de los alumbrados, sobre todo en los pueblos donde se dieron casos de relevancia en el asunto de las deshonestidades con las mujeres. Uno de esos pueblos debió ser Lobón, «a las riberas del Guadiana de esta parte, cuatro leguas de Mérida y cinco de Badajoz, de la otra parte»²⁰, el cual no aparece en las relaciones de fray Alonso pero, como veremos, también fue afectado de alumbradismo. Estos «nuevos» jesuitas fueron a Lobón a petición del señor de la villa don Alonso Antonio de Cárdenas. La misión por la zona no iba a ser nada agradable, sobre todo al principio, es decir, antes de la aplicación de las impresionantes técnicas coercitivas que dominaban los misioneros, pues la huella de lo sucedido aún surcaba profundamente, con amargura, los entresijos mágicos de la memoria. Lobón no iba a ser desde luego una excepción; así, en este sentido, la relación de la misión nos aporta datos interesantes como la razón del rechazo popular a pesar de haber sido invitados por el señor del lugar:

«Adonde, por haber pocos años que había la Santa Inquisición castigado a unos clérigos que parecían de la Compañía por alumbrados, no nos podían ni ver, ni se querían confesar con nosotros, ni oír nuestros sermones y nos miraban como a toros. Y no bastaba lo que los señores de este lugar decían en abono de los de la Compañía, y que aquellos clérigos que había castigado la Santa Inquisición de Llerena y enviado a las galeras (a los cuales yo había confesado en la cárcel de Sevilla, antes que los entregaran a las galeras, y después que estuvieron en ellas algunas veces), ni eran, ni habían sido de la Compañía de Jesús, ni de otra religión alguna»²¹

¹⁷ Véase ASTRAIN, A. *Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España*, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1909, t. 3, pp. 99 y ss.

¹⁸ Para MARTÍNEZ MILLÁN, J. (*Op. cit.*, p. 128) esta Congregación «constituyó un acontecimiento fundamental en la historia de la Compañía de Jesús que no ha sido suficientemente destacado. Con ella se cerraba un largo proceso, que se había abierto en 1573 (tras la muerte de Francisco de Borja) del que salió con la nueva ideología y práctica religiosa que la caracterizó en los siglos posteriores».

¹⁹ HUERGA, A. *Op. cit.*, p. 304.

²⁰ LEÓN, P. (DE) *Grandeza y miseria en Andalucía. Testimonio de una encrucijada histórica (1578-1616)*, Ed. de P. Herrera Puga, Granada, 1981.

²¹ *Ibidem*, p. 127.

En efecto, nosotros sabemos que ningún jesuita había sido penitenciado en Llerena; sin embargo, conocemos que eran clérigos seculares, sus discípulos o seguidores, quienes habían protagonizado aquel drama alumbrado. Pero a León y a Tercero, además del mito de la Compañía, los delataba el hábito idéntico al de aquellos maestros del encantamiento, así que a pesar de que los señores de la villa reclamaban prudencia a los vecinos, «era tanta la ojeriza que tenían al modo del hábito que traían (que era como el nuestro) que no había remedio de que se quisiesen confesar con nosotros, ni oírnos». Algo similar ocurrió en Montijo, a una legua de Lobón, al otro lado del Guadiana, donde los misioneros estaban avisados de que no serían bien recibidos. Fueron advertidos de que no se les ofrecería posada ni comida, «y otros decían que para tantos y cuantos que nos habían de echar a piedra menuda». Ni siquiera el cura parecía dispuesto a dejarlos predicar, confesar y decir misa en su iglesia a pesar de que los misioneros traían desde Mérida una licencia del Prior de la Orden de Santiago «que es como el obispo de aquel distrito». Pero todo parecía indicar que más motivos aún que Lobón tenía Montijo para no dejar entrar en la villa a ningún jesuita, Pedro de León es consciente de ello:

«La ocasión que más la gente de este pueblo que la de todos los demás del Maestrazgo tenía para mostrar tanta repugnancia, de que fuésemos nosotros allá, fue que en este lugar hicieron los alumbrados mucho mayor estrago que en todos los demás juntos y particularmente uno de aquellos llamado Chamizo (que cuando lo llevaron a quemar a la chamiza no fuera sin culpa) porque en esta materia y en este pueblo sobró, pues quieren decir que pasaron de sesenta y tantas doncellas, hijas de penitencia, las que estupró y mucha cantidad de casadas honradas que deshonró, de que los padres de las unas y los maridos de las otras, estaban muy escaldados, y gente que le parecía en algo del traje no la podían ver ni pintada; y realmente miradas estas cosas sin más distinción de personas y de religión, y de modo de proceder tan parecido no hay que maravillarse de que se hiciesen estas demostraciones y extremos, pues veían que habían empezado aquellos clérigos con muchas muestras de virtud y religión, y que en realidad de verdad habían vivido algún tiempo virtuosamente, y que algunos de ellos habían sido de gente honrada como este Chamizo (de quien decíamos) que era hijodalgo y cristiano viejo, y al fin se maleó tanto, como se vio en la sentencia que se le dio y leyó en el auto público de la Fe que se celebró en Llerena como dicho es»²²

²² En efecto, Cristóbal Chamizo era un clérigo vecino de Zafra que fue preso por la Inquisición de Llerena por alumbrado en 1574, o sea dieciocho años antes de la misión de Pedro de León. Conocemos la relación de su causa: «Cristóbal Chamizo, clérigo, natural y vecino de la villa de Zafra, por la dicha doctrina de Alumbrados, el cual estupró y llevó sus virginidades a muchas beatas, sus hijas de confesión, diciéndoles que no era pecado y que las absolvería de todo: porque así como los niños tienen tocamientos lascivos con otros y se meten las manos por diversas partes sin pecado, así ellos podían hacer los dichos tocamientos carnales; y así las comulgaba luego que acababan de cometer el tal acto carnal. Y estuvo una noche acostado en su cama con tres beatas desnudas y él se desnudó en curos en los dichos actos carnales, y les decía a las que con él los tenían que si se sintiesen preñadas le avisasen, que él les daría con que pareciese que estaban con su virginidad; y habiéndole pedido una de sus beatas este remedio, después de hecho y aplicado volvió a tener cuenta con ella, diciendo que él quería probar que era verdad. El cual, en las especies sacramentales, usaba de hechizos y encantamientos. Y en muchas iglesias, el dicho acceso carnal. Y no quería confesar sino a las mozas de poca edad. Y dio lugar a que ciertas personas se muriesen sin confesión, por no haberlas querido confesar pudiendo hacerlo. Y haciendo que las tales beatas le prestasen obediencia, y penitenciaba a las que sin él hacían alguna cosa con otros. Y prohibía que no se confesasen sino fuese con él, y, si con otro se confesasen, no descubriesen lo que con él pasase»: AHN, *Inquisición*, lg. 3.716, n. 14, citado por HUERGA, A. *Op. cit.*, pp. 536-537.

Chamizo fue sentenciado a ser privado del ejercicio de sus órdenes sagradas, desterrado del distrito de Llerena y a servir en las galeras del rey como galeote al remo durante seis años. Pedro de León nos da noticia, al hablar de la misión de Lobón, de que él confesó a estos reos alumbrados en la cárcel de Sevilla así como en las propias galeras y, ahora, hace el juego de palabras chamiza y Chamizo en función de la buena disposición a arder de la chamiza, pero ello no quiere decir que Chamizo fuese relajado y quemado por sus delitos.

Era mucho el miedo que gravitaba en las villas comarcanas de Llerena. En Lobón los misioneros comenzaron su trabajo que debía empezar por la atracción de los fieles, hacerles comprender que ellos no eran de la «familia» de aquellos alumbrados. Algo de lo que León estaba completamente seguro puesto que la idea que de sí misma tenía ahora la Compañía no era ya ni mucho menos las que tuvieron aquellos jesuitas que misionaron cuando el obispado estaba bajo las órdenes de Rojas y Sandoval o Juan de Ribera. Pese a la insistencia en este sentido de los misioneros los fieles se hallaban recelosos, advertían que los alumbrados comenzaron del mismo modo: recomendando frecuencia de sacramentos, ofreciendo bondad y luego cambiaron «para engañarlos y hacer las maldades que después hicieron y el estrago en las mujeres casadas y doncellas (que ésta fue su desventura y de donde tuvo origen su mal)». Pero León tuvo paciencia, sabía que el tiempo lo curaba todo, así perseverando en la frecuencia de sacramentos y en los ejercicios poco a poco fue cambiando el pueblo que al final terminó exultante con los misioneros. En Montijo les esperaba la pedrea, pero Pedro de León se ordenó el día de San Esteban, protomártir que murió apedreado, a él se encomendó y solo, sin su compañero, se encaminó al pueblo. Llegó a las cuatro y se dirigió a la iglesia que estaba cerrada, en la plaza un grupo de hombres entre los que se hallaba el teniente de alcalde, León observó cómo «la rueda de gente que me había mirado como a toro», no tenía intención de favorecer la misión, el misionero tuvo que defenderse y así les advirtió que en nada se parecían a aquellos alumbrados que jamás fueron de la Compañía, que las misiones que realizaban estaban ordenadas directamente por el Papa y que en el Concilio Tridentino «se hizo tan grande caso de los de la Compañía de Jesús, que está probado por muchos Sumos Pontífices». Tras mucho hablar y convencer, la rueda de hombres advirtió al misionero que el cura no estaba, parece claro que se había quitado de en medio, además de que a ellos no les faltaban frailes de órdenes conocidas para que les predicase. León pidió un hospital para alojarse. Que no había le contestaron, pidió el jesuita una posada sin mujeres, para lo cual enviaron a dos muchachos a buscarla y mientras tanto vuelta a la charla persuasiva «no faltó de qué hablarles en la materia sobre dicha del desengaño de nuestra Religión y de su trato y del de los alumbrados y de otras cosas de edificación que se iban aficionando». Nadie quiso acoger al misionero; quizás, algo blandados, aquellos prebostes de Montijo enviaron a los muchachos a preguntar si estaba dispuesto a alojarlos en su casa un viudo, era tanto el miedo a la fogosidad sexual de los jesuitas alumbrados que así, dentro de la psicosis de pánico sexual, era como estaban conceptualizados los mismos en la comarca que eligieron a un viudo «que ni tenía hijas, ni había mujer en casa (tanto era el recato y el miedo que tenían cobrado a los de éste hábito)». El viudo, Hernán Pérez, había visto en Sevilla a Pedro de León y sabía la fama de sus sermones y la labor que realizaba en la cárcel hispalense. A partir de ahí el éxito estaba asegurado. Tras la misión por tierras extremeñas, Pedro de León se congratula de su éxito toda misión, dice, debe caracterizarse por la conversión de almas y el logro de cambiar las malas costumbres de los pueblos visitados, ahora bien, esta misión era especial:

«... pero con mucha razón se debe hacer mucho caudal de lo que es haber desecho el grande engaño que había por toda Extremadura, y la mala opinión que de la Compañía tenían por razón de los alumbrados que hemos dicho, convirtiéndose toda la adversión y ojeriza que tenían contra nosotros en grande amor y estimación de nuestros ministerios. De donde se sigue que se aprovecharon de ellos confesándose y enmendando su vida»²³

²³ LEÓN, P. (DE) *Op. cit.*, p. 139. En años posteriores a éste de 1592, concretamente en 1603, estando Pedro de León alojado en el Colegio de Fregenal, salió para varias misiones en la comarca. Así, llegó a Oliva de la Frontera, una villa de casi cuatrocientos vecinos perteneciente al ducado de Feria que se hallaba a cinco leguas de Fregenal y a legua y media de la frontera. Casi treinta años después del asunto de los alumbrados, nunca en Oliva había estado un jesuita: «jamás había entrado la Compañía, ni tenían noticia de ella, sino que éramos de los alumbrados, como pueblo de Extremadura, adonde aquella pobre gente estaba muy hostigada de la mala doctrina de ellos»: *Ibidem*, p. 148.

IV. EPÍLOGO FINAL: LA COMPAÑÍA EN LLERENA

La instalación de un Colegio de la Compañía de Jesús en la capital del distrito de la Inquisición que había dado nombre al escándalo de los alumbrados de Llerena denunciados por el dominico fray Alonso de la Fuente, se constituiría como el símbolo de la nueva Compañía en la comarca, del triunfo de la Contrarreforma frente a la espiritualidad primera, ignaciana, de libertad en el acercamiento del yo subjetivo con la divinidad que provocaron, a las primeras de cambio en una sociedad aherrojada, demostraciones hasta entonces anónimas de la inmanencia esencial del ser humano.

Desde el año siguiente del último auto de fe contra los alumbrados, en 1583, las autoridades seculares de Llerena solicitan el envío de jesuitas a la villa para tratar de un posible establecimiento de la Compañía, lo que ocurrirá al año siguiente de 1594 cuando acude el licenciado Frías y un compañero²⁴. A partir de ahí se observa una presencia en ciertos periodos de jesuitas en la villa, sobre todo, para realizar los sermones de cuaresma; al mismo tiempo, comienzan las demás religiones allí asentadas a realizar una amplia protesta por esta presencia que alteraba el orden constituido, otorgando pitanzas a unos religiosos que no tenían fundación en la villa, tal como ocurre por parte de los religiosos de San Buenaventura, San Sebastián y Santo Domingo en 1624. A pesar de todo, en 1631 se reconoce el colegio de la Compañía en Llerena²⁵.

Precisamente en ese año de la protesta indicada, el 4 de noviembre de 1624, el general de la Compañía Mucio Vitelleschi escribía desde Roma a Andrés de Torres en Sevilla trasmitiéndole la alegría que le producía la posible fundación en Llerena, aunque para ello era necesaria la plata americana prometida:

«Holgarme he mucho que fundemos Collegio en la villa de Llerena, pues es puesto de tanta gente y tan buena comarca donde la Compañía podrá hazer mucho fruto pero hasta agora no ha venido el dinero de Quito, con que se a de hazer esta fundación, y es menester que llegue primero y que sepamos determinadamente la cantidad que es, y luego resolveré lo que juzgare convenir»²⁶

Parece claro que, tal como nos demostró Pilar de la Peña por medio de las actas capitulares, el cabildo secular se hallaba bastante interesado en la instalación de la Compañía en Llerena, aunque ahora en la carta del general observamos que el interés era compartido por los propios inquisidores llerenenses, ambos estaban seguros que la nueva Compañía no sólo no favorecería el surgimiento de nuevas prácticas alumbradistas en la comarca, sino todo lo contrario, impondría la adscripción tridentina a toda costa. La carta del general se enviaba en respuesta a una de Torres de 20 de agosto de 1624 en donde a buen seguro éste transmitía a Vitelleschi la presión que ejercían Concejo e Inquisición. Así, mientras llegaba el dinero el general aconsejó a Torres cómo frenar la insistencia de estas autoridades:

«...en el interim V.R. y los demás padres pueden entretener a la villa y a los señores inquisidores con buenas esperanças y de quando en quando les embiará el padre provincial alguna misión hasta que se pueda poner en execusión lo que desean y piden»

²⁴ PEÑA GÓMEZ, M.P. (DE LA) *Arquitectura y urbanismo de Llerena*, Cáceres, 1991, pp. 211-213. Tal como advierte esta autora, no es la primera vez que acudían jesuitas a la villa, pues citando a A. Astrain refiere que en 1575 acudió a Llerena Diego de la Cruz, donde es denunciado por fray Alonso como maestro alumbrado.

²⁵ *Ibidem*, p. 213: «la Compañía de Jesús reconoce en 1631 el colegio de Llerena, que, iniciado por la provincia de Andalucía, se adjudica después a la de Toledo. Un año antes el padre Isidro de Arce da a su favor un censo en nombre de los reales estudios del Colegio Imperial instaurados por Felipe IV. La figura que actuó como bienhechor fue Francisco Ortiz de Porras, canónigo de San Francisco de Quito, en Ecuador».

²⁶ ARSI, *Baetica*, 5-II, Epístolas General, f. 34.

Andrés Torres debió ser un jesuita o natural de Llerena o de los que acudían allí regularmente, de modo que escribió al general por su cuenta transmitiendo la presión de las autoridades percibida al hallarse directamente relacionado con éstas. Quizás por ello Vitelleschi no le dijo todo lo que pensaba, es decir, los problemas que había para cumplir otro deseo de dichas autoridades, algo que sí comentó con el provincial de Andalucía en Sevilla, Jorge Hemelman en otra carta enviada el mismo día:

«Paréceme bien que se trate de la fundación de Llerena, pero en lo que se pide de que sea de esa Provincia avrá dificultad, porque ya sabrá V.R. que quando se hizo el repartimiento del distrito que avía de pertenecer a cada Provincia le cupo a la de Toledo con lo demás que tiene toda Estremadura, y por esta causa quando se fundó el Collegio de Frexenal fue necessaria particular dispensación para que fuesse de ésa y así antes de resolver el punto de que agora se trata será razón que oygamos a los padres de Toledo y después determinaré lo que juzgaré convenir al mayor servicio de Nuestro Señor y bien de la Compañía»²⁷

Pero los jesuitas de Toledo no tardaron en escribir al general alegando el acuerdo del repartimiento territorial, definitivamente querían a Llerena para Toledo. Así, el 9 de diciembre de 1624, Vitelleschi escribía al provincial Jorge Hemelman comunicándole las pretensiones de Toledo:

«La provincia de Toledo me a escrito las razones que hazen en su favor para que le apliquemos las fundaciones de Llerena y Villafranca y parece que pide justicia. La principal raçon con que la fundan es la que dixe a V.R. en una de 4 de noviembre. Hasta agora no e tomado resolución en este negocio tomarla he a su tiempo con el interim V.R. haga que se vaya cobrando la plata que embiaren para las dichas fundaciones y administrese con cuydado y diligencia de modo que se pueda dar buena quenta de toda»²⁸

Volvió a insistir Hemelman pretendiendo la adscripción del Colegio de Llerena a Andalucía, pero el general Mucio Vitelleschi fue explícito en una nueva carta de 16 de febrero de 1625: «Acerca de la fundación de Llerena ya he escrito a V.R. en cartas de 4 de noviembre y 9 de diziembre lo que siento y se a de azer no tengo que añadir a lo que entonzes dixe».²⁹ Cinco meses más tarde, el 7 de julio de 1625, el general volverá a escribir en relación al Colegio de Llerena, pero esta vez sus cartas enviadas al mismo tiempo fueron para la Inquisición de la ciudad y para su Concejo:

«Al Santo Officio de la Inquisición de Llerena:

Reconosco como debo la singular merced y favor que V.S.^a haze a la Compañía y la estima que tiene del trabajo y zelo con que se emplea en procurar y ayudar a la salvación de los próximos conforme al fin de nuestro instituto. Huelgome mucho que los dos padres que an estado en misión en esa villa ayan exercitado muchos ministerios con santa edificación y fruto de los naturales espero que presto se les cumplirá el deseo que tienen de que se funde Collegio de la Compañía pero hasta agora no a llegado la cantidad de plata que para su fundación dexó un Canónigo que murió en Quito, quando llegue se tratará luego

²⁷ *Ibidem*, f. 36v. En efecto, cuando la Compañía acepta el Colegio de Fregenal la inscribe en la Provincia de Andalucía pero de una forma excepcional, pues a partir de ahí quedaba vigente la repartición territorial previamente realizada entre las distintas provincias, donde Extremadura tocaba a Toledo. Así, en una carta del general Claudio Aquaviva al provincial Francisco de Quesada, fechada en abril de 1598, éste le advertía que: «con ocasión de haver aceptado el Colegio de Fregenal se ha determinado que no obstante que por justos respectos Fregenal queda por colegio de esa provincia, para lo demás queda en pie el repartimiento de las provincias que día ha se hiço y porque conforme a este Zafra toca a la provincia de Toledo será bien que los papeles y [...] que tiene del Señor Duque de Feria concernientes al Colegio que allí desea, se los embie al Provincial de Toledo para que él los guarde»: *Ibid.*, 3-I, Epístolas General, 1591-1609, f. 354.

²⁸ *Ib.*, 5-II, Epístolas General, f. 41.

²⁹ *Ib.*, f. 48

de cumplir su última voluntad y se verá a qual de las dos Provincias de Andalucía o Toledo a de tocar ese Collegio y en esto y en lo demás que se ofreciere atenderé como debo a lo que fuere del gusto y servicio de V.S.^a procurando siempre corresponder a las grandes obligaciones que la Compañía tienen a ese Santo Tribunal»³⁰

La carta enviada al Concejo y Regimiento de la ciudad se redacta en los mismos términos cortesés que la escrita a la Inquisición:

«A la ciudad y Regimiento de Llerena

Muy reconocida está la Compañía a V.S.^a por la grande merced que le a hecho y haze honrrando y favoreciendo sus ministerios para que sean de tanto fruto como lo an experimentado los padres que en esa Ciudad an estado en misión de que van quedado muy edificados y agradecidos como lo avrán significado y por no faltar a mi obligacion yo doy a V.S.^a por ello las debidas gracias y me ofresco de acudir en quanto pudiere a todo lo que fuere de su servicio como lo haré en lo que me manda en esta de 13 de marzo procurando que en llegando la cantidad de plata que dexó un canónigo que murió en Quito para fundación de un Collegio en esa çiudad se dé luego principio a él, y de aquí a que se llegue el tiempo en que esto se a de hazer se verá a qué de las dos provincias de Andalucía o Toledo a de tocar y se atenderá en quanto se pudiere al gusto y servicio de V.S.^a a quien guarde nuestro Señor con mucho aumento de sus divinos dones»³¹

Finalmente, sabemos por Astrain que el Colegio quedaría bajo la custodia de la provincia de Toledo³². Pero lo importante es que la Compañía había triunfado frente al rechazo social tras los problemas del alumbradismo y que con estos colegios de Fregenal, Villafranca y Llerena se reafirmaba en una comarca donde un día algunos de sus habitantes tuvieron veleidades con formas de expresión espiritual humanas, demasiado humanas y fuera del control coercitivo de las consciencias que, basado en la razón trascendente, debían imponer como nadie los soldados de la Compañía de Jesús.

³⁰ Ib., f. 69r.

³¹ Ib., f. 69v.

³² ASTRAIN, A. *Historia de la Compañía de Jesús...*, p. 19.

EL CONCEJO, JUSTICIAS Y REGIMIENTO DE AZUAGA DURANTE EL ANTIGUO RÉGIMEN

THE COUNCIL, JUSTICIAS AND TOWN RULERS IN AZUAGA DURING THE ANCIEN RÈGIME

Manuel Maldonado Fernández

I.E.S. San Isidoro
Amor de Dios, 24
41002 SEVILLA

mmfdez75@hotmail.com

RESUMEN: Entra Azuaga en la modernidad con un término jurisdiccional extenso y una hacienda concejil saneada, circunstancias que repercutían directamente en beneficio de sus vecinos, que lo disfrutaban de forma gratuita y equitativa. Sin embargo, a finales del XVIII se nos muestra con un término sensiblemente recortado respecto a la situación de partida y, además, hipotecado, necesitando arrendar las dehesas y baldíos concejiles para pagar los intereses de la deuda. La culpa de tal despropósito hemos de atribuírsela a la generalizada y asfixiante presión fiscal que soportó durante estos tres siglos a cuenta de las continuas guerras del imperio, como la mantenida contra Portugal, aparte de ciertas circunstancias negativas que incidieron específicamente sobre Azuaga.

ABSTRACT: Azuaga enters Modern Age owning a large jurisdictional territory and a very sound council treasury, circumstances which directly benefited its inhabitants, who enjoyed it in a gratuitous and fair way. However, at the end of the 18th century, Azuaga shows a territory which has been noticeably trimmed with respect to the starting situation, mortgaged, and which needs to rent the council pasture and waste lands to obtain resources to pay the interests of the debt. The reason for such situation must be attributed to the generalized fiscal pressure which Azuaga endured during these three centuries due to the numerous imperial wars, such as the one maintained against Portugal, apart from negative circumstances that particularly struck upon it.

**IBERISMO. LAS RELACIONES ENTRE ESPAÑA Y PORTUGAL.
HISTORIA Y TIEMPO ACTUAL**

y otros estudios sobre Extremadura

Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2007

Pgs. 323 - 333

ISBN: 978-84-612-3264-2



El concejo de Azuaga ya estaba reconocido jurisdiccionalmente y demarcado su término en el momento de la donación de Reina en 1246¹, pese a lo cual Fernando III determinó integrarlo en dicha donación. A partir de esas fechas, por delegación de la Orden de Santiago, su gobierno y administración, como el de cualquier otro pueblo santiaguista, correspondía al cabildo concejil, órgano colegiado cuyo nombramiento, composición y competencias quedaron definidos en los Establecimientos y Leyes Capitulares de la Orden². Siguiendo sus directrices, dichos cabidos básicamente estaban constituidos por dos alcaldes ordinarios (justicias), con competencias judiciales en la primera instancia, y una serie de regidores (regimiento), generalmente ayudados por otros oficiales encargados de ejecutar lo dispuesto por los alcaldes y regidores en los plenos concejiles.

Según las disposiciones iniciales de la Orden, el nombramiento de alcaldes y regidores debía hacerse anualmente en cabildos abiertos, teniendo cualquier vecino capacidad jurídica para elegir y ser elegido. Así ocurrió hasta los tiempos del maestre e infante don Enrique de Aragón (1409-1445), bajo cuyo maestrazgo se sustituyó el modelo democrático anterior por otro de carácter oligárquico, en el que sólo un reducido número de vecinos tenían este privilegio.

Los Reyes Católicos, una vez que asumieron la administración de la Orden, apenas modificaron lo establecido sobre el gobierno y administración de los concejos santiaguistas. Además, como venía ocurriendo desde el mismo momento en el que la Corona cedió a perpetuidad el dominio señorial y solariego de una buena parte de Extremadura a dicha Orden, defendieron que los aprovechamientos de las distintas dehesas, baldíos y ejidos debían ser compartidos de forma comunal, gratuita y equitativa por el común de vecinos de cada concejo, quedando expresamente prohibido la venta o arrendamiento de cualquiera de estos predios, como así también estaba recogido en los Establecimientos y Leyes Capitulares santiaguistas. Igualmente se salvaguardaba en este compendio legal la integridad territorial de cada término y la exclusividad de sus vecinos en el disfrute de los distintos aprovechamientos.

Sin embargo, los Austria, sus sucesores, tomaron un rumbo bien distinto en relación con la administración de las órdenes Militares, utilizándolas continuamente para remediar las necesidades hacendísticas surgidas a cuentas de la ampliación y mantenimiento del imperio. Por estas circunstancias, bajo esta dinastía se vendieron baldíos, se constituyeron nuevos señoríos, se negoció con los hábitos y encomiendas, se eximieron villas, se enajenaron oficios públicos, etc. En definitiva, por encima de los privilegios de la Orden y de lo dispuesto en los Establecimientos santiaguistas, los maestrazgos soportaron un tratamiento como si de tierras de realengo se tratase.

Dentro de esta administración tan abusiva destacamos la pérdida de autonomía municipal a raíz de la entrada en vigor de la Ley Capitular de 1563, donde se regulaba el nombramiento de alcaldes ordinarios y regidores en los pueblos, ampliando las competencias de los gobernadores -el de Llerena, en nuestro caso- circunstancia que anulaba prácticamente la opinión del vecindario en la elección de dichos oficios concejiles. No quedó en esto la cuestión pues, poco después y siguiendo con las reformas administrativas de Felipe II, la pérdida de autonomía municipal se

¹ Así lo entiende LÓPEZ FERNÁNDEZ, M. «Las Tierras de Reina entre el Islam y la Cristiandad», en *Revista de Estudios Extremeños*, LXIII-I, 2007, pp. 187-212.

² Se imprimieron por primera vez en 1502 (Sevilla), encomendando su recopilación a FERNANDES DE LA GAMA, que los agrupó bajo el título *Compilación de los Establecimientos de la Orden de la caballería de Santiago del Espada*. Existen otras ediciones posteriores correspondientes a los años de 1527, 1555, 1565, 1577, 1598, 1605, 1655, 1702 y 1752, generalmente actualizadas detrás de algunos de los Capítulos Generales de la Orden de Santiago.

incrementó tras la entrada en vigor de la Cédula Real de 1566, que suprimía las competencias judiciales de los alcaldes ordinarios de los pueblos de órdenes militares, dejándolas en manos de los gobernadores y alcaldes mayores, «por motivo de que la justicia no se administraba según convenía; por ser los Alcaldes Ordinarios Vecinos, y Naturales de los Pueblos, y no ser Letrados». En efecto, hasta 1566 los dos alcaldes ordinarios de Azuaga, como los de cualquier otro concejo santiaguista, tenían capacidad legal para administrar la primera justicia, también llamada ordinaria, en todos los negocios y causas civiles y criminales, quedando las apelaciones en manos del gobernador del partido de Llerena.

Para complicarle aún más las cosas a los azuagueños -y a todos los castellanos de la época, pues estas nuevas medidas fueron generales- por estas mismas fechas Felipe II decide nuevamente hacer caja, fomentando la venta de cuantas regidurías perpetuas³ se solicitaran y pagaran. La enajenación de oficios concejiles, lejos de democratizar la administración municipal, reforzó la posición de los poderosos locales en el control de los concejos, cuyo ejemplo más próximo y oportuno lo encontramos en Azuaga, aunque también fue una práctica generalizada entre los concejos santiaguistas.

En definitiva, malos tiempos para los azuagueños durante el reinado de Felipe II. Por un lado permitió que diez regidores perpetuos gobernaran y administraran el concejo y su importantísima hacienda según más le convenían; por el otro, no menos humillante, obligaba al vecindario a desplazarse a Llerena para recibir justicia o, lo que aún resultaba más gravoso, ver cómo los oficiales de la gobernación de Llerena se señoreaban por sus calles y términos para administrar justicia *in situ* y, además, cobrarles elevadas dietas y gastos de administración de justicia. Naturalmente, hay que matizar que el monarca no sentía una especial inquina o animadversión por los azuagueños; simplemente tomó estas decisiones de carácter general para hacer caja y mitigar las deudas de la Hacienda Real, siempre al borde de la bancarrota a cuenta de los excesivos gastos que representaba la defensa de la cristiandad y, especial y solapadamente, la expansión y el sostenimiento del particular imperio de los Austria. En cualquier caso, hay que *agradecer* el hecho de que el monarca, aunque forzó estas situaciones tan tramposas y abusivas, después habilitó los medios legales para que los concejos y vasallos eludieran dichas trampas; eso sí, debiendo pagar por recuperar la primitiva situación lo que tuvo a bien establecer el monarca.

Y de justicia arbitraria, y de pagar y pechar lo que continuamente se le ofrecía a Felipe II ya sabían bastante los azuagueños de la segunda mitad del XVI. Estaba reciente el caso de la exención jurisdiccional de la antigua aldea de la Granja, nueva villa desde que en 1564 compró y pagó sus derechos de villazgo, hecho que implicaba segregarse del término histórico de Azuaga, el más extenso de los comprendidos en el partido de Llerena, la parte que se le adjudicó a la nueva villa. En ausencia de la carta de villazgo, desconocemos los términos argumentados por los entonces aldeanos de Granja a Felipe II para solicitar la exención jurisdiccional de Azuaga y adquirir el estatus de villa; se supone que alegrían lo habitual en estos casos: vejaciones y malos tratos por parte de los oficiales del concejo azuagueño, además del oportunista deseo de colaborar con el monarca y su real hacienda en el manteniendo del imperio y en defensa de la cristiandad. Por ello, como también era habitual en estos casos, se le adjudicó un buen pedazo del primitivo término azuagueño, seguramente muy superior al que le hubiese correspondido en proporción al número de vecinos que se segregaban de su jurisdicción.

³ El carácter a perpetuidad de estos oligarcas concejiles les habilitaba para usar y abusar del cargo, transmitirlo por herencia, venderlo e, incluso, arrendarlo.

También se estaba resolviendo por aquellos años el asunto del cuarto de legua cuadrada del término azuagueño por el que se interesó la marquesa viuda de Villanueva del Río (y Minas)⁴. Esta otra cuestión se encuentra asociada a la venta de Berlanga y Valverde (entonces de Reina), en cuyas negociaciones los representantes del referido marquesado consiguieron, además de comprar el señorío jurisdiccional de casi el 50% de las mejores tierras de los términos de la Encomienda de Reina, hacerse también con dichos derechos en un cuarto de legua cuadrada del ya mermado término de Azuaga después de la exención jurisdiccional de Granja. Por el expediente de venta, parece deducirse que los azuagueños acataron con cierto estoicismo tal decisión -la propia de la impotencia de enfrentarse a los intereses del monarca-, aunque se defendieron enérgicamente cuando observaron que en el deslinde los administradores del marquesado pretendían delimitar, y delimitaron inicialmente, una legua cuadrada en lugar del cuarto pactado⁵. Finalmente, el asunto se resolvió por una vez a favor de Azuaga, que sólo perdió los derechos jurisdiccionales en el cuarto de legua cuadrada. En efecto, el término deslindado seguía perteneciendo a Azuaga, aunque la impartición de justicia en las causas relativas a hechos relacionados u ocurridos en el cuarto de legua cuadrada correspondía al marquesado de Villanueva del Río, más tarde incorporado a la casa de Alba, casa señorial a la que también pertenecían los diezmos, en detrimento de los derechos históricos del comendador de Azuaga. En definitiva, un nuevo traspie para la ancestral villa de Azuaga pues, además de la pérdida de jurisdicción, quedó expuesta a la potencial peligrosidad que suponía alindar con tan importantes vecinos, siempre dispuestos a incomodar y actuar abusivamente cuando se trataba de defender un maravedí.

Por lo tanto, durante el reinado de Felipe II los azuagueños -aparte una presión fiscal acuciante y generalizada para Castilla, ya muy estudiada y dada a conocer por numerosos historiadores⁶- tuvieron que soportar cuatro envites directos: la exención jurisdiccional de Granja, la exención jurisdiccional del cuarto de legua cuadrada referido, la aparición de los regidores perpetuos en la villa y la autorización a los oficiales de la gobernación de Llerena para administrar justicia en primera instancia dentro de la villa y su término, competencia que antes de 1566 correspondía a los alcaldes ordinarios de Azuaga. Por lo contrario, y para más indignación, su rival más directo en el partido y señorío de la orden de Santiago en Extremadura, el concejo de Llerena, quedó francamente beneficiado al aumentar por estas mismas fechas sus competencias administrativas y expandirse jurisdiccionalmente asimilando como aldeas propias los antiguos lugares y términos de Cantalgallo, la Higuera⁷ y Maguilla⁸.

Ante esta situación tan crítica, los azuagueños deberían haber actuado en consecuencia, cosa que hicieron a medias. Así, respecto a la pérdida de término y jurisdicción aludida, tomaron la prudente decisión de no enfrentarse a los intereses de Felipe II, salvo en el caso del deslinde del cuarto de legua cuadrada. Es cierto que podrían haber ejercido el derecho de tanteo y retracto sobre la parte del término jurisdiccional que perdían pero, por otras experiencias similares surgidas en distintos lugares, sabían que, aparte gastarse grandes cantidades de maravedies en abogados

⁴ MALDONADO FERNÁNDEZ, M. *Valverde de Llerena. Siglos XIII al XIX*, Sevilla, 1998.

⁵ Resulta difícil determinar la superficie, por la ambigüedad de la medida. Teóricamente, una legua equivalía a lo que se andaba en una hora. En cualquier caso, es notable la diferencia entre un cuarto de legua cuadrada y una legua cuadrada.

⁶ Remito especialmente, por lo que se ajusta a nuestra situación, a PÉREZ MARÍN, T. *Historia rural de Extremadura (Crisis, decadencia y presión fiscal en el siglo XVII. El partido de Llerena)*, Badajoz, 1993.

⁷ MALDONADO FERNÁNDEZ, M. «Tres situaciones jurisdiccionales en Higuera de Llerena: lugar, aldea y villa», *Revista de Fiestas, Higuera*, 1997.

⁸ MALDONADO FERNÁNDEZ, M. «Maguilla, ¿una aldea de Llerena?», *Revista de Feria y Fiestas Patronales de Llerena*, Llerena, 2003.

y procuradores, al final el fracaso estaba garantizado. Por ello, olvidándose de estos dos asuntos y haciendo los cálculos pertinentes, también entendieron, y así actuaron, que no podían hacer nada para recuperar la jurisdicción suprimida ni sobre el consumo de regidores perpetuos sin poner en riesgo las dehesas y baldíos concejiles.

Esta misma disyuntiva estaba presente por aquellas fechas en la práctica totalidad de los concejos de la Extremadura santiaguista, salvo en Llerena, donde únicamente tenían el problema de desembarazarse de los regidores perpetuos, aspecto que abordaron a finales del XVI, aunque con resultado perverso para sus vecinos⁹. Por las referencias que tenemos, la mayoría de los concejos santiaguistas de la zona optaron, inmediatamente que Felipe II lo permitió (a partir de 1588), por recuperar la administración de justicia en primera instancia, impidiendo de esta manera que el gobernador de Llerena y sus oficiales se entrometiesen continuamente en dicha administración y evitando asimismo humillaciones, molestias y gastos al vecindario, pero teniendo que soportar los abusos de los vecinos que decidieron comprar el oficio de regidor perpetuo. Sin embargo, en Azuaga quedaron como paralizados e impotentes, aguantando simultánea y estoicamente la prepotencia de los diez nuevos regidores perpetuos y las continuas investidas de los oficiales de justicia de Llerena; es decir, iniciaron el siglo XVII con ambos problemas.

Por lo tanto, con los antecedentes relatados, durante el XVII tampoco le fueron bien las cosas a Azuaga ni, en general, al reino de España. La crisis y decadencia generalizada de este último siglo se achaca al empecinamiento de los Austria en mantener su particular imperio y hegemonía en Europa. Además, internamente hubo que afrontar el intento separatista de Cataluña y la guerra contra Portugal, cuyos naturales decididamente no querían ser gobernados desde Madrid. Por la concurrencia de tantas circunstancias adversas, los gastos militares fueron cuantiosos y la correspondiente financiación se llevó a cabo incrementando la ya elevada presión fiscal heredada de Felipe II.

Pues bien, bajo esta crítica situación, en 1633 los azuagueños decidieron por fin abordar parte la comprometida situación en la que estaban envueltos desde finales del XVI, tomando la decisión de hipotecar las tierras concejiles y comunales para hacer frente a los gastos que suponía el consumo o recompra de los diez oficios de regidores perpetuos adquiridos por otros tantos vecinos de la villa y, de esta manera, por el procedimiento de insaculación habitual, que cada año fuesen nombrados los regidores correspondientes de acuerdo con la Ley Capitular de 1563¹⁰. Para ello, y por iniciativa de algunos vecinos que comprometieron su propia hacienda, se siguió el procedimiento habitual, según las indicaciones que los funcionarios reales ya habían habilitado para tal efecto:

- Se convocó cabildo abierto por petición popular.
- Tras las pertinentes deliberaciones, se acordó ejercer el derecho de tanteo sobre las diez regidurías perpetuas referidas.
- Para ello, se dieron los oportunos poderes a los dos alcaldes ordinarios, autorizándoles a gestionar y seguir el asunto.
- Estos, asesorados y representados por abogados y procuradores, solicitaron la Real Provisión pertinente que les autorizase a recomprar para el concejo las regidurías enajenadas por la Corona.

⁹ MALDONADO FERNÁNDEZ, M. «Crisis en la hacienda concejil de Llerena durante el Antiguo Régimen», en *Actas de las VI Jornadas de Historia en Llerena*, Llerena, 2005, pp. 259-268.

¹⁰ Archivo de Protocolos Notariales de Guadalcanal, lg. 9, ff. 58 y ss.

- Con dicha autorización, solicitaron otra Real Provisión que les facultase para imponer un censo sobre determinadas dehesas concejiles y también para arrendarlas¹¹.
- Seguidamente, el concejo hizo público por toda la comarca la necesidad de pedir prestado 6.500 ducados, cantidad en la que se tasó el valor de las diez regidurías perpetuas consumidas, haciendo constar que como garantía de pago el prestamista de turno podía establecer un censo al quitar (no perpetuo) sobre las dehesas autorizadas por la corona.

Pues bien, al parecer fue una viuda guadalcanaense quien se hizo eco de las necesidades del concejo azuagueño, poniendo sobre la mesa los 6.500 ducados en los que se tasó el valor de las diez regidurías¹². Ésta es la circunstancia por la que el documento de referencia se localice en el Archivo de Protocolos Notariales de Guadalcanal, donde aparecen amplias referencias a dicho asunto, entre las cuales, aparte las indicadas y las insistentes seguridades jurídicas del capital prestado exigido por la prestamista, se relacionan y describen las dehesas hipotecadas como garantía de pago. Éstas eran conocidas por los nombres de dehesa boyal Vieja, dehesa boyal Nueva, otra dehesa boyal denominada dehesilla del Machel y el baldío adehesado de Valdenoques.

Por desgracia, no fueron éstos los únicos predios hipotecados, pues a medida que avanzaba el XVII la situación era cada vez más crítica, necesitando el concejo azuagueño recurrir a nuevos préstamos para afrontar la continua demanda de impuestos, estableciendo para ello nuevos censos o hipotecas sobre el resto de las tierras concejiles y comunales. La consecuencia más inmediata fue la necesidad de arrendar la totalidad de las tierras concejiles para afrontar anualmente los corridos o réditos del capital prestado, situación determinante para que dichas tierras, que teóricamente debían ser usufructuadas gratuita y equitativamente por el común de vecinos, perdieran ese carácter ancestral y surgiese la necesidad de arrendar en pública subasta sus aprovechamientos. Por ello, en Azuaga se consolida ese ya crónico estado de excepción, que se saltaba, con la anuencia e interés de la corona, lo dispuesto en los Establecimientos y Leyes Capitulares santiaguistas, y también lo recogidos en las particulares Ordenanzas Municipales de Azuaga¹³, donde, volvemos a insistir, se defendía la imposibilidad de arrendar las tierras concejiles y la obligación de repartir equitativamente la tierra y sus frutos entre los vecinos.

No hace falta aclarar que esta lamentable situación fue común a la mayor parte de los concejos de los reinos de España, especialmente a los de la corona de Castilla, donde estaba incluida nuestra villa y la práctica totalidad de lo que quedaba del señorío de la Orden de Santiago. También conviene observar otro aspecto importante sobre la fiscalidad aplicada. Me refiero a su carácter indirecto; es decir, se aplicaba por igual al vecindario (mayoritariamente al consumo y a los bienes comunales, como acabamos de considerar) con independencia de su particular hacienda, reducida a las utilidades de las actividades comerciales, artesanales o ganaderas, pues la tierra en manos privadas no representaba más del 10% en cada término, al menos en el partido histórico de Llerena.

¹¹ En realidad, como ocurrió en la mayoría de los concejos santiaguistas, esta autorización daba paso a una especie de estado de excepción pues, según estaba dispuesto en los Establecimientos y Leyes Capitulares santiaguistas, también recogido en las ordenanzas municipales de sus concejos, los bienes comunales eran inalienables por definición, no pudiendo ser arrendados ni hipotecados, salvo, como en este caso, que se tuviese la pertinente autorización del rey, en calidad de administrador perpetuo de las órdenes militares.

¹² En la documentación consultada no aparecen los nombres de los diez regidores perpetuos. Tampoco se hace referencia a las negociaciones entabladas para fijar el precio. Al parecer, se pedían inicialmente diez mil ducados, aunque el precio final, seguramente forzado por los funcionarios de la Hacienda Real, quedó en los 6.500 referidos.

¹³ Según el Sr. Alfranca, oidor de la Real Audiencia de Extremadura cuando se hizo el Interrogatorio en 1791, dichas Ordenanzas fueron aprobadas en 1525.

Pues bien, pese a todos los problemas descritos, liberados ya de los específicos gastos de la Guerra contra Portugal, en 1674 los azuagueños tuvieron que replantearse el escabroso asunto de la jurisdicción suprimida en 1566 pues, al parecer, las molestias que recibían de los funcionarios de las distintas administraciones centralizadas en Llerena resultaban ya inaguantables¹⁴. Por ello, en esta última fecha decidieron poner en conocimiento de Carlos II su crítica situación, relatándole los repetidos esfuerzos de la villa para pagar religiosamente todos los impuestos que se le ofrecían y habían ofrecido a la corona durante la Guerra contra Portugal, que el vecindario había pasado en un siglo de 1.630 vecinos (en 1565) a sólo 552 (en 1674, incluyendo a religiosos, viudas, pobres y otros no contribuyentes), que las arcas del concejo estaban totalmente vacías y con numerosas deudas pendientes, que la Casa del Ayuntamiento se había desplomado, habiendo sepultado y destruido en su caída los documentos sobre los privilegios de la villa, y que esta circunstancia les dejaba en clara indefensión frente a las exigencias de los funcionarios de las distintas administraciones llerenenses. Finalmente, le hacen saber el deseo de eximirse de la jurisdicción de la ciudad de Llerena, relatándole que «ha mucho tiempo que excede de la memoria de los hombres que obtuvieron privilegio de ser villa por sí y sobre sí y como tal los alcaldes y oficiales del Ayuntamiento conocían de todas las causas, de cualquier género que fueren en su primera instancia hasta su fenecimiento por sentencia definitiva...»

No indicaron los oficiales y procuradores de Azuaga o, lo que es más probable, no sabían el motivo por el cual habían perdido dicha jurisdicción en favor del gobernador de Llerena; sólo referían las molestias y vejaciones que les infringían, así como su indefensión documental por la referida ruina del archivo. Como ya se ha adelantado, la pérdida de la capacidad de administrar justicia en primera instancia fue la consecuencia directa de la Real Provisión de 1566. También ya se ha referido que, más adelante, Felipe II vuelve sobre sus pasos mediante otra Real Provisión, ésta de 1588, devolviendo dicha jurisdicción, pero con la condición de que el concejo que así lo deseara debería «ofrecerle» 14.500 maravedíes por vecino. Sin embargo, el concejo de Azuaga, al contrario de lo seguido en los pueblos santiaguistas de su entorno, decidió en aquellas fechas no pagar esa cantidad y seguir administrado judicialmente de forma directa desde Llerena. Y en esta situación permanecieron hasta 1674, año en el que deciden pagar y librarse de tan molesta subordinación. Desconocemos el conjunto de los trámites seguidos, aunque disponemos del documento final y definido, la Real Provisión de Carlos II devolviéndoles la jurisdicción¹⁵, previo pago de 3.036.000 maravedíes; es decir, 5.500¹⁶ maravedíes por cada uno de los 552 vecinos o unidades familiares censados en Azuaga y la aldea de La Cardenchosa. Mediante dicha Real Provisión, saltándonos el ritual y las consideraciones previas, el monarca tuvo por bien:

«...de propio motu, ciencia cierta y poder real absoluto ... usar como Rey y Señor natural, no conociendo superior en lo temporal, hacer merced a vos, la dicha villa de Azuaga, de la jurisdicción en primera instancia civil y criminal para que como de por sí y sobre sí puedan los alcaldes ordinarios de ella ... de conocer, usar y ejercer en ella y su jurisdicción, término y territorio la primera instancia perpetuamente en todas las causas y negocios que se ofrecieren, de cual-

¹⁴ Llegados a este punto, huelga indicar que no hemos de buscar a los culpables entre los vecinos pecheros de dicha ciudad, sino entre los numerosos funcionarios y oligarcas que en ella residían como sede del gobernador y de las numerosas administraciones civiles que le correspondían, aparte de albergar al provisor y su curia eclesiástica, y ser sede de uno de los tribunales de la Inquisición. Más datos en MALDONADO FERNÁNDEZ, M. *Llerena en el siglo XVIII. Modelo administrativo y económico de una ciudad santiaguista*, Llerena, 1997.

¹⁵ Archivo Histórico Provincial de Cáceres, lg. 572.

¹⁶ Cantidad sensiblemente inferior a los 14.500 maravedíes que se exigían inicialmente.

quier calidad civiles y criminales ... y sin que el nuestro gobernador de la ciudad de Llerena, su alcalde mayor ni otra persona en su nombre puedan entrometerse... tal como ocurre en las demás villas exentas de estos mis reinos y señoríos ... reservando, como reservo, las apelaciones que de vuestros autos y sentencias se siguieren al de Llerena...»

Y en esta situación, algo menos crítica durante el reinado de Carlos II, llegamos y asistimos a finales del XVII a la muerte sin sucesión de este enfermizo monarca, encontrándonos entonces en la rocambolesca situación de tener que soportar en nuestro territorio las disputas entre las dos dinastías europeas que aspiraban a la corona de los reinos de España. Al final, en perjuicio de los españoles de la época, ambos contendientes salieron beneficiados: el Borbón, Felipe V, porque consiguió los derechos históricos de la monarquía hispánica, y el aspirante de la dinastía de los Austria porque no se fue con las manos vacías.

Se inicia, por lo tanto, el XVIII con una nueva guerra interna y un cambio dinástico en la monarquía. Esta última circunstancia no supuso alteraciones significativas en el seno de la Orden de Santiago y sus concejos, espacio territorial donde, protegido de guerras y con una presión fiscal menos acuciante, se observa de forma generalizada un crecimiento vecinal importante a lo largo del siglo, alcanzándose a finales del XVIII las cifras de vecindad que ya se alcanzaron en las últimas décadas del XVI, reducida drásticamente a lo largo del XVII como consecuencia de la desastrosa política imperialista de los Austria.

Pues bien, pasando por alto las variopintas circunstancias políticas que afectaron de forma genérica a los españoles del XVIII, nos encajamos a mediados de este siglo con dos importantes referencias sobre Azuaga: el Real Decreto de 1738, por el que se creó la Junta de Baldíos y Arbitrios para reintegrar a la Corona los baldíos usurpados por los concejos y proceder a su venta, y las 40 respuestas de los azuagueños al cuestionario conocido por el nombre de Catastro de Ensenada, que representa la mejor referencia sobre la historia de Azuaga.

Si se destaca el Real Decreto de 1738 lo hacemos por dos motivos. En primer lugar porque representa una especie de intento desamortizador por parte del Estado, que entendía ser propietario de determinados baldíos, justo los que en cada caso fuesen denunciados por los jueces de baldíos nombrados al efecto para cada comarca. Como se indica, sólo fue un intento, porque la cuestión se zanjó pagando a la corona la cantidad que en cada concejo determinaron dichos jueces de baldíos. En lo que se refiere a Azuaga, la cuestión se resolvió pagando a la corona 190.000 reales, que el concejo no tenía, por lo que tuvo que volver a hipotecar las tierras concejiles y comunales. El otro gran motivo por el que consideramos el referido Real Decreto es el de homenajear a Bernabé de Chaves¹⁷, el mejor cronista de la Orden de Santiago, quien precisamente redactó su famoso y recurrente *Apuntamiento Legal* para defender los intereses de la Orden en este intento de la corona por apoderarse de los baldíos concejiles de los pueblos santiaguistas.

Sin duda, la mejor referencia sobre Azuaga en el Antiguo Régimen la encontramos en las respuestas generales al Catastro de Ensenada, por las que conocemos, entre otros muchos aspectos históricos de gran importancia para la villa, datos sobre la extensión de su término, los distintos predios que lo integraban, sus aprovechamientos y, sobre todo, a quién correspondían dichos aprovechamientos y bajo qué circunstancias. En efecto, en la cuarta respuesta los azuagueños encargados de contestar a las cuarenta preguntas de la encuesta citan a todos y cada uno de los

¹⁷ CHAVES, B. *Apuntamiento legal sobre el dominio solar de la Orden de Santiago en todos sus términos...*, Barcelona, ed. facs. ed. El Albir, 1975.

bienes de propios, entre ellos las dehesas, ejidos y baldíos concejiles, según la siguiente relación:

- Tres dehesas boyales (la Vieja, la Nueva y la dehesilla de Matachel).
- Tres baldíos adehesados (Valdenoques, la Nava y Zurrón de Pollinas).
- Varios baldíos (Carneril de la dehesa Vieja, Cueva de Peñaorodada, Aguda, Jabata y los sitios denominados Mesa del Castaño, el Jaramagal, el Jallón, el Coto y el Saltillo).
- El ejido ansanero, situado en las proximidades del pueblo.
- La dehesa de la Serrana que, aunque era propia de la encomienda, la bellota y el agostadero pertenecían también a los propios del concejo.

En total, según la respuesta número diez, 41.815 fanegas de puño en sembradura de trigo, manifestando que se trataba de fanegas de 93 varas cuadradas castellanas y, por lo tanto, equivalentes cada una de ellas a 6.043 m²; es decir, como era habitual ante una encuesta fiscal de este tipo, los concejos daban cifras de vecindad, producción y términos inferiores a las reales. En efecto, la cantidad de fanegas del término es estimada claramente a la baja, pues, como es conocido, la superficie del término de Azuaga asciende a 49.731 hectáreas, es decir, 82.295 fanegas de puño. También por motivos fiscales se estimaron a la baja todos aquellos aspectos económicos locales por los que se interesaban en el Catastro.

Su distribución por aprovechamientos, según también aparece en la respuesta número diez, era de 15.080 fanegas dedicadas a pastos en dehesas y baldíos, 21.700 dedicadas a la labor, unas 5.000 que consideraban sin aprovechamientos o inútiles y el resto, siempre superficies insignificantes, dedicadas a huertas, viñas, olivos o zumacales.

En la respuesta número 20 nos indican algo importante. Concretamente relacionan las tierras que el concejo había reservado para ser aprovechadas de forma gratuita por el ganado del vecindario, reduciéndose éstas a las tres dehesas boyales y los baldíos denominados Zurrón de Pollinos y Valdenoques, además de las 5.000 fanegas que consideraban inútiles. No obstante, indican con claridad que dichos predios, con las cargas citadas, también se arrendaban a ganaderos mesteños y riberiegos, como el resto de los predios concejiles. En total, según indican en la respuesta número 23, el concejo obtenía por estos arrendamientos 60.951 reales de vellón, los cuales, junto a los 4.808 derivados de las subastas de abastecedores públicos (aceite, vino, aguardiente, pescado y carne), daban unos ingresos para el concejo de 65.759 reales.

Con los ingresos anteriores el concejo afrontaba los gastos derivados de su administración y gobierno, según explican en la respuesta número 25, aunque una buena parte de ellos, como indicaban en la respuesta número 26, eran empleados en pagar los intereses o corridos de los once censos o hipotecas que afectaban a las dehesas y baldíos del concejo por un montante total o principal de 427.292 reales, deuda que al 3% de interés suponía unos 12.800 reales de réditos anuales. En la misma respuesta 26 nos dan más información sobre el origen de la deuda, centrada mayoritariamente (237.292 de los 427.292 referidos) en los gastos derivados del consumo de oficios que el concejo afrontó en 1634. Los 190.000 restante corresponden a la recompra de los baldíos en 1747, según la sentencia de 10 de noviembre de 1740, asunto ya comentado en líneas anteriores al referirlos al Real Decreto de 1738.

Bajo esta fórmula y circunstancias permaneció el gobierno de Azuaga y del resto de los concejos santiaguistas hasta mediados de la segunda mitad del XVIII, fechas en las que se ensayó una tibia democratización municipal, tras las instrucciones de carácter general que el gobierno central dictó para la administración de los bienes de propios y arbitrios (1760 y 1786). Asimismo, a partir de 1766 se permitió al vecindario la intervención en la elección democrática de dos nuevos oficios concejiles: el síndico personero, que fiscalizaba el reparto y administración de los bienes concejiles, y el síndico del común, que hacía lo propio en la subasta y regulación de abastos oficiales. Ambos con voz en los plenos, pero sin voto en las decisiones municipales.

Sin embargo, a la vista del informe del oidor Alfranca, que aparece tras las respuestas a las preguntas planteadas por la Real Audiencia de Extremadura en el Interrogatorio que planteó en 1791¹⁸, las medidas ilustradas no fueron suficientes para evitar abusos y desfalcos en la administración y gobierno del concejo y sus términos. Estimaba dicho intendente que el alcalde mayor de Azuaga, autoridad real presente en la villa desde 1752, y los regidores seguían al dictado las instrucciones y manejos de un tal José Pulgarín, presbítero y subdelegado de la Santa Cruzada en Azuaga¹⁹, que había declarado como tierras mostrencas y sin dueño determinado unas tres mil fanegas del término, vendiéndolas en nombre de la hacienda real a particulares, según las instrucciones a aplicar en este tipo de predios. El caso fue que, como indicaba el propio Alfranca, se vendió a bajo precio no tres mil fanegas, sino seis mil de las dehesas y baldíos propios del concejo que, en realidad, como sigue insistiendo el Sr. Alfranca, debido al deslinde tan ventajoso que hicieron en favor de los nuevos propietarios, se aproximaba a las doce mil fanegas, todo ello mediante escrituras dudosas, con tachaduras y espacios sin rellenar.

Por lo tanto, los azuagueños abordan el siglo XIX con las mismas deudas de siempre afectando a las tierras concejiles y comunales, pero con menos tierras a cuenta de los excesos del tal Pulgarín. Además, tuvieron que hacer frente inmediatamente a la Guerra de la Independencia y a los desmanes de Fernando VII, dejando este monarca tras su muerte el terreno abonado para las desamortizaciones de las tierras de eclesiásticos en 1836 y de las concejiles a partir de 1855. Estas leyes desamortizadoras permitieron que el Estado sacase a subasta pública las tierras concejiles, pasando de lo que podríamos llamar latifundismo concejil a otro de carácter privado, que persiste.

¹⁸ RODRÍGUEZ CANCHO, M.Y BARIANTOS ALFAJEME, G. (Eds) *Interrogatorio de la Real Audiencia. Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Llerena, Mérida, 1994.*

¹⁹ El tal Pulgarín, como la mayoría de los numerosos clérigos de la villa, aparece reiteradas veces en las respuestas al Catastro de Ensenada, siempre asociado a negocios privilegiados y sospechosos, entre ellos el de receptor de bulas de la Santa Cruzada al que tanto partido sacó en la segunda mitad del XVIII.

FRANCISCO PACHECO Y LAS BÓVEDAS DE LA IGLESIA LLERENENSE DE SANTA CLARA. UN ESTUDIO ICONOGRÁFICO

FRANCISCO PACHECO AND THE VAULTS OF SANTA CLARA CHURCH OF LLERENA. AN ICONOGRAPHIC STUDY

Julián Ruiz Banderas

EOE Sevilla Este
Torregrosa, s/n
41016 TORREBLANCA (Sevilla)

jiruban@yahoo.es

RESUMEN: La pintura mural del Monasterio de Santa Clara constituye un conjunto artístico que no tiene par en el barroco extremeño. Por suerte, parece inminente su restauración, dado su avanzado estado de deterioro, siendo la humedad el principal factor causante de las patentes pérdidas del revoco. Sorprende que una obra tan singular no haya merecido un detenido estudio. Tan sólo las alusiones que hiciera Lepe de la Cámara, por los años sesenta, o la somera descripción de Pilar de la Peña en su tesis doctoral sobre el patrimonio arquitectónico llerenense. Con este trabajo queremos contribuir a un mejor conocimiento de este conjunto excepcional que ahora reconocemos en su verdadera importancia por estar ejecutadas, con mucha probabilidad, por Francisco Pacheco o por algún discípulo suyo. En este ejemplo singular del arte contrarreformista trentino se despliegan todos los recursos expresivos propios del barroco español como lección persuasiva y doctrinal, a escasos años de los impresionantes autos de fe celebrados en Llerena contra la causa de alumbrados y heterodoxos.

ABSTRACT: The wall paintings of the monastery of Santa Clara constitute an artistic whole that has not equal artistic level in the Extremadura Baroque style. Luckily, its restoration seems to be imminent, given its advanced state of decay, humidity being the main factor for the evident loss of stucco. It is surprising that such a singular work of art has not deserved a more detailed study, only mentioned by Lepe de la Camara in the 70's or merely described by Pilar de la Peña in her doctoral thesis on Llerena architectonic patrimony. With the present essay we want to contribute to a better knowledge or such exceptional paintings which only now we acknowledge in its true artistic relevance, due to the fact that they were executed, probably enough, by Francisco Pacheco. Within this singular example of counter-reformist art we can admire the display of all the expressive resources typical of the Spanish Baroque style as a persuasive and doctrinal lesson, being separated only a few years from the impressive autos de fe celebrated in Llerena against the alumbrados and heterodox deviations.

**IBERISMO. LAS RELACIONES ENTRE ESPAÑA Y PORTUGAL.
HISTORIA Y TIEMPO ACTUAL**

y otros estudios sobre Extremadura

Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2007

Pgs. 335 - 356

ISBN: 978-84-612-3264-2

A Belén Sierra, por sus correcciones, sus observaciones inteligentes, por la paciente y laboriosa lectura de mis artículos y borradores.

A Luis Garraín Villa por su inestimable ayuda, por su amabilidad, por sus gestiones y contactos con Odile Delenda o Jean Louis Augé.

Y a José Iñesta Mena, cuyo trabajo fotográfico ha sido determinante para la realización de este artículo.

Sin ellos, nada hubiera sido posible. Gracias.



I. CONTEXTO HISTÓRICO Y SOCIAL

Durante los siglos XVI y XVII, las clarisas y las concepcionistas fueron los institutos femeninos franciscanos que más destacaron en todo el reino castellano y en la importante población de Llerena. Las clarisas, desde su llegada a la Península en el siglo XIV, se convirtieron en la primera orden femenina. En nuestra localidad se organizaron en torno a dos monasterios de clausura: el de Santa Clara y el de Santa Isabel.

Los orígenes del convento se remontan a dos provisiones de Fernando el Católico y una bula del Papa Julio II, en 1508. Estas licencias dieron luz verde al proyecto testamentario de Rodrigo Porrado e Isabel Delgado, su mujer, para fundar un monasterio de monjas franciscanas en el intramuros urbano. El citado Rodrigo Porrado era comendador y caballero de la Orden de Santiago.

Parte de la obra se edificó sobre casas confiscadas a judíos conversos en 1491 y cedidas en 1512 para la causa fundacional (Pilar de la Peña, 91). El edificio, el monasterio propiamente, comenzó a levantarse a partir de 1509, dispuestos todos los materiales y con la supervisión real y de los comendadores de la Orden de Santiago que se reunieron en Valladolid (Garraín Villa, 1996). Recordemos que el rey Fernando y su hija Juana eran los administradores de todas las órdenes militares.

Entre los privilegios que se reservó el matrimonio fundador constaba el poder establecer una comunidad conformada por doncellas o mujeres de Llerena (Garraín Villa, 96). Y probablemente se les concedería el derecho a que determinados familiares ingresaran sin pagar la dote.

Sabemos que este matrimonio de la pequeña nobleza llerenense carecía de descendencia directa y que esta circunstancia, posiblemente, motivó la fundación para no dispersar la hacienda familiar entre deudores lejanos. Y como la fundación se edificó sobre el solar familiar, la estirpe se vincula a la casa en que reposarán eternamente los propios fundadores y descendientes. Pero estos hechos no impidieron que existiera un sincero sentido espiritual, teniendo en cuenta las características religiosas de la sociedad del siglo XVI.

Las obras se prolongan durante toda la centuria, siendo abadesa del convento la propia Isabel Delgado, que en su larga vida adquirió fama de santidad (*Crónica de la Orden de San Miguel*, 1671). Su posición socioeconómica y su condición de mujer sin descendencia garantizaron un caudal suficiente para afrontar la fundación, cumpliendo las directrices demarcadas por la monarquía católica respecto a las órdenes religiosas femeninas.

El monasterio llevará el título de *Convento de la Madre de Dios*, de la segunda orden de Santa Clara, estipulándose que sus monjas queden sujetas a la jurisdicción de los franciscanos y a la regla de Urbano IV. Absolutamente acordes con los preceptos tridentinos que se van a proclamar después, se insistirá por parte de los superiores

en la forma de la reja y el paño para el cumplimiento de la clausura. Y en las normas fundacionales se establecerán los cargos eclesiásticos que asistirán a las monjas: posiblemente un vicario confesor y un capellán para la misa conventual.

Sabemos que posteriormente Jerónima Delgado, viuda de Fernando Delgado, deudos ambos de Isabel Delgado, amplían, rematan y ultiman la fábrica y ornato del edificio, adquiriendo el patronazgo de la Iglesia a finales del XVI. Disponían también de cuantiosa dotación que permitió hacer encargos a diversos artistas sevillanos (Lepe de la Cámara, 58). La bienhechora se hizo cargo cuando la iglesia quedó pequeña y se encontraba en mal estado. En 1591 consta documentalmente el compromiso de levantar el retablo y la reja.

Por tanto, estamos ante un ejemplo de fundación múltiple temporal por parte de una familia de la baja nobleza local a lo largo de la centuria. La fundación material y el patronato corresponden a esta familia, aunque nada sabemos del mentorazgo espiritual, que ejercería quizás algún miembro de la orden franciscana del Convento de San Buenaventura, instituto que contaba con buenos y solventes teólogos capaces de asesorar sobre el programa religioso del conjunto pictórico que vamos a estudiar.

En la fundación de este monasterio llerenense existe una leyenda milagrosa (Crónica de la Orden de San Miguel, 1671). A una sobrina de Isabel Delgado, Violante Delgado, se le apareció por tres veces Santa Clara anunciándole expreso deseo de que la mencionada tía fundara convento para su orden y advirtiéndole que el comendador, marido de aquella, moriría dejándole todos los bienes, y que era mandato de la santa que la propia Isabel profesara en el convento que fundaría en su honor. Posteriormente, en 1532, testifica la mencionada Crónica que igualmente la propia Violante Delgado era religiosa del convento llerenense.

Aunque el monasterio quedó bajo la advocación de la *Madre de Dios*- sucede con otros mismos de esta orden- fue siempre conocido popularmente como *Convento de Santa Clara*.

La propia Crónica menciona también la fundación de una hermandad denominada de la *Madre de Dios de los pobres*, encargada de pedir limosna y auxiliar a los menesterosos, particularmente el Domingo de Ramos. En 1544, el provincial de la orden les comunicó la *Indulgencia de la Porciúncula* que no era sino el privilegio de otorgar una vez al año la indulgencia plena para todo el que lo visitara. A tales efectos, es posible que una de las portadas del convento se dedicara a este menester. Es decir, se abriría solamente una vez al año para que todo visitante ganara el deseado privilegio.

A estos hechos milagrosos se añade la protección y las mercedes que hacen al monasterio algunas familias de la alta nobleza local, siendo el caso que Juana Zapata, hija de Francisco Zapata, sucede en el cargo a la propia fundadora.

Otro factor que prestigia espiritualmente al monasterio es la posesión de dos importantes reliquias: un dedo de San Diego de Alcalá, santo de la orden que aparece representado en la iglesia del monasterio (Fig. 6), y la cabeza de santa Pamela, del número de las once mil vírgenes, siendo esta última reliquia una de las que usualmente aparece en la fundación de diversos conventos del reino. Así, el de clarisas de Santa Inés de Sevilla y otros muchos de toda España, conservan reliquias parecidas, basadas en la Leyenda de Santa Úrsula.

En 1604 quedó rematada la Iglesia y completada con un excelente retablo mayor, obra de Juan de Oviedo y de la Bandera, Juan de Uceda y Martínez Montañés. Las pruebas documentales citadas por diversos investigadores indican que la iglesia quedaría prácticamente ultimada respecto a su decoración. Así tuvo que ser, si

juzgamos por las pruebas referidas y por las pinturas que decoran las bóvedas eclesiales, fechadas en este periodo. Pero no sabemos el año exacto de su realización, al no contar con documento que lo refrende.

Cabría pensar que las mencionadas bóvedas fueron pintadas conforme se levantaba el retablo mayor para establecer los espacios y las distancias adecuados o para que las pinturas murales no se solaparan, (tal como sucede hoy por motivos que se explicarán más adelante) etc. Pudiera ser que se hubieran pintado con anterioridad y que el retablo se elevara al final, cuando el conjunto pictórico del ábside quedara rematado. Sea como fuere, estas pinturas se realizarían en torno a 1604, o pocos años después de esta fecha, cuando queda instalado el retablo mencionado. De éste, desguazado en el siglo XVIII, conservamos en la propia iglesia las imágenes que hiciera Montañés: el San Jerónimo y una pareja de ángeles (Lepe de la Cámara, 1969). Sin embargo, quedan dispersas por el monasterio otras imágenes que merecen un cuidadoso estudio, pues pudieron pertenecer al primitivo retablo, en el que se incluiría tal vez la imagen titular de la Virgen de los pobres.

La iglesia conserva también otros retablos que no estudiaremos en esta ocasión, pero que serán objeto de un trabajo próximo. Entre ellos, algunos traídos del Hospital de Santa Catalina y del Convento de los dominicos.

II. SITUACIÓN ACTUAL DE LAS PINTURAS MURALES. ALTERACIONES E INTERVENCIONES

Centrándonos en el tema de este artículo, los frescos mencionados, constatamos que se desarrollan sobre un soporte estructural de ladrillo, visible hoy en determinadas zonas descubiertas por pérdida de la pintura mural. Sobre el ladrillo se desvela un segundo soporte: el revoco, que protege al muro. La capa de cal y arena se enfoscó con varias manos. La primera con un mortero basto (*arriccio*), sirvió de cama a una segunda, más densa y rica en cal (*intónaco*), en la que se pintó *al fresco*, con el revoco húmedo para que el color fuera absorbido por la carbonatación de la cal.

La ejecución de los dibujos se hizo conforme a los métodos usuales del momento: el dibujo con cartones, grandes hojas sobre las que se esparce el punteado del dibujo con polvo de carbón o el uso de ampliaciones por medio de cuadrículas. También es patente el empleo de plantillas, que se aplican para representar algunos motivos ornamentales.

Respecto al colorido, nuestra fuente más importante es la de Pacheco, que en el *Arte de la pintura* menciona los colores y tierras más usuales para pintar al fresco, en ese momento: blanco de Portugal, blanco de cal, ocre claro y oscuros de Flandes, Portugal o Castilleja, almagra para el bermellón, azul de vidrio, verdes, negro de Italia o de carbón, albín para los encarnados... Estos colores aparecen en la bóveda de Llerena.

Todo el conjunto pictórico se ubica sobre una planta de salón, jalonada por arcos formeros en tres tramos que se recubren con bóvedas vaídas. Las pinturas se despliegan tanto en estas bóvedas, sus laterales, así como en el coro y el ábside.

La primera sensación que obtenemos de este grandioso conjunto mural es lastimosa por las intervenciones sufridas para paliar la acción perjudicial de la humedad, factor que ha ocasionado estragos en casi todo el conjunto. Estas son las conclusiones provisionales que podemos sacar observando detenidamente las fotos tan amablemente cedidas por José Iñesta Mena.

Posiblemente este azote fue constante, dado que lo sufrieron todas las iglesias de la población. Por ejemplo: las monjas de la orden hermana de Santa Isabel, en reiteradas ocasiones, buscan ayudas para combatir las humedades del templo. Y ya en el siglo XVII, según consta documentalmente (Pilar de la Peña, 90), recababan ayuda para los deterioros de la iglesia que, sabemos, estaba decorada de forma similar a las del monasterio de Santa Clara.

Decimos que la intervención humana desafortunada ha perjudicado a todo el conjunto mural. En primer lugar descubrimos intervenciones para tapar los ventanales que iluminaban su interior desde el patio del claustro. La iglesia iba a recibir luz a través de seis ventanas. Pero tres de ellas se cegaron, lo que explica que el azote del agua de lluvia haya deteriorado más el tercer tramo cubierto por la bóveda, recibiendo directamente el rigor de las aguas a través de las ventanas acristaladas. No obstante, aquella intervención supuso la sustitución de las ventanas mencionadas por tres arcos cegados con dibujos aplantillados, que groseramente afean algo todo el conjunto pictórico, cubriendo sin miramientos determinadas partes de los frescos con pintura blanca. Este descuido indica que tales intervenciones se hicieron posteriormente a la ejecución de los frescos.

Las zonas expuestas al azote directo de las lluvias -por rotura quizá de ventanales- presentan pérdidas severas de figuras, dibujos y color, que se intentaron subsanar con torpes retoques o intervenciones ante el desprendimiento de la pintura mural.

Existen también otros factores indirectos que han contribuido a que la humedad se desarrolle en las techumbres. A simple vista nos consta que ésta ha podido actuar en tres direcciones:

- Directamente, a través de las ventanas o de goteras en las bóvedas, como se puede observar en algunas figuras por la que chorrea literalmente la pintura, dejando incluso su trazo pictórico en la caída. La acción de las aguas de lluvia ha supuesto la pérdida de extensas zonas murales.
- De forma indirecta, quizás por higroscopia, la humedad se ha podido extender a otras zonas que no estaban en contacto con la lluvia o el agua.
- Y también, por condensación de la humedad. En algunas zonas se pueden detectar extensas superficies oscurecidas por una secular acción de la humedad estancada en bóvedas y muros.

Las repercusiones sobre el conjunto pictórico se manifiestan con diversos deterioros:

- Manchas de eflorescencias, en forma de capas blanquecinas o nebulosas, tapando o atacando a la pintura. Se forman también manchas y líneas de eflorescencias, decoloración y huellas de humedades.
- La pérdida de grandes superficies de pintura mural y el craqueado del enlucido en yeso.
- Pérdida de revoque y agrietamientos
- Otras intervenciones inexpertas para conservar la techumbre. El excesivo peso con el que cargaron las bóvedas redundaría quizás en las fracturas del revoco, favoreciendo, aún más, la propagación de humedades.
- Por último, la acción de los insectos xilófagos es evidente en la figura del Cristo que remata el retablo principal.

Para finalizar diremos que recientemente se han adjudicado las obras de restauración de todo este conjunto, con objeto de recuperar y consolidar las pinturas

del ábside y del presbiterio, quedando pendiente el resto de pinturas murales de los otros tramos. La empresa que llevará a cabo la restauración es TEKNE, siendo la restauradora encargada Ana Iruretagoyena.

III. ESTUDIO DESCRIPTIVO E INTERPRETATIVO DE LAS BÓVEDAS DE LA IGLESIA

Para la iglesia contrarreformista española, el arte fue un poderoso recurso evangelizador. Pero no olvidemos que la iglesia utilizó otros instrumentos intertextuales: los discursos sagrados, los desfiles procesionales, el uso de otras artes o la liturgia, etc. Lenguajes interrelacionados al servicio del dogma. Por tanto, estas bóvedas debemos interpretarlas en claves parecidas a las que subyacen en todo discurso sacro. Distinguimos un desarrollo de temas evangélicos o marianos bajo la dirección de las autoridades eclesiásticas. Con estas imágenes estamos cerca de lo que puede ser *un teatro de la memoria*: pura oratoria sagrada, retórica religiosa que no es sino un discurso monolítico surgido de Trento con la Contrarreforma.

Es llamativa la iconografía desarrollada en esta iglesia por el predominio de santos varones, máxime en un monasterio de clausura que lleva el nombre de una santa y que tiene como advocación a la Madre de Dios.

Como se observa en planta, existen claramente delimitados tres tramos que se cubren con las respectivas cúpulas vaídas. Siguiendo este esquema, vamos a hacer una lectura de estos frescos ateniéndonos al espíritu y a la intención de sus autores o fundadores.

III.1. PRIMER TRAMO: EL CORO

Lo conforma tres conjuntos pictóricos que tendremos que entenderlos como *un solo texto*, aunque aparezca dividido de forma convencional en la propia bóveda. Estos son: los frescos laterales, a derecha e izquierda; las pinturas frontales y el conjunto pictórico de la bóveda, dividido en cinco zonas concéntricas con diversos santos y mártires dispuestos en un orden jerárquico y concéntrico:

III.1.1. Los frescos laterales: exaltación del misterio eucarístico

a- Los frescos de la derecha

El autor crea una composición en forma de retablo mediante un juego simulado y articulado de columnas jaspeadas que guarda simetría respecto a una ventana cegada central. Artísticamente apreciamos un dibujo sólido, con clara demarcación de líneas, abocetado casi.

Coronando el arco del ventanal se dibuja un motivo de exaltación eucarístico, en forma de escudo sostenido por una pareja de ángeles (figuras sostenes). Enmarcan este motivo, a ambos lados, la sagrada familia: San José con el niño y la Virgen que lleva una manzana en su mano derecha. La composición se completa con las figuras de Santa Apolonia y Santa Lucía que acompañan a los misterios navideños de la Adoración: el de los reyes y el de los pastores.

El pintor quiere comunicarnos que en la eucaristía se adora a Dios manifiesto, real, como lo hicieron humildes y poderosos. Esta adoración se resalta con las figuras de dos santas que potencian el dogma de la Redención como salud y salvación: eran invocadas contra los males de la vista o de la dentadura. También la imagen de María, portando la manzana, alude al pecado original y a la salvación por Cristo en el misterio de su encarnación.

Como la eucaristía era uno de los sacramentos negados por los luteranos y protestantes, su exaltación -como hiciera Santa Clara- es un signo del papel militante que ocupa esta orden en la lucha contrarreformista. Recordemos que quedan cercanas las fechas de los autos contra los alumbrados: en este momento se pintan estas bóvedas. Los alumbrados defendían una visión interior de lo religioso, con desprecio de toda muestra de adoración externa.

b- Los frescos laterales de la izquierda: exaltación de la evangelización franciscana

La disposición y composición es similar al fresco descrito anteriormente. Junto a una ventana, con algunos motivos geométricos y florales, aparecen esta vez las figuras de San Miguel y San Gabriel. Por encima del arco se representa la exaltación de la orden de predicadores mendicantes franciscanos, con un escudo portado por dos ángeles mancebos. Y con idéntica disposición aparecen las figuras de los santos peregrinos: San Roque y Santiago junto a dos escenas también de Anunciación: la de San Gabriel y la Visitación de María a Santa Isabel.

San Gabriel y San Miguel simbolizan la labor evangelizadora de la orden franciscana, que extiende su predicación por todo el orbe. Esta misión evangélica se refuerza con el ideal de iglesia peregrina o militante en un momento en el que se combaten diversos dogmas heréticos sojuzgados por el Tribunal de la Inquisición de Llerena. Por otra parte, la inclusión de dos santos dilectos e importantes para la religión local: San Roque y Santiago, se debe a que sus festividades eran celebradas en la Llerena del siglo XVII. San Roque y San Sebastián eran los protectores de la ciudad contra las terribles epidemias de esos siglos.

Pero los motivos de la anunciación-visitación representan a la encarnación del verbo. Noticia predicada, anunciada por ángeles o por santos. Gabriel dio la noticia a Isabel de que quedaría embarazada. También su representación puede aludir a la división de las provincias franciscanas. Y no olvidemos que San Miguel es patrón de la población.

III. 1.2. Las pinturas frontales: la eucaristía como signo de la redención del pecado original

Por último, en forma de templete jónico, se completa el frente del coro. Por encima de las celosías o de la reja se enmarcan dos columnas colosales con frontón clásico. En el tímpano una gran custodia. Cornisa y friso se decoran con guirnaldas, festones de frutas y cabezas de ángeles. A sendos lados, aparecen dos ventanas coronadas por dos grandes espejos.

En esta zona destacada del coro se pinta el triunfo de la eucaristía... No cabe duda que este símbolo reasume el desarrollo de las dos escenas ya descritas, proclamando la defensa y exaltación de la Orden franciscana como defensora del

dogma eucarístico. La presencia de los espejos nos avisa que estamos ante un motivo más del gusto simbólico de la época por la emblemática, las empresas o los jeroglíficos. En este caso, el espejo -y más si aparece empañado- puede simbolizar el pecado. Así lo afirma Julián Gállego en su obra *Visión y símbolos de la pintura del siglo de oro*. La encarnación de Cristo en la eucaristía supone la redención de la mancha original, simbolizada en la manzana que porta la Virgen en la escena lateral.

Además, interpretando las decoraciones de frutos y guirnaldas, hay que tener en cuenta la opinión de Francisco de la Maza: «esto de las frutas en el barroco es, como en el gótico, no sólo un bello y fresco adorno, sino una ofrenda y un recuerdo de los beneficios de Dios. Quien se quede en la superficialidad de creer que es decoración pura y no vea en esta integración de la naturaleza y la arquitectura un consciente y auténtico sentido religioso, no comprenderá el Barroco» (Martínez Ripoll, 96)

Para terminar este apartado podemos citar el *Fructus Sanctorum y Quinta Parte del Flos Sanctorum* de Alonso de Villegas, publicado en 1595, y que es una de las fuentes usada por Francisco Pacheco y otros pintores de su época, que dice al respecto:

«El darse Dios en manjar a los hombres en el Santísimo Sacramento de la Eucaristía fue cosa muy conveniente, porque assí como avía en el mundo una carne dañada, que corrompía todas las almas que con ella se juntavan, assí uviesse otra carne puríssima, que purificasse todas las almas que a ella se juntassen. No ay más que dos carnes en el mundo: una de Adam, inficionada con el pecado, y otra de Cristo, concebida de Espíritu Santo. Pues, assí como en juntándose nuestra alma con aquella carne en el vientre de nuestras madres contrae la mácula del Pecado)/ Original y todos los males que se siguen dél, assí en juntándose con esta otra carne puríssima por medio del Sacramento y Eucaristía, si no pone impedimento, es llena de gracia y de todos los bienes que se siguen della. Allí es el hombre unido con Adam, y assí se haze participante de todos los males de Adam; aquí es unido con Cristo, y assí se haze participante de todos los bienes de Cristo».

III.1.3. La bóveda del primer tramo: Apoteosis de la Jerusalem franciscana

a- Pechinas: los Santos Padres de la Iglesia

En la exaltación del dogma eucarístico adquieren particular importancia las aportaciones de los padres de la Iglesia, representados en las pechinas del tramo.

San Jerónimo se muestra con capelo cardenalicio: un hecho anacrónico explicado por Pacheco en su *Arte de la pintura*, pues el capelo o píleo se estableció en el siglo XV por orden papal. San Agustín y San Ambrosio portan la maqueta de una iglesia y los atributos obispaes: mitra y báculo. Y San Gregorio aparece con la triple corona, el anillo del pescador y la cruz pontifical por su condición papal.

Es un recurso común entre los artistas barrocos representar a los padres de la iglesia como fundamento o pilares en claro paralelismo con los cuatro evangelistas, ubicados cerca del ábside. Además, la teología de los padres de la Iglesia afirma con claridad la dimensión sacramental del pan y del vino. El tema se afrontó en la sesión XIII del Concilio de Trento en el año 1551, donde se aprobó el *Decreto sobre la Santísima Eucaristía*.



Fig. 1:

b- Primer círculo: apóstoles y mártires. Exaltación de los santos

En este primer círculo, demarcados en octógonos, siguiendo un esquema decorativo de influencia serliana, se representan 18 figuras de santos y apóstoles, con un atributo característico de su condición religiosa o su martirio. Son: San Sebastián (Fig. 3), Santiago, San Matías, San Blas, San Bartolomé, San Andrés, San Hermenegildo, San Vicente, San Pedro Mártir, San Lorenzo (Fig. 4), San Juan Bautista, San Pablo (Fig. 5), San Pedro, San Jacinto, Santo Tomás Becket, San Simón, Santo Tomás y San Benito Abad.

San Benito es representado como uno de los santos dilectos, pues tenía ermita en la población. Como San Sebastián, que aparece en la escena de su martirio: atado a un árbol y asaeteado (Fig. 3). Su representación puede aludir a la orden hermana de franciscanos calzados, que entonces se asientan en la localidad, en la primitiva ermita de San Sebastián, que era patrón de los llerenenses y abogado contra las epidemias de peste, junto a San Roque o San Antonio.

Otra figura destacada en esta bóveda es San Pedro Mártir, representado con uno de los atributos de su muerte (espada y hacha, como aparece en el retablo de la propia iglesia). Su inclusión es un homenaje a una de las religiones que tenían presencia en la localidad: los dominicos, pero sin obviar que era también el patrón de la Inquisición de Llerena, dato elucidado en un reciente e interesante artículo (Mayorga, 2007).

San Lorenzo (Fig. 4) y San Vicente, diáconos, representan a los primeros mártires del cristianismo. San Hermenegildo muestra los atributos simbólicos de su muerte y de su condición real, cetro, corona y espada, pues muere decapitado por orden de su padre Leovigildo.

San Jacinto de Cracovia porta un manojo de espigas por uno de sus milagros. Fue un dominico polaco que cristianizó a Rusia, Kiev, etc. Canonizado en 1594, fecha cercana a la que se pinta la bóveda, presenta paralelismos con Santa Clara: ante la invasión de los tártaros, Jacinto antepone la imagen de la eucaristía (cáliz) y la imagen de la Virgen: los dos temas principales que se exaltan en esta decoración pictórica...

Santo Tomás Becket, santo medieval inglés, ejemplo de mártir. La tumba de Becket fue destruida, dentro de la política de desmantelamiento de santuarios católicos programada por Enrique VIII.

Entre los apóstoles aparecen: San Bartolomé, con la piel en la mano, aludiendo a su martirio; San Andrés, con la cruz aspada; San Pablo (Fig. 5) y Santiago, ambos con la espada, decapitados por ser ciudadanos romanos; San Pedro, con las dos llaves signos de la autoridad papal que le confiere Cristo; San Simón, que porta una sierra, signo de su martirio; Santo Tomás, que lleva una lanza, con la que muere en la India, según los evangelios apócrifos, y San Matías que muere decapitado según las mismas fuentes...



Fig. 2: San Blas

Otros mártires ejemplares representados en este círculo son: San Dionisio, con la cabeza en sus propias manos, hecho que responde a la leyenda de su muerte. También San Blas (Fig. 2), patrón de los animales y obispo mártir, que recibía culto en la Iglesia de Santa Catalina y en la ermita de San Marcos (Pilar de la Peña, 90).

La inclusión, en fin, de todos estos grandes santos y apóstoles mártires de la Iglesia refuerza el discurso anterior: la exaltación del dogma de la transustanciación en la eucaristía. Si la eucaristía constituye una representación del misterio de la muerte, del sacrificio, del martirio de Cristo en la cruz, este primer círculo de santos y mártires añaden fuerza a esta idea. Son, ni más ni menos, los grandes campeones, los héroes del cristianismo que han dado testimonio de su fe derramando su propia sangre.

En todo este tramo observamos escenas e imágenes relativas al Nuevo Testamento. Un ejemplo más de la importancia que la Contrarreforma concede a esta parte de las Escrituras frente al luteranismo, que hace uso frecuente de hechos y situaciones del Antiguo Testamento. En todas las representaciones de los santos vistos no siempre aparecen los atributos identitarios, pero serían reconocidos por los fieles a través de la fisonomía. Otras veces, como el caso de San Jacinto, se identifican por el nombre escrito, que ha sido borrado o que sólo aparece tenuemente señalado con el grafito.



Fig. 3: San Sebastián



Fig. 4: San Lorenzo



Fig. 5: San Pablo

c- Segundo círculo: exaltación de los mártires de la Orden

- *Los primeros mártires de la orden en el siglo XIII*: Aparecen cuatro figuras de santos franciscanos. Son los primeros mártires de Marruecos: Berardo, Pedro, Acurcio, Adyuto y Otón, que fueron enviados por San Francisco a predicar a los mahometanos en 1219. Y aún antes, fray Electo, considerado el primer mártir franciscano. Predicando la fe cristiana, fueron detenidos, encarcelados y torturados en Marrakech, hasta

que se les condenó a muerte. Su representación iconográfica es el cuchillo o la cimitarra (símbolo del Islam), hendida en el cráneo.

- *Otros mártires franciscanos*: Posiblemente se representan en la bóveda los retratos de los beatos Juan de Cetina y Pedro de Dueñas, legos mártires españoles del siglo XIV que murieron degollados en el Carmen de los mártires de Granada.

- Dignidades importantes franciscanas

- San Luis de Anjou o de Tolosa, destacado por su condición de Santo y de obispo de la orden franciscana y familiar de San Luis de Francia.
- Inocencio IV: primer papa franciscano.
- El cardenal Hugolino, protector de la orden junto al Papa Honorio III.
- El cardenal Cisneros, que aparece también representado en los frescos de la iglesia de San Benito en Segura de León. Puede ser uno de los retratados en esta bóveda.

- *Santos importantes de la orden*: Aparecen representados otros santos difícilmente identificables: quizá El Beato Raimundo Lulio, El hermano Gil, el hermano Bernardo, el beato Juan Duns Scoto, etc.

Si son identificables: San Diego de Alcalá, uno de los santos más importantes de la orden franciscana, del que queda una reliquia en el propio convento (Fig. 6). También podrían identificarse algunas figuras con otros santos eminentes, como San Juan de Capistrano, San Bernardino de Siena, etc.



Fig. 6 : San Diego de Alcalá

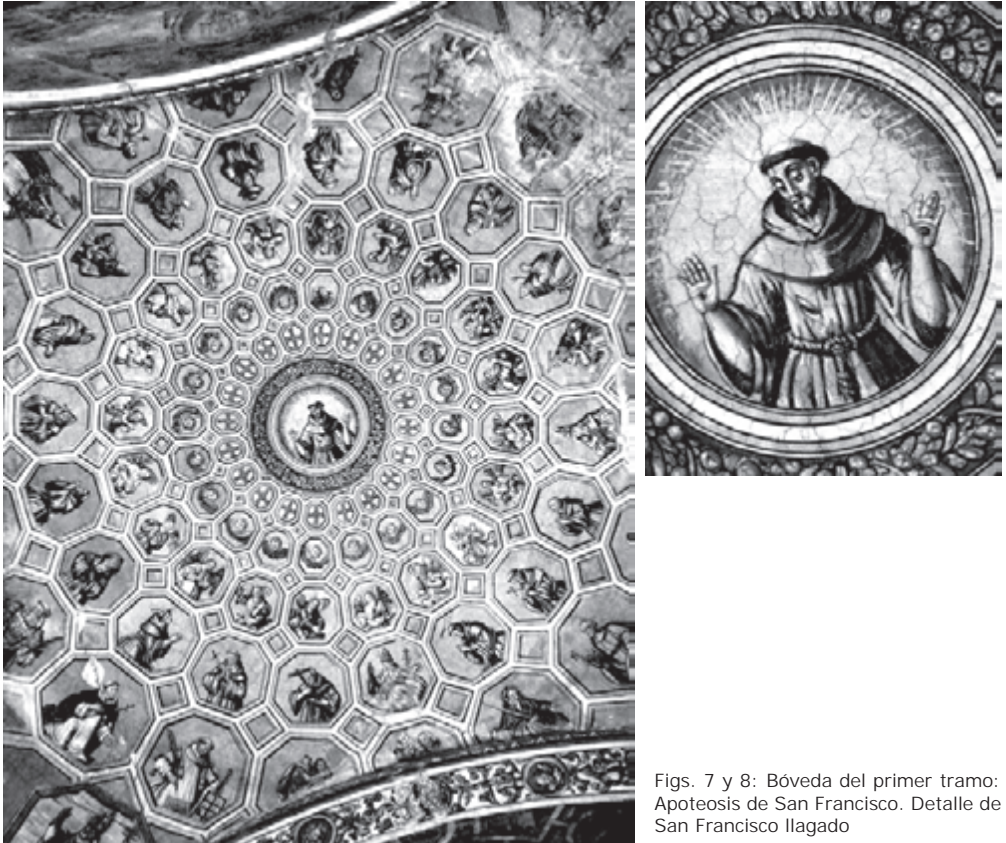
d- *En los restantes círculos: apoteosis del Santo fundador* (Fig. 7)

Contemplamos primero un coro de querubines, guardianes de la gloria de Dios. Los distinguen sus dos pares de alas y su aspecto humano. Le sigue un círculo de serafines, de mayor jerarquía celestial, representados con tres pares de alas. En el sexto y último círculo aparecen los tronos.

Y antes de coronar el último círculo con la figura de San Francisco observamos una corona con flores, una alusión quizás a *Las florecillas de San Francisco*, obra franciscana del siglo XIV. Y al fin, el centro se remata con la exaltación de las llagas (Fig. 8), tema primordial de la piedad franciscana que confiere al Santo de Asís la categoría del «alter Cristhus».

Sintetizando el mensaje total del tramo, podemos afirmar que todo el conjunto pictórico no es más que un pretexto para expresar, por alegorías y paralelismos, una enseñanza moral: la orden franciscana es la ciudad de Dios en la tierra, una ciudad elegida que tiene en el cielo a sus más insignes miembros y protectores. Y

esta alegoría culmina con la figura celestial del *poverello*, situado en el centro de todas las esferas jerárquicas, presentando los estigmas de las llagas y del costado, signos de la pasión de Jesús. Esta visión celestial, efectista, se resuelve por medio de la panoplia decorativa de octógonos decreciente, de influencia serliana, que genera una atmósfera maravillosa e irreal. Una visión celestial apologética, en sintonía con los nuevos ideales barrocos, que uncen el arte a las nuevas necesidades propagandísticas propias de una sociedad conservadora y jerárquica.



Figs. 7 y 8: Bóveda del primer tramo: Apoteosis de San Francisco. Detalle de San Francisco llagado

III.2. EL TRAMO CENTRAL: LA SABIDURÍA COMO VÍA DE SALVACIÓN

III.2.1. Frescos de la izquierda: santas dilectas de la piedad local y memoria de los fundadores

En esta zona, los frescos están muy deteriorados por la humedad. Frente a la imagen posible de Santa Catalina (?) -parece que la imagen del niño pudiera aludir a los desposorios místicos con el niño Jesús- se distingue al lado, con algo más de nitidez, la figura de la beata Beatriz de Silva, fundadora de la orden de la Inmaculada Concepción, con el hábito de esta orden: túnica blanca, capa azul y velo negro. Llama la atención la inclusión de ambas santas, pues en numerosos conventos de clarisas suelen ser Santa Isabel de Hungría o Santa Isabel de Portugal, las figuras femeninas más representadas.

El resto del muro se completa con los motivos heráldicos del Comendador Rodrigo Porrado y su mujer... Un escudo de armas rodeado y acompañado de exorno externo: dos figuras soportes de águilas enfrentadas... El escudo aparece bipartido. En campo de plata resalta la cruz de Santiago en gules y sable con el brazo de un guerrero que sostiene un ramo de hojas, que aluden a la condición de comendador de la Orden de Santiago. La mano muestra una armadura. En el segundo campo, en oro, aparecen cinco porras (del apellido Porrado). Todo el escudo queda rodeado por una bordura en oro para el primer cuartel y en plata cargada de seis flores de lis. Junto al adorno exterior de las águilas enfrentadas se dibujan bandas o cintas enlazadas con cabezas humanas que sostienen todo el conjunto heráldico y que a su vez son sostenidas por una figura alegórica femenina. Todo este conjunto descrito se repite dos veces, a un lado y otro de un ventanal cegado.

III.2.2. Frescos de la derecha: santos franciscanos dilectos de la piedad local y memoria de los fundadores

En zona destacada, por encima de una de las puertas del templo, se representa a San Antonio, santo dilecto de los llerenenses. Su iconografía recuerda a la que desarrolla en Marchena el pintor Francisco Pacheco. Porta hábito con tres nudos (los tres votos). Aparece con el Niño sostenido en el libro y el clásico lirio... (Fig. 9). Dispuesto simétricamente observamos la figura de San Buenaventura, con hábito y atributos de cardenal, con un infolio en las manos, como gran teólogo...

No deja de ser interesante esta «confrontación» de personajes en el lugar de acceso al templo. Frente a las dos santas relacionadas con la piedad local, que tenían templo en Llerena (Santa Catalina, las Concepcionistas), se proponen otras dos figuras masculinas: San Antonio y San Buenaventura, también titulares de la orden hermana de San Francisco de Extramuros. Todas destacan por su importancia teológica o fundacional.



Fig. 9: San Antonio

III.2.3. Frescos de la bóveda central: exaltación de los fundadores y de las religiones hermanas de Llerena

En esta zona se desarrolla una decoración geométrica de estilo serliano. Se divide en óvalos y trapecios jaspeados que circularmente van decreciendo hacia el centro, creando un bello efecto óptico acentuado por cierto trampantojo pictórico que tiende a imitar bóveda con mármol.

III.3. EL TRAMO DEL PRESBITERIO: LAS VIRTUDES CARDINALES COMO VÍA DE SALVACIÓN

III.3.1. Frescos de la derecha

Con disposición similar a la del tramo central, se repiten los motivos heráldicos en los dos frentes, pero esta vez son los de los patronos del templo, Jerónima Delgado y Fernando Delgado, que muestran con sus armas ser familiares de los fundadores del convento. La presencia de éstas en lugar tan destacado respeta el contrato firmado por sus benefactores que, al adquirir el patronazgo, adquieren el derecho a exponer sus armas heráldicas y a tener enterramiento en la propia capilla mayor. Se trata una vez más de una disposición similar a la del tramo medio, con el conocido escudo rodeado y acompañado de los adornos externos de las dos figuras soportes de águilas enfrentadas. El escudo queda partido en dos campos. En el primero, con campo de gules aparece una loba que regurgita alimento a su cría y un brazo que sostiene un ramo de hojas similar al de los otros escudos. En el segundo campo, en oro, aparecen tres fajas de plata. Todo el escudo queda rodeado por una bordura en oro para el primer cuartel y en plata cargada de cinco llaves. Junto al adorno exterior de las águilas enfrentadas se dibujan las cintas enlazadas a cabezas humanas, que sostienen todo el conjunto heráldico y que a su vez son sostenidas por figuras alegóricas de la fama. Y una vez más, todo el conjunto se repite dos veces, a un lado y otro del ventanal.

Junto a los motivos heráldicos se nos muestran las virtudes cardinales, como vía para acceder a la salvación cristiana. La justicia aparece representada por Judit (Fig. 11), así lo afirma Pilar de la Peña. La fortaleza como Dalila, que hizo que Sansón acabara con las columnas del templo.

III.3.2. Frescos de la izquierda

No se han conservado los dibujos de las otras dos virtudes que completarían el conjunto: la Prudencia y la Templanza. Pero el mensaje queda claro: es una alegoría o exaltación de las virtudes cristianas de aquellos que promocionan la construcción y ornamentación de la iglesia del convento.

III.3.3. Frescos de la bóveda

Esta vez la bóveda se decora con círculos concéntricos y motivos fitomórficos. Se observan signos de deterioro y muestras de rupturas o brechas del enlucido. Sorprende la similitud de este conjunto con el conservado en el antiguo monasterio de Santa Isabel, que seguramente tendría una decoración similar al de Santa Clara.

III.3.4. Pechinas: los evangelios como vías para la salvación

Aparecen en cada pechina la figura de un evangelista con su correspondiente símbolo: león (Fig. 10), águila, toro y ángel. Las figuras se inscriben en cartelas ovales molduradas y decoradas con mascarones o cintas. Debajo de los cuatro evangelistas se resalta otros de los símbolos franciscanos: la tau.

En las zonas laterales topamos con una disposición similar a la observada en las otras bóvedas. Pero esta vez no aparecen ángeles, sino figuras alegóricas. En estas representaciones heráldicas existe una alegoría clara que vincula a la familia

promotora con la orden franciscana. Aparece el emblema franciscano y los escudos de armas de los patrocinadores enlazados por cintas y por figuras humanas: una de ellas coronada de laureles y desnuda: la fama. Podemos hablar aquí de una clara alusión a las empresas, un recurso clásico de la pintura barroca española: empresas, jeroglíficos, símbolos, alegorías, atributos, emblemas, etc.

Además, las figuras alegóricas de Judit (Fig. 11) y Dalila refuerzan la idea de las virtudes cardinales de fundadores y patrocinadores. Según este esquema numérico que se repite a lo largo de toda la nave: cuatro padres de la iglesia, cuatro evangelistas, cuatro virtudes cardinales... Es fácil colegir que las dos figuras complementarias que no conservamos- la templanza y la prudencia- podrían ser las de Rebeca y Esther o quizá otra figura bíblica. Esther simbolizaría la prudencia, como mediadora que fue entre su pueblo y el rey Asuero. Esta alegoría resalta las cualidades morales de los patrones de la iglesia. Y aún, estas cuatro virtudes se potencian con la presencia de los evangelistas, pues cada uno de los evangelios redunda en una de las virtudes mencionadas, según algunos tratados de iconografía.



Fig. 10: San Marcos



Fig. 11: Judit

III.4. LA BÓVEDA DEL ÁBSIDE: ADVOCACIÓN DEL MONASTERIO. MARÍA CORREDENTORA DE LA SALVACIÓN HUMANA

Estos frescos de Santa Clara nos acercan a la pintura barroca sevillana. Entre otras razones porque uno de los temas más característicos de esta escuela es el de los ángeles músicos. Numerosas obras del momento introducen angelitos con instrumentos como el arpa y el laúd, la viola de gamba y la viola de brazo entre los más representativos. También el órgano, las trompetas rectas, las cornetas negras o curvas etc.

En el ábside se representa el tema principal de la advocación: la coronación de la Virgen por los ángeles, en presencia de Santa Clara y Santa Inés (Figs. 13 a 15). El motivo parece estar más cercano a la advocación mariana de la *Reina de los ángeles*, que se adoraba en el convento matriz de la Porciúncula de Asís. En esta visión gloriosa se distinguen tres partes:

III.4.1. Coros de ángeles músicos

Distinguimos una serie de instrumentos en manos de numerosos ángeles. Por ejemplo el arpa doble irlandesa, un ángel con una trompa, otros tres que tocan instrumentos parecidos a las chirimías. También: bombardas, un laúd, un rabel, violas. Por último, un ángel toca un órgano de tubos: un positivo de tubos de madera, reconocible por presentar sección prismática

Un ángel toca una *viola de braccio* de tres cuerdas.

En el lado izquierdo de la pintura otro ángel toca una corneta curva renacentista en la que es difícil apreciar la sección octogonal externa del tubo que la caracteriza. Resulta muy curioso que, aunque el angelillo sitúa el instrumento hacia su lado derecho, coloca erróneamente las manos, al ser la derecha y no la izquierda la que se halla en la parte superior de la corneta. También es posible observar un ángel que toca una trompeta o añafil (Fig. 12).



Fig. 12: Ángeles músicos

III.4.2. Ángeles cantores o contemplativos

Otros ángeles sostienen libros o partituras. Aparecen algunos ángeles mancebos junto a *puttis*, querubines y serafines con palmas y coronas (3 coronas insertas). Otros se agrupan junto a algún libro de canto, etc.

III.4.3. Virgen coronada por dos ángeles junto a Santa Clara y Santa Inés:

Es la zona central, en parte destacada del ábside como corresponde, se representan a las santas titulares: Santa Inés y Santa Clara con la custodia y la advocación de la Madre de Dios coronada por dos ángeles (Figs. 13 a 15). El dibujo en esta zona es particularmente esmerado. Se notan repintes y adiciones junto a Santa Inés por extensas pérdidas del revoco.



Figs. 13, 14 y 15: Santa Inés, Virgen coronada y Santa Clara

III.5. OTROS TEMAS ORNAMENTALES

Estos motivos decorativos se ubican en los arcos y ventanas de las bóvedas. Aparecen en el trasdós o en el intradós de las arcadas o formando cenefas alrededor de las aberturas de las ventanas.

Incluso forman parte de las ventanas cegadas. Se ve que los temas decorativos se han pintado con la ayuda de plantillas que se repiten de manera algo burda en estas falsas ventanas. Son motivos fitomórficos o vegetales, cuando no son molduras geométricas a base de círculos o de grecas. También se usan en el intradós de los arcos que separan los tramos. Aparecen también decoraciones con *candelieri*, más propia de etapas anteriores tardomanieristas.

IV. FRANCISCO PACHECO Y LA IGLESIA DEL CONVENTO DE SANTA CLARA DE LLERENA

Se ha dicho más de una vez que todo este conjunto pictórico hay que atribuirlo a un pintor de la escuela sevillana. Sabemos que la ciudad hispalense vivió en la primera mitad del siglo XVII un *crescendo* ornamental. Los humildes edificios conventuales del momento se enriquecieron con panoplas decorativas parecidas a la que observamos en esta iglesia. Los tratados de arquitectura, como el de Serlio, inspiraron a muchos arquitectos: entre ellos Juan de Oviedo. Y a esta tradición ornamental responden también los frescos de este convento llerenense. Por las características del dibujo, forma y color, estamos ante un conjunto de pinturas de claro estilo tardomanierista en el que contrasta un dibujo rápido, rudo y abocetado con otro más cuidado en determinadas zonas...

Tenemos noticias sobre la actividad decorativa mural de algunos pintores sevillanos o vinculados a esta escuela desde comienzos del siglo XVII. Fuente obligada y valiosa es el mencionado tratado de Francisco Pacheco, el *Arte de la pintura*, publicado en Sevilla, en 1649. En el Libro III su autor nos da noticias sobre la técnica del fresco y sobre pintores sevillanos expertos en la misma. Entre los citados menciona a Pablo de Céspedes, su amigo personal, Alonso Vázquez, Antonio Mohedano, Francisco de Herrera el Viejo, Blas de Ledesma y otros más. Todos ellos hacen uso

de motivos ornamentales que perviven en los diseños y modelos derivados del estilo manierista, tal como los observados en estas pinturas de Santa Clara, mostrando marcos y tarjas, escudos, emblemas, empresas, retratos y otros tantos temas religiosos o hagiográficos como los descritos en este trabajo.

Hace unas décadas don José María Lepe de la Cámara propuso una interesante hipótesis sobre la autoría de estas pinturas, que él adjudicaba con mucha intuición- pero sin argumentación- al pintor y suegro de Velázquez: Francisco Pacheco.

Por otra parte, Carmelo Solís y Tejada Vizuete (Pilar de la Peña, 90) apuntaron a que la autoría de estos frescos se debería a más de un pintor, tesis que no se sostiene si aplicamos una mirada atenta a todo el conjunto pictórico. Es evidente que estas pinturas están ejecutadas por una sola mano artística o un solo taller.

Volviendo a la atribución que hace Lepe de la Cámara, podemos decir que aunque no contemos con prueba documental sobre la autoría de Pacheco, sí podemos sacar conclusiones por medio de estudios comparativos.

En primer lugar, en torno a las fechas en que se remata el retablo, 1604, Martínez Montañés entrega al convento su conocida imagen de San Jerónimo. Es sabido que este retablo fue elevado por Juan de Oviedo el Mozo, formando breve compañía con el propio Montañés. Por entonces Montañés trabajaba -y lo hizo muchas veces a lo largo de su carrera- con Francisco Pacheco, que policroma mucha de sus imágenes señeras (Palomero, 83). Incluso por estos años Juan de Oviedo, Montañés, Pacheco o Juan de Uceda colaboran en muchas obras de encargo.

Así, que Montañés viaje a Llerena, como sabemos, y que entre en contacto con los herederos de Jerónima Delgado, benefactora del monasterio, podría explicar la hipotética intervención de Pacheco. No olvidemos que cuando el retablo queda instalado en 1604, las bóvedas no estarían pintadas. Por eso no estamos de acuerdo con Pilar de la Peña al afirmar que las bóvedas se pintaron antes de que se levantara el retablo. Es posible que la prestigiosa investigadora extremeña se deje llevar -un lapsus, quizá- por el emplazamiento del actual, que no es sino el que se levantó en el siglo XVIII, sustituyendo al de los artífices sevillanos. Ciertamente, el actual retablo supera y oculta parte de las pinturas del ábside. Pero estamos convencidos de que no sucedería así con el retablo de Oviedo y que el conjunto pictórico se plasmaría a posteriori, pues en la documentación que se conserva no estaban previstas y no se menciona ornamentación de bóveda alguna (Pilar de la Peña, 90). Que Pacheco o un seguidor suyo, por tanto, pudiera ser el autor sería una hipótesis razonable. Por otra parte, todos los santos de esta bóveda fueron pintados al óleo por Pacheco, con similar rigor iconográfico y estilo, para diversos conventos e iglesias sevillanas.

Algunas santos laterales de la bóveda -San Antonio (Fig. 9) o San Buenaventura, por ejemplo- están concebidos con la misma *manera* y bajo el mismo paisaje convencional que Pacheco introduce en todas sus series hagiográficas, algo hieráticas, envaradas, algo convencionales en sus poses. Pacheco busca expresiones elegantes, pero consigue figuras algo acartonadas, severas. Es interesante comparar la composición de estas figuras con las que hace en sus retratos tardomanieristas, con un fondo de naturaleza convencional y en primer plano. La iconografía de San Jerónimo en las iglesias de San Isidoro o de San Clemente, en Sevilla, y el San Jerónimo que aparece en la bóveda de Santa Clara presentan semejanzas en su concepción, iconografía, y disposición, y aún -extrañamente- a otra figura que presenta una disposición similar (Fig. 1). En estas imágenes se evidencian notables coincidencias de dibujo y composición. Peculiar es la disposición del capelo cardenalicio, ejemplo que aparece en todas las representaciones de este santo por mano de Pacheco.

Otro factor que nos acerca a la escuela del pintor sanluqueño es el rigor iconográfico con el que están dispuestas algunas figuras. San Diego de Alcalá, por ejemplo, representado en muchos retablos de la época en su etapa joven, se muestra aquí abrazando una cruz, momentos antes de morir, conforme a los hechos históricos rigurosos... (Fig. 6). Es sabido que Pacheco ocuparía después cargos importantes como veedor de imágenes sagradas. Desde esta posición gozó de mucho prestigio y poder. Además, mostró su censura ante la falta de decoro o de rigor histórico que algunos colegas contemporáneos mostraron al no atenerse a lo que las escrituras estipulan tocante a las figuras sagradas. No obstante, este argumento se contradice, en parte, con la representación del niño Jesús desnudo, que observamos en el primer tramo del coro, contraviniendo las reglas que él mismo establece en su *Arte de la pintura*, donde critica esta forma de representación. Pero hay que tener en cuenta que estas pinturas de Llerena serían en todo caso de su primera etapa artística, antes de ejercer los cargos mencionados.

Precisamente la iconografía del niño Jesús, presenta, por el contrario, otras interesantes coincidencias: existen paralelismos en la disposición del cabello sobre la frente en la Virgen del Rosario de la iglesia de la Magdalena de Sevilla, o el San Antonio y el niño de Guadalcanal (desaparecido), con la figura del Niño que contemplamos en el ábside de Santa Clara.

Tema novedoso en la iconografía tardomanierista sevillana es la aparición del motivo de San José con el niño, derivado del culto carmelita al padre de Jesús (Valdivieso, 90). Y por las fechas en que se pintan estas bóvedas, aparecen importantes tratados religiosos sobre el culto a este santo. El profesor Valdivieso, experto en la pintura de Pacheco, afirma que la representación del tema de San José con el niño sería uno de los primeros ejemplos temáticos que difunde el pintor sanluqueño en algunas iglesias y conventos sevillanos. Consta como precedente la representación que hace El Greco en Toledo sobre este tema en 1599, o la que hará dos años después Alonso Vázquez para el Hospital de las Cinco Llagas. Pues bien: en el convento de Santa Clara de Llerena contemplamos este tema novedoso, que refuerza nuestra teoría sobre la atribución de estas pinturas al pintor o a su escuela.

Otra coincidencia atañe a la disposición del rostro de la virgen titular de la iglesia con algunas representaciones de Inmaculadas o santas pachequistas. Nos llama la atención esta característica típica de los rostros, en las que se remarcan las cejas, muy arqueadas y prolongadas, se enfatiza el dibujo y volumen ocular, se alarga el cuello de la imagen, que presenta casi siempre una inclinación lateral y un sombreado común en el rostro. Imágenes con un cierto aire de ensimismamiento o ensoñación en las que se perfila o resalta el dibujo hasta darles un tono escultórico. En esta Virgen de Llerena constatamos todas estas características observadas en obras diversas como las Inmaculadas de Leca, la de la Catedral de Sevilla, Santa Inés del Museo del Prado, etc.

Concluimos afirmando que la obra estudiada tiene visos razonables de pertenecer a Francisco Pacheco o en su defecto a uno de sus discípulos muy cercanos. Podríamos clasificarla como perteneciente a la primera etapa del pintor, que como afirma el profesor Valdivieso es aquella en la que muestra menos cualidades artísticas por su estilo algo tosco, desmañado, basado en la influencia de grabados flamencos e italianos. Es evidente en todo el conjunto pictórico la falta de expresividad, el rigor de las formas, que responden más a los cánones de las estampas y convenciones del dibujo. Este estilo varado, rígido, se dulcifica y mejora con los años, al contactar con importantes pintores castellanos. Con todo, sus límites artísticos se compensan con su personalidad cultural, teórica e intelectual.

Querriamos, en fin, que todas estas consideraciones obraran como acicate para que este hermoso conjunto pictórico se restaurara con los presupuestos adecuados. Sirvan, finalmente, estas páginas para rendir nuestro homenaje a la comunidad de hermanas del Monasterio, ahora que se cumple el quinto centenario de su fundación.

BIBLIOGRAFÍA

- ACTAS 1 Congreso Internacional Las Clarisas en España y Portugal, Salamanca, 1993.
- BARBADILLO, M. *Pacheco, su tierra y su tiempo*, Jerez de la Frontera, 1964.
- BROWN, J. *Imágenes e ideas en la pintura española del siglo XVII*, Madrid, 1980.
- CAPOA, CH. *Episodios y personajes del Antiguo Testamento*, Barcelona, Electa, 2003.
- CARMONA MUELA, J. *Iconografía cristiana. Guía básica para estudiantes*, Madrid, Istmo, 2001.
- CHAVERO BLANCO, Fco. de Asís, *Clara de Asís en el VIII centenario de su nacimiento*, Catálogo de la exposición en santa Inés, Sevilla, 1994.
- DABRIO GONZÁLEZ, M.T. «Los instrumentos musicales en la pintura andaluza», *Cuadernos de Arte e Iconografía*, VI-11, Sevilla, 1993.
- DUCHEL-SUCHAUX, G. y PASTOUREAU, M. *La Biblia y los Santos. Guía Iconográfica*, Madrid, Alianza Editorial, 2001.
- DULAEY, M. *Bosques de símbolos*, Madrid, Ediciones Cristiandad, 2003.
- FERNÁNDEZ LÓPEZ, J. *Pintura mural en el siglo XVII sevillano*, Universidad de Sevilla.
- FERRER MORALES, A. *La pintura mural: su soporte, conservación, restauración y técnicas modernas*, Universidad de Sevilla.
- FERRANDO ROIG, J. *Iconografía de los santos*, Barcelona, Ediciones Omega, 1976.
- GÁLLEGO, J. *Visión y símbolos en la pintura española del Siglo de oro*, Madrid, Cátedra, 1987.
- GARRAÍN VILLA, L. «El Convento de santa Clara», *Revista de Fiestas*, Llerena.
- GIORGI, R. *Santos*, Barcelona, Electa, 2003.
- GRABAR, A. *Las vías de la creación en la iconografía cristiana*, versión de Francisco Díez del Corral, Madrid, Alianza Editorial, 1979.
- LAFUENTE FERRARI, E. *Pintura española del siglo XVII*, Barcelona, 1935.
- LEPE DE LA CÁMARA, J.M. «El San Jerónimo de Montañés del Convento de santa Clara», *Revista de Fiestas*, Llerena, 1958.
- «El convento e iglesia de santa Clara», *Revista de Fiestas*, Llerena, 1969.
- LÓPEZ MARTÍNEZ, C. *Desde Jerónimo Hernández hasta Martínez Montañés*, Sevilla, 1929.
- Desde Martínez Montañés hasta Pedro Roldán*, Sevilla, 1932.
- «Homenaje al maestro escultor Martínez Montañés al cumplirse el tricentenario de su muerte», *Archivo Hispalense*, 35, 1949.
- LÓPEZ TORRIJOS, R. *La mitología en la pintura española del siglo de oro*, Madrid, 1985.
- MÂLE, E., *El arte religioso del siglo XII al siglo XVIII*, México, FCE, 1966.
- MARTÍNEZ RIPOLL, A. *La iglesia del Colegio de San Buenaventura*, Diputación de Sevilla, 1996.
- MESSIA DE LA CERDA, L.F. *Heráldica española*, Madrid, Ediciones Aldaba, 1990.
- MIURA ANDRADES, J.M. *Frailles, monjas y conventos: Las órdenes mendicantes y la sociedad sevillana bajomedieval*, Diputación de Sevilla, 1998.
- MONREAL Y TEJADA, Z.M. *Iconografía del cristianismo*, Barcelona, El Acantilado, 2000.
- MORALES, A.J. «Modelos de Serlio en el arte sevillano», *Arte Hispalense*, Sevilla 1982.
- «Pervivencia de esquemas manieristas en la decoración arquitectónica barroca de Osuna», *Archivo Hispalense*, Sevilla, 1980.
- PACHECO, F. *Libro de descripción de verdaderos retratos de ilustres y memorables varones*, Diputación de Sevilla, ed. de 1996.
- Arte de la pintura, su antigüedad y grandeza*, Madrid, Cátedra, ed. de 2001.

- PALOMERO PÁRAMO, J.M. *El retablo sevillano del Renacimiento*, Diputación de Sevilla, 1983.
- PÉREZ ESCOLANO, V. *Juan de Oviedo y de la Bandera (1565-1625). Escultor, arquitecto e ingeniero*, Sevilla, Diputación provincial, 1977.
- PEÑA GÓMEZ, P. (DE LA) *Arquitectura y urbanismo de Llerena*, Cáceres, 1991.
- PLAZAOLA, J. *Historia y sentido del arte cristiano*, Madrid, BAC, 1996.
- REMNANT, M. *Historia de los instrumentos musicales*, Barcelona, Eds. Robinbook, 2002.
- RODRÍGUEZ VILLAFRANCA, C. «Los conciertos de ángeles en la pintura andaluza del Siglo de Oro», *Cuadernos de Arte e Iconografía*, VII-15, 1999.
- SANTA CRUZ, J. (DE) *Crónica de la santa provincia de San Miguel del orden de N.P.S. Francisco*, Madrid, Viuda de Melchor Alegre, 1671.
- SANTOS OTERO, A. (DE) *Los evangelios apócrifos*, Madrid, BAC, 1984.
- VALDIVIESO, E. y SERRERA, M.A. *Pintura Sevilla del primer tercio del siglo XVII*, Madrid, CSIC, 1985.
- VALDIVIESO, E. *Francisco Pacheco*, Sevilla, Caja San Fernando, 1990.
- VORÁGINE, S. (DE LA) *La leyenda dorada*, 2 vols., Madrid, Alianza forma, 1999.
- ZUFFI, S. *Episodios y personajes del evangelio*, Barcelona, Electa, 2003.

LA INSPECCIÓN EN LAS ESCUELAS DE PRIMARIA DE NIÑOS DE LLERENA (1874-1893)

INSPECTION IN THE PRIMARY SCHOOLS FOR BOYS OF LLERENA (1874-1893)

Carmelo Real Apolo

carmeloreal@yahoo.es

RESUMEN: En este estudio nos aproximamos a la labor de la inspección provincial en la localidad de Llerena en el último tercio del siglo XIX, esclareciendo la preocupación del Estado -materializada en las diversas disposiciones legislativas que promulga- por custodiar los aspectos ideológicos, políticos y técnicos de la inspección y hacer más eficaz la función de control, de vigilancia, sobre la institución escolar. Las distintas visitas que se realizaron a las escuelas llerenenses dieron como resultado informes de inspección que pone en evidencia su realidad escolar, no muy opuesta a la del resto de municipios de la provincia de Badajoz. A través de dichos informes, analizamos y describimos la situación de las dos escuelas públicas de niños que alfabetiza a la población infantil de Llerena, revelando una escuela pobre en sus elementos fundamentales y que apenas logra algún influjo en los ciudadanos de esta localidad.

ABSTRACT: In this study we analyse the job of the provincial inspection in the town of Llerena in the last third of the 19th century, clarifying the worry of the State -materialized in the diverse legislation that it publishes- in order to guard the ideological, political and technical aspects of the inspection and to make the function of control and surveillance on the school institution more effective. The different visits that were carried out to the schools of Llerena generated inspection reports that classify the school situation as not very different from that of the rest of municipalities belonging to the county of Badajoz. Throughout these reports, we analyze and describe the situation of the two public primary schools for boys that alphabetize the infantile population of Llerena, revealing a poor school in their fundamental elements and which hardly achieves any influence upon the citizens of this town.

**IBERISMO. LAS RELACIONES ENTRE ESPAÑA Y PORTUGAL.
HISTORIA Y TIEMPO ACTUAL**

y otros estudios sobre Extremadura

Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2007

Pgs. 357 - 370

ISBN: 978-84-612-3264-2



I. INTRODUCCIÓN

Las visitas de inspección en las escuelas públicas de primaria de niños de Llerena es el tema fundamental de este trabajo. Los datos histórico-educativos que aquí analizamos se desarrollan en el último tercio del siglo XIX, que coincide con la Restauración borbónica.

La función inspectora, actividad que se entrelaza con el sistema educativo, constituye un elemento fundamental para despejar más incógnitas sobre el pasado reciente de la instrucción escolar y acercarnos a la praxis cotidiana de los maestros. Los cuestionarios e informes elaborados por los inspectores provinciales suponen magníficos registros etnográficos en los que se condensan la teoría y la acción educativa, resultan un soporte básico para estudiar la escuela de nuestra región¹ y son una fuente primaria que emana de la observación directa y cercana, mostrando la realidad desde una doble perspectiva, la del maestro y la del inspector.

El Inspector, además de visitar, informar o proponer mejoras pedagógicas, simboliza el poder, da forma al dominio, al sometimiento a la normativa y a los preceptos de las estructuras gubernativas del momento. Sin duda, la Inspección asesoró y orientó a los docentes sobre aspectos organizativos, metodológicos, curriculares o sobre los nuevos avances pedagógicos, tanto que Giner de los Ríos la definió como «una especie de Escuela Normal a domicilio»², pero también -como sujeto exterior a la propia escuela y como agentes del gobierno- controló y corrigió a la institución educativa.

A través del análisis, y posterior reflexión, de los datos contenidos en los cuestionarios e informes podemos dilucidar muchos aspectos de la cultura escolar de Llerena y supone un buen comienzo para el desarrollo de otras investigaciones que ayuden a conocer más y mejor el panorama educativo de la provincia, en este empeño debemos concederle más valor a estos estudios locales en los que «habría que seguir profundizando, ya que ensancharía nuestra perspectiva histórica que aún esconde sorpresas, pues no en vano el trabajo a pie de obra de los inspectores se ha realizado en el marco provincial fundamentalmente»³.

II. GÉNESIS DE LA INSPECCIÓN EN EL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL: REFERENTES LEGALES

El control de la institución escolar es un factor que siempre ha preocupado a los Estados y, en la medida en que la administración educativa se hace más compleja, la intervención se hace más necesaria, evolucionando y perfeccionándose desde los

¹ En los últimos años, la historiografía de la educación ha experimentado un aumento en investigaciones sobre la inspección educativa, algunas de ellas analizan la situación educativa de nuestra región, sobre todo la de mediados del siglo XIX. Si por lo prolijo que puede resultar citar todos estos trabajos, no renunciamos a señalar algunos sobre nuestra provincia, mencionando los de: CORTÉS CORTÉS, F. «¿Un intento de inspección educativa bajo control eclesiástico en el Badajoz de 1810?», *Revista de Estudios Extremeños*, L-I, 1994, pp. 171-179; del mismo autor: «Actuaciones de Inspección educativa provincial: Badajoz 1956», *Revista de Ciencias de la Educación*, 161, 1995, pp. 35-61; *La provincia de Badajoz entre 1856 y 1859: Educación primaria, maestras y maestros*, Badajoz, Diputación de Badajoz, 2003; *El siglo XIX en el partido judicial de Don Benito: Educación e instrucción primaria*, Badajoz, Ayuntamiento de Don Benito, 2005; y como resultado de su tesis doctoral: CORTÉS CORTÉS, F. *Instrucción primaria e inspección de escuelas. La Baja Extremadura a mediados del siglo XIX*, Badajoz, Diputación de Badajoz, 2005. Recientemente ha sido publicado el texto de: DIOS MARTÍN, F. (DE) *Guía de las visitas de inspección a las escuelas primarias en la provincia de Badajoz en el siglo XIX*. Sevilla, Digital @tres, 2007, que en realidad es una parte de su tesis doctoral donde examina las visitas de inspección realizadas en el distrito universitario de Sevilla, y donde merece una especial atención las provincias de Badajoz y Córdoba.

² GINER DE LOS RÍOS, F. *Obras completas*, Madrid, Espasa-Calpe, 1993, t. XII, p. 289.

³ SOLER FÍERREZ, E. y otros, *Estudios históricos sobre la inspección educativa*, Madrid, Escuela Española, 1995, p. 12.

veedores o visitantes⁴ a los inspectores profesionales, lo que evidencia el interés por vigilar el quehacer pedagógico de maestros y maestras.

Por el Real Decreto de 30 de marzo de 1849⁵ -año en que el extremeño Juan Bravo Murillo es Ministro de Comercio, Instrucción y Obras Públicas- se reorganizan las Escuelas Normales⁶ y se sistematiza la inspección en la educación primaria. Este Real Decreto regula las pretensiones del Estado por saber qué es lo que ocurre dentro de las escuelas y, para ello, se propone cualificar convenientemente a un grupo de profesionales. El Real Decreto divide la Inspección en: General y Provincial. Para la primera, localizada en Madrid, se dispondrá de 6 puestos; para la segunda, un puesto por cada provincia. El 20 de mayo de ese mismo año se publica el *Reglamento⁷ para los Inspectores de Instrucción Primaria del Reino*, que determina que podrán acceder a través de concurso de méritos⁸. Estos inspectores, además de apreciar las deficiencias en la institución escolar en sus dimensiones educativa, administrativa y organizativa, también impartirán algunas asignaturas en las Escuelas Normales⁹.

Meses después de estas disposiciones oficiales, el 12 de octubre de 1849, aparece una Real Orden especificando la metodología de trabajo y detallando los procedimientos técnicos a utilizar por los inspectores provinciales en sus visitas a las escuelas; pero en ella queda de manifiesto el predominio de las tareas administrativas y de control de la inspección frente a las técnico-pedagógicas¹⁰.

Con la Ley de 9 de septiembre de 1857 -Ley Moyano- se reconoce y consolida la figura del inspector en el sistema educativo español, pero dispone que para ejercer esta función debe superar un curso específico en la Escuela Normal Central (art. 203) y, después, como requisito el «haber ejercido la primera enseñanza por espacio de cinco años de Escuela pública, o diez en Escuela privada» (art. 300). Posteriormente, el *Reglamento General para la administración y régimen de la Instrucción Pública* del 20 de julio de 1859, completa y sistematiza los aspectos a observar en las visitas de inspección.

En años posteriores se enrarecerá el ambiente sociopolítico¹¹ por las diferentes posturas en política educativa, la tensión de los intelectuales con el Gobierno y las

⁴ Los visitantes o *veedores* -primera representación de la inspección- tienen como cometido comprobar el funcionamiento y examinar las acciones escolares con la intención de resolver problemas o recomendar reformas para asegurar una calidad en el proceso. Véase: SOLER FIERREZ, E. «Veedores y visitantes en los orígenes de la inspección de enseñanza», en SOLER FIERREZ, E. y otros, *Estudios históricos...*, pp. 17-41.

⁵ Con este Real Decreto comienza, para A. Maíllo, el periodo técnico de la inspección educativa, antes hubo un periodo atécnico donde las actividades del inspector no estaban reglamentadas de manera sistemática. Véase: MAÍLLO, A. *La inspección de enseñanza primaria. Historia y funciones*, Madrid, Escuela Española, 1967, pp. 12 y ss.

⁶ El desarrollo y consolidación de la Inspección educativa está indisolublemente unido a las Escuelas Normales, cada vez que se efectúa una organización de estos centros docentes afecta de manera total o parcial a la profesionalización y funciones de la inspección. Véase: JIMÉNEZ EQUIZABAL, J.A. «Caracterización general de la función inspectora de primera enseñanza en el siglo XIX», *Historia de la Educación*, 2, 1983 (pp. 299-305), p. 301.

⁷ Tanto este Reglamento como la Orden de 28 de junio de 1850, determina de forma precisa la actividad de los inspectores y cuida hasta la forma en la que deben ir vestidos.

⁸ Pero los nombramientos, finalmente, se resolverían por parte del Gobierno por libre designación entre aquellos que tengan cinco años de experiencia dentro del magisterio. Véase: LÓPEZ DEL CASTILLO, M.T. «El acceso a la inspección profesional en el sistema educativo español: 1849-1936», en SOLER FIERREZ, E. y otros, *Estudios históricos...*, 1995, p. 52.

⁹ *Reglamento para las Escuelas Normales de instrucción primaria del Reino*, aprobado por Real Decreto de 15 de mayo de 1849.

¹⁰ Todos los gobiernos han intentado instrumentalizar la inspección para ejercer mayor control sobre el magisterio.

¹¹ Para considerar cómo afectarían todas estas divergencias a la educación remitimos al texto de PUELLES BENÍTEZ, M. *Educación e ideología en la España contemporánea*, Madrid, Labor, 1991, pp. 161 y ss; y, específicamente: TURÍN, I. *La educación y la escuela en España de 1874 a 1902*, Madrid, Aguilar, 1967.

disparas concepciones ideológicas, que se zanjará con la Revolución septembrina¹². El gobierno revolucionario decretará, el 9 de diciembre de 1868, una nueva organización de la inspección, ratificada por el Decreto-Ley de 10 de diciembre de 1868.

Tras la efímera existencia de la I República se restaurará en la corona española a Alfonso XII. En estos años se promulga una legislación que tiene parcial efecto en la inspección¹³. Los años de la Restauración son un periodo de estabilidad sociopolítica, pero el nuevo orden político ingeniado por Antonio Cánovas del Castillo introducirá en el sistema el artificio del caciquismo¹⁴ que viciará la praxis del magisterio y afectará a la profesionalización de los inspectores¹⁵.

El Real Decreto de 25 de agosto de 1885, firmado por Alejandro Pidal y Mon, plantea sustantivas modificaciones en la fisonomía del cuerpo de inspectores, creando los delegados de inspección y los inspectores municipales (el reglamento de su aplicación se articula en la Real Orden de 24 de noviembre de ese año); sin embargo, este Real Decreto secunda lo dictado por el Reglamento General de Instrucción Pública de 1859 sobre el procedimiento de visitas¹⁶. Aun así, el Real Decreto de 1885 es considerado la segunda formulación legislativa global de la inspección aunque, desafortunadamente, no llegará a aplicarse por la muerte del Rey Alfonso XII en noviembre de ese año y la subida al poder de los liberales, este hecho impulsa otras disposiciones oficiales en las que se aprecia un claro influjo del pensamiento institucionista¹⁷.

En los últimos años del siglo se promulga el Real Decreto de 27 de marzo de 1896 que prescribe una jerarquía profesional habilitada para sojuzgar las tareas del inspector provincial. Para las demás dimensiones de la inspección subraya las líneas marcadas en la legislación precedente, prolongando la precariedad de la profesión. Por último, otro Decreto de 11 de octubre de 1898 fusiona la Inspección y el Consejo de Instrucción Pública y redistribuye las funciones del inspector, pero deja sin enmendar su inestabilidad que será aplazada hasta los albores del siglo XX¹⁸.

En este condensado marco legislativo marcamos algunos referentes en la evolución de la profesión del inspector, percatándonos de que en este transcurso se completan sus funciones, supeditadas antes al registro y control de la actividad educativa, por

¹² Las consecuencias derivadas de la noche de San Daniel son claves para entender el por qué las inspecciones provinciales quedaron suprimidas por la Ley de Instrucción Primaria de 2 de junio de 1868, de brevísima vigencia (4 meses). Véase: LÓPEZ DEL CASTILLO, M.T. «El acceso a la inspección profesional...», pp. 63-64. También: VIÑAO FRAGO, A. «La Inspección educativa: Análisis socio-histórico de una profesión», *Bordón*, 3, 1999, vol. 51, pp. 251-263. Con esta supresión también se demuestra la indisolubilidad de las Escuelas Normales y la Inspección. Véase: GUZMÁN, M. *Vida y muerte de las Escuelas Normales*, Barcelona, PPU, 1986, pp. 98 y ss.

¹³ Citamos como ejemplos el Decreto de 19 de junio de 1874 o la Orden de 4 de marzo de 1882. Véase: LÓPEZ DEL CASTILLO, M.T. «El acceso a la inspección profesional...», pp. 69 y 71.

¹⁴ Véase: SÁNCHEZ MARROYO, F. «La Restauración en Extremadura: predominio oligárquico y dependencia campesina», en VV.AA, *Historia de Extremadura*, Badajoz, Universitas, 1985, pp. 913-990.

¹⁵ Viñao Frago expone esta repercusión: «... la consiguiente sujeción a los clientelismos políticos, caciquismos provinciales e intereses personales constituían, por el contrario, rasgos que frenaban la profesionalización de la Inspección educativa». En VIÑAO FRAGO, A. «La Inspección educativa...», p. 253.

¹⁶ LÓPEZ DEL CASTILLO, M.T. «El acceso a la inspección profesional...», p. 75.

¹⁷ *Ibidem*, p. 78.

¹⁸ *Ibid.*, pp. 99 y ss.

otras más diversas como son la orientación y asesoramiento pedagógico¹⁹, y se perfilan aspectos como su formación, requisitos, titulación, tareas o funciones²⁰.

III. LAS ESCUELAS DE NIÑOS DE LLERENA A TRAVÉS DE LAS VISITAS DE INSPECCIÓN

En un principio, la labor del inspector se ceñía a la visita y a elaborar el posterior informe de inspección donde evaluaba la actividad pedagógica y los resultados educativos²¹. Éstas son las tareas fundamentales que ocuparon el tiempo de los inspectores provinciales en sus visitas en el último tercio del siglo XIX al partido judicial de Llerena. En total fueron cinco inspectores los que valoraron la situación socioeducativa de este municipio: Laureano Hernández Cárdenos (1874); Juan Mateo Pérez (1878); Manuel Sánchez Navarro (1882); Antonio Ruperto Escudero (1887) y Pedro Redondo y Población (1893)

La primera visita tiene lugar en 1874. El 5 de diciembre de ese año se reúnen en las dependencias del ayuntamiento de Llerena el Inspector Provincial, Laureano Hernández Cárdenos, el alcalde Juan Martín y José Oteros, secretario del ayuntamiento y de la Junta Local de Primera enseñanza. En ese encuentro el señor Inspector les comunica el estado de las escuelas públicas elementales de niños regentadas por los maestros José María Brioso²² y Juan José Fernández y Calonge²³.

¹⁹ Esta función toma cuerpo en las conferencias pedagógicas que se celebran en las Escuelas Normales y, presumiblemente, en los municipios cabeza de partido judicial. Es la Ley de 16 de julio de 1887 quien promueve la impartición de estas conferencias pedagógicas por parte de los Inspectores provinciales con el fin de actualizar y perfeccionar a los maestros en ejercicio. Esta Ley recoge la necesidad de optimizar las competencias docentes en un intento de involucrar más a estos profesionales con su actividad educadora, fortaleciendo su motivación y señalando la relación de su acción pedagógica con el progreso de la infancia. El significado e influencia de las conferencias pedagógicas en Badajoz ya ha sido considerado en un trabajo nuestro: REALAPOLO, C. «Innovación educativa y formación del maestro: Las conferencias pedagógicas en la Escuela Normal de Maestros de Badajoz (siglo XIX)», comunicación presentada en el VIII Congreso de Estudios Extremeños, organizado por el Centro de Estudios Extremeños, celebrado en Badajoz los días 23 al 25 de marzo 2006, en prensa.

²⁰ A lo largo de la historia de la inspección educativa la vía de acceso a este cuerpo ha variado según requerimientos y disposiciones legales, Viñao Frago plantea cuatro modelos: (1) Funcionarios docentes con unos determinados años de servicios por libre designación -que es el que ha primado en la etapa que aquí analizamos-, (2) Docentes con titulación universitaria de licenciado o equivalente y unos determinados años de servicios, (3) No docentes con titulación universitaria y (4) Maestro o profesor y titulados universitarios no docentes. Véase: VIÑAO FRAGO, A. «La Inspección educativa...», pp. 254-255.

²¹ A lo largo del siglo XIX se diseñan y difunden distintos modelos de cuestionario de los maestros y maestras deben completar y en los cuales el inspector se apoyaba para elaborar su informe. En nuestro caso, el modelo de cuestionario que recoge todos los datos que analizamos es el número 15, publicado por Real Decreto de 20 de julio de 1859. Consta de 16 cuestiones que puntualizan aspectos tales como: 1ª Situación, estado o dependencias del edificio; 2ª Estado y colocación de los muebles y enseres; 3ª Medios materiales de instrucción; 4ª Materias que comprenden el programa de enseñanza; 5ª Número de alumnos matriculados con separación de los menores de 6 años, de 8 a 10 años y mayores de 10 años; 6ª Número de alumnos que concurren ordinariamente; 7ª Número de los que están dispensados del pago de retribuciones; 8ª Sistema adoptado para el régimen de la escuela; 9ª Secciones en que se divide cada clase de enseñanza; 10ª Tiempo dedicado a la semana en la instrucción de cada una de las secciones de cada clase; 11ª Libros de texto para cada asignatura; 12ª Número de alumnos de cada sección; 13ª Sistema de premios y castigo; 14ª Edad y estado del maestro, título profesional y años de servicio en la enseñanza y en el pueblo; 15ª Dotación para el personal y material de la escuela, fondos del que se pagan el importe de la retribución de los niños; 16ª Puntualidad en el pago de la dotación y retribuciones.

²² Maestro superior. Ocupa este destino desde julio de 1855, pero antes estuvo como ayudante y maestro interino en las escuelas de Almendralejo y después, como maestro particular, en Zafra. El señor Brioso fallece el 9 de abril de 1876, lo sustituirá como maestro interino Pedro de las Heras, tras su nombramiento la Junta Provincial de Instrucción Pública de Badajoz y el Rectorado de la Universidad de Sevilla entran en litigio hasta que el 2 de abril de 1878 es nombrado como propietario Francisco Ruiz Correa. Véase: Archivo Histórico de la Universidad de Sevilla (en adelante, AHUS), lg. 1.419: Expediente de las escuelas públicas elementales de niños de Llerena. Acta de Inspección de 1874

²³ Maestro superior. Lleva 20 años en la enseñanza pública de los cuales 4 en Llerena. Véase: AHUS, lg. 1.419: Expediente de las escuelas públicas elementales de niños de Llerena. Acta de Inspección de 1874.

De forma general, el señor Inspector considera que «las enseñanzas en estas escuelas públicas, llena por completo las exigencias legales; que el orden, disciplina, sistemas y métodos especiales que los profesores han establecido ofrecen un conjunto armónico»²⁴.

Por lo general, la ubicación de las escuelas en nuestra provincia es muy dispar²⁵: casas derruidas, dependencias municipales poco acondicionadas, lugares inverosímiles, espacios lúgubres y poco salubres en los que el ambiente viciado del aula perjudica la salud de los asistentes. En este contexto no sorprende el emplazamiento «casi en un extremo (sic) de la población, al este, en una calle solitaria» de la escuela de don José María Brioso; semejante a la de don Juan José Fernández situada en un inmueble igualmente alejado del centro. En ambos edificios quedan instaladas escuelas unitarias donde compartían espacio y tiempo niños de diferentes edades divididos en secciones de enseñanzas, donde las condiciones arquitectónicas tampoco favorecen el desarrollo de las clases²⁶.

La matrícula suele ser muy elevada, otro asunto será la asistencia. La escuela de don José María Brioso tiene 147 niños matriculados, de los que 30 son menores de 6 años, 90 de entre 6 y 10 años y 27 son mayores de 10 años, todos ellos distribuidos en 8 secciones, excepto para recibir las lecciones de Aritmética que se incrementan a 10. Similar es el número de matriculados para la escuela de don Juan José Fernández, con 154 niños, de ellos 22 son menores de 6 años, 123 de entre 6 a 10 años y el resto son mayores de 10 años; también fracciona el aula en 8 secciones, y amplía a 10 para Doctrina e Historia Sagrada y Aritmética²⁷. Por el elevado número de niños, la metodología de enseñanza debe ser eficaz y mantener el orden a través de una intransigente disciplina de aula. Para garantizarla, en estas escuelas se sigue el método mixto y el método mutuo²⁸.

Cada uno de los maestros utiliza un sistema de premios y castigos con el fin de estimular el progreso académico de sus alumnos. Entre los premios considerados destacan: manifiesto de simpatía y agradecimientos, vales, billetes y ascenso en la

²⁴ *Ibidem*.

²⁵ Para obtener más detalles remito a nuestra investigación: REAL APOLO, C. *Prensa y Educación en Badajoz: «El Magisterio Extremeño (1873-1899)»*, Sevilla, 2003, Trabajo de Investigación.

²⁶ AHUS, lg. I.419, *Expediente de las escuelas públicas elementales...*

²⁷ *Ibidem*.

²⁸ La utilización del método mutuo se remonta a finales del siglo XVIII, fue ideado por Andrew Bell -que lo aplicó en sus escuelas de la India obligado por la creciente escolarización y los pocos maestros que había para educarlos- y por Joseph Lancaster -que lo experimentó en las escuelas de Londres por el mismo motivo-. Para la aplicación de este método tuvieron que reestructurar la enseñanza, subdividiendo a los alumnos en secciones y prepararon y escogieron a los alumnos más aventajados de los cursos superiores que pasarían a ser monitores y en los que se apoyaron para impartir las lecciones. Este sistema detallaba con minuciosidad el desarrollo de la jornada escolar, destinando unos tiempos que debían imponerse para conseguir un orden y disciplina adecuados. Este método presentaba algunas ventajas como que podía instruirse a un gran número de niños en la misma clase, tenía un bajo coste, los monitores necesitaban de una escueta cualificación profesional, permitía impartir un currículum estandarizado y mantenía el control y la individualización. En España empezó a extenderse a principios del siglo XIX, la falta de escuelas y la carencia de maestros cualificados obligaron a adoptar este método que logró buenos resultados en la educación popular. Pero para obtener más datos sobre el origen y desarrollo de este método y su aplicación en las escuelas de España remito al estudio de: CORTS GINER, M^a I. y CALDERÓN ESPAÑA, M^a C. «La enseñanza mutua: Su difusión en España: El caso de Sevilla y Cádiz.», *Archivo Hispalense*, 237, 1995, pp. 41-60. Estas autoras también analizan su difusión en las posesiones españolas de ultramar, véase: CORTS GINER, M^a I. y CALDERÓN ESPAÑA, M^a C. «El método de enseñanza mutua. Su difusión en la América colonial española», *Historia de la Educación*, 14-15, 1995-96, pp. 279-300. Y para considerar la organización del aula, amueblamiento del espacio escolar y los materiales didácticos que exigía la aplicación de los métodos mutuo, mixto y simultáneo puede consultarse: CARDERERA, M. *Diccionario de educación y métodos de enseñanza*, Madrid, Imprenta de A. Vicente, 1855, t. II, pp. 253-261; también: COSTA RICO, A. «Mobiliario, dotación y equipamiento escolar en el siglo XIX», *Historia de la Educación*, 16, 1997, pp. 91-112.

sección. Y los temidos castigos consisten en: reprensión secreta y pública diciéndole al niño que norma ha infringido, descenso de lugar en las secciones, desposeer de billetes, colocar al niño de rodillas, en pie o separado de los otros por un tiempo determinado, permanecer en el aula después de clase vigilado y expulsión temporal o definitiva²⁹.

Los muebles y enseres que encontramos en estas escuelas están en unas condiciones de uso pésimas y suelen ser muy antiguos, se le suma que el material de instrucción es insuficiente para tan abultado número de niños asistentes³⁰. Se imparte, con apenas alguna diferencia, el mismo currículum escolar que, por supuesto, se ajusta a lo que dicta la legislación³¹. Para cada una de las asignaturas se dispone de unos libros de texto concretos³², los utilizados por estos maestros eran: *Catecismo de Doctrina* de Francisco Jerónimo Ripalda, *Catecismo Histórico* del Abad Fleury, *Carteles* de Flores y *Método práctico de enseñar a Leer* de Naharro para Doctrina e Historia Sagrada; *Páginas de la infancia* de Terradillos, *Libro de los niños* de Martínez de la Rosa, *Evangelio de los niños* de Terradillos, *Amigo de los niños* de Escoiguiz, *Ejemplos morales* de Genaro del Valle, *Fábulas* de Samaniego, *Historia de España* de Iriarte, *Manuscrito* de Florez, *Silabario* y *Catón* para Lectura; *Epítome de Gramática* de la Real Academia Española de la Lengua para Gramática³³; *Compendio* de Valle para Aritmética; *Compendio* de Iturzaeta para Escritura; *Nociones* de Genaro del Valle para Industria y Comercio; *Manual* y *Cartilla* de Alejandro Oliván para Agricultura; y material didáctico elaborado por los maestros para las explicaciones de la Constitución³⁴.

En su informe final, el inspector se muestra satisfecho con los resultados que se consiguen en estas escuelas, sin embargo, expresa su descontento hacia los locales³⁵ y reprende al ayuntamiento que no abona los salarios³⁶ de los maestros con puntualidad, adeudándoles 5 meses³⁷.

²⁹ AHUS, lg. 1.419, *Expediente de las escuelas públicas elementales...*

³⁰ La relación de material para la escuela de don José María Brioso es la siguiente: «8 cuerpos de carpintería para la escritura, ... 35 tinteros, 2 encerados para la aritmética, una colección de carteles de lectura por Florez, libros, impresos, manuscritos, muestras de escritura, papel, plumas, pizarrines, punteros, mapas, reglas y compases», esto para 110 niños. El material del que dispone la otra escuela regentada por don Juan José Fernández es: «6 mesas con tinteros y asientos, 8 bancas, carteles de lectura, muestras de escritura, una colección de mapas, un globo terrestre y otro celeste, cuadros de pesas y medidas y equivalencias métricas, 20 pizarras con pizarrines, 2 encerados para Aritmética y uno caligráfico, un tablero-contador para enteros, punteros, papel, plumas, tintas y otros enseres de menor entidad destinados a la enseñanza», material a utilizar por unos 120 niños que asisten regularmente a su escuela. *Ibidem*.

³¹ Las asignaturas que se imparten en la escuela del señor Brioso son: Religión y Moral, Lectura, Escritura, Gramática, Aritmética, nociones de Agricultura, Industria y Comercio y Constitución del Estado. Por su parte, el maestro Fernández Calonge amplía conocimientos de esas asignaturas e inicia en las del grado superior «a los niños de carrera y a aquellos que por su estado de instrucción pueden recibirlas completas». *Ibidem*.

³² Distintas disposiciones oficiales, así como muchos pedagogos prestigiosos, publican relaciones de libros de textos para las escuelas primarias. Estas listas experimentan pocas variaciones durante toda la centuria utilizando, generalmente, los mismos manuales para la educación infantil, lo que contribuye a mantener la rutina académica y a prolongar una cultura escolar que perpetúa una dinámica de clase alejada de las nuevas experiencias pedagógicas.

³³ La circular de 6 de febrero de 1877 insta el envío a los Inspectores de ejemplares originales de esta obra para que cuiden su uso en las escuelas públicas y, además, ofrece indicaciones para que los distinguan de los ejemplares falsificados. Véase: Dirección General de Instrucción Pública, *Estadística General de Primera Enseñanza. Correspondiente al decenio que terminó en 31 de diciembre de 1880*, Madrid, Imprenta y Fundación de Manuel Tello, 1883.

³⁴ AHUS, lg. 1.419, *Expediente de las escuelas públicas elementales...*

³⁵ La educación municipal durante la segunda mitad del siglo XIX es gratuita y los gastos son sufragados por los ayuntamientos que también tienen como obligación proporcionar y mantener el local para escuelas y pagar al maestro, razón de uno de los problemas más graves que oprime al magisterio.

³⁶ La cantidad total del salario que percibe un maestro varía en función de los años en ejercicio, la categoría de la escuela que regenta, etc., pero por estas fechas cobra 1.100 ptas., a lo que habrá que sumarle unas 275 ptas. para material.

³⁷ AHUS, lg. 1.419, *Expediente de las escuelas públicas elementales...*

La próxima visita ordinaria de inspección a las escuelas de Llerena, siendo alcalde Juan Andrés Bereno, se efectuará en abril de 1878, esta vez por el Inspector Juan Mateo Pérez. A partir de las estimaciones del señor inspector descubrimos que las escuelas permanecen en los mismos locales. En el extremo del municipio, en un edificio de reciente construcción que ocupa dos salas, está la de Francisco Ruiz Correa³⁸ quien lo considera adecuado para su fin; y ocupando tres habitaciones de la planta baja de una casa alquilada se sitúa la de su compañero, Juan José Fernández y Calonge, que estima que la escuela está muy alejada del centro³⁹.

A las dificultades propias del oficio del maestro, se le une la escasez de los muebles y el mal estado de los enseres que no reúnen los requisitos pedagógicos para educar en unas aulas multitudinarias. El material didáctico es parco y anticuado, para la escuela de don Francisco Ruiz se dispone de: 28 mesas para escritura, 2 encerados para Aritmética, una colección de carteles para la lectura, 1 tablero contador, 48 pizarras, libros, papel y plumas, lo que debe de servir para más de 90 niños⁴⁰. No mejora ni en calidad ni en cantidad este material para don Juan José Fernández que cuenta con: 8 cuerpos de carpintería con tinteros⁴¹, bancas, 1 colección de mapas, globos terrestre y celeste, cuadro de pesas y medidas, pizarras, encerados para Aritmética y calígrafo, tablero-contador de enteros, punteros, clarión, plumas y tinta, un material destinado para 80 niños⁴².

La organización del aula se acomoda para responder al método mixto y simultáneo. Ambos maestros dividen a los niños en 8 secciones para enseñar las asignaturas de: Lectura, Escritura, Gramática, Agricultura y Geografía, ampliando a 10 cuando imparten Aritmética y Doctrina e Historia Sagrada⁴³. Los libros de textos que utilizan de apoyo para las diferentes materias son: *Catecismo de Doctrina* de Francisco Jerónimo Ripalda, *Catecismo Histórico* del Abad Fleury, para Doctrina e Historia Sagrada; *Páginas de la infancia* de Terradillos, *Libro de los niños* de Martínez de la Rosa, *Fábulas* de Samaniego, *Silabario* y *Catón* para Lectura; *Epítome de Gramática* de la Real Academia Española de la Lengua para Gramática; *Epítome de sistema métrico* para Aritmética; *Manual y Cartilla de Agricultura* de A. Oliván para Agricultura; y el texto de Guillén para Geografía⁴⁴.

En cada una de las escuelas se emplea un sistema de premios y castigos. Mientras que en el maestro Juan José Fernández no se observa cambio alguno en las técnicas empleadas, Francisco Ruiz confía en los premios porque los castigos «debilitan los sentimientos de honor»⁴⁵.

En una comparativa entre la situación escolar de 1874 y 1878 podemos observar que persisten los viejos problemas. Si anteriormente ya apuntábamos que los locales

³⁸ Maestro elemental. En 1878 tiene 25 años. Ha ejercido durante 3 años en la enseñanza y cuando se efectúa la visita de inspección lleva tan solo 11 días en Llerena. En el informe de inspección se expone que tiene una «regular aptitud», aunque el inspector lo exime de culpa porque tiene carencia absoluta de medios y por el poco tiempo que lleva regentando esta escuela. El 3 de junio de ese año la Junta Provincial de Instrucción Primaria de Badajoz informa al Rectorado de su permuta por Aniceto del Barco Rodrigo que ejerce en Barcarrota. Véase: AHUS, lg. I.419, Expediente de las escuelas públicas elementales de niños de Llerena. Acta de Inspección de 1878.

³⁹ *Ibidem*.

⁴⁰ Aunque la matrícula es mayor. En total son 100 niños: 60 de ellos de entre 6 y 10 años y el resto mayores de 10 años: *Ibidem*.

⁴¹ En la escuela decimonónica es habitual encontrar este tipo de mobiliario, véase: DE GABRIEL FERNÁNDEZ, N. *Leer, escribir y contar. Escolarización popular y sociedad en Galicia (1875-1900)*, Sada, E. do Castro, 1990, pp. 214-231.

⁴² En la matrícula oficial esta cifra llega a los 137 niños. Véase: AHUS, lg. I.419, Expediente de las escuelas públicas elementales... 1878.

⁴³ *Ibidem*.

⁴⁴ *Ibidem*.

⁴⁵ *Ibidem*.

de escuelas no reúnen las condiciones arquitectónicas, higiénicas y pedagógicas adecuadas, el señor Inspector vuelve a incidir en que todo esto perdura. No obstante, mejora la concesión de pagos a los maestros desde que en 1877 ocupó la alcaldía el señor Juan Andrés Bereno, quien intenta poner remedio a los atrasos y dotar a las escuelas del material necesario⁴⁶.

El cuestionario de inspección de las visitas ordinarias efectuadas por el Inspector provincial Manuel Sánchez Navarro en noviembre de 1882 deja numerosos datos que recogen con detalle la *gramática interna* de las escuelas llerenses. No hay cambio en el número de escuelas, hay dos, una regentada por don Aniceto del Barco Rodrigo⁴⁷ y otra por el ya conocido don Juan José Fernández Calonge.

La precariedad se prolonga en estas escuelas, las condiciones de los locales se mantienen⁴⁸ y los muebles y objetos, que los maestros distribuyen según las imposiciones arquitectónicas del espacio escolar, son muy pocos y ajados. Tanto para los 84, en una, como para los 128 niños⁴⁹ matriculados en otra, el material didáctico que encontramos es sucinto; reparamos en el destinado para la escuela de don Aniceto del Barco que está dotada con: 20 muestras, 2 encerados, 16 pizarras, una colección de carteles, 6 mapas de geografía, un sistema métrico, plumas, papel, cuadro-contador, colección de máximas morales y una caja de pizarrines; y no es más espléndido el que utiliza el señor Juan José Fernández en la suya⁵⁰.

El contenido escolar está estructurado en las clásicas materias de: Doctrina e Historia Sagrada, Lectura, Escritura, Gramática, Aritmética y Agricultura. Mientras que don Juan José Fernández utiliza el método mixto organizando sus clases en 6 secciones, don Aniceto del Barco sigue el método simultáneo dividiendo las clases de Doctrina Cristiana, Historia Sagrada, Lectura y Gramática en 8 secciones, para Aritmética las amplía a 10 y aumenta los contenidos de Geografía e Historia de España y Geometría en 2 secciones superiores⁵¹. Don Aniceto no especifica el sistema de premios y castigos que utiliza y afirma que se acoge a los indicados por el Reglamento, sin embargo, don Juan José Fernández detalla que recurre al afecto y a la amonestación con lo que logra una perfecta organización y disciplina⁵².

Los textos que se utilizan en clase son: *Catecismo de Doctrina* de Francisco Jerónimo Ripalda y *Catecismo Histórico* del Abad Fleury, para Doctrina e Historia Sagrada; *Carteles* de Florez, *Carteles* de Hernández Macías, *Juanito* de Iriarte, *Autografiados* de Caballero, *Luz de la Infancia* de Herrero, *Páginas de la infancia* de Terradillos, *Libro de los niños* de Martínez de la Rosa, *Fábulas* de Samaniego, *Plutarco* de Vicente Barrantes, *Silabario* y *Catón* para Lectura; *Papel* de Rosado para Escritura; *Epítome de Gramática* de la Real Academia de la Lengua Española para Gramática; *Aritmética* de M. Pimentel, para estas mismas lecciones; *Manual* y *Cartilla* de

⁴⁶ Ib.

⁴⁷ Maestro normal. Tiene 32 años. Antes de ejercer en Llerena estuvo en Barcarrota.

⁴⁸ Las tres salas que ocupa la escuela de don Aniceto del Barco tienen suficiente iluminación y están bien ventiladas; y la de don Juan José Fernández continúa en una casa antigua y ruinosas. AHUS, lg. I.419, *Expediente de las escuelas públicas elementales de niños de Llerena. Acta de Inspección de 1882*.

⁴⁹ Estos son los niños que están matriculados pero acuden a clase unos 80 ó 90 niños «en periodos de poca ocupación agrícola», aunque el maestro explica que este número puede descender a 50 o menos en las estaciones de máxima actividad agrícola. *Ibidem*.

El absentismo escolar debido al requerimiento familiar del niño para el desempeño de labores productivas es muy usual en la época, interfiriendo negativamente en el tiempo escolar. Véase: VIÑAO FRAGO, A. *Tiempos escolares, tiempos sociales*, Barcelona, Ariel, 1998, pp. 109 y ss.

⁵⁰ AHUS, lg. I.419, *Expediente de las escuelas públicas elementales... 1882*: «Estado de la escuela pública elemental de niños de Don Aniceto del Barco».

⁵¹ *Ibidem*.

⁵² *Ibidem*.

Agricultura de A. Oliván para impartir esa materia; y el texto de Solano Vitón para Geografía e Historia y Geometría⁵³.

En su encuentro con el alcalde y los miembros de la Junta Local de Instrucción Primaria, el Inspector determina que, por el mal estado de los edificios deben realizarse algunas reparaciones (sobre todo en el local que ocupa la escuela de don Juan José Fernández) y, considerando que la educación de las niñas no está lo suficientemente atendida, se establezca una escuela para ellas. No olvida el inspector ensalzar el quehacer pedagógico de los maestros por lograr tan buenos resultados en condiciones tan desfavorables⁵⁴.

Don Antonio Ruperto Escudero será el Inspector Provincial que realizará las visitas en abril de 1887. De su informe se desprende que la corporativa municipal se afana para que las escuelas tengan las condiciones apropiadas y que los maestros cobren con puntualidad⁵⁵ además, se comprueba que la infraestructura escolar de la localidad se ha ampliado con una escuela particular subvencionada por el ayuntamiento⁵⁶.

Pero los esfuerzos del municipio y los cinco años transcurridos desde la última visita parecen no ser suficientes para que la situación escolar de Llerena presente algún cambio significativo y el inspector ratifica las mismas carencias y necesidades escolares. Los locales siguen emplazados en los mismos lugares, pese a las advertencias pasadas de los inspectores. Para don Aniceto del Barco el suyo es «el peor de la población, por el mal estado de la calle y por la vecindad»; no disiente don Juan José Fernández que tacha de insalubre el suyo⁵⁷.

Insólitas son también las condiciones del menaje y los muebles. Además de su mal estado, resultan insuficientes para instruir a la población infantil; 119 alumnos están matriculados⁵⁸ en la escuela de don Aniceto del Barco, y asisten de 80 a 100 niños; en la escuela de don Juan José Fernández acuden de 100 a 140 niños de los 174 matriculados⁵⁹, en consecuencia, las mesas, bancos, pizarras, tinteros, plumas, libros, etc., son materiales tan deseados como limitados para escolarizarlos. El absentismo escolar en épocas de siembra y recolección, fenómeno usual de las zonas rurales, tiene en Llerena un efecto muy marcado. Con relación a esto, en su informe el señor Inspector subraya la indiferencia desmedida con la que los padres⁶⁰ consideran la educación de sus hijos⁶¹.

Las disciplinas escolares no se modifican y don Aniceto circunscribe su práctica escolar a desarrollar las asignaturas propias del grado elemental; el señor Fernández,

⁵³ Ib.

⁵⁴ Ib.

⁵⁵ El impago de los sueldos a los maestros por parte de los ayuntamientos -responsables de sostener la educación municipal- llevó a este gremio a una situación de desamparo y pauperismo absoluto. Las quejas fueron constantes y muchas las reivindicaciones por parte del profesorado, hasta que el Conde de Romanones, en 1901, hace responsable al Estado del sueldo de los maestros. Véase: REALAPOLO, C. «La prensa pedagógica de Badajoz y su papel en la cohesión del profesorado de primaria (1873-1899)», en BERNAL GUERRERO, A. (Dir.): *Identidad personal y educación. Actas de las III Jornadas Pedagógicas de la Persona*, Sevilla, Universidad, 2004, pp. 1-11; o también: GUZMÁN, M. *Vida y muerte de las...*, p. 121.

⁵⁶ AHUS, lg. 1.419, *Expediente de las escuelas públicas elementales... 1887*.

⁵⁷ *Ibidem*.

⁵⁸ Hay 7 niños menores de 6 años, 92 de entre 6 y 10 años y 16 mayores de 10 años. *Ibid.*: «Estado de la escuela elemental de niños de Aniceto del Barco».

⁵⁹ Ib.

⁶⁰ Este mal endémico se hereda de décadas anteriores, donde los padres no consideran con especial atención la educación para sus hijos. Véase: CORTÉS CORTÉS, F. *La provincia de Badajoz...*, p. 101.

⁶¹ El artículo 7 de la Ley Moyano disponía la obligatoriedad escolar de los niños desde la edad de seis años hasta la de nueve («a no ser que les proporcionen suficientemente esta clase de instrucción en sus casas o en establecimiento particular») pero como se puede constatar lo preceptuado por este artículo se incumple inexorablemente.

además de éstas, completa el currículum con Geometría aplicada a la agrimensura, Geografía y otras materias, pero solo cuando el niño muestra aptitud y ha conseguido los objetivos propuestos para el grado elemental. El método didáctico en ambas escuelas es el mixto y son 6 secciones, excepto para las enseñanzas de Aritmética que son 8, en las que divide la escuela don Aniceto. Don Juan José fracciona en 8 secciones el aula para todas las materias.

Poca diferencia se observa en la utilización de los libros de textos y siguen manejándose: para Doctrina e Historia Sagrada el *Catecismo de Doctrina* de Francisco Jerónimo Ripalda; para la asignatura de Lectura: *Catón* de Seijas, *Cartelario* de Sotomayor, *Carteles* de Florez, *Juanito* de Iriarte, *Autografiados* de Florez, *Libro de los niños* de Martínez de la Rosa, *Fábulas* de Samaniego, *Amigo de los niños* de Sabatier y *Obligaciones del hombre* de Escoiguiz; para Escritura emplea *Papel* de Rosado; para Gramática el *Epítome* de la Real Academia de la Lengua Española; para Aritmética el manual de Miguel Pimentel y Loreto María Algora; y para Agricultura el *Manual y Cartilla* de A. Oliván y el de Ayuso⁶².

Don Aniceto del Barco aplica los premios y castigos que regula el Reglamento y don Juan José Fernández explica que utiliza «manifestaciones de afectos a los niños que cumplen bien, lugar preferente en las secciones y premios. Reprensión a los que faltan, manifestándoles el principio que han quebrantado y sus consecuencias, descenso de las secciones»⁶³.

A pesar de los determinantes a los que queda subordinada la acción pedagógica de estos maestros consiguen, según el Inspector, muy buenos resultados en sus alumnos, congratulándose por la excelente formación que posee don Juan José Fernández⁶⁴. De la reunión que mantienen el Inspector con el alcalde -don Rosendo Segura- surge la propuesta de creación de una escuela de párvulos y otra de adultos⁶⁵.

En noviembre de 1893 se desarrolla la última visita ordinaria de inspección a las escuelas elementales de Llerena. La realiza el Inspector Provincial don Pedro Redondo y Población. Al igual que en ocasiones anteriores se llega a una misma conclusión, se debe mejorar las condiciones de las infraestructuras escolares municipales⁶⁶, aspecto que apunta en el informe para el alcalde don Juan Domínguez. Y lejos de mejorar percibimos que las condiciones de estas escuelas empeoran con los años⁶⁷.

⁶² AHUS, Ig. I.419, *Expediente de las escuelas públicas elementales... 1887*.

⁶³ *Ibidem*: «Estado de la escuela elemental a cargo de don Juan José Fernández».

⁶⁴ *Ibid.* Este maestro muere el 9 de octubre de 1891, poco tiempo después se nombra como maestro interino a don Publio Capilla. A don Aniceto del Barco se le destina, en enero de 1892, a Badajoz al ser nombrado Regente de la Escuela Práctica de la Escuela Normal de Maestros de Badajoz. Tras una sucesión vertiginosa de permutas y traslados, en enero de 1893 las escuelas de Llerena quedan bajo la tutela de Emilio Ollolqui Gómez y Joaquín Martínez Abadín: *ib.*

⁶⁵ *ib.*

⁶⁶ Pero aún está lejos de enmendarse esta situación en los locales de escuelas, el inspector provincial don Pedro Redondo y Población describe la situación en la provincia: «los locales destinados a escuelas, alquilados en su mayor parte, no reúnen las condiciones para lo que se destina; pues no son otra cosa que casas particulares, tomadas en renta para escuelas, donde la aglomeración de niños o de niñas no permite hacer ejercicios evolutivos para que tenga lugar el desarrollo físico; casi en todos ellos la luz es escasa y la ventilación no tiene lugar, quedando al poco tiempo viciado el aire de tal modo que se hace nocivo a la salud de los que le aspiran»: REDONDO Y POBLACIÓN, P. *Memoria del censo escolar de la provincia de Badajoz*, Badajoz, Imprenta, Litog. y encuad. De Uceda Hermanos, 1895, p. 9.

⁶⁷ Pero esta problemática no es exclusiva de Llerena; localidades cercanas experimentan el mismo abandono y la escuela avanza a duras penas en una penuria material y económica. Véase: CORTÉS CORTÉS, F. *El siglo XIX en el partido judicial...*, 2005, especialmente la parte III de este texto. O, ampliando a la región: RODILLO CORDERO, F.J. *Datos para la historia escolar de Extremadura*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 1998, pp. 59-64.

El maestro don Emilio Olloqui⁶⁸ describe así su escuela: «no tiene condiciones higiénicas de ninguna clase, carece de luz y ventilación, comunicando con un corral de otra casa donde hay un estercolero. Su estado es malísimo en general»⁶⁹. La otra escuela de niños regentada por don Joaquín Martínez⁷⁰, sigue estando en la planta baja de la casa alquilada con un «patio y casa-habitación en malísimas condiciones» en la que pocos reconocemos una escuela y «sí lo que es un solar ruinoso»⁷¹.

Este mismo abandono muestran los muebles y demás enseres escolares. Lo poco o lo mucho que pueden hacer los maestros es disponerlos de la forma más adecuada obedeciendo las directrices pedagógicas que marcan los pedagogos. Igual de desalentadoras condiciones reúnen los materiales didácticos viejos, deteriorados e insuficientes que merman las posibilidades de todo avance educativo y contravienen una buena y completa educación⁷².

La ratio maestro/alumno es aún muy descompensada y la matrícula en las dos escuelas sigue siendo muy elevada. El señor Olloqui alfabetiza a 93 niños, la mayoría de entre 6 y 10 años y, el señor Martínez Abadín a 150. Pero como en años anteriores este número se muestra muy sensible a las estaciones del año, es decir, el número de alumnos asciende -en invierno- o desciende -en verano- en función del incremento de las tareas agrícolas⁷³.

Las variaciones que a continuación observamos dentro del aula son debidas a la heterogeneidad académica de los grupos. En 8 secciones estructura el maestro Emilio Olloqui sus clases de Doctrina Cristiana, Lectura, Escritura y Aritmética, pero en Historia Sagrada y Gramática reduce a 5, en Agricultura y Geografía a 1 sección. Por su parte, don Joaquín Martínez decide distribuir para todas las asignaturas en 5 secciones a sus alumnos, lo que ofrece un indicio de las características académicas del grupo⁷⁴.

No encontramos muchas diferencias en los textos utilizados entre los dos maestros⁷⁵, ni distan mucho de los usados en fechas anteriores. El mismo continuismo también afecta al sistema de premios y castigos o a las metodologías de clase, donde prevalece el método mixto. Todo ello forma un testimonio palmario del inmovilismo pedagógico en los contenidos de enseñanza y se adivina el aislamiento de la escuela rural con respecto a los nuevos movimientos de renovación e innovación pedagógica que experimentan las grandes ciudades y que, en buena medida, proceden de Europa.

⁶⁸ Maestro elemental. En este año tiene 52 años y lleva 11 meses en Llerena. En el informe que emite el señor inspector se indica que demuestra «buena capacidad, instrucción, aptitud, celo y conducta consiguiendo buenos resultados sobre todo en Gramática y Aritmética»: AHUS, lg. 1.419, *Expediente de las escuelas públicas elementales de niños de Llerena. Acta de Inspección de 1893*: «Estado de la escuela pública de niños de Emilio Olloqui Gómez».

⁶⁹ *Ibidem*.

⁷⁰ Es maestro elemental. Tiene 20 años y lleva 10 meses en Llerena; desdichadamente muere muy joven, al año siguiente, en julio de 1894.

⁷¹ AHUS, lg. 1.419, *Expediente de las escuelas públicas elementales... 1893*: «Estado de la escuela pública de niños de Joaquín Martínez Abadín».

⁷² *Ibidem*: «Estado de la escuela pública de niños de Emilio Olloqui Gómez».

⁷³ Efectivamente, podemos comprobar en que invierno la escuela de don Emilio se llena con 80 niños y la de don Joaquín con 110; en contraste, en la época canicular en la primera se reduce a 50 y en la segunda a 90. Véase: *Ibid.*: «Estado de la escuela pública de niños de Emilio Olloqui Gómez» y «Estado de la escuela pública de niños de Joaquín Martínez Abadín».

⁷⁴ *Ib.*

⁷⁵ Así, para Doctrina Cristiana e Historia Sagrada se siguen utilizando los textos de Ripalda, Fleury e Izquierdo Ceaceno; para Lectura los de Arocal, Redondo, Calleja, Samaniego, Redondo, Caballero, Florez y González; para Gramática el texto editado por la Real Academia; para Aritmética los de Fernández Macías y M. Pimentel; para Agricultura los de González; y para Geografía e Historia Sagrada los de Calleja. Véase: *Ib.*

Esta situación estática en la que están suspendidas las escuelas deviene, en buena parte, de la desidia de las administraciones locales y el desamparo con que el Estado premia a los maestros. Se demuestra que escolarizar y alfabetizar a la población infantil de Llerena no ha sido fácil en las décadas finales del siglo XIX.

IV. IDEAS FINALES

En este trabajo hemos valorado las distintas dimensiones en las que se desarrolla la actividad educativa de las escuelas de Llerena. A partir de este análisis hemos descubierto una escuela pobre y luctuosa equipada con escasos materiales. Se descubre una red educativa muy básica para esta localidad⁷⁶, que no experimenta grandes cambios en el último tercio del siglo XIX⁷⁷. Interpretamos por los informes del inspector que el número de escuelas para niños es insuficiente para alfabetizarlos, situación que se prolonga hasta la nueva centuria⁷⁸, sin embargo, está pendiente de examinar la oferta de escuelas privadas, por lo que esta primera afirmación está sujeta a posibles matices que la reconsideren.

En los cinco momentos señalados (1874, 1878, 1882, 1887 y 1893) no hemos hallado ninguna influencia de las corrientes pedagógicas que se están desarrollando en esos momentos a nivel nacional. El inmovilismo y aislamiento de la escuela rural tiene como efecto la rutina escolar y el uso de técnicas de aprendizaje y metodologías de enseñanza invariables en el tiempo que se ejercitan en un currículum estático que se ciñe a los rudimentos esenciales, es decir, leer, escribir y contar. Pero este escenario escolar decimonónico de Llerena no es distintivo y exclusivo de la localidad, en este estado de abandono se encuentra el conjunto de las escuelas nacionales, aún siendo la cuestión educativa la que más enardecidos debates provoca en esta etapa histórica entre los políticos.

De manera sintetizada tratamos la profesión del inspector y los obstáculos que tuvieron que superar para configurarse como un cuerpo reconocido y sólido dentro del ámbito educativo. Su ejercicio profesional no estaba ausente de graves inconvenientes entre ellos: la escasa dotación económica, el recorrerse muchos pueblos con distintas escuelas en poco espacio de tiempo⁷⁹ -este factor itinerante lo heredó de los antiguos veedores o visitadores-, o su inestabilidad en el empleo -consecuencia directa de la libre designación de su nombramiento-, etc. lo que exigía una dedicación y esfuerzo considerables.

Por último, reconocemos que se deja un margen generoso para que otros estudios completen lo recogido en estas páginas pues, sin duda, no se agota la temática (posponemos para otro trabajo la situación de las escuelas de niñas de esta localidad) y ofrezcan hechos que nos aproximen con más exactitud a la historia escolar de Llerena.

⁷⁶ En los años previos al periodo que analizamos se fija en 5691 los habitantes para Llerena (HENA OY MUÑOZ, M. *Crónica de la provincia de Badajoz*, Madrid, Ed. fács. Rubio, Grillo y Vitturi, 1870, p. 44). Este número contrasta y matiza con los procedentes de los expedientes de inspección. Así, en las visitas de 1874 y 1878 Llerena contaba con unas 6.196 almas, que se reducen a 5.593 en 1882 y, a algo menos, unas 5.590 almas, en 1887; un año después se considera que la población de este municipio está entre los 3.500 a 4.000 vecinos (MONTERO SANTARÉN, E. *Monografía histórico-descriptiva de la ciudad de Llerena*, Badajoz, Tip. de Alberto Merino, 1900, p. 63, ed. Biblioteca Extremeña). Finalmente, el número de almas asciende a 6.109 en 1893. Por lo tanto, debemos considerar todas estas oscilaciones demográficas, junto a otros factores, para comprender las variaciones y los efectos en la matrícula escolar; obviamente, también repercute cuando calificamos la red educativa que escolariza a la población infantil del Llerena.

⁷⁷ A este respecto, I. Turín explica que «se nota la rápida subida de la curva en los años que siguen a la Ley Moyano y que engloba la experiencia republicana, después la evolución lenta, hasta fin de siglo, en una época en que España goza, sin embargo, de una mayor tranquilidad interna»: TURÍN, I. *La educación y la escuela...*, p. 86.

⁷⁸ Efectivamente, al despuntar el siglo XX Llerena mantienen dos escuelas para niños y otras dos para niñas. Véase: MONTERO SANTARÉN, E. *Monografía histórico-descriptiva...*, p. 76.

⁷⁹ Véase TURÍN, I. *La educación y la escuela...*, p. 90.

LA INSTRUCCIÓN PRIMARIA EN EL PARTIDO JUDICIAL DE LLERENA (1857-1900)¹. LA BATALLA POR LA LECTO-ESCRITURA

PRIMARY EDUCATION IN THE JUDICIAL PARTY OF LLERENA (1857-1900). THE BATTLE FOR LECTO WRITING

José Soto Vázquez

IES Gonzalo Torrente Ballester
Antigua N-V
10.100 MIAJADAS (Cáceres)
joseso9@mixmail.com

Jesús Báez Núñez

IES Fernando Robina
Av. Ancha de Sevilla, s.n.
06900 LLERENA (Badajoz)
baenu@hotmail.com

RESUMEN: La comunicación que presentamos versa sobre la labor educativa desarrollada por la Instrucción Primaria Pública en el Partido Judicial de Llerena entre 1857, fecha de promulgación de la denominada Ley Moyano, y principios del siglo XX, años de fundación del Ministerio de Instrucción Pública o Educación Nacional. Momento de tránsito entre los tradicionales sistemas educativos y las novedades aportadas por la reforma legal del sistema educativo, en el que el principal objetivo marcado por la Administración local y regional fue la abolición del analfabetismo en la provincia. Para ello, nuestra investigación parte de estudios precedentes en la materia, si bien aporta fuentes documentales todavía no investigadas, como son las anotaciones existentes al respecto en el Archivo Universitario de Sevilla, a cuyo distrito perteneció el Partido Judicial de Llerena en este periodo².

ABSTRACT: The communication which we present deals with the educational labour developed by the Public Primary Instruction in the Judicial Party of Llerena between 1857, date of promulgation of the so-called Moyano Law, and the beginning of the 20th century, years of the foundation of the Ministry of Public Instruction or National Education. It was a moment of transit between the traditional educative systems and the new contributions of the legal reform of the educative system, whose main objective marked by the local and regional Administration was the abolition of illiteracy in the province. For our purpose, our investigation starts from preceding studies in the subject, although it also contributes with not investigated documentary sources, such as the existing annotations on the matter appeared in the University Archive of Sevilla, to whose district the Judicial Party of Llerena in this period belonged to.

**IBERISMO. LAS RELACIONES ENTRE ESPAÑA Y PORTUGAL.
HISTORIA Y TIEMPO ACTUAL**

y otros estudios sobre Extremadura

Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2007

Pgs. 371 - 388

ISBN: 978-84-612-3264-2

A Delia y Rafa,
por su ayuda desinteresada.

A Elena, por su paciencia.



I. Introducción

Nuestro artículo pretende comparar la distribución geográfica de la población escolar entre 1857 y 1900 en el Partido Judicial de Llerena, para ello nos acercaremos a la normativa vigente en dicho periodo, junto a fuentes primarias que aporten informaciones novedosas acerca de la situación educativa de la zona, mostrando así datos de archivos aún no trabajados³. Los principales elementos en los que se centrará nuestro estudio son el número de maestros, tipos de escuelas existentes, dotaciones de dichas escuelas, así como sueldos y retribuciones de los empleados públicos.

Entre 1857, momento de entrada en vigor de la Ley Moyano sobre educación y 1900, el Partido Judicial de Llerena, modelo organizativo del sistema educativo vigente en el periodo, se componía de veinte poblaciones⁴:

Abillones	Azuaga
Berlanga	Campillo de Llerena
Casas de Reina	Fuente del Arco
Cirujía de Torrehermosa	Higuera de Llerena
Llerena	Llerena
Maguilla	Madocimado
Puebla del Maestre	Reina
Retamal de Llerena	Trasierra
Usagre	Valencia de las Torres
Valverde de Llerena	Villagarcía de la Torre

El conjunto global de vecinos con el que contaba el partido en esta franja temporal será de 43.000 habitantes, distribuidos de manera diversa, de forma que los dos principales núcleos de población se concentrarán en torno a Azuaga (8.020 habitantes)

¹ La presente comunicación forma parte del proyecto *La enseñanza primaria en la provincia de Badajoz: 1857-1900*, aprobado por la Consejería de Educación de la Junta de Extremadura en el curso escolar 2006/2007, expediente número 12.

² Como señalaba la Ley Moyano en su Título II, Capítulo I, artículo 259, para la enseñanza pública se dividió el territorio español en los diferentes distritos universitarios existentes, perteneciendo la provincia de Badajoz al Distrito de Sevilla. De ahí la importancia de los datos que hoy referimos.

³ En este sentido son de gran valor bibliográficos los estudios de SÁNCHEZ PASCUA, F. *Capítulos de la Historia de la Educación en Extremadura*, Badajoz, UEX, 1998, junto a los artículos de CORTÉS CORTÉS, F. «La instrucción primaria extremeña en el tránsito del siglo XIX al XX», *Revista de Estudios Extremeños*, LIV-III, 1998, pp. 877-940 (cuyos datos han sido extraídos principalmente del *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz*) y el artículo inédito de GUTIÉRREZ BARBA, A. «La situación de la enseñanza de las primeras letras en el sureste extremeño, desde mediados del siglo XVIII a mediados del siglo XIX» (cuyas bases documentales abarcan desde el Catastro de Ensenada de 1755 o los Interrogatorios de la Real Audiencia sobre el partido de Llerena en 1791, hasta el *Diccionario* de Madoz entre 1846 y 1850).

⁴ No obstante, Puebla del Maestre y Usagre se incluían en el *Boletín de la Provincia* dentro del Partido Judicial de Fuente de Cantos, mientras que en el registro universitario aparecen dentro de Llerena, por lo que las hemos incluido en este trabajo. Sobre la información que se recoge de los libros de registro de la Universidad de Sevilla se indicará entre paréntesis el número del libro del que se extrae la documentación.

y Llerena (5.538)⁵ -motivo por el que nos centraremos especialmente en estas localidades frente a otras-, junto a éstas, en el polo opuesto, Llera no pasaba de los 460 habitantes.

II. LAS PRIMERÍSIMAS LETRAS

La educación entre los 0 y 6 años de edad no estaba contemplada en el sistema educativo vigente⁶, por lo que la solución principal que se adoptó en la mayoría de las poblaciones fue la de dejar a los niños con la familia, o bien a través de escuelas privadas financiadas particularmente por los alumnos. Sin embargo, nos parece más acertada la primera solución puesto que el bajo nivel adquisitivo de la mayoría de la población no alcanzaba para sufragar dichos gastos⁷.

No obstante, tres poblaciones contaron con escuelas de párvulos públicas sufragadas por la administración⁸: Granja de Torrehermosa y Maguilla desde 1872, y Berlanga desde 1890. La distribución, de esta manera, no atendió al número de vecinos del partido, ya que poblaciones como Berlanga poseían 4.841 almas por entonces, frente a las 3.488 de Granja de Torrehermosa o las 1.084 de Maguilla. Las solicitudes realizadas por las propias alcaldías fueron aprobadas por el órgano administrativo provincial, por lo que debemos entender que el resto de poblaciones no realizaron dicha petición.

En Maguilla se ubica la primera escuela de párvulos del partido en 1872. La escuela estuvo en vigor entre 1872 y 1900, con el sueldo más bajo de las tres escuelas localizadas.

APPELLIDOS	NOMBRE	AUTORIDAD QUE HIZO EL NOMBRAM.	FECHA DEL NOMBRAM.	DOTACIÓN	OBSERVACIONES
Paz Calle	Manuela	Ayuntamiento	1º mayo 1872	365	Falleció en 28 junio 1900. El Ayuntamiento suprimió la escuela

⁵ Los datos referidos a la población de cada uno de los municipios han sido los utilizados por la Administración educativa en esos años, puesto que dependiendo del número de habitantes que manejaran, la distribución de escuelas y sueldos de maestros era distinta. A pesar de que no incluimos la enseñanza privada, queremos resaltar que en el lg. 1.463, *Apertura de funcionamiento de colegios privados de primera enseñanza en la provincia de Badajoz desde 1902 a 1907*, del Archivo Universitario de Sevilla (AUS), consta el expediente de apertura del *Colegio del Santo Ángel* de Llerena en 1905, hecho que pudo descongestionar la numerosa población escolar de años precedentes, ya que la apertura del colegio existente en la localidad, *Suárez Somonte*, será de la tercera década del siglo XX, como se reconoce en el Archivo Municipal de Llerena (AMLI), lg. 508/9: *Colegio Público Suárez Somonte*. Expedientes de Centros Escolares, 1926 (2). Otros estudios, CORTÉS CORTÉS, F. «La instrucción primaria extremeña...», pp. 881 y ss, hablan de una población en el partido en 1897 de 46.594 habitantes con un total de 54 escuelas, lo que ofrece una media de 863 habitantes por escuela, frente a los 20.859 de 1841 donde había una escuela por cada 1.159 habitantes.

⁶ La enseñanza obligatoria para los niños entre los 6 y 9 años se produce en 1857 con la aprobación de la Ley Moyano, por lo que los niños con edad inferior a 6 años no tenían por qué asistir a la escuela con anterioridad, AAVV. «Los precedentes de la educación femenina en España y Extremadura hasta el siglo XIX», *1 Encuentro sobre mujer y educación en Extremadura*, Mérida, Junta de Extremadura, 1998, p. 24.

⁷ La educación de párvulos apareció recogida como muy conveniente desde el Reglamento de 1838, en su Título IX, artículo 36, si bien, no será hasta la promulgación de la Ley de 1857 en que se considere obligatorio en los pueblos de más de 10.000 habitantes, cuyo caso no se observa en ninguna de las poblaciones objeto de estudio. VALLECILLO TEODORO, M.Á., y NÚÑEZ PÍRIZ, J. *Historia de la Educación en Olivenza (1800-2004)*, Mérida, Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, Junta de Extremadura, 2005, p. 80. Por otro lado, la ley permitía el desempeño de maestra de párvulos a maestras sin titulación, exclusivamente era necesario un certificado de aptitud y moralidad expedido por la respectiva Junta local.

⁸ AUS, lg. 1.827: Libros de turnos de escuelas de párvulos de la provincia de Badajoz 1848-1912.

La escuela de párvulos de Granja de Torrehermosa, por su parte, estuvo en vigor entre 1872 y 1898, año en que falleció la maestra al cargo de la escuela; si bien su sueldo dependió del municipio, su dotación fue superior a la de sus colegas de poblaciones vecinas.

APELLIDOS	NOMBRE	AUTORIDAD QUE HIZO EL NOMBRAM.	FECHA DEL NOMBRAM.	DOTACIÓN	OBSERVACIONES
Plaza	Fruetosa	Ayuntamiento	27 diciembre 1872	550	Falleció el 3 abril 1898

El parvulario de Berlanga dependió directamente del Ayuntamiento, que sufragó los gastos del local-escuela y sueldo de maestra, como se observa en este cuadro:

APELLIDOS	NOMBRE	AUTORIDAD QUE HIZO EL NOMBRAM.	FECHA DEL NOMBRAM.	DOTACIÓN	OBSERVACIONES
Bermejo	M ^a Josefa	Ayuntamiento	15 octubre 1890	486,24	

Como rasgos comunes en ambas, destacamos su afiliación a los organismos locales (Ayuntamiento), quienes costearon los gastos ocasionados. Otra característica que se aprecia en todas ellas es la ocupación de dicha plaza por una mujer⁹, así como el cierre de todas al fallecer la maestra que desempeñaba el cargo. Por todo ello, debemos suponer que si bien se consideraron como una necesidad en su origen, debieron suponer un gasto adicional a la mermada economía municipal, por lo que tras el cierre de esas primeras escuelas se decidió terminar con la vida de las mismas¹⁰.

III. LAS ESCUELAS ELEMENTALES DE NIÑOS Y NIÑAS Y SUS AUXILIARIAS

La distribución escolar del periodo diferenciaba las escuelas de niñas frente a las de niños: sin embargo, la localización de escuelas elementales de ambos sexos será unánime en todo el partido judicial.

Por una parte, las escuelas de niños se redujeron a una en la mayoría de las poblaciones, y se contó con dos escuelas en Azuaga, Llerena, Maguilla y Malcocinado. Especial atención debemos dedicar a Maguilla, que con apenas 1.084 habitantes gozaba en la época con dos escuelas elementales de niños, una escuela elemental de niñas y una escuela de párvulos, frente a poblaciones que como Ahillones, Usagre, Puebla del Maestre o Villagarcía, que con un censo superior a los dos mil habitantes únicamente tuvieron una escuela elemental de niños y otra de niñas.

Respecto a la enseñanza femenina, la distribución se corresponde a los patrones tradicionales, una única escuela elemental de niñas para todas las poblaciones, excepto en Azuaga y Llerena donde se registran dos.

⁹ En efecto, el Consejo Pedagógico aprobó desde 1882 la dedicación de la enseñanza en los parvularios exclusivamente a mujeres, hecho que ha perdurado hasta hace poco tiempo, RODRÍGUEZ TEJADA, R.M. «La mujer y la educación especial en Extremadura», *I Encuentro sobre mujer y educación en Extremadura*, Mérida, Junta de Extremadura, 1998, p. 97.

¹⁰ En otras poblaciones de la provincia ocurrió el mismo hecho, dado que la ingratitud del trabajo unida a una escasa remuneración salarial por parte del municipio hizo muy difícil la contratación de docentes apropiados para tales puestos, ya que no era necesaria ninguna preparación, sino la mera aprobación por parte de la Junta local de primera enseñanza de la validez del docente. VALLECILLO TEODORO, M.A., y NÚÑEZ PÍRIZ, J.. *op. cit.*, p. 80.

Frente a estos datos, las escuelas de niños y niñas en ocasiones estuvieron completadas con escuelas auxiliares, dependientes de la administración o del municipio, que servían de desdobles a las escuelas oficiales. En el Partido Judicial de Llerena encontramos que se hallaban, al menos de manera oficial, diez escuelas auxiliares. De las escuelas auxiliares de niños hemos registrado una en Azuaga y Berlanga frente a las dos que tuvo la población de Llerena. En las femeninas encontramos dos en Azuaga y Llerena; mientras que se indica una en Berlanga, y otra en Granja de Torrehermosa.

Por ello, debemos reseñar la situación privilegiada que mantuvo la población de Llerena en todo el periodo, fruto quizás de su localización como cabeza de partido, pues con una población de 2.500 habitantes menos que Azuaga estuvo datada con el mismo número de escuelas masculinas y femeninas, junto a una escuela auxiliar masculina más que la primera. Para que nos hagamos una idea clara de cómo estuvieron distribuidas ambas poblaciones incluimos los datos de las mismas en los siguientes apartados.

III.1. Escuelas de Azuaga

La localidad de Azuaga incluía siete grupos escolares entre 1857 y 1900: dos escuelas elementales de niños, una auxiliar masculina, y dos escuelas elementales de niñas con dos auxiliares.

APELLIDOS NOMBRES	AUTORIDAD QUE HIZO EL NOMBRAM.	FECHA DEL NOMBRAM.	DOTACIÓN	TURNO EN QUE FUE PROVISIA	OBSERVACIONES
Felipe Rodríguez Díaz	Dirección general	14 febrero 1862	1.100	Oposición	Posesión en 9 abril 1862. Jubilado por R.O. de 3 agosto 1898. Cesó en 16 septiembre 1898
Federico Justiniano Griz	Dirección general	26 junio 1875	1.100	Oposición	Falleció en 30 agosto 1895.
Doningo Domínguez Martínez	Rectorado	3 enero 1893	625		Ascenso (por pasar a otro)
Telesforo Azores Amaya	Dirección general	18 junio 1896	1.100	Concurso	Posesión en 24 agosto 1896. Falleció en 31 diciembre 1899
Lorenzo Saldaña y Gutiérrez	Dirección general	20 diciembre 1899	1.100	Concurso ascenso	No tuvo posesión
Rogelio Morales Vicente	Rectorado	10 agosto 1900	1.100	Concurso ascenso	Falleció en 26 de octubre de 1902
Rafael García González	Rectorado	29 julio 1901	1.100	Traslado	Cesó en 30 junio 1908. Se le expidió título administrativo con 1.375 ptas en 16 abril 1903
Hildefonso Cruz y Fernández	Subsecretario	26 agosto 1904	1.375	Concurso de ascenso	No se presentó
Joaquín González y González	Subsecretario	21 octubre 1904	1.375	Concurso de ascenso	Posesión 1º diciembre 1904. Cesó en 6 julio 1910
Juan Fernández Criado	Subsecretario	15 julio 1909	1.375	Concurso de traslado	Posesión 1º julio 1909
Pedro A. Martínez y Manrique	Director general	7 diciembre 1911	1.375	Concurso de ascenso	Posesión 9 enero 1912

La primera escuela elemental masculina se inició en 1862, aparecen registrados en las escuelas elementales de niños los siguientes maestros¹¹:

Más adelante, a partir de 1894, se dota de una escuela auxiliar masculina, a petición del Rectorado de la Universidad sevillana¹²:

APELLIDOS NOMBRES	AUTORIDAD QUE HIZO EL NOMBRAM.	FECHA DEL NOMBRAM.	DOTACIÓN	TURNO EN QUE FUE PROVISITA	OBSERVACIONES
Romualdo Simón	Rector	8 octubre 1894	625	Ascenso	Posesión en 1º de Nov 1894
Scrapio Hernandez del Fresno	Rector	16 noviembre 1894	625	Traslado	Posesión en 1º enero 1895. Cesó por pase a otro destino
Leandro Galvez Macarro	Rector	2 enero 1896	625	Concurso	Id. 17 marzo 1896 - Cesó en 12 de septiembre de 1896
Federico Martín Barrera	Rector	11 agosto 1896	625	Concurso	Id. 1º septiembre 1896 - Cesó 6 enero 1904.
Teodoro S.Vera del Río	Rector	25 julio 1897	625	Concurso unico	Posesión 23 agosto 1897
Ruperto Escobar y Castilla	Rector	14 febrero 1905	825	Oposición	Posesión 28 febrero 1904. Cesó en 31 marzo 1906
Emiliano Sanz de la Cruz	Rector	20 febrero 1908	825	Oposición	Posesión 7 marzo 1908. Cesó en 31 marzo 1911

Respecto a las escuelas masculinas, hay diferencias de nombramientos de maestros como se aprecia en este legajo¹³, bien por la Dirección General, bien por el Rectorado de la Universidad Literaria de Sevilla, máximo órgano gestor del momento en la provincia de Badajoz.

Por otra parte, las escuelas elementales de niñas de la localidad se inician en 1869, con diferentes maestras y sueldos, como se aprecia en estos cuadros:

NOMBRE	AUTORIDAD QUE LE NOMBRÓ	FECHA DEL NOMBRAMIENTO	DOTACIÓN	TURNO DE PROVISIÓN
Concepción Vinagre	Ayuntamiento	2 julio 1869	733,50	Oposición
Adelaida Campido	Rectorado	13 enero 1881	733,50	Concurso

En el siguiente libro consultado aparece¹⁴ más completa la información y se aprecia un aumento del sueldo de las docentes:

¹¹ AUS, lg. 1.834: Libros de turnos de provisión de maestros. Escuelas de niños 1850-1912 (1).

¹² La mayor parte de los nombramientos de docentes en la región serán realizados por el Rector del distrito universitario más cercano, como aprobaba la Ley Moyano de 9 de septiembre de 1857, PULIDO ROMERO, M.. *La Escuela Pública Emeritense en el siglo XIX*, Mérida, UNED, 1985, p. 47.

¹³ AUS, lg. 1.835: Libros de turnos de provisión de maestros. Escuelas de niñas 1850-1912 (1).

¹⁴ AUS, lg. 1.835: Libros de turnos de provisión de maestros. Escuelas de niñas 1850-1912 (2).

NOMBRE	AUTORIDAD QUE LE S NOMBRÓ	FECHA NOMBRAM.	DOTACIÓN	TURNO DE PROVISIÓN	OBSERVACIONES
Concepción Vinagre Sosa	Ayuntamiento	2 julio 1869	1.100	Oposición	Posesión en 26 agosto 1869. Se le expidió título administrativo con 1.375 en 16 abril 1903
Adelaida Cumpido Mena	Rectorado	15 enero 1881	1.100	Concurso	Posesión en 22 marzo 1881. Se le expidió título administrativo con 1.375 pts en 16 abril 1903
Paula Díaz Cano	Subsecretario	28 diciembre 1909	1.375	Concurso de ascenso	Posesión 10 febrero 1910

Dada la gran cantidad de habitantes en edad escolar, se crearon desde 1894 dos clases femeninas auxiliares, por lo cual suponemos que hasta principios del siglo XX las niñas de la localidad estuvieron únicamente en dos escuelas:

NOMBRE	AUTORIDAD QUE LE S NOMBRÓ	FECHA NOMBRAM.	DOTACIÓN	TURNO DE PROVISIÓN	OBSERVACIONES
M ^a del Carmen Enríquez Caldera	Rector	9 octubre 1894	625	Ascenso	Posesión en 14 noviembre 1894. Traslada a fuera de concurso a la escuela de Villanueva de las Cruces en 1 ^o septiembre 1905. Cesa en 30 de octubre de 1903
Delfina Porro Calderón	Rector	9 octubre 1894	625	Ascenso	Posesión en 1 ^o noviembre 1894. Cesa en 8 octubre del 1903
Alicia Oliva y Reyes	Rector	23 diciembre 1904	825	Oposición	Posesión en 14 de enero 1905. Se declaró incurso en el artículo 171 de la Ley de en 27 noviembre 1898
M ^a Presentación López Martín	Rector	23 diciembre 1904	825	Oposición	Posesión en 7 enero 1905. Cesa en 31 mayo 1909
Agustina Cuenca y Rodríguez	Rector	4 marzo 1911	825	Oposición	Posesión 1 ^o abril 1911

Por la idiosincrasia de la localidad, dependía de Azuaga una escuela mixta externa bajo el nombre de *La Cardencha*, que se inauguró en 1872.

NOMBRE	AUTORIDAD QUE HIZO EL NOMBRAMIENTO	FECHA DEL NOMBRAMIENTO	DOTACIÓN	TURNO DE PROVISIÓN
Francisco Sautz de (...)¹	Ayuntamiento	20 octubre 1872	365	Concurso

III.2. Escuelas de Llerena

En la cabeza del partido la situación fue mucho más favorable que en el resto de poblaciones. Llerena disponía de ocho grupos escolares. Dos escuelas elementales de niños con dos auxiliares de cada una, así como dos escuelas elementales de niñas con las mismas auxiliares¹⁶.

Respecto a las escuelas de niños hay diferencias en los legajos consultados, por una parte se inicia la primera escuela en 1870, como se aprecia en un cuadro posterior, mientras que la segunda data de 1892. Los maestros registrados en el segundo legajo son los que siguen¹⁷:

NOMBRE	AUTORIDAD QUE LE NOMBRÓ	FECHA DEL NOMBRAMIENTO	DOTACIÓN	TURNO EN QUE FUÉ PROVISIÓN	OBSERVACIONES
Emilio Olloqui y Gómez	Dirección General	15 octubre 1892	1.100	Oposición	Posesión en 29 noviembre 1892. Falleció en 30 mayo 1900
Joaquín Martínez Abadín	Dirección General	23 noviembre 1892	1.100	Ascenso	Falleció el día 15 julio 1894
Eulogio Montero Santarén	Dirección General	7 noviembre 1895	1.100	Concurso	22 diciembre 1895
Pedro Cortés y Puerto	Rector	16 octubre 1901	1.100	Ascenso	Posesión 25 noviembre 1901. Falleció en 23 septiembre 1905
Manuel Cordero y Castillo	Subsecretario	16 julio 1906	1.100	Concurso de traslado	Posesión 29 agosto 1906

NOMBRE	AUTORIDAD QUE LE NOMBRÓ	FECHA DEL NOMBRAMIENTO	DOTACIÓN	TURNO DE PROVISIÓN
Juan José Fernández	Ayuntamiento	17 septiembre 1870	1.100	Concurso
Amiceto del Barco	Dirección general	30 junio 1880	1.100	Oposición
Pedro Pérez García	Dirección	24 marzo 1892	1.100	Ascenso
Manuel Ascan y Ruiz	Dirección	2 julio 1892	1.100	Oposición
Emilio Olloqui	Dirección	15 octubre 1892	1.100	Permuta
Joaquín Martínez Abadín	Dirección	23 noviembre 1892	1.100	Permuta
<i>En un espacio en blanco aparecen:</i>				
Tomás Fernández Manzanares	Rectorado	26 febrero 1885	360	Concurso
José Manuel Cano	Rectorado	26 febrero 1885	360	Concurso
Antonio Pérez Piorno	Rectorado	20 Septiembre 1893	625	Ascenso

¹⁵ La grafía del legajo es ilegible, por lo que transcribimos fotográficamente la imagen del mismo.

¹⁶ Respecto a la enseñanza femenina anterior, señalaba Fernando CORTÉS CORTÉS que existían tres maestras de labor en la localidad en 1820, si bien especifica que no cobraban ninguna remuneración, ni eran gestionadas por la Alcaldía, «Situación educativa de la Extremadura Meridional en 1820», *El Encuentro sobre la Educación en Extremadura*, Mérida, Junta de Extremadura, 2000, p. 97.

¹⁷ AUS, Legajo 1834. *Libros de turnos de provisión de maestros. Escuelas de niños 1850-1912* (1).

Escuelas, por otra parte, que contaron con la ayuda de dos escuelas auxiliares creadas por el Rectorado Universitario desde 1883.

NOMBRE	AUTORIDAD QUE LE NOMBRÓ	FECHA NOMBRAM.	DOTACIÓN	TURNO	OBSERVACIONES
Tomas Fernández Manzanares	Rector	26 febrero 1883	625	Concurso	Posesión 4 marzo 1883
Francisco Izquierdo Montesinos	Rector	30 marzo 1891	625	Ascenso	Cesó por traslado a Castuera en 21 diciembre 1895
Leandro Gálvez Macarro	Rector	11 agosto 1896	625	Concurso	Id. 15 octubre 1896. Cesó en 24 agosto 1897 por pase a otro destino
Juan Franco y Mozo	Rectorado	16 noviembre 1898	625	Concurso único	No se presentó a tomar posesión
José Casanova Guardiola	Rectorado	16 marzo 1899	625	Concurso único	Falleció el 29 enero de 1899 antes de tomar posesión
Clemente Sagredo Sanjuan	Rectorado	12 junio 1899	625	Concurso único	Posesión en 1º julio 1899. Cesó en 22 de mayo 1900
Ramón Fernández Álvarez	Rector	14 enero 1901	625	Concurso único	Posesión en 14 de febrero de 1901. Cesó 31 marzo 1901
Ramón Escalante y Felipe	Rector	7 julio 1903	625	Concurso único	Posesión 11 septiembre 1903. Cesó en 31 marzo 1905
Tomas García Campos	Rector	10 marzo 1906	625	Concurso único	Posesión 1º abril 1906. Cesó en 2 abril 1906
Abundio Melagos Estéban	Rector	6 mayo 1907	625	Concurso único	No se presentó
Faustino Corbella del Palacio	Rector	29 noviembre 1907	625	Concurso único	No se presentó
Millán Pérez Alonso	Rector	22 junio 1908	625	Concurso único	
Publio Capilla Fernández	Rector	9 septiembre 1909	625	Concurso único	Posesión 1º octubre 1909

Por otro lado, las noticias acerca de las escuelas elementales de niñas son muy anteriores, puesto que su gestión desde la Universidad de Sevilla se inicia en 1853¹⁸.

NOMBRE	AUTORIDAD QUE LE NOMBRÓ	FECHA NOMBRAM.	DOFACION	TURNO	OBSERVACIONES
Florencia Díaz y Rodríguez	Ayuntamiento	1 ^o septiembre 1853	1.100	Oposición	Posesión en 26 septiembre 1853.
M ^a de la Granada Rincón Díaz	Rectorado	5 marzo 1881	360	Libre	
M ^a González Cuerrero	Rectorado	6 septiembre 1886	360	Libre	
Clementina Mora y Durán	Rectorado	11 septiembre 1890	400	Único	
Maria Mulero Pavón	Dirección general	25 septiembre 1890	1.100	Ascenso	Posesión en 26 noviembre 1890. Falleció en 5 de abril de 1903
M ^a Josefa Fernanda Moreno Mulero	Rectorado	3 marzo 1892	400	Único	
Esperanza Orriols y Lauya	Dirección general	28 octubre 1895	1.100	Ascenso	Renunció antes de tomar posesión
M ^a del Rosario Eusebio y Delgado	Dirección general	25 junio 1896	1.100	Concurso	Posesión 27 agosto 1896
Dolores Díaz y González	Subsecretario	26 junio 1903	1.100	Artículo 6 ^o R.D. 31 mayo 1902	Posesión 3 julio 1903

Dado el alto número de alumnas existentes en las escuelas nacionales se decide crear dos escuelas auxiliares de tipo femenino en 1887.

NOMBRE	AUTORIDAD QUE LE NOMBRÓ	FECHA NOMBRAM.	DOFACION	TURNO	OBSERVACIONES
Rincón y Díaz M ^a de la Granada	Rectorado	5 marzo 1887	625	Concurso	Posesión 12 marzo 1887 - Título administrativo 625 ptas en 13 junio 1893
M ^a Josefa Fernanda Moreno Mulero	Rectorado	3 marzo 1892	625	Concurso	Id. 1 ^o abril 1892. Título administrativo con 625 reales en 17 abril 1893. Falleció en 13 febrero 1898
Rosario Orté Fernández	Rectorado	8 febrero 1899	625	Concurso único	Posesión 11 marzo 1899. Cesó en 23 marzo 1899
Leopoldo Campos González	Rectorado	22 agosto 1901	625	Concurso único	Posesión 10 septiembre 1901. Se le expidió título con 1000 reales en 15 febrero 1912

¹⁸ AUS,lg. 1.835. Libros de turnos de provisión de maestros. Escuelas de niñas 1850-1912 (1), y lg. 1.835: Libros de turnos de provisión de maestros. Escuelas de niñas 1850-1912 (2).

IV. CUADROS ANEXOS¹⁹

Los cuadros anexos que presentamos tienen un triple sentido. En primer lugar, sirven de resumen global de todo el partido, ya que ofrecen informaciones pertenecientes a poblaciones no referidas con anterioridad. En segundo lugar, cuando ha sido posible, una comparativa con otras fuentes ya analizadas en estudios anteriores. Y, en tercer lugar, ofrecen información sobre todos los grados educativos existentes en el periodo, salvo de las escuelas privadas.

NUMERO DE ESCUELAS EXISTENTES EN EL PARTIDO JUDICIAL DE LLERENA EN RELACIÓN AL NÚMERO DE HABITANTES

POBLACIÓN	1811-1820		1821-1830		1831-1840		PARTIDOS	HABITANTES		
	1811	1820	1821	1830	1831	1840		1811	1820	
Ahíllones	(1)	1	-----	-----	-----	141	-----	2.246	2.513	
Azuaga	(1)	2	1 (1)	-----	2 (2)	242	-----	8.020	9.834	
Berlanga	(1)	1	1 (1)	-----	141	141	-----	1 (1890)	4.841	5.066
Campillo de Llerena	(1)	1	-----	-----	-----	141	-----	-----	1.756	2.327
Casas de Reina	(1)	1	-----	-----	-----	141	-----	-----	365	935
Fuente del Arco	(0)	1	-----	-----	-----	141	-----	-----	1.764	1.865
Hacienda de Torrelhermosa	(1)	1	-----	-----	140	141	-----	1 (1872)	3.488	4.416
Higuera de Llerena	1	1	-----	-----	-----	141	-----	-----	465	680
Llera	(1)	1	-----	-----	-----	141	-----	-----	1.179	1.556
Llerena	(2)	2	2 (2)	-----	242	242	-----	-----	5.583	6.181
Maguilla	(1)	1	-----	-----	-----	141	-----	1 (1872)	1.084	1.569
Malcochado	2	1	-----	-----	-----	141	-----	-----	1.317	1.116
Pueblo del Maestro	1	1	-----	-----	-----	141	-----	-----	2.044	2.530
Reina	1	1	-----	-----	-----	141	-----	-----	691	766
Retamal de Llerena	1	0	-----	-----	-----	141	-----	-----	572	765
Trasierra	1	1	-----	-----	-----	141	-----	-----	609	849
Usagre	1	1	-----	-----	-----	141	-----	-----	2.126	2.711
Valencia de las Torres	(0)	1	-----	-----	-----	141	-----	-----	1.185	1.745
Valverde de Llerena	1	1	-----	-----	-----	141	-----	-----	1.793	1.776
Villagarcía de la Torre	1	1	-----	-----	-----	141	-----	-----	2.263	2.635
TOTAL DEL PARTIDO (20 poblaciones)	24		4		6	22	3	59 escuelas.	42.928	51.835

¹⁹ La información incluida en estos anexos ha sido extraída de los legajos que se recogen en la bibliografía de este artículo, sin embargo, entre paréntesis se incluyen las escuelas que tenían esas poblaciones en 1820 según se desprende del artículo de CORTÉS CORTÉS, Fernando. «Situación educativa de la Extremadura Meridional en 1820», *II Encuentro sobre la Educación en Extremadura*, Mérida, Junta de Extremadura, 2000, pp. 98-99. Por el contrario, las recogidas en la segunda columna (cuando se desdobra un apartado) son de fecha posterior; justo en el cambio de siglo y están extraídas de su artículo «La instrucción primaria extremeña en el tránsito del siglo XIX al XX», *op. cit.*, pp. 877-940.

DISTRIBUCIÓN DE LA ENSEÑANZA SUPERIOR EN EL PARTIDO JUDICIAL DE LLERENA²⁰

POBLACION	TIPO DE ESCUELA	DOTACIÓN ANUAL	HABITANTES
Abillones	-----	-----	2.246
Aznaga	Maestro de latinidad	Desconocido	8.020
Berlanga	-----	-----	4.841
Campillo de Llerena	-----	-----	1.756
Casas de Reina	-----	-----	865
Fuente del Arco	-----	-----	1.761
Granja de Torrehermosa	-----	-----	3.488
Higuera de Llerena	-----	-----	465
Llera	-----	-----	1.179
Llerena	2 Cátedras de latinidad ²¹	Desconocido	5.583
Maguilla	-----	-----	1.084
Malcocinado	-----	-----	1.317
Puebla del Maestro	-----	-----	2.044
Reina	-----	-----	691
Retamal de Llerena	-----	-----	572
Trasierra	-----	-----	609
Usagre	-----	-----	2.126
Valencia de las Torres	-----	-----	1.185
Valverde de Llerena	-----	-----	1.793
Villagarcía de la Torre	-----	-----	2.263
TOTAL DEL PARTIDO (20 poblaciones)	3	Desconocida	42.928

²⁰ Acerca de la Enseñanza Secundaria utilizamos como fuente la obra de CORTÉS CORTÉS, F. *Ibidem*, pp. 98-99.

²¹ Sobre las dotaciones monetarias de escuelas superiores de niños del partido de Llerena se anota que contaban con 5.400 reales mas 675 reales para menaje y la misma cantidad para útiles de escritura, «La instrucción primaria extremeña en el transito del siglo XIX al XX», *op. cit.*, p. 887.

GASTOS GENERADOS POR EL SISTEMA EDUCATIVO

POBLACION	SUELDOS	SUELDOS	SUELDOS	SUELDOS	SUELDOS	SUELDOS	HABITANTES	
	MAESTROS ESCOLARES NIÑOS	MAESTROS ESC. AUXILIARES NIÑOS	MAESTROS ESC. NIÑAS	MAESTROS ESC. NIÑAS	MAESTROS ESC. NIÑAS	MAESTROS ESC. AUXILIARES NIÑAS	?	2.513
Ahíllones	825	-----	-----	825	-----	-----	2.740	2.513
Azuaga	1.100 1.375 (1904)	625	365	733'50 - 1.100 (1881), 1.375 (1909)	625 - 825 (1904)	-----	8.020	9.834
Berlanga	1.100 - 365 (libre)	625	-----	733'50 - 365 (libre)	625	486'24	4.841	5.066
Campillo de Llerena	825	-----	-----	825	-----	-----	1.756	2.327
Casas de Reina	625	-----	-----	625	-----	-----	865	935
Fuente del Arco	825	-----	-----	825	-----	-----	1.761	1.865
Granja de Torrehermosa	1.100	-----	250 - 500 (1905)	733'50 - 1.100 (1873)	-----	550	3.488	4.416
Higuera de Llerena	625	-----	-----	625	-----	-----	465	680
Llera	825	-----	-----	825	-----	-----	1.179	1.556
Llerena	1.100	625	-----	733'50 - 1.100 (1890)	625	-----	5.583	6.181
Maguilla	825	-----	-----	825	-----	365	1.064	1.560
Malcoendón	825	-----	-----	825	-----	-----	1.317	1.116
Puebla del Maestre	825	-----	-----	825	-----	-----	2.044	2.530
Reina	625	-----	-----	625	-----	-----	691	766
Retamal de Llerena	625	-----	-----	625	-----	-----	572	745
Traserra	625	-----	-----	625	-----	-----	609	849
Ueque	1.100	-----	-----	733'50 - 1.100 (1884)	-----	-----	2.126	2.711
Valencia de las Torres	825	-----	-----	825	-----	-----	1.185	1.745
Valverde de Llerena	825	-----	-----	825	-----	-----	1.793	1.776
Villagarcía de la Torre	825	-----	-----	825	-----	-----	2.263	2.635
MEDIA DEL PARTIDO	625	-----	365	733'50	-----	365		
420 poblaciones	825 (reales)	625 (reales)	250 (reales)	825 (reales)	1.100 (reales)	486'24 (reales)	42.928	51.835

V. OTRAS CONCLUSIONES DEL CONJUNTO DEL PARTIDO JUDICIAL DE LLERENA

En primer lugar, podemos señalar que el número de escuelas «públicas» con el que estuvo dotada la zona fue escaso para el conjunto global de la población²². Aún así, cabría señalar que la ausencia de documentación de las Juntas locales en los archivos de Llerena, Ahíllones y Berlanga, donde no se encuentran las actas de las Juntas locales de Instrucción primaria, es un elemento perdido de gran valor informativo. No obstante, el cotejo de las actas de plenos, así como el estudio pormenorizado del conjunto de archivos locales podría modificar los datos aportados por este trabajo, al menos, en cuanto se refiere a la enseñanza privada.

²² En este sentido el distrito universitario de Sevilla creía necesarias en la provincia la creación de 93 escuelas más de las existentes para poder hacer frente al total de la población a finales del siglo XIX, «La instrucción primaria extremeña en el tránsito del siglo XIX al XX», *op. cit.*, p. 927, cantidad que pasó a ser de 290 en 1908 según las 691

Otra característica reseñable es el numeroso abandono que sufrieron las poblaciones de la hoy denominada *Campaña Sur* por parte de los maestros, en particular de los docentes de las escuelas auxiliares, que fue un magisterio muy inestable por tres motivos: la renuncia de maestros a algunas plazas poco apetecibles; caso excepcional Higuera de Llerena, donde cuatro de los siete docentes nombrados por el Rectorado no tomaron posesión de su plaza y dos de ellos fueron trasladados al año siguiente, mientras que otro docente falleció un año después. O Casas de Reina, a cuya escuela elemental de niños no se presentaron docentes entre 1896 y 1901; de este municipio tenemos la siguiente información²³:

NOMBRE	AUTORIDAD QUE HIZO EL NOMBRAM.	FECHA DEL NOMBRAM.	TURNO	OBSERVACIONES
Campo y Rivera Nicomedes	Ayuntamiento	13 noviembre 1879	Concurso	Posesión en 1º diciembre 1879. Falleció en 28 agosto 1896
Romero y Noriega Francisco	Rectorado	16 noviembre 1898	Concurso único	No se presentó a tomar posesión.
Balboa García Jose Maria	Rectorado	16 marzo 1899	Concurso único	No se presentó
Suarez Vals Francisco Robledano y Galan Anacleto	Rectorado Rector	12 junio 1899 22 agosto 1901	Concurso único Concurso único	No se presentó Posesión 31 octubre 1901. Ceso en 30 de noviembre del 1902.

En total, no se presentaron 25 docentes (20 en escuelas de niños y 5 en escuelas de niñas). Otro motivo fue el escaso tiempo que permanecieron los docentes en estas poblaciones, pues se registra un alto número de maestros que concursaron para obtener otro destino. Unido todo ello al elevado número de fallecimientos de docentes en el periodo, dado el envejecimiento del profesorado, verbigracia, Granja de Torrehermosa, donde todos los maestros murieron en servicio. En total hubo 26 fallecidos, 13 mujeres y 13 hombres de más de 200 maestros. Una de las consecuencias de este hecho, junto a las ya enumeradas, fue la persistencia de los municipios por conseguir a maestros residentes en las poblaciones para de este modo paliar la falta de interés de las poblaciones para maestros de otras partes del país.

En materia económica no se aprecian apenas cambios, excepto la necesaria subida de los salarios, aunque no fue homogénea, sino que atendió en cada población a unas circunstancias distintas. En particular a Fuente del Arco llegó en 1896 un maestro procedente de Llera porque este pueblo no pagaba el sueldo del maestro, y otro de Benquerencia de la Serena en 1896 por el mismo motivo²⁴, basta ver la siguiente tabla sobre las escuelas elementales de niños en Fuente del Arco.

que exigía la Ley frente a las 401 que existían. Por otro lado, la denominada Ley Moyano de 1857 (artículos 100 a 102), establecía la siguiente progresión de escuelas por población: 500 habitantes, una escuela de niños y otra de niñas; 2.000 habitantes, dos de cada sexo; 4000 habitantes, tres de cada sexo, aumentando una escuela de cada sexo por cada 2.000 habitantes más. Como se desprende de este estudio no se hizo cumplir la ley en ninguna localidad.

²³ Lg. informativo sobre las escuelas de niños, AUS, lg. 1.834. Libros de turnos de provisión de maestros. Escuelas de niños 1850-1912 (1).

²⁴ AUS, Legajo 1834. Libros de turnos de provisión de maestros. Escuelas de niños 1850-1912 (1). Adviértase que la situación económica de la provincia en materia educativa era de las peores del país ya que en 1893 era la segunda provincia a nivel nacional con mayor deuda al distrito universitario en esta materia 230.076,11 pesetas, «La instrucción primaria extremeña en el tránsito del siglo XIX al XX», op. cit., p. 907.

NOMBRE	AUTORIDAD QUE HIZO EL NOMBRAM.	FECHA DEL NOMBRAM.	TURNO	OBSERVACIONES
Fernández Miranda Manuel	Rector	10 agosto 1891	Oposición	Poseción en 76 agosto 1861. Falleció el 24 abril 1896
Rasera y Monzo Jesús	Dirección general	3 septiembre 1896	Trasladado de la escuela de Llera por falta de pago	Idem en <i>vacación en blanco</i> . Cesó en 31 enero 1907
García y García Gaspar	Dirección general	5 octubre 1896	trasladado	De la escuela de Benquerencia, por falta de pago
Martínez Añón Manuel	Rector	11 febrero 1910	Oposición	Poseción 25 abril 1910. Cesó en 1º de febrero 1911

Por otro lado, la posibilidad de cursar estudios superiores para los habitantes del Partido Judicial de Llerena en esta época fue una posibilidad al alcance de una minoría. Si bien, la escasez de recursos económicos de la población no permitía a sus hijos la formación en el bachillerato, la ausencia de escuelas superiores de ambos sexos era otra causa que dificultaba dicho hecho. Únicamente existían escuelas privadas, denominadas como cátedras de latinidad, localizadas en exclusivo en Llerena y Azuaga, a las que debieron asistir varones procedentes de familias acomodadas.

El conjunto de escuelas localizadas han sido unitarias divididas por sexos, salvo las escuelas mixtas que existieron en en Azuaga y Granja de Torrehermosa. Respecto a las escuelas de «La Cardenchoza», mostradas más arriba, nos llama la atención su tardía aparición, 1872, así como el hecho de que no se mantuviera en vigor nada más que por el nombramiento del maestro Francisco Sanz. Por su parte, la escuela mixta de Granja de Torrehermosa, perteneciente a «La Aldea de los Rubios», se creó aún más tarde, 1894, pero contó con un mayor número de docentes como muestra el cuadro incluido a continuación²⁵. Aunque la escasa dotación económica que percibían los docentes de estas escuelas pudo ser una de las causas de las dificultades que encontraron las fuerzas locales para cubrir estos puestos, por lo que se duplicó su salario de 250 reales a 500 en 1905.

NOMBRE	AUTORIDAD QUE HIZO EL NOMBRAM.	FECHA DEL NOMBRAM.	DOTACIÓN	TURNO	OBSERVACIONES
Valderrama y Mansilla Manuela Antonia	Rector	6 septiembre 1894	250	Concurso	Aldea de los Rubios. Poseción 1º octubre 1894. Cesó en 26 de septiembre 1895
Alquessar y Más Mª Fernanda	Rector	14 julio 1896	250	Concurso	Poseción 28 agosto 1896. Cesó en 29 septiembre 1899 por traslado al Rosón
García Nogales Faustina	Rector	22 agosto 1901	250	Concurso único	Poseción 29 septiembre 1901. Cesó en 21 junio 1904
Campomanes y Guzmán Doores	Rector	10 febrero 1905	500	Concurso único	Poseción 1º marzo 1905

²⁵ AUS, Legajo 1835. *Libros de turnos de provisión de maestros. Escuelas de niñas 1850-1912 (2)*.

Por todo ello, podemos afirmar que la localidad de Granja de Torrehermosa fue una de las poblaciones más favorecidas en materia educativa pues la amplia oferta educativa con que estaba dotada se componía de escuelas unitarias de niños y niñas, escuela de párvulos, junto a la citada escuela mixta.

Otra característica común en todo el Partido Judicial es la organización del sistema educativo, en la que apreciamos que los organismos que nombraban a los docentes fueron siempre similares. De una parte, la mayoría de los nombramientos procedían del Rector universitario de Sevilla, o bien de la persona que le sucediese en el puesto (Dirección General, Subsecretariado), lo que supone el 90 % de los nombramientos²⁶. De otra parte, existió un mínimo interés por parte de las fuerzas locales, que pagaron de sus partidas presupuestarias los gastos ocasionados por algunas de las escuelas existentes, como ocurrió con las primeras escuelas femeninas de Azuaga, Campillo de Llerena, Casas de Reina, Granja de Torrehermosa, Llerena, creadas por primera vez en el partido tras la Ley Moyano; las escuelas de niños de Berlanga, Casas de Reina, Granja de Torrehermosa, Llerena, Puebla del Maestre, Trasierra, Valencia de las Torres; las escuelas mixtas de «La Cardenchosa»; o las escuelas de párvulos de Berlanga, Granja de Torrehermosa y Maguilla.

Para terminar, queremos indicar que una de las localidades más conflictivas fue Llera, donde los docentes fueron abandonados por las fuerzas públicas²⁷, según muestra el impago de salarios de los maestros encargados de dicha localidad, lo que supuso su traslado a otras poblaciones cercanas, en particular a Fuente del Arco.

BIBLIOGRAFÍA

· Fuentes primarias:

Archivo Universitario de Sevilla:

- Lg. 1.834: Libros de turnos de provisión de maestros. Escuelas de niños 1850-1912.
- Lg. 1.835: Libros de turnos de provisión de maestros. Escuelas de niñas 1850-1912.
- Lg. 1.462: Expedientes de aperturas y funcionamiento de escuelas privadas en la provincia de Badajoz desde 1907 a 1928.
- Lg. 1.463: Apertura de funcionamiento de colegios privados de primera enseñanza en la provincia de Badajoz desde 1902 a 1907.
- Lg. 1.827: Libros de turnos escuelas de párvulos de la provincia de Badajoz 1848-1912.

Archivo Municipal de Llerena:

- Lg. 508/9. Colegio Público «Suárez Somonte». Expedientes de Centros Escolares. 1926(2).

²⁶ Solamente hemos encontrado un nombramiento realizado por la Junta provincial de primera enseñanza, correspondiente a la maestra de la escuela de niñas de Maguilla, Martina Pérez en 1868. AUS, lg. 1.835: Libros de turnos de provisión de maestros. Escuelas de niñas 1850-1912 (1).

²⁷ Del continuo abandono en que tuvieron los gobiernos locales a los maestros de primeras letras da buena cuenta acerca de la escuela de Mérida PULIDO ROMERO, M.. *La Escuela Pública Emeritense en el siglo XIX*, Mérida, UNED, 1985, pp. 54-55.

· Fuentes secundarias:

- ALEJO MONTES, J.; MARTÍN MARÍN, B. y CALVO POBLACIÓN, G.F. «Los precedentes de la educación femenina en España y Extremadura hasta el siglo XIX», *I Encuentro sobre mujer y educación en Extremadura*, Mérida, Junta de Extremadura, 1998, pp. 21-29.
- CORTÉS CORTÉS, F. «La instrucción primaria extremeña en el tránsito del siglo XIX al XX», *Revista de Estudios Extremeños*, LIV-III, 1998, pp. 877-940.
«Situación educativa de la Extremadura Meridional en 1820», *II Encuentro sobre la Educación en Extremadura*, Mérida, Junta de Extremadura, 2000, pp. 93-114.
- GUTIÉRREZ BARBA, A. «La situación de la enseñanza de las primeras letras en el sureste extremeño, desde mediados del siglo XVIII a mediados del siglo XIX», Inédito.
- PULIDO ROMERO, M. *La Escuela Pública Emeritense en el siglo XIX*, Mérida, UNED, 1985.
- RODRÍGUEZ TEJADA, R.M. «La mujer y la educación especial en Extremadura», *I Encuentro sobre mujer y educación en Extremadura*, Mérida, Junta de Extremadura, 1998, pp. 95-101.
- SÁNCHEZ PASCUA, F. *Capítulos de la Historia de la Educación en Extremadura*, Badajoz, UEX, 1998.
- VALLECILLO TEODORO, M.Á. y NÚÑEZ PÍRIZ, J. *Historia de la Educación en Olivenza (1800-2004)*, Mérida, Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, Junta de Extremadura, 2005.

UNA EXPERIENCIA REVOLUCIONARIA CUASIFRUSTRADA EN LA PROVINCIA DE BADAJOZ DURANTE LA REPÚBLICA: LA HUELGA CAMPESINA DE 1934

AN ALMOST FRUSTRATED REVOLUTIONARY EXPERIENCE IN THE PROVINCE OF BADAJOZ DURING THE REPUBLIC: THE PEASANTS' STRIKE OF 1934

Antonio Manuel Barragán-Lancharro

Av. Ramón y Cajal, 3
06260 MONESTERIO (Badajoz)
ambarraganlan@yahoo.es
<http://historiademonesterio.blogspot.com>

RESUMEN: Tras el desastre electoral de las izquierdas en las Elecciones Generales de 1933, los partidos y sindicatos socialistas radicalizaron sus discursos y se lanzaron además hacia la revolución. En 1934, la Federación Española de Trabajadores de la Tierra, la rama agrícola de la UGT, decidió desafiar al Gobierno de Ricardo Samper (Republicano Radical) y promovió una huelga general. Se convocó para el cinco de junio, en plena época de siega. A pesar de ser prohibida por el Gobierno, numerosas filiales de la provincia de Badajoz secundaron la huelga entre coacciones y destrucción de cosechas. Este pulso al Gobierno no fue más que un ejercicio de gimnasia revolucionaria que nuevamente se demostró en los primeros meses de 1936.

ABSTRACT: After the electoral disaster of the leftist parties in the General Elections of 1933, the socialist parties and unions radicalized their discourses and launched themselves towards the revolution. In 1934, the Federation of Workers of the Land (Federacion Española de Trabajadores de la Tierra), the agrarian branch of the Workers General Union (UGT), decided to challenge the government of Ricardo Samper (a radical republican) and promoted a general strike. It was summoned for June 5, right in the middle of the harvest season. Despite being prohibited by the government, numerous branches from the province of Badajoz supported the strike using coercions and destroying harvests. This challenge to the government was but a mere exercise of revolutionary experiment which was newly shown in the first months of 1936.

**IBERISMO. LAS RELACIONES ENTRE ESPAÑA Y PORTUGAL.
HISTORIA Y TIEMPO ACTUAL**

y otros estudios sobre Extremadura

Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2007

Pgs. 389 - 408

ISBN: 978-84-612-3264-2



I. INTRODUCCIÓN

El 5 de junio de 1934 se inició quizás la más importante huelga del agro español. Este episodio no significó en su conjunto un estrepitoso fracaso. Este argumento negativo surgió en ese mismo momento desde el seno del Partido Socialista. Desde los primeros momentos organizativos existió una gran oposición en aquél. Especialmente encabezó este enfoque Francisco Largo Caballero. No hubiera sido de esta manera si no fuese porque el Partido Socialista estaba preparando un golpe revolucionario de más alcance, que se desencadenó en octubre de 1934. En referencia a éste, Juan Simeón Vidarte dijo que «Largo Caballero se mostró enemigo de todas estas huelgas porque debilitaban a las organizaciones obreras y agotaban sus fuerzas económicas, tan necesarias para la insurrección. Sin embargo, no consiguió que su opinión prevaleciese»¹.

Claro está, «la insurrección» era el movimiento revolucionario de octubre, considerado durante décadas como espontáneo. Estaba organizado con unas meticulosas instrucciones que eran enviadas a comités provinciales: éstos instruían verbalmente a los locales para evitar ser descubiertos². La nota 54 concluía de esta forma: «nadie espere triunfar en un día en un movimiento que tiene todos los caracteres de una guerra civil». Sin embargo, de nada sirvieron los argumentos disuasorios de Largo Caballero con Ricardo Zabalza, líder de la Federación Española de Trabajadores de la Tierra. Vidarte fue testigo de un diálogo entre estos dos dirigentes obreros: «Le insistió [Largo Caballero] en que evitara la huelga, puesto que supondría una catástrofe no sólo para los trabajadores, sino para los planes ulteriores del Partido». Zabalza «no se dejó de convencer, y el 24 de mayo presentó los oficios de huelga».

Todos estos hechos se enmarcaron en un proceso que ha sido descrito así por S. G. Payne: «A finales de 1933 un creciente sector de los socialistas había empezado a adherirse por primera vez a lo que denominarían «bolchevización»³. Es más, en la Comisión Ejecutiva de la UGT del 14 de junio de 1934 se hizo esta observación: «Es curioso y conveniente destacar el hecho de que todas o casi todas (las organizaciones sindicales) hayan creído que esta huelga constituía la iniciación de un movimiento revolucionario». A esta anotación, el profesor Macarro Vera ha considerado que «el discurso de los líderes socialistas, así como el de su prensa, hablaba de revolución todos los días, los dirigentes locales lo difundían con llamadas cada vez más ardorosas, y nadie desautorizó públicamente la preparación de la mayor huelga campesina, sino todo lo contrario»⁴.

Prueba de que se hallaban estas organizaciones en un proceso revolucionario es que existían unos cauces legales para dirimir estas diferencias: La Ley de Jurados Mixtos de 27 de noviembre de 1931, la Ley de Colocación Obrera, también promulgada el 27 de noviembre (desarrollada en el Reglamento de 6 de agosto de 1932) o la Ley de Asociaciones Profesionales de 8 de abril de 1932, entre otras. Inspiradas todas por el Ministro de Trabajo Largo Caballero, sólo eran cumplidas por las organizaciones socialistas cuando estaban en el poder. En la oposición, sus preceptos no eran respetados. De esta forma, el artículo 44 de la Ley de Jurados Mixtos decía que «las

¹ VIDARTE FRANCO-ROMERO, J.S. *El Bienio Negro y la insurrección de Asturias. Testimonio del entonces Vicesecretario y Secretario del PSOE*, Barcelona, Grijalbo, 1978, p. 151.

² LARGO CABALLERO, F. *Escritos de la República. Notas históricas de la Guerra en España*, Madrid, Editorial Pablo Iglesias, 1985, pp. 93-100.

³ PAYNE, S.G. *Unión Soviética, comunismo y revolución en España (1931-1939)*, Barcelona, Plaza-Janés, 2003, p. 66.

⁴ MACARRO VERA, J.M. *Socialismo, República y revolución en Andalucía (1931-1936)*, Sevilla, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 2000, p. 357. Cfr. MACARRO VERA, J.M. «La huelga campesina de 1934 en la práctica sindical de la UGT de Andalucía», *Revista de Historia Contemporánea*, 5, Sevilla, 1991.

asociaciones legalmente constituidas que promoviesen huelgas o paros, en los que no se respeten las disposiciones de la presente ley, no aceptando la conciliación obligatoria o vulnerando violentamente los laudos arbitrales acordados, incurrirán en las responsabilidades que en la Ley de Asociaciones Profesionales se consignan».

Esta táctica nada tenía que ver con la reivindicación de mejoras laborales, circunstancia en la que se había avanzado en los años anteriores. La opinión de Santos Juliá es que «de hecho, inmediatamente que perdieron su posición en el Gobierno, los dirigentes de la UGT adoptaron a su vez la práctica de la huelga general revolucionaria cuyo objetivo manifiesto no era ya la simple obtención de mejoras para la clase obrera, sino la destrucción de la República y la toma del poder»⁵. Según Edward Malefakis, desde «febrero de 1934 la FNNT, mientras tanto había caído bajo una dirección más extremista, lanzaba declaraciones semirrevolucionarias»⁶. En Montijo aparecieron en la mañana del 7 de junio pasquines en papel rojo con este texto: «¡Viva la huelga revolucionaria!» (*Hoy*, 8 de junio de 1934). Gutiérrez Casalá ha extraído de las sentencias de la Audiencia Provincial de Badajoz otras frases de similar tenor:

«Durante los días que duró la huelga de campesinos, los acontecimientos tumultuarios, ocurridos en diversas localidades, dieron lugar a varias detenciones tipificadas como «desorden público». En la localidad de Zafra fueron detenidos varios individuos por dar gritos de «¡Viva la revolución social!», «¡Viva la Juventud Socialista!», «¡La revolución ha triunfado!». En la localidad de Barcarrota fue detenido José Hernández Mulero y varios más por escribir letreros en las fachadas que decían: «Trabajadores: Un grito glorioso a la revolución», «hay que romper las cadenas que oprimen al trabajador», «abajo el clero y las damas catequistas»⁷.

En esos primeros meses de 1934 estaba declarado el Estado de Alarma para intentar sujetar el orden público. A finales de mayo se prorrogó esta circunstancia según un acuerdo del Consejo de Ministros⁸. La Ley de 28 de julio de 1933 contenía medidas expeditivas para la restauración del Orden Público. El Estado de Alarma -según el artículo 38- proporcionaba a la autoridad gubernativa diversos instrumentos: Prohibición de grupos de toda clase en vías públicas, y que «no siendo obedecida [la autoridad] después de dar tres toques de atención, hará uso de la fuerza al efecto de restablecer la normalidad. No será necesaria la intimación cuando la fuerza fuere agredida». También podía detener a cualquier persona si con ello se conservaba el orden (Art. 40). En la vigencia del Estado de Alarma, la Audiencia Provincial se constituía en Tribunal de Urgencia y era competente para los delitos contra el orden público.

A pesar de que fue declarada ilegal la huelga por el Gobierno, las organizaciones socialistas desafiaron a las autoridades. En numerosas localidades se prolongó durante algunos días el paro por las coacciones vertidas por las «casas del pueblo». Esto demuestra el alcance de esta experiencia revolucionaria, y que el pretexto de la huelga era sólo el mascarón de proa. Sin embargo, jugaron en su contra varios factores: El rechazo de gran parte del campesinado por tratarse de la época de trabajo más importante, y por la reacción del Gobierno. En opinión de Santos Juliá,

⁵ JULIÁ DÍAZ, S. «La experiencia del poder: La izquierda republicana, 1931-1933», en TOWNSON (Ed.), *El republicanismo en España (1830-1977)*, Madrid, Alianza Editorial, 1994, p. 181.

⁶ MALEFAKIS, E. *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*, Barcelona, Ariel, 1970, p. 376.

⁷ GUTIÉRREZ CASALÁ, J.L. *La Segunda República en Badajoz*, Badajoz, Universitas Editorial, 1998, p. 223.

⁸ *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz* (en adelante BOPB), 26 de mayo de 1934. «Don José Carlos de Luna Sánchez, Gobernador Civil de esta provincia, hago saber que en Consejo de Ministros ha sido acordada la prórroga del Estado de Alarma en todo el territorio de la República. Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento. Badajoz, 26 de mayo de 1934. José Carlos de Luna».

«las huelgas generales, campesinas y urbanas, que se sucedieron como nunca en la primavera y verano de 1934 fueron interpretadas por los dirigentes nacionales de la UGT como un gasto inútil de energías»⁹. No obstante, esta experiencia revolucionaria fue un ensayo y se limaron las imperfecciones; justo dos años después, rehechas estas organizaciones sindicales pacenses, estaban otra vez a punto para llevar a cabo sus objetivos revolucionarios.

II. FUNDAMENTOS Y PREPARACIÓN DE LA HUELGA CAMPESINA

La huelga campesina fue organizada al son de los preparativos del movimiento socialista que eclosionó en octubre de 1934. Largo Caballero alegó que supuso un error de cálculo y causó no pocas fricciones en la UGT. Por supuesto, produjo graves contratiempos al movimiento socialista ya citado, cuyo objetivo era tomar el poder constituido por medio de la violencia. Así, el llamado «Lenin Español» dijo que la Federación Española de Trabajadores de la Tierra «había declarado una huelga general de agricultores contra el criterio de la UGT, por considerarla perjudicial para el movimiento que se estaba preparando»¹⁰. Según Malefakis, «la opinión, tan generalizada, de que los socialistas se vieron arrastrados hacia actitudes revolucionarias porque la política reaccionaria de los nuevos gobiernos Lerroux redujo a los obreros a una tal miseria que no les dejó más alternativa que devolver golpe por golpe es incorrecta. La radicalización del movimiento socialista se inició con anterioridad a la subida de Lerroux al poder; la política de sus gobiernos no fue de ningún modo tan negra como ha sido pintada»¹¹.

Siguiendo esta opinión y los datos disponibles, la Comisión Nacional del Partido Socialista celebrada el 18 y 19 de septiembre de 1933 -dos meses antes de las Elecciones Generales- acordó «defender la República contra la agresión reaccionaria». Varios días después de celebrados los comicios, y siendo patente el reducido respaldo electoral al Partido Socialista, se planteó en su órgano directivo del 26 de noviembre una acción ofensiva contra los futuros gobiernos de derecha si éstos pretendían «una restauración monárquica o la implantación de un régimen fascista»¹². Sobre este particular, Salvador de Madariaga -desde el exilio- afirmó que esta era una tesis falsa: «El argumento de que Gil Robles intentaba destruir la Constitución para instaurar el fascismo era a la vez hipócrita y falso. Hipócrita porque todo el mundo sabía que los socialistas de Largo Caballero estaban arrastrando a los demás a una rebelión contra la Constitución»¹³. Opiniones similares habían expuesto en los órganos de la UGT Julián Besteiro, Trifón Gómez y Andrés Saborit: La victoria del centro y la derecha no significaba regresión social, pues se había producido «una terrible coalición contra nosotros, no contra la República»¹⁴.

La huelga de junio de 1934 se concibió también como un pulso contra el Gobierno del Partido Republicano Radical. Así lo manifestó en el Congreso de los Diputados Rafael Salazar Alonso -Ministro de la Gobernación- el 29 de mayo de 1934. También había sido el veredicto de Vidarte: «El odio contra el Gobierno era tan grande que la

⁹ JULIÁ DÍAZ, S. «Preparados para cuando la ocasión se presente: Los socialistas y la revolución», en JULIÁ DÍAZ, S. (Dir.) *Violencia política en la España del siglo XX*, Madrid, Taurus, 2000, p. 180.

¹⁰ LARGO CABALLERO, F. *Escritos de la República. Notas históricas de la Guerra en España*, Madrid, Editorial Pablo Iglesias, 1985, p. 84.

¹¹ MALEFAKIS, E. *Reforma agraria y revolución campesina...*, p. 377.

¹² MARTÍN NÁJERA, A. *Segunda República. El Grupo Parlamentario Socialista*, Madrid, Fundación Pablo Iglesias, 2000, vol. I, pp. 467 y ss. Archivo Histórico del PSOE, Actas CN PSOE 18-19 septiembre y 26 de noviembre de 1933.

¹³ MADARIAGA ROJO, S. (DE) *España. Ensayo de Historia Contemporánea*, Madrid, Espasa-Calpe, 1979, p. 362.

¹⁴ MARTÍN NÁJERA, A. *Segunda República. El Grupo...*, p. 468.

clase obrera estaba deseosa de lanzarse a la calle»¹⁵. En esa sesión de las Cortes se ratificaron unas medidas del Gabinete Samper que declararon la cosecha de ese año «Servicio Público Nacional». Salazar quizás no tuvo en cuenta que las reivindicaciones no eran más que la coartada para la demostración de fuerza de las organizaciones sindicales socialistas. Lo que evidenciaron los acontecimientos fue que la FETT y su entramado sindical protagonizaron uno de los desafíos más graves a la estabilidad institucional de la República. Las reclamaciones que presentó la FETT como coartada eran las habituales que siempre se hacían, pero que cuando estaban en el poder sus afines no las materializaban casi nunca:

«1ª Cumplimiento de las bases de trabajo y la legislación social. Queremos que antes del 31 de mayo todas las bases rurales recurridas en el Ministerio queden despachadas. Salario mínimo agrícola en todos los lugares que carezcan de bases. Cada localidad tendrá una comisión mixta inspectora. Las infracciones se castigarán fulminantemente con crecidas multas para las Cajas del paro, y se impondrán arrestos gubernativos a los reincidentes. 2ª Obligatoriedad del servicio de colocación. Turno riguroso. Nadie debe ser boicoteado por sus opiniones. El trabajo se repartirá equitativamente entre todos los que figuren en el censo profesional agrícola de cada Registro de Colocación. 3ª Reglamentación del empleo de máquinas y forasteros, llegando a la prohibición absoluta allí donde haya escasez de trabajo o exceso de brazos. Éstos se distribuirán siempre por medio de los servicios provinciales de colocación y a tarifas de base. Se prohibirán las máquinas en tanto no haya seguridad de dar un mínimo de cuarenta jornales a cada segador del censo provincial. 4ª Medidas efectivas e inmediatas contra el paro. 5ª Efectividad de la Ley de Arrendamientos colectivos por medio de los Jurados Mixtos de la Propiedad Rústica. 6ª Se facultará al Instituto de Reforma Agraria para incautarse temporalmente, y cederlas en arrendamiento colectivo a los campesinos, de las tierras del inventario que no necesite inmediatamente para asentamientos. 7ª Reconocimiento del derecho a barbechar a todos los beneficiados por la intensificación de cultivos. 8ª Que se efectúen antes de otoño todos los asentamientos acordados. 9ª El crédito agrícola debe habilitar un fondo especial para créditos anuales a las colectividades arrendatarias campesinas. 10ª Rescate de bienes comunales»¹⁶.

Además, La FETT persistió en la defensa de una legislación tan antisocial como la que representaba el «Decreto de términos municipales». Éste produjo en los años anteriores no pocos conflictos por el hambre que en la práctica causó. También se puso en peligro la producción agrícola en un año de cosechas abundantes en comparación con otros ejercicios. En la sesión de las Cortes ya citada del 29 de mayo, el Ministro de la Gobernación señaló que «se puede declarar la huelga frente al patrono que no cumpla las bases, pero las cosas que caigan fuera del contrato de trabajo que se refieren al Gobierno o a las Cortes, no pueden ser resueltas por los jurados mixtos. Nos hallamos ante una huelga en la que los patronos no pueden convenir acuerdos ante peticiones de obreros, ni los jurados mixtos pueden hacer nada. La huelga va directamente contra el Poder Público: Ataca a los patronos que cumplen igual que a los que no cumplen. Todo porque se ha derogado la Ley de Términos, porque no se ha dado la Ley de Bienes Comunales»¹⁷.

En cuanto a las Bases de Trabajo vigentes en mayo de 1934 eran dos en ese momento en la provincia pacense: La de los Jurados Mixtos de Trabajo Rural de Badajoz y Don Benito. Ambos Jurados fueron creados en 1931. El primero estuvo originariamente en Olivenza, y en 1933 fue trasladado a Badajoz, y agrupaba los

¹⁵ VIDARTE FRANCO-ROMERO, J. S. *El Bienio Negro y la insurrección...*, p. 151.

¹⁶ RODRÍGUEZ HERMOSELL, J.I. *Movimiento obrero en Barcarrota: José Sosa Hormigo: Diputado campesino*, Badajoz, Asamblea de Extremadura, 2005, p. 93.

¹⁷ *Hoy* (Badajoz), 31 de mayo de 1934.

Partidos Judiciales de Alburquerque, Almendralejo, Badajoz, Fregenal de la Sierra, Fuente de Cantos, Jerez de los Caballeros, Mérida, Olivenza y Zafra. El de Don Benito congregaba a los Partidos Judiciales de Castuera, Don Benito, Herrera del Duque, Llerena, Puebla de Alcocer, y Villanueva de la Serena. Las Bases del primero se acordaron en Olivenza¹⁸ el 28 de noviembre de 1932 y se prorrogaron en 1933 hasta noviembre del año siguiente¹⁹. Las Bases de Don Benito²⁰ fueron acordadas el 28 de marzo de 1934 y estaban recurridas por lo que respectaba a la superficie asignada a la siega por máquinas.

Los jornales según las Bases de Don Benito eran los siguientes: Segadores, 10 pesetas, y segadores y arrancadores de garbanzos y semillas, excepto las habas, que se consideran como el trigo, 7,50 pesetas; servidores de máquinas segadoras, 8 pesetas; alimentadores de trilladoras de primera clase, 7 pesetas; alimentadores de trilladoras de segunda clase, 5,50 pesetas; auxiliares de trilladoras, 4,50 pesetas; Los de Badajoz, los segadores, 9,75 pesetas, y segadores y arrancadores de garbanzo y semillas, 8 pesetas; servidores de máquinas segadoras, 10 pesetas; alimentadores de trilladoras de primera clase, 9 pesetas; alimentadores de trilladoras de segunda clase, 7,50 pesetas; auxiliares de trilladoras de primera clase, 8,50; auxiliares de trilladores de segunda clase, quedan libre de contratación. Los jornales eran ligeramente similares, aunque más bajos los del Jurado de Don Benito que el de Badajoz.

En localidades importantes como Llerena Acción Popular y Agraria encomendó a sus asociados el respeto a estos laudos laborales. Así lo expuso José María Lepe de la Cámara en una reunión celebrada por esa agrupación el 26 de mayo de 1934:

«El vicepresidente del partido local, señor Lepe, les comunicó los acuerdos adoptados por el comité provincial relativos a la próxima siega. Les expuso el señor Lepe el criterio del comité provincial de que no se pagarán jornales inferiores a los establecidos en las bases de trabajo, y les invitó para que denunciarán cualquier infracción a estas bases. Los asistentes acogieron con agrado las manifestaciones del señor Lepe» (*Hoy*, 29 de mayo de 1934).

Sin embargo, las coacciones de la «Casa del Pueblo» de Llerena eran ya continuas:

«Se vienen sucediendo frecuentes coacciones en los trabajos agrícolas de este pueblo. Ayer fue la última vez que un grupo de seis u ocho individuos coaccionó a una cuadrilla compuesta por unos veinte que se vieron obligados a abandonar el trabajo» (*Hoy*, 30 de mayo de 1934).

En ambas bases se reconocieron a los campesinos importantes prerrogativas laborales, y por supuesto, estaban vigentes en ese momento. Además, justo en mayo comenzaba la época del año en que más trabajo existía y más dinero se podía ganar. En no pocas localidades el sueldo estaba por encima de lo convenido en las Bases de Trabajo. Así, en Nogales «los jornales que se estaban pagando días antes de dar principio la huelga, por jornadas de siete horas, y siete y media, eran de 12, 13 y 14 pesetas» (*Hoy*, 8 de junio de 1934). Hasta tal extremo llegó que incluso se negaron los obreros de Talavera a trabajar en una finca incautada por el IRA:

«Hay en Talavera la Real una finca de las incautadas por el Instituto de Reforma Agraria, en la que se hallan aposentados unos 200 obreros que, hasta ahora, pasivamente, siguen sin segar la cosecha, y como no se puede permitir ni que se pierda la cosecha ni que se lesionen los intereses del Instituto de Reforma Agraria, que aportó el dinero para la siembra, se espera que dicho organismo dé

¹⁸ BOPB, 29 de noviembre de 1932.

¹⁹ BOPB, 11 de octubre de 1933.

²⁰ BOPB, 13 de abril de 1934.

un corto plazo para que se verifique la siega, a la terminación del cual, si no se ha verificado, se sobreentenderá que los aposentados renuncian a sus derechos y el Instituto procederá en consecuencia a la siega y recolección de esas mieses, perfectamente amparado por la fuerza pública» (*Hoy*, 12 de junio de 1934).

III. PRIMERA FASE: LOS OFICIOS DE HUELGA Y SU PROHIBICIÓN POR EL GOBIERNO

En la última semana de mayo de 1934, la FETT -a través de sus secretariados provinciales- había distribuido unos impresos con unos espacios en blanco reservados para indicar los datos de la organización sindical local. Según Macarro Vera «los oficios de huelga, con formatos establecidos que sólo había que rellenar, comenzaron a presentarse en las provincias con las mismas peticiones, que, por ello, poco tenían que ver con las necesidades laborales específicas de cada una, y sí mucho con los objetivos políticos de la FETT; máxime cuando las peticiones no se plantearon a las patronales sino al Gobierno, del que se reclamaban medidas de política general»²¹. Los documentos eran remitidos a los alcaldes para tramitarlos después al Gobierno Civil. El texto de aquéllos era del siguiente tenor:

«Señor: Los que suscriben, como presidente y secretario de la Sociedad de Agricultores «El Renacimiento», y domiciliada en Barcarrota, calle Olivo núm. 4, tienen el honor de poner en su conocimiento que hemos acordado declarar la huelga general de nuestro gremio de trabajadores de la tierra en este pueblo a partir del 5 de junio de 1934, a las seis de la mañana, por las causas y reivindicaciones expresadas en el certificado de acta que acompañamos. Viva usted muchos años. Barcarrota a 23 de mayo de 1934. V^o B^o, José Sánchez. El Secretario, José Sosa [sello de estampilla: «Sociedad Obrera 'El Renacimiento'. Casa del Pueblo. Barcarrota (Badajoz)»]. Señor Alcalde Presidente del M. I. Ayuntamiento de Barcarrota»²².

En Fregenal de la Sierra, el Alcalde denegó -basándose en la Ley de Orden Público- el permiso para reunirse el 23 de mayo los asociados de la Casa del Pueblo (*Hoy*, 27 de mayo de 1934). Dos días más tarde, este rotativo informó que «el día 25 fue presentado por la «Casa del Pueblo» en esta Alcaldía el oficio declarando la huelga de campesinos para el próximo día 5 de junio; es de notar que dicho oficio es impreso como el que se viene presentando en todos los pueblos y que en él no se especifican ni las causas ni los fines perseguidos con la proyectada huelga, que según nuestras referencias ha sido declarada ilegal». Las organizaciones sindicales no eran más que la correa de transmisión de la Federación Española de Trabajadores de la Tierra, y actuaban además como vanguardia de choque.

A finales de mayo, el Gobierno de la Nación había declarado ilegal la huelga. Sin embargo, hasta ese momento se publicaron en varias localidades bandos de este carácter como éste de Lobón:

«De orden del señor Alcalde y ordenado por el señor Gobernador Civil de la Provincia y el señor Delegado Provincial del Trabajo, se hace saber: Que en vista del oficio de huelga presentado para el día 5 del próximo mes de junio por la Casa del Pueblo, de esta villa, queda garantizada la libertad de trabajo, procediendo a la detención de los que por cualquier medio ejerzan coacciones; los cuales serán considerados como perturbadores de la paz pública, poniéndolos a disposición del Tribunal de Urgencia, esperando esta Alcaldía la mayor cordura y sensatez, al objeto de evitar medidas extremas que serían el primero en lamentar. Lo que se hace público para general conocimiento» (*Hoy*, 30 de mayo de 1934).

²¹ MACARRO VERA, J.M. *Socialismo, República y revolución en Andalucía...*, p. 349.

²² RODRÍGUEZ HERMOSELL, J.I. *Movimiento obrero en Barcarrota...*, p. 91.

Para sortear inevitables actos de violencia de los huelguistas contra la propiedad agraria, el Gobierno de Ricardo Samper aprobó a fines de mayo de 1934 dos decretos. El primero declaró la cosecha de 1934 como «Servicio Público Nacional», medida que ya habían pedido los socialistas de Jaén en 1932 para vencer la resistencia de los patronos²³. Como ya no convenía el asunto como en 1932, la Minoría Socialista en el Congreso de los Diputados presentó una proposición contraria: «Examinado el Decreto del Ministerio de la Gobernación sobre la represión de la anunciada huelga campesina, las Cortes deben de pronunciarse por su falta de vigencia, por incompatible con las leyes, solicitando, en cambio, las medidas de justicia social conforme con éstas, que puedan constituir el contenido de las peticiones obreras origen del conflicto»²⁴. El texto del Decreto era éste:

«Entre los diversos fines que al Estado están atribuidos, ninguno supera en el orden material al de proteger y fomentar la riqueza del país. El exponente más auténtico de esta riqueza se haya en el volumen e importancia de los productos de la tierra que, merced principalmente al esfuerzo del pueblo trabajador, se recolectan anualmente.

«Esa recolección constituye, para el obrero, trabajo remunerador en el verano y posibilidad de sosiego en el invierno; para el patrono, recuperación del capital invertido, premio al esfuerzo realizado y estímulo para nuevas empresas; para el comerciante, base de su actividad fecunda; para el industrial, materia prima de su función transformadora; para el consumidor, normalidad en su medio de vida; para la Hacienda Pública, posibilidades crediticias, y para el pueblo español, en su acepción genérica, conservación y fomento de la riqueza nacional, que es, en definitiva, base y sustento de su tranquilidad y de su vida.

«Pues bien; si la recolección de la próxima cosecha, por las razones apuntadas, representa una suprema manifestación de interés público, es evidente que las tareas que integran esa recolección constituyan modalidades ejemplares de un fundamental servicio público nacional.

«La declaración de este servicio nacional tiende, pues, a librar de daños irreparables a la economía nacional, cuya defensa pertenece a un orden superior al de los singulares intereses de patronos u obreros, correspondiendo a todos por igual reconocerla y acatarla, para que garantice a los segundos la paz de un jornal seguro, fuera de los extravíos a que puedan ser conducidos inconsciente o maliciosamente, y para que impida toda clase de excesos egoístas por parte de los patronos que por su condición están llamados a dar ejemplo de respeto a la ley.

«Fundado en las consideraciones expuestas, de conformidad con el Consejo de Ministros y a propuesta de su Presidente, vengo a decretar lo siguiente:

«Artículo 1º. Se declara servicio público nacional la recolección de la próxima cosecha.

«Artículo 2º. Por los Ministerios de la Gobernación, de Trabajo, Sanidad y Previsión, y Agricultura, se dictarán las disposiciones necesarias para la ejecución y el cumplimiento de este Decreto.

«Dado en Madrid a veintinueve de mayo de mil novecientos treinta y cuatro. Niceto Alcalá-Zamora y Torres. El Presidente del Consejo de Ministros, Ricardo Samper Ibáñez» (*Gaceta de Madrid*, 30 de mayo de 1934).

El segundo Decreto, del Ministerio de la Gobernación, firmado por el Diputado por Badajoz Rafael Salazar Alonso (Partido Republicano Radical) exponía las medidas de orden público. Así, el artículo primero decretó como ilegal cualquier tipo de

²³ MACCARRO VERA, J.M. *Socialismo, República y revolución en Andalucía...*, p. 350.

²⁴ VIDARTE FRANCO-ROMERO, J.S. *El Bienio Negro y la insurrección...*, pp. 155 y ss.

huelga: «Declarado servicio público la recolección de la cosecha pendiente, quedan prohibidos, a tenor del párrafo diez del artículo 28 de la Ley de 28 de julio de 1933, todos los paros o huelgas que afecten a las labores de recolección que se produzcan o intenten dentro del territorio nacional, ya resulten anunciados o no con anterioridad al día de hoy, los cuales paros o huelgas tendrán el carácter de ilegales para todos los efectos de dicha ley».

El artículo segundo de este Decreto de 29 de mayo se refería a las medidas contra los patronos que vulnerasen los contratos de trabajo o alterasen los salarios: «Se considerarán incursos en las sanciones de la Ley de Orden Público -incluso las de multa, detenciones, registros y cambio de domicilio-, que les serán impuestas con todo rigor por la Autoridad gubernativa, sin perjuicio de que conozcan de las infracciones, cuando proceda los Tribunales de Urgencia». El tercero prohibía cualquier reunión, manifestación o propaganda contra la recogida de la cosecha:

«Los gobernadores civiles prohibirán o suspenderán toda clase de reuniones, manifestaciones y propagandas encaminadas de manera directa o indirecta a impedir las labores de recolección normal de las cosechas pendientes o a suscitar o mantener huelgas que las perturben. De igual modo emplearán todas las medidas que autorizan los capítulos 2º y 3º de la Ley de 28 de julio de 1933 -incluso las de multa, detenciones, registros y cambios de domicilio- contra los que por actos directos o indirectos, positivos o negativos, o por medio de propaganda, pretendiesen contribuir a la declaración o mantenimiento de huelgas o paros o incurran en cualquier infracción de la Ley de Orden Público o de las demás disposiciones concordantes; todo ello sin perjuicio de la actuación, en su caso, de los Tribunales de Urgencia».

Además, el Fiscal General de la República envió una circular a las Audiencias Territoriales en la que conminaba a todos los fiscales a que obraran de acuerdo con la legalidad. Se hacía una clara referencia a previsibles atentados contra las cosechas. El texto fue publicado en la primera plana del diario más importante de la provincia:

«Habiéndose declarado servicio público nacional la recolección de la cosecha pendiente, y prohibido, conforme al número 10 del artículo 28 de la Ley de Orden Público, todos los paros o huelgas que afecten a las labores de la recolección, es deber del Ministerio Fiscal ejercitar con especial celo sus funciones cuando se realicen actos dirigidos a conseguir la cesación de los mencionados trabajos agrícolas, pues tales actos, ya sean imputables a los patronos ya a los obreros, pueden ser constitutivos según el modo de su realización, ya del delito de sedición que define el artículo 245 del Código Penal, ya del delito de atentado a que se refiere el número 1 del artículo 253 del mismo Código, sin perjuicio de otros que puedan ajustarse con aquellos hechos.

«Deben, por tanto, los fiscales promover, cuando de oficio no se haya hecho, la formación de los sumarios correspondientes, cuidando, por una inspección realizada del modo más eficaz que sea posible, de que el procedimiento tenga la rapidez que la Ley del Orden Público requiere a instar a los Salas de Gobierno de las Territoriales cuando el número o importancia o relación entre sí los diversos hechos delictivos lo requiera, el nombramiento de jueces especiales.

«Espero que todos los funcionarios del Ministerio Fiscal pongan en el cumplimiento de esos deberes toda la inteligencia y laboriosidad que les caracteriza. Tan pronto llegue a poder de V. E. la Gaceta en que se publique la presente circular, se servirá acusarme recibo telegráficamente. Madrid, 30 de mayo de 1934. Lorenzo Gallego»²⁵.

²⁵ Hoy (Badajoz), 31 de mayo de 1934.

IV. DEMOSTRACIÓN DE FUERZA POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES: HUELGA, VIOLENCIA, COACCIONES Y ATENTADOS CONTRA LAS COSECHAS

A pesar de haber sido declarada ilegal la huelga convocada por la FETT, las organizaciones socialistas locales más importantes de la provincia decidieron desafiar al Gobierno y llevar a cabo lo previsto. Comenzó el 5 de junio una huelga que se prolongó días después. Desde el Gobierno Civil y la Delegación Provincial de Trabajo se intentó contrarrestar esta acción con diversas medidas. La más destacada fue la intervención de la fuerza pública en la protección de los trabajadores que optaron por no secundar el paro. Cuadrillas de huelguistas se dedicaron a coaccionar a los obreros e incluso se enfrentaron a la Guardia Civil. En Badajoz, y abusando de su privilegiada posición política, se iba a poner al frente de los huelguistas el Diputado a Cortes socialista Rubio Heredia, por lo que fue obligado a abandonar la provincia²⁶. Vidarte ha dado esta versión de los hechos: «Para evitar desmanes y controlar aquel movimiento de incalculables consecuencias, salieron algunos Diputados del partido a las provincias cerealistas. En Badajoz, el compañero Pedro Rubio Heredia, conminado por el Gobernador Civil Luna para que abandonase la provincia, supo burlar hábilmente una orden de detención, y cuando terminó la huelga, expuso ante el Parlamento los atropellos de que fue víctima»²⁷. Sobre este particular, el historiador G. Jackson escribió:

«En los primeros días de la huelga de campesinos, al Diputado socialista por Badajoz, Rubio Heredia, le ordenó el Gobernador Civil de la provincia que saliera de su distrito electoral, siendo escoltado en su salida de la ciudad por la guardia civil. Interpelado en las Cortes, Salazar Alonso indicó que Rubio no había sido detenido, y prosiguió diciendo que el Gobierno habría respaldado a la guardia civil aunque lo hubiera detenido»²⁸.

A finales de mayo ya se registraron los primeros atentados contra las cosechas, recogidas o no. En Fuente de Cantos el 29 de mayo fue denunciado «el hecho de que en las fincas «Las Azorrillas» y «La Morata», de este término, un grupo de individuos ha destrozado 500 y 400 gavillas de cebada. La Guardia Civil practica pesquisa y se dice que se halla sobre una pista segura para detener a los autores de este hecho que ha producido general indignación. Ha llegado un capitán de la Benemérita con varias parejas de Infantería y de Caballería de dicho instituto para mantener el orden durante las faenas de la siega»²⁹. En esta localidad se desarrolló también en esos días una auténtica actividad revolucionaria, y fue sin duda una de las que la huelga se despegó con más ahínco.

Existieron pueblos en los que apenas hubo incidencia. En Campanario «como está anunciado, hoy ha dado principio la huelga de campesinos. El pueblo tiene su vida normal y en nada se conoce tal huelga, ya que todo transcurre con la mayor tranquilidad. La mayor parte de los segadores han continuado haciendo su trabajo, siendo muy escaso el número que se ha quedado en el pueblo para secundar la huelga. Por la mañana patrullaron por las calles de la población algunas parejas de la Guardia Civil, en evitación de que hiciese algunas coacciones, pero por fortuna no tuvieron que intervenir en nada. Como medida de prevención se han concentrado en este puesto varias parejas de referido Cuerpo, aunque hay la creencia de que no llegará a alterarse el orden»³⁰.

²⁶ GUTIÉRREZ CASALÁ, J. L. *La Segunda República...*, p. 220.

²⁷ VIDARTE FRANCO-ROMERO, J. S. *El Bienio Negro y la insurrección...*, p. 158.

²⁸ JACKSON, G. *La República Española y la Guerra Civil*. Barcelona, Crítica, 1999, p. 135.

²⁹ *Hoy* (Badajoz), 30 de mayo de 1934.

³⁰ *Hoy* (Badajoz), 6 de junio de 1934.

En Santa Marta de los Barros, el Segundo Teniente de Alcalde tomó partido en el asunto y publicó este bando el 4 de junio: «Que con motivo de ser el día 5 la huelga general, este día invita a los dueños de los establecimientos de bebidas a que éstos cierren sus puertas». El Alcalde de esta localidad, Francisco Romero Marín fue suspendido en sus funciones por el Gobernador Civil por fomentar la huelga ilegal. El origen de su separación había sido una reunión clandestina que presidió en Entrín Bajo, y que había sido denunciada por algunos de los asistentes a las autoridades³¹.

Sin embargo, los hechos más graves tuvieron lugar en Alconchel, donde el Comandante del Puesto de la Guardia Civil fue apuñalado cuando se percató de una reunión clandestina. La fuerza pública había sido advertida hacia las cuatro de la tarde de la concurrencia de unos veinte individuos en una cercana alameda. Los reunidos estaban decidiendo los grupos que se desplazarían por el campo para coaccionar en los tajos. Acompañado el Comandante de tres números y llegado hasta el lugar, se adelantó para interrogar a los allí presentes. Inmediatamente, varios socialistas se abalanzaron con navajas sobre este agente y uno de ellos le asestó una puñalada en el pecho. Además, le arrebataron el fusil, que recuperó al instante. Fue auxiliado por los tres números y estos hicieron fuego sobre los agresores. Hubo cinco heridos graves: Laureano Pérez Parra, Dionisio Domínguez (a) «El Negrete», Domingo Gómez Tinoco, Manuel Martínez Tinoco (a) «El Caete», y Julián Martínez Gomero (a) «Julianito». Estos dos últimos murieron a las pocas horas.

En la reunión estaban presentes Cipriano Palo Herrera, Alcalde socialista, Vicente García Bravo, Juez Municipal y presidente de la «Casa del Pueblo», Vicente Herrera Díaz, vicepresidente de la «Juventud Socialista» y concejal, Manuel Acosta Carrasco, Eugenio García Piñero, Antonia Acosta Carrasco, José González Gil, José Moro Moreno y Adelardo Saavedra Morales, Manuel González Manzano, Manuel García Gordón, Juan Álvarez Rodríguez, Fermín Cordero Espacio, Justo García Gordón, y Florencio Cerero Silva. Éstos serían juzgados por el Tribunal de Urgencia por coacciones. En cambio, Fernando Berjano Melero, Francisco Calao Bolo, Aureliano López Mulero, Victoriano García Rodríguez y Adelardo López Seco serían juzgados por el Fuero Militar por agresión a la Guardia Civil.

Tras el ataque a la Benemérita, los socialistas exclamaron: «¡Al cuartel, al cuartel!». Por esta razón, la fuerza pública -compuesta por el Comandante, Pedro Fernández Velasco, y los números Cipriano Pérez Amado, Juan Val Ochoa y Manuel Moral González- regresó rápidamente al acuartelamiento. En éste se hallaban sus familias. No obstante, no hubo ninguna agresión. La línea telefónica de la población fue cortada por los socialistas. El Gobernador Civil suspendió en sus funciones al Alcalde, y el Juez Instructor clausuró la «Casa del Pueblo». Por último, «el Juez de Instrucción se presentó en el pueblo con toda la rapidez y junto con él vino el coche de la ambulancia de la Cruz Roja, donde a eso de las once menos cuarto fueron trasladados al Hospital Provincial de Badajoz dos de los heridos. Procedente de la capital llegó un camión con veinticinco guardias civiles al mando del Comandante Pereita [Manuel Pereita Vela]. También venía el capitán señor Almendros que es quien instruye el correspondiente sumario como Juez Instructor Militar»³².

³¹ *Ibídem*: «Nuestro exAlcalde se marcha al vecino pueblo de Entrín Bajo y allí celebra una clandestina reunión -a las doce de la noche- con los cabecillas más destacados de su ideario; pero no contaron con unos ciudadanos que escucharon toda su no loable ni elocuente peroración; éstos pusieron en mano de las autoridades todo lo que en ellas se dijo y por ese motivo el señor Gobernador ha suspendido al omnipotente Alcalde socialista».

³² *Hoy* (Badajoz), 6 de junio de 1934.

En Montijo «hoy ha comenzado la huelga de los obreros del campo. Tan solo se ejercieron coacciones en un tajo de don Pedro del Viejo en las proximidades de San Gregorio. En la población reina absoluta tranquilidad, y se teme que mañana ocurran incidentes porque el día de hoy se ha considerado más bien descanso de quincena, los obreros se lamentan de que en la época en que pueden ganar unos jornales se vean impulsados a un movimiento que carece de ambiente y que únicamente por disciplina tienen que secundar. Hay concentradas fuerzas de la Guardia Civil y Asalto que prestan servicio en el campo y en la población» (*Hoy*, 6 de junio de 1934). En la capital, Badajoz, fue detenido el jefe de los comunistas:

«Anoche, aproximadamente a las ocho, ingresó en la Comandancia de la Guardia Civil, esposado y vigilado por el Teniente de la Línea, señor Carracedo, el Sargento de San Roque, señor Neira, y el Guardia Morales, el jefe de los comunistas Luis González. Según nos manifiestan personas bien enteradas, el Gobernador había dado orden de detención contra él en vista de que por la mañana la Benemérita había detenido en una finca de nuestro término municipal a José Ávila Nicolás y Manuel Eusebio Castellano cuando ejercían coacciones cerca de los trabajadores para que abandonasen las faenas del campo y se sumarían a la huelga, y éstos declararon que Luis González les había excitado en mítines y conversaciones particulares a realizar tales hechos (...) Los referidos agentes detuvieron también al significado comunista Severo Suero, que también fue enviado al cuartel de la Guardia Civil» (*Hoy*, 6 de junio de 1934).

El 5 de junio, el Gobernador Civil manifestó a la prensa que «en las tres cuartas partes de la provincia la huelga ha fracasado y que en los puntos donde se han abandonado las faenas de siega ha sido por las coacciones y amenazas de que han sido objeto los segadores» (*Hoy*, 6 de junio de 1934). Francisco Morales, Delegado de Trabajo dijo que «respecto a la huelga de campesinos declarada ayer en la provincia, que en general tendía al fracaso, habiéndose notado su influencia en escasos pueblos de la provincia, como lo demostraban los telegramas que los alcaldes habían remitido». Así, en Los Santos, Valencia del Ventoso, Don Benito, Fuente de Cantos, Alange, San Vicente de Alcántara, Hornachos, Almendralejo, Puebla de la Calzada, Montijo, Casas de Don Pedro, Talarrubias, Higuera de Vargas, Azuaga, Fuentes de León, Granja de Torrehermosa, Quintana de la Serena, Villalba de los Barros, Campanario, Santa Marta, y Almendral la huelga era parcial. Mientras que en Mérida, Olivenza y Barcarrota era total. Al día siguiente, 6 de junio, en los Partidos Judiciales de Fuente de Cantos, Llerena y Olivenza la huelga era muy intensa.

En Fuente de Cantos un oficial de la Guardia Civil publicó este bando: «Habiéndose repartido en esta localidad unas hojas de octavilla excitando a la huelga de campesinos anunciada para el día 5, por el presente bando hago saber: Que queda garantizada la libertad del trabajo a todos los obreros que deseen acudir a él, esperando de la sensatez de ellos sabrán evitar con su conducta la intervención de la fuerza pública para el sostenimiento del orden y garantía de la libertad del trabajo en bien de la República y sus ciudadanos. Fuente de Cantos, 5 de junio de 1934. Fernando Ayape (rubricado)»³³. En el día seis «tampoco han acudido al trabajo, haciéndose en la población la vida normal. El Alcalde publicó ayer un bando prohibiendo en casinos, sociedades y bares la venta de bebidas alcohólicas. También mandó cerrar las tabernas. Han sido detenidos y puestos a disposición del señor Gobernador de la Provincia los miembros que componen las directivas del grupo socialista y «La Unión» (*Hoy*, 6 de junio de 1934). Además, se produjeron atentados contra algunos sembrados en esa localidad:

³³ *Hoy* (Badajoz), 6 de junio de 1934.

«En el Cuartel de la Guardia Civil se ha presentado el vecino Dámaso Yerga para denunciar que esta noche pasada le habían sido destrozadas ciento veinte gavillas de cebada, con una pérdida de cuarenta fanegas de mencionado cereal. Dice Dámaso que antes de ayer estuvo segando con sus hijos y por eso consideraba este acto criminal como una venganza. Según nos informan, también al obrero panadero Antonio Porras Vázquez les han causado destrozos en una parte que lleva en la finca «Las Mañeras». Le han sido destrozadas unos cuarenta haces de cebadas. Creen que las causas obedecen al «grave delito» de pertenecer a Acción Popular» (*Hoy*, 6 de junio de 1934).

En cuanto al caso de las octavillas de Fuente de Cantos, este hecho fue invocado como un cargo más contra la corporación municipal para ser destituida:

«El día 4 del actual aparecieron unas hojas escritas a máquina censurando la conducta del Gobierno y excitando a la huelga general de campesinos, anunciada para el día 5 del corriente. Tales hojas han sido confeccionadas en el Ayuntamiento con la máquina de una de sus oficinas y con material del mismo. Este hecho, si no se realizó con aquiescencia del señor Alcalde, tuvo conocimiento después de él, sin que desplegara en su consecuencia el interés, el celo y la actividad necesarios para descubrir a su autor o autores, sin que por otra parte tomara medidas encaminadas a mantener el orden público ni hacer abortar la huelga declarada ilegal por el Poder Constituido, sino por el contrario, haciendo manifestaciones de tibieza, indiferencia y pasividad, indicando al señor Oficial de la Guardia Civil que efectuó la detención del autor, la conveniencia de que no lo hiciera, pretextando razones de orden público y manifestando que caso de efectuarse la detención no respondía de lo que pudiera suceder, con cuyas palabras debilitaba a la autoridad militar en vez de robustecerla como hubiera sido su obligación, con olvido de los deberes que como autoridad le impone la Ley Municipal y la de Orden Público» (*Hoy*, 23 de junio de 1934).

En no pocas localidades aparecieron octavillas mecanografiadas que llamaban a la huelga y también a la revolución. Fue frecuente la acusación de que se hacían en los ayuntamientos u otros centros sostenidos con medios públicos. En Albuquerque «Se afirma que el Juzgado de Instrucción de este pueblo ha intervenido una máquina de escribir de las escuelas nacionales por creer que en ella han sido escritas unas hojas clandestinas de carácter revolucionario» (*Hoy*, 8 de julio). En Monesterio «han sido encarcelados y puestos a disposición del Tribunal de Urgencia, el ex Alcalde socialista Elías Torres, y el actual inspector de policía local Antonio Murillo. Los motivos de dicha detención obedecen a haberse encontrado en la mañana del lunes en las calles unas hojitas hechas a máquina, excitando a la huelga, en unos términos muy violentos, aconsejando la revolución»³⁴. En Azuaga:

«... la huelga ha transcurrido hoy con tranquilidad, habiendo bastante gente en las calles por la mañana y la noche, no así en el centro del día. La mayoría de los obreros estaba dispuesta a no secundar la huelga, pero el lunes circularon hojas clandestinas de la «Casa del Pueblo» excitando a ir al campo a por los obreros que trataran de no secundarla, habiéndose traído hoy a casi todos los obreros de los tajos, unos por convicción, que fueron los menos, y otros por miedo. Desde temprano patrulla por las calles la Guardia Civil al mando de un Teniente, no habiéndose producido aún el menor incidente. La impresión reinante entre el elemento huelguista es que, como no van a conseguir nada, ya que la mayoría ignora su finalidad, comenzarán enseguida a restituirse a sus tajos respectivos» (*Hoy*, 7 de junio de 1934).

La huelga realmente, como ya se ha citado de forma amplia, no perseguía mejoras laborales. En localidades como en Puebla de la Calzada los trabajadores sólo obedecían la disciplina sindical: «Continúa en igual estado la huelga de campesinos. El aspecto

³⁴ *Hoy* (Badajoz), 14 de junio de 1934.

de la población es de absoluta tranquilidad. En muchos obreros se advierte la contrariedad que les produce tener que dejar de percibir un jornal remunerador por respetar la disciplina sindical y porque no aciertan a explicarse la razón de una huelga que se lleva a efecto por simples razones de política menuda, sin perseguir reivindicación social de ningún género» (*Hoy*, 7 de junio de 1934).

En otras poblaciones las favorables perspectivas de las cosechas incluso incrementó en varias pesetas el jornal tipo estipulado en las Bases de Trabajo. De esta forma, en Orellana la Vieja «todo el vecindario está consagrado a la siega de cebada con jornales de doce pesetas con cincuenta céntimos. De prolongarse mucho esta jornada de recolección, se llegará a compensar y a mitigar el estado de miseria porque han pasado los trabajadores de este pueblo» (*Hoy*, 7 de junio de 1934). En Maguilla concurría una circunstancia relevante. Gracias a la intensificación de cultivos, buena parte de la cosecha pertenecía a los trabajadores:

«La huelga de campesinos se desarrolla en ésta con toda normalidad. Han salido al trabajo todos los gañanes, pero no los segadores. Nadie se explica esta actitud de los obreros; por cuanto la mayoría de lo que hay que segar en el día de hoy pertenecen a ellos. Tienen sembrados los obreros, por la intensificación de cultivos, unas 2.500 fanegas de granos y una buena parte de los pertenecientes a los labradores las tienen en aparcería con éstos, siendo en su cuenta la siega» (*Hoy*, 8 de junio de 1934).

En Mérida:

«... los obreros agrícolas no han salido a segar casi ninguno y los que lo han hecho han sido objeto de coacciones y amenazas. El sargento de la Guardia Civil y dos números han detenido, por ejercer coacciones, a Clemente Caquero, Jose Ledesma, Antolín Jiménez, Fernando Domínguez, Teodoro Ramiro y Antonio Tejada. Estos individuos han sido puestos a disposición del Juez de Instrucción del Partido. En los pueblos inmediatos a Mérida no han salido al campo los segadores, excepción hecha de Valverde y Mirandilla, donde se han realizado las faenas de siega con absoluta tranquilidad» (*Hoy*, 6 de junio de 1934). En Cheles «la fuerza de Asalto ha detenido a cinco individuos que ejercían coacciones entre los trabajadores. Por orden del Gobernador ha sido clausurada la Casa del Pueblo» (*Hoy*, 6 de junio de 1934).

En Cheles:

«la fuerza de asalto ha detenido a cinco individuos que ejercían coacciones entre los trabajadores. Por orden del Gobernador ha sido clausurada la Casa del Pueblo» (*Hoy*, 6 de junio de 1934)

En el segundo día de huelga, el Gobernador hizo pública esta nota:

«En muchos pueblos de la provincia la vida es completamente normal y la siega se verifica sin coacciones. Se conoce la actitud de algunos pueblos, en los que los obreros, ciegos y sordos a las voces de la razón y la convivencia, prometen sembrar el desorden y el miedo entre sus convecinos. Todas las medidas están tomadas y se equivocan los que crean que pueden sorprendernos con su criminal actuación. Por el bienestar de ellos mismos y pese a su tozudez, veía el Gobierno y yo espero que caiga de sus ojos la venda que les ciñó un sectarismo egoísta y tirano. Llegan fuerzas de la Guardia Civil y Asalto para mantener el orden y velar por la libertad del trabajo honrado porque se retribuye con decoro. Piensen los directivos de esta huelga ilegal y absurda, cuyos hilos mueven desde unas tinieblas que garantizan su inmunidad personal, que la fuerza pública no viene sino a imponer la paz haciendo cumplir la Ley, y sepan todos que la ley se cumplirá sin temores ni claudicaciones»³⁵.

En el día seis de junio fue detenido el comité de huelga de Santa Marta de los Barros por ejercer coacciones. Aquél estaba compuesto por el guardia municipal Manuel Vega y Francisco Amado Rony, cabo de la municipalidad (ambos, en la manifestación del primero de mayo, profirieron gritos subversivos contra el régimen

³⁵ *Hoy* (Badajoz), 7 de junio de 1934.

republicano), Jerónimo Rueda, concejal socialista, los taberneros Francisco Pozo y García Carballo, y el Presidente de la «Casa del Pueblo», Francisco Calderón (*Hoy*, 8 de junio de 1934). También hubo detenciones en Higuera la Real: «A consecuencia de haber sido encontradas unas hojas subversivas en la Casa del Pueblo, en las que se incitaba a la huelga, fueron detenidos Ignacio de Sancha, José Cobos, Manuel Rodríguez, Luis Vázquez Gimeno, Juan Póliz y otros individuos, quienes custodiados por la Guardia Civil, han sido llevados en automóviles a Fregenal de la Sierra». En Zalamea de la Serena hubo también coacciones y atentados contra las cosechas:

«Los dirigentes socialistas recorrieron los tajos para invitar a los campesinos a secundar el paro, sin que consiguieran sus propósitos y tan solo algún tímido bracero, agobiado por la presión de las «rondas volantes» abandonó el trabajo. Por fortuna no hubo que registrar incidentes desagradables, trabajando casi la totalidad de nuestros braceros.

«En la mañana de hoy fueron muy pocos los que no aceptaron las propuestas patronales, considerándose completamente fracasada la intentona, aún cuando no habría de extrañar represalias de alguna consideración, pues si durante el día pareció vivir el pueblo tranquilo, por la noche se cometieron actos que reprobamos, cuales son desatar los haces reunidos y esparcir las mieses, pisotear los trigales y aventar las gavillas de las habas»³⁶.

En Almendralejo terminó la huelga los días 7 y 8 de junio porque no se abonó a los huelguistas la indemnización convenida por la «Casa del Pueblo». Así, abandonaron el paro los segadores socialistas «los cuales unos se lamentan del paro de unos días, por capricho; otros no se callan en sus íntimos (según el rumor público) de que se le había dicho que en el segundo día recibirían fondos en la «Casa del Pueblo» para remediar en parte la huelga y los fondos no han llegado y por eso se restituyen a sus faenas para poder ganar los jornales de 12 y 14 pesetas que están percibiendo. A los establecimientos de bebidas hoy, desde las once de su mañana, se les dio orden que podían abrir toda vez que la huelga se considera ya solucionada» (*Hoy*, 9 de junio).

Al tercer día de la huelga, el Delegado de Trabajo de Badajoz autorizó la utilización de máquinas segadoras por encima de la superficie estipulada en las bases de trabajo. En Puebla de la Calzada, sólo trabajaban los jornaleros ajenos a la «Casa del Pueblo»: «Los obreros independientes y los de Acción Popular continúan trabajado. La huelga se reduce a los afiliados a la «Casa del Pueblo» y aún entre éstos mismos no halla todo el eco que quisieran sus dirigentes, convencidos como están los trabajadores de que a su costa se trama una maniobra política» (*Hoy*, 8 de junio de 1934).

Los guardias civiles del Puesto de Solana de los Barros César Zabalzo Bueno (Comandante), Miguel Fernández Lorenzo, Félix Benito García y Andrés Palomo Becerra hicieron una redada en Cortes de Peleas:

«Al llegar la fecha de la huelga, «El Romo» esforzó por lo que nos refieren los vecinos las coacciones en el pueblo y campo, llegando inclusive hasta celebrar reuniones clandestinas no sin antes haber estropeado el pasto ya segado. Cuando celebraba una reunión en el sitio conocido por finca de «Aldea del Retamal» fueron sorprendidos por la fuerza. Entre ellos estaban los que formaban parte de la Directiva de la Casa del Pueblo más diez de la Juventud Socialista que eran los que realizaban en el campo las coacciones capitaneadas por el sobrino del ex Alcalde 'Romo', Manuel Zahino» (*Hoy*, 12 de junio de 1934).

³⁶ *Hoy* (Badajoz), 8 de junio de 1934.

Días después aún persistía el paro: «Sigue la huelga de campesinos iniciada hace unos días, si bien en el día de hoy, según nos informan han salido al campo algunos obreros que no pertenecen a la UGT ni a la CNT. Han sido clausuradas la «Casa del Pueblo» y el local de la Agrupación Socialista, confirmando las clausuras el señor Juez de Instrucción» (*Hoy*, 12 de junio de 1934). En la noche del 11 de junio explotó un artefacto explosivo en la vivienda de Juan Esteban Pagador, Vicepresidente de Acción Popular. Estos piquetes también se dedicaron a la agresión de militantes de Acción Popular, como ocurrió en Usagre el 11 de junio:

«Hallándose en su finca «Los Matorrales» los jóvenes Antonio, Santiago y Julián, hijos de Juan Martínez y doña Juliana Ortiz, presidente de Acción Popular, llegó un grupo de socialistas armados de garrotes, y a pesar de rogarles los jóvenes que no les hiciese daño, ya que se marcharían a casa, la emprendieron a palos con Antonio, que es el mayor, dándole uno en la frente que le produjo una herida de pronóstico reservado. Al verse herido y en presencia de tantos, huyó al pueblo para contar a los Guardias de Asalto lo que pasaba. Hecho esto y practicada la primera cura por el médico don Rafael García, lleváronle a su casa y en el camino encontróse con los otros hermanos que venían con el cuerpo molido a palos. Han sido detenidos el presidente de la «Casa del Pueblo», don Manuel Camacho Pagés, maestro nacional, el presidente del comité de huelga, señor Márquez, y los autores de la agresión. En el pueblo ha renacido la tranquilidad y hoy ya han salido algunos obreros al trabajo, esperándose que mañana todos se hayan reintegrado a las faenas de la siega».

En numerosas localidades eran los obreros afiliados al Partido Republicano Radical y a Acción Popular los que fuera de la disciplina socialista decidieron trabajar. Así, piquetes socialistas intentaban coaccionar a aquéllos. El ocho de junio cerca de setenta socialistas de Llerena se desplazaron a Trasierra «para impedir que las cuadrillas de segadores, integradas por elementos de Acción Popular y radicales, realizaran las faenas de la siega. Entre los segadores y los coaccionadores se produjo una colisión, resultando once heridos. Acudió rápidamente la Benemérita que dispersó a los contendientes. Hasta ahora se han practicado cinco detenciones» (*Hoy*, 9 de junio de 1934). Más detalles de estos hechos se publicaron en el *Hoy* del 10:

«Los sucesos se produjeron a las catorce horas del día 8. Cuando se encontraba segando en el término de aquel pueblo una cuadrilla compuesta de unos diez y seis trabajadores, se presentaron unos setenta y ochenta huelguistas de Llerena, que les conminaron a abandonar el trabajo, a los que aquéllos se resistieron. Entonces, se produjo la colisión, de la que resultaron los siguientes heridos: Juan Carrascal Santos, herida en la pierna izquierda, leve; José Friero Molano, fuertes contusiones con equimosis en el dos brazos, leve; Francisco Friero Herrojo, fuerte contusión en el brazo izquierdo, leve; Ángel Murillo León, una herida de cinco centímetros en la cabeza y otra en el hombro izquierdo, reservado; Manuel Murillo López, tres heridas contusas en la región occipital, herida inciso cortante en el tercio superior del brazo izquierdo y fuerte traumatismo en la espalda, reservado; Guillermo Balo León, fuertes contusiones con equimosis en la espalda y muslo izquierdo, leve; Julián Murillo León, herida contusa en la espalda, leve; José Fernández Friero, contusiones con hematoma en la región temporal y parietal derecha y contusiones con equimosis en el brazo y glúteo derecho, leve; Ramón León Guardado, contusiones con equimosis en la espalda; y Rafael Gallejo Grillo contusiones en la espalda. Todos los heridos lo fueron con palos y hoces. A las cuatro y media de la tarde se personó en Trasierra el médico forense señor Gómez García, acompañado del capitán de la Guardia Civil de esta población y dos parejas del mismo cuerpo, que practicaron detenciones. Hasta este momento, los detenidos por los sucesos relatados, son Manuel Rober Castellón, Manuel Puerto Castaño y Manuel Chávez Rodríguez, vecinos de Llerena, y otros dos individuos de Trasierra hermanos del ex Alcalde Socialista de dicho pueblo. Al Manuel Puerto se le intervino un revólver, que no habla disparado».

En otros pueblos del Partido Judicial de Fuente de Cantos también se produjeron atentados contra sembrados: Don Francisco Herrera de Llera, Juez de Instrucción de esta localidad y su Partido, hago saber que en este Juzgado de mi cargo pende sumario número 191 del corriente año sobre daños en haces de cebada existentes en la finca denominada «Sobrera», del término de Montemolín, en la noche del 9 al 10 del actual, de la propiedad de José Noguera Ballesteros [...] Dado en Fuente de Cantos a 16 de junio»³⁷. Estos hechos son importantes citarlos, pues al ser detalles a veces difíciles de localizar no faltan autores, como Vidarte, que lo han negado: «No hubo quema de mieses, ni asaltos de cortijos, ni manifestaciones violentas con asalto a los municipios»³⁸. La inexistencia de violencia está desmentida con todos los datos expuestos a lo largo de este breve estudio. También habían perjudicado los huelguistas el trabajo de unos vecinos de la cabecera del Partido:

«Don Francisco Herrera de Llera, Juez de Instrucción del Partido de Fuente de Cantos, hago saber que en este Juzgado pende sumario número 165 de esta año por daños causados en sembrados de Antonio Iglesias González, José Díaz Miranda, Luis Ibarra Pérez, Dionisio González Osete, Antonio Trigo Jiménez, Carmen Castillo Gala, Bonifacio y Ramón Iglesias Cabrera, al esparcir las mieses segadas, por la parcela de terreno al sitio «Azorrillas», de este término, en el que he acordado interesar de todas las autoridades civiles y militares, agentes de Policía y fuerzas de la Guardia Civil practiquen diligencias para la detención del autor o autores, y caso afirmativo, serán puestos a mi disposición en la cárcel del Partido. Dado en Fuente de Cantos a 18 de junio de 1934. F. Herrera. PSM, Eusebio Cornago» (*BOPB*, 2 de julio de 1934).

El 11 de junio, el Delegado de Trabajo de Badajoz emitió una circular que comenzaba de esta forma: «Afortunadamente, la huelga de campesinos iniciada el día 5 del actual ha decrecido en tales proporciones que hoy día es muy contado el número de pueblos en que los obreros persisten en no reintegrarse al trabajo. Y preciso es hacer constar que la mayoría de ellos no secundan la huelga, y casi la totalidad de aquellos que la secundaron, total o parcialmente, sus obreros vuelven a realizar las faenas de siega, con clara percepción de que aquella actitud a nada provechoso, a no ser la ruina de todos, podía conducir». Este documento señalaba el procedimiento a seguir en cuanto a la infracción de las Bases de Trabajo; y la normativa aplicable acerca del uso de máquinas segadoras:

«a) Para los pueblos de la demarcación que comprenden el Jurado Mixto de Trabajo Rural de Badajoz se segará con máquina el treinta por ciento de la superficie sembrada de cereales. b) Los pueblos pertenecientes a la jurisdicción del Jurado Mixto Comarcal de Don Benito segarán a máquina el treinta por ciento, por estar recurrido el acuerdo del Jurado Mixto que fijaba el cincuenta. Todo ello de conformidad con lo establecido en las respectivamente bases de Trabajo adoptadas por expresado organismo. c) Los pueblos, cuyos obreros se encuentren en huelga total o parcial se exceptuarán de lo prevenido en los apartados anteriores, y según las circunstancias, más o menos apremiantes, el tanto por ciento a segar con máquina será fijado por la Comisión creada en la orden de nueve del actual antes citada» (*BOPB*, 12 de junio de 1934).

Aunque hubo bastantes detenidos preventivos, cuando fueron juzgados por el Tribunal de Urgencia de Badajoz, muchos fueron absueltos y otros condenados a menos penas que la pedida por el Ministerio Fiscal. También hay que decir que todos los encausados eran defendidos por abogados socialistas curtidos en su profesión tales como Anselmo Trejo Gallardo o José Aliseda Olivares. Éste era un reconocido besteirista o del sector moderado del Partido Socialista, y que había sido diputado

³⁷ *BOPB*, 25 de junio de 1934.

³⁸ VIDARTE FRANCO-ROMERO, J. S. *El Bienio Negro y la insurrección...*, p. 160.

en 1931; no fue elegido en 1933, y según Vidarte, fueron sus propios compañeros los que no le incluyeron en las listas de 1936 por ser de aquella observancia³⁹. El 13 de enero de 1937, estos letrados fueron expulsados del Colegio de Abogados de Badajoz⁴⁰. En cuanto a los juicios de 1934, he aquí dos casos, uno referido a Talavera la Real y el otro a Montijo aparecidos en el *Hoy* del 23 de junio.

«Luis Saurrajo Ordóñez, en unión de treinta individuos más, se dirigieron en el día 13 de junio de 1934 a la finca «Valdehombre», de Talavera la Real, en forma tumultosa, y armados de palos y piedras para impedir, como lo hicieron, que los segadores continuaran sus faenas, como así lo consiguieron. Para lograr su objeto la emprendieron a palos y pedradas con los cuadrillas de segadores que en ella trabajaban, y como resultado, además hirieron a un obrero, sin que sepa a quien de los del grupo fuera. El fiscal señor Más Forns solicitó para los treinta y un procesados la pena de un año, ocho meses y un día de prisión menor para todos ellos, excepto para uno, que por ser menor de dieciocho años el fiscal apreció en su favor esta atenuante. Defendieron a los procesados los señores Fernández de Molina y Aliseda. El Tribunal de Urgencia condenó a los procesados a la pena de dos meses y un día de arresto mayor y 250 pesetas de multa para el procesado menor de dieciocho años».

«El pasado día 8 un numeroso grupo de vecinos de Montijo, entre los que se hallaban los veintiséis procesados, se dirigieron a la finca «Valle Reales», del término de Badajoz, y amenazaron a su propietario con romper las máquinas si no dejaba de segar. En el camino se encontraron con otra máquina, la que destrozaron. Igualmente, causaron daños en otra, hasta que, sorprendidos por la Guardia Civil y de Asalto, dejaron de causar destrozos en las máquinas segadoras. En el acto del juicio, los procesados negaron la participación en el hecho. El fiscal, señor Gómez Dégano, pronunció un informe, en el que fustigó duramente a los que atentaron contra la cosecha, considerada por el Gobierno como servicio nacional, igual que Briand y Canalejas lo hicieron. El Ministerio Público se refiere al maquinismo y dice que el destroz de las máquinas es ir contra el progreso. Analiza el hecho de autos y saca la conclusión de que éstos están lo suficientemente probados para dictar una sentencia condenatoria, ya que los mismos procesados han declarados ser los autores del hecho de autos. Defendió a los procesados el letrado señor Trejo, que sostuvo la inocencia de sus patrocinados, ya que, según declaración de los propietarios de las máquinas destrozadas, han declarado en el juicio oral que no pueden afirmar que sean ellos, los procesados, los que realizaron el hecho. La Sala dictó sentencia, absolviendo a los procesados y disponiendo que sean puestos los mismos a disposición del Gobernador».

Entre los meses de junio y julio regresaron la mayoría de los detenidos por ser partícipes de altercados durante la huelga campesina. En muchos lugares, el retorno fue considerado como una victoria. Esto ocurrió en Lobón: «Hoy, sobre las once de la mañana, llegaron a esta localidad los seis últimos detenidos con motivo de la huelga campesina de los doce que fueron detenidos. Al grito de «viva la revolución social» proferido por los que les acompañaban, hicieron su entrada en esta población, dirigiéndose a la plaza pública, donde la vecina de ésta, Atanasia Carranza, joven de diecinueve años, conocida por «La Nelken», pronunció palabras y gritos subversivos como los apuntados y gritos como los apuntados anteriormente, y añadiendo que había que dar la batalla definitiva a los burgueses en la lucha final. Se cantó La Internacional» (*Hoy*, 6 de julio de 1934).

³⁹ VIDARTE FRANCO-ROMERO, J.S. *Todos fuimos culpables. Testimonio de un socialista español*, Barcelona, Grijalbo, 1977, p. 38.

⁴⁰ *Hoy*, 14 de enero de 1937: «Por último, la Junta de Gobierno ha decretado por vía disciplinaria siete bajas de abogados que considera indignos de seguir perteneciendo al Colegio, de convivir con nosotros, por constarnos su actuación marxista en el actual Movimiento, tales son don Fernando Miranda Quiñones, don Anselmo Trejo Gallardo, don Hermógenes Pacheco Gordillo, don José Aliseda Olivares, don Juan Simeón Vidarte Franco-Romero, don Carlos Castillo García Negrete y don Luis Barrera Alonso de Ojeda».

Según Juan Simeón Vidarte, «la huelga campesina fracasó porque no tenía más remedio que fracasar, como había pronosticado Largo Caballero. Como hemos dicho, los trabajadores del campo fueron a ella engañados, por creer que era el principio de la revolución, y desesperados por la miseria y el hambre»⁴¹. Desde el punto de vista de los planes que desarrollaba el Partido Socialista la huelga sí fue un fracaso. Sin embargo, los actos eran muy graves, y no se atajaron debidamente. Esta demostración de fuerza de las organizaciones socialistas locales no fue más que un hito en comparación con lo que ocurriría meses después, en 1936. Era evidente que la organización era aceptable y la obediencia ciega era un plus para futuras acciones. Y más aún cuando los responsables de los atropellos y desmanes se aprovecharon de la impunidad, pues salvo la detención preventiva por un tiempo limitado, en la práctica salían de la Audiencia Provincial absueltos o con penas irrisorias dada la gravedad de los acontecimientos. Esta circunstancia fue en gran medida un aliciente en 1936 para imponer la violencia en la calle y crear un ambiente de revolución latente⁴².

Además según Vidarte, nada más hacerse con la FETT «Ricardo Zabalza empezó a enviar manifiestos e instrucciones para cuando llegase el momento de declarar la huelga»⁴³. En todo caso, existió una movilización muy importante de las organizaciones de obediencia socialista. Especialmente, donde se produjo este desafío, ocurrieron importantes actos de violencia al estallar la Guerra Civil; Fuente de Cantos puede ser un ejemplo⁴⁴. Por supuesto, este estudio desmiente afirmaciones como la de Rosique Navarro en referencia a estos hechos en la Baja Extremadura: «La FNTT intentaba movilizar el campo, si bien con pocos resultados, pues la huelga de junio de 1934 había tenido poco eco»⁴⁵. Ruiz-Manjón ha dicho que «el fracaso de junio debilitaría sensiblemente al conjunto del movimiento obrero en un momento en que estaban en marcha planes de subversión política de más largo alcance»⁴⁶, pero que rápidamente se recuperó. En 1936 Zabalza fue elegido Diputado a Cortes por la provincia de Badajoz. Fue también uno de los organizadores del asalto de fincas llevado a cabo el 25 de marzo de 1936, hecho que fue igualmente una demostración de potencia sindical⁴⁷.

⁴¹ VIDARTE FRANCO-ROMERO, J.S. *El Bienio Negro y la insurrección...*, p. 160.

⁴² Cfr. BARRAGÁN-LANCHARRO, A.M. «Antecedentes de la Guerra Civil en la provincia de Badajoz: Violencia política tras las elecciones de febrero de 1936», en LORENZANA DE LA PUENTE, F. y MATEOS ASCACÍBAR, F. (Coords.) *Arte, poder y sociedad, y otros estudios sobre Extremadura. VII Jornadas de Historia en Llerena*, Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2007.

⁴³ VIDARTE FRANCO-ROMERO, J.S. *El Bienio Negro y la insurrección...*, p. 155.

⁴⁴ Cfr. BARRAGÁN-LANCHARRO, A.M. «Fuente de Cantos, julio de 1936: Análisis crítico de los sucesos ocurridos al inicio de la Guerra Civil», *Actas de la VII Jornada de Historia de Fuente de Cantos*, Badajoz, Lucerna (Asociación Cultural de Fuente de Cantos), 2007, y «Conflictos sociales y laborales en Fuente de Cantos durante la II República», *Actas de la VIII Jornada de Historia de Fuente de Cantos*, Badajoz, Lucerna (Asociación Cultural de Fuente de Cantos), 2008.

⁴⁵ ROSIQUE NAVARRO, F. «Historia civil y procesos económicos-sociales», en TERRÓN ALBARRÁN, M. *Historia de la Baja Extremadura*, Badajoz, Real Academia de Extremadura de las Letras y de las Artes, 1986, vol. II, p. 1.291.

⁴⁶ RUIZ-MANJÓN, O. «La vida política en el segundo bienio republicano», en JULIÁ DÍAZ, S. (Coord.) *República y Guerra en España*, Madrid, Espasa-Calpe, 2006, p. 99.

⁴⁷ Cfr. BARRAGÁN-LANCHARRO, A.M. «Violencia sindical en la primavera de 1936 en la provincia de Badajoz: Los asaltos de fincas del 25 de marzo», en *Actas de los XXV Coloquios Históricos de Extremadura*, Trujillo, Centro de Iniciativas Turísticas, 2007.

REHABILITAR LA FIGURA DE UN PADRE. EL FUSILAMIENTO DEL GUARDIA CIVIL SÓSTENES ROMERO FLORES

RESTORING THE HONOUR OF A FATHER. THE EXECUTION OF CIVIL GUARD SÓSTENES ROMERO FLORES

Francisco Javier García Carrero

IES Bioclimático
Juan Miró, s/n
06011 BADAJOZ

tjavimart@telefonica.net

RESUMEN: El 17 de abril de 1945, a las 21´00 h, irrumpió en la localidad de Mesas de Ibor (Cáceres), una partida armada de huidos de la sierra compuesta por un grupo de 35 a 40 personas. Después de un breve tiroteo con el destacamento de la Guardia Civil (cuatro números), el maquis se hizo con el control de la población. Se llevaron armamento, municiones, uniformes y, además, dejaron malherido a uno de los guardias, que falleció algunas horas más tarde. Un día después, se personó en el pueblo el teniente coronel Manuel Gómez Cantos que, tras practicar las mínimas diligencias, resolvió el inmediato fusilamiento en la plaza pública de la localidad de los tres guardias del destacamento. Los tres fueron acusados de «cobardía ante el enemigo». Uno de los tres infortunados se llamaba Sóstenes Romero Flores. Después de esta terrible experiencia, en las familias quedó un rastro de dolor y un largo peregrinar ante la justicia para tratar de rehabilitar la figura de maridos y padres. El trayecto concluyó, al menos para Sóstenes, el día 12 de junio de 2006 cuando el Director General de la Guardia Civil, Joan Mesquida, señaló en el BOD que su fallecimiento «fue acaecido en acto de servicio».

ABSTRACT: On the night of April 17, 1945 at 9 p.m., an armed group of 35 to 40 people, who had been hiding out in the mountains, burst into the town of Mesas de Ibor in the province of Cáceres. After a short shoot-out with the four-member detachment of the Civil Guard, the maquis seized the town. Besides taking hold of weapons, ammunition and uniforms, they also fatally wounded one of the guards, who died a few hours later. The next day, Lieutenant Colonel Manuel Gómez Cantos arrived in town. After a brief investigation, he ordered that the three surviving members of the detachment be executed by firing squad in the main square. The three were accused of «cowardice against the enemy». One of the three unfortunate killed guards was Sóstenes Romero Flores. After such a terrible experience, which left a trail of sorrow, the families began a long pilgrimage through the halls of justice to try to restore the honour of husbands and fathers. The journey ended, at least for Sóstenes, on June 12, 2006 when the Director General of the Civil Guard, Joan Mesquida, stated in the Official Defence Bulletin that his death «took place in the line of duty».

**IBERISMO. LAS RELACIONES ENTRE ESPAÑA Y PORTUGAL.
HISTORIA Y TIEMPO ACTUAL**

y otros estudios sobre Extremadura

Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2007

Pgs. 409 - 422

ISBN: 978-84-612-3264-2



I. LOS SUCESOS DE MESAS DE IBOR

Los fusilamientos de Mesas de Ibor constituyen uno de los acontecimientos más sobrecogedores que ha sufrido la Guardia Civil en Extremadura. Todo ocurrió en abril de 1945 en una zona escarpada en la ladera norte de la Sierra de Guadalupe. Por lo abrupto del terreno, era una zona ideal para dar cobijo a las distintas Divisiones de guerrilleros que pululaban por las sierras de Extremadura¹.

Para combatir al maquis se utilizó fundamentalmente a la Guardia Civil. Aunque también intervinieron unidades del Ejército y de Falange, fue sobre todo la Benemérita el cuerpo encargado de hacer frente a la actividad guerrillera durante los años cuarenta. F. Aguado, con la subjetividad propia de un miembro perteneciente a cuerpo armado señala que «aunque no estuvo sola, la Benemérita soportó el peso principal y casi exclusivo de la represión, en un periodo que se puede conocer como la época gloriosa de la Guardia Civil, con la supresión de más de 5.000 bandoleros, tras unas 2.000 refriegas»².

No obstante, a pesar de estas cifras tan optimistas, el Instituto armado, pese a los medios humanos y materiales disponibles para combatir al maquis, no fue capaz, al menos en los primeros años de la década de los cuarenta, de atajar este movimiento guerrillero que, lejos de ser reducido, había aumentado significativamente en la provincia cacereña³.

El destacamento de Mesas de Ibor lo componían cuatro miembros: el cabo Julián Jiménez Cebrián, que actuaba de comandante de puesto, y los guardias Juan Martín González, Sóstenes Romero Flores y Timoteo Pérez Cabrera.

La tarde de la incursión del maquis, el 17 de abril de 1945, dos de los guardias se encontraban en la taberna del pueblo y los otros dos estaban en el cuartel. Era por tanto una escasísima fuerza que poco podía hacer ante una partida armada de 35 ó 40 hombres. Los guerrilleros se dividieron en dos grupos, repartiéndose las funciones: unos se dirigieron al puesto de la Benemérita y el otro marchó hacia la taberna. Los primeros hirieron de gravedad a uno de los guardias, Juan Martín, que poco después de ser evacuado moriría, el otro, Timoteo Pérez, resultó ileso:

«... Dirigiéndose al cuartel de la Guardia Civil donde se encontraban Martín González y Pérez Cebrián ... Martín González ante la presencia de los bandidos, ofreció resistencia y a pesar de hallarse desarmado cuando le sorprendieron, reaccionó enérgicamente golpeando a uno de los que le encañonaban y disparando en este momento sobre él otro criminal haciéndole caer gravemente herido. El guardia Pérez Cabrera, que se encontraba en el interior de la Casa Cuartel, sorprendido por los bandidos y amenazado por ellos, no reaccionó y fue desarmado en el acto»⁴.

El otro grupo de maquis, después de mantener un breve intercambio de disparos y el lanzamiento de dos bombas de mano contra el establecimiento de bebidas, consiguió rendir a los que allí se encontraban: el cabo Julián Jiménez y el guardia Sóstenes Romero:

¹ Véase sobre este tema CHAVES PALACIOS, J. *Huidos y maquis. La actividad guerrillera en la provincia de Cáceres 1936-1950*, Cáceres, Institución Cultural *El Brocense*, 1994 y más recientemente del mismo autor, *Guerrilla y franquismo. Memoria viva del maquis Gerardo Antón (Pinto)*, Badajoz, Editora Regional de Extremadura, 2005.

² AGUADO SÁNCHEZ, F. *El maquis en España*, Madrid, Editorial San Martín, 1975, p. 19.

³ Véase sobre este tema el trabajo de CHAVES PALACIOS, J. «Fuerzas de orden público y oposición al régimen de Franco en los cuarenta. Crítica de la Policía Armada a la Guardia Civil», en *El Estado y los ciudadanos. Las claves de la España del siglo XX*, Madrid, Sociedad Estatal España Nuevo Milenio, 2001, pp. 221-233. Para esta cita p. 230.

⁴ Archivo General del Ministerio del Interior (en lo sucesivo AGMI), Sentencia del Consejo Supremo de Justicia Militar (CSJM), 12 de julio de 1946.

«... El cabo comandante del puesto en unión del guardia Romero Flores ... quienes al percibir la presencia de aquellos se refugiaron en unas habitaciones interiores desde donde hicieron fuego contra los agresores, entablándose ligero tiroteo y llegando incluso los rebeldes a arrojar una bomba de mano o petardo. Después de este tiroteo el cabo pactó con los insurgentes, entregándose a ellos y obligando al guardia que se había encerrado a que también lo hiciera»⁵

Con posterioridad, se marcharon todos, guerrilleros y guardias detenidos, al cuartel. El maquis consideró que había llegado el momento de cobrarse el botín:

«... Se dirigieron al cuartel, que ya había sido asaltado, y allí entregaron el armamento, municiones y uniformes acompañando después a los bandidos que salieron del pueblo cantando *La Internacional*»⁶.

Paralelamente a estos acontecimientos, otro grupo acudió a la casa del secretario del pueblo, de donde se llevaron armas, embutidos y cuatrocientas pesetas. De la misma forma, también requisaron otras pertenencias personales, como trescientas pesetas del guardia Cabrera y distintos objetos de todo tipo. Posteriormente, algunos de estos enseres fueron recuperados a medida que los maquis fueron cayendo, y entregado a las viudas de los guardias⁷.

De esta forma concluyó la ocupación, por unas horas, de este municipio de la Alta Extremadura. Una incursión que hizo historia por las consecuencias que estos hechos tuvieron para los guardias civiles encargados de custodiar este enclave poblacional.

II. LA ACTUACIÓN DE GÓMEZ CANTOS

Manuel Gómez Cantos es uno de esos personajes de infausto recuerdo en toda Extremadura. Como otros tantos guardias civiles, fue un beneficiado de la Guerra Civil. Hasta el inicio de la misma, su paso por el cuerpo de la Benemérita había estado lleno de polémicas (véase anexo documental nº 2). Su fama de hombre violento y despiadado con los «desafectos» le convirtió en el modelo de mando que las autoridades del régimen necesitaban. De esta forma, en la primavera de 1940 como teniente coronel, fue nombrado Jefe del Sector de Huidos con competencias primero en las provincias extremeñas y posteriormente ampliadas a Toledo y Ciudad Real.

Muy pronto impuso su peculiar estilo de lucha contra la guerrilla antifranquista: rara vez había detenidos ni heridos, tan sólo muertos. Su primera *gran hazaña* en este nuevo puesto ocurrió en Las Villuercas. A finales de 1940 detuvo a unas 28 personas sospechosas de actuar de enlaces con el maquis: 12 eran vecinos de Cañamero y 16 eran de Logrosán. Las detenciones se convirtieron en algo trágico. «Cumpliendo órdenes de Gómez Cantos, todos los montaron en un furgón que los trasladó hasta la finca Dehesilla de Mira el Río, donde fueron fusilados»⁸. Se trataba de un fusilamiento masivo que este guardia deseaba utilizar como escarmiento para todos aquellos que prestaran colaboración con los huidos. No obstante, su hoja de servicio relata este incidente de una manera totalmente inverosímil y completamente tergiversada:

⁵ *Ibidem*.

⁶ *Ibid.*

⁷ LÓPEZ CORRAL, M. «Los fusilamientos de Mesas de Ibor» *Revista Historia* 16, 251, 1997 (pp. 8-27), p. 14.

⁸ Véase sobre este suceso CHAVES PALACIOS, J. «Actividad militar y represión en la Comarca de las Villuercas: La Guerra Civil en el municipio de Alía», *Norba. Revista de Historia*, 11-12, 1991-1992, pp.311-330.

«Entusiasta satisfacción por el resultado de varios servicios realizados en su comandancia en persecución de rojos huidos. Capturando la fuerza a sus órdenes en los días 7 al 10 de diciembre anterior a cuatro de los mismos armados y detener a 26 sujetos de diferentes pueblos, de Zorita, Logrosán y Cañamero, que al conducirlos para la reconstitución de los hechos a una sola vez y orden de José María Delgado Palacín (a) El Papa Antiguo, guerrillero rojo, se abalanzaron sobre la fuerza resultando ésta ilesa de la agresión y los 30 detenidos muertos en su totalidad»⁹.

En agosto de 1942, y después de otra actuación del maquis, en este caso en La Calera, poblado anejo a Alía, volvió a montar en cólera mandando detener a un total de 24 personas «por su presunta colaboración con los huidos»¹⁰, detenidos que también fueron fusilados sin ningún tipo de miramientos en Alía el 26 de agosto de ese año¹¹. No obstante, y a pesar de lo implacable de la represión ejercida por este personaje, estos fusilamientos provocaban reacciones contrarias a las que quería conseguir. Siendo ilustrativa la creciente actividad guerrillera, como la que hemos descrito para el caso de Mesas de Ibor.

Pero ahora en Mesas, los que se encontraban indefensos no eran los guerrilleros ni los enlaces, sino los propios guardias que se habían quedado en el pueblo. Las informaciones contradictorias que le habían llegado a Gómez Cantos sobre lo que verdaderamente había sucedido en la población, le llevó a la determinación de que debía ser él en persona quién tendría que resolver este asunto:

«... Gómez Cantos como consecuencia de los informes confusos y contradictorios que sobre los sucesos fue recibiendo posteriormente, se trasladó a Mesas de Ibor con su correspondiente escolta, en tanto que de otro puesto se concentraban algunas fuerzas. Presente ya en la localidad designó Juez para la instrucción de las oportunas diligencias al teniente de la Guardia Civil D. Cipriano Sáez (...)»¹².

Gómez Cantos llegó a Mesas en estado de gran nerviosismo que hacía prever una reacción fatal hacia los guardias civiles allí destacados. El cabo y los dos números serían apresados sin tomarles ni siquiera una mínima declaración. Para mayor desolación de los tres detenidos, desde Cáceres llegaron muy malas noticias: el guardia Juan Martín había fallecido en el hospital después de un largo y tortuoso viaje:

«Que el guardia Juan Martín Gómez trasladado a Cáceres, falleció poco después de ingresar en el hospital a consecuencia de las heridas que recibió en el hecho de autos»¹³.

A partir de este momento, Gómez Cantos, siempre acompañado del capitán Emiliano Planchuelo, otro personaje de infausto recuerdo para Extremadura en general y para Arroyo de la Luz y pueblos aledaños en particular, lo único que veía en los detenidos era un comportamiento lleno de cobardía, desprestigio y bochorno para el cuerpo de la Benemérita. Sin otro preámbulo que hacerles redactar a los reos una nota donde tenían que relacionar únicamente las pertenencias oficiales que les fueron sustraídas por el maquis, les aplicó el artículo 294 del Código de Justicia Militar sobre «cobardía ante el enemigo». Presintiendo que iban a ser fusilados, el cabo solicitó confesión, sacramento que le fue denegado, una negativa que ocasionó a Gómez Cantos graves inconvenientes en el futuro porque chocó con otro de los pilares básicos del régimen franquista: la Iglesia.

⁹ AGMI, Hoja de Servicio de Manuel Gómez Cantos.

¹⁰ Véase sobre estos fusilamientos MENDOZA, J. «Gómez Cantos, el exterminador», *La aventura de la historia*, 11, Madrid, Arlanza Ediciones, 1999, pp. 22-31.

¹¹ Véase la relación nominal de fusilados en este suceso en CHAVES PALACIOS, J. *Guerrilla y franquismo...* p. 39.

¹² AGMI, Sentencia del CSJM, Ref. Señalada.

¹³ *Ibidem*.

«Que practicadas algunas de aquellas diligencias, el procesado hizo firmar a cada uno, cabo y guardias, un documento en el que expresaban las armas, municiones y correajes que los rebeldes les habían recogido y con estos datos y sin esperar siquiera a que el Instructor recibiese declaración a los acusados, resolvió su inmediato fusilamiento en la plaza pública a donde fueron conducidos el cabo Julián Jiménez Cebrián y guardias Sóstenes Romero Flores y Timoteo Pérez Cabrera y después de leer las cuartillas en que los primeros reconocían el armamento de que habían sido despojados y de calificar el teniente coronel su actuación de cobardía frente al enemigo, tomó personalmente el mando de un piquete compuesto por cuatro guardias, dio las voces de mando necesarias y se llevó a cabo la ejecución»¹⁴.

Poco después de cometerse este brutal castigo, se procedió al entierro de los infortunados guardias. «Un reguero de sangre dejó su estela a lo largo del camino que separa la plaza del cementerio del pueblo. Una vez en él fueron arrojados a una fosa común»¹⁵. El cabo Julián Jiménez¹⁶ dejaba mujer y una hija, Timoteo Pérez¹⁷, dejó viuda y tres hijos y Sóstenes Romero (véase anexo documental nº 1), también estaba casado y tenía cuatro hijos, todas niñas, más otro varón que venía de camino.

Gómez Cantos no se arrepintió, al menos en los días posteriores, de esta acción, es ilustrativo señalar cómo poco después de la ejecución emitió una circular a todas las fuerzas de su mando, donde insistía que, llegado el caso, no vacilaría en volver a repetir el drama si se produjesen acontecimientos similares:

«... Hecho tan bochornoso y de desprestigio máximo para nuestro uniforme ... Merecen mi repulsa ... Al comunicar este hecho, que espero no se repita, a todos los que están subordinados, es mi deber ineludible advertir que pondré en práctica en casos análogos los procedimientos inexorables que me autoricen las disposiciones legales»¹⁸.

No obstante, la brutalidad ejercida por este mando provocó, por un lado, la intervención de la Iglesia, anteriormente señalada, y por otro la llegada a Cáceres del Jefe de la Guardia Civil Rural de Zona, que una vez que tuvo conocimiento de todo lo que había sucedido llevó al procesamiento ante un consejo de guerra del teniente coronel Manuel Gómez Cantos.

¹⁴ *Ibíd.*

¹⁵ LÓPEZ CORRAL, M. *Los fusilamientos...*, p. 22.

¹⁶ Julián Jiménez Cebrián, natural de Plasenzuela (Cáceres), había nacido el 4 de septiembre de 1915. Ingresó en el Instituto de la Guardia Civil el primero de junio de 1935. En octubre de 1936 resultó herido en la defensa de la ciudad de Oviedo. Allí se encontraba, y no en San Sebastián como asegura el historiador Miguel López Corral, cuando decidió venir a la comandancia de Cáceres aduciendo motivos familiares. El traslado se produjo el 22 de abril de 1941. Con fecha de 20 de febrero de 1942 fue promovido al empleo de cabo. Casado el 20 de mayo de 1944, dejó viuda, Áurea Delgado Carrasco, y una hija. Era hijo del guardia civil retirado Agustín Jiménez Sánchez. Este padre, al igual que la familia de Sóstenes, también reclamó justicia para su hijo. Entre otras acciones, realizó un escrito fechado el 25 de noviembre de 1955 al Jefe del Estado suplicándole se instruyeran nuevas diligencias para esclarecer los hechos y motivos del fallecimiento de su hijo: AGMI, Hoja de Servicios de Julián Jiménez Cebrián.

¹⁷ Timoteo Pérez Cabrera era natural de Villa del Rey (Cáceres), había nacido el 24 de enero de 1913, hijo de Faustino Pérez Tapia y de Cándida Cabrera Canales. Estaba casado con Manuela Berenguer Leal, con la que tenía tres hijos: Inés, José y Faustino. Durante la Guerra Civil estuvo en el Frente de Seseña (Toledo) y posteriormente en el de Madrid. Tenía en su poder una Medalla de Campaña, dos Cruces Rojas del Merito Militar y dos Cruces de Guerra. Ingresó en la 106 Comandancia de la Guardia Civil en noviembre de 1940: AGMI, Hoja de Servicios de Timoteo Pérez Cabrera.

En la actualidad, su viuda, de 92 años, reside en Vitoria. Uno de sus hijos, Faustino, se hizo Guardia Civil. Actualmente retirado, nos informa que nunca albergaron deseos de venganza, «lo único que quisimos fue sobrevivir». Les dijeron, mucho más tarde, que «lo habían pasado por las armas», pero no supimos «ni quién lo había matado ni el porqué». Declaraciones de su hijo Faustino Pérez, 3 de enero de 2007.

¹⁸ Archivo Histórico Provincial de Cáceres (AHPC), Orden Público, abril de 1945.

III. GÓMEZ CANTOS ANTE EL TRIBUNAL MILITAR

Pocos días después de estos acontecimientos, los sucesos se desarrollaron en contra de Gómez Cantos con inusitada rapidez. El 5 de mayo fue destinado en turno de libre elección al Cuadro Eventual de Mandos. Se le encomendó, por pocos días, el puesto de «documentación y haberes del 6º Tercio», pasando poco después a situación de «disponible forzoso en la Primera Región Militar afecto para documentación y haberes al Primer Tercio Rural, causando baja en el Cuadro Eventual y en el 6º Tercio a finales del mes de Julio». La situación de disponible forzoso (Orden del 12 de julio), sólo tenía como finalidad el cese de Gómez Cantos en su actividad ordinaria, pues, como reza su hoja de servicio, «su verdadera situación era la de procesado a partir del 7 de junio anterior en la causa 131.089 que le instruye el Coronel Juez Instructor del Juzgado Especial Militar nº 14 de Madrid». La situación de procesado no se publicó en el Diario Oficial en «atención a la índole reservada de la misma»¹⁹.

Comenzó, por tanto, a instruirse el oportuno procedimiento para ser juzgado en consejo de guerra. El Fiscal Militar, en su escrito de conclusiones, le consideraba autor de un delito de «abuso de autoridad», circunstancia que estaba recogida en el artículo 269 del Código de Justicia Militar. Solicitaba una pena de 6 años de reclusión. Obviamente, la Defensa estimaba la absolución del penado. El consejo de guerra de Oficiales Generales emitió sentencia que está fechada el 7 de diciembre de 1945:

«... Después de dar como probados los hechos ... Estableció los fundamentos legales pertinentes y condenó al procesado como autor de un delito de abuso de autoridad con las concurrencias atenuantes de la responsabilidad a la pena de un año de prisión militar»²⁰.

No todos los generales estuvieron de acuerdo con esta resolución; uno de ellos, el Auditor de Guerra de la 1ª Región Militar, disiente de la misma, lo que obligó a elevar toda la actuación del consejo de guerra ante el Consejo Supremo de Justicia Militar, que debería estudiar de nuevo toda la causa. La esencia del disenso planteado por el capitán general fue, fundamentalmente, porque no se había tenido en cuenta el daño irreparable que se había producido para las familias de los fusilados:

«La agravante del daño producido y que la atenuante de obrar el procesado en virtud de poderosos motivos de orden moral y patriótico no es apropiada por estar ya compulsada al tipificar la figura delictiva, calificada de abuso de autoridad»²¹.

La nueva sentencia, fechada el 12 de julio de 1946, no modificó en exceso la anterior, se confirmó el año de prisión militar correccional con la accesoria legal de suspensión de empleo, pero además, en concepto de responsabilidad civil, el Consejo señaló que «se debería indemnizar a los herederos de las tres víctimas en cuantía de diez mil pesetas a cada uno de ellos»²². De la misma forma, y como consecuencia de la misma, Gómez Cantos también perdió en su escala de mando un total de siete puestos. A partir de este momento apareció colocado a continuación de José Sánchez Pavón.

El teniente coronel Manuel Gómez Cantos fue reducido a prisión el día 6 de enero de 1947. Estando en la cárcel presentó instancia ante el ministro del Ejército, Fidel Dávila, en la que solicitó, y se le concedió, el pase a la situación de «retirado por hallarse delicado de salud»²³.

¹⁹ AGMI, Hoja de Servicios de Manuel Gómez Cantos.

²⁰ AGMI, Sentencia del CSJM, Ref. Señalada.

²¹ *Ibidem*.

²² *Ibid.* De dicha cantidad no llegó a cobrarse más que 1.200 pesetas, según consta en la pieza civil separada instruida en el Juzgado Militar nº 14 Especial de la plaza de Madrid, cuyos archivos obran en el hoy Tribunal Militar Territorial Primero, también con sede en Madrid.

²³ AGMI, Hoja de Servicios de Manuel Gómez Cantos.

IV. EL LARGO PROCESO POR LA REHABILITACIÓN

La sentencia resultó completamente insuficiente para las tres familias. No alivió el tremendo desamparo en el que quedaron y que analizaremos a continuación, centrándonos en la familia de Sóstenes.

Los tres cuerpos estuvieron enterrados en la fosa común de Mesas hasta el mes de diciembre de 1945, momento en que las viudas fueron autorizadas a retirar los cadáveres. Amelia Salomón Benito, esposa de Sóstenes, con la ayuda de un familiar, Emiliano, trajeron el cuerpo sin vida del infortunado guardia a su pueblo de nacimiento. Fue enterrado el 15 de diciembre de 1945 en el cementerio de Arroyo de la Luz²⁴. A partir de este momento, la viuda inició un lento peregrinar buscando en un principio la mera supervivencia de toda su familia y posteriormente, con la llegada de la democracia, la honorabilidad del difunto. Según nos informa una de sus hijas, Pilar, la esposa y los hijos de Sóstenes se encontraban viviendo en el cuartel de Moraleja cuando sucedieron los hechos. Lo que mejor recuerda de aquella época son las muchas penalidades que tuvieron que pasar a partir de la muerte de su padre:

«Nos echaron del cuartel sin nada. Cuando llegamos a Arroyo especialmente recuerdo el hambre y el sufrimiento de toda mi familia. Mis hermanas llorando porque querían comer y no podían. Mi madre llegó a vender lo poco que heredó para poder darnos algo que llevar a la boca. Recuerdo perfectamente los viajes de mi madre a Cáceres para vender su sangre y, con lo que le daban, comprar un saco de pan que traía a casa para todos. También recuerdo la fiesta de los Reyes Magos, ¡una caja de naranjas que nos regalaban eran todos los Reyes que tenían cinco niños! Únicamente mi abuelo materno, que era vigilante de arbitrios, fue el único que nos ayudó en lo que pudo. En cambio, el Ayuntamiento nunca colaboró en nada, ni siquiera con unas sandalias para poder calzarnos»²⁵.

Estas declaraciones reflejan la situación de desamparo casi total en que vivió la familia durante todos los años de la dictadura. También nos permite hacernos una idea de la lucha emprendida por la viuda para tratar de sacar a sus hijos adelante. Por otro lado, y una vez que Amelia Salomón tuvo conocimiento de que el Estado entregaba a los huérfanos de la Revolución y de la Guerra una serie de prestaciones económicas, se aprestó a solicitar, pocos días después de haber ocurrido el suceso²⁶, el correspondiente socorro para sus hijos, ayudas que ya estaban disfrutando otros huérfanos del conflicto armado²⁷. No tuvo suerte con la instancia anteriormente señalada. Comenzó de esta forma una larga lucha, con distintos escritos, en diversas instituciones franquistas para lograr el reconocimiento para sus hijos. Dos años después, el 21 de junio de 1947, volvía a elevar una nueva petición, escrito que denota la situación angustiosa en la que se movía toda la familia:

«... Que tiene incoado el expediente oportuno para que le sean abonados los beneficios de víctima de la Guerra, al igual que las viudas que se encuentran en su mismo caso, Áurea Delgado, esposa del cabo Julián Jiménez Cebrián y a la cual, habiéndolo solicitado al mismo tiempo que la que suscribe, los expresados beneficios ya le han sido abonados. Por todo lo cual, y no habiendo recibido resolución alguna sobre el particular, y siendo notoria y grande su necesidad. Suplica los beneficios cursados»²⁸.

²⁴ Libros de Cementerio de Arroyo de la Luz, 15/12/1945. Sóstenes fue enterrado en el nicho n° 228, 1ª fila, 1ª época.

²⁵ Declaraciones de Pilar Romero Salomón, 29 de diciembre de 2006.

²⁶ Esta primera solicitud está fechada el 22 de mayo de 1945. Con ella pretendía acogerse al Decreto del 23 de noviembre de 1940 que hacía referencia a las pensiones que debían cobrar los Huérfanos de la Revolución y la Guerra. Véase el contenido íntegro del presente decreto en el BOE del día 1 de diciembre de 1940.

²⁷ AHPC, Beneficencia, caja 103. En Arroyo de la Luz, desde el año 1944, los niños huérfanos por motivo de la Guerra Civil, ya fuesen hijos de fallecidos en un bando u otro, eran socorridos con una pensión de orfandad que oscilaba entre las 70 y 90 pesetas mensuales.

²⁸ *Ibidem*.

Esta nueva instancia fue, como las anteriores, desestimada por la Administración. El 16 de septiembre de ese mismo año, vuelve a solicitar, en este caso al Gobernador Civil de la Provincia de Cáceres, que atendiese su «justa petición porque Manuela Berenguer (la esposa del otro guardia fusilado en Mesas), ya disfrutaba del referido subsidio»²⁹. Ante las numerosas instancias que llegaban a diversos organismos, el Ministerio de la Gobernación, a través de la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales le hizo llegar un oficio donde le argumentaban las causas por las que no tenía derecho a prestación alguna:

«Se acuerda desestimar la petición formulada por haber ocurrido el fallecimiento del padre posteriormente a la terminación de la Guerra»³⁰.

Lógicamente, la viuda no quedó conforme con esta respuesta. Vuelve a insistir con nuevos escritos en los que exponía informes ya conocidos. Ante la perseverancia de la viuda, la Administración, decidió el 1 de enero de 1948, «sin derecho a atrasos» conceder una pensión de orfandad. Esta pensión llegaba muy tarde y, además, no se cobraba regularmente. Es significativo señalar como once años después de haber ocurrido el acontecimiento luctuoso, las penurias seguían estando presentes en la familia Romero. Como la anterior subvención no llegaba durante muchos meses, la viuda volvía, una vez más, a dirigirse al Gobernador Civil de la provincia cacereña de manera angustiada:

«Me echan de casa por faltar al pago, el comestible también me lo niegan»³¹

Pocos días después contestaba el Gobernador en una carta que fue enviada al Alcalde:

«Comunique a Doña Amelia Salomón, que por no haberse recibido en esta Junta los créditos precisos, no se le pueden satisfacer las pensiones que tiene que percibir por sus hijos huérfanos de la Revolución y la Guerra»³².

Ante este negro panorama, no quedó otro remedio a toda la familia que ponerse a trabajar en lo que fuese, a pesar de que sus hijos eran todavía bastante pequeños. Pilar recuerda cómo una de sus hermanas se puso a trabajar con *Silos* «por la comida» y ella misma, después de pasar por el Colegio de Huérfanos en el que permaneció dos años, se tuvo que «poner, con solo doce años, a servir por la merienda, y luego con un médico hasta que me casé, con este doctor ganaba doscientas pesetas»³³.

En la década de los sesenta consiguen ser recibidos por el general y vicepresidente del Gobierno Agustín Muñoz Grandes, que les entregó 500 pesetas a cada viuda y posteriormente, en 1964, otras 13.000 y una indemnización de unas 70.000 pesetas. Las cantidades anteriores ponían fin a largos años de penuria económica pero no consiguieron rehabilitar la memoria de Sóstenes. Esta fue la segunda gran pelea de la familia: conseguir que la administración reconociese que no había sido un «cobarde ante el enemigo», sino que había muerto «en acto de servicio».

El primer intento por reabrir la causa de Sóstenes tuvo lugar el 11 de marzo de 2004. Mediante instancia, firmada por una de las hijas, pretendían, entre otras cosas, la reapertura de la causa nº 131.089 del Juzgado Militar nº 14 y la rehabilitación del Guardia Civil Sóstenes Romero Flores. La petición fue tomada en consideración ya que se llegó a constituir en Madrid un Tribunal Militar con fecha de 20 de julio de

²⁹ *Ibíd.*

³⁰ AHPC, Beneficencia, caja 65.

³¹ AHPC, Beneficencia, caja 44, 13 de agosto de 1956.

³² *Ibíd.*

³³ Declaraciones de Pilar Romero, Ref. Señalada.

ese año. En su parte dispositiva «desestimó las peticiones formuladas por Marcela Romero Salomón en cuanto a la reapertura del procedimiento sumarísimo de urgencia nº 131.089 pero accedían que les fuesen facilitados a los solicitantes, los testimonios de particulares que resulten necesarios, exclusivamente a los fines de orden administrativo». Fue por tanto una victoria a medias. No habían conseguido reabrir el caso, pero al menos, se dejaba una puerta abierta para poder rehabilitar la figura de su padre muerto 60 años atrás.

Un nuevo trámite ante la administración fue iniciado el día 7 de abril de 2005. De nuevo Marcela Romero presentó una instancia ante la subdelegación del Gobierno en Salamanca, ciudad donde reside. En este escrito dirigido al Director General de la Guardia Civil se exponía entre otras cosas lo siguiente:

«... Que su padre murió el día 18 de abril de 1945 víctima de un fusilamiento ordenado por el entonces teniente coronel Manuel Gómez Cantos ... Que sin esperar al resultado de las investigaciones, consideró que los guardias civiles que allí se encontraban habían cometido un acto de cobardía frente al enemigo ... Que el citado teniente coronel dictó una Orden reservada de la Comandancia el día 23 de abril de 1945, en la que además de justificar su acción, se vanaglorió de haber ordenado el fusilamiento, imputando conductas deshonorosas que no fueron probadas en ningún momento ... Que esta orden nunca fue revocada, con el consiguiente descrédito para los asesinados y sus familias, que han venido sufriendo por ello todos los años de su vida ... Que es deseo de esta compaciente rehabilitar la figura de su padre por haber sido condenado por un delito que no cometió ... Que con independencia de la rehabilitación a que se alude, y que ha sido solicitada en este mismo día al Excmo. Sr. Ministro de Defensa, la compaciente entiende que asimismo debe procederse a la declaración de fallecimiento en acto de servicio de su padre, toda vez que su óbito se produjo como ocasión del mismo»³⁴

Una vez presentada la documentación, la maquinaria de la Administración se puso en marcha. Se pidieron informes a la Subdirección General de Personal, Área de Asuntos Legales y también se solicitó informes al Servicio de Recursos Humanos. Posteriormente se nombró un Instructor y un Secretario que eran los que debían tramitar el nuevo expediente y dilucidar la petición formulada por la familia Romero Salomón. El 8 de marzo de 2006 la asesoría jurídica de la Dirección de la Guardia Civil, emitió un largo informe, donde recoge hechos y una serie de fundamentos jurídicos que determinaban lo siguiente:

«... Concurso de factores y situaciones que pudieran llevar a concluir que el fallecimiento del citado componente del cuerpo acaeció como consecuencia del servicio»³⁵.

Unos días después, el 17 de marzo, se informó al Subsecretario de Defensa y el 29 de mayo se envió notificación al teniente coronel Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de Salamanca para que fuese notificada dicha resolución a la parte interesada en el proceso. Por fin, y después de tantos años, la familia Romero consigue de la Administración el ansiado informe oficial:

«En cumplimiento a la Resolución de la Subsecretaría de Defensa, de fecha 9 de mayo de 2006, la Orden de 26 de mayo de 1945, publicada en el «Diario Oficial» núm. 119, de fecha 30 de mayo, por la que causó baja en la Guardia Civil, entre otros, el Guardia Segundo don Sóstenes Romero Flores, por haber fallecido el 18 de abril de 1945, queda ampliada, por lo que al mismo se refiere, en el sentido de que el fallecimiento lo fue como acaecido en acto de servicio.

Madrid, 30 de mayo de 2006.- El Director General de la Guardia Civil, Joan Mesquida Ferrando»³⁶.

³⁴ AGMI, expediente FA/2005/0471. Reapertura de causa 131.089.

³⁵ *Ibidem*.

³⁶ BOD, nº 113, 12 de junio de 2006.

V. ANEXOS: VÍCTIMA Y VERDUGO

V.1. Anexo 1

Sóstenes Romero Flores, hijo de Fulgencio y Francisca, natural de Arroyo del Puerco (hoy de la Luz), provincia de Cáceres, nació el 28 de noviembre de 1908, de profesión zapatero, ingresó como recluta el primero de agosto de 1929 en Cáceres y posteriormente destinado al Regimiento Infantería *La Victoria* en Salamanca. Después de dos años fue licenciado. Iniciada la Guerra Civil, el 7 de mayo de 1937, como tantos jóvenes, se incorporó a las milicias de Cáceres como voluntario. Fue destinado a la 4ª Bandera destinada en el Frente de Extremadura, sector de Naval Moral de la Mata. Allí permaneció hasta el 18 de julio en que toda su compañía se trasladó al Sector de Guadalupe y posteriormente al de Carrascalejo. El 18 de febrero de 1938 fue propuesto para el empleo de Sargento Provisional de Milicias. Con este empleo logró «poner en desbandada al enemigo ante la eficaz resistencia del día 9 de abril en Valdecasa del Tajo». El 20 de julio de 1938 intervino en la conquista del Valle de la Serena. Antes de volver a su pueblo, licenciado, había conseguido por su arrojo y valor una Cruz de Guerra, dos Cruces Rojas del Mérito Militar y una Medalla de Campaña.

La dureza de la posguerra, y acogiéndose a las disposiciones emanadas de la Administración franquista con los excombatientes, decide ingresar el 1 de septiembre de 1940 en el Instituto de la Guardia Civil como Guardia Segundo de Infantería por un periodo provisional de tres meses y que luego se vería prorrogado por varios años más. Primero estuvo destinado en Cáceres hasta que el 23 de marzo de 1941 se incorporó al puesto de Moraleja, situación en la que permaneció todo el tiempo en que sirvió al benemérito cuerpo. No obstante, todos los años salía concentrado para «el sector de huidos de la provincia». En esta situación se encontraba en Mesas de Ibor cuando «falleció este guardia a consecuencia de haber sido pasado por las armas, por cuyo motivo se le da de baja en el Cuerpo de la Guardia Civil y 106 Comandancia Rural»³⁷.

Sóstenes nunca pensó que iba a ser fusilado. Significativa es la carta que envió unas horas antes del suceso a su esposa e hijas. En esta misiva, fechada el 17 de abril de 1945, el guardia señalaba que lo ocurrido no había tenido mucha trascendencia, «te lo digo yo antes que nadie para que no te asustes, pues luego las cosas cada uno las cuenta a su manera y podían aumentar más de lo que ha sido».

Casado con Amelia Salomón Benito, tenía en el momento de su muerte cuatro hijas: Francisca (20 de julio de 1933), Pilar (14 de diciembre de 1937), Marcela (8 de abril de 1938) y María (12 de abril de 1941). Con posterioridad a su fallecimiento nació el único varón que nunca llegó a conocer: Lorenzo Eduardo (21 de julio de 1945)³⁸.

V.2. Anexo 2

Manuel Gómez Cantos nació en San Fernando (Cádiz), el día 25 de marzo de 1892, hijo de Manuel, oficial 3º de Archivos de Marina, y de Blanca. Ingresó como alumno de infantería en la Academia de Toledo el 30 de agosto de 1912. Tres años después fue destinado al Regimiento de Infantería Guipúzcoa nº 53 con el grado de

³⁷ AGMI, Hoja de Servicio de Sóstenes Romero Flores.

³⁸ AHPC, Beneficencia, caja 103.

2º teniente. En 1916, como tantos otros militares, marchó a Nador en África, allí desempeñó distintos puestos de cierta responsabilidad. Al finalizar 1916 se casó en su pueblo de nacimiento con Consuelo Carmelo Ibáñez. En septiembre de 1918 fue ascendido a primer teniente de infantería de Marina de guarnición en San Fernando.

Ese mismo año obtuvo la Cruz de 1ª clase del Mérito Naval con distintivo rojo por «los muy relevantes servicios prestados en Larache». Con fecha 7 de enero de 1920 se le concedió ingreso en el Instituto de la Guardia Civil y destinado como teniente a la comandancia de Córdoba (Montilla) a la que se incorporó el día 19 de febrero. En esta situación estuvo poco tiempo porque en agosto de ese mismo año fue destinado a Cádiz y más concretamente a Puerto de Santa María. En este puesto permaneció varios años, hasta 1925, en que fue destinado a Huelva (Aracena) y poco después el cuartel de La Rambla (Córdoba), destino en el que tuvo su primera llamada de atención por sus superiores: se nombró Juez Instructor para dilucidar «la responsabilidad en que hubiera incurrido por atropello cometido con paisanos en La Rambla, detención no justificada de los vecinos de la misma e incumplimiento de las órdenes recibidas». Fue arrestado el 13 de marzo, situación en la que permaneció hasta el 11 de mayo. Causó baja en este puesto y a partir de junio de 1925 tuvo su primera incorporación a tierras extremeñas.

Su primer destino fue Hoyos, puesto en el que estuvo hasta noviembre de 1925, en que fue trasladado a la línea de Arroyo del Puerco, pueblo de nacimiento de una de sus víctimas en los sucesos de Mesas aquí analizado. En Arroyo permaneció hasta finales de agosto de 1926 en que como «supernumerario» es destinado de nuevo a Cádiz. El 8 de mayo de 1928 alcanzó el empleo de capitán y destinado al 4º Tercio de la Guardia Civil y Comandancia de Caballería. En 1931 volvió a tener un nuevo incidente, en este caso con un comandante. Se le instruyó procedimiento previo, aunque poco después fue sobreseído. El 25 de abril de 1931 firmó «promesa solemne de adhesión a la República». En julio fue destinado a la comandancia de Jaén y poco después al 18 Tercio de la Guardia Civil de Caballería. No fue hasta febrero de 1934 cuando fue destinado a Málaga, comandancia en la que tuvo nuevos incidentes, sufrió arresto domiciliario por «inexactitud en el cumplimiento de obligaciones reglamentarias».

En marzo de 1936 vuelve a Extremadura, en este caso a la comandancia de Badajoz (Villanueva de la Serena). Allí se sublevó contra la República, consiguiendo retener la población en manos nacionales hasta el 29 de julio, que se retiró con sus tropas y con algunos prisioneros hasta Miajadas, en Cáceres. El 2 de agosto, simulando un acto de rendición, consiguió dar muerte a 213 milicianos y «recibiendo por ello la felicitación de los Excmo. Señores General Jefe del Ejército del Sur y Gobernadores Militar y Civil de la Provincia de Cáceres». Se incorporó después a la Columna Castejón, encargándose del Servicio de Orden y Policía, interviniendo en la toma de numerosas poblaciones extremeñas. Santa Amalia, Rena y Villar de Rena, entre otras.

En el año 1937, fue destinado en distintos frentes de combate, saliendo urgentemente la mayor parte de las veces: Marbella, Málaga, pueblos del litoral malagueño, Valdetorres, Campolugar, Santa Amalia, Fuenteovejuna, Mérida y Peñarroya. La mayor parte de las veces su misión era hacer batidas por los montes para tratar de acabar con las partidas de «marxistas huidos en la sierra». El 30 de octubre de este año fue nombrado por el Generalísimo como Jefe de Policía del 11 Cuerpo del Ejército del Sur y habilitado para el empleo de comandante.

En febrero de 1938 se hizo cargo de un puesto de enorme responsabilidad y que tendría enormes consecuencias para los «desafectos»: Delegado de Orden Público de la Provincia de Badajoz. Al finalizar el año consiguió la Medalla Militar por su

«espíritu militar y un valor, energía y dotes de mando excepcionales». En 1939 se encargó de la defensa de Azuaga y Granja de Torrehermosa. Poco después fue nombrado Gobernador Civil de Pontevedra «con órdenes concretas y terminantes de acabar el asunto de huidos y tomar el mando del Orden Público». Según su hoja de servicio, cosa que logró «después de entrevistarse personalmente con los 1.500 huidos en el monte». El 25 de agosto, y a petición propia, cesa en este cargo de Gobernador, aunque continuó en misión especial del Ministerio de la Gobernación en Servicios Confidenciales de Frontera Sur y Oeste. Estos hechos provocaron nuevas quejas de sus superiores ante el propio Ministro, especialmente por la manera de actuar del personaje. Es significativo el escrito que el Inspector General envió al Ministro de la Gobernación el 27 de febrero de 1940, y que dice mucho de la personalidad de este militar:

«Este Jefe con su grupo ha venido actuando, seguramente con eficacia, pero con cierta independencia y sin control alguno de esta Inspección General ... teniendo a sus órdenes un grupo de fuerza con 1 teniente, 2 brigadas, 4 sargentos, 26 cabos y 38 guardias, de cuyo personal no disponía el Primer Jefe de la Comandancia ... Nombrado Gobernador de Pontevedra, se llevó el citado grupo de fuerza que tobo a sus órdenes hasta el 30 de septiembre ... como el referido Comandante no tiene facultades para disponer del personal, ha cometido una falta»

Sin embargo, los métodos expeditivos contra los «desafectos» le llevaron, ya como teniente coronel, a dirigir el Servicio de Persecución de Huidos (maquis), de las zonas declaradas de Guerra de las provincias de Cáceres y Badajoz (1941), y ampliadas desde el 24 de septiembre de 1942 a Toledo y Ciudad Real. Bajo su mando se produjeron las matanzas de Alía y de Cañamero, ejecuciones ya comentadas en el presente trabajo y que son descritas en su hoja de servicio de manera inverosímil.

No obstante, diversas infiltraciones del maquis en diversos puntos provocaron que distintos Jefes se hiciesen cargo, exclusivamente, de una zona más reducida. Gómez Cantos fue asignado, a partir del 10 de febrero de 1944, al sector de Cáceres (106 Comandancia Rural). En este puesto se encontraba cuando sucedieron los hechos narrados de Mesas de Ibor, sucesos que, como hemos visto, acabaron con una carrera militar repleta de sombras y que sobre todo había sembrado de luto a numerosas familias extremeñas.

Después de pasar por la cárcel, solicitó el retiro voluntario. Se le concedió, a partir de agosto de 1947, derecho de haber pasivo mensual de 1.200 pesetas, más 183 por la pensión de una Medalla Militar Individual. Esta pensión le era abonada por la Delegación de Hacienda de Cáceres³⁹. Fue en esta ciudad donde estuvo residiendo un tiempo antes de marcharse a Madrid. Murió el 29 de mayo de 1977 cuando contaba 85 años y está enterrado en el cementerio de Carabanchel.

FUENTES

- Archivo General del Ministerio del Interior (AGMI)
- Archivo Histórico Provincial de Cáceres (AHPC)
- Libros de Cementerio de Arroyo de la Luz

³⁹ AGMI. Hoja de servicios de Manuel Gómez Cantos.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUADO SÁNCHEZ, F. *El maquis en España*, Madrid, Editorial San Martín, 1975.
- CHAVES PALACIOS, J. *Huidos y maquis. La actividad guerrillera en la Provincia de Cáceres 1936-195*, Cáceres, Institución Cultural *El Brocense*, 1994.
- Memoria viva del maquis Gerardo Antón Pinto*, Badajoz, Editora Regional de Extremadura, 2005.
- «Actividad militar y represión en la Comarca de las Villuercas: La Guerra Civil en el municipio de Alía», *Norba. Revista de historia*, 11-12, 1991-1992.
- «Fuerzas de orden público y oposición al régimen de Franco en los cuarenta. Crítica de la Policía Armada a la Guardia Civil», *El Estado y los ciudadanos. Las claves de la España del siglo XX*, Madrid, Sociedad Estatal España Nuevo Milenio, 2001.
- LÓPEZ CORRAL, M. «Los fusilamientos de Mesas de Ibor», *Revista Historia* 16, 251, Madrid, 1997.
- MENDOZA, J. «Gómez Cantos, el exterminador», *La aventura de la Historia*, 11, Madrid, Arlanza Ediciones, 1999.
- PRIETO PRIETO, A. *Silencio y soledad. La resistencia armada contra Franco en Cáceres*, Cáceres, Diputación Provincial, 2003.
- SÁNCHEZ MARROYO, F. «La delincuencia social: un intento de caracterizar la actuación penal en la España rural durante la posguerra», *Norba*, 16, 1996-2003.

RELACCIÓN DE AUTORES

ROBERT STRADLING

Cardiff, Gales (1942). Licenciado (1965) y doctor (1969) por la Universidad de Gales, en la que ha trabajado como profesor. Desde 1999 es catedrático emérito de ella. Ha sido ponente en distintos congresos de Historia internacionales, entre ellos los de Cartagena (Aulas del Mar, 1988), Prato (1993), Amsterdam (1994), San Sebastián (1994), Piacenza (1994), Santander (Cursos de Laredo, 1995) y Leiden (1998). Destacado hispanista, ha estudiado durante treinta años la historia de la Monarquía Española en el siglo XVII, en especial la guerra y la política europea de entonces, si bien en los últimos años ha publicado también distintos trabajos sobre la Guerra Civil. Entre sus publicaciones destacan las siguientes: *Europe and the Decline of Spain* (1981), traducido al español en 1992: *Europa y el declive de la estructura imperial española (1580-1720)*; *Philip IV and the Government of Spain, 1621-1665* (1988), traducido al español en 1989: *Felipe IV y el gobierno de España, 1621-1665*; *La armada de Flandes: política naval española y guerra europea, 1568-1668* (1992); *España y Portugal: Historia y Cultura de la Península Ibérica*, en colaboración con Mary Vincent, Atlas Culturales del Mundo (1994, reed. 2002); y *Your Children Will Be Next: Bombing and Propaganda in the Spanish Civil War*, University of Wales Press, previsto para 2008.

ANTONIO VENTURA

Portalegre, 1953. Licenciado y Doctor en Historia Contemporánea por la Universidad de Lisboa, es catedrático del Departamento de Historia de su Facultad de Letras desde 1986, así como profesor coordinador de la Escuela Superior de Tecnología y Gestión del Instituto Politécnico de Portalegre. Director del Centro de Historia de la Universidad de Lisboa. Académico correspondiente de la Academia Portuguesa da Historia. Ha participado en congresos científicos en España, Francia, Italia, Suiza, Luxemburgo, Estados Unidos, Canadá, Macao, China y Rusia y profesor colaborador o visitante en las universidades de Toronto (Canadá), Extremadura, Complutense de Madrid, Autónoma de Barcelona y Córdoba (España), Brown y Dartmouth (USA), Lomonosov (Moscú, Rusia), Pisa (Italia) y Ginebra (Suiza). Su extensa bibliografía incluye unos 200 trabajos, 57 de ellos libros, entre los que destacan: *Guerra de 1801* (1994), *A Carbonária em Portugal* (1999), *O Marquês de Santa Iria nas Guerras Liberais* (2000), *Anarquistas, Republicanos e Socialistas: as convergências possíveis* (1892-1919) (2000), *Estudos sobre História e Cultura Contemporâneas de Portugal* (2004), *A Guerra das Laranjas e a Perda de Olivença 1796-1801* (2004), *O Algarve visto pelos Estrangeiros* (2005), *História da Carris de Ferro de Lisboa* (2005), y *Planos espanhóis para a Invasão de Portugal 1796-1801* (2006).

DIEGO CARCEDO

Cangas de Onís (Asturias), 1940. Licenciado en Ciencias de la Información y en Historia. En 1975 ingresa en TVE, siendo nombrado corresponsal en Portugal en 1978. En 1989 es director de los Servicios Informativos de TVE y en octubre de 1991 director de Radio Nacional de España. Desde 1996 pertenece al Consejo de Administración de RTVE. Ha sido presidente de la Asociación de Corresponsales Extranjeros en Portugal y del Servicio Internacional de Noticias, consejero de la Unión Europea de Radiodifusión y consejero fundador de EURONEWS. Miembro actual del consejo asesor académico para los estudios de Ciencias de la Información de la Universidad Francisco de Vitoria y Presidente de la Asociación de Periodistas Europeos (APE). Premio Cáceres de Periodismo, Cirilo Rodríguez al mejor corresponsal en el extranjero, *Ondas y Antena de Oro* por su labor en la dirección de RNE. Ejerce como profesor universitario de Relaciones Internacionales, escritor, conferenciante y articulista. Entre sus obras más recientes: *Fusiles y claveles* (1999); *Un español frente al Holocausto: cómo Angel Sanz Briz salvó a 5000 judíos* (2000); *23-F. Los cabos sueltos* (2001); «Maquis: guerrilla rural contra el franquismo», *Historia y vida* (2001); *José Antonio Sáenz de Santamaría* (2003); *El Schindler de la guerra civil* (2003), y *Neruda y el barco de la esperanza* (2006).

MANUEL LÓPEZ FERNÁNDEZ

Natural de Calera de León. Militar de profesión y doctor en Historia por la UNED con la tesis *La Orden de Santiago y el maestro Pelay Pérez Correa*. Profesor tutor del Centro Asociado de la UNED en Algeciras y miembro del Instituto de Estudios Campogibraltareños, sus líneas de investigación están relacionadas con el Estrecho de Gibraltar y con la Orden de Santiago. Sus trabajos han sido publicados en actas de congresos celebrados en España y Portugal, o publicados en revistas como *Albassit*; *Almoraima*; *Cuadernos del Archivo Central de Ceuta*; *Espacio*, *Tiempo*

y Forma; Historia. Instituciones. Documentos; Revista de Estudios Extremeños; Revista de Historia Militar; Revista de las Órdenes Militares; y otras de menor difusión en las provincias de Alicante, Badajoz, Cádiz, Murcia y Sevilla.

MARÍA REMEDIOS GORDILLO MORENO

Licenciada en Historia por la Universidad de Extremadura (1996-2000), posee el Diploma de Estudios Avanzados por la misma Universidad (2000-2002), para lo cual realizó la Memoria de Investigación que lleva el título *Tácticas y Estrategias militares durante la Guerra Civil entre Pedro I el cruel y Enrique II de Trastámara (1366-1369)*. Ha sido profesora de Educación Secundaria del IES *Cieza de León* de Llerena (2004-2007) y actualmente ejerce en el IES *Miguel Durán* de Azuaga.

PABLO IGLESIAS AUNIÓN

Profesor de Enseñanza Secundaria desde 1997, ejerce en el IES *Vegas Bajas* de Montijo (Badajoz), área de Religión. Diplomado en Ciencias de la Educación (1988) y licenciado en Geografía e Historia (1991). Presentó Memoria de Licenciatura en 2000: *Historia de las Mentalidades en la Extremadura del Antiguo Régimen (siglos XVI-XVIII)*. Diplomado en Ciencias Religiosas por la Universidad de Navarra (2004). Tiene editados cuatro libros: *Historia, fe y Religión en Nuestra Señora de Barbaño* (1999), *Historia de la Comarca de Lácara. Del Medioevo a la Modernidad* (2000, 2ª ed. 2001), *Historia de la villa de Puebla de la Calzada desde 1494 a 1605* (2001), e *Historia de la Comarca de Lácara. De la crisis del Antiguo Régimen a los Tiempos Actuales* (2002). Ha participado como comunicante en los *Coloquios de Historia de Trujillo* desde 1997 y en los *Coloquios de Historia de Montijo*, y recientemente en el *XXIII Congreso Nacional de Archiveros de la Iglesia* (2007).

JOSÉ MANUEL DÍAZ BLANCO

Licenciado en Historia, especialidad en Edad Moderna, por la Universidad de Sevilla (2004) y becario de investigación (Junta de Andalucía y Ministerio de Educación y Ciencia). Sus líneas de trabajo se encuadran dentro del ámbito de la Historia Colonial durante el Antiguo Régimen desde una doble perspectiva: política (análisis del diseño estratégico en la Corte y aplicación en las colonias) y comercial (estudio de la comunidad mercantil sevillana de la Carrera de Indias). Perteneció al grupo de investigación *Andalucía y América Latina: el impacto de la Carrera de Indias* (HUM-202), ha participado en diversos congresos en España y Chile y actualmente prepara su tesis doctoral, dirigida por el Dr. D. Francisco Núñez Roldán y titulada *Razón de Estado y Buen Gobierno. La dimensión americana de la Pax Hispanica*.

JAI ME GARCÍA BERNAL

Doctor en Historia. Profesor Asociado de Historia Moderna de la Universidad de Sevilla. Director del equipo de investigación *Fuentes para la Historia de Andalucía en el Antiguo Régimen*. Miembro del Programa I+D *La Ciudad letrada en el Mundo Hispánico de los siglos XVI-XVII: Discursos y Representaciones* (HUM 2005-07069-C05-04HIS). Miembro del Grupo de Investigación del PAI *Andalucía y América Latina: El Impacto de la Carrera de Indias sobre las redes sociales y las actividades económicas regionales*. Publicaciones: *La ciudad y su gente: historia urbana de Sevilla* (2005), *El fasto público en la España de los Austrias* (2006). En colaboración: *Historia e Historiadores sobre Huelva (siglos XVI-XIX)* (1997), *Felipe II y la Monarquía Hispánica* (1999). Más de veinte artículos y ponencias en congresos, entre los cuales: «Vínculo social y vínculo espiritual: la fiesta pública en la España Moderna», en *Fêtes et Divertissements. Ibérica*, nº 8 (1997), Université Paris-Sorbonne.

FERMÍN MAYORGA HUERTAS

Cheles, Badajoz, 1965. Investigador de historia de la Inquisición de Llerena. Lleva cinco años investigando en el Archivo Histórico Nacional sobre dicho Tribunal. Fruto de ello, entre otros, son sus artículos publicados en las siguientes revistas y jornadas de historia: «Los Herejes de Trujillo» (*Revista de la Asociación de Amigos de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes*), «Heterodoxos en el Ducado de Feria durante la Edad Moderna»

(*Cuadernos de Zafra, Estudios Sobre la Historia de Zafra y el Estado de Feria*), «Genocidio Judío en Fregenal de la Sierra» (*Raíces. Revista de Cultura Judía*), «Los Herejes de Olivenza» (*Revista de Ferias de Olivenza*). Es colaborador habitual en la Revista *Raya Viva* con artículos sobre la Inquisición de Extremadura. Sus últimas conferencias sobre los herejes extremeños han sido en Hervás, Brozas, Alburquerque y La Parra.

ANTONIO JOSÉ RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ

Valladolid, 1979. Doctor en Historia por el Instituto Universitario de Historia Simancas-Universidad de Valladolid. Sus investigaciones se centran fundamentalmente en el ejército hispano durante el siglo XVII, y en especial el reclutamiento, que ha sido su tema de tesis doctoral. Ha sido galardonado con el *Premio Ejército en Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales 2006*. Entre sus publicaciones destacan: «El Reclutamiento de españoles para el Ejército de Flandes durante la segunda mitad del siglo XVII», en Enrique GARCÍA HERNÁN y Davide MAFFI (eds.), *Guerra y sociedad en la Monarquía Hispánica: Política, Estrategia y Cultura en la Europa Moderna (1500-1700)*, Madrid, 2006, y el libro: *España, Flandes y la Guerra de Devolución (1667-1668). Guerra, reclutamiento y movilización para el mantenimiento de los Países Bajos españoles*, Ministerio de Defensa, Madrid, 2007.

PATRICIA RODRÍGUEZ REBOLLO

Valladolid, 1979. Licenciada en Historia por la Universidad de Valladolid y Becaria Predoctoral de la misma universidad. Su tema de tesis doctoral es el Consejo de Estado durante el reinado de Carlos II. A raíz de su experiencia ha publicado los siguientes trabajos: «El Consejo de Estado y la Guerra de Portugal (1660-1668)», en *Investigaciones Históricas*, 26, 2006, y «Los años finales de la Guerra de Portugal: los problemas para llevarla a cabo (1664-1668)», en Enrique GARCÍA HERNÁN y Davide MAFFI (eds.), *Guerra y sociedad en la Monarquía Hispánica: Política, Estrategia y Cultura en la Europa Moderna (1500-1700)*, Madrid, 2006.

JULIÁN GARCÍA BLANCO

Licenciado en Geografía e Historia por la Universidad de Extremadura (sección Prehistoria y Arqueología). Profesor de Enseñanza Secundaria en el IES *Castelar* de Badajoz. En la actualidad estudia las fortificaciones que se levantaron en Badajoz con motivo de la guerra de la Restauración o de la independencia de Portugal (1640-1668). Entre sus trabajos se encuentran: «La línea fortificada de las Cuestas (Badajoz)», *Revista de Estudios Extremeños*, 2001; *Las fortificaciones de Badajoz durante la guerra de la Restauración de Portugal (1640-1668)*, 2001; «El cuartel de caballería de Santo Domingo», *Apuntes para la Historia de la ciudad de Badajoz*, 2004, y «Rodrigo Dosma y la muralla de Badajoz», *Arte, Poder y Sociedad y otros estudios sobre Extremadura. VII Jornadas de Historia en Llerena*, 2007.

FELICÍSIMO GARCÍA BARRIGA

Cáceres, 1975. Doctor en Historia Moderna por la Universidad de Extremadura. Tras acabar sus estudios de licenciatura en 1998, inició una carrera investigadora prolongada hasta la actualidad y centrada principalmente en cuestiones como la demografía histórica y la historia de la familia, además de elaborar trabajos de carácter local. Fruto de esas investigaciones son su tesis doctoral, titulada *Estructuras y dinámica familiar en la Extremadura del Antiguo Régimen*, que obtuvo la máxima calificación de sobresaliente *cum laude*, y su libro *La villa de Brozas en el Antiguo Régimen. Evolución demográfica y sistema familiar* (Cáceres, 2005). Profesionalmente se dedica a la docencia, desempeñando actualmente funciones de profesor de Geografía e Historia en el IES *Jálama*, de Moraleja (Cáceres).

JOSÉ GÁMEZ MARTÍN

Estudia Filología Hispánica, Liturgia y Genealogía, Heráldica y Nobiliaria. Caballero *Jure Sanginis* de la Sagrada y Militar Orden Constantiniana de San Jorge, entre otras, y Académico Correspondiente de la Pontificia y Real Academia Bibliográfica-Mariana de Lérida y de la Real Academia Mallorquina de Estudios Genealógicos y Heráldicos. Miembro del Instituto de Historia *Ortiz de Zúñiga* de Sevilla; del Instituto de Estudios Históricos de la Orden del Santo Sepulcro; y del de Liturgia de San Isidoro. Ha Participado con publicaciones en diferentes revistas, congresos

especializados sobre religiosidad popular, historia, arte e iconografía (*Confraternitas*, *Miriam*, *Boletín de las Cofradías de Sevilla*, *Cátedra del General Castaños*, *Jornadas de Religiosidad Popular* de Almería y de El Escorial, etc.) y en obras conjuntas (*Enciclopedia de las Artes y Artesanías de la Semana Santa Andaluza*, *450 años de la Compañía de Jesús en Andalucía*, etc.).

MARIA DULCE ANTUNES SIMÕES

Licenciada en Antropología por el ISCTE de Lisboa. Doctoranda en Antropología dos Movimentos Sociais, FCSH-UNL, en 2006. Trabaja en el proyecto: «Dominação e Resistências; Memórias da Guerra Civil de Espanha em Barrancos. Estudo do Processo de Interação Social entre Comunidades de Fronteira». Ha publicado el libro *Barrancos na Encruzilhada da Guerra Civil de Espanha. Memórias e Testemunhos, 1936*, y es autora de numerosos artículos sobre la guerra civil española.

RAÚL AGUADO BENÍTEZ

Licenciado en Historia por la Universidad de Extremadura (2000), Diploma de Estudios Avanzados (2002) con la Memoria de Investigación *Las Clases Populares en la Extremadura del Primer Franquismo (1939-1959). Una Aproximación*. Profesor de Educación Secundaria en el IES *Virgen de Gracia* de Oliva de la Frontera (Badajoz). Ha colaborado en los libros *Historia de la Diputación de Badajoz, 1812-2000* y *La Depuración de Funcionarios, Maestros y Otros Colectivos «Desafectos» en la Provincia de Badajoz*. Ha publicado «Cáceres en el Verano de 1936» (*Revista Alcántara*), «El Cementerio Militar de los Italianos en Campillo de Llerena (Extremadura)» (*Piedras con Raíces*), ha participado en las cuatro últimas *Jornadas de Historia en Llerena*: «Retamal de Llerena a finales del siglo XVIII: El Caso de Juan José Molano», «Apuntes para el Estudio del Cementerio de los Italianos de Campillo de Llerena», «Retamal Durante el Siglo XVIII: Política, Economía y Sociedad» y «Ocupación del Poder Municipal por las Tropas Franquistas». En la actualidad está realizando la Tesis Doctoral *Economía, Demografía y Sociedad en la Extremadura del Primer Franquismo*.

ANDRÉS OYOLA FABIÁN

Catedrático jubilado de Enseñanza Secundaria. Cronista Oficial de Segura de León. Miembro del Comité Científico del Congreso *Benito Arias Montano y su tiempo*, codirector del proyecto *Memoria colectiva de Tentudía*, coordinador de las VIII (1993) y de las XIX (2002) *Jornadas de Patrimonio de la Sierra* celebradas en Cumbres Mayores (Huelva), miembro del Consejo de Redacción de la Revista *Saber Popular* (Revista Extremeña de Folklore) y del jurado del premio *García Matos*, componente de GIESRA (Grupo de investigación y estudio de la religión de los andaluces), Departamento de Antropología de la Universidad de Sevilla, curso 2005-2006. Traductor de Arias Montano, Arceo de Fregenal y el Cardenal Carvajal. Prepara su tesis doctoral sobre Francisco Arceo de Fregenal. Ha publicado seis libros sobre Segura de León y Arias Montano y varias decenas de artículos sobre historia, patrimonio, cultura popular y Humanismo.

FELISA ZAMORANO

Profesora de Educación Infantil (jubilada) y miembro de la Cofradía Extremeña de Gastronomía. Es una entusiasta de la cultura popular Extremeña y de la Portuguesa, sobre todo en el campo de la cocina. Colabora en varias revistas y es coautora con otros miembros de la Cofradía de varios libros: *Recetario de Cocina Extremeña*, *Cuaderno Popular sobre la matanza*, *Extremadura Paraíso Gastronómico*, etc. Ha realizado sobre estos temas espacios televisivos tanto a nivel nacional como internacional: Francia e Inglaterra.

ANTONIO JOAQUÍN SANTOS MÁRQUEZ

Doctor en Historia del Arte por la Universidad de Sevilla, siendo profesor de la Licenciatura de Historia del Arte en la Facultad de Geografía e Historia de la referida universidad. Entre sus trabajos más relevantes destacan sus libros dedicados a la platería artística titulados *La platería religiosa en el sur de la provincia de Badajoz* y *Los Ballesteros. Una familia de plateros en la Sevilla del Quintientos*, además de un número importante de artículos versados en diferentes aspectos de las artes plásticas modernas.

JOANA BALSA DE PINHO

Licenciada en Historia del Arte por la Facultad de Letras de la Universidad de Lisboa. Doctoranda en Arte, Patrimonio y Restauración, con tesis sobre la influencia de las cofradías de la Misericordia en la Arquitectura quinientista portuguesa. Becaria de investigación científica en diversos proyectos referentes a la publicación de fuentes escritas y al inventario de patrimonio cultural. Participante en diversos cursos, coloquios y conferencias sobre historia del arte, patrimonio cultural, conservación y museología. Ha publicado en el ámbito de proyectos de investigación científica, expresamente en la transcripción de fuentes o resúmenes de documentos y también con comunicaciones presentadas a las *II Jornadas do Mar: Colóquio «Dos mares de Cabral ao Oceano de Língua Portuguesa»* (Lisboa, 2000), *III Encontro Internacional de História da Arte* (Oporto, 2004), *V Congreso Nacional de Historia de la Construcción* (Burgos, 2007), al Curso *La Catedral Fuente de Historia* (Cuenca, 2007) y también artículos en las Revistas *Atlántida -Revista de Cultura* (2006) e *Textos de la CiberSociedad* (2007).

JUAN DIEGO CARMONA BARRERO

Alange, 1970. Es diplomado en Arquitectura Técnica por la Universidad de Extremadura. Ejerce la profesión de Arquitecto Técnico en Almendralejo, centrando sus trabajos en la recuperación del patrimonio histórico-arquitectónico. Ha participado en diversas campañas de excavaciones arqueológicas como miembro del equipo técnico. Ha publicado, entre otros, el libro *Aqvae. Análisis sobre el desarrollo histórico arquitectónico de Alange y sus baños romanos*, además de otros artículos relacionados con la historia de Alange. Ha sido miembro de la Secretaría de las *Jornadas de Rehabilitación de Edificaciones Antiguas de Almendralejo*, colaborando como Secretario Técnico de las mismas. En el ámbito de la Didáctica aplicada participa en un Seminario vinculado al CPR de Almendralejo que elabora materiales curriculares, centrándose en los diferentes aspectos de la arquitectura tradicional y sus técnicas constructivas.

JOSÉ ÁNGEL CALERO CARRETERO

Salvatierra de los Barros, 1952. Es licenciado en Historia General por la Universidad de Sevilla, profesor del IES Santiago Apóstol de Almendralejo y profesor-tutor de Historia Medieval y Paleografía y Diplomática en la UNED, Centro Regional de Mérida. Su campo de investigación se ha centrado en la arqueología, participando o dirigiendo sucesivas campañas de excavación en Badajoz, Cabeza del Buey, Mérida, Jerez de los Caballeros, Zalamea de la Serena, Usagre, Valverde de Burguillos y Alange. Fruto de estas investigaciones son la publicación de diversos artículos y la intervención en Congresos y Jornadas, como las de *Viticultura y Enología de Tierra de Barros*, de las que fue Secretario del Comité Organizador durante varios años. En el ámbito de la Didáctica aplicada participa en un Seminario vinculado al CPR de Almendralejo que elabora materiales curriculares, destacando entre ellos la *Guía Didáctica* publicada por la Diputación Provincial para visitar el Museo de Bellas Artes de Badajoz.

JOSÉ JUAN RAFAEL PENCO

Licenciado en Arqueología y Antropología Cultural por la Universidad de Córdoba. Licenciado con Grado con el trabajo de investigación *Los elementos ornamentales de la Cueva de los Murciélagos de Zuheros (Córdoba)*. Profesor de Enseñanza Secundaria en el IES *Luis Carrillo Sotomayor* de Baena (Córdoba). Miembro de distintos proyectos de investigación de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, lo que le ha permitido realizar trabajos de prospección y excavación en diversos yacimientos. Ha participado en numerosos Congresos y Jornadas: *II Congreso de Arqueología Peninsular* (Zamora, 1996); *XXIV Congreso Nacional de Arqueología* (Cartagena, 1997), etc., y ha realizado numerosas publicaciones en revistas de ámbito nacional e internacional relacionadas, principalmente, con el estudio del Neolítico de Andalucía Central. Ha colaborado en libros sobre la Prehistoria de Andalucía, por ejemplo, *Zuheros, un recorrido por su pasado*. Actualmente trabaja en la elaboración de la tesis doctoral.

PABLO ORTIZ ROMERO

Doctor en Historia. Arqueólogo. Ha dirigido las excavaciones en el recinto-torre iberorromano de Hijovejo (Quintana de la Serena) y codirigido las del complejo orientalizante de La Mata (Campanario). Ha prospectado la comarca de La Serena en distintos programas de investigación

financiados por la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura. Ha publicado medio centenar de artículos sobre diferentes aspectos de la arqueología extremeña, la mayoría de ellos sobre La Serena, y sobre sus aspectos metodológicos e históricos. En esta línea se encuadran libros como *Introducción a una historia de la Arqueología en Extremadura* (Cáceres, 1986); e *Investigaciones arqueológicas en Medina de las Torres durante el siglo XIX. Las excavaciones de Los Cercos y un manuscrito inédito de José Antonio Barrientos* (Badajoz, 2001), y su tesis doctoral: *Institucionalización y crisis de la Arqueología en Extremadura. Comisión de Monumentos de Badajoz y Subcomisión de Monumentos de Mérida (1844-1971)*, en prensa. Su labor investigadora está vinculada a la Universidad de Extremadura, donde forma parte del equipo de investigación «Grupo de Estudios Prehistóricos Tajo-Guadiana».

ANTONIO GONZÁLEZ POLVILLO

Licenciado en Historia por la Universidad de Sevilla, Becario de Formación del Profesorado Universitario en el Departamento de Historia Moderna de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Sevilla, posee el Diploma de Estudios Avanzados obtenido en 2006 con la calificación de Sobresaliente por su trabajo *Confesión y control social: textos para confesores y penitentes en el mundo hispánico durante la Edad Moderna*. En la actualidad ultima su Tesis Doctoral, dirigida por León Carlos Álvarez Santaló, sobre la confesión en la España de la Edad Moderna. Entre sus publicaciones destaca: *Iglesia y sociedad en la villa de Salteras durante el siglo XVI* (Madrid, 1994), *La Hermandad de la Vera Cruz de Salteras. Una aproximación histórica* (Salteras, 2001), y *La Virgen de la Oliva de Salteras. Historia, Arte y Devoción en los siglos XVI al XX* (Salteras, 2005).

MANUEL MALDONADO FERNÁNDEZ

Traserreño y profesor de Instituto, como historiador lleva varios años dedicados al estudio de temas santiaguistas, especialmente centrados en Llerena y su partido histórico. Dichas investigaciones han dado como fruto la publicación de varios libros sobre la Historia de Casas de Reina, Llerena, Reina, Trasierra, Valencia de las Torres y Valverde de Llerena. También colabora habitualmente en la mayoría de las publicaciones locales de la zona y en las actividades culturales que a modo de jornadas, congresos, coloquios, etc. en ella se desarrollan.

JULIÁN RUIZ BANDERAS

Nació en Llerena, ciudad en la que transcurre su infancia y adolescencia. Trasladado a Sevilla, estudia Magisterio y se licencia en Filosofía, Historia del Arte y en Ciencias de la Educación. Actualmente ejerce como orientador de enseñanza secundaria. Ha escrito artículos de pedagogía, libros de texto para la ESO y obras sobre didáctica de la Historia del Arte. También ha impartido cursos, charlas y conferencias en diversos ámbitos. Colabora asiduamente con las publicaciones llerenenses.

CARMELO REAL APOLO

Natural de Fuente de Cantos, es licenciado en Psicopedagogía y Antropología Social y Cultural y doctorando en Pedagogía por la Universidad de Sevilla. Es Asistente Honorario del departamento de Teoría e Historia de la Educación y Pedagogía Social de la Facultad de Ciencias de la Educación de esa misma universidad. Perteneció al grupo de investigación «Recuperación del Patrimonio histórico-educativo sevillano (GIPES)», subvencionado por el Plan Andaluz de Investigación. En la actualidad, ejerce su actividad profesional en el Área de Desarrollo Local de la Diputación de Badajoz como Técnico de Formación. Ha participado en numerosos certámenes científicos, tanto nacionales como internacionales, con estudios sobre la Historia de la Educación, siendo su línea de investigación preferente el análisis de las instituciones educativas.

JOSÉ SOTO VÁZQUEZ

Profesor de lengua y literatura en el IES Gonzalo Torrente Ballester de Miajadas. Licenciado en Filología Hispánica por la UEX, obtuvo el Grado en la licenciatura con un monográfico sobre el consejero de los Reyes Católicos *Lorenzo Galindez de Carvajal*. Su Tesis Doctoral versa sobre la *Literatura de Acción Social en el cambio del siglo XIX al XX*. Investigador en el grupo *Barrantes-*

Moñino de la Universidad de Extremadura con estudios sobre la *retórica* en la *Historiografía Peninsular*, la *Crónica de Juan II* y el *Memorial de los Reyes Católicos*. Investigador principal en el Plan Regional de investigación sobre la *Historia de la Educación en Extremadura* entre 2004 y 2007. Como comunicante ha participado en Congresos sobre el *Humanismo en Extremadura*, *La tierra de Trujillo*, *las Humanidades Clásicas*, el *Congreso de Estudios Extremeños* o *Congresos sobre Literatura Medieval*, junto a las *Jornadas de Historia en Llerena* de 2007. Actualmente trabaja en la edición de textos literarios utilizados en la instrucción primaria a lo largo de los siglos XIX y XX.

JESÚS BÁEZ NÚÑEZ

Natural de Sevilla, ejerce como profesor de Artes Plásticas en el IES Fernando Robina de Llerena. Tras su paso por la Facultad de Bellas Artes, ha realizado algunos audiovisuales a nivel amateur sobre el mundo educativo como trasfondo. En 2006 realizó un documental con el título *La violencia de género vista desde el aula: una propuesta didáctica*. Entre 2005 y 2007 ha formado parte de varios proyectos de investigación sobre la Historia de la Educación en Extremadura. El trabajo que presenta hoy es fruto de una línea de investigación que pretende historiar la instrucción primaria desarrollada en la provincia de Badajoz durante la segunda mitad del siglo XIX.

ANTONIO MANUEL BARRAGÁN LANCHARRO

Monesterio, 1981. Licenciado en Historia. Ha participado en todas las ediciones de las *Jornadas de Historia en Llerena*, su última comunicación llevó por título «Antecedentes de la Guerra Civil en la provincia de Badajoz: Violencia política tras las elecciones de febrero de 1936». También asiste anualmente a la *Jornada de Historia de Fuente de Cantos*, en cuya convocatoria de 2007 presentó el trabajo «Conflictos sociales y laborales en Fuente de Cantos durante la II República». En los *XXXVI Coloquios Históricos de Extremadura* (Trujillo, 2007) defendió la ponencia «Jurisdicciones y administración municipal en el Partido de Mérida a finales del siglo XVIII». También estuvo presente en el *I Congreso de la Memoria Colectiva de Tentudía* y ha publicado en la *Revista de Estudios Extremeños*.

FRANCISCO JAVIER GARCÍA CARRERO

Arroyo de la Luz, 1963. Licenciado en historia por la Universidad de Extremadura. Tiene el Diploma de Estudios Avanzados en el Bienio 2005-2007. Profesor en el IES *Bioclimático* de Badajoz. Ha trabajado en distintos proyectos de investigación dedicados a la II República, Guerra Civil y posguerra centrados en Arroyo de la Luz. Son varios los artículos publicados en diversas revistas extremeñas: *Revista Innovación Educativa*, *O Pelourinho* y *Revista de Estudios Extremeños*. En el año 2003 publicó su primer libro: *II República y consecuencias de la Guerra Civil en Arroyo del Puerco 1931-1940*. En 2005 su segundo: *Juan Luis Cordero Gómez. Vida y obra*, ambos volúmenes en la editorial Luz y Progreso de Arroyo de la Luz. En la *VII Jornadas de Historia en Llerena* presentó la comunicación que llevaba por título «La represión franquista hacia los nacionales. El caso de Juan Luis Cordero Gómez».

